

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
2 de Noviembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, preside-  
dida por el Superintendente don Hernán Figue-  
roa Augueta, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiario,
2º Comandante	" Fernando Cuervo,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Ricardo Enríquez,
Cesero General	" Luis Sato,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Luis Felipe Lasso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Jarama,
Director de la 2ª Compañía	" Hernán Becerra,
" " " 3ª	" José Manuel Reyta,
" " " 4ª	" Eduardo Durán,
" " " 5ª	" Sergio Santa,
" " " 6ª	" Rafael Godoy,
" " " 7ª	" Guillermo Muñoz,
" " " 8ª	" Francisco Reyes,
" " " 10ª	" Victoriano Montalvo,
" " " 11ª	" Pablo Ruffo,
" " " 12ª	" Manuel Ciguist,
" " " 13ª	" Jorge Corona,
" " " 14ª	" Kenneth Dufford,
" " " 15ª	" Mariano Guerrero, y el

Secretario General que suscribe (René Dorero).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperin-  
tendente don Enrique Cincud y la del Director Ho-  
norario don Héctor Araucibá Lasso por razones de  
salud.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión cele-  
brada en 5 de Octubre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1.º. Regreso del Director de la 5ª Compañía.

El Superintendente saludó al Director de la 5ª Compañía don Sergio Dávila, quien se reincorporó al Cuartel en esta sesión después de haber efectuado su viaje al extranjero por motivos de salud; le expresó su nombre del Cuartel su más cordial bienvenida, expresiones que el señor Dávila agradeció.

2.º. Terminos de Subrogación del Cargo de Secretario General.

De una Resolución del Superintendente, de fecha 17 de Octubre ppdo., por la que puso término a la licencia concedida al Secretario General del Cuerpo don René Duroso Fráezga, quien, por hallarse restablecido de salud reasumió con esa fecha sus funciones. En dicha Resolución se dejó testimonio del reconocimiento a que es acreedor el Director de la 13ª Compañía, don Jorge Corona Bergá, por la forma destacada en que desempeñó el cargo de Secretario General Subrogante, subrogación a la que consiguientemente también se puso término a contar de dicha fecha.

Se dio cuenta, además, de una carta del Director de la 13ª Compañía señor Corona en la que manifiesta al Superintendente y por su intermedio al resto de los Oficiales Generales, el agrado que le significó haber podido participar en el equipo humano y de trabajo que ellos forman. Añade que son pocos los voluntarios que comprenden el enorme esfuerzo y dedicación que significa desempeñar su cargo de Oficial General y que él es su consociado de que la pesada carga que eso significa se hace más llevadera por el espíritu de cooperación y de lealtad que existe entre los

### Oficial General

El Superintendente expresó que, no obstante que se oyó el testimonio de los sucesos y graves inconvenientes que merece el señor Corona por la subrogación que le cupo desempeñar en momento en que se requería realizar una labor difícil, creta de su deber hacerlo nuevamente, de viva voz ante el Directorio; añadió que, sabedor de la gran tarea que le esperaba, no tuvo inconveniente en aceptar esa responsabilidad, a pesar de que pasaba por momentos de grandes quebraderos en sus actividades particulares, con lo cual ha demostrado ser el buen hombre que es.

En seguida manifestó el agrado con que había visto el completo restablecimiento del Secretario General don René Ordoñez después de la enfermedad que lo alejó temporalmente de su cargo.

### 3º. Renuncia y Reelección de Director de la 8ª Compañía.

De que la 8ª Compañía, en sesión celebrada el 13 de Octubre ppdo. aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don Francisco Hays Cole, reelejiéndolo en el mismo cargo.

### 4º. Ordenes del Día del Comandante

De las Ordenes del Día nos. 15, 16 y 17, dictadas por el Comandante con fechas 20, 26 y 29 de Octubre ppdo. En la primera de ellas se señalan el orden y el horario en que la Compañía montaría guardia en el mausoleo del cuerpo el día 1º de Noviembre; por la siguiente aceptó la renuncia de Ayudante General al voluntario de la 13ª Compañía don Carlos Frayzaral Wil

son y por la última fijó las disposiciones por las cuales se regiría la realización del Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miquel Bessaín".  
Al archivo.

### 5º. Construcción de nuevos Edificios.

Se dio cuenta de que conforme a la autorización que tiene otorgada el Directorio al Consejo de Oficiales Generales, se compraron a las Empresas Industriales "El Melón" S. A. 18.000 sacos de cemento, al precio de E<sup>o</sup> 4.694<sup>o</sup>/<sub>4</sub>, o sea, por un monto de... .. E<sup>o</sup> 84.692.-

Se informó también que las condiciones en que se efectuó esta negociación son las siguientes:

Que se formulará cargo alguno por concepto de bodega hasta el 31 de diciembre de 1968. Si a esa fecha no se hubiere completado el retiro total del cemento, dicha firma queda facultada para cubrir la ruta por el saldo pendiente o para cobrar por dicho saldo la diferencia de precio que rija a la fecha. El despacho del cemento se efectuará previo aviso por escrito dado con 45 días de anticipación, especificando el tipo de cemento que se pedirá. El Cuerpo podrá adquirir cualquiera de las otras clases de cemento que fabrica "El Melón", el que será pagado al precio vigente en el momento en que se cerró esta negociación.

El Superintendente añadió que se estudiaba la posibilidad de adquirir algunos otros elementos de construcción. Expuso también que se habían establecido juicios a los ocupantes del inmueble de Avenida Ejército y Sagie y que, como naturalmente se han defendido, se estaban buscando forzosos para obtener la entrega de los departamentos a fin de proceder a la demolición si fuera

posible a más tardar en el mes de marzo. Entretanto se confeccionarán los proyectos y se redactarán las propuestas y contratos por la construcción del edificio.

### 6º. Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios se ve que en el mes de Octubre hubo incendios con alarma pública, 90 sin alarma pública y 38 "Otros servicios", o sea, en total 156 actos, que en los transcurridos del año hasta el 31 de Octubre el Cuerpo había atendido 1.390 actos; y que en el curso del referido mes se alta de voluntarios fueron 11 y se baja 23, quedando de 1.476 el número de ellos.

Al archivo.

### 7º. Autorización Para usar Medalla.

De que la Ca. Compañía solicitó autorización para que el voluntario don Alejandro Oscedón Lavayal pueda usar en su uniforme de parada una medalla de oro con que lo distinguió la J. Municipalidad de Santiago por 25 años de servicio en Investigaciones.

Fue otorgada la autorización en referencia, por haberse dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo n° 30 del Directorio, de carácter permanente.

### 8º. Donación.

De que la Ca. Compañía donó, para la Caja de Socorro y Asistencia Médica, la suma de \$ 10.000 en homenaje a la memoria de su voluntario fallecido don Eleazar Villavicencio Brancibia.  
Por haber sido agradecida la donación, la

nota se envió al perito

9º. Premios de Constancia.

de las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Director por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Subranter</u>
<u>5 años:</u>		
Don Pablo José Lada Azar	12a.	29
" James M. Reid Hodgson	14a.	338
<u>15 años</u>		
Don Fernando Camus Ramirez	9a.	- 0 -
<u>20 años</u>		
Don Pablo Oute se Puto	4a.	- 0 -
<u>30 años</u>		
Don Mario Preau Leclerc	2a.	1.833
" Jorge Lyau del granier	4a.	- 0 -
<u>40 años</u>		
Don David Claro de la Haya	5a.	92
" Tomás Puebla Arend	6a.	620
Fueron concedidos los premios		

10º. Movimiento de Fondos.

El movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Véase aprobado.

11º. Informe del Director de la 2ª. Compañía sobre Comisión del Directorio.

Del informe presentado por el Director de la 2a. Compañía respecto de la comisión que le confirió el Directorio el 6 de Julio. En el expresa que concretamente los puntos de mayor importancia son: utilidad del empleo de la pieza de material mayor denominada Firefly Snorkel; sistema de alarma empleado en los edificios públicos (museos, servicio judiciales, parlamento, etc.) y uso de cinturones de seguridad para los tripulantes del material mayor. Guade que observó esos aspectos en las ciudades de Sudres y Nueva York, señala las conclusiones a que llegó y, respecto del Firefly Snorkel, expresa que tiene una plataforma con capacidad para 5 personas; un pitón monitor que puede ser reemplazado por un gancho o trifurca que permite rápidamente disponer de un eficiente abastecimiento de agua, debido a que se accede a ella por un sistema hidráulico similar al de los camiones de rollos; da a conocer en detalle toda la característica de esa pieza de material mayor, acompaña prospecto, plano con referencias técnicas, cotización y especificaciones. Informa que el sistema de alarma empleado en los edificios públicos es la radio y que el cinturón de seguridad es de uso obligatorio en los vehículos de los Cuerpos de Bomberos que tuvo la oportunidad de visitar.

El Secretario General dio lectura a gran parte de esa documentación.

El Superintendente calificó de interesante el informe escuchado por el Director de la 2a. Compañía, añadiendo que la materia era digna de estudio por la Comandancia, en mayor determinación. Expresó, además, que el deseo del Cuerpo de disponer de un Firefly Snorkel no es nuevo sino de hace varios años, pero se le ha tropezado en la falta de compromisos del Director en cuanto a la utilidad de la apli-

pación del sistema, el que ahora se tiene gra-  
cias a la gentileza del señor Hernán Becerra  
de trasladarse desde Londres a la ciudad  
de Ootou, en Southampton, no obstante que  
el objeto de su viaje a Gran Bretaña era de in-  
dole muy distinta. Terminó expresando  
que por su atención merecía felicitaciones  
y cordiales agradecimientos, pues había cum-  
plido más que satisfactoriamente la comi-  
sión que le confiara el Directorio.

En cuanto al informe, se acordó pasar-  
lo en estudio a la Comandancia.

## 12º. Sitio Para Brigada De Primeros Auxilios En Las Ponder.

El Superintendente de este recordó que ha-  
bía informado al Directorio oportunamen-  
te sobre una visita que le hicieron los presi-  
dentes de algunas juntas de vecinos de las  
Coudes que tenían el propósito de pedir la  
creación de un Cuerpo de Bomberos en esa  
comuna, a quien informó que ese territo-  
rio municipal es atendido por el cuerpo de  
Bomberos de Santiago, asunto sobre el cual  
se cambiaron ideas en el Directorio y en el  
Consejo de Oficiales Generales. De todo eso se  
llegó a la conclusión de que es urgente ins-  
talar la Brigada de Primeros Auxilios  
que el Cuerpo tiene programado crear en  
Lo Barnechea, que es un barrio apartado,  
populoso y de gran valor. En tal objeto el  
Sr. Superintendente visitó, acompañado del Presi-  
dente de varias juntas de vecinos, don Hernán  
Mijica Bardalí, algunos sitios susceptibles  
de ser útiles para construir el correspon-  
diente cuartel, habiéndose encontrado  
uno, situado en la Avenida Lo Barne-  
chea y en esquina, de 1.150 m<sup>2</sup> de superficie,

por el cual su propietario cobra E° 20.000.- y otro, también en la misma Avvenida, 2 media Cuadra del anterior, colindante con el Petén de Parahueros, de más o menos 1.000 m<sup>2</sup> (20 m. de frente por 50 de fondo) por el precio de E° 10.000.-

El Comandante dio a conocer algunas otras características de los sitios en referencia, añadiendo que en ese sector de San Cordero no se encuentran sitios de mejores dimensiones. Agregó que una de las ventajas de instalar una Brigada allí es la de que numerosas personas trabajan en el sector de modo que se va a contar con ellos durante el día.

El Directorio autorizó al Comandante para pactar la compra-venta de alguno de esos sitios o de otro, ad referendum, negociación que posteriormente será sometida a la consideración del Directorio.

### 13º. Homunaje a Ruben Dario.

De la invitación formulada por el Instituto Chileno - Nicaragüense de Cultura "Ruben Dario" para que el Cuerpo participe en los homenajes con un monolito del centenario del natalicio de Ruben Dario, lo que consistiría en colocar en el frente del edificio del cuartel de la Dirección General alguna estrofa del poema que él dedicó a los boriberos.

Se acordó responder que esta Institución adhiera gustosa a tal homenaje.

### 14º. Donación de la J. Municipalidad de Providence para la 13º. y 14º. Compañías.

De una nota de la 13ª Compañía en la que comunicó que la J. Municipalidad de Providence acordó otorgarle una subvención extraordinaria de E° 20.000.- destinada a mobiliario para su cuartel y de otra

nota a la que acompañó cheque por la mencionada suma, nominativo, a nombre de la compañía.

De una carta de la 14ª. compañía, a la que adjunta copia de un certificado del secretario municipal abogado de la J. Municipalidad de Providence que acredita el otorgamiento de una subvención extraordinaria de E° 40.000 - con motivo del 8° aniversario de la compañía como "ayuda para reunir fondos para la importación de un camión bomba adecuado a las necesidades de la comuna".

El Superintendente expresó que el desempeño de su cargo le producía en algunas oportunidades momentos altamente desagradables, por propio impulso - añadió - si se exigiera a la municipalidad que seente por ambas compañías, debería abstenerse de intervenir como lo hacía, pero el deber lo obligaba a exponer la materia en toda su extensión a fin de que el Directorio pudiera resolver con pleno conocimiento del asunto.

Continuó diciendo: existe el Acuerdo N° 28 del Directorio, de carácter permanente, que primitivamente decía:

"Se prohíbe a las compañías hacer colectas sin previa autorización del Superintendente, o recibir donaciones que sean consecuentes de actos del servicio.

"Toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorro y Asistencia Médica, salvo que el propio donante fijare otra destinación con su interés general del cuerpo".

El Superintendente expresó a continuación que en sesión celebrada por el Directorio el 3 de Febrero de 1960 la 9ª. compañía solicitó que se le hiciera entrega de una subvención que le había acordado la J. Municipalidad de Santiago, por el monto de E° 100.- y la 10ª. compañía de otra de la misma municipalidad, por el monto de E° 400.- El asunto

monstró un largo debate, en el que terciaron el Superintendente el Tesorero General, el Director Honorario don Héctor Orancibia Larra, los Directores de la 13a. y de la 9a. compañía, los Directores Honorarios señores Roberto Matus y Fausto Velasco, el Director de la 5a. compañía, el Director Honorario don Jorge Gaete, el Director de la 14a. compañía, nuevamente el Director Honorario señor Gaete, el Secretario General y por último otra vez el Superintendente, debate al que se puso término acordando encomendar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que propusiera el complemento del referido Decreto N° 28 con alguna disposición que prohibiera a las compañías recibir designaciones de ese origen y otras semejantes. El Directorio, en sesión del 6 de Abril del mismo mes de 1900, aprobó el inciso complementario propuesto por la referida Comisión, que dice:

"Las designaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y provinciales, hagan o asignen a alguna Compañía en particular, por cualquier causa, pasará a fondo general del cuerpo."

El Superintendente añadió que esa era la situación absolutamente real en que se encontraba el Directorio frente a las peticiones de esas dos Compañías, y en seguida, ofreció la palabra.

El Director de la 13a. compañía expresó que había dado a conocer su parecer a este respecto en la última sesión celebrada por el Directorio, en la que hizo ver que desde que se fundó la compañía, siempre y en forma reiterada el Directorio ha acordado la entrega de las subvenciones que la Municipalidad de Providencia le ha otorgado. Siendo así - añadió - pensaba que el impedimento derivaría de que el monto de E° 20.000.- de esta subvención es muy superior a los E° 400.- a que ha ascendido anteriormente, o a causa de que se teme que pueda producirse una situación parecida a la que

ocurrió con esta Municipalidad. Recordó, otra vez, que cuando informó del otorgamiento de la subvención por EP 400.- el Superintendente le expresó que era pequeña y que le parecía preferible que no la cobrara, a lo que contestó que iba a preocuparse de que aumentara, y como no se le hizo objeción la consideró una autorización tácita. Recordó también que el año pasado otra compañía percibió una subvención fiscal por E° 10.000.- sin oposición alguna. Declaró que piensa que no se atenta contra la independencia ni la dignidad del Cuerpo aceptando la subvención sino, por el contrario, se contribuye a establecer vínculos con la Corporación Municipal, lo que es muy aconsejable, pues debe salirse del anonimato en que actúa el Cuerpo. No dejó que pudiera haber pretexto que justificara su rechazo, que podría interpretarse como una posición orgulloso o como un desaire. En lo tanto solicitó la entrega a la 13a. compañía de la subvención de la Municipalidad ascendente a E° 20.000.- que le ha sido otorgada con el fin específico de que renueve parte de sus mobiliario. Expresó por último que él pudo haber recurrido a la ficción - lo que por lo demás no tenía en el Cuerpo ni en ninguna parte. - de que la Municipalidad hubiera comprado esos muebles e hiciera la donación física de ellos, procedimiento en el cual no se notaría ningún acuerdo del Directorio.

El Director de la 14a. compañía manifestó que el Directorio se encontraba en una situación bastante incómoda, pues existen las disposiciones del Acuerdo N° 28, que son bastante claras, y por otra parte existen también los verdaderos deberes de los señores Alcaldes y Regidores de ayudar a las compañías de Brubero que existen en la Comuna de Providencia y por su intermedio al Cuerpo. Agregó que afirmaba que ese deseo es verdadero porque, en el caso de la 14a. compañía, primeramente les ofreció hacerle una donación

ción en dinero. Como Director le explicó lo que opinaba el Superintendente al respecto y posteriormente el Alcalde supo por el propio Superintendente que el cuerpo tenía frente a la construcción del nuevo cuartel sus fondos propios y entonces decidió impartir una licencia, propósito que ha reafirmado al destinar ----- E<sup>o</sup> 40.000. a ese fin. Sin duda, dijo, que significaría un desaire que el cuerpo fuera otro uso a ese dinero. Por lo tanto, apoyó la indicación del Director de la 13a Compañía de que se aceptaran las donaciones y fueran destinados a la 13a y 14a Compañías, conforme a los deseos de la Corporación Jucante, que a las ha otorgado para que las destinen a fines específicos.

El Superintendente, refiriéndose a lo expresado por el Director de la 13a Compañía, expresó que seguramente le dijo que el monto de la subvención por E<sup>o</sup> 400. - era escaso, pero estimó que nunca debió de decir de esas palabras que debiera obtenerse su aumento. Continuó diciendo: "En lo demás, es el Acuerdo N<sup>o</sup> 28 de carácter permanente que prohíbe a las Compañías percibir subvenciones, dictado para evitar la situación que se produciría si todas las Compañías recurrieran en demanda de ayuda de esa índole al Visco o a las Municipalidades. El cuerpo no se halla en una situación de orden financiero que obligue a eso. En cuanto a lo relacionado con la 14a Compañía cuando el Director habló conmigo de la construcción del nuevo cuartel le informé que entre los planes por desarrollar estaba considerada su edificación, lo que fue acordado por el Director en la sesión más próxima a esa conversación. Los bomberos (tenemos) debemos tomar ciertas precauciones porque siempre estamos expuestos a situaciones molestas. Ya se alguien habrá oído que se les califica de "asaltantes de los caminos" a causa de las colectas que realizan algunas instituciones, principalmente los Sta. Ferrn, pidiendo en forma insistente y majadera.

El día de ayer tuve de hacer presente al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Luchali el malestar que había causado el hecho de que personal de esa institución hubiera invadido el interior, y las precauciones del Superintendente general, denunciada que le fue hecha creyendo la persona que se le dijo que se trataba de personal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, deducción muy lógica, dado el territorio comunal en que esto se realizaba. ¿Por qué se suprimieron las funciones teatrales de beneficio? ¿Cuántas veces se han rechazado las proposiciones de editar revista suscrita por el cuerpo? Simplemente por evitar que se viera desde el vecindario como antes ocurría mensualmente. Hoy en día faltarían meses en el año para que todas las compañías pudieran llevar a efecto esas funciones. Pues bien, se contó por lo sano y se ampliarán las disposiciones del tanto veces mencionado acuerdo N° 28 dictado para sostener la letra escrita que trae a la mente del Directorio de ser susceptible ante la prohibición. Los Directores de la 13a. y de la 14a. saben cuanto es el afecto que tengo por mi compañía, que me induce a pensar en hallar la solución de este asunto. Si el Directorio lo estima conveniente podría derogarse la disposición en referencia.

El Director de la 14a. compañía hizo el alcance de que su compañía en ningún momento la solicitó esa ayuda. Añadió que la primera proposición al respecto le fue hecha por el señor Alcalde de Providencia a raíz de la visita al cuartel del Lord Mayor de Londres, oportunidad en que espontáneamente ofreció £50000.- para ayudar a la renovación del mobiliario y a la edificación de un nuevo cuartel.

El Superintendente, continuando su intervención, dijo: "El último punto a que se refirió el Director de la 13a. compañía, el de las relaciones

con las Municipalidades es digno de ser tratado en consideración; pero, a mi juicio, ese medio está lejos de ser el más conveniente. Hoy en día es Alcalde de la J. Municipalidad de Providencia una distinguida persona que siente mucho afecto por el cuerpo, pero nadie puede asegurar que al cabo de realizarse elecciones pueda continuar su cargo en esa vinculación y, por lo mismo, mientras nuevos se halla atado el cuerpo a una Corporación Municipal, mejor podrá realizar su labor con total y absoluta libertad, como lo han hecho hasta ahora todas las instituciones benéficas, pues cuentan con entradas que son el producto de la aplicación de leyes de la República que los Poderes del Estado están obligados a cumplir y no erogaciones o donaciones voluntarias. Estas las cosas tienen solución. El concertado juicio del Acuerdo N° 28 no prohíbe al cuerpo percibir subvenciones, sino únicamente a las Compañías. Si las cosas están tan avanzadas, se podría buscar un camino distinto para poder aceptarlas."

El Director Honorario don Enrique Phillips H. dijo que era molesta la situación de tener que apurarse en ese caso como este, pero tenía que haberlo en vista que se está atenido a un acuerdo que con fundamento motivo se tomó. Agregó que como había sido al Director de la 14ª Compañía que la J. Municipalidad de Providencia le ofreció comprar una bomba para esa Compañía, se atendrá a proponer que el Consejo de Oficiales Generales buscará la manera de conjugar las cosas en ese aspecto y en lo relacionado con la 14ª Compañía, a fin de que el cuerpo pudiera beneficiarse y a la vez ser amable con esa Corporación que, por lo demás, ha muchas veces que debió haber subvencionado al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que a fin de dar prueba de su simpatía por ambas Compañías y acogimiento a las palabras del Director Honorario don

Enrique Phillips, proponía que el cuerpo aceptara las dos subvenciones, segun como estaba de poder hallar posteriormente la solución en condiciones de que la 13a. y 14a. compañías quedaran absolutamente complacidas, pero manteniendo una posición de acatamiento a las disposiciones del referido Decreto N° 28. Cuadrió que estando en el cuartel de la 14a. compañía, el día del aniversario de el Consejo de Oficiales Generales, había resuelto solicitar la autorización del Directorio para construirle un nuevo cuartel. El Alcalde de Providencia por su parte, informó que la Cooperación obsequiaría a la compañía con una nueva bomba, aceptación que no presenta impedimento, pues ya antes se han recibido bombas donadas al cuerpo, recién temante esto se ha sido hecho en la 10a. compañía que ha recibido una bomba española marca "Pezoso".

El Director de la 13a. compañía expresó que la proposición formulada por el Superintendente era justamente la que el Directorio le adopta en sus ocasiones anteriores. Por lo demás, añadió este acuerdo suscitó del mismo organismo que ahora lo está interpretando, pero lo cual tiene queplia facultad y sin entrar a violarlo, creo también sin tener que atenerse forzadamente a lo escrito, puede encontrar alguna solución.

El Superintendente adujo que el procedimiento que el había propuesto no era ese, pues había sugerido que se aceptaran las donaciones en favor del cuerpo para buscar posteriormente la solución que favorezca a las compañías.

El Director de la 14a. compañía expresó que estaba totalmente de acuerdo en que se aceptaran las donaciones a favor del cuerpo, pero quiso saber que se iba a hacer después, porque si la solución fuera la de subvencionar a esas compañías con cargo a mayores entradas, él era partidario de derogar el Decreto N° 28. Cuadrió

que el Directorio ha prescindido de las disposiciones de ese Acuerdo a su juicio en adelante. La primera vez que lo hizo fue cuando a raíz del incendio de unos vagones de ferrocarril, o sea de un acto del servicio, se hizo entrega a la Compañía que obtuvo de una donación que se recibió en un advenimiento. Posteriormente, quizás tomando como base lo anterior, se ha estado entregando a la 13a. Compañía, todos los años, las subvenciones que le ha otorgado la Municipalidad de Providence y lo mismo se ha hecho con la 14a. Compañía. De este modo, en un momento dado volveremos al acuerdo y en otras ocasiones seremos muy estrictos para respetarlo. Sufrí que él tenía el propósito de haber pedido la palabra para hacer presente que la adopción de los nuevos juicios del Acuerdo en referencia tuvo su origen en el hecho de que se aceptó entregar subvenciones a dos Compañías, desde luego por una vez, porque no existía la prohibición. Terminé opinando que indudablemente el cuerpo podía recibir esas subvenciones, y repitiendo que si la solución fuera a ser la de subvencionar a las Compañías por haberse recibido esas entradas extraordinarias, él era partidario de la derogación, franca y sencilla, de la disposición suentada. En cuanto a la donación de una bomba, estimo que la Municipalidad bien podía hacerla al cuerpo para que la entregara a la Compañía a la que fuera más útil.

El Director Honorario don Enrique Hillips expresó que el espíritu del Acuerdo n.º 28 es el de evitar que se muevan influencias políticas, o de otro orden en favor de determinada Compañía. Agregó: "La Municipalidad, en lugar de otorgar esas subvenciones para determinado fin, bien pudo hacerlas al cuerpo, porque no es posible seguir pensando que la 13a. sea una Compañía de Providence, porque lo es de la Institución. Sin duda que en conversación

oficiosa el Superintendente podría llegar a la fórmula que tiene pensada. Vuelvo a insistir en que es grave que tuviéramos que volver obligados a violar el acuerdo de carácter permanente. En lo entera el Superintendente con su experiencia y con su sagacidad, encontrando la solución que satisfaga a las compañías, a la Municipalidad y al Directorio. Por lo mismo, insistió en que se encomendara a su diligencia la resolución del asunto.

El Superintendente declaró que gustoso se prestaba para realizar cualquier gestión en ese sentido, como tenía en mente hacerlo, cosa que se le facilitaría porque tiene gran amistad con el Alcalde de Providence. Declaró también estar perfectamente de acuerdo con el Director de la 4ª Compañía en que algunas veces el Directorio la prescindió, por alguna razón, de las disposiciones del acuerdo n.º 28. Por lo mismo, pensó que quizá como complemento de lo que se acordara podría también resolverse que la Comisión de Asesoría Legal y Jurídica complementara dicho acuerdo estableciendo que se requiera que una situación sea insalvable para que se quiera pueda tratarse la aceptación, en favor de alguna compañía, de cualquiera subrección o donación. Agregó que por ahora lo único que procedería acordar sería que el Cuerpo pueda aceptar la subrección que la Municipalidad ha hecho para la 13ª Compañía, ya que no hay inconveniente en que esto pueda hacerse respecto de los fondos destinados a la sustentación de una bomba para la 14ª Compañía y el Alcalde consentió en donar los sesenta mil libras para ayudar a la construcción del cuartel de esta última Compañía después de una conversación que tuvo con él.

El Director Honorario don Jorge Garte se refirió a que se había dicho que el señor Alcalde

de Providencia, en una manifestación en la 14a. Compañía con ocasión de su aniversario o de la visita que hiciera al cuartel el Lord Mayor de Londres, ofreció motu proprio una bomba que sería para esa Compañía, como lo dijo preguntado en seguida al Comandante en que situación se hallaba la 14a. Compañía en cuanto a su material, si necesitaba de la ayuda exterior para renovararlo; si eso era necesario a pesar de que según su parecer, que por lo demás no es el de un técnico, es espléndido el que tiene puesto que ha cumplido perfectamente con su trabajo y se trata de una bomba de fabricación Británica que satisface a los voluntarios de ella. Agregó que dada esta pregunta para que la decisión que tomara el Directorio fuera bien tratada, pues otro modo de hacerlo no sería serio; significaría que es cuestión de buscar alguna fórmula elegante de no cumplir con las disposiciones de esa parte del Reglamento General que es el Acuerdo de carácter permanente al cual se agregó un inciso para evitar una situación que se estaba repitiendo en mucha frecuencia, la de que las Municipalidades no hicieran donaciones por su propia iniciativa, no porque estuviera penada la donación de que el cuerpo o determinada Compañía necesitara esa ayuda, sino porque tales donaciones eran lenta y se hacen por alguna petición expresa. Por lo tanto estimó que si se aceptaba la donación sin derogar el referido inciso, lo que opuso por hacer en ese momento valientemente, el Directorio no procedía en buena forma. Reforzando su argumento expresó que si el Directorio acordaba no aplicar esa disposición, quería decir que más o menos que quedarían en nada todos los estudios que realizó la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos cuando propuso tal complemento al Acuerdo; quería decir también que habría sido un

enon recoger lo que en esa oportunidad recomen-  
 dara la Comisión. Continúo diciendo: "En el  
 acta de la sesión celebrada por el Directorio  
 el 5 de Octubre ppdo. se expresa en una parte:  
 "Firmó (refiriéndose al Director de la 13a.  
 Compañía) que la J. Municipalidad de Provi-  
 dencia, por unanimidad, en sesión de la  
 semana anterior acordó otorgar a su Com-  
 pañía una subvención de E° 20.000.- con el fin  
 ya señalado, no por propia iniciativa sino por  
 que se lo pidió como Director de la 13a. Compa-  
 ñía al Alcalde, personalmente como Jorge  
 Corona y don Eusebio Lora y otros". Dijo  
 entonces: "Ignoramos nosotros, que acabamos  
 de aprobar esa acta, que el Director de la 13a.  
 Compañía estuvo en conversación con el Al-  
 calde y obtuvo que esto se hiciera. Yo no lo en-  
 tendí así. No quiero hacer historia ni reproche  
 de ninguna clase porque me los tenía en primer  
 lugar y mi deber; no puedo tampoco dejar de  
 expresar que no hay nada más doloroso ni nada  
 más antipático - tal vez esta es la palabra más  
 adecuada - que decir estas cosas en un momento  
 en que la 13a. Compañía está en espera de que se  
 le haga entrega de la subvención y la 14a. Compa-  
 ñía de los fondos que se le han asignado para con-  
 tribuir a la compra de una nueva bomba". Ber-  
 nímó diciendo que estas consideraciones lo ex-  
 causaban ante los Directores de la 13a. y de la  
 14a. Compañía. por su intervención, basada en que  
 su interés es el de que debe derogarse la disposición  
 pertinente del acuerdo n° 28 del Directorio ante  
 que transcurrió.

El Director de la 14a. Compañía, creta. tan-  
 do me preguntó del Director Honorario don  
 Jorge Geste dijo que su Compañía está orgullosa  
 de los buenos servicios que presta la bomba  
 Leyland y añadió que lo que el señor Alcalde  
 hace en mente es donarle una bomba más chica

liviana, para utilizarla en los gran incendios, en que la mayoría de los incendios son producidos por estufas, o por alguna inflamación de chimeneas, o en las quemaduras de pasto, en que no se necesita de una máquina pesada.

El Comandante expresó que no se ha pensado en dotar a la 14a. Compañía de otra pieza de material mayor, porque tiene una bomba magnífica, totalmente nueva y dotada de todos los elementos que son necesarios y apropiados para actuar en el sector que le corresponde atender, sea, estanco de agua, extinguidores de agua y de espuma, etc. A juicio de la Comandancia, añadió, en ese sector no sería práctico el uso de una bomba liviana porque, de hecho, el tipo de material carece de estanco de agua, lo que impediría atacar los incendios con prontitud, a causa de que son muy escasos y alejados los grifos que existen en las comunas de Provedencia y de las Cudes. Si se tratara de entregarle otra máquina sería en todo caso un vano cisterna.

El Director Honorario don Jorge Gaste recordó que en cierta oportunidad en que se produjo un incendio en que aparentemente el fuego era de escasas proporciones, y sin embargo rápidamente consumió una casa en la parte alta de la Avenida Eliodoro Jiménez, había sido el quien lamentó la forma en que el cuerpo se desempeñó, debido precisamente a que se parecían de bombas con estanco de agua que, como lo ha confirmado el Comandante, tienen por objeto suplir en los primeros momentos la escasez de agua que existe en esa comuna, donde los grifos están ubicados muy distantes unos de los otros y son numerosos. Lo que faltan continuó diciendo: "También dije, según suprimí luego, y eso me halaga mucho, que siendo yo como me ves y lo confieso, poco conocedor de estas cosas, que lo primero con que se debía contar era con un carro con un adecuado estanco de agua y además con un carro cisterna que fuese

llevados a la incendio declarados. Esto último es también necesario hoy en día en que se cuenta con sistema de radio comunicaciones en todas las piezas de material mayor, lo que hace posible que se pueda pedir esa ayuda si se encontrase con que no existen grifos en determinados sectores a que se acuda. En otra oportunidad yo me referí a la compra de material pesado por la estrechez de la calle de Santiago, por el desnivel que tiene la ciudad, factores que me parecieron desfavorables para el uso de ese tipo de material; sin embargo, el señor Comandante me ha satisfecho mucho respecto a esa equivocada apreciación que tenía al respecto. Es así como hoy en día tenemos un equipo valioso y eficientísimo de bombas pesadas que tienen estanques de agua."

El Superintendente estimó que habría consenso en el Directorio para tomar el acuerdo de que el cuerpo aceptara esas donaciones, y de que el Superintendente tratara de aneglar la situación producida en la mejor condición posible.

El Director Honorario don Jorge Gaete dijo que con lo que acababa de decir, fácilmente se comprendería que no es partidario de esa resolución, y, por lo tanto, se abstendría de dar su conformidad a ella.

El Director de la 4ª Compañía expresó que él preferiría derogar en esta misma sesión la parte pertinente del acuerdo N° 28, haciéndolo valientemente; en caso contrario, dijo, hay que respetar esa disposición.

El Superintendente presidió el asentimiento de la sala, que fue tácito para que se procediera en la forma que él propuso, por las abstenciones del Director Honorario señor Gaete y del Director de la 4ª Compañía.

Siendo las 2,05 hrs, la sala se constituyó en sesión secreta



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en  
5 de noviembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Luquita, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Luis de Cambaure,
2º Comandante		" Fernando Ceera,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Enríquez,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Enrique Phillip,
"	"	" Jorge Saez,
"	"	" Alfredo Jansen,
Director de la 1ª Compañía		" Mario Swinburn,
"	"	" José Manuel Beytrá,
"	"	" Eduardo Dessert,
"	"	" Sergio Danta,
"	"	" Rafael Godoy,
"	"	" Guillermo Piñey,
"	"	" Francisco Rojas,
"	"	" Victoriano Montalvo,
"	"	" Pablo Ruffo,
"	"	" Emmanuel Cugnet,
"	"	" Jorge Torroa,
"	"	" Kenneth Dunford,
"	"	" Mariano Guerrero,
Capitán	"	" Hector Godoy, y el Se-
cretario General que suscribe (Reed Duro)		

Se excusó la inasistencia del Vice Superintendente don Enrique Pinard y la del Director Honorario don Hector Francisco Lazo, por razones de salud.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 2 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º. Interpretación de Disposiciones del Reglamento  
Del Premio de Competencia "Jose Miguel Besoain".

El Superintendente expresó que había convo-  
cado al Directorio a esta sesión extraordinaria  
porque era urgente obtener su pronunciamiento  
que impida las molestias consiguientes, en caso  
que no se interpretara en forma más nima una  
situación que se había producido, relacionada  
con la participación de los Compañías en el Ejér-  
cicio General de Competencia por el premio "Jose  
Miguel Besoain", que deba efectuarse al día si-  
guiente, como se trata de una materia delicada,  
añadió, es lógico que el Comandante haya queri-  
do conocer el parecer del Directorio al respecto.  
En seguida dio lectura al Art. 5º del Reglamento  
pertinente (Acuerdo 4º32 del Directorio, de carác-  
ter permanente), que dice:

"Art. 5º. En el ejercicio sólo podrá actuar el  
personal indicado por los Capitanes de Compañía  
a la Comandante, con tres días de anticipa-  
ción al ejercicio, en las nóminas respectivas,  
en las cuales, anotarán las reservas que sean  
necesarias."

El Superintendente agregó que según una  
interpretación dada al referido artículo, los  
Compañías habrían enviado fuera de plazo las  
dichas nóminas y según otra interpretación  
habrían sido recibidas dentro del plazo regla-  
mentario.

Pidió al Secretario General que diera lectura  
a las notas en que las Compañías explican su  
parecer al respecto.

El Capitán de la 8ª Compañía en su nota  
expresa, refiriéndose a la comentada disposi-  
ción reglamentaria, que a su juicio el plazo  
de 3 días antes de la realización del ejercicio,  
fijado para el día 6, venció el 3º de los 2 de horas.  
De tal manera, la nómina del personal de

su compañía, enviada poco después de las 21 ho-  
ras del día 2, estaba entregada dentro de plazo.

En la nota del Capitán de la 14ª Compañía se explica que por error del mensajero la nómina del personal del equipo fue entregada a las 22,00 horas del día 2.

El Superintendente manifestó que como el Comandante lo consultara al respecto, le recordó que cuando Comandante don Alfredo Santa María y hallándose él en el desempeño del cargo de Vice superintendente, se presentó una situación parecida. En esa oportunidad el Comandante informó del hecho a los Capitanes, a los que reunió en junta, quienes no tuvieron inconveniente ni formularon reparo alguno para que pudieran participar en el ejercicio las Compañías que comunicaron fuera de ese plazo la nómina de los componentes de sus equipos. En el caso actual, además, el Comandante también citó a junta de Capitanes e informó de lo ocurrido, pero aunque todas las manifestaciones fueron de buena voluntad hacia las Compañías, los Capitanes estimaron que no les correspondía interpretar las disposiciones de un Acuerdo del Directorio de carácter permanente, o sea, no se repitió el precedente recordado. Por lo tanto, como no debía subsistir ninguna posibilidad de duda, el Superintendente juzgó conveniente convocar al Directorio para que cualificara el asunto y adopte alguna resolución que ante cualquier posible dificultad.

El Superintendente, recordando que se había referido a que según otra interpretación esos documentos no habrían sido recibidos fuera de plazo, explicó que ella consentía en que se estuviera que no procedía aplicar a este caso cierta disposición sobre vencimiento de los plazos. En efecto, el Art. 5º del Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoain" (Acuerdo n.º 32 del Directorio, de carac.

ter permanente), como es lógico, se refiere exclusivamente a lo relacionado con el mencionado ejercicio. Por lo tanto, como el plazo para el envío de las nóminas del personal que comprende el equipo de cada compañía se fija en días, sin otra limitación, dicho plazo vence a las 24 horas y no a las 8 horas. Esta interpretación se basa en que la disposición del Art. 6º del Acuerdo 1º 33 del Directorio de carácter permanente, que reglamenta el premio de estímulo, y que dice: "Los plazos correrán hasta las 8 horas del día en que expiren", sólo tiene por objeto fijar una limitación para el efecto de salubrar fuera de plazo los documentos que se reciban después de esa hora. Expresó además, que el Superintendente se había formado opinión al respecto, pero que simplemente se limitaba a exponer la materia, y añadió que para sustentar este último parecer sus partidarios sostienen que era distinto el caso si en lugar de lo establecido en el mencionado Art. 6º del Reglamento del Premio de Estímulo existiera una disposición reglamentaria de carácter general en la que se declarara que todos los plazos que se contemplan en el Reglamento General y en los Acuerdos del Directorio de carácter permanente expiran a las 8 horas.

El Director Honorario don Enrique Phillips, recordando que el Superintendente había inferido que ante ocurrió algo semejante, quiso conocer mayormente al respecto. Añadió que, a su entender, el plazo de que se estaba tratando venció el día 2, pero no a las 8 horas (teniendo en cuenta que el Ejercicio se efectúa para el día 6). Expresó también que como muchas veces el Ejercicio de Competencia ha producido protestas su Reglamento contiene disposiciones en exceso.

El Superintendente explicó que las nó-

mina de los componentes de los equipos de toda las compañías fueron recibidas el día 2, pero las de la 8a. y 14a. compañías se entregaron después de las 24 horas. En cuanto al hecho de que está su precedente al respecto, repitió su información, expresando que no recordaba los detalles.

El Director de la 7a. compañía informó sobre el particular diciendo que era Capitán de su Compañía y por la prescripción propia de la preparación del ejercicio pidió enviar la nómina del equipo dentro del plazo reglamentario. Agregó que como muy bien lo recordara el Superintendente el Comandante de aquel entonces, don Alfred Santa María, reunió a los Capitanes y le consultó si sería unánime el consentimiento para que la 7a. compañía pudiera actuar, ya que no se trataba simplemente de atraso en horas sino de haber entregado el referido documento al día siguiente de aquel en que el plazo había vencido. Los Capitanes, reconociendo el sacrificio que significa preparar la ejecución de un acto de esa índole con la mejor buena voluntad decidieron el asunto favorablemente. En seguida, refiriéndose a la exposición que hiciera el Superintendente sobre el caso en debate, estuvo totalmente de acuerdo con la tesis de que el plazo, para los efectos de la remisión de esa nómina, venció a las 24 horas del día 3, como no existe ninguna disposición reglamentaria de carácter general que determine algo distinto, declaró que si fuera necesario votar, su voto sería favorable a ese parecer.

El Superintendente agradeció al Director de 7a. Compañía la información que había proporcionado. Agregó que el Secretario General le había sabido en ese momento que cuando ocurrió lo que el Director de la Séptima había recordado en detalle, ya existía la disposición reglamentaria ahora comentada. Fue embargo, en el caso actual, sin que haya habido signos de hostilidad

hacia la 80. y 14a compañías, sin que haya imperado un criterio equívoco, los Capitanes opinaron que no les convenía emitir ningún pronunciamiento, únicamente por la razón que hicieron valer. En seguida consultó al Directorio si había asentimiento para declarar que reglamentariamente las compañías 80. y 14a. Envióron dentro del plazo establecido por el Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoain" las nóminas de los componentes de sus equipos seleccionados para actuar en el referido Ejercicio y que, consiguientemente, pueden actuar con todos sus derechos en dicho torneo. Así se acordó por unanimidad.

### 20. Autorización solicitada Para Sustituir Nómina Enviada Dentro del Plazo.

El Director de la 3a compañía expresó que su compañía había enviado dentro del plazo reglamentario para hacerlo la nómina del personal que actuará en el Ejercicio, pero que al día siguiente permitió una nueva lista, que no ha sido considerada por la Comandancia. Pidió que dicha nueva lista, para los efectos reglamentarios, se considerara recibida también dentro de plazo. Como el Superintendente le preguntara que diferencia existía entre una y otra lista, explicó que era complementaria de la primera, en la que se omitieron algunos voluntarios.

El Director de la 13a compañía estimó que la resolución tendría que consistir en determinar si era procedente modificar las nóminas de los equipos que actuarán en el Ejercicio, si han sido entregadas dentro del plazo reglamentario.

El Director Honorario don Enrique Phillips creyó que era no sería posible y observó que, algu-

na compañía, en previsión de lo que pueda ocurrir, envíen extensa nómina.

El 4º Comandante expresó que a su juicio, el fondo del asunto estaba en que el Directorio definiere en forma determinante qué ocurriría si una compañía levantara esa lista de voluntarios fuera de plazo. Consideró una aberración que, por un descuido del administrativo superdonable como sería el que llegare a producirse, una compañía quedara excluida de poder participar en el ejercicio para el cual habría estado preparándose con grande sacrificio. No tuvo duda de que si se aplicara con rigor el Reglamento lamentablemente no podría actuar esa compañía. Por ende, agregó, tampoco podrían hacerlo los voluntarios que no figuraron en la nómina que la 3ª compañía levantó dentro del plazo reglamentario.

El Superintendente manifestó que la respuesta a la consulta del 4º Comandante era clara, pues conforme a lo dispuesto en el Art. 5º del Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Bassoín" en el ejercicio "sólo podrá actuar el personal indicado por los Capitanes de Compañía el Comandante, con tres días de anticipación al ejercicio."

El Director de la 3ª Compañía estuvo de acuerdo de que en ese acuerdo del Directorio se reglamentara el asunto en debate en forma taxativa, no era un impedimento para que el Directorio, por otro acuerdo posterior pudiera resolver algo distinto. Agregó que no sería la primera vez que esto se hiciera puesto que en la sesión anterior del Directorio se varió la norma establecida también en un acuerdo de carácter permanente. Quiso dejar en claro que la nómina de los voluntarios que participarían en el ejercicio fue enviada por su compañía dentro de plazo y que la otra, en la cual se deseaba reemplazar la ante-

pero, es un complemento, razón por la cual con- sideraba de justicia que se aceptara esa nueva lista.

El Director Honorario don Enrique Philipps hizo pronunciamiento sobre el asunto en debate, e expresó que el Director no había variado en nada lo dispuesto en el acuerdo de carácter perma- nente a que se había referido el Director de la 3ª Compañía, sino que al contrario lo mantenía.

El Director de la 3ª Compañía expresó que durante cinco o más años se ha estado variando lo establecido en el acuerdo de carácter permanente que prohíbe a la Compañía percibir subvenciones o donaciones, al aceptar el Director que las sean entregadas. Creyó que si el Director con la debida mayo- ría resolvía mejorar podía hacerlo. Se de- claró concordar por el 4º Comandante en la apreciación de que no podría excluirse a una Compañía de participar en el Ejército si se incurriera en la falta de enviar fue- ra de plazo, por irresponsabilidad de alguien, la nómina de los voluntarios que forman su equipo.

El Director de la 7ª Compañía estimó que sin violar el Reglamento del Premio de Com- petencia "José Miguel Bessacín" se podría acce- der a la petición de la 3ª Compañía. Se basó para ello en la suposición de que se acciden- taran 5 o 6 voluntarios de los que forman el equipo, circunstancia que tendría que tomar se en consideración. Agregó que, si como lo había recordado el Señor Inten- dente, siendo Comandante de la Institución la persona más respetada y más recordada - Sr. Alfredo Santa Ucería - se resolvió dejar actuar a su Compañía que había incurrido en la falta de enviar fuera de plazo esa nómina (refirién- dose a la Séptima), el pedir esa mínima bene-

volencia para en la tercera, teniendo en consideración que cumplió dentro del plazo con la obligación reglamentaria y que seguramente ha debido tener una razón muy especial para presentar su solicitud. Repitió que solamente la apreciación de los hechos precedentes que había comentado lo inducían a formular su indicación.

El Superintendente puso en discusión la petición de la 3a. compañía y la indicación del Director de la 7a. compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillip declaró que iba a proponer algo que podría salvar la situación, dejando constancia de que lo tenía contra su conciencia y su manera de pensar acerca de lo que debía hacerse. Agregó que se ha reglamentado exageradamente el Reglamento de competencia "José Miguel Bessari" justamente en el fin de evitar las molestias que se producen al realizar el ejercicio. Sin embargo, está muy reglamentada la manera de combatir un incendio y muy también otras situaciones del servicio voluntario propiamente tal, habiéndosele dado excesiva importancia a este asunto deportivo. Siendo así, no debemos violar las disposiciones de ese Reglamento, una manera de lograrlo podría consistir en modificarlos estableciendo que el Director podía, en caso de emergencia, modificar la disposiciones en el contenido.

El Superintendente puso también en discusión la indicación del Director Honorario señor Phillip.

El Director de la 14a. compañía sugirió que no se otorgara una autorización tan amplia para modificar el Reglamento sino que simplemente se estableciera que si una compañía lo acordado la comisión de que se trata dentro del plazo reglamentario, podrá, dentro de los 24 hrs. siguientes, reemplazar hasta 10 voluntarios. Así, se limitaría el número de voluntarios y el plazo.

El Superintendente puso, además, en discus-

sión esta indicación

El 4º Comandante se refirió a la disposición del Art. 4º del Reglamento, en el que se fijan los requisitos para que el personal pueda actuar en el ejercicio, entre los cuales se exige que: "El personal que tuviere menos de un año de servicios, sólo podrá tomar parte en la competencia si tuviere el cincuenta por ciento de las existencias efectivas a incendios en el tiempo correspondiente". Observó que el sistema está defectivo que se lleva actualmente no hace exigible que se desglosen del número total de existencia las que corresponden a incendios, ejercicio, funerales, citaciones del Directorio, etc., de lo cual resulta que la Comandancia no puede saber si se está cumpliendo ese requisito y tiene que pedir que la Compañía indiquen las existencias efectivas que en su inventario hayan tenido a incendios.

El Director Ilustrísimo don Jorge Gaste expresó que el espíritu del Reglamento ha sido el de evitar que en la proximidad de un ejercicio entren a formar, aparentemente, parte de una Compañía, deportistas o personas de mucha fuerza u otro temperamento semejante, que pudieran estar en condiciones preferente mente mejores a las de los miembros permanentes de una Compañía, para actuar en competencia.

El 4º Comandante manifestó que sin duda la disposición en referencia tiene ese objeto, pero aclaró que el se había referido al inconveniente que se presenta a la Comandancia para comprobar una de las exigencias del referido artículo 4º, la del porcentaje de existencias efectivas a los incendios, circunstancia que no se tuvo en cuenta al modificar el Reglamento en lo referente al sistema estático de control de existencia.

El Superintendente observó que eran veint...

las indicaciones en su disquisición y señaló que de aprobarse la del Director Honorario don Enrique Phillips podría ocurrir que se siguieran recibiendo en adelante a las nóminas hasta el día anterior al del ejercicio, lo que imposibilitaría a la Comandancia para hacer las comprobaciones requeridas regularmente.

El Director de la 3a Compañía hizo presente que el debate dejaba en claro que en varios los aspectos que debían ser pensados con mayor detenimiento. Agradeció al Director de la 7a Compañía su indicación. Propuso que se obviara la dificultad que se presentaba dando plazo hasta las 15 hrs. del día de esta sesión para que cualquiera Compañía que se encontrara en la misma situación que la Tercera pusiera en marcha una nueva lista para la revisión de la Comandancia. Agregó que uno de los aspectos en el cual no concordaba era el referente al plazo, porque como muy bien lo dijo el Comandante, por un error de orden administrativo no puede ocurrir que una lista no llegue dentro de dicho plazo, es indudable que en ese tiempo como este el propósito es el de que todas las Compañías participen, y no puede haber sido otro el espíritu de don José Miguel Bessain.

El Director de la 7a Compañía encontró que sería muy práctico acoger la indicación del Director de la 14a Compañía, a quien le pidió repetida, lo que el señor Demford hizo.

El Superintendente de este expresó que esta materia que parecía tan baladí, podría tener gran importancia. Estuvo de acuerdo en que se tomaran medidas para el futuro, que entrarían a regir en el próximo ejercicio de competencia, pero no en modificar el Reglamento en ese momento, pues creyó que podría inducir a que ocurriera algún incidente o molestia. Por lo mismo, pidió al Director de la 3a Compañía que pensara en que, por reemplazar 30 voluntarios en el equipo, podrían presentarse

como ya lo había dicho, consecuencia gravísima.  
 El 4º Comandante expresó que se iba a dirigirse al Director de la 3ª Compañía, quien bien tendría que comprender que no había consenso suficiente para acoger su petición. Agregó que si la Compañía triunfaba, muchos podrían pensar que habría sido favorecida por esa modificación de su equipo. Propuso que se dejara el estudio de alguna reforma en ese sentido para ir más adelante y que esa Compañía llegara a la cancha con el equipo formado conforme a la nómina que envió dentro de plazo, o sea, de acuerdo con la actual disposición del Reglamento.

El Director de la 4ª Compañía expresó que deseaba hacer uso de la palabra, pero no en relación con la materia en debate.

El Superintendente expresó que si el Director de la 3ª Compañía insistía en su petición, podría entrarse a votar inmediatamente.

El Director de la 3ª Compañía manifestó que lamentaba no poder aceptar que se pensara que su Compañía podría resultar favorecida si se acogía lo que solicitaba y, por lo mismo, tampoco podía acceder a retirar su petición. Basado en el aspecto reglamentario, agregó, pudo que se le de trámite, porque estuvo que la nueva lista es un suplemento de la que fue entregada dentro del plazo reglamentario y por lo tanto hay derecho a pedirla en justicia y si se accediera no sería por gracia.

El Superintendente sostuvo que habría que votar si se accedía o no a la petición de la 3ª Compañía, porque las demás observaciones que se habían formulado requieren de minucioso estudio. Acordó que se votará la proposición concreta de la 3ª Compañía de que se determinara que la segunda lista de voluntarios que desea que actúen en el ejercicio se puede considerar como suplemento de la que entregó dentro del plazo regla-

mentario para hacerle el voto "sí" sería favorable a esa petición.

El Director Honorario don Jorge Gaste propuso que la votación fuera secreta, no por ocultar su opinión que siempre ha sido la de que hay que atenerse a los Reglamentos.

El Director de la 13ª Compañía opinó porque fuera votación pública.

En el curso de la votación, que alcanzó hasta la emisión de 20 votos, incluida en ese número dos abstenciones, los miembros del Directorio que se encuensaron fundamentaron sus votos como sigue:

El Director de la 6ª Compañía se abstuvo por cuanto, en esta misma sesión, el Directorio se había pronunciado interpretando muy jurta-mente las disposiciones del Art. 5º del Reglamento del Premio de Competencia y porque había visto que a pesar del deseo de hallar una solución favorable a la petición de la 3ª Compañía, esto no había sido posible.

El Director de la 11ª Compañía votó que sí, basándose en que una situación de emergencia obligaba a la 3ª Compañía a reemplazar en el equipo la 2ª de sus voluntarios y porque no podrían desconocerse los sacrificios que había hecho para prepararse a fin de participar en buena forma en el ejercicio.

El Director de la 4ª Compañía votó favorablemente a la petición basado en que a raíz del Directorio se cometió error al no respetar disposiciones textuales del Reglamento.

El Comandante observó que hasta ese momento la votación era favorable a la petición. Agregó que si esta era acogida, tendría que pedir al Directorio que lo facultara para aceptar que otras Compañías que se lo han pedido también pudieran reemplazar algunos voluntarios en sus equipos.

El Director Honorario don Jorge Gaste expresó que se autecedente, ignorado hasta ese momento por los miembros del Directorio, era determinante.

El Comandante, informando al Director de la 3a Compañía, agregó que eran dos más las Compañías que se hallaban en igual situación que la Tercera, a las cuales, como también a la Peticiónaria, había rechazado la petición por parecerle que el Reglamento es claro al respecto.

El Superintendente manifestó que si al Directorio le parecía, ante ese nuevo antecedente podría ensayarse la rotación, cuyo resultado aún no era conocido.

El Director de la 13a Compañía pidió dejar en claro que se rotará, al hacerlo nuevamente, que se ampliaba el plazo para remitir los números de voluntarios que formarían los equipos, a toda las Compañías, hasta las 21 hrs. del día de esta sesión, por ejemplo.

El Director de la 3a Compañía declaró que en ese sentido había formulado indicación y no deseando que se hiciera una excepción con su Compañía, con la sola diferencia de que había propuesto que el plazo se ampliara únicamente hasta las 15 hrs. No vio que dificultades pudiera ocasionar una medida en ese sentido.

El Superintendente, viendo que había acudido para buscar alguna solución, creyó que lo mejor sería que el Directorio declarara que derogaba la disposición del Art. 5º del Acuerdo N° 320 de carácter permanente y nombra una comisión para que estudié uno nuevo que lo reemplazara y como medida de emergencia acepta que las listas puedan ser modificadas hasta las 15 hrs. del día de esta sesión. Al ese modo no se falta nada en forma tan abierta al Reglamento. Recuerda que hacía esa proposición como una solución intermedia, pero sin hacerse responsable de las consecuencias que pudiera tener. Como el Director de la 14a Compañía propusiera que el plazo se ampliara hasta las 7 hrs., esperó que daría lo mismo, repitiendo que sería cuestión previa

que se derogara el Art. 5º.

El Comandante manifestó que no sólo había que limitar el plazo sino también el número de voluntarios que pueden ser reemplazados, porque había que comprobar que cada uno tuviera derecho a participar en el ejercicio.

El Director Honorario don Enrique Phillips, dada la situación, fue partidario de derogar la totalidad del acuerdo.

El Superintendente declaró que si se derogaba el acuerdo, de todos modos había que establecer, ante la emergencia, las limitaciones a que se había referido el Comandante.

Cuando el Director de la 3ª compañía observara que se había interrumpido la votación y formuló algunas consideraciones respecto a lo que opinara el Comandante, el Director Honorario don Enrique Phillips recordó que se había reclamado de dicha votación antes de su término, porque se conoció un nuevo antecedente que fue calificado de determinante, como lo es, y el Superintendente declaró que eso se había hecho en razón de haberse conocido esos nuevos antecedentes. Lo que se había considerado en la importancia que tiene y, además, en la aprobación del Directorio, que fue expresamente consultado. El Superintendente repitió que podría producirse una situación difícil. Según cual fuere el resultado de la votación. Precisando añadió que debía darse por anulada la votación que se estaba efectuando y realizar otra que contemple para el caso con más amplitud, no limitada únicamente a la 3ª compañía, porque sin duda el ánimo del Directorio no podría ser el de excluir a otras Compañías que se hallan en igual situación, como lo sería a conocer el Comandante al decir que, basado en la pertinente disposición reglamentaria, había desechado sus peticiones.

El Director de la 3ª compañía expresó que él había sido partidario, y así lo propuso, de que se adoptara un acuerdo de carácter general y no como el

repción en favor de su compañía. Agregó que la rotación que se estaba efectuando había revelado que había mayoría por interpretar que reglamentariamente podría ser ampliado el plazo.

El Superintendente dijo al caso que esa rotación no era sobre el caso de carácter general, sino únicamente respecto de la petición que había formulado la 3a. Compañía y que fue por eso que se dejó en suspenso al conocer los nuevos antecedentes. Otra vez consultó diciendo que si al Directorio le parecía se ampliaría esa rotación y se efectuaría otra por ampliar el plazo a toda la Compañía hasta el día de esta sesión, a las 17 hrs.

El Director Incurioso Don Alfonso Casanova expresó que la situación era más grave porque, al haber negado el Comandante a otra de las Compañías el derecho a reemplazar voluntarios, sus equipos, esa persona que podrían reincorporarse al equipo si fuere favorable el resultado de la rotación, han dejado de entrenarse.

Después que fueron formuladas otras observaciones por algunos miembros del Directorio, el Superintendente precisó que se rotaría que toda la Compañía tendrían derecho a poder modificar las listas de sus equipos de voluntarios hasta las 17 hrs del día de esta sesión, sin limitación del número de voluntarios que podrían ser reemplazados. Además, declaró que se atrevió a proponer incluso la gravedad de la detención que podría llegar a tenerse, que preferiblemente se postergara por una semana más la realización del ejercicio, a pesar de que se sabía que sería unánime el rechazo. Como no tuvo ambiente favorable esa indicación, pidió que se dejara en suspenso de que la suspensión la había hecho.

El Director de la 3a. Compañía creyó que en total no serían más de 10 o 12 voluntarios los que se reemplazarán, porque las listas han sido debidamente pensadas por las Compañías de tal manera, no iba

a ser nueva la nueva labor que se impondría a la Comandancia.

Fue fuera acogida la indicación que formuló el Director de la 12ª Compañía de que la rotación fuera secreta, el Director Honorario don Jorge Gaete recordó que él había hecho igual proposición que se efectuara la primera rotación, sin que se accediera a ello.

El Superintendente recordó que había pedido el pronunciamiento del Directorio sobre la indicación del Director Honorario señor Gaete, que en ese momento fue contrario al que recién había adoptado.

El Director Honorario don Jorge Gaete dio a conocer su disconformidad en este asunto diciendo que la consecuencia de irse a dar la razón.

Se procedió a efectuar la rotación, secretamente, entre 24 miembros del Directorio, en el siguiente resultado:

Por el rechazo de la indicación	15 votos.
Por la aceptación	6 "
En blanco	3 "

El Superintendente declaró rechazada la indicación del Director de la 12ª Compañía, que había sido complementada en la forma que precisó antes de efectuarse esta rotación.

### 3º.- Proposición de Reforma Reglamentaria.

El Director de la 12ª Compañía formuló indicación para que la Comisión que estudia las reformas al Reglamento General y a los Acuerdos de Carácter permanente estableciera que los plazos que se refiere el Art. 6º del Reglamento del Premio de Estímulo, comenzarían hasta la última del día en que expiran, para cualquier documento que deba enviarse por cualquier motivo.

El Secretario General le consultó si su indi-

ción comprendía todos los plazos a que se hace referencia en el Reglamento General y en los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, existiendo en ello el señor Director de la 4ª Compañía.

El Superintendente expresó que la modificación en referencia se pasaría en estudio a la Comisión pertinente.

Se levantó la sesión a las 13,30 hrs.

---

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO  
 ?

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada  
en 25 de Noviembre de 1906.

Se abrió la sesión a las 20 hrs, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anquita, con la siguiente asistencia:

Concaudante	don Juan de Cambaie,
2º Concaudante	" Fernando Cuervo,
3er Concaudante	" Jorge Salas,
Director Honorario	" Luis Felipe Lazo,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfredo Zamora,
Director de la 1ª Compañía	" Mario Durumbur,
" " " 2ª "	" Hernán Becena,
" " " 4ª "	" Eduardo Dussut,
" " " 5ª "	" Sergio Santa,
" " " 6ª "	" Rafael Goley,
" " " 7ª "	" Guillermo Atenc,
" " " 8ª "	" Francisco Hayer,
" " " 9ª "	" Eliseo Martínez,
" " " 10ª "	" Victoriano Montalvo,
" " " 11ª "	" Pablo Ruffo,
" " " 12ª "	" Emmanuel Cuzquét,
" " " 13ª "	" Mariano Guerrero, y el

Besores General que se preside (Luis Lata), que actúa en reemplazo del Secretario general Subrogante don Jorge Corona.

Se excusó la inasistencia del Vice-superintendente don Enrique Pinaud y la del Director Honorario don Héctor Brauchha Lazo por razones de salud y la del Secretario General Subrogante don Jorge Corona por una obligación del servicio.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido los actas de las sesiones celebradas el 2 y 5 de Noviembre en curso, ni se hallaban a disposición de los miembros del Directorio, pero su consulta, la parte correspondiente a la continuación en sesión secreta de la reunión

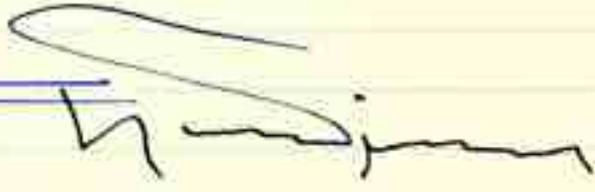
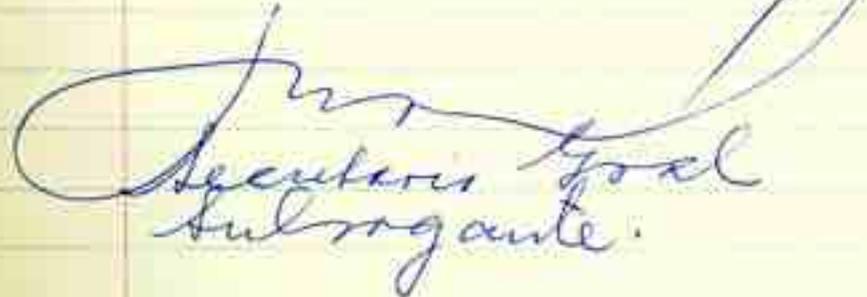
extraordinaria del día 2 ni el acta de la sesión extraordinaria secreta del 9 de este mismo mes.  
Se dió cuenta y se trató:

Ceremonia de Entrega del Servicio de una Nueva Bomba Para la 15ª Compañía.

El Superintendente expresó que el único objeto de esta sesión extraordinaria era el de solicitar la autorización del Directorio a fin de poder citar al Cuerpo para que asistiera a la ceremonia de entrega del servicio de una nueva bomba para la 15ª Compañía y el retiro de la actual, con la concurrencia de todo el material mayor. Agregó que la ceremonia se realizaría el domingo 27 de noviembre en curso a las 11 hrs. de uniforme de parada, frente a la 1ª Municipalidad de Las Flores; que haría uso de la palabra el Encargado de Negocios de la República Federal de Alemania, Sr. Dr. Rudolf Spang, el Alcalde de Las Flores Sr. José Rabal y probablemente el Superintendente. Hacia la entrega de la nueva bomba, el personal y el material mayor del cuerpo se dirigirían en desfile hasta el Cuartel de la 15ª Compañía, donde pronunciará su discurso el Director de ella Sr. Mariano Guerrero y se ofrecerá un cóctel a los invitados.

Fue otorgada por el Directorio la autorización en referencia.

Se levantó la sesión a las 20,10 hrs.

  
  
Secretario General  
Subrogante.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
 7 de Diciembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el superintendente don Hernán Figueroa Benguita, y con la siguiente asistencia:

Superintendente	don Enrique Pinard,
Consejero	" Luis de Lambaire,
2º Consejero	" Fernando Acevedo,
3er. Consejero	" Jorge Salas,
Cesero General	" Juan Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
"	" Jorge Gaete,
"	" Alfredo Larraín,
Directores de la 1ª Compañía	" Mario Simión,
"	" Hernán Becerra,
"	" José Manuel Beytiá,
"	" Eduardo Disert,
"	" Sergio Dávila,
"	" Rafael Jodas,
"	" Guillermo Ruíz,
"	" Francisco Hayes,
"	" Elio Martínez,
"	" Victoriano Mollato,
"	" Pablo Ruffo,
"	" Emanuel Cigniet,
"	" Jorge Cerena,
"	" Kenneth Dunford,
"	" Mariano Guerrero, y el
Secretario General que suscribe (Reué Doroso).	

Se excusó la inasistencia del 4º consejero don Mario Enríquez y la del Director Honorario don Flaminio Bruchibianco.

Acta. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2, 5 y 25 de noviembre ppdo. Establecida la disposición de los miembros del Directorio, para su consulta en la Secretaría General, la parte correspondiente a la continuación en sesión secreta de

la reunión ordinaria del día 2 de noviembre, y el  
 acta de la sesión extraordinaria secreta del 9  
 de ese mismo mes.

se dio cuenta y se trató:

1.º - Términos de la Subrogación del Cargo de Secretario  
 General.

De la Resolución dictada por el Superin-  
 tendente con fecha 3 de Diciembre en curso,  
 poniendo término a la licencia concedida  
 por Resolución del 15 de Noviembre al Secretario  
 General del cuerpo don René Douso Frárega, quien  
 reasumía sus funciones. En dicha Resolución  
 se deja testimonio nuevamente del reconoci-  
 miento a que es acreedor el Director de la I.ª  
 Compañía don Jorge Corona Barza, por la forma  
 destacada en que desempeñó por segunda vez  
 el cargo de Secretario General subrogante.

El Superintendente reiteró lo que había  
 manifestado en el seno del Consejo de Oficiales  
 General y también en el Directorio con ocasión  
 de la anterior subrogación efectuada por el  
 señor Corona, de que su desempeño había sido  
 muy eficiente y que en todo momento se mante-  
 no preocupado de las muchas actividades de  
 ese cargo.

Quedó que era noticia feliz la de que el  
 Secretario General don René Douso se encontra-  
 ra, como era fácil comprobarlo, totalmente resti-  
 blecido después de la operación a que fue sometido  
 y reintegrado a la labor de su cargo, con el  
 entusiasmo que siempre le demuestra.

El Secretario General usó de la palabra  
 para agradecer las expresiones del Superinten-  
 dente y la mucha manifestaciones de afecto  
 de que fue objeto por motivo de su enfermedad.  
 Agregó que esos agradecimientos son también  
 los de su esposa y sus hijos y que tanto ella como

el veían recompensada su gratitud por la verdad, por nuevas de amistad y de compañeros que recibió.

## 2.º - Superintendente y Vice superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talparaiso.

De que el Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Talparaiso, por haber renunciado al cargo de Superintendente don Horacio Rodríguez Urrutia nombró en su reemplazo al señor Manuel Echeverría Carrasco y en el puesto de Vice superintendente al señor Rafael Luis Baralona Stahr.

El Superintendente expresó que se había felicitado a ambos, que son antiguos miembros de esa Institución y muy amigos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

## 3.º - Agradecimientos del Director General de Carabineros.

De los agradecimientos manifestados por el General Director de Carabineros, don Vicente Fuente Celis, por los términos que él califica de conceptuosos en los cuales el Superintendente se refirió a la cooperación de Carabineros para con el Cuerpo de Bomberos, expresiones pronunciadas con ocasión del acto de entrega al servicio del nuevo camión bomba para la 1.ª Compañía. Al archivo.

## 4.º - Orden del día del Comandante.

De la Orden del día n.º 19 del Comandante del 17.º de noviembre p.p.d., por la cual aceptó la renuncia de Apudante General del Departamento de Ciencia y Prevención de Incendios, presentada por el representante de la 1.ª Compañía don Gustavo Claro Zañartu y nombra Inspector General de la Secretaría de la Co-

mandancia al voluntario de la 6a. compañía don Carlos Rufinus Dumont y Ayudante General del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios al voluntario de la 11a. compañía don Sergio Andreani Seco.

Al archivo.

### 5º. Dicta del Servicio / Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de noviembre hubo 6 incendios por alarma pública, 125 sin alarma pública y 30 "Otros servicios", o sea, en total 161 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 30 de noviembre el Cuerpo había atendido 1.554 actos, y que en el curso del referido mes la alta de voluntarios fueron 13 / la baja 11, quedando en 1478 el número de ellos.

Al archivo.

### 6º. Informe del Comandante respecto de la Realización del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoqui".

Del informe presentado al respecto por el Comandante, en el que se establece que los resultados registrados por los cronometradores arrojan los siguientes tiempos reales:

#### Compañía de Escala:

1º ... ..	La 6a. compañía.	Tiempo: 4' 21"
2º ... ..	" 7a. "	" 4' 23"
3º ... ..	" 15a. "	" 4' 49" 2/5
4º ... ..	" 8a. "	" 4' 50"
5º ... ..	" 12a. "	" 4' 42" 4/5
		+ 1' = 5' 42" 4/5

Compañías de Agua:

1 <sup>o</sup>	...	...	...	La 5 <sup>a</sup> .	Compañía.	Tiempo:	5' 49" 2/5
2 <sup>o</sup>	...	...	...	"	11 <sup>a</sup>	"	5' 56" 1/5
3 <sup>o</sup>	...	...	...	"	2 <sup>a</sup>	"	6' 8" 2/5
4 <sup>o</sup>	...	...	...	"	4 <sup>a</sup>	"	6' 8" 3/5
5 <sup>o</sup>	...	...	...	"	1 <sup>a</sup>	"	6' 14"
6 <sup>o</sup>	...	...	...	"	10 <sup>a</sup>	"	6' 36" 1/5
7 <sup>o</sup>	...	...	...	"	13 <sup>a</sup>	"	7' 18" 4/5
8 <sup>o</sup>	...	...	...	"	14 <sup>a</sup>	"	6' 40"
(9 <sup>o</sup> )	...	...	...	"	(9 <sup>a</sup> )	"	+ 2' = 9' 40"
9 <sup>o</sup>	...	...	...	"	9 <sup>a</sup>	"	9' 41" 3/5
10 <sup>o</sup>	...	...	...	"	3 <sup>a</sup>	"	7' 1"

Por consiguiente, fueron proclamados vencedores las siguientes compañías:

Compañía de Escalas: Premio único la 6<sup>a</sup> Compañía.  
Compañía de agua: Primer Premio la 5<sup>a</sup>.  
Segundo " " 11<sup>a</sup>.

El Comandante destaca que las Compañías demostraron una eficiente preparación y un económicable espíritu de superación, agradece la muy buena labor de los señores Comandantes y la de todos los oficiales de la Comandancia la cooperación del personal de la Brigada y se refiere al acertado desempeño en la difícil misión de cronometrar la competencia de los señores Honorarios señores Enrique Kellys y Alfonso Casanova y el Secretario General don René Duro.

El Superintendente debió proceder a hacer entrega de los premios a los Directores de la Compañía ganadora, en medio de aplausos, como también de los objetos donados por las firmas Reddaway y Mercedes Beuz. Dejó testimonio de que la 5<sup>a</sup> Compañía se adjudicaba definitivamente el trofeo por haber ganado también la competencia anterior.

7<sup>o</sup>.- Autorización Para el uso de medalla.

De la autorización solicitada por la 13<sup>a</sup> Compañía, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo

de carácter permanente n° 30 del Directorio, para que su voluntario don Dino Boterelle K. pueda usar en su uniforme de parada una medalla que le otorgó la J. Municipalidad de Valdivia por su trabajo como bombero en la contención del Lago Budiwe, el año 1960.

Fue otorgada la autorización solicitada.

8°.- Donación de la J. Municipalidad de Providencia.

Se que la J. Municipalidad de Providencia donó y ha pagado al Cuerpo la suma de E° 40.000.- con el objeto de financiar la adquisición de un camión-bomba para la 14ª Compañía.

9°.- Donación de la J. Municipalidad de La Cumbre.

Del oficio n° 1279 de la J. Municipalidad de La Cumbre, en el que comunica que ese cuerpo acordó otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago, ascendente a E° 50.000.- que se pagará en parcialidades; una primera cuota de E° 11.000.- para que el Cuerpo adquiera un terreno en La Barnechea, y el saldo para que compre terrenos en los sectores de Colón Oriente, Los Dominicos y Vitacura, a fin de que en ellos se construyan cuarteles para instalar brigada de bomberos o compañías, si así lo estimare precedente la superioridad del Cuerpo. La municipalidad solicita que a los cuarteles que se construyan el Cuerpo le otorgue los nombres de cierta persona a que hace referencia.

El Superintendente expresó que en la ceremonia que se realizó para hacer entrega al servicio del nuevo camión bomba para la 14ª Compañía, el señor Alcalde de la Municipalidad de La Cumbre, dio cuenta del acuerdo en referencia. Al agradecerlo, dijo en claro que ni el Cuerpo ni voluntario alguno había tenido ingerencia

en la tramitación de ese acuerdo que fue espontáneo. Añadió que la sustitución está tramitando la compra de un sitio en La Barnechea por la suma de £<sup>o</sup> 10.000.-, que sería pagado por la primera cuota de la donación. En cuanto a la segunda parte del acuerdo de esa corporación, expresó que el Cuerpo lo tendría presente cuando llegara su oportunidad.

El Director Honorario don Alfredo Casanova, refiriéndose a que la Municipalidad señala ciento números de brigada, preguntó si existía algún acuerdo con el Cuerpo a ese respecto.

El Superintendente respondió que no ha habido otra diligencia que las que son del conocimiento del Directorio, o sea, la entrevista con el Alcalde y los miembros de varias Juntas de Vecinos, la tramitación por el Cuerpo de la compra de un sitio en La Barnechea, después de haber llegado la Municipalidad a la conclusión de que no puede donar ninguno de los de su propiedad, como había decidido hacerlo, de donde proviene la iniciativa de esa Corporación de pagar el valor de los sitios que se arupan. Refirió el señor Casanova que lo dicho por la Municipalidad en cuanto a los sectores en que habrían de instalarse brigada es sólo una insinuación.

### 10º - Acogida Por La Excm. Corte Suprema De Recurso De Queja Interpuesto Por El Cuerpo.

De la sentencia dictada por la Excm. Corte Suprema en fecha 1º de Diciembre de 1906 en el juicio segundo Juano Antunes Pérez con Cuerpo de Bomberos, acogiendo el recurso de queja interpuesto por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, dejando sin efecto la sentencia del Segundo Juzgado del Trabajo y declarando la demanda. Se declaró en ella que al no hacerlo así la Corte de Apelada la

inferido a la parte recurrente un agravo que puede enmendarse por la vía disciplinaria.

El Superintendente expresó que era bastante agradable poder dar cuenta del resultado de esa gestión que ponía término a un juicio verdaderamente vergonzoso, entablado por el ex-empleado de la Substitución, ya nombrado. Agregó que el cuerpo lo tenía que llegar incluso a la Corte Suprema para que se le respeten sus derechos y se le reconozca la seriedad de sus propósitos. Agregó que en sus cuarteles ocurran hechos inmorales. Informó que Contreras obtuvo sentencia favorable en primera instancia, favorable también en segunda instancia por 2 votos contra 1, y fue por eso que la Substitución tuvo que recurrir en grado de queja a la Excma. Corte Suprema, donde encontró justicia. Expresó que era lamentable tener que dejar constancia que el cuerpo, para despedir a un empleado en antecedentes como son los que siguieron la separación de su puesto de Contreras, haya tenido que llegar hasta ese alto Tribunal. En seguida dejó constancia una vez más de la labor del voluntario de la D. Compañía don Jorge Leyton, quien defendió los intereses del cuerpo en las tres instancias hasta llegar a obtener esta sentencia de término que es totalmente favorable. Manifestó que si el cuerpo hubiera perdido este juicio, indudablemente se hubiera puesto frente al futuro y en el contacto permanente con los empleados, habría sido deplorable. Volvió a dejar testimonio de los agradecimientos muy sinceros que el cuerpo debe al señor Leyton por el éxito de esta gestión que tiene muchísima importancia. Hasta gloria, agregó, el Directorio se la circunscribió a dejar constancia en el acta de los agradecimientos, pero esta vez debería acordarse enviarle una nota de felicitación y agradeci-

miento, porque realmente es nueva la labor que está desarrollando en beneficio de la Fecundación, tanto, que no me he atrevido a pedirle el estudio de los títulos de la propiedad de los Beneficencia, lo que he rogado hacer el voluntario don Jorge Wünderoth. Terminó diciendo que el Directorio haría un acto de justicia si acordara el curso de la nota.

Fue acordado el curso de la nota en referencia.

### 11º. Premios de Fecundación.

De las siguientes propuestas para premios de fecundación presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntarios:

Compañía: Subvenciones:

Enrique Mercedes Freyre	12.	628
Juan Araya Mancilla	20.	324
Bené Domingo Lara	20.	305
Wlfrido Rodríguez Silva	30.	6
Gorgio Bonario Gueyon	40.	198.
Jorge Allende de la Cuadra	50.	666
Arturo Urzúa Otaegui	50.	282
Guillermo Villouta Maillard	50.	821
Sergio Casas Navarro	60.	480
Nalcentú Muga Graj	80.	269
José Abdón Huínez Ordoñez	100.	Se falta 1
Gastón Herrera Herrera	120.	160
Washington Fernández Poblete	120.	477
Raúl Gutiérrez Izquierdo	120.	242
Bené Olave Espinoza	120.	226
Guigel Octavio Salo Martínez	120.	122
Isel González Brindis	140.	123
Raúl Herrera Arce	150.	188
Ronald Kemper Bantels	150.	220

<u>10 años</u>		
Guillermo Bravo Silva	1a.	1.125
Bernardo Infante Philippi	1a. Le faltan	5
Agustín Delucchi Campanella	11a.	432
Pedro Ramón Sada Oyar	12a.	103
Frank Wenderoth Daquino	15a.	0

<u>15 años</u>		
Alfonso Marchant Larachy	2a.	465
Néstor Pivonka Figueroa	5a.	6
Edmundo Benchoet Barwell	6a.	8
Gustavo Paul Placier	9a.	3.022
Federico Gabano Gnyzky	10a.	932
Miguel Vici Manent	10a. Le faltan	6
Rolando Patiño Briche	10a.	0
Eugenio Castillo Canasco	7a.	568

<u>20 años</u>		
Sergio Oros Labbé	7a.	1204
Juán Salvia Salvia	7a.	225
Juan Schlotterbeck Ghis	9a.	406
Victoriano Montalvo Venández	10a.	0
Dagoberto Sánchez Saiz	10a.	277

<u>25 años</u>		
Fernando Lara Bravo	2a.	1.175
Mario Lentado Echerena	5a.	227
Fernando Cueva Bindi	7a.	2.795
Mauricio Galatzen Jaeltzer	7a.	18
Sergio Mariño Delo	7a.	1.047
David Monte Perez	10a. Le faltan	5
Marcos Claudio Pedrazzi	11a.	923
Antonio Minollet Magstini	11a.	376

<u>30 años</u>		
Julio Celi Atene	6a.	241
Mario Romero Peiz	9a.	715
Narciso Muñoz Medina	10a.	1.274
Flavio Maldini Carrasco	11a.	623
Enrique Sibilla Celedón	11a.	283

<u>34 años</u>		
Enrique Paulsen Ribeira	4a.	1.116
Alfredo G. de Vera Delli Dellepiane	11a.	3.106

<u>40 años</u>		
Rafael García Grez	1a.	433
Juan Roberto Romero	5a.	214
Justo Pastor Ferruán de J.	6a.	1.249
José Gundebach Saldaña	9a.	1.216

<u>45 años</u>		
Manuel Scuria Valledor	1a.	4.170
Gustavo Varga Molinare	5a.	104
Guillermo Méñez Morán	7a.	5.446

<u>50 años</u>		
Enrique Matta Figueroa	5a.	464

Al darse lectura el sobrante de 5.446 esistencia, con que calificó su premio por 45 años de servicios, el voluntario don Guillermo Méñez Morán, el Directorio brindó sus aplausos.

El Superintendente declaró que los premios a los voluntarios a quienes faltan asistencias, quedaban subordinados a que cumplieran con ese requisito antes del acto de la distribución de premios.

Fueron concedidos los premios por esa declaración.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que no había duda de que era muy auspicioso ver una lista de voluntarios tan distinguidos a los cuales se les concedían premios. Continuó diciendo: "En esta misma sala hay varios compañeros que naturalmente merecen todo nuestro cariño, todo nuestro afecto y nuestras felicitaciones; pero, no es posible olvidar que a más de un premio, el más alto que se confiere hoy en día a un voluntario, también está otro, el de un voluntario que como pocos me parece a mí, ha obtenido su premio

no sólo con el sobrante que se señala, sino al mismo tiempo con los servicios que me sobrante merece. Fue la desgracia de no poder concurrir a una manifestación que sé su compañía le dio hace algunos días, y esto ocurrió a causa del extraño comportamiento del arso que se me daba. Así, no pude dar a este compañero en esa oportunidad la felicitación, el abrazo que le habría dado. Pero creo que en esta ocasión en que oficialmente sabemos que él lo obtiene, me parece que no podíamos dejar, por ser un caso excepcional, de decir estas palabras que real levantadas, en todo caso traen el afecto muy sincero y la expresión muy justiciera que me imaginé que en este momento represento al decir que Guillermo Núñez merece todas las felicitaciones, especialmente las del Directorio y al mismo tiempo ponerlo ante los ojos de los voluntarios como un ejemplo difícil de igualar, muy relevante y al mismo tiempo muy ejemplarizador para que los voluntarios puedan tratar de imitarlo.

El Superintendente declaró que justamente iba a decir que pocas veces se ha dado la coincidencia de que tres miembros del Directorio hayan obtenido altos premios. En efecto, al señor Director de la 102.ª Compañía Don Victoriano Montalvo se le otorga el premio por 20 años, al 2.º Comandante Don Fernando Cuevas el de 25 años con el remarcado sobrante de 2.795 existencias, y al Director de la 7.ª Compañía Don Guillermo Núñez el de 45 años con un sobrante de 5.446 existencias. Agregó: "Creo que pocas veces el Directorio ha tenido oportunidad de cooperar con los servicios tan brillantes como los de estos voluntarios. Tal como lo expresó el Director Honorario Don Enrique Phillips, con motivo del premio que recibe Don Guillermo Núñez su compañía se reunió en una manifestación tan hermosa como

emotiva para celebrar ese acontecimiento. Muchos de los Directores presentes pudimos concurrir y allí saboreamos mucho de la emoción que la Compañía toda y el propio Guillermo Méñez experimentaban en esos momentos. Se dice que la Hoja de servicios de Guillermo Méñez es la más brillante que ha habido en el cuerpo. No creo difícil que así sea, dado su alto sobrante, pero si hubiese otra que la igualara o superara quería decir que hemos tenido en el cuerpo más de un valentísimo en el entusiasmo que Guillermo Méñez ha puesto siempre, desde que ingresó a su Compañía, en todo los actos de su vida laboral. No es un misterio que durante 27 años ha estado en la guardia nocturna, al parecer los mismos años que tiene como Capitán de la Septima. Cuando cumplió 25 años en el cargo de Capitán, el Directorio, tomando nota de ese hecho y del sobrante con que obtuvo su premio acordó enviarle una nota de felicitación que seguramente guarda con orgullo. Yo lo felicité en la forma más cariñosa y muy calorosamente expresé en seguida: "Al Comandante Cuera que desempeña desde hace varios años esas labores de alta responsabilidad y que obtiene el premio de 25 años en 2.775 existencias, sobrantes justo es también hacerle llegar una sincera y muy cariñosa felicitación de parte del Directorio. Ser Comandante hoy en día todos sabemos lo que significa y el señor Cuera, desempeña su cargo a entera satisfacción del Cuerpo. A los tres miembros del Directorio que han obtenido sus premios en estas condiciones tan sobresalientes, el Directorio, en entusiasmo, les ha brindado su aplauso. Les hago, pues, llegar nuevamente las felicitaciones de este organismo y el hacerle seguramente estoy interpretando el sentir de cada uno de sus miembros."

## 12º. Reformas al Reglamento de la 5ª Compañía.

De que la 5ª Compañía, en sesión del 21 de noviembre ppdo., acordó reemplazar las disposiciones del Art. 5º de su Reglamento, que decían:  
El voluntario se compromete:

1º. A observar fielmente este Reglamento y el General del Cuerpo;

2º. A cancelar las cuotas fijadas por la Compañía. Las cuotas ordinarias serán pagadas por trimestres anticipados, por los Activos, en el Cuartel, dentro de la primera quincena y, por los honorarios, en el primer mes del trimestre correspondiente.

El voluntario que tuviere dos recibos sin cancelar pasará necesariamente a Junta de Oficiales. Si no pagare en los seis meses posteriores, o si no liere abono de consideración o juicio de la Junta, pasará a Junta de Disciplina.

Las nuevas disposiciones dicen:

El voluntario se compromete:

1º. A observar fielmente este Reglamento y el General del Cuerpo;

2º. A cancelar las cuotas ordinarias que fije la Compañía, las que deberán pagarse por trimestres anticipados en el Cuartel y dentro de la primera quincena.

Las cuotas extraordinarias se pagarán dentro del plazo y en la forma que determine la Compañía.

La contravención a estas disposiciones, podrá ser sancionada por la Junta de Oficiales, la que estará autorizada para condonar el todo o parte de los recibos o cuotas adeudados, en casos calificados.

En resumen, la reforma consistió en igualar las disposiciones en lo referente al lugar

y al plazo para el pago de las cuotas tanto por los voluntarios activos como por los honorarios; en establecer que la Compañía fijará el plazo y la forma de pago de las cuotas extraordinarias; en suprimir ciertas exigencias de detalle por cuyo incumplimiento los voluntarios pasaban a Junta de Disciplina; en prescribir que la Junta de Oficiales podrá sancionar las contravenciones a las pertinentes disposiciones, manteniéndola a esa Junta la facultad de poder condonar el todo o parte de los recibos o cuotas adeudados.

Fueron aprobadas dichas reformas, conocido el informe favorable que emitió el Consejo de Oficiales Generales, pero no contravenir se con ellas ninguna disposición del Reglamento General.

### 13º. Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 14º. Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos Para 1967.

Se hizo entrega a cada uno de los miembros del Directorio del proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1967.

El Superintendente expresó que a fin de dar tiempo para su estudio, desde hace algunos años se ha seguido la práctica de discutirlo en la segunda sesión ordinaria de diciembre, que se celebrará para practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1967 y que esta vez tendrá lugar el viernes 16 del presente mes.

Fue acogida la indicación que formuló

para que se procediera en igual forma.

El Superintendente manifestó que como era costumbre, adelantará alguna información sobre el contenido del proyecto. Hizo notas que las partidas de entrada estaban perfectamente especificadas y daban un total de £208200 en cuanto a las partidas de salida, dijo que la mejor improvisación consistía en el aumento en un 60% de la subvención a las compañías que el Consejo de Oficiales Generales propone a la aprobación del Directorio. Señaló que otra partida importante era la destinada a la adquisición de bienes raíces y construcción de cuarteles, para dar cumplimiento al plan de ejecución. Otra partida con aumento con la de sueldos, jornales, leyes sociales, etc. y la de adquisición de material mayor, quedando sustraido el presupuesto de la suma que se presume que tendrá como entrada el cuerpo, a la que se agregan las reservas acumuladas de ejercicios anteriores, comprometidas en los cuarteles por construir.

### 15º.- Agradecimientos del Director de la Fa. Cía.

El Director de la Fa. Compañía, don Guillermo Núñez, expresó que la emoción le impidió agradecer en el momento oportuno primero los aplausos del Directorio, luego las palabras tan cariñosas del Director Honorario don Enrique Phillips y finalmente las tan elogiosas del buen Superintendente. Agregó que sólo debía decir cuán sincero es su agradecimiento por el homenaje recibido y declarar que si su labor fue tan contingida hasta cierto punto cumpliendo su forma regular en el servicio activo, se debió más que todo a la colaboración que siempre tuvo del muy buen personal del cuerpo que trabajó con todo

arrió; a la confianza que durante más de veinte años le brindaron los Comandantes, desde Alfredo Santa María hasta Alfonso Casanova, designándolo para tomar el mando del cuerpo en ausencia de los Comandantes. Señaló que tuvo junto a él a oficiales que colaboraron con toda decisión y entusiasmo y que por eso le era satisfactorio haber escuchado las felicitaciones al 2º Comandante don Fernando Cuera, Oficial que entró - llamémosla así - en mi época; que también le había sido satisfactorio sin los altos sobrantes de asistencia que obtuvieron sus premios los Inspectores Generales y voluntarios de su Compañía señores Sergio Oroz y Sergio Marín. Terminó expresando que creía interpretar los sentimientos del Comandante Cuera al agradecer las palabras de elogio a su persona y que personalmente reiteraba su reconocimiento por la manifestación de aprecio de que él fue objeto.

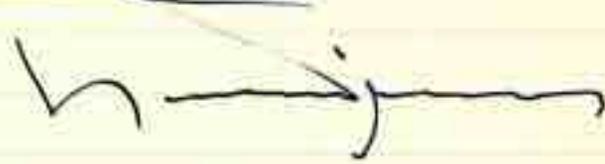
El Director renovó sus aplausos.

El 2º Comandante manifestó que no obstante que el Director de su Compañía había agradecido en su nombre las palabras que el señor Superintendente expresó refiriéndose a su persona, él debía hacerlo también. Señaló que siempre el señor Superintendente era demasiado generoso para referirse a él y sobre todo lo había sido en esta oportunidad en que lo tenía que pensar en referirse a un hombre cuyo hoja de servicios es extraordinaria y no tiene comparación con la suya. Declaró que se sintió en un compromiso terrible al pensar que tendría que ser él quien primero agradeciera las palabras de elogio, porque creía que no le sería prudente hacerlo ante de quien fue su maestro benéfico. Una feliz circunstancia hace que al Director de mi Compañía le haya sido dispensado su premio junto al de su alumno. Terminó adhiriendo en forma entusiasta y de toda corazón a las palabras pronunciadas por el Di-

rector Honorario don Enrique Phillips y por el señor Superintendente, por creer que mucha su honra será suficiente para los méritos de su Director y amigo Guillermo Méñez.

Se levantó la sesión a las 20,05 hrs.

  
 SECRETARIO  
 ?



Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
16 de Diciembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Juguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiara,
1º Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Espárriz,
Cesionario General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
"	" Jorge Gaete,
"	" Alfredo Casanova,
Director de la 1ª Compañía	" Luis Swinburn,
" " " 2ª "	" Hernán Becerra,
" " " 3ª "	" José Manuel Peytía,
" " " 4ª "	" Eduardo Dessert,
" " " 5ª "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª "	" Rafael Godoy,
" " " 7ª "	" Guillermo Pérez,
" " " 8ª "	" Francisco Rojas,
" " " 9ª "	" Eliseo Martínez,
" " " 10ª "	" Victoriano Montalvo,
" " " 11ª "	" Pablo Raffo,
" " " 12ª "	" Emmanuél Ruizet,
" " " 13ª "	" Jorge Corona,
" " " 14ª "	" Mariano Guerrero,
Capitán " 17ª "	" Enrique Fletcher, y el
Secretario General que suscribe (Reué Doroso).	

Se excusó la inasistencia del Vice Superintendente don Enrique Pinard, del 2º Comandante don Fernando Cuervo, de los Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Luis Felipe Lasso y Héctor Orucabá Lasso y del Director de la 14ª Compañía don Kenneth Deuford.

Acta. No se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 7 de Diciembre en curso. Se dio cuenta y se trató:

1.º. Escrutinio de la Elección de Oficiales Generales  
Para 1967.

De las notas con que las quince compañías comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1967, practicada en cada una de ellas el día 8 de Diciembre en curso, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 9.º del Reglamento General.

Fueron leídas todas esas notas, en la parte pertinente, por el Secretario General.

Practicado el escrutinio de la elección, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Hernán Viguera y Anquita  
La 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª,  
11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª y 15.ª Compañías 14 Votos.

Por don Sergio Dávila Echeverría  
La 5.ª Compañía

1 Voto.

Para Vice superintendente

Por don Enrique Pinquid Cheyre  
Las quince compañías

15 Votos.

Para Comandante

Por don Luis de Cambiáire Duronea  
La 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª,  
11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª y 15.ª Compañías

14 Votos.

Por don José Manuel Bejtía Barrios  
La 9.ª Compañía

1 Voto

Para 2.º Comandante:

Por don Fernando Quera, Buidis  
Las quince compañías

15 votos.

Para 3er Comandante

Por don Jorge Sales Bonajón  
As. quince Compañías

15 votos

Para 4º Comandante:

Por don Mario Emázuriz Benos.  
As. quince Compañías

15 "

Para Secretario General

Por don René Douso Trárega  
La 1a., 2a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a.,  
12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías

13 "

Por don Jorge Corona Barga

La 3a. y la 5a. Compañías

2 "

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de estas elecciones, proclamo como elegidos a los siguientes Oficiales Generales para 1967; Superintendente a don Hernán Viguera Anguita, Luis de Caubaire Devonea, 2º Comandante a don Fernando Cuera Buidis, 3er Comandante a don Jorge Sales Bonajón, 4º Comandante a don Mario Emázuriz Benos y Secretario General a don René Douso Trárega.

En seguida, en nombre de los Oficiales Generales y en el suyo, agradeció la nueva demostración de confianza que significaba haberle encomendado por un nuevo período la dirección del Cuerpo y por la distinción en que se traduce la elección unánime podría decirse, aún más, ya que la mayoría fue designado por las quince Compañías, lo que señalaba que hay un pensamiento uniforme respecto a la manera de apreciar los problemas actuales, lo que es muy interesante hacer resaltar, por cuanto, como lo sabe el Directorio, el Cuerpo ha atravesado y atraviesa por momentos que son difíciles. Terminó reiterando

sus agradecimientos y pidiendo que los Directores llevaran esas expresiones al conocimiento de la Compañía.

## 2º.- Nómima de Directores y Capitanes Elegidos Por las Compañías.

De la siguiente nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1967:

Dás:

Directores:

Capitanes:

1º. Don Mario Swinburn R.	Don Hernán Vaccaro P.
2º. " Hernán Becena M.	" Heitor Godoy G.
3º. " José Manuel Beyla B.	" Francisco Canauá
4º. " Eduardo Dessert J.	" Enrique Pauliac
5º. " Sergio Dávila E.	" Pedro de la Cerda
6º. " Rafael Godoy G.	" Sergio Rojas C.
7º. " Guillermo Muñoz M.	" Juan Alvarez Q.
8º. " Francisco Hayes C.	" Manuel Rodríguez H.
9º. " Eliseo Martínez A.	" Roberto Benquets
10º. " Victoriano Montalvo V.	" Miguel Plana
11º. " Jorge Brisotti C.	" Carlo Corsi G.
12º. " Emmanuel Aguiet B.	" Mario Habata O.
13º. " Jorge Corona C.	" Alberto Briceño C.
14º. " Kenneth Dufford M.	" Enrique Fletcher E.
15º. " Mariano Guerrero S.	" Roberto M. Schultgen doff J.

## 3º.- Renuncia y Reelección de Capitán de la 3ª. Cía.

De que la 3ª. Compañía, en sesión celebrada el 8 de diciembre en curso, aceptó la renuncia de Capitán por el resto del presente año presentada por el voluntario don Francisco Canauá Ariza y lo reeligió para que continuara desempeñando el mismo cargo. Al archivar.

## 4º.- Aprobación de Reformas Introducidas a los Estatutos.

Del Decreto n° 2717 del Ministerio de Justicia, del 16 de Noviembre de 1966, por el cual se aprueban las reformas que el cuerpo acordó introducir en sus Estatutos.

El Superintendente expresó que todo el trámite de la aprobación de estas reformas estuvo también, como muchas otras diligencias y trabajos, a cargo del voluntario de la 9ª Compañía y Abogado Don Jorge Leyton, quien lo atendió con su característica buena voluntad. Agregó que en vista de esa aprobación el Directorio quedaba en situación de entrar a conocer las modificaciones al Reglamento General que le propondrá la Comisión que designó para tal efecto, que tiene su informe muy adelantado, Comisión a la que próximamente citará a reunión para que se pronuncie sobre algunos detalles.

### 5º. Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>5 años:</u>	
Cuartelero Don Miguel Fontaneros Pérez	12 Compañías
" " Don Guillermo Varo G.	11 " "
Ayud. Cuartelero Luis P. del Valdebenito	12 " "
<u>10 años:</u>	
Cuartelero Don Juan Araya Obmedo	8 " "
<u>15 años:</u>	
Cuartelero Don Juan Guillermo Cortesera C.	6 " "
<u>25 años:</u>	
Cuartelero Don Valagüera López Crespo	2 " "
Fueron concedidos los premios.	

6º. Presupuesto de Entradas y Gastos Para 1967.

El Superintendente recordó que en la sesión anterior del Directorio, al hacerse entrega a los miembros de este organismo del proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del cuerpo para 1967, había tenido oportunidad de explicar con cierto detalle las razones por las cuales se han asignado ciertos montos a algunas partidas tanto de gastos como de entradas. Con posterioridad, añadió, a causa de que en la partida III de gastos, el ítem 11 figuraba con una suma equivocada por error de copia, se ha cambiado la pag 2 del referido documento, pero no ha habido variación alguna en la suma total en que está encuadrado dicho proyecto.

En seguida ofreció la palabra al respecto.

El Director de la 1ª compañía hizo uso de ella para decir que por disponerlo el Reglamento General las compañías deben remitir al Consejo de Oficial General, en los primeros quince días de noviembre, el presupuesto para el año venidero. Esa prescripción obliga a las compañías a elaborar sus presupuestos en el mes de Octubre. Como las principales entradas son las que provienen de la subvención que les acuerda el Directorio y las cuotas que aportan los voluntarios, ocurre que éstas últimas tienen que ser documentadas, presiblemente para lograr el financiamiento del presupuesto, hecho que se evitaría si, aunque no se conociera el proyecto de presupuesto del cuerpo a esa fecha, por lo menos se informara del monto que podría destinarse a subvenciones a las compañías.

El Superintendente expresó que esa situación se producía a causa de que son distintas las fechas que señala el Reglamento General para la presentación de los presupuestos de las compañías y el del cuerpo, de manera que la observación tan justa del Director de la 1ª compañía se pondría

en consecuencia de la formación que informará al Directorio sobre las reformas al Reglamento General.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que podría resultar más fácil que las Compañías se prepararan por adelantado, no manteniendo tanta rigidez para la fijación de las cuotas.

El Tesorero General manifestó que en el mes de Octubre cuando las Compañías tienen que preparar sus presupuestos no se tiene antecedente preciso que permitan calcular las entradas para el año siguiente y, por lo mismo, tampoco es posible proponer, a esa fecha, aumento en los gastos. No es la dificultad que pudiera existir para que las Compañías suplementen sus presupuestos y sugirió que éstas dejaran la fijación de las cuotas subordinada al monto de la subvención que se les asignara.

El Director de la S. A. Compañía expresó que indudablemente el Tesorero General tenía la razón pero añadió que si las Compañías trataban el aumento de aumentar sus cuotas seguramente con posterioridad tendrían que embalarlo. Como le pareció más fácil otra solución, preguntó que inconveniente habría para fijar a las Compañías en el 10 o 12 de Diciembre la fecha para remitir sus presupuestos.

El Superintendente respondió que no habría inconveniente alguno si resultaba aprobada la modificación al Reglamento General que tendría que proponerse, respecto que la Comisión pertinente tendría presente para los fines del caso.

No se formuló observación alguna acerca del proyecto de presupuestos de Entradas y Gastos para 1907, que fue aprobado conforme al siguiente texto:

Presupuesto de Entradas, Suversiones y Gastos  
del Cuerpo, Para El Año 1967.

Entradas:

I Renta de Propiedades	E° \$6.500.-
II Subvención Municipal	4.000.-
III Subvención Compañía de Aguas	100.000.-
IV Beneficio Lepidóromo	200.000.-
V Permisión del 0,125% sobre Apuestas Mutuas	10.000.-
VI Venta de Especie Excluida del Servicio	5.000.-
VII Entradas Vanas	2.000.-
VIII Dividendos, Acciones e Intereses	15.000.-
IX Producto Pella Chilena de Beneficencia	250.000.-
X Producto Venta Material Mayor	- 0 -
XI Renta de Suversiones	- 0 -
XII Entrada Ley N° 12.027	1.403.500.-
XIII Subvenciones Fiscales	- 0 -
XIV Entradas Ley N° 6.057	4.000.-
XV Producto Venta Bacia Raices	- 0 -
XVI Legado Lucinda Tala Zopelli	2.000.-
Sub-total	<u>E° 2.082.000.-</u>

Reserva acumulada de ejecución  
anterior comprometida en los cuarteles  
en construcción

Total

E° 2.382.000.-

Salidas:

I Dividendos e Intereses	E° - 0 -
II Subvención de las compañías	144.000.-
III Sueldos, Jorales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo	470.000.-
1º Sueldos Cuarteleros Ayudante y productores de Canos	E° 150.000.-
2º Sueldo Cuartelero General	9.000.-
3º Sueldo Telefonista	45.000.-
4º Sueldo Secretaría y Economía Generales	<u>35.000.-</u>

5) Jornales mozos	15.000.-
6) Sueldos personal taller y jornales	58.000.-
7) Indemnizaciones ordi- narias	7.000.-
8) Ayes sociales	136.000.-
9) Desahucio	2.000.-
10) Recompensas y feriados	3.000.-
11) Relaciones Públicas	<u>11.000.-</u>

#### IV Adquisición de Material

E° 300.000.-

1) Mangueras	E° 150.000.-
2) Outarchas y material eléctrico	10.000.-
3) Material menor	50.000.-
4) Extintidores y cargas	10.000.-
5) Material de alarma y equipo de radio comunicaciones	<u>80.000.-</u>

#### V Conservación y Reparación del Material

120.000.-

1) Material Mayor	E° 80.000.-
2) Material Menor	14.000.-
3) Remanencia, gastos del taller y repuestos en bodega para repa- raciones	<u>26.000.-</u>

#### VI Gastos de Lubricantes

25.000.-

1) Bencina, petróleo y aceite	E° 25.000.-
-------------------------------	-------------

#### VII Teléfono y Servicio de Alarma

1) Suscripción de Teléfono de Chile	E° 94.500.-
2) Conservación del Servicio de Radiofrecuencia	32.400.-
3) Reparaciones y gastos	<u>8.100.-</u>

#### VIII Uniforme de Trabajo

20.000.-

1) Cotonas de cuero, capotes, botas y cascos	E° 14.000.-
---	-------------

2) Furgueta 1.000.-  
 3) Uniformes Cuantelera  
 y Bebeforista 5.000.-

IX Conservación y Reparación  
 de edificios y Cuantela 200.000.-

1) Edificio de renta y Cuantel  
 General E° 30.000.-  
 2) Cuantela y reparaciones  
 de emergencia 170.000.-

X Seguros 15.000.-

1) de incendio y lucro  
 cesante E° 10.000  
 2) de accidentes 5.000

XI Departamentos de Técnica y Persección  
 de Sucesos 30.000.-

XII Gastos Generales 40.000.-

1) G. y energía eléctrica E° 19.000.-  
 2) Gastos deseo y semana 2.000.-  
 3) Premio y repartición 4.800.-  
 4) Maquillaje y canoja 1.000.-  
 5) Asignaciones de estímulo - 0 -  
 6) Beneficios Hipódromos 800.-  
 7) Administración edificios - 0 -  
 8) Libros, formularios, útiles  
 de escritorio e impresiones 8.000.-  
 9) Ejercicio general 2.500.-  
 10) Amieudo - 0 -  
 11) Gastos de representación 1.000.-  
 12) Premio de estímulo José  
 Miguel Besoain 300.-

XIII

XIV Caja de Socorro / Asistencia Médica Asignación sobre Estructura, Beneficio de Hipódromos	E <sup>o</sup> 20.000.- E <sup>o</sup> 20.000.-
XV Adquisición Beira Raice / Construcción Cuarteles	323.000.-
XVI Adquisición Material Mayor	378.000.-
XVII Suspensiones	- 0 -
XVIII Muebles / útiles	50.000.-
1) Adquisición mueble útil E <sup>o</sup> 40.000.-	
2) Reparaciones 10.000.-	
XIX Monumento Alfredo Santa María	7.850.-
XX Superintendente	102.150.-
XXI Legado Lucinda Sales Zopetti	2.000.-
Total	<u>E<sup>o</sup> 2.382.000.-</u>

7<sup>o</sup> - Renuncia al cargo de Vicesuperintendente  
para 1967.

De la renuncia al cargo de Vicesuperintendente para 1967, presentada por el Director Honorario don Enrique Pinard. En ella, el señor Pinard se refiere a la satisfacción que produce el hecho de recibir de sus compañeros la prueba de confianza que significa la designación para el desempeño de un cargo de responsabilidad y a su vez que esta vez al proponerse de que la unanimidad de los Chupa Tulas había votado por él para el cargo de Vicesuperintendente, se apoderó de su espíritu una cruzaja al comprender que no le sería posible corresponder a esa confianza. Recordó que cuando en el mes de

Abil último quiso alejarse de las altas funciones que año a año desde 1951 le han sido para confirmar sus temores de que su colaboración sería menor. Por tales circunstancias, declara que se re obligado a requerir nuevamente la atención del Directorio hacia su renuncia que, como lo dijo en la anterior oportunidad, sólo quedaba postergada, porque que le sea acogida porque no sólo lleva en sí el carácter de indeclinable sino porque su aceptación se hace indispensable por el interés mismo de la Institución - a su juicio - que necesita en el cargo a un voluntario que pueda desempeñarlo con la dedicación que se merece. Termina expresando sus agradecimientos a todos los miembros del Directorio, en especial a los Oficiales Generales, por las múltiples demostraciones de aprecio que siempre le brindaron, y lo que hubiese deseado corresponder en otra forma que substraiga del sagrado imperativo de ser mejor.

Opcida la palabra por el Superintendente usó de ella el Director Honorario don Enrique Kelly, quien expresó lo siguiente: "Cuando a principios del mes de abril último presentó el señor Pinard su renuncia al cargo de Vice Superintendente tuve el agrado de formularle aquí una indicación a fin de que se le pidiera el retiro de ella y tuve también el honor de pedirle en mi casa a don Enrique Pinard y a la Comisión que nombró el Directorio para solicitarle ese último sacrificio. Desafortunadamente la Comisión tuvo éxito y el señor Pinard retiró y a vez la renuncia, accediendo al pedido del Directorio. No me atrevo a repetir la experiencia, no por falta de deseo sino porque, me parece, esta vez no contaría con éxito. Pero no quita que en este momento, cuando parece que la voluntad de Enrique Pinard es reiteradamente la de alejarse de las funciones que hasta hoy

día la desempeñado con brillo y eficiencia, dejemos  
 testimonio de nuestra pena, y al mismo tiempo  
 rindámosle un homenaje a este viejo bombero que  
 se aleja del cargo por su propia voluntad, des-  
 pués que la Compañía unánimemente le han  
 reiterado su voluntad y su deseo de que continúe  
 en lo que sería preciso que me refiriera a la brillante  
 hoja de servicios de Enrique Pinard, creo que sería  
 igualmente preciso que dijera algo acerca de su  
 dedicación por el Cuerpo, de su entusiasmo por  
 servirlo, de la eficiencia con que actuó en cada  
 instante de la vida activa del Cuerpo de Bomberos.  
 Creo también que no habrían palabras que pudieran  
 estar equiparadas a lo brillante de su acción y a  
 la manera de rendirle este homenaje. Creo que  
 cualquier palabra que se pudiera decir sería pálida  
 y cualquier concepto que se pudiera emitir sería  
 opaco y pequeño ante la condición y calidad  
 que Enrique Pinard ha demostrado siempre al  
 servicio del Cuerpo. Por lo mismo, señor Super-  
 intendente, quisiera que alguien pudiera proce-  
 der como se hizo en el mes de abril y si no fuera  
 procedente, y si no se pudiera hacer eso mismo  
 en la esperanza de que se tuviera el mismo éxito,  
 le querido en todo caso diga en esta sesión el  
 testimonio no sólo de mi afecto, de mi estima  
 y de mi personal por Enrique Pinard sino rendirle  
 el homenaje que estoy cierto es el que siente cada  
 uno de los miembros del Directorio y todos los volun-  
 tarios del Cuerpo. Nada más, señor Superintendente!

El Director Honorario don Jorge Saez expresó  
 que se adhería en todo a las palabras pronunciadas  
 por el Director Honorario don Enrique Pinard.  
 Dijo: "con profunda pena veo que la situación  
 se presenta muy difícil y que la voluntad de nues-  
 tro compañero y Vice Superintendente don Enrique  
 Pinard es la de abandonar el cargo después de ha-  
 ber sido nuevamente reelegido, como se acaba de  
 establecer en el escrutinio que recién ha practicado

el Directorio."

El Superintendente declaró que como era fácil comprenderlo, él había tenido oportunidad de conversar con el señor Pinard en reiterada oportunidad acerca de su determinación. Añadió: "En realidad el señor Pinard desde hace tiempo desde el mes de Abril como él mismo lo establece en su renuncia - tenía ya el propósito de cederme del cargo. Durante el último tiempo ha estado con su salud bastante quebrantada, como cuenta a los señores Directores, y sólo me espí-ritu casi inigualable de servir al Cuerpo que ha tenido y tiene Enrique Pinard lo hizo sobreponerse y continuar hasta el término del año. Ha sido mi compañero durante todo el tiempo que he desempeñado - me refiero al último periodo - el cargo de Superintendente. Nadie más que yo, en consecuencia, está mejor capacitado para apreciar la laboriosidad, el espíritu de responsabilidad, el espíritu de cooperación que el señor Pinard ha tenido en todo instante. Creo que si un Superintendente que no encuentre en el Vice Superintendente un cooperador del entusiasmo, de la eficiencia que tiene Enrique Pinard, le sería muy difícil desempeñar sus funciones. Saben también los señores Directores que el Reglamento General del Cuerpo no encomienda ninguna labor al Vice Superintendente mientras el Superintendente esté en funciones. La labor que puede desempeñar es aquella que nace de la amistad que exista entre ellos, del entusiasmo por cooperar a la acción del Cuerpo que tenga el Vice Superintendente, porque si él se atuviera exclusivamente a la disposición del Reglamento General, indudablemente que toda la labor y toda la responsabilidad recaerá únicamente en el Superintendente."

A continuación dijo: "Lo declaro ante

el Directorio la emoción que en este momento siento por el alejamiento de mi lado de este gran amigo, de este gran compañero, de este gran hombre y de este gran cooperador. Pero no es posible exigir a los hombres más de lo que en determinadas momentos de la vida puedan dar. El que ha entregado, puede decirse, la vida entera al servicio de la Institución y dado el estado en que él se encuentra no es posible exigirle mayores sacrificios. Como un dato ilustrativo dire simplemente, porque no voy a dar lectura a todos los cargos que ha desempeñado Enrique Pinaud desde que entró al Cuerpo, que dicho sea de paso obtuvo su premio por 50 años de servicios en 1966 con un alto sobriante, que en total ha formado parte del Directorio durante 30 años y 5 meses y admírense los señores Directores de todo ese tiempo, solamente 5 meses lo ha estado en su calidad de Director Honorario. Los otros 30 años lo ha integrado como Director de su Compañía, como 2º fundador, como Comandante o como Vice superintendente, cargo este último en el que ha permanecido durante 15 años y 6 meses. Este solo dato es suficiente para que los señores Directores, que saben cuánta labor y cuánto sacrificio importa el desempeño de un cargo de Oficial General, aprecien la labor de Enrique Pinaud y cuánto le adeuda el Cuerpo por ella. Capitalo especialísimo de la Loja de servicios de este distinguido conjunto es su participación en la Comisión de la Ley 12.027. El Superintendente de la época, año 1956, nuestro recordado amigo don Guillermo Pérez de Arce, en cuanto se despachó aquella ley tuvo el acierto de proponer como su representante ante la Comisión Especial que la dirige a Enrique Pinaud, que ya era Vice superintendente. No hay duda que el Superintendente de esa época, repito la palabra, tuvo un acierto especial. Se ha

desempeñados ahí Enrique Pinaud desde el nacimiento de la ley, con una competencia que se la reconocen todos los otros miembros que han formado parte de dicha comisión. Nadie le ha disputado la presidencia de ella, que desempeña hasta este momento. En ese cargo no solo sirve al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que sirve a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Y aún cuando en muchas oportunidades, como suele ocurrir, han sido invitados en algunas corporaciones, no en la nuestra por cierto, para juzgar la labor de Enrique Pinaud como Presidente de esta comisión, finalmente se ha impuesto la realidad y hemos tenido la oportunidad de presenciar, aún en aquellos tiempos que fueron violentos, un homenaje casi se puede decir extraordinario, porque generalmente entre los bomberos, seres fríos para juzgarlos, un homenaje de pie en una asamblea en la que momentos antes hubo violencia en el trato entre algunos de sus componentes, un homenaje caluroso, después que él dio cuenta de su labor como Presidente de la Comisión de la Ley 12.027 y expuso algunas cifras que estaban en total contradicción con las que se habían citado momentos antes para atacarlo. Se pensaba que Enrique Pinaud, en aquella comisión, por lo nuevo tendría fondo para algunos gastos de representación y que la comisión pediría para ella algunas cantidades y cuando Enrique Pinaud, con esa modestia, con esa sencillez, con esa honradez, dio a conocer las cifras, la asamblea se dio cuenta de que no habían gastado en ellos absolutamente nada; que todos los fondos habían sido dedicados exclusivamente a servir a los Cuerpos de Bomberos. Esto lo cuenta, a través de mí en ausencia de Enrique, porque es digno que conste en el acta de esta

sesión. Foucauro por las expresiones que aquí se han vertido de que sería inútil en este caso volver a repetir el nombramiento de una comisión para pedir a Enrique Pinard el retiro de su renuncia. El está resuelto, decidido a hacerlo y además tiene en mira una última expresión de cariño por la Institución; no quiere que el Cuerpo quede sin sus elementos directivos algunos días, algún período, durante el año 1907 por que seguramente, después de elegido el nuevo Vice superintendente habrá otra renuncia que tendrá que conocer el Directorio. Pero siempre Directores que si el Directorio acuerda aprobar esta renuncia debería también acordar no sólo dudar o constancia de estas expresiones que se están vertiendo sino que enviarle la más cariñosa, la más cordial, la más efusiva nota expresando nuestro pesar por su alejamiento, nota que llevaríamos en copia a toda la Fraternidad del Cuerpo. Ofrezco la palabra."

El Director de la 5ª Compañía manifestó que adhería a las expresiones del Superintendente y a las de los Directores Honorarios don Enrique Phyllip y don Jorge Jacté. Agregó: "Laumentado es el que más el alejamiento de Enrique Pinard del cargo que con tanto brillo ha desempeñado. Formé parte de esa comisión que concurre a pedirle que no insistiera en alejarse y como él lo dice en su carta, si se inclinó ante sus deseos lo hizo solamente para mantenerse por algunos meses más, porque entonces ya declaró que su actitud únicamente significaba postergar la renuncia."

Creo a Enrique Pinard. Era exactamente 30 años; cuando ingresé a la Institución él era 2º Foucaudante del Cuerpo. Aprendí a respetarlo por la forma en que ejerció el mando al tiro del Cuerpo, por su profundo conocimiento del servicio, por las ideas que tuvo siempre para

que el cuerpo gozara, por la forma en que cumplió la disciplina en el cuerpo, sin ceder un ápice en ese terreno para no verse obligado después a imponer sanciones. Ese respeto se trocó luego en reconocimiento cuando lo vi ocupar, unos años después, la Comandancia de la Institución por segunda vez, la ejerció en la misma forma en que lo había hecho anteriormente. Después este reconocimiento y a aquel respeto me moví por a admirarlo cuando ejerció la Vice Superintendencia que en estos momentos dedena. Dentro de todo esto y después del comentario que le hecho el señor Superintendente de algunos aspectos de la brillante hoja de servicio de Enrique Pinard, llegó a pensar que tal vez le tuvo perdido demasiado, que en nuestro propósito de contar con sus luces le tuvo quitado mucho tiempo a sus actividades particulares y a la tranquilidad a que tenía derecho. Por tanto los méritos, por tanto servicios prestados al Cuerpo, le expreso junto con mi aprecio personal el reconocimiento de mi compañía.

Ofrecida la palabra por el Superintendente, como nadie más hiciera uso de ella, expreso que si el Directorio le parecía se daría por aceptada la renuncia al cargo de Vice Superintendente para 1967 al Director Honorario don Enrique Pinard. Así se acordó.

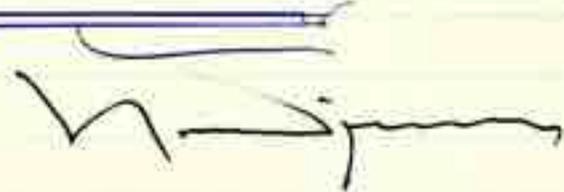
Quedó igualmente acordado el envío de una aperturista nota de agradecimiento, la que sería entregada personalmente al señor Pinard por la siguiente comisión de miembros del Directorio: Director Honorario don Enrique Phillips, Director Honorario don Jorge Gabé, Comandante don Luis de Cambaie, Secretario General don René Douso, Director de la 1ª Compañía don Mariano Sumbury, Director de la 4ª Compañía don Eduardo Bessert, Director de la 5ª Compañía don Sergio Danila. Concurriría el Superintendente

8º. Fecha Para Elección de Vice Superintendente y  
Escrutinio.

Se acordó convocar a las compañías a elección de vice superintendente para 1967 para el jueves 22 de diciembre en curso, a las 20 horas, y el Directorio para practicar el escrutinio, el lunes 26 de este mismo mes, también a las 20 horas.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas

  
26-12-66  
7



Sesión extraordinaria de Directores celebrada en 26 de Diciembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Vergara, y con la siguiente asistencia:

Comandante				don Luis de Lambaire
2º Comandante				" Fernando Cuera,
3er Comandante				" Jorge Sala,
4º Comandante				" Mario Enríquez
Tesorero General				" Luis Soto
Director Honorario				" Enrique Phillips
"	"	"	"	" Jorge Gacté
"	"	"	"	" Alfonso Casanova
Director de la 1ª Compañía				" Mario Sivrihem
"	"	"	2a.	" Hernán Becerra
"	"	"	3a.	" José Manuel Beyría
"	"	"	4a.	" Eduardo Dessert
"	"	"	5a.	" Sergio Danta
"	"	"	6a.	" Rafael Godoy
"	"	"	8a.	" Francisco Hayes
"	"	"	10a.	" Victoriano Montalvo
"	"	"	11a.	" Pablo Caffo
"	"	"	12a.	" Emmanuel Cugnet
"	"	"	13a.	" Jorge Foronda
"	"	"	14a.	" Kenneth Sumford
"	"	"	15a.	" Mariano Zuccheri
Capitán	"	"	7a.	" Juan Alvarez, y el Se-

cretario General que suscribe (Rene Douso).  
Se excusó la inasistencia del Vice-superintendente don Enrique Pinard y la de los Directores Honorarios señores Oscar Danta, Luis Felipe Lazo y Hector Brauchia Lazo.

El Superintendente expresó que había visitado al Director Honorario don Oscar Danta llevándole los saludos del Directorio y que con agrado podía inferir que la reaccionado muy favorablemente de su enfermedad. Añadió que el Director Honorario don Luis Felipe Lazo, que también

sufrió un trastorno en su salud, la experimentado franca mejoría, pero que aún no podía ser visitado.

El Director Honorario don Enrique Phillips informó que el día de esta sesión era también el del cumpleaños del Director Honorario señor Dávila, quien seguramente recibía con agrado alguna expresión de felicitación del Directorio en la que se le manifiesta además la complacencia con que sus compañeros se han visto por el mejoramiento de su salud.

El Superintendente adjunto a esa indicación expresando que podría acordarse el envío de notas a los señores Dávila y Beso que reflejen el sentir del Directorio que es el que pronto alcanzan el total restablecimiento de su salud. Así se acordó.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas en 7 y 16 de Diciembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

### 1º. Escrutinio de la Elección de Vice Superintendente.

De las notas en que las quince Compañías comunicaron el resultado de la elección de Vice Superintendente practicada en cada una de ellas, el día 22 de Diciembre en curso conforme a la citación de la Secretaría General, efectuada por acuerdo del Directorio.

Fueron leídas todas esas notas, en su parte pertinente, por el Secretario General.

Practicado el escrutinio de dicha elección se obtuvo el siguiente resultado.

Por don Guillermo Morales Beltrami.

La 40, 50, 62, 72, 79, 100, 112,  
132, 142, y 152 compañías

10 votos.

Por don Alfonso Casanova Dighero:

La 1a. 2a., 7a. y 12a. compañías

4 votos

Por don Sergio Santa Echeaurren

La 3a. compañía

1 voto

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General, y al resultado del escrutinio de esta elección, proclamó elegido Vice superintendente para el año 1967 al voluntario de la 3a. compañía don Guillermo Morales Beltrami.

2º. Cuenta del Superintendente.

El Superintendente dio cuenta de lo siguiente:

- Que la carrera anual a beneficio del Recipo que realiza el Hipódromo Chile, tendrá lugar el miércoles 4 de Enero próximo.
- Que el Club Hípico efectuará la carrera, también a beneficio del Recipo el 5 de Abril.
- Que el primer sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia se llevará a efecto el 5 de Febrero próximo y el premio mayor ascenderá a E<sup>o</sup> 1.000.000.-.
- Que para el segundo sorteo, que tendrá lugar el 29 de Noviembre, aún no se ha fijado el monto del premio mayor, pero que seguramente será superior a E<sup>o</sup> 1.000.000.-.

El Superintendente añadió que había hecho las visitas a esas instituciones y fue de lograr que se fijaran nuevas fechas para las carreras y los sorteos que producen oportunos ingresos a dinero a la Institución.

3º. Adhesión de la Municipalidad de Santiago  
a la Decisión de la Distribución de Premios.

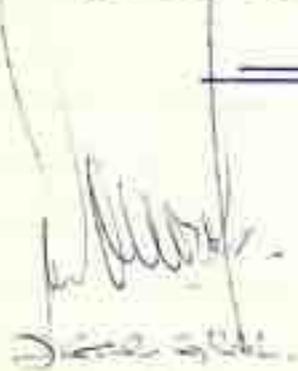
El Director de la 1a. compañía expresó que segu-

ramente todos los miembros del Directorio habrían visto con especial agrado la presencia en el Teatro Municipal, en el acto de distribución de premios, del señor Alcalde y de dos Regidores de la J. Municipalidad de Santiago. Cuadrió que había tenido oportunidad de leer el discurso que pronunció el Regidor don José Pablo Domínguez, lo que le ha permitido apreciar mejor que cuando las escuchó, las palabras elogiosas con que se refirió a la sustitución. Como pocas veces se escuchan de personas ajenas al cuerpo conceptos tan altos respecto a su labor y a quienes lo forman, propuso que dicho discurso se insertara en la memoria de la Secretaría General.

El Director de la 1.ª Compañía compartió el parecer del Director de la 2.ª Compañía en cuanto a que ha complacido al Cuerpo la presencia del señor Alcalde y de Regidores en esa ceremonia y también la indicación de que se inserte ese discurso en la Memoria.

El Superintendente expresó que es costumbre hacer la inserción en la memoria de los discursos que se pronuncian en el acto de distribución de premios, de manera que solamente proceda a dar constancia en el acta del agrado, compartido por todos, de haber contado con la presencia del señor Alcalde y de dos Regidores y del gesto muy hermoso del señor Alcalde de visitar en su lecho de enfermo al ex-comandante don Luis Olivares para hacerle entrega personalmente del premio municipal por 36 años de servicios.

Se levantó la sesión a las 10, 25 horas.

  
Secretario



Sesión ordinaria de Directores celebrada en  
4 de Enero de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, preside-  
dida por el Superintendente don Hernán Figue-  
roa Anguita y con la siguiente asistencia:

1º Superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Cambaive,
2º Comandante	" Fernando Jerez,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Guázariz,
Ceserero General	" Luis Soto
Directores Honorarios	" Enrique Pinaud,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucibá Lasso,
" "	" Jorge Gatti,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 2a. compañía	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytiá,
" " " 4a. "	" Eduardo Dessert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Muñoz,
" " " 8a. "	" Francisco Flayer,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Victoriano Montalvo,
" " " 11a. "	" Leonel Briotti,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunsford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 1a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 12a. "	" Mario Habaca, y el
Secretario General que suscribe (René Doroso).	

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Luis Felipe Lasso, por razones de salud.

El Superintendente expresó que se contaba con la presencia del Director Honorario don Héctor Araucibá Lasso quien, como tuvo ocasión

de manifestarlo en una oportunidad pasada, estuvo delicado de salud y afortunadamente se encontraba totalmente restablecido.

Agregó el Superintendente que había visitado al Director Honorario don Oscar Sarda y que con agrado podía dar la buena noticia de que se halla repuesto y alijado de toda gravedad, a tal punto que, según se ha enterado, ha ido hasta su propiedad de campo.

En cuanto al Director Honorario don Luis Felipe Lazo, dijo que tenía la satisfacción de poder informar que ya estaba levantándose, pero que todavía no podía ser visitado.

Manifestó que había estado en constante comunicación con las casas de autos que piden compañeros para hacerle llegar el saludo cordial del Directorio y los votos por su pronto total restablecimiento.

A continuación se dio cuenta de una carta del Director Honorario don Luis Felipe Lazo, en la que da sus más expresivas gracias al Directorio por la demostración de afecto a su persona que significa la nota en que se le manifestó la satisfacción con que el referido organismo se ha impuesto de que su salud está mejorando. Además, hace llegar sus saludos de pasuca y Año Nuevo.

El Indio.

(1)

1.º - Bienvenida al Vice Superintendente y al Director de La Ho. Compañía.

El Superintendente expresó que se encontraba sentado a su derecha el nuevo Vice Superintendente, don Guillermo Morales Beltrami; que la personalidad del señor Morales es ampliamente conocida de todos los miembros del Directorio y de los voluntarios de la Institución, ya que él se ha desempeñado en cargos direc-

tivos, habiendo sido Superintendente en 1949 y Vice-superintendente desde Febrero 1943 hasta Junio de 1949, época esta última en que le correspondió trabajar con él porque desempeñaba el cargo de Superintendente. Expresó que estaba seguro que el entusiasmo que el señor Morales ha manifestado siempre en todas las labores que ha desarrollado dentro de la Institución había de renovarse en este instante en que el Cuerpo le había confiado nuevamente un cargo de tanta responsabilidad. Suferió que habían cambiado ideas y que iban a compartir el trabajo o fue de poder hacer cosas hasta ahora de este modo, un poco más liviana la labor del Superintendente y para que todo continúe redundando en beneficio de la Institución. En nombre del Directorio lo saludó en forma muy cariñosa, expresándole que todos sus miembros saben que él es un elemento valioso que viene a reforzar este alto organismo directivo.

Refiriéndose al ex-Director de la Na. Compañía don Pablo Raffo expresó que en uno de los tantos periodos en que ha tenido la representación de su compañía, esta vez sirvió el cargo de Director durante varios años; que fue un elemento eficiente, cooperador que siempre estuvo dispuesto a desempeñar todas las comisiones que le confiara el Directorio, las que cumplió en forma brillante. Aseguró que interpretaba el pensamiento del Directorio dejando constancia de los buenos y vitales servicios que prestara.

En cuanto al nuevo Director, don Leonel Crisotti Colongo, expresó que es un antiguo voluntario, con premio por 30 años de servicio, que ha desempeñado en su compañía muchos cargos, especialmente el de capitán durante los años 1961, 1962 y 1963 y de Consejero de Disciplina

en los siguientes. También aseguró, por conocer su entusiasmo, que el Directorio encontraría en él a un gran cooperador. En nombre del Directorio le dio su más cordial bienvenida.

El Director de la H. Compañía señor Trippolli agradeció al Superintendente sus expresiones.

El Vice Superintendente expresó: " Señor Superintendente, estimados compañeros del Directorio; comprenderán Ud. con cuánta emoción me honraron verme a esta sala, después de varios días de ausencia. El señor Superintendente ha tenido frases muy elogiosas para referirse a mí ante el Directorio, las que contesté muy brevemente diciéndole que mi labor aquí la de ser la que me señala el Reglamento General que es la de colaborar activamente subrogando al Superintendente cuando sea necesario, y en tal terreno, los miembros del Directorio me encontrarán permanentemente dispuesto a servir. Quiero también decir que vengo a ocupar mi cargo, ya servido anteriormente que acaba de dejar uno de los bonitos por más ilustre que ha tenido esta institución Enrique Pinard. Podría resumir mi anhelo de servir la Superintendencia diciendo que quiero hacerlo como Enrique Pinard, hombre a quien se le ha rendido aquí un homenaje por don merecido; a esa palabra expresada en el Directorio quiero unirle cariñosamente porque lo conozco desde hace muchos años, por que he sido servido juntos en el Directorio y porque siempre lo he considerado como a uno de los bonitos más serios, más distinguidos y de mejor calidad. He querido también dar una explicación a los miembros del Directorio por mi presencia aquí y para hacerle escrito unas pocas letras, porque la improvisación es peligrosa a veces, y por eso le quiero dejar en el papel algunas e-

deas informativas que oirán en unos momentos más, mucha gracia señor Superintendente Reitero mi propósito de servir con entusiasmo y con lealtad en este momento que Ud. tiene aquí en el cuerpo de Bomberos, que encuentro activo, nervioso, dinámico y que contagia. Una vez más, mucha gracia a sus órdenes".  
El Directorio bruidó por aplausos.

## 2º.- Agradecimientos del Director Honorario Don Enrique Pinard.

El Superintendente, ante que se dió lectura a la comunicación del Vice Superintendente, expresó que cumpliendo el acuerdo del Directorio, que designó una comisión para que entregara personalmente al señor Pinard la nota que se resolvió enviarle, la que se transcribió también a todas las compañías, presidió esa comisión que recibió al señor Pinard en una reunión que debió calificarse de emotiva, en la que el Secretario General dió lectura a dicha nota. Las palabras pronunciadas que pronunció el señor Pinard en esa oportunidad - agregó - están más o menos estampadas en su carta, a la que daría lectura el Secretario General.

En su carta el señor Pinard se refiere a la entrega que se le hiciera personalmente ante la comisión de miembros del Directorio de la nota en referencia, lo que califica de una gentileza distinguida y hace más significativos los sentimientos del Directorio. Añade que los términos de esa carta, leída por el Secretario General en esa reunión, no sólo quedarán eternamente grabados en el papel, sino en lo más profundo de su ser, porque a su fineza se suma elocuentemente el espíritu de benevolencia con que el Directorio a su juicio - había apreciado su modesta labor. Declara que está profundamente conmovido

por tan significativas muestras de aprecio y que no puede menos que sentirse halagado y, volviendo su modestia, pensar que sus actuaciones pasadas puedan ser un ejemplo para sus jóvenes compañeros. Agradece profundamente los acuerdos tomados por el Directorio y las palabras tan cariñosas que pronunciaron varios de sus miembros, como también las muchas pruebas de confianza y de franca camaradería con que el Superintendente lo ha distinguido.

### 3º. - Comunicación Del Vice superintendente.

El vice superintendente don Guillermo Morales Beltrami, por carta fechada el 31 de Diciembre, agradece la distinción que una vez más las Compañías hicieron recaer sobre su persona, tanto más cuanto que ha estado alejado de los organismos directivos del cuerpo por espacio de varios años. Añade que su primer propósito había sido el de declinar tan señalado honor por razones que no es útil explicar. En efecto, dice: "Si bien es cierto que lo obtenido con creces los votos que reglamentariamente se exigen para ser elegido Oficial General, no lo es menos que para servir los cargos superiores de la jerarquía bomberil, es necesario conseguir, si no la unanimidad, por lo menos una mayoría suficientemente elocuente de votos de simpatía, a fin de que el voluntario o quien se va a entregar responsabilidades administrativas o de מאוד activo, se sienta moralmente respaldado por sus compañeros. Una experiencia personal de hace algunos años, me autoriza para formular esta aserción que puedo reforzar con ejemplos convincentes.

Además, le invito a ser elegido para ocupar un puesto que ya serví anteriormente durante siete períodos consecutivos, siempre con rotación

ner muy honrosa, y no parecería justificado pre-  
 tender de modo diferente ahora que, de nuevo,  
 soy llamado a desempeñar las mismas funcio-  
 nes.

Sin embargo, como creo que puedo servir  
 al cuerpo, cooperando en la solución de los  
 problemas que son inherentes a la marcha nor-  
 mal de él, aumentados hoy en día por situa-  
 ciones que han llegado a preocupar seriamen-  
 te no sólo a los bomberos sino aún a la prensa  
 y a la opinión pública en general, he decidido ac-  
 ceptar el cargo a fin de colaborar activa y entu-  
 siasmamente con el señor Superintendente y  
 con el Directorio en general, entregando al cuer-  
 po mi modesto concurso.

"Por otra parte, el alto porcentaje de volun-  
 tarios que en las diferentes compañías me otor-  
 garon su confianza, me obliga a correspon-  
 derles educando sobre mis hombros las responsabi-  
 lidades que involucra el cargo de Vie. Superin-  
 tendente. Reitero en esta ocasión, con todas las  
 fuerza de mi espíritu, los sentimientos de gratitud  
 que guardo para todos, y cada uno de ellos.

"Agradezco al señor Superintendente sus ge-  
 nerosos conceptos y buenos deseos, y me ofrezco a  
 ser indeclinablemente."

#### Nº. Oficialidad General de los Cuerpos de Bomberos de Talparaíso y Viña del Mar

De las notas con que los cuerpos de Bomberos  
 de Talparaíso y Viña del Mar comunican la nómi-  
 na de sus Oficiales Generales para el año 1967.

El Superintendente expresó que no se ha-  
 bía acusado recibo de ella, esperando poder  
 comunicar la nómina de los Oficiales Genera-  
 les del cuerpo para el presente año, la que que-  
 daría completa el día de esta sesión al ele-  
 girse al tesorero General.

5º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 5ª Compañía.

De que la 5ª Compañía, en sesión del 21 de Diciembre de 1966 aceptó la renuncia de Capitán para 1967 al voluntario don Pedro de la Canda Saúder, y eligió en su reemplazo al voluntario don Fran Leira M. Al Archivo.

6º.- Renuncia y Reelección de Capitán de la 13ª Cia.

De que la 13ª Compañía, en sesión del 19 de Diciembre de 1966 aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Alberto Braudant L. al cargo de Capitán por el resto del año y lo reeligió para seguir desempeñándolo.

De que la misma sesión aceptó la renuncia de Capitán para 1967 al voluntario don Alberto Brietas Cobo, reeligéndolo en el mismo cargo. Al Archivo.

7º.- Comunicación del Capitán de la 10 Compañía.

De una carta del Capitán de la 10 Compañía don Hernán Vaccaro Podestá, del siguiente tenor:  
"Señor Superintendente: Al efectuarse el desfile final frente al Teatro Municipal de Santiago, como término de la formación con la cual el Cuerpo de Bomberos celebrara su 103 aniversario, y cuando ya el suscrito había dispuesto la orden de "dispersión" a la Primera Compañía, fui advertido por algunos señores voluntarios del hecho de no haber llevado la mano a la visera en señal de saludo cuando mi compañía pasaba frente al Sr. Superintendente y al H. Directorio.

"No cabe duda, Señor Superintendente, que he habido una paralogización de mi parte, que soy el primero en lamentar profundamente. Mi respeto por el Jefe Máximo de nuestra Institución, como mi mayor respeto y admiración y deferencias

hacia el Honorable Directorio, hacen que mi torpeza involuntaria, caiga sobre mi conciencia de Bombero perpetuo, con todo el peso que esta falta aparente de cortésia pueda representar.

"Presento a Ud. señor Superintendente y por su elevado intermedio al H. Directorio del cuerpo de Bomberos de Santiago, mis más sentidas excusas por tan lamentable lapsus de mi parte.

"Reitero a Ud. mis mayores sentimientos de respeto, rogándole quiera aceptarlos, junto con los más cordiales y afectuosos saludos."

El Superintendente expresó que al Comandante, a él y a quienes habían conocido esa comunicación, le había parecido digna de algún comentario, por sus términos tan respetuosos, emanados de un Capitán que tiene un premio alto, con muy buena asistencia, que es un gran servidor de la Institución, que sin titubear un instante, hora después de su inadvertencia, envía esta nota reconociendo lo que él califica de una descortesía, una paralogización. En realidad es digna de mencionarse la actitud de este Capitán, ya que no todos saben reaccionar, frente a una situación como esa, en la forma tan alta, tan caballerosa, tan digna de un gran bombero como es don Hernán Vaccaro, Capitán de la 1ª Compañía. De ahí que agregue a esas palabras, que traducen tan bien el espíritu congojado de un Capitán que se siente responsable de un acto involuntariamente cometido en comentario de parte del Superintendente.

Quedó que se dijera constancia de los términos tan elocuentes de esa comunicación.

Se dijo testimonio, además, de que el señor Vaccaro, antes de darse lectura a su comunicación se ausentó de la sala y sólo se reincorporó a ella cuando el Superintendente pidió que fuera llamado.

8º. Felicitaciones con motivo del 103º Aniversario.

De que se habían recibido felicitaciones con motivo del 103º aniversario de la institución, del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, del Comandante en jefe de la Segunda División del Ejército General de Brigada don Juan Baucaleri Z., del General Director de Carabineros don Vicente Fuentes Celis del Presidente de la Cruz Roja Chilena don don Agustín Luostroza Pérez y del Comandante electo del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor don Efraín González.

Por haber sido agradecidos se envió al archivo.

9º. Agradecimientos del Subsecretario del Ministerio del Interior.

Manifiesta por "la eficiente y oportuna colaboración prestada a los Cuerpos de Bomberos de San Miguel y Huínoa, con motivo de la interrupción del servicio de agua potable que afectó a esas comunas recientemente."

Al archivo.

10º. Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.

Por la ayuda que recibió esa institución, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los días en que el suministro de agua potable no fue normal en esa comuna.

Al archivo.

11º. Agradecimientos Por servicios del Cuerpo

Expresados por el Ministro de Defensa Nacional don Juan de Dios Bermúdez y por el Comandante en jefe del Ejército General don Bernardino Parada, por la labor del Cuerpo en el incendio

que afectó el local del Departamento Mecanizado del Ejército, en el edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

Se acordó, darles publicidad en la prensa.

### 12º.- Agradecimientos de la Cruz Roja Chilena.

De los agradecimientos manifestados por el Presidente de la Cruz Roja Chilena, Sr. Don Agustín Juroz troz Pérez, por la cooperación que prestó el cuerpo para la realización del Simposio sobre Catastrofes.  
al archivo.

### 13º.- Autorización Para usar Medallas.

Se otorgó la autorización requerida por el Acuerdo N° 30 del Directorio de carácter permanente, para que el voluntario de la 11ª, Compañía, don Pablo Raffo Sivori, pueda usar en su uniforme de parada la medalla "Centenario" de oro que le fue otorgada por la Compañía "Lima" N° 3 del Perú y una medalla de oro, también conmemorativa del centenario, que le fue conferida por la Compañía "Rosa" N° 4 de Lima.

### 14º.- Saludos de Compañía de Bomberos Extranjera.

De los saludos de la Benemérita Compañía Italiana di Socieri Volontari, del Callao, por nota de la que fue portada el voluntario del Cuerpo de Bomberos del Callao don Fouca Wallace Reid A.

Por haber sido agradecido, la nota se envió al archivo.

### 15º.- Homenajes Que Recibirá El Cuerpo de Bomberos del Perú.

De que con motivo del próximo viaje a

Chile del Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú señor Cicerón E. Masaveu Martínez, acompañado del Segundo Comandante General don Celestino Cociella y de dos o tres miembros del Directorio, esa institución acordó otorgar a los estandartes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Valparaíso la más alta graduación de la Orden "Don - Patria - Humanidad", o sea, la de "Fuego"; otorgar a los Superintendentes de ambas instituciones la condecoración de esa misma Orden en el grado de "Caballero del Fuego" y colocar en nombre de los bomberos pe-  
 pueños ofrenda floral en los monumentos al bombero existentes en Santiago y en Valparaíso.

El Superintendente expresó que se trataba de una distinción muy significativa y que había que estudiar qué ceremonia se efectuaría para recibir esos homenajes, pero que nada podía resolverse ante de conversar con esas personas.

El Director de la 10ª Compañía informó que el señor Masaveu es miembro honorario de esa Compañía, en la que actuó durante largo tiempo y la que jamás ha olvidado. Agregó que ha sido el precursor de los bomberos voluntarios del Perú. Pidió que se le hiciera su estada lo más grata posible.

El Superintendente expresó que como no podía tomarse un acuerdo inflexible, parecía conveniente autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que determine la forma en que se realizará el acto en referencia.

El Director de la 5ª Compañía propuso complementar el acuerdo con el de otorgar alguna distinción especial al Comandante General señor Masaveu para corresponder a su atención y la forma en que ellos consideraron a los visitantes chilenos.

Se otorgó al Consejo de Oficiales Generales la autorización para que acuerde en qué forma se realizará el acto en el cual se recibirán los homenajes y también para que resuelva qué medalla o distintivo

se otorgará al Comandante General señor Nicomón E. Masareu.

16º. Punteo dentro Sobre Proposición de Compra de Propiedad Vecina de la 3ª Compañía.

El Superintendente informó que inmediatamente vecina al cuartel de la 3ª Compañía por la calle Caucaagua, existe una casa antigua cuyo fondo calza exactamente con el del cuartel. Agregó que a quien visite ciertas dependencias de esta Compañía podría parecerle que su edificación es amplia pero en el fondo no es así, porque después que el de la 13ª Compañía es el que tiene menores dimensiones. Expresó además que se le vio la necesidad de darle alguna suspensión para que pueda disponer de bodegas en las cuales guardar materiales y útiles que son indispensables para la buena marcha de la Compañía, pero que si se transformara parte del cuartel con ese objeto habría que gastar más o menos ₡ 17.000.- y naturalmente no quedaría con la amplitud, que puede lograrse si se adquiere la propiedad vecina que se podría comprar en muy ventajosas condiciones, pues su avalúo fiscal es de ₡ 42.907.- más el 20% de aumento que empezó a regir el 1º de Enero de 1967 y el Comandante lo ligó a obtener un precio de venta de ₡ 27.000.-. Manifestó también el Superintendente que en las conversaciones habidas con el Director se le ha dicho establecido que el Consejo de Jefes Generales tenía presente al Director que si se acuerda comprar esa propiedad no se ejecutaría ningún trabajo hasta que se haya dado término a la edificación de la dependencia para la Dirección General del Cuerpo y de los Cuarteles para la 4ª y 14ª Compañías. Solo se abrirá un cargo para comunicar interior-

mente avaras propiedades, pero ninguna reparación ni transformación en la casa antigua.

El Secretario General informó que la propiedad está signada con el n.º 21 de la calle Cauca-  
gua, que es de propiedad de doña Berta Trede de  
Muñoz, y que sus dimensiones son 9.30 m. de frente  
por 23.50 m. de fondo, o sea, tiene una superficie de  
219 m<sup>2</sup>.

El Superintendente apreció la palabra e in-  
formó que el cuerpo está en condiciones físicas  
para efectuar la negociación.

El Director Honorario don Enrique Phillips  
fue partidario de comprar la propiedad, porque  
si se hicieran arreglos o transformaciones pro-  
bablemente no serían satisfactorias, y con  
toda seguridad costarían mucho más que  
lo que se ha calculado para ello.

El Director de la 7.ª Compañía adhirió gas-  
toso a la idea de comprar ese inmueble per-  
que hasta cierto punto sentiría una especie  
de jurisprudencia en cuanto a la necesidad  
urgente que hay, llegada la oportunidad de  
transformar el cuartel de su Compañía. Añadió  
que para nadie es un misterio que por haber  
sido el primer cuartel que se construyó, se pagó  
el noviciado; que la estrechez, la falta de oficinas,  
y sobradamente conocida por el Directorio. He-  
claró que pensaba que al accederse a esta petición  
de la 7.ª Compañía, que ostentó de toda justicia,  
sería justo que el Directorio en un futuro más o  
menos próximo tuviera la misma benevolen-  
cia para salvar las dificultades que se presentaban  
por lo reducido del cuartel de su Compañía, que  
la pasada a ser, podría decirse, una centena  
ante las demás.

El Superintendente, respondiendo al  
Director de la 7.ª Compañía, expresó que debía  
recordar a él, en forma muy especial, que ha-  
ce algún tiempo se acordó en el Consejo de Oficiales

General, que la Compañía enviara el proyecto de construcción de medio piso o de un piso, lo que sea necesario para hacer la ampliación de la Compañía, pero hasta ahora no se ha recibido.

El Director de la F. Compañía expresó que su Compañía sabe que hay un plan de construcciones por realizar, al cual se abala de referirse el señor Superintendente, de modo que le ha parecido prematuro su participar a enviar algún proyecto. Añadió que solamente había querido dejar constancia de que el cuartel es estudio y que no tiene oficinas.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que esa Compañía estaba modestamente ocupada por la Primera, que en materia de ciudad es también la primera del cuerpo.

Fue acordada la compra de la propiedad mencionada y en tal objeto se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º. Compra de Inmueble de Calle Caucahua 2.º 21.-

El Director resolvió comprar la propiedad de Calle Caucahua 2.º 21, de esta ciudad, para cuyo efecto, por la unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Se faculta al Superintendente don Hermano Figueroa Auguista, representante legal del cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subroque, para comprar a la señora Carmen Frede Castro, en su calidad de mandataria de doña Berta Frede Tapia viuda de don Abdón Muñoz, el inmueble de Calle Caucahua 2.º 21, de esta ciudad, en el precio de E° 29.000.- al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subroque, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar la escritura pública correspondiente, señalar de libre y cabida, con venen en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción.

en el Conservador de Domicilio R. G. G.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subroge."

### 18.º - Antecedentes Sobre Proposición de Compra de Sitio Para La 4.ª Compañía

El Superintendente expresó que el Director tiene autorizada la construcción de un cuartel para la 4.ª Compañía y fijado un radio para instalarlo. De conformidad con ese acuerdo el Director y los Oficiales de la 4.ª Compañía han estado buscando algún sitio adecuado, a fin de que pueda quedar desocupada la propiedad de Puente y Santo Domingo para que en su sitio se construya un edificio cuya renta contribuya a nutrir el presupuesto del Cuerpo. Se ha examinado un sitio y la proposición que hizo la 4.ª Compañía se sometió al estudio del Consejo de Oficiales Generales, organizando que encomendó el examen del aspecto técnico a los Comandantes, quienes elaboraron un informe favorable a la adquisición.

El Secretario General informó que el sitio se encuentra en la calle Santo Domingo N.º 149 esquina por Oriente de San Martín, que es de propiedad de la señora Bertha Torres de Gage, que sus dimensiones son 18 m. de frente por Santo Domingo y 26 m. de contrafrente, 33 m. de frente por San Martín y una superficie de 608 m<sup>2</sup>, pero que se le expropiarán 4 m. por San Martín y 3,50 m. Santo Domingo, o sea, 170 m<sup>2</sup> dejando lo reducido a 438 m<sup>2</sup>, cabida insuficiente para la construcción de un cuartel. Su valor fiscal es de E<sup>53.531.-</sup>, su tasación comercial de E<sup>92.000.-</sup> y ha sido ofrecido en venta en E<sup>79.000.-</sup>

El Superintendente manifestó que existe la

posibilidad de que sea vendido al cuerpo un inmueble inmediatamente vecino al ya individualizado, situado en la calle Santo Domingo Nos. 1477/85, de propiedad del Club de la República, sitio al cual no se ha fijado precio sino que se espera que el cuerpo haga una proposición.

El Secretario General informó que se trata de un sitio enayo que ya tiene fijada la línea de edificación, o sea, no tendrá expropiación. Informó también que hecha la expropiación de una parte del otro sitio, ambos quedarían con una cabda total de 750 m<sup>2</sup> (25 m por 30 m, aproximadamente).

El Superintendente agregó que estos terrenos serían útiles al cuerpo con las dimensiones que pujan ambos, de manera que el Directorio tendría que acordar en principio la compra del de la esquina y autorizar al Consejo de Oficiales Generales para entrar en negociaciones con el Club de la República por el otro sitio.

El Director de la 4a. Compañía agregó que la propietaria del inmueble de la esquina sabe que el Cuerpo tendría que adquirir las dos propiedades y que si uno de ellas resuelve no vender no habría negociación con ninguno. Además, el Club de la República contestó que su propiedad no está en venta, pero que por tratarse del cuerpo podría acceder a transferencia, siempre que se le haga una proposición conveniente.

El Superintendente estimó que las expresiones del Director de la 4a. Compañía eran coincidentes con las suyas y añadió que había que pedir a la señora Teresa Bone, de Bagle, que conceda un plazo prudencial para darle la conformidad. Puntó que, para eso, el Consejo de Oficiales Generales tiene que tener el consentimiento absoluto de que el Club de la República venderá su sitio a la Institución. Expresó por último que podría quedar acordada en principio la negociación de compra-venta del sitio de calle Santo Domingo N° 1497 esquina de San Martín y que se entrara en con-

versaciones más formales con su propietaria para conseguir una rebaja que seguramente hará, porque se trata de una propiedad que está de truida. Si se llegara a acuerdo con el Club de la República se iría al Directorio para someterle a su consideración con la compra de ambos sitios.

El Directorio acogió la proposición del Superintendente adoptando el acuerdo en esa forma.

### 19º. Antecedentes Sobre Proposición de Compra de Sitio Para Brigada En Lo Barnechea.

El Superintendente recordó que el Directorio está perfectamente informado de los antecedentes sobre este y otros sitios que el Comandante había visitado acompañado del presidente de varias juntas de vecinos, con el fin de encontrar alguno útil para instalar el cuartel de una Brigada de Primeros Auxilios Bomberos, en Lo Barnechea, lo que es urgente hacer. Recordó también que la J. Municipalidad de La Piedad ha donado al Cuerpo la suma de £º 50.000 - para que adquiriera algunos sitios con ase fco y la puesto a disposición del Cuerpo, desde luego, la cantidad de £º 11.000 - para que proceda a efectuar la negociación de compra-venta de uno de ellos. Acordó que el abogado voluntario del Cuerpo, ex Director de la 1ª Compañía don Jorge Wauderoth, ha hecho un minucioso estudio de los títulos del sitio que se considera más adecuado, situado en Lo Barnechea N° 490 que ha sido ofrecido en el precio de £º 10.000 - al contado.

El Secretario General informó que ese sitio es de propiedad de la sucesión Crayz Gano y que tiene 20 m. de frente por lo Barnechea y 20 m. de contrafrente por Som. de frido, o sea, una superficie de 1.120 m<sup>2</sup>.

El Director de la 1ª Compañía quiso saber si sería el Cuerpo el que comprara el sitio, aunque los fondos los ha puesto a su disposición la J. Mu-

municipalidad de La Londe.

El Superintendente informó que efectivamente es así, de modo que el título de dominio quedará a nombre del cuerpo.

El Superintendente propuso que si se acordaba la compra se enviara nota al Alcalde de La Londe, informándole de esa resolución; mientras tanto, se agradecería al voluntario don Jorge Weunderth el estudio a fondo que ha hecho de la título de su propiedad y se le pediría que completara su colaboración redactando el borrador de la escritura pública de compraventa.

Fue acordada la compra del sitio en referencia, para cuyo fin se adoptó el siguiente acuerdo:

2º.- compra de Sitio Para Brigada en Lo Barnechea.

El Director resolvió comprar el sitio de Lo Barnechea N° 490 y para ese efecto, por la unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al Superintendente don Hernán Figueroa Auguila, representante legal del cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subroque, para comprar a la sucesión Cruz Jara el sitio de su propiedad situado en Lo Barnechea N° 490, comuna de La Londe, en el precio de \$10.000.000 al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subroque, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar la escritura pública compradiente, señalar medidas y cabida, concurrir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para registrar su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subroque".

21º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1966, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

22º.- Suplementaciones al Presupuesto de 1966.

De las siguientes suplementaciones al presupuesto de 1966 solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales, a fin de encuadrar sus partidas de entradas y salidas al movimiento efectivo habido en el año:

Entradas:

Partida II	Subvención Municipal, en	E° 16 000, 00
" III	" Ocupación de Seguro, en	3. 800, 90
" VII	Dividendo Acumulado e Interés, en	12. 129, 65
" IX	Producto Palla Chilena de Beneficencia, en	170 530, 99
	<b>Total:</b>	<b>E° 203. 521, 54</b>

Salidas:

Partida III	Sueldos, Jorales y Seguros Sociales, en	30. 474, 99
" V	Preservación y Reparación del Material, en	23. 980, 62
" VIII	Uniformes de trabajo, en	12. 217, 18
" IX	Preservación y Reparación Edificios y Cuarteles, en	100. 000, 00
" X	Seguros, en	3. 226, 45
" XII	Gastos Generales, en	7. 965, 18
" XIV	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en	4. 154, 18
" XV	Muebles y Utiles, en	21. 492, 94
	<b>Total:</b>	<b>E° 203. 521, 54.</b>

Fueron autorizadas las suplementaciones.

23º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en diciembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Fuegos, en el que se expresa que en el mes de Diciembre de 1966 hubo 10 incendios por alarma pública, 176 sin alarma pública y 35 "Otros Servicios", o sea, en total 221 actos; que durante el año 1966 el cuerpo atendió 1.835 actos, y que en el curso del mes de diciembre las altas de voluntarios fueron 13 y las bajas 6, quedando en 1.485, al término del año, el número de ellos.  
Al Archivo.

#### 24º. Ordenes del día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del día dictadas por el Comandante con fecha 1º de Enero de 1967, nº 1, que contiene un saludo y felicitaciones al personal; nº 2, que señala a quienes corresponde la supervigilancia de los Servicios de la Comandancia, nº 3, que fija el orden de procedimiento de los Capitanes para tomar el mando del cuerpo en ausencia de los Comandantes, etc., y nº 4, por la que designó a los Inspectores y Ayudante General.  
Al Archivo.

#### 25º. Elección de Tesorero General

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, inciso 4º, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron la siguiente terna, por orden alfabético, para la elección de Tesorero General:

- 1º.- Don Víctor Carada Juncá, voluntario de la 2ª Cia.
- 2º.- " Sergio Santa Odiaurren, voluntario de la 1ª "
- 3º.- " Luis Soto Salgado, voluntario de la 9ª Cia.

Cuenta en rotación dicha terna entre 27 miembros del Directorio y habiéndose reunido de la sala el Tesorero General, se obtuvo el siguiente resultado:

Don don Luis Sato Salgado 21 votos

" " Sergio Santa Echeamun 5 "

En blanco 1 voto

Deute el resultado del escrutinio de esta votación, el Superintendente proclamó elegido Tesorero General del Cuerpo, para el año 1967, al señor Sato de la 3ª compañía don Luis Sato Salgado, resultado que fue recibido por el Directorio con agrado, como lo demostró por sus aplausos.

El Directorio reusó por aplausos al reinterperarse a la sala el señor Sato.

El Superintendente le expresó: "Euzgo el agrado de poner en conocimiento del Tesorero General, conforme al resultado de la elección que acaba de efectuarse, que el Directorio le ha reusado por un décimo vez su mandato en dicho cargo. En esta oportunidad, como ya lo he hecho en otras, más que felicitar al señor Luis Sato felicito al Directorio y felicito al Cuerpo. No me causa de repetir que el señor Sato, como Tesorero General, es un hombre que dedica la totalidad de su tiempo a servir al Cuerpo. Es conocido como el que más de toda la parte administrativa de la Tesorería del Cuerpo y del podaje administrativo de la Administración Pública. Repito que debo agradecer al Directorio que le haya reusado su mandato, en hen de la sustitución, porque el de Tesorero General es un cargo muy difícil de servir y creo que no encontraremos, con el cuidado del tiempo, un hombre que tenga todas las facultades, las posibilidades y los conocimientos, la seriedad y la eficiencia que tiene Sato Salgado para servir al Cuerpo. Le expreso mis cariñosas felicitaciones por esta reusada y tan justificada elección".

El Tesorero General don Luis Sato expresó: "La impresión que siento en estos momentos no me va a permitir sino agradecer muy brevemente a Ud. señor Superintendente por conceptos tan elogiosos para referirse a mi persona. Es Ud. muy cariñoso y muy caballeroso para decir las cosas

y por eso ha querido vaciar en esta sala expresiones que califico de demasiado bondadosas. He tratado de cumplir dentro de lo que he podido; es cierto que trato de entregar el máximo de mis esfuerzos para servir el cargo; lo hago con cariño, como no lo he hecho siempre, porque estimo una obligación como hombre saber cumplir y cumplir en buena forma. Agregó al Directorio esta nueva demostración de confianza que ha depositado en el más modesto de quienes ocupan un asiento en esta sala. Lamento no ser un hombre de fácil palabra para poder expresar todo lo que siento."

El Superintendente le agradeció sus expresiones y el Directorio repitió sus aplausos.

### 26º. Nombramientos de Comisiones Reglamentarias.

El Superintendente expresó que, como en las oportunidades anteriores, procedería a proponer al Directorio los nombramientos de los integrantes de cada uno de los organismos y comisiones y agregando la palabra al respecto. Agregó que no propondría para ningún cargo al Director Honorario don Luis Velpe Lazo, quien le pidió que el Directorio lo eximiera de toda obligación. El Sr. Lazo agregó que ha sido un hombre que ha estado a las órdenes del Cuerpo durante todos los largos años que sirve en sus filas. Él sufre por tener que ausentarse, pero como hombre de corazón cree que al no poder desempeñar algún cargo o comisión ocasiona daño a la Justicia y, dando nuevo ejemplo de nobleza humana, le pidió que se le excluya de toda obligación.

En seguida propuso los nombramientos que se indican más adelante, sin que se pidiera rotación para ninguno de ellos.

### Reemplazante del Superintendente:

1º. Don Oscar Dávila Izquiando, Director Honorario.

- 2º - Don Enrique Pinard Cheyre, Director Honorario.  
 3º - " Enrique Phillips R. C. Cía, " "  
 4º - " Eduardo Dessert Jollaud, Director de la 4a. Cía.  
 5º - " Héctor Araucibia Lazo, " Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

- Don Luis Alonso Gómez, Director Honorario.  
 " Héctor Araucibia Lazo, " "  
 " Jorge Gaete Rojas, " "  
 " Eduardo Dessert Jollaud, " de la 4a. Compañía  
 " Alfonso Escobar Dighiero " Honorario.

Comisión Revisora de Fibras de la Comandancia,  
 Secretaría y Observatorio General:

- Don Guillermo Méñez, Director de la 7a. Compañía.  
 " Blasio Martínez, " " 9a. "  
 " Leonel Crisotti, " " 11a. "  
 " Emmanuel Reguier, " " 12a. "  
 " Kenneth Deunford, " " 14a. "

Comisión del Premio de Estímulo:

- Don Mario Lwinburn, Director de la 1a. Compañía.  
 " Rafael Godoy, " " 6a. "  
 " Francisco Hayes, " " 8a. "  
 " Viteriano Montalvo, " " 10a. "  
 " Mariano Guerrero, " " 15a. "

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorro y Asistencia  
 Médica:

- Don Hernán Becerra, Director de la 2a. Compañía.  
 " Guillermo Méñez, " " 7a. "  
 " Manuel Bello, Cirujano " 11a. "

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Don Oscar Dávila, Director Honorario.  
 " Hector Araucibá, " "  
 " Jorge Gaete, " "

Comisión de Finanzas.

Don Luis de Cambiara, Comandante.  
 " Luis Sato, Tesorero General.  
 " Hector Araucibá Lasso, Director Honorario  
 " Jorge Gaete, " "  
 " Sergio Dávila, " de la 5a. Compañía  
 " Jorge Corona, " " 13a. "  
 " Kenneth Clifford, " " 14a. "

Comisión Monumento Alfredo Santa María Sánchez:

Don Luis de Cambiara, Comandante.  
 " Luis Sato, Tesorero General.  
 " Enrique Phillips, Director Honorario  
 " Jorge Gaete, " "  
 " Sergio Dávila, " de la 5a. Compañía

Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General

Don Guillermo Morales, Vice Superintendente.  
 " Luis de Cambiara, Comandante  
 " René Dorero, Secretario General  
 " Luis Sato, Tesorero General  
 " Enrique Pinard, Director Honorario  
 " Enrique Phillips, " "  
 " Hector Araucibá Lasso, " "  
 " Jorge Gaete, " "  
 " Alfredo Casanova, " "  
 " José Manuel Beyría, " de la 3a. Compañía  
 " Sergio Dávila, " " 5a. "

Al proponer a los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, el Superintendente

recordó que el Consejo de Oficiales Generales, había propuesto modificar el acuerdo que reglamenta su designación, pero no hubo asentimiento para reformarlo. Agregó que había que dar vida a esa Comisión, porque actualmente no puede sesionar si falta uno solo de sus miembros, lo que agudifica un grave inconveniente, pues son muchas las materias que deben someterse a su consideración.

Suprimió que por haber sido tramitadas totalmente las reformas a los Estatutos, próximamente reanudaría sus labores la Comisión que estudia las reformas al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, oportunidad en que se resolvería a tratar la modificación que es necesario introducir en lo referente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

## 27º. - Revocación, Organigrama / Renovación de Mandatos.

Por motivo de la elección de nuevo Vice-superintendente de la Institución recaída en el voluntario don Guillermo Morales Beltrami, el Directorio por asentimiento tácito procedió a derogar el poder que otorgó al ex-Vicesuperintendente del Cuerpo don Enrique Pinard Cheyre en sesión del 19 de Julio de 1951 y conferirlo al actual.

Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar dificultades el Directorio acuerda renovar el poder especial amplio otorgado a don Fermán Figueroa Auguita Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y conferir también igual poder al Vicesuperintendente de esta institución.

ma sustitución don Guillermo Morales Beltrami, pa-  
 ra que separada o conjuntamente contraen cues-  
 tos, comente bancaria de crédito o depósito y  
 quien y sobregiren en ellas, a quienes y vendan ra-  
 zos inmobiliarios y firmen los traspaños como  
 prodeutes, representen a la sustitución en las so-  
 ciedades en que tenga parte y acepten las nuevas  
 emisiones de acciones que dicha sociedad  
 pueda acordar, para que depositen y retienen  
 valores en custodia, para que quien, a quien y  
 descuenten letras de cambio, para contratar  
 préstamos por letra o en otra forma, para co-  
 brar y percibir cuanto se adeuda o en el futuro  
 se adeudare a la sustitución, pudiendo otorgar  
 los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren  
 necesarios, y para que ejecuten los demás actos  
 inherentes a este mandato. Los cheques deberán  
 llevar además, indistintamente, la firma de  
 los señores Luis Soto Salgado o Rene Doron Frá-  
 ngez, Presero general y Secretario general, respecti-  
 vamente, de la sustitución, a quienes se reservan  
 también los poderes suficientes para este efecto. En  
 el orden judicial, además de las facultades espe-  
 cificas a los administradores de la corporación  
 en personalidad jurídica, tendrán las  
 especiales de desistirse en primera instancia  
 de la acción deducida, aceptar la demanda  
 contraria, absolver posiciones, renunciar los  
 recursos o los términos legales, transigir en-  
 prometer, otorgar a los árbitros facultades de  
 arbitraje, apotar convenios y percibir. Podrán,  
 finalmente, delegar en toda su parte o confe-  
 rir poderes especiales por respecto al mandato  
 judicial anterior.

Resuelve además el Directorio dar ejecución  
 a los acuerdos anteriores sin esperar la aproba-  
 ción del acta, y comisionar al Superinten-  
 dente don Hernán Figuerosa Penquita, o a quien  
 lo subrogue, para redactarla a escritura pública

y suscribis ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos autens. deutes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que asuman los mencionados cuatro oficiales Generales.

### 28º. - Hommage à Rubén Darío.

El Superintendente recordó a los miembros del Directorio que el viernes 6 de este mes se realizaría el homenaje a Rubén Darío. Agregó que el Cuerpo sería citado para las 2, 45 horas en Avenida Beltrán y Alvaro Ovalle, para seguir en desfile por Calle de Bernardo D'Alizguis, Ahumada, Puente y Santo Domingo, donde formará en cuadro. La ceremonia consistirá en el izamiento de los pabellones de Chile y de Nicaragua a los sonos de los himnos de ambos países, en el descubrimiento de una placa de metal que contiene la última estrofa del Himno de los Bomberos de Rubén Darío, que estará colocada en el frontis del Cuartel General, y en los discursos del Superintendente del Cuerpo y del ministro Encargado de Negocios de la República de Nicaragua, señor Reynaldo Ureán. A continuación se ofrecerá una copa de champaña en los salones del Directorio. Rogó a los miembros de este organismo su asistencia a ese emotivo acto, al que habrán sido invitados los Embajadores de los países americanos y de las naciones correspondientes, y los Jueces del Cuerpo formada por miembros de colonias extranjeras, especialmente el de España, y diversas autoridades y personalidades.

### 29º. - Agradecimientos del Director de la 3ª Cia.

El Director de la 3ª Compañía, refiriéndose al acuerdo adoptado por el Directorio momento

antes, de adquirir una propiedad para el uso por la 3a compañía, expresó que ello debía cimar a un abelo muy sentido de la tercera de su-  
 plir en el futuro ciertas deficiencias que hubo al construir el actual cuartel. Pidió que se le diera constancia en el acta de lo sentido y agradecimiento de su compañía y suyos por la preocupación personal del Superintendente del Comandante y de todos los Oficiales Generales respecto a este asunto y por la adhesión que encontró en el Directorio la petición de su Compañía, habiendo este organismo aprobado por unanimidad la adquisición.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

### 30° Observaciones sobre mala atención del servicio telefónico.

El Director de la 7a Compañía expresó que desde hace algún tiempo se está notando mala atención en el servicio telefónico, hecho que se comenta por fuera pero que no se ha traído al conocimiento del Directorio en circunstancias que tiene suma gravedad. Informó que el día anterior llamó al teléfono 61171 y no se le contestó. Suponiendo que pudiera estar desconectado ese teléfono pidió la comunicación por intermedio del 00 (servicio de la Compañía de Teléfonos) y el llamado siguió marcando por más de 1 minuto y tampoco se le contestó. Llamó entonces al 60141 y después de largo rato logró ser atendido. Repetió que este comentario lo ha escuchado también a varios miembros del Directorio. Dijo en claro que con sus palabras no formulaba una crítica al sistema mismo de atención del servicio por la Comandancia, pues podría tratarse de deficiencias en los operatos. Agregó que debería hacerse alguna diligencia ante la Compañía de Teléfonos de

Chile para que en caso que se desconectara el teléfono 61171 y sus líneas siguientes, pueda conectarse automáticamente el llamado al 60141 y sus otras líneas. Informó que le parecía que con el Ministerio del Interior, por el Congreso Nacional, etc., había un sistema de atención preferente por parte de la Compañía de Teléfonos. Informó que el día a que se había referido y anteriormente también, habían dos personas en la Central Telefónica y volvió a decir que desde hace algún tiempo se nota mala atención en ese servicio que es de super-tarifa.

El Superintendente expresó que el 4º Comandante, que tiene a su cargo la supervigilancia de los servicios de comunicaciones, había tomado nota de las observaciones del Director de la F. C. A.

El 4º Comandante manifestó que si bien era cierto que no podría dar una explicación de inmediato, debía anticipar que cualquier sistema de esa índole puede adolecer de fallas. Agradeció al Director de la F. C. A. su preocupación en este sentido, pues la Central Telefónica es de importancia vital para el servicio, y terminó declarando que había tomado debida nota de la observación para subsanar las deficiencias.

Se levantó la sesión a las 20,55 hrs.

Vale:

(1) En el folio... 85... donde figura al margen el núm (1) se omitió lo siguiente:

Acta:

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7, 14 y 26 de Diciembre de 1966.

Sesión extraordinaria de Directores celebrada en 20 de Enero de 1967.

Se abrió la sesión a las 23 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Auguila, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Luis de Lambaive,
2º Comandante		" Fernando Cuevas,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Onáiztegui,
Escriba General		" Luis Sato
Directores Honorarios		" Enrique Pinard,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Alfonso Jaramona,
Directores de la Compañía		" Mario Swinburn,
"	"	" Hernán Becerra
"	"	" Eduardo Dessert,
"	"	" Rafael Godoy,
"	"	" Guillermo Piñeyro,
"	"	" Francisco Rojas,
"	"	" Blasco Martínez,
"	"	" Victoriano Montalvo,
"	"	" René Orsatti,
"	"	" Jorge Corona,
"	"	" Kenneth Dünford,
Capitán	"	" Hernán Tacca,
"	"	" Héctor Godoy,
"	"	" Enrique Pauliac,
"	"	" João Leira,
"	"	" Sergio Rojas,
"	"	" Juan Alvarez,
"	"	" Manuel Rodríguez,
"	"	" Roberto Benqueto,
"	"	" Miguel Alau,
"	"	" Carlos Corsi,
"	"	" Mario Rabaca,
"	"	" Alberto Briceno,
"	"	" Enrique Fletcher,

Capitán de la 15a. Compañía don Roberto von Schultendorff  
 y el Secretario General que suscribe (René Dorval).

Se excusó la inasistencia del Vice-super-  
 intendente don Guillermo Morales que se hallaba  
 ausente del país, y, por otros impedimentos, la  
 de los Directores Honorarios señores Héctor A-  
 paucubia Lazo, Luis Felipe Lazo, Luis Alonso, y de los  
 Directores de la 3a, 5a, 12a. y 15a. Compañías, se-  
 ñores José Manuel Beyría, Sergio Dávila, Eusebio  
 Argüetti y Mariano Guerrero, respectivamente.

Acta. No se había distribuido el acta de la se-  
 sión celebrada en 4 de Enero en curso.  
 Se dio cuenta y se trató:

Homenaje del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del  
 Perú y Respuesta a Ellos.

Abierta la sesión, el Superintendente declaró  
 que tenía el agrado de ofrecer la palabra al  
 Comandante General del Cuerpo General de Bom-  
 beros Voluntarios del Perú, don Ricardo E. Masa-  
 aren Martnez.

El señor Masaren expresó:

' Señor Embajador del Perú, señor Superin-  
 tendente, señores Comandantes, señores Directo-  
 res, señores Jefe y Oficiales del Cuerpo de Bomberos  
 de Santiago:

"Grato honor ha sido para mí que el Director  
 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Pe-  
 rú, orgulloso máximo del bomberismo peruano,  
 me haya distinguido confiándome la grata  
 misión de traer a los colegas chilenos mi frater-  
 nal saludo al que venen precedidos los lazos  
 de la amistad.

"Señor, cuando siempre muy presentes los  
 muchos pruebas de afecto que en diferentes ocu-  
 siones hemos recibido los bomberos peruanos de  
 nuestros hermanos los bomberos chilenos, existen

razones para exteriorizar nuestra gratitud y se esperaba una ocasión para hacerlo y mi viaje a Santiago ha permitido que sea el portador del afecto de los bomberos peruanos a los bomberos chilenos, que los personificamos, en estos instantes, en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Las atenciones que se brindaron al Comandante General de la Región de Lima, señor Pedro H. Merino y al Secretario General señor Néstor Díaz en la visita que hicieron a Santiago y a Valparaíso; los solícitos cuidados prodigados a nuestro Comandante Honorario señor Carlos Rodríguez Márquez, durante su estadía en la Clínica del Dr. Tesenjo; las manifestaciones de aprecio que recibieron los Comandantes Virgilio Araldi Penetiere y Alfredo Vinazza Secchi, de las compañías "Italia" del Callao y "Genibaldi" de Lima, respectivamente, en ocasión de la asistencia a las ceremonias conmemorativas del centenario de la 11ª compañía de Santiago la "Pompa Italia"; la exquisita atención que se prestó a la invitación para concurrir a la celebración del centenario del Cuerpo Regional de Lima y de las compañías de Bomberos "Roma" N° 1, "Francia" N° 2 y "Lima" N° 3, en que tuvimos la suerte de estar acompañados por el Director señor Dr. Pablo Raffo, que dejó huella imborrable de su visita a Lima, son hechos que tienen, como dije antes, comprometida nuestra gratitud, porque han constituido los eslabones de esta cadena de confraternidad que une a los Cuerpos de Bomberos de Chile y del Perú, hermanados por el sentimiento de un ideal común y de una misma finalidad, cadena que espero que nunca sea rota, porque reitero los deseos de mi connacional de hacer cada día más efectiva y estrecha la vinculación bomberil entre nuestros

Cuerpo de Bomberos. No solo tenemos en favor de nuestro anhelo la unidad geográfica, el mismo origen racial, un mismo idioma, una historia común, sino también la idiosincrasia del ideal cristalizado en nuestros lemas: "Constancia y disciplina" y "Dios - Patria - Humanidad".

Para testimoniar en forma permanente ese deseo y nuestra amistad, ha venido a cumplir su encargo de los bomberos peruanos en la entidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director General del Cuerpo de Bomberos del Perú, considerando la necesidad de estrechar más los lazos de unión que nos unen a los bomberos de ambos cuerpos, y a la brillante labor que por más de cien años viene prestando el Cuerpo de Bomberos de Santiago en la defensa de los intereses de la colectividad, solicitó al Consejo de la Orden "Dios - Patria - Humanidad" el otorgamiento de la condecoración en el grado máximo, o sea, la de 'Fuego' para el estandarte de nuestra institución, la que concedida por acuerdo unánime, la que con satisfacción y orgullo bomberil se cumplió con efectuar hace pocos minutos, dejando en la bandera tricolor chilena los colores de la del Perú, con el deseo de una eterna amistad y confraternidad.

En todos los actos que se mencionaron anteriormente ha estado presente la mano directriz del señor Superintendente don Fermán Figueroa Anguita, de quien sabemos la estimación que siempre ha dispensado a los bomberos peruanos cada vez que uno de los nuestros se ha hecho presente.

La brillante trayectoria del señor Superintendente no es desconocida para el bomberil peruano; muy por el contrario, sabemos de sus importantes y valiosos servicios a la causa bomberil desde su actuación como voluntario de la 1ª Compañía hasta el alto cargo que hoy o-

cupa como jefe del bomberismo santiaguino, en el que actúa con el apoyo y aplauso de Jfes. Directores, Oficiales, y Voluntarios, así como de la sociedad y colectividad de esta Capital.

A una personalidad bomberil de la talla del señor Figueroa Inguita, los bomberos peruanos leemos querido también rendirle nuestro tributo de admiración y respeto y hemos acordado conferirle la medalla de la Orden "Dios - Patria - Humanidad" en el grado de "Caballero del Fuego", que me honro en colocarle junto con mi cordial y sincero abrazo que por su conducto le dan los bomberos peruanos.

Nuestra visita trajo también un homenaje a nuestros héroes y mártires; sabemos del número que figura en el martirologio bomberil santiaguino; sabemos del profundo dolor que la muerte de cada uno de ellos les causó, porque nosotros también hemos pasado por ese doloroso trance, y los bomberos peruanos leemos querido rendir su tributo de recuerdo, de admiración y respeto, colocándolo como lo hemos hecho, una ofrenda floral que representa nuestro homenaje a los hermanos caídos en el cumplimiento de un deber desinteresadamente impuesto.

En profunda satisfacción como dejó cumplida la honrosa misión que se me confiara, y al darle las gracias por la atención que nos han dispensado, quiero decirles que admiramos nuestro heroísmo tradicional, que mantenéis en alto con justísimo orgullo; que admiramos vuestra organización, que es base de la vigorosa eficiencia de la institución y que admiramos vuestra disciplina que es enaltece en el cumplimiento abnegado de ese deber impuesto por propia determinación y libre de todo interés.

En seguida, el señor Masaven rogo al Excmo. señor Embajador del Perú, don Fernando

Reverendo, que tuviera la gentileza de hacer entrega al Superintendente don Flaminio Figueroa Auguste de la Condecoración, lo que hizo cumplido, estrechándose ambos en un cordial abrazo. El señor Masareu también abrazó cordialmente al señor Figueroa.

En tanto al término de las palabras del señor Masareu como inmediatamente después de estos abrazos, el Directorio brindó sus aplausos.

El Superintendente expresó:

"El Cuerpo de Bomberos de Santiago, Excmo. señor Embajador del Perú, distinguidos colegas, altos jefes del Cuerpo de Bomberos de la hermana República del Norte, ha vivido esta noche una fiesta memorable. Ha tenido nuestra institución el altísimo honor de que su estandarte reciba la más alta condecoración que confiere al Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú. Fue en aquella ceremonia que acabamos de presenciar, ceremonia altamente emotiva. Allí se vio a todo el Cuerpo luciendo sus brillantes uniformes multicolores, allí se vio la marcialidad, allí se vio, por sobre todo, esa efusión que nace cuando los espíritus están juntos y pensando en algo común, como ocurre en el instante en que una ceremonia se realiza; es un algo que entreteje los espíritus y las volutas de todos los presentes. Eso ocurrió en el instante en que el señor Comandante del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú colocó primero la ofrenda floral en el monumento al Bombero y cuando después resonando una diáfana, condecoraba nuestro estandarte con la Condecoración "Dios - Patria - Humanidad". Señor Embajador del Perú, señor Comandante General, séanle esta noche y este día una fecha que quedará grabada en las más bellas páginas de los libros de la historia de nuestra Institución. Hablé querido, señor Comandante, en representación de los bomberos del Perú, gustar la genero-

sidad de llegar hasta estas filas, hermanas nuestras  
 para hacer esta distinción. No necesito decir,  
 que jamás olvidaremos este gesto de hermandad;  
 de la forma que nosotros habéis procedido, no sólo  
 hacéis un gesto bomberil; yo diría más, en estos  
 momentos de una que está viviendo la humani-  
 dad, nosotros hacéis política americana, hacéis  
 política mundial, tratando de enlazar si es  
 posible aún más los sentimientos que surgen  
 a nuestras dos patrias hermanas. Para muchos,  
 señor Embajador, me dirijo a vos porque no sólo  
 bombero, para muchos otros digo, que miran  
 desde lejos las filas de los Cuerpos de Bomberos -  
 me refiero a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios  
 por incomprensible, nuestra actividad. Pien-  
 san muchas cosas, eso lo piensan aquellos que  
 no conocen la interioridad y la grandeza  
 de estas instituciones voluntarias que han  
 sembrado en los pueblos una semilla que  
 en Chile y en el Perú ha florecido y que hemos  
 sembrado lentamente, a través de los años: la  
 semilla del bien, la semilla del saber servir a la hu-  
 manidad. Esto tiene un valor, un valor incalculable,  
 que sabemos apreciar mejor nosotros que quienes  
 nos miran desde afuera. Por eso este gesto bombe-  
 ril, como el nuestro sector, Comandante, tener  
 una digo repitiendo el concepto no sólo a nuestras  
 instituciones, sino a nuestras patrias hermanas.

"En nombre del Cuerpo tengo que agradecer  
 profundamente, primero, la distinción a  
 nuestro estandarte. Quisimos hacer a quella cere-  
 monia en la forma solemne en que la hemos pre-  
 seado. No quisimos mezclar la distinción  
 al Superintendente del Cuerpo en aquella otra  
 ceremonia, porque evidentemente la distinción  
 está por sobre el Superintendente y, por cierto,  
 muy por encima de Hernán Figueroa. Hemos  
 querido hacerlo en este salón donde nos reunimos  
 periódicamente a deliberar sobre los altos in-

terren de la Institución, salón, señer Embajador,  
señer Conde de Linares, que está brillante mente  
alhajado. A nuestra izquierda tenemos el retrato  
de los miembros del primer Directorio. En estos  
muros silenciosos nosotros podréis ver figuras de  
propietas de la política peruana que al mismo  
tiempo fueron grandes servidores de la Institución,  
señer. A qui, con espíritu reposante, los que actual-  
mente tienen la responsabilidad de dirigir es-  
ta bella Institución, venen a deliberar; a qui  
lo hacen los que saben que tienen la respon-  
sabilidad de seguir la pista que le marcaron  
a aquellos ciudadanos de grandeza de alma,  
de una gran nobleza de espíritu, que crearon  
esta Institución que, con el andar del tiempo,  
necesariamente los que la han estado sirvien-  
do se han preocupado de mantener intacta,  
de mantener su simbolismo, de mantener  
su doctrina, de mantener todo ese acervo que  
nosotros, nosotros a repetir, somos los responsables  
de continuar.

"Allí está la efígie a que se referia hace  
un momento el señer Conde de Linares del Perú,  
allí está esa juventud que ha entregado su vida  
al servicio de nuestra Institución, vale decir, al  
servicio de la ciudad, al servicio de la huma-  
nidad. Jóvenes que cumularon sus vidas, y que  
han pasado a formar en este cenáculo, han pa-  
sado a ser la consigna del deber, del respeto a  
la personalidad humana y el símbolo de la  
abnegación.

"Dije ya que esta parte de la ceremonia  
hevos querido hacerla en este salón que he des-  
crito con ligeros brochazos. He deseado recibir aquí,  
en la intimidad de este silencio, la condecora-  
ción con que me habéis honrado. Tengo en este  
instante que decir una palabra personal de  
profundo agradecimiento hacia los voluntaria-  
rios del Perú. Ellos han sido tan generosos que han

querido también extender su distinción a la modesta persona del ciudadano que hoy, por voluntad del cuerpo, desempeña este cargo. Es bueno que sepáis señores comandantes que nuestra institución es tal vez la esencia de la pura democracia. Aquí se elige anualmente a nuestros jefes por rotación de todas las Compañías, que lo hacen en una misma fecha. En el seno de las Compañías nacen, por espontánea formación, los jefes que habrán de dirigir el Cuerpo en el año siguiente. Así nos gestamos. Cada año, cada uno de nosotros bien puede recibir la renovación de su mandato como también puede ser reelegido por la Compañía para volver a integrar las filas. Muchos casos, por cierto, que podríamos palatarnos, en que los más altos jefes de la institución han pasado después a servir en las filas de sus respectivas Compañías como un voluntario recién ingresado a ellas. Esto quiero recalcarlo porque forma parte de la nobleza de nuestra institución. Aquí los jefes son elegidos por nosotros mismos; aquí se aprende a mandar, aquí se aprende a obedecer, aquí se aprende, en buenas cuentas, a hacer patria. Siento no tener el don de la palabra, señores Comandantes, para expresar en mejores términos la emoción que experimento en estos instantes, al ver en mi pecho una medalla que está justificando que los hermanos del Perú mirando hacia el Sur, saben que existe una institución tan noble como la de ellos, y para estrechar más, si eso pudiera hacerse, estos lazos de amistad, han querido significarla en esta demostración particular al Superintendente del cuerpo. Por agradecer profundamente esta distinción, señores Comandantes, os ruego que lleéis a nuestros lares, al regresar, cuando estéis en la intimidad de nuestros Directores, estas

expresiones de profundo reconocimiento por la alta distinción de que he sido objeto.

"Ruego, además, al Excmo. señor Embajador del Perú, porque también le levado el honor de ser Embajador y lo fui de Chile en España, que cuando haga su "report" sobre esta perennonia sobre la misión de esta Embajada Bonberil a Chile, tenga la amabilidad de subrayar el guiso término que brotan espontáneos de los labios del jefe del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que todo el Perú sepa que los miembros de esta Embajada de Honor que nos ha enviado, han sabido cumplir en su deber como buenos peruanos y que han dejado entretejados entre nosotros sus corazones, teñidos de amistad, teñidos de patriotismo. Son expresiones que hay que subrayar porque tienen, señor Embajador, el valor de ser espontáneas, de ser sinceras, hacia una institución hermana.

"Tengo también un encargo especial que cumplir esta noche. El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha acordado demostrar su amistad, su cariño, su lealtad, su admiración hacia el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Perú concediendo a su Comandante General la más alta distinción que podemos conferir a personas que no forman en nuestra fila, y que son de una nacionalidad diferente a la nuestra. Los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago reciben exclusivamente medalla por tiempo servido y por asistencia a los actos del servicio. Esta es una distinción honorífica que, por cierto, tiene un gran mérito. Nuestra institución es muy parco para entregar tales distinciones, señor Comandante, y ahora lo ha hecho para dar prueba de nuestra adhesión y de nuestra admiración hacia nuestro Cuerpo de Bomberos Voluntario.

Es por eso que voy a tener el honor de entregarle, digo honor y esta palabra también la subrayo, porque está inscrita en la medalla: "Medalla de Honor"; voy a tener, digo, el honor de prede-  
 rar esta medalla en nombre y en representación  
 del cuerpo de Bomberos de Santiago como jefe  
 máximo que soy del Cuerpo General de Bom-  
 beros Voluntarios del Perú".

El Superintendente de este procedió a hacer  
 entrega de la medalla en referencia, colocán-  
 dola en el pecho del Comandante General.  
 De seguida, el señor Mesareu recibió  
 afectuosos abrazos del Superintendente don  
 Manuel Viguera Buguita y del Excmo señor  
 Embajador del Perú don Manuel Revoredo.  
 El Directorio brindó por aplausos por lar-  
 go rato.

El Superintendente continuó diciendo:  
 "Señor Embajador, señores Comandantes,  
 compañeros del Directorio, después de haber cum-  
 plido esta hermosa misión, es luego que me discul-  
 péis porque esta noche ni siquiera quise traer  
 mi guía memoria, porque deseé, como se dice,  
 dejar que fuera mi corazón el que expresara  
 en estos instantes los sentimientos de la Jus-  
 titicia y los personales del que habla. Quiero  
 hacer voto muy sincero, porque estas institucio-  
 nes terminan, continúan hacia adelante man-  
 cando siempre ese concepto que en forma tan  
 elogiada ha recalado en su discurso el señor  
 Comandante General del Perú, porque siempre  
 estas instituciones pretenden su recto camino  
 y van buscando en el porvenir y aquella gran  
 idea que si bien es cierto nosotros palpamos en  
 nuestras mentes, esperamos que esas líneas  
 paralelas vayan a encontrarse algún día,  
 si se me permite la metáfora, en el infinito,  
 en donde se junta el mar, en donde se deriva la  
 tierra, pero no se sabe donde comienza una y

donde terminaba la otra.

El Directorio nuevamente brindó sus aplausos en forma sostenida.

El Superintendente levató la sesión a las 23,40 horas por haberse cumplido el objeto de ella, recibiendo a continuación afectuosas manifestaciones de parte de cada uno de los distinguidos visitantes que fueron el Comandante General señor Masaracu; el 2º Comandante de la misma Institución don Fernando Cochella Sturla; el Comandante Activo de la Benemérita Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios "Unión Chalaca" N° 1 del Callao, don Ricardo Montalva Simionetti; el Comandante Delegado de la Región del Centro del Perú jefe de Comando Nacional don Jorge Chávez Gutiérrez, el Comandante Honorario de la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios "La Penta N° 7" don Constantino Baredo B. y el Excmo. señor Embajador del Perú don Armando Revoredo.

The image shows two handwritten signatures below a horizontal line. The signature on the left is written vertically and appears to be 'Armando Revoredo'. The signature on the right is written horizontally and appears to be 'Constantino Baredo B.'. There is a horizontal line above the signatures, possibly indicating a signature line.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
1.º de febrero de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ramón Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Nice superintendente				don Guillermo Morales,
Comandante				" Luis de Cambiara,
Tesorero General				" Luis Soto,
Director Honorario				" Enrique Pinard,
"	"	"	"	" Enrique Phillips,
"	"	"	"	" Héctor Araucán Taso,
"	"	"	"	" Jorge Gaete,
"	"	"	"	" Alfredo Casanova,
Director de la 1.ª Compañía				" Mario Schwilber,
"	"	"	2a.	" Ramón Becerra,
"	"	"	4a.	" Eduardo Dessert,
"	"	"	5a.	" Sergio Dávila,
"	"	"	6a.	" Rafael Godoy,
"	"	"	7a.	" Guillermo Muñoz,
"	"	"	8a.	" Francisco Reyes,
"	"	"	9a.	" Eliseo Martínez,
"	"	"	10a.	" Victoriano Montalvo,
"	"	"	11a.	" Leonel Brisotti,
"	"	"	14a.	" Kenneth Dunford,
"	"	"	15a.	" Mariano Guerrero,
Capitán	"	"	1a.	" Ramón Accaro,
"	"	"	2a.	" Héctor Godoy,
"	"	"	3a.	" Francisco Cernaucá,
"	"	"	4a.	" Enrique Pauliac,
"	"	"	5a.	" Frau Leiva,
"	"	"	8a.	" Manuel Rodríguez,
"	"	"	9a.	" Roberto Burgos,
"	"	"	10a.	" Miguel Alana,
"	"	"	13a.	" Alberto Briceño,
"	"	"	15a.	" Roberto von Schült-

zendorff y el Secretario General que suscribe (René Donoso.)

Se excusó la inasistencia del 2.º Comandan-

te don Fernando Cuevas y del Ser. Comandante don Jorge Salas, ausentes de Santiago; del 4º Comandante don Mario Ormazuelo, por razones de salud, y la de los directores de la 3a. y 13a. Compañías señores José Manuel Beytia y Jorge Corona, también ausentes de Santiago.

Concurrieron los Capitanes de Compañía especialmente invitados.

Actas: El Secretario General explicó que en la transcripción dactilográfica del acta de la sesión ordinaria en 4 de Enero ppdo, se omitió en la pág. 1, antes del punto 1º, lo siguiente:

"Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7, 16 y 26 de Diciembre de 1966."

Agregó el Secretario General que, en el acta original, copiada en el libro respectivo, se salvó esa omisión.

El Superintendente manifestó que se había distribuido también un acta de la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el 20 de Enero, acta en la cual se recoge la ceremonia que se realizó con motivo de la condecoración al Superintendente por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y a su vez de la entrega de una medalla de honor que se hizo al Comandante General de la mencionada Institución don Vicario E. Mesareu Martínez. Acta dijo que, dada la premura con que se resolvió hacer esa ceremonia en la sala del Directorio y no en el monumento El Bombero, desde momentos antes de ese mismo día la delegación de bomberos peruanos colocó una ofrenda floral y realizó la condecoración del estandarte del Cuerpo, no se pudo citar. De tal manera, procedió que a los asistentes se les anotara asistencia de abono, puesto que por la razón antedicha

no podría declararse obligatoria la concurrencia. Expresó por último que parecía indispensable dejar consignada en un acta la ceremonia de referencia - la que se había repartido - para que exista una comprobación de que se efectuó, y qué forma se hizo, conforme a lo que acordará el Directorio en su oportunidad. Así se acordó.

El Director Honorario don Héctor Araucibia Laso expresó que había leído la versión del acta a que se había referido el Superintendente, y declaraba que quedó altamente halagado y impresionado por la docencia del discurso del Superintendente, que refleja perfectamente bien la tendencia del Cuerpo de Bomberos voluntarios. Añadió que no quería hacer una indicación, pero sí hacer una mención la de que los Directores hicieran leer dicha acta en la sesión más próxima que celebren sus Compañías, porque pocas veces se ha oído un discurso más elocuente y más bien sentado sobre lo que es el Cuerpo de Bomberos. Añadió que esa lectura fuera precisa y resonante, a fin de darle al hecho la importancia que tiene, creyó que ese sería el mejor elogio que el Directorio pudiera hacer al Superintendente, la mejor manifestación de adhesión a su persona y también la mejor manifestación de propeguenda y de justicia para el Cuerpo.

El Superintendente expresó que los Directores de Compañías que habían oído la mención del Director Honorario don Héctor Araucibia Laso, sabrían si la acogían. En cuanto a las palabras con que a él se había referido y que tan generosamente acababa de pronunciar el señor Araucibia, manifestó que le hacía llegar su muy sentido agradecimiento por su benevolencia. Añadió que había tenido el atrevimiento de hacer una improvisación en esa oportunidad, al hablar sin traer algo más que ayuda a su

memoria que lo que fluye en un momento de verdadera emoción, como fue ese, que contagiaba

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 y 20 de Enero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

### 1º.- Agradecimientos.

De una carta de don Benjamín Dávila Liguierdo en la que, por encargo y en nombre de su señor padre, el Director Honorario don Oscar Dávila Liguierdo, agradece el afectuoso saludo y los buenos deseos del Directorio por el restablecimiento de su salud. Queda que el señor Dávila sigue mejorando y que se espera que muy pronto pueda reintegrarse a sus actividades normales.

Se dejó testimonio del regocijo que causaba la noticia de su mejoría.

### 2º.- Agradecimientos:

De los agradecimientos manifestados por el ex-Director de la Ha, compañía Dr. Don Pablo Raffo Sivori por las expresiones amables del Superintendente, que el señor Raffo califica de inmerecidas, con motivo de su alejamiento de las actividades directivas de la Institución queda que a la ya muchas distinciones y demostraciones de afecto que ha recibido durante sus 27 años de voluntario y 10 en el desempeño de la labor de Director de la "Pompa Italia" se agrega esa manifestación que lo emociona y compromete su gratitud una vez más.

Al Cerrar.

### 3º.- Donación.

De una carta de la señora Isabel Aninat de Taber, por la que agradece en su nombre y en

el de los habitantes del edificio de Avenida Provi-  
dencia antigua de Fordell, servicios que recibieron  
de la 13a. Compañía ante una eventualidad.

Por haberse agradecido la donación, que  
pasará a incrementar los recursos de la Caja de  
Socorros y Asistencia Médica, la nota se envió  
al archivo.

#### 4º.- Nota del Intendente de la Provincia.

De una nota del Intendente Subrogante  
de la Provincia de Santiago, General de Brigada  
don Juan Baucabari J., por la que acusa reci-  
to de la nómina de los Oficiales Generales del  
Cuerpo para el año 1967 formula voto, por la  
prosperidad de esta institución, ligada con  
la vida de los habitantes de la Ciudad y con la  
defensa de sus intereses materiales, según expresa  
textualmente, y ofrece desde la Intendencia su  
más amplia colaboración.

al archivo.

#### 5º.- Notas de Instituciones Bomberas Peruanas.

Se dio cuenta de las siguientes notas de que  
fueron portadores, personalmente los visitantes  
que se mencionan; de la Benemérita Compañía  
Nacional de Bomberos Voluntarios "Salvadora  
Callao N° 4", el Capitán Honorario Vitalicio don  
Miguel Arteaga Parero; del Benemérito Cuerpo  
General de Bomberos Voluntarios de Lima, el Co-  
mandante General del Cuerpo General de Bom-  
beros del Perú don Nicandro E. Masareu Martínez;  
y del Benemérito Cuerpo Regional de Bomberos Volun-  
tarios de la Provincia Constitucional del Callao, el  
Comandante Jefe de la Decana y Benemérita  
Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios  
"Unión Chalaca N° 1" don Ricardo Montalvo Simo-  
netti.

Por haberse acusado recibo de ellas y agradecido los saludos que contienen se enviaron al archivo.

### 6º.- Oficialidades De Otros Cuerpos De Bomberos.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Acauca, Melipilla y Lota comunicaron la nómina de sus Oficiales para el presente año. Al archivo.

### 7º.- Ordenes Del Día Del Comandante.

De las Ordenes del Día nos. 5 y 6 del Comandante, dictadas con fecha 12 de Enero ppdo, por la primera designa Inspector General en cargo de la Sección Técnica y de Estudios del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios al voluntario de la 9ª. Compañía don Manuel Beal Márquez y confirma en su cargo de Inspector General al voluntario de la 12ª. Compañía don Julio César Rodríguez Gacuboa, encomendando a su cargo la Sección Prevención de Incendios y la Sección Propaganda del mismo Departamento. Por la siguiente acepta la renuncia de Inspector General de Material Menor al voluntario de la 7ª. Compañía don Sergio Oro Labbé y nombra en su reemplazo al voluntario de la 5ª. Compañía don Eduardo Swinburn Henery; acepta la renuncia de Ayudante General de Material Mayor al voluntario de la 5ª. Compañía don Guillermo Swinburn Rosca y nombra en su reemplazo al voluntario de la misma Compañía don Eduardo Cruz Servano, como también Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 11ª. Compañía don Arturo Cruz Barziquan, dejando constancia de la eficiencia y dedicación con que se desempeñó por más de 7 años el voluntario don Sergio Oro Labbé y de los buenos servicios que prestará el voluntario don Gui-

Uerno *Switzerland* Nueva.  
Al Archivo.

8º. - Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente hizo notar que las entradas en el mes de Enero ascendieron a Eº 66.044, 21 y los gastos alcanzaron a Eº 244.856, 24, todo lo que ocurre todos los años, porque en los primeros meses prácticamente no hay más ingresos que los que producen aquellos actos que la directiva del cuerpo consigue que se realicen, como son una carrera que se verificó en el Hipódromo Chile, un sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia que tendrá lugar el domingo 5 de este mes con un premio mayor de Eº 1.000.000.- y la otra carrera que se realizará en el mes de Abril en el Club Hípico.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

9º. - Cuadro de Honor del Cuerpo por el Año 1966.

Del informe del Comandante por el cual da a conocer el detalle de los actos obligatorios generales del servicio sabido, durante el año 1966, y la nómina de los voluntarios que forman el Cuadro de Honor del Cuerpo de acuerdo con lo establecido en el Artº 123 del Reglamento General.

Dicha nómina y el detalle de los actos son los siguientes:

	<u>Voluntarios:</u>	<u>Clas.:</u>	<u>Tiempo perdido:</u>			<u>Asistencia:</u>
			<u>Quis.</u>	<u>meses</u>	<u>días</u>	
Santiago Vera Reyes Gª.			10	8	19	95
Julio Vera Alvarado Sª.			3	8	16	94

Eduardo Garcia Mellano	13a.	8	7	12	93
Manuel Real Marquez	9a.	13	10	11	92
Enrique Folch Garberini	13a.	2	11	11	92
Alberto Braudán Canevaro	13a.	23	2	17	91
Sergio Amaro Muñoz	8a.	18	9	10	91
Jorge Espinoza Quintana	8a.	6	2	17	91
Manuel Siquiera Zamayo	13a.	4	7	3	91
Gustavo Jiménez Cabrera	8a.	2	5	11	91

El total de los actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 95, cantidad que se descompone así:

Successos	75
Vencidos	12
Citaciones del Directorio	2
Ejercicio General de Competencia	1
Distribución de Puntos	1
Reuniones	4

Total 95, cuyo 4% es

4, o sea, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 4 asistencias, a lo menos, a los actos mencionados.

En virtud de lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General, disposición ya citada, y en el Acuerdo N° 42 del Directorio de carácter permanente, corresponderá a los voluntarios que se indican recibir las distinciones que se señalan:

<u>Medalla de bronce:</u>	<u>Años:</u>	<u>Obligaciones:</u>	<u>Asistencias:</u>
120. Cto Manuel Carrizosa B.	1963	116	111
	1965	99	97
	1966	95	91

Bandera de bronce:

132. Cto Alberto Braudán C.	1956	110	110
	1957	122	119
	1966	95	91

Fue aprobado el informe y, en consecuencia, se concedieron los premios de asistencia a los voluntarios mencionados, acordándose transcribir el texto de ese documento a la Compañía.

### 10º. Premios de Constancia:

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntarios:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrante:</u>
	<u>5 años</u>	
Rafael Cortez Flores	70.	260
Antonio Ramos Leal	72.	129.
	<u>10 años</u>	
Germani Andrés Guzmán Mesina	62.	555
	<u>20 años</u>	
Eduardo Mario Botta Guzmán	82.	42
	<u>25 años</u>	
Gustavo Jiménez Becerra	82.	520
Manuel Rodríguez Hernández	82.	2967

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente, aprovechando la presencia en la sala del capitán de la 8ª Compañía don Manuel Rodríguez Hernández, a quien se otorgó su premio por 25 años, lo felicitó por el alto sobran- te con que lo había alcanzado, que suma 2.967 asistencias.

### 11º. Cuenta del Superintendente.

El Superintendente expresó que daría cuenta de algunos asuntos pendientes que era de interés que el Directorio conociera, especialmente el último a que iba a referirse, que tiene relación

con el sindicato que tuvieron en formación algunos empleados particulares del Cuerpo, cuya impugnación por parte de la Institución estuvo pendiente desde el mes de noviembre del año 1965, asunto que recién ha tenido un desenlace, una vez que deseaba informar al Directorio, además de las materias pendientes, porque la próxima semana tenía entrega del cargo al Vice Superintendente. En seguida informó lo siguiente:

a) Que se encuentra firmada en la Notaría de don Luis Góscar Alvarez la escritura de compra a doña Berta Vides Espina, de la propiedad ubicada en la calle Rancagua N° 21, de esta ciudad, en la suma de £° 29.000.-, que se pagó en dos cheques dejados al notario, uno por la suma de £° 25.000.-, y el otro por £° 3.500.- En cargo a este último el notario se reembolsará de los gastos notariales e impuestos, y atenderá a otros papeles entregando el saldo y el cheque por £° 25.000.- a la verdadera o a quien por derecho represente, una vez que dicha parte haga entrega al notario de copia de la inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con los certificados de gravámenes y prohibiciones cumplidos a la fecha de esta inscripción;

b) Recordó que el Directorio tiene acordada en principio la compra de una propiedad para construir en su sitio el nuevo cuartel de la 7a. Compañía inmueble situado en la calle Santo Domingo N° 1497 esquina con Oriente de San Martín, porque la negociación está sujeta a que también se venda al Cuerpo la propiedad de la calle Santo Domingo N° 1477/85, de propiedad del Club de la República, puesto que la calida de un solo terreno, después de efectuadas las expropiaciones, no es suficiente para edificar un cuartel. Añadió que este asunto se encuentra pendiente a causa del receso de la

gran Logia de Chile, pero que la propietaria del inmueble de la esquina pendiente se espere el resultado de la diligencia,

c) Que el ex-Director de la 15ª Compañía don Jorge Wenderoth, en su calidad de abogado, ha estudiado los títulos de la propiedad de La Bernedica N° 490, finca de San Fonde, que será vendido al Cuerpo en la suma de E° 10.000 - y para cuyo efecto la J. Municipalidad de esa Comuna ha destinado los fondos necesarios; que don Jorge Wenderoth ha enviado el borrador de escritura de compraventa, pero el Superintendente no ha podido revisarlo por un tiempo, el enferme. Se refirió en seguida a que don Jorge Wenderoth ha prestado muy útiles servicios al Cuerpo en el estudio de esta materia, de los títulos y redacción de la escritura de la propiedad de calle Caucaña, comprada para la 3ª Compañía, lo que ha hecho con especial buena voluntad y con mucha eficiencia, razón por la cual se da testimonio de los agradecimientos a que es acreedor;

d) Que el viernes 6 de Enero, a las 22 hrs. se realizó el homenaje a Rubén Darío en una ceremonia a la que fue citado el Cuerpo de uniforme de parada para descubrir la placa que contiene una estrofa de su "Himno del Bombero", que fue colocada en el frente del edificio del Cuartel General. En esa oportunidad hubo dos discursos: uno del Superintendente de la Institución y el otro del Ministro Consejero Encargado de Negocios de Nicaragua, don señor Leyvaldo Varela;

e) Que el cuerpo fue notificado el 16 de Enero de la sentencia emanada del Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago, a raíz del accidente sufrido por la bomba de la 5ª Compañía

que era conducida por el cuartelero Juan Miguel Busto Méndez y chocó a un automóvil de propiedad de doña Carolina la que se quejó a Castro, el 30 de abril de 1966, en el cruce de Avenida Matta y calle Nataniel, causando daños y lesiones. Que en dicha sentencia se condena al Cuerpo al pago de una indemnización de E° 10.000.- y al cuartelero a una multa de E° 300.- Que el juicio fue defendido con la diligencia que acostumbra por el voluntario de la 4ª, Compañía don Pedro Soullé, pero desgraciadamente la suerte fue adversa. Añadió que para poder hacer uso del recurso de apelación y en ausencia del cuartelero, que se hallaba haciendo uso del feriado legal, el Cuerpo pagó la multa y que aquél fue ardeado y que en virtud de algunas disposiciones legales y por concepto de exámenes de alcoholemia ascendió en total a E° 497.-, suma que naturalmente tendrá que ser descontada de sus sueldos, ya que imaginaba que nadie podría pensar que habiendo sido condenado el cuerpo a una indemnización se tan pequeño monto y siendo que el fallo afecta únicamente a su persona, raya la Institución a hacerse cargo también del pago. Dijo por último que el abogado don Soullé tiene muchas esperanzas de que si segunda instancia se modifique esa sentencia en forma más favorable para el Cuerpo;

f) Que el Vice Superintendente ya contaba en poder pleno, acreditado, ante algunos bancos, y que en pocos días más podrá desempeñarse en todas las atribuciones que le corresponden en ausencia del Superintendente;

g). Después de consultar a la Sala, ya pesar de que tanto los miembros del Directorio como los Capitanes están informados en detalle de lo ocurrido desde que se tuvo noticia de que parte del perso-

nal había resuelto constituir un sindicato, optó por hacer una relación de lo acontecido hasta la fecha. Expresó que cuando se tuvo noticia el Cuerpo impugnó la formación del sindicato por varios motivos. La impugnación, a pesar de todas las diligencias que se han hecho se demoró en resolverse desde el mes de noviembre de 1965 hasta el 24 de Enero de 1967 en que se ha obtenido una resolución favorable para el Cuerpo, pero extraña en sus detalles. Sin embargo, después de todas esas gestiones y que hizo a la Unión, que el Directorio sabe ante quienes se practicaron se tuvo la sorpresa desagradable de recibir el oficio N° 8952, del 14 de noviembre de 1965, firmado por don Guillermo Videla Vidal, Director del Trabajo, en el cual rechaza las peticiones del cuerpo y deja subsistente el sindicato.

El Secretario General dio lectura a dicho oficio, en que se da por recibida la presentación en que el Cuerpo solicita que se declare la nulidad del acta de constitución del sindicato profesional de empleados particulares del cuerpo de Bomberos de Santiago y se ordene una investigación sobre presunta irregularidad producida al respecto, en lo sucesivo, que se declare que el personal que constituyó el sindicato en cuestión está legitimado legalmente para sindicarse. En respuesta, el Director del Trabajo repite los fundamentos de la petición del cuerpo y al respecto reforma sobre lo que prescribe el Código del Trabajo en los artículos 40 y 41 y en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 323, de 23 de junio de 1964, disposiciones que transcribo respecto de la causal de nulidad invocada por el cuerpo, basado en que era imposible que en ningún día y a una misma hora se hubiera podido reunir el número de personas que se señala en el acta, en determinado lugar, como se señala

en el acta constitutiva, responde que consta de los antecedentes proporcionados por la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago que se habría dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia y concretamente a lo dispuesto en el mencionado Art. 1º del Decreto Reglamentario N° 323, ya citado; en cuanto a otra de las objeciones, expresa que de los antecedentes se desprende que "en las labores que realizan los asociados se reúnen los requisitos de similitud o conexión necesarios para formar un sindicato profesional conforme al Art. 410 del Código del Trabajo", finalmente, respecto a la imposibilidad legal que afectaría a dichos dependientes para organizarse en un sindicato, declara que lamenta diferir de esa opinión, estimando por el contrario que en la especie no rige el artículo 318 del Código del Trabajo, citado por el Cuerpo, que prohíbe tal asociación a los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales.

Una vez leído ese documento por el Secretario General, el Superintendente expresó que por lo que le quedaba iba a decir, era conveniente retener la fecha de ese oficio - 14 de Noviembre - resolución que fue notificada personalmente al Cuerpo al día siguiente. En cuanto al texto mismo de ese documento, imaginó que aún cuando la mayoría de los miembros del Directorio no son abogados se habrían formado una triste idea de esa resolución, que no puede calificarse de tal sino de una copia facitativa de una serie de disposiciones del Código del Trabajo y del Decreto Reglamentario pertinente, tanto que casi todos los párrafos están copiados entre guillemes, y no se hace valer ninguna razón para destruir las argumentaciones de orden legal, de hecho y de derecho, que el Cuerpo formuló en sus impugnaciones.

Además, tiene algo curioso, se citan en forma muy especial los requisitos para poder dar vida a un sindicato, en circunstancias que también vale la pena tener presente que se hace mención a que tienen que ser 25 las personas que en reunión conjunta del nacimiento a un sindicato, firmando el acta constitutiva, requisito que se habría cumplido y que sin embargo es aquel en el cual se basó el cuerpo, al día siguiente, el rechazo de su impugnación.

El Superintendente continuó expresando que apenas fue recibido ese documento - que se exhibe en el procedimiento y en las fundiciones más medulares que necesita un sindicato para tener vida siempre cumpliendo los acuerdos del Directorio y conforme a la posición que el Cuerpo tomó frente al acontecimiento que a todos sorprendió cuando se tuvo noticias de tal sindicato, hizo algunas gestiones de carácter particular y logró que la resolución que se había comentado no alcanzara a tramitarse, alcanzando únicamente a estar en manos del Cuerpo, puesto que fue notificado de ella. El hecho es que desde el 14 de noviembre de 1966 y hasta el 4 de Enero de 1967, en que se obtuvo la resolución favorable, transcurrieron más de dos meses. Agregó que supo de la última resolución "por el correo de las Brujas" y naturalmente que pretendió o pensó que sería comunicada al Cuerpo con la misma diligencia que le fue notificado anteriormente el rechazo de su impugnación. Como no se recibiera tal notificación se iniciaron diligencias para obtener copias de los documentos. Con tal objeto el señor Seyton, que ha sido quien ha tenido el mayor peso en esta tramitación, se dirigió a la Dirección del Trabajo allí se le dijo que la solicitud debía presentarse en otra repartición del servicio, gestión que dio comienzo a una serie de diligencias que lo obligaron a recorrer infinidad

de oficinas, situadas en distintos y alejados lugares de la ciudad para de otras, con la esperanza de encontrar documentos también distintos, todo lo cual hizo con su excelente buena voluntad, hasta que logró saber donde tenía que presentar el escrito pidiendo copia de esa resolución que es favorable al Cuerpo. Se presentó el escrito, persiguió su tramitación el señor Leyton. Se le dijo en los primeros momentos que se proporcionaría la copia, pero para tratar de conseguirla tuvo que dirigirse a distintos departamentos o dependencias y recorrer nuevamente diversos lugares. Por último se le informó que no se daría copia y que se enviaría una respuesta a la petición. La carta anunciada llegó en la tarde anterior a esta sesión, es favorable al Cuerpo y dice:

"N° 00575. Santiago, 31 de Enero de 1967. Me refero a su presentación en que pide se le otorgue copia autorizada del informe sobre concesión personalidad jurídica del Sindicato Profesional de E.B. del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en formación, y de la resolución que recayó en esta tramitación con referencia al informe antes mencionado. Sobre el particular manifesté a Ud. que por tratarse de documentos emanados de la Dirección del Trabajo, no corresponde al suscrito otorgar copia autorizada de ellos. En su embargo, puedo informarle que mediante Resolución N° 79, de 21 del presente, de la Superioridad, se declaró nulo el acto de constitución del referido Sindicato. Saluda a Ud. (Vdo). Roberto Oyaneza Sierra, Inspector Provincial del Trabajo. Al Sr. Hernán Figueroa Anguita, Santo Domingo 978, Presente."

El Superintendente expresó en seguida: "Esto es todo lo que el Cuerpo ha logrado tener en su mano para saber que por fin, después de 14 meses, más o menos, ha llegado a ser acogido uno de los puntos pugnantes en que fundó su

impugnación. Ahora ha estado averiguando en qué se funda esta resolución, puesto que no sé si esta es una versión exacta o no. Nadie ha podido leerla y sólo se tuvo referencia, por tercera persona, de que existía la resolución, y de su contenido, que se fundaría precisamente en algo totalmente contrario a lo que se afirmó con tanto énfasis, de que se habría cumplido en todas sus partes con los requisitos para constituir el sindicato, lo que fue una de las impugnaciones que hizo el cuerpo al sostener que dado el régimen Interno era totalmente imposible que se hubiesen reunido 30 empleados particulares de la Substación en un solo acto, ya que en los libros de salidas del personal sólo había constancia de que en esa fecha y a esa hora, únicamente dos cuateleros estaban ausentes por permiso. Pidió el Cuerpo entonces un sumario administrativo para que se estableciera la falsedad del hecho que había estampado una señora inspectora del trabajo, que aseguró, con su firma, que había asistido la reunión de más de 25 empleados. No sé si el ministerio para que no podamos creer esta resolución será porque se contradice fundamentalmente con esa obra que el Cuerpo tiene en su poder que, si bien es cierto no se tramitó totalmente por lo nuevo, llegó a nuestro poder. Pedí que se retornara en la memoria la fecha de la resolución desfavorable y la primera que hubo en comunicarla, por que contrasta con la imposibilidad en que nos hallamos de creer la que nos es favorable e incluso para leer siquiera el expediente, no ya para obtener copia. Esta noticia que pongo en conocimiento del Directorio creo que habrá de alegrar a todos, por que al fin hemos logrado resolución sobre un planteamiento del Cuerpo, aunque todavía no la haya sobre el fondo del asunto, pues el Cuerpo también pidió pronunciamiento en el sentido de que se declare que en los Cuerpos de Bomberos no pueden

existir sindicatos, argumentando para ello muy buenas razones. Si bien es cierto que se ha triunfado en esta posición y hemos logrado sacudirnos de este sindicato que tanto nos maltrató durante el año que tuvimos que soportar su casi existencia, con todo lo actor de indisciplina que las compañías tuvieron oportunidad de presenciar o conocer, hemos logrado por fin tener alguna tranquilidad. Para el Superintendente es lamentable poder comunicar hoy al Director el desenlace de este asunto. Hemos esperado todo, todo, hemos puesto lo mejor de nuestras energías por impedir que nuestra Substitución tan querida pudiera verse colocada en la situación de imposibilidad de continuar prestando sus servicios como lo ha hecho por más de una centuria. Ésta ha sido una gestión a la cual me sentía moralmente obligado por ser quien la había iniciado y porque estaba totalmente penetrado de toda la diligencia secreta que se estaban realizando. En cuanto tengo que informar al Director.

El Director de la 5ª compañía felicitó al Superintendente por el feliz término de este asunto le hizo llegar en nombre de su compañía y en el suyo propio cordiales felicitaciones y le rogó que las transmitiera también a don Jorge Leyton por sus actuaciones tan planteadas. Añadió que por haber tenido el Cuerpo a su favor el derecho y en contra a las instituciones llamadas a aplicarlos, creía indispensable, a fin de evitar nuevas molestias, exponer el informe a que se hace alusión en esta nota, porque en la resolución a que se había dado lectura, que fue favorable al Cuerpo, se dice que ella recae en su informe sobre la formación del sindicato, informe que desconocemos y, por lo tanto, no sabemos en qué términos está redactado ni en qué se funda. Sin duda que ese informe también ha de ser favorable, pero es menester conocerlo en su detalle absoluto a fin de tener un arma

en nuestras manos para defenderla. Considero indispensable que por todo lo medio se procurara obtener copia del documento aludido y creo que al Cuerpo le asintió el derecho a tenerla.

El Director Honorario don Jorge Gaste quiso saber quien habia enviado la última de las notas de que se habia dado cuenta.

Fue informado por el Superintendente que esta firmada por el Inspector Provincial del Trabajo don Roberto Jaquered Sierra y que ese funcionario se refiere "a la Superioridad". Añadió el Superintendente que él esperaba que los miembros del Directorio emitiesen sus opiniones, por que es también muy conocido de que en esta gestión, tal como lo dijo el Director de la S. Compañía, hay que hacer algo más. Expresó que siempre trabajando con el señor Leyton, habían hecho presentaciones a las otras reparticiones de la Dirección del Trabajo, hasta lograr que la autoridad que correspondía entregara copia del informe y de la resolución, porque no puede saber en cabeza humana que después de un año y dos meses de tramitación en un asunto contencioso, contencioso administrativo, se falle un asunto y no se notifique a la parte interesada como es el Cuerpo y sin embargo antes de 10 horas fue justificado en la oportunidad en que se habia emitido una opinión de favorable.

El Director Honorario don Jorge Gaste observó que han sido distintas autoridades administrativas las que se han dirigido al Cuerpo, lo que probaba que el asunto habia sido llevado de una parte a otra, hecho que probable mente es el que lo ha complicado.

El Superintendente repitió que se harían nuevas diligencias hasta llegar ante la autoridad que sea la que debe dar a conocer los respectivos Antecedentes y si fatigado de estos trámites nada se hubiera logrado, el Cuerpo oficialmente debería

mandar una comunicación al propio Presidente de la República poniendo en su conocimiento estos hechos, que no debe ocurrir en un país en que cada ciudadano puede recurrir, al amparo de las leyes, a exigir su cumplimiento. Agregó, tengo algunos años de abogado y si alguna vez se me hubiera propuesto algo semejante como charada, no habría podido resolverla.

El Director de la 7ª Compañía se unió a las expresiones de felicitación del Director de la 5ª Compañía, que son muy justas, dada la estrecha y permanente preocupación del Superintendente para llevar adelante este asunto hasta lograr su buen término. Agregó que al escuchar la lectura de la primera nota, la del Director del Trabajo, le llamó mucho la atención el punto en que se refería a que si concuerdan a la constitución del Sindicato, lo menos de 25 personas, los asistentes podrían firmar el acta, ante el Inspector del Trabajo respectivo, e incluso emitir su voto para elegir la directiva en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha del acta. Esto se contradecía con la resolución definitiva si es que está basada en declarar nulo el acto de constitución por no haber contado con el número de miembros requeridos para formar el sindicato. Agregó que si realmente el articulado del decreto correspondiente es así conforme a derecho, y no se trata de imaginación de quien escribió ese oficio, el sindicato pudo haberse constituido. Otro punto a que se refirió fue el de la dilación durante tantos meses para dar un fallo y la vaguedad con que se ha comunicado. El respecto dijo que podría ser un halo de querer ocultar en cierto modo este tipo de resoluciones que pueden no convenir o no ajustarse a las parámetros propios del plan que tiene el Supremo Gobierno de dar absoluta libertad y vida a todas las inquietudes de

los obreros del trabajo.

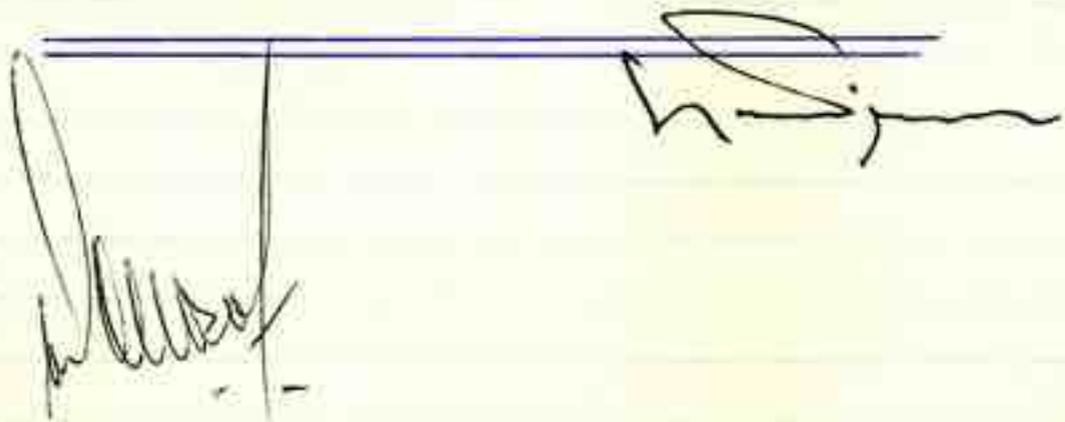
El Director Sr. don Enrique Phillips creyó que casi no procedía seguir cambiando opiniones sobre las conclusiones mismas, y que se ha llegado en la resolución comentada. No tuvo duda que cual quiera, fuera o no abrigado advertía de inmediato el contrasentido de que no se pueda conocer en sus fundamentos la resolución que se nos comunica y que es indudable que se quiere guardar reserva porque incontestablemente favorecen en toda su plenitud a las presentaciones y a las tesis sustentadas por el Cuerpo, de modo que sea tratado de echar sombras sobre la autoridad de la cual haya emanado la resolución, no hay duda de que se no quiere ocultar algo. Declaró que tenía la confianza más absoluta de que el Superintendente y los Oficiales Generales a quienes correspondía tratar todas las gestiones del caso para que podamos creer en toda su integridad la resolución que nos preocupa. Agregó que había querido decir algunas palabras en esos instantes porque su papel es el de que las que pronunció el Director de la 5ª Compañía en nombre de su compañía y en el suyo propio debían ser aceptadas como la expresión de lo que pensaba el Directorio al respecto, porque sin duda a todos había preocupado inmensamente el feliz resultado y porque todos puntaban a las que pronunció el Director de la Quinta, sus felicitaciones al Superintendente y a quienes habían tenido la responsabilidad de llevar adelante con tanto éxito esta delicada gestión. Por lo mismo, propuso que las palabras del Director de la 5ª Compañía fueran dejadas en el acta no sólo como la expresión de quien las dijo, sino como la interpretación cabal y fiel de la opinión de todo el Directorio.

El Superintendente agradeció esas expre-

quien y ofreció la palabra sobre la indicación del Director Honorario señor Phillips, la que fue aceptada con muestras de sentimientos que reflejaron que satisfacción un verdadero sentir.

En seguida, el Superintendente una vez más, porque ya lo había expresado, manifestó sus agradecimientos muy sinceros por la demostración de confianza, de cordialidad, que lógicamente no podía decir que no le agradara. El contrario, declaró que le agradaba profundamente porque ella elevaba elevada la defensa de la Institución. Dijo también que particularmente podría serle grata la resolución del Directorio, pero recalco que le era profundamente grata porque ella representaba una actividad gestada para servir a la Institución, actividad que por fortuna había sido satisfactoria en este caso. Por eso expresó finalmente, agradezco muy cordialmente esta manifestación del Directorio, que es algo de aquello que los hombres que servimos en estas filas no olvidamos tan pronto.

Se levantó la sesión a las 20, 20 hrs.



Sesión ordinaria de Directores celebrada  
 en 1º de Marzo de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Guillermo (Morales) Beltrami, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
Director Honorario	" Enrique Pinard,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucaria Lese,
" "	" Jorge Gode,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª Compañía	" Mario Scrimburn,
" " " 2a. "	" Serafín Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytiá,
" " " 4a. "	" Eduardo Dusbert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Muñoz,
" " " 8a. "	" Francisco Hayer,
" " " 10a. "	" Victoriano Montalvo,
" " " 11a. "	" Lionel Brisatti,
" " " 12a. "	" Emmanuel Augniet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Quevedo, y

el Secretario General que suscribe (René Duroso).

El Superintendente Subrogante informó que era muy satisfactorio la recuperación que habían experimentado en su salud los Directores Honorarios señores Oscar Dávila y Luis Felipe Lese.

Se excusó la asistencia del 4º Comandante don Mario Endáriz, por razones de salud.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada

en 1º de Febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º. Subrogación del Superintendente.

Se suplenó que el Superintendente de la Substitución don Hernán Figueroa Anquita, en sesión celebrada por el Consejo de Oficiales Generales el día 7 de Febrero, encomendó la subrogación en su cargo al Vice superintendente don Guillermo Morales Beltrami, por tener que alejarse transitoriamente de sus funciones.

El Superintendente Subrogante expresó que las circunstancias que habían motivado el alejamiento del Superintendente de sus funciones habían tenido, si no solución todavía, por lo menos un curso más bien satisfactorio. Agregó que en el día de esta sesión había hablado con el señor Figueroa y que pudo imponerse de que su señora esposa estaba bastante mejor de salud. Interpretando el sentir del Director formuló votos por el pronto y total restablecimiento de la señora Laura Pérez de Figueroa para tranquilidad del señor Superintendente. Suplenó también que todas las materias que iban a ser tratadas en esta sesión y en las siguientes, eran y serían del conocimiento y de la aprobación del Superintendente.

2º. Ratificación por comparecencia a Ceremonia Cívico-Patriótica.

Se que en razón de que el señor Ministro de Defensa Nacional invitó al Cuerpo para que se hiciera representar en las ceremonias conmemorativas del Esquicentenario de la Batalla de Chacabuco, que tuvieron lugar el domingo 12 de Febrero, el Superintendente del Cuerpo, de uso de la atribuciones que le confiere el Nº 9 del Art. 23 del Reglamento

General, y dado el alto carácter cívico y patriótico de la ceremonia, estimó que correspondía aceptar la invitación y autorizó que el Cuerpo se hiciera representar por una delegación de tres voluntarios por cada compañía, de uniforme de parada, al mando de un Comandante. Además dispuso el envío de una circular a los miembros del Directorio inferiéndoles de que quienes desearan concurrir de uniforme de parada tendrían ubicación en la tribuna oficial que se instalaría en la Plaza Bulnes. Fue ratificada la autorización en referencia.

### 3º. Agradecimientos al Embajador de Chile en Gran Bretaña.

De una carta del Excmo. señor Embajador de Chile en Gran Bretaña, don Víctor Santa Cruz, en la que agradece los antecedentes que solicito sobre el Cuerpo e informa que ha traducido al inglés parte de ellos para facilitar su circulación.

Al archivo.

### 4º. Agradecimientos de Instituciones Bomberiles Breves.

De los agradecimientos expresados por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por las atenciones brindadas a la delegación que visitó Chile y que condecoró al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al Jefe de esta Institución, y por el otorgamiento de la Medalla al Mérito a su Comandante General don Luciano B. Mesaven Martínez; y de las expresiones de reconocimiento del Cuerpo Regional de Bomberos Voluntarios de la Provincia Constitucional del Callao por las atenciones que se dispensaron a su Co-

mandante Honorario Vitalicio don Ricardo Montalva Simonetti.  
 Al archivo.

5º.- Agradecimientos Del Grupo de Artillería A Caballo N° 2 "Maturana".

Expresados por haber facilitado el Cuerpo elementos que contribuyeron a dar realce a la peregrinación efectuada con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Chacabuco.  
 Al archivo.

6º.- Agradecimientos De La Constructora De Viviendas Sud. Americana.

Manifestados por una prestación de servicio en su propiedad de calle Almirante Bando esquina de Argentina.  
 Al archivo.

7º.- Agradecimientos Del Señor Eduardo Bergen.

Por los servicios que prestara el Cuerpo en el incendio de su propiedad de So Fontados N° 027A, los que califica de eficaces y abnegados.  
 Al archivo.

8º.- Fallo de La Excma. Corte Suprema en Recurso de Queja.

Del fallo de la Excma. Corte Suprema pronunciado en el recurso de queja deducido por el Cuerpo para modificar el fallo que a su vez había dictado la 1ª Instancia. Corte del Trabajo de Santiago, por el cual sustentó la Resolución del 5º Juzgado del Trabajo también de Santiago, que acogió la reclamación formulada por el ex. Cuartelero de la 14ª Compañía, Guillermo Pallacán Tuenzalida, a quien

el cuerpo canceló su contrato de trabajo por infracción a la Indemnidad General del Tránsito. Este alto tribunal de justicia de la República estableció en dicho fallo que cualquier infracción a la Indemnidad General del Tránsito es motivo suficiente para poner término a un contrato de trabajo de los cuateleros, o de los (Cuateleros) conductores de material, puros, simplemente, acogió la alegación de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al igual que los demás de la República, no gozan de privilegios en la observancia de esta Indemnidad, salvo en uno o dos casos muy específicos, situación que obliga a nuestra Institución a ser muy diligente en la fiscalización de su personal en este aspecto. Adicionalmente establece que el personal de empleados debe ser perpetuo y deferente con las autoridades de la Institución.

Se acordó comunicar estas conclusiones a las compañías a fin de que el personal de voluntarios y de empleados del cuerpo tome como punto de partida de ellas y observe rigurosamente tales disposiciones.

### 9º. Construcción de Cuartel para la 14ª. Cia.

De una minuta en la que se expresa que el Directorio del cuerpo en sesión ordinaria del 5 de Octubre de 1966 acordó construir un nuevo cuartel para la 14ª. compañía y autorizó al Consejo de Oficiales Generales para que "eligiera el arquitecto que confeccionaría el proyecto" y para que "en forma amplia desarrolle todas las gestiones y permisos previos a la realización de la obra, tales como el estudio de planos y la redacción de especificaciones y contratos". El Directorio acordó que la construcción en referencia se hiciera "conservando la actual sala de material mayor".

Se añade que el Consejo de Oficiales Generales en uso de esa delegación cumplida de facultades, eligió a los arquitectos señores Guillermo Iguilera D. y Sergio Menduyano L. quienes después de escrutar los propósitos y exigencias del referido Consejo presentaron, en su posto para el Cuerpo, un anteproyecto de ampliación y adaptación del cuartel para la 14ª Compañía. El mencionado proyecto fue estudiado detenidamente por el Consejo de Oficiales Generales y aprobado en sesión del 27 de febrero, resolviéndose elevar los antecedentes al Directorio para su consideración.

- El aludido anteproyecto contiene entre otras las siguientes ideas fundamentales:
- a) Construir por el sistema de administración delegada, procedimiento que ha sido estimado ventajoso para el Cuerpo por el Consejo de Oficiales Generales y en especial por el Comandante;
  - b) La construcción se haría en dos etapas, lo que permitiría mantener la guardia nocturna y a los cuarteros en el mismo local de la 14ª Cia.
  - c) No puede considerarse la exigencia del Directorio en orden a conservar la actual sala de material mayor, por razones valederas, de orden técnico, especialmente la falta de resistencia de esa parte del edificio para recibir pisos superiores, la superficie insuficiente de la sala, que habrá de guardar en el futuro 2 más cuartos, y la disposición municipal que no autoriza una altura mayor a 1 piso con sótano colindante, y
  - d) El costo aproximado de construcción a razón de  $\text{E}^{\circ} 700$ .- el  $\text{m}^2$  ( $840 \text{ m}^2$  por construir) es de  $\text{E}^{\circ} 588.000$ .- más los valores mínimos establecidos en el Oracel del Colegio de Arquitectos de Chile, que ascienden en total más o menos a  $\text{E}^{\circ} 95.000$ .-, considerando

honorarios y gastos de administración lo que se estableció previamente en su contrato que se firmaría con los arquitectos.

El Consejo solicitó nueva autorización del Director para proceder en la forma señalada y al mismo tiempo que se designara una Comisión de Administración que represente al Cuerpo en la construcción propuesta.

El Director de la 14ª Compañía explicó que la actual sala de máquinas va a ser aprovechada como pasaje y que también se aprovecharán otras dependencias lo que en total sumará más o menos 200 m<sup>2</sup> utilizables de la construcción que ahora existe.

El Superintendente Subrogante manifestó que aún cuando la autorización otorgada al Consejo de Oficiales Generales fue bastante amplia, pareció convenientemente solicitar la ratificación del Directorio para las variaciones que ha experimentado el asunto, entre las que se cuenta el mayor costo que el que se había estimado primitivamente.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó como iba a ser posible mantener a la Compañía en su actual ubicación si prácticamente todo iba a construirse de nuevo.

El Comandante informó que la obra se dividiría en dos etapas. La primera consistiría en edificar la casa del cuartelero y la del ayudante de cuartelero, que estarán situadas en la parte posterior del terreno. La nueva casa del cuartelero sería ocupada por la guardia nocturna y el cuartelero habitaria la del ayudante de cuartelero. Se procedería a demoler el resto de la edificación y a construir la nueva sala de máquinas, la guardia nocturna y las oficinas. Posteriormente el material mayor se trasladaría a la nueva sala de máquinas, la guardia nocturna ocuparía sus dependencias definitivas y lo que ahora

en la sala de máquinas, con algunas transformaciones, quedaría habilitada como casino.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si el hecho de destinar a casino la sala de máquinas permitiría que esa dependencia quedara confortable o eso se haría por satisfacer en algo el anterior acuerdo del Directorio.

El Superintendente Subrogante contestó que resulta muy apropiado con todas las transformaciones que habrá que hacerle.

El Comandante agregó que se conservará todo lo que es obra nueva, o sea, la edificación que se hizo para habilitar como cuartel la propiedad que se adquirió, que son: una sala de baños, una sala de lockers, un pequeño casino, y la sala de máquinas; pero la actual sala de máquinas será casino, lo que ahora es casino será una sala de distribución y oficinas, y los baños y lockers se dejarán exactamente igual. En resumen, esto no se hace por abaratar la construcción sino porque todo quedará muy bien.

El Director de la 3a. Compañía quiso saber en qué lapso tendría que invertirse la suma a que alcanza el costo, o sea, los EP 600.000 aproximadamente.

El Superintendente Subrogante respondió que prácticamente en un año, porque los ingenieros calculistas necesitan más o menos dos meses para efectuar sus estudios, y los arquitectos han fijado en 10 meses el plazo para la construcción.

El Director de la Quinta Compañía preguntó si en el quinquenio que se ha estudiado se considera la edificación del cuartel para la 6a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Gaete pidió que se informara si se iba a postergar la construcción del cuartel de la 6a. Compañía y sobre la posibilidad que hubiera de edificar también su cuartel a la 4a. Compañía.

El Superintendente Lebragante expresó que el financiamiento sólo abarca la edificación del cuartel para la 14a. Compañía, lo que ha sido considerado como la primera etapa de la prosecución del plan de construcción de cuarteles, que la realidad misma ha postergado la posibilidad de levantar el cuartel de la 6a. Compañía porque el inmueble que habrá que demoler allí está habitado. Agregó que este asunto figuraba entre los puntos de que iba a dar cuenta y dio a saber que el abogado voluntario del cuerpo don Jorge Leyton le ha manifestado que a pesar de las indemnizaciones que el Cuerpo ha estado pagando no será posible evacuar a la totalidad de los ocupantes antes de fines de Abril próximo. En cuanto a la 4a. Compañía, informó que los organismos con los cuales habrá que conversar para adquirir una de las propiedades, han estado en proceso, pero próximamente reanudarán sus actividades. Declaró que esperaba que en los próximos días podría ir con el Director de la 4a. Compañía a entablar las primeras conversaciones de negociación con la persona por cuyo nombre corresponde hacerlo. Informó también, al Director Honorario don Jorge Gaste, que los arquitectos elegidos no son bomberos. Manifestó su esperanza que si el Directorio aceptaba lo planteado por el Consejo de Oficiales Generales, debía procederse a nombrar la Comisión de Administración y Supervigilancia de la construcción del nuevo cuartel para la 14a. Compañía, que se solicitó, o facultar al mismo Consejo para que lo haga. Dijo que ha pensado que debería ser presidida por el Director Honorario don Enrique Pinaud, Comisión que tendría que por funciones, la de supervigilar la construcción, porque esos trabajos se harían por administración delegada, lo que significa que los mismos arquitectos serán los administradores, tarea que queda comprendida dentro de los honorarios que se pactarán.

No creyó que el señor Pinaud fuera a tener inconveniente en prestar su especial preparación para colaborar en esa materia.

El Director Honorario don Jorge Gaete quiso saber a cuanto ascendió el costo de cada uno de los últimos cuarteles.

El Comandante informó que la construcción de los últimos cuatro cuarteles se contrató en E° 1.000.000 aproximadamente, alcanzó a E° 350.000.- para cada uno. Hizo notar que en aquella época el metro cuadrado de edificación costaba E° 200.- y ahora asciende a E° 700.-

Agotado el debate, el Directorio ratificó la aprobación del proyecto de ampliación y adaptación del cuartel de la 14ª Compañía, encargada por el Consejo de Oficiales Generales en uso de la amplia autorización que le tiene conferida el Directorio. Esta ratificación implicó derogar el acuerdo del Directorio del 5 de Octubre de 1966, en lo que se refiere a la condición que había impuesto de conservar como sala de material la actual, permitiendo su cambio que se dé otro uso a esa parte de la edificación, que no se demolerá. Se determinó que la construcción se hará por el sistema de administración delegada y que será supervisada por una Comisión de Administración que designará el Consejo de Oficiales Generales, la que presidirá el Director Honorario don Enrique Pinaud. Igualmente autorizó el gasto que demandará la construcción, estimado aproximadamente en E° 588.000.- y el pago de honorarios a los arquitectos señores Guillermo Aguilera V. y Sergio Maudujano S., calculados en E° 95.000.- también aproximadamente.

El Director de la 14ª Compañía agradeció este nuevo acuerdo del Directorio que permitirá iniciar en plazo más o menos breve, la construcción del nuevo cuartel que tanto anhela tener los voluntarios.

100.- Compra de Sitio Adyacente al Cuartel de la 13ª. Cía.

El Superintendente Subrogante expresó que el Director de la 13a. Compañía lo ha informado que, adyacente a ese cuartel, existe un sitio de más o menos 500 m<sup>2</sup>, que corresponde a la parte posterior de un edificio de departamentos situado en la Avenida Providencia, sitio que sería muy útil para una futura ampliación de dicho cuartel que, como es sabido, es muy estrecho. Su propietario cobra el precio de E° 50.000.- Agregó que el Consejo de Oficiales y Generales había tomado conocimiento de esa proposición y aprobó en principio la compra, pero acordó pedir una tasación que no había sido posible lograr por la ausencia de profesionales con motivo de las vacaciones. El dueño, al parecer, está apenado económicamente y ha expresado que si el Cuerpo no se pronuncia con cierta prontitud tendrá que venderlo a otro interesado. Por tal razón, añadió, no le pareció posible dejar que transcurriera el plazo de un mes, en que se celebrará la próxima sesión ordinaria, y pontó en conocimiento del Director esta situación, sugiriendo que se delegara en el Consejo de Oficiales y Generales el estudio de la posibilidad de adquirir el sitio en referencia, siempre que su precio corresponda al de la tasación que se haga.

El Director de la 13a. Compañía explicó que el propietario del sitio, que a la vez lo es del sitio de Avenida Providencia, piensa vender este por departamentos con estacionamiento propio, lo que contribuye justamente en el sitio cuya venta ha postergado al tener conocimiento del interés de la 13a. Compañía. El plazo que había fijado venció el 31 de Enero. Al parecer, la Municipalidad de Providencia podría exigir que los departamentos que se vendan en el sitio con estacionamiento, de manera que habría que realizar diligencias para que no se ferulee tal exigencia. Por lo mismo, declaró que agradecería que el Director delegara en el Consejo de Ofi-

adde. Generalle, la facultad de gestionar esa posible negociación.  
Así se acordó.

### 11º. Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premio de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntarios:</u>	<u>5 años</u>	<u>Compañías:</u>	<u>Sobrante:</u>
Don Benjamín Fernández Alarcón	9a.		149
" Luis Boudon Kieft	15a.		57
	<u>15 años</u>		
Don Manuel González Duarte	3a.		4
" Luis Pérez Valiente	10a.		1651
	<u>20 años</u>		
Don Guillermo Lafuente Roales	1a.		0
" Rafael Bravo Menadier	8a.		0
" Eliseo Martínez Aldeguer	9a.		0
	<u>25 años</u>		
Don José Manuel Beytia Barrios	3a.		1735
" Jorge Baralona Haka	5a.		0
" Luis Bravo Menadier	6a.		1.866
	<u>35 años</u>		
Don Mario González Bazán	5a.		632
	<u>40 años</u>		
Don Francisco Elissegaray de la Fuente	4a.		1.04.

4ª sesión

Don Fernando Lizano de la Rivera

7a.

243

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente Subrogante, interpretando el sentir del Directorio, expresó felicitaciones muy especiales a los distinguidos compañeros, los Directores de la 1ª. y de la 3ª. compañías, señores Eusebio Martínez y José Manuel Beitia, respectivamente, por los premios de constancia que habían recibido, con lo que demostraban una vez más sus altas condiciones bomberiles y su entusiasmo por servir en esta causa.

12º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos, correspondiente al mes de Febrero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

13º.- Modificación del Acuerdo N° 58 de Carácter Permanente.

El Superintendente Subrogante expresó que iba a hacer una proposición muy eucarética, que correspondía a una exigencia preeminente de la vida del cuerpo. Agregó que como el Directorio está informado, sesión a sesión se presentan problemas, de orden legal, de tipo jurídico y de diversa índole, en los cuales el cuerpo debe actuar en forma activa para defender sus intereses, lo que hacía necesario modificar el Acuerdo N° 58 del Directorio que reglamenta la existencia de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y cuyo texto es el siguiente:

"Número 58

" Créase una Comisión permanente que se denominará de Asuntos Legales y Jurídicos, que se ocupará de informar toda la materia que se le encomiende.

deu y que digan relación con dichos aspectos.  
 "Esta Comisión deberá estudiar, conjuntamente con las comisiones que se designaren de conformidad a lo dispuesto en el Art. 134 del Reglamento General, las reformas que se presenten de acuerdo con lo que establece el título XXIV del mismo.

"Asesorará al Superintendente en el ejercicio de la representación legal de la Corporación.

"Asesorará, además, al Consejo de Oficiales Generales en el estudio de los proyectos de reforma de los Reglamentos de las Compañías.

"La Comisión se compondrá hasta de seis miembros; se nombrará en la primera sesión ordinaria del mes de Enero de cada año a propuesta del Superintendente, será presidida de acuerdo con lo que establece el Art. 18º del Reglamento General, y sesionará por tres de sus miembros, a lo menos."

El Superintendente Subrogante agregó que la modificación sólo tiene relación con lo que permite a la forma de integrar la Comisión no hay necesidad abundar en las razones que justificaban una medida de esta naturaleza, tanto más cuanto que además de los distinguidos miembros del Directorio con el título de abogados, el Cuerpo dispone de abogados eficientes, algunos entre los voluntarios de las distintas Compañías, quienes están prestando servicios muy útiles al Cuerpo. Expresó que cifraba una esperanza de una nueva situación que se presenta en los Cuerpos de Bomberos, que requerirá indudablemente de la cesaría permanente de un Cuerpo de abogados con el Superintendente. Por otra parte, las materias que deben abordarse son de tan difícil índole dentro de la práctica general de la profesión de abogado, que se requiere indudablemente de la especialización. Estimó que no sería gran novedad que pudieran formar parte de

esta comisión, que básicamente es de miembros del Directorio, voluntarios que no integran este organismo, porque lo mínimo ocurre en el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica con dos de sus componentes. Para constituir esta comisión se procedería en forma muy semejante. Repetía que básicamente estaría formada por tres miembros del Directorio, que pueden tener o no el título profesional de abogado, pero los otros tres, que vendrán de las filas del Cuerpo, necesariamente deberán estar en posesión de ese título.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que abiertamente esta no era una comisión del Directorio y explicó que lo decía por una razón, porque cuando fue creada se partió de la base que era comisión del Directorio, pero la redacción que se dio al acuerdo, por una u otra razón, deja en claro que no lo es. Por lo mismo pensó que bien valdría la pena estudiar un poco más la modificación de ese acuerdo, a fin de que esta comisión pueda ser asesora del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y del Superintendente y no se vea entorpecida por motivo alguno. No tuvo dudas de que la redacción que se proponía hubiese sido muy bien estudiada, pero insistió en que se vea que realmente este organismo pudiera tener flexibilidad para funcionar.

El Superintendente Subrogante pidió al señor Phillips que se sirviera decir qué parte de la redacción le hacía presumir que pudiera faltar flexibilidad a dicha comisión. Añadió que existe en ella, conforme a lo propuesto, la preeminencia de los miembros del Directorio, necesaria porque estos últimos, como tales, tienen mayor conocimiento de los intereses del cuerpo que un voluntario, salvo algunos que han formado parte anteriormente de ese organismo.

El Director Honorario señor Phillips estimó que debía primar entre los miembros de dicha comisión

la calidad de abogado y entre las funciones de ella, la de ocuparse de asuntos jurídicos y legales, pero no reglamentarios.

El Director de la 1ª Compañía observó que por el juicio primero del Acuerdo N.º 18, que se modificaría, se creó una Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, pero en el segundo juicio se agregó que: "Esta Comisión deberá estudiar, conjuntamente con las Comisiones que se designaren de conformidad y lo dispuesto en el Art. 134 del Reglamento General, las reformas que se presenten de acuerdo con lo que establece el Título XXIV del mismo". Añadió que precisamente el Título XXIV trata "De las reformas reglamentarias".

El Director Honorario don Enrique Phillips replicó que la función asesora, en relación con el Título XXIV del Reglamento General, prácticamente sólo se había aplicado en ciertos casos al estudio de las reformas que las Compañías acuerdan introducir en sus reglamentos, lo que procedía continuar haciendo si se manteniera propuesta en su totalidad por miembros del Directorio, asesora que en ese aspecto nunca creyó tan impercundible porque en lo referente a asuntos reglamentarios, más bien se requieren conocimientos bomberiles que jurídicos o legales. Declaró también que pudiera ser más práctico crear una Comisión separada.

El Director de la 1ª Compañía propuso que se suprimiera el juicio segundo del Acuerdo en discusión.

El Superintendente Subrogante observó que también habría que suprimir el juicio cuarto.

El Secretario General hizo presente que los juicios segundo y cuarto prácticamente no han sido aplicados durante el tiempo que él ha formado parte del Directorio, porque cada vez que se ha tramitado una reforma de Reglamento de Compañía la ha informado el Secretario General al Consejo.

jo de Oficiales Generales y si con ella no se contravie-  
ne ninguna disposición del Reglamento General,  
este último organismo la ha recomendado a la  
aprobación del Directorio. En cuanto a reformas  
al Reglamento General, se han designado Comi-  
siones ad hoc, como la que actualmente existe.

El Director de la 3a Compañía estimó que au-  
tes de acordar la derogación, de esos dos inci-  
sos debería estudiarse más a fondo el motivo  
que indujo a incorporarlos en el acuerdo, porque  
el hecho de que hasta ahora no se hubieran aplica-  
do las disposiciones que contienen no significa que  
más adelante no pueda ser necesario hacerlo y bien  
podría ser que más conviniera crear otra Comisión,  
como también se había insinuado.

El Superintendente Subrogante recordó lo que  
había dicho al proponer la modificación, diciendo  
que la estima de extraordinaria urgencia pidió  
que de una u otra manera, aunque fuera tran-  
sitoria mente, se permitiera a la Superintendencia  
contar con ese grupo de asesores jurídicos, algunos  
de los cuales estaban actuando sin tener representa-  
ción oficial.

El Director Honorario don Enrique Phillips  
estimó que las modificaciones podrían consistir  
en establecer en el primer inciso que la Comisión  
se ocupará de informar y asesorar al Directorio,  
al Consejo de Oficiales Generales y al Superintenden-  
te en todas las materias que se le encomiendan  
y que digan relación con los aspectos legales y ju-  
rídicos. De ese modo podrían suprimirse los  
incisos segundo, tercero y cuarto. En el actual quin-  
to inciso, que pasaría a ser segundo, pero modifi-  
cado, se establecería el número de miembros; que  
tres de ellos deberían ser integrantes del Directorio y  
que los restantes podrían ser voluntarios del Cuerpo  
que estén en posesión del título profesional de  
abogado, y autodenominándose el resto de la redacción.  
El Director Honorario don Jorge Galtés expresó

que bastaría con decir que sus informes y su asesoría se referirán a todas las materias que se le encomiendan y que "digan relación con dichos aspectos", para que quede perfectamente establecido que son aquellos de índole legal y jurídica, que se señalan como los únicos para los cuales se crea la Comisión.

El Superintendente Subrogante consultó al Directorio si daría su aprobación al nuevo texto del Acuerdo N° 58 propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, con las modificaciones sugeridas por el Director Honorario don Enrique Phillips.

Así se acordó.

Por lo tanto, el nuevo texto del Acuerdo en referencia, es el siguiente:

"Número 58.

" Créase una Comisión permanente que se denominará de Asuntos Legales y Jurídicos, que se ocupará de informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomiendan y que digan relación con dichos aspectos.

" La Comisión se compondrá de seis miembros de los cuales tres, a lo menos, deberán ser integrantes del Directorio y los restantes podrán ser voluntarios del Cuerpo que estén en posesión del título profesional de abogado; se nombrará en la primera sesión ordinaria del Cuerpo de cada año a propuesta del Superintendente, será presidida de acuerdo con lo que establece el Art. 18 del Reglamento General y sesionará con tres de sus miembros, a lo menos."

149. - Modificación del Decreto sobre Requisitos Especiales Para Conceder Personalidad Jurídica a los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente Subrogante expresó que por Decreto N° 4.625 del Ministerio de Justicia del 22 de Diciembre de 1943, se señalaron los

requisitos especiales que deben cumplir los cuerpos de Bomberos que se organicen en el país y que soliciten el beneficio de la personalidad jurídica, además de los generales que establece el Decreto Reglamentario N° 1.540 del mismo Ministerio, del 20 de Mayo de 1966 (en aquel entonces 2.736, de 31 de Octubre de 1925). El referido Decreto N° 4.625 fue modificado por el Decreto N° 2.840 del Ministerio de Justicia, del 6 de Diciembre de 1966 (publicado en el Diario Oficial del 10 de Enero de 1967). En algunos de los considerando del nuevo Decreto se dice: "Que en vista del aumento demográfico y del progreso de la comunidad, especialmente en las zonas alejadas de las grandes ciudades, es necesario facilitar el aumento de los cuerpos de Bomberos, atendiendo a la eficaz e indispensable labor que desarrollan en beneficio de aquella". "Que a lo anterior se opone la disposición de la letra a) del N° 1º del Decreto N° 4.625 del Ministerio de Justicia, del 22 de Diciembre de 1943, por lo que es de conveniencia suprimirlo, sobre todo si se tiene en consideración que esta misma materia se encuentra reglamentada en términos contradictorios de el Decreto Reglamentario Sobre Personalidad Jurídica". Siguen otros considerando, y se agrega: "En uso de las facultades que me confiere, etc. Decreto: "Reemplácese en el N° 1º del Decreto N° 4.625, la frase "N° 2.736 de 31 de Octubre de 1925" por "N° 1.540 de 20 de Mayo de 1966". "Derógase la letra a) del N° 1º del citado Decreto."

En la citada letra a) del Decreto en referencia se establecía textualmente:

"a) Que en la ciudad o comuna respectiva no existan instituciones análogas en funciones o ya autorizadas."

El Superintendente Subrogante agregó que de tal manera, ahora hasta sería posible la creación de nuevos cuerpos de Bomberos, aún en ciu-

dades o zonas geográficas donde ya existen instituciones bomberiles bien organizadas se pareció que esta debería ser una de las primeras materias que debería abordar la nueva Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director de la S. A. Compañía preguntó si cuando se estudió la modificación al Decreto nº 4.625 del Ministerio de Justicia se hizo alguna consulta a la superioridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, suponiendo que para tomar una determinación de esta naturaleza se habrían obtenido de los diversos cuerpos de Bomberos las razones que existen para modificar tal disposición. Contestó que era fácil comprender la gravedad de su trascendencia.

El Superintendente Subrogante respondió que con el Cuerpo de Bomberos de Santiago no hubo ningún contacto y que esto sólo se supo por la publicación del decreto en el Diario Oficial.

El Director Llauriano don Enrique Phillips estimó que el asunto es de una gravedad inmensa porque lo que procedería probablemente era disolver Compañías en algunos Cuerpos de Bomberos que las tengan de más. No tuvo duda de que se había obrado imprudencia o, por lo menos, acia-  
trado seguramente por las presiones de más de algunos grupos interesados en tener Compañías con otros fines que los de apagar incendios, lo que indiscutiblemente introduciría indisciplina y la división en los Cuerpos de Bomberos. Creyó que nadie podría comprender qué objeto había en permitir que se creen, al margen de los Cuerpos de Bomberos ya existentes, nuevas Compañías o nuevos Cuerpos en una misma forma. Se podría así llegar a contar con innumerable Compañías de Bomberos que no van a tener nada que hacer bomberilmente, en las que pudieran fomentar se actividades extralaborales, probablemente, justificándose de la idea terminosísima del Cuerpo

de Bomberos, alejar otros deseos o mejorar dicho  
 institución. Recordó que con la organización  
 actual se ha visto hace algunos años  
 como se han podido producir divisiones den-  
 tro de los cuerpos de Bomberos, las que afortu-  
 nadamente han podido anéglarse con la in-  
 tervención de personeros del Cuerpo de Bom-  
 beros de Santiago, solicitada por las autorida-  
 des, pero esto solamente se ha logrado, porque  
 ha habido buena voluntad. Repitió que veía un  
 peligro gravísimo y aclaró que seguramente la  
 disposición no ha sido dictada con mala  
 intención, pero indudablemente ha sido pro-  
 movida por gente que por algún motivo quiere  
 tener influencia bajo la capa del cuerpo de  
 Bomberos. Creyó imperioso documentar-  
 se y lograr saber qué razones tuvo para introdu-  
 cir esa modificación tan peligrosa para los  
 intereses, el desarrollo y la idea bomberil misma.  
 Terminó diciendo que por lo menos la idea había  
 que mantenerla pura, limpia, tal como ha sido  
 la vida de los Cuerpos de Bomberos, porque esto puede  
 destruir lo mejor que hemos podido tener: la idea  
 bomberil.

El Director de la 13a Compañía observó que  
 si prosperara la creación de Compañías de Bom-  
 beros o de otro cuerpo dentro de los territorios co-  
 munales en que presta sus servicios el Cuerpo de  
 Bomberos de Santiago, serían permanentemente afec-  
 tadas las finanzas de la Institución, porque  
 tendría que entrar a compartir sus entradas  
 con esas nuevas organizaciones. Por lo tanto, partici-  
 pó del parecer imperante que fue el de actuar  
 con toda rapidez, llegando si es necesario hasta  
 las más altas autoridades.

El Sr. Comandante creyó que podría ser útil  
 dar a conocer esta situación a todos los cuerpos de  
 Bomberos de la República.

El Director Honorario don Enrique Phillips opinó

que, de hacerlo, habría que proceder con mucho cuidado, para evitar que esa edificación pudiera interpretarse como un acto de rebeldía.

El Director de la 12<sup>a</sup> Compañía deliberó que compartía ampliamente el parecer del Director Honorario don Enrique Philyon, y el del Director de la 13<sup>a</sup> Compañía. Estimó también que el procedimiento propuesto por el 3er Comandante es procedente, pero encontró que sus resultados serían lentos. Le pareció preferible que el Consejo de Oficiales Generales estudiara los peligros que entraña para el cuerpo de Bomberos de Santiago tal situación, ya que a la sustitución no le es posible actuar en representación de todas las divisiones, y haga notar ante las autoridades que correspondan, que puede verse afectado el trabajo de extinción de los incendios si se agrega otro cuerpo al nuestro, que no esté bajo nuestra autoridad, pero no mencionar en absoluto el aspecto de las finanzas, aunque sin duda es de mucha importancia. Declaró por último que existía el deber y la obligación de actuar rápidamente a fin de ocultar los intereses de la Institución.

El Director de la 3<sup>a</sup> Compañía expresó que comprendía el temor, porque el asunto puede llegar a ser de gravedad, puesto que para mantener un buen servicio tiene que haber disciplina, la que no sería fácil mantener si se crearan otros cuerpos de Bomberos en las comunas en que ya existen tales instituciones, o sea, sólo se acrecentarían dificultades y se presentarían inconvenientes en el servicio activo a lo largo de todo el país. Estimó que, mirando el asunto desde su aspecto general, debía estudiarse también en el orden económico, porque hay instituciones que apenas alcanzan a financiarse. El representar la situación, sin que ello significara arrogarse la representación de ningún otro cuerpo de Bomberos, podría hacerse

presente que el problema adquiere un carácter nacional y que puede significar el caos.

El Director Honorario don Alfonso Casano va expresó que tan pronto vio la publicación de este decreto en el Diario Oficial informó de ello al Superintendente, como también de que supo que su dictación provenía del deseo de formar compañías de Bomberos en las poblaciones marginales, las que hasta ahora no habían podido crearse por haberse opuesto a ello los cuerpos de Bomberos respectivos. Creyó de especial importancia que el cuerpo de Bomberos de Santiago estudiara de inmediato esta situación y la hiciera presente al Supremo Gobierno, porque la base de esa modificación reglamentaria es la de hacer posible la creación de entidades bomberiles en ciertas poblaciones, en circunstancias que hasta ahora sus organizadores sólo han creado dificultades a las instituciones que existen oficialmente. Supuso que el Comandante Dispositiva de Antedentes respecto de esto último.

El Director de la 13a Compañía declaró que a su entender el cuerpo iba a hallarse en una posición débil respecto a la comuna de La Cruz, en la que es muy necesaria la creación de brigadas. Por lo tanto, estimó de urgencia acelerar la instalación de ellas.

El Comandante manifestó que el cuerpo de Bomberos de Quichali lo temido y tiene dificultades con los interesados en organizar Compañías o Brigadas de Bomberos en algunas poblaciones marginales, persona que evidentemente no cuentan con el beneplácito de ese cuerpo. El cuerpo de Bomberos de Santiago lo temido como finiquito de tal situación porque quienes están empeñados en realizar su propósito han pedido que se les done material e incluso se recibieron cartas de apoyo a la idea, o de reco-

recomendación, del señor Intendente de la Provincia, autoridad a la cual se ha informado de los pormenores del caso recalcando que no dependen de la única organización responsable, que es el Cuerpo de Bomberos de Chillali. En seguida, el Comandante dio a conocer ciertos antecedentes desfavorables en (el Comandante) cuanto al comportamiento e incluso la honorabilidad de esas personas. Dijo que también tiene semejantes problemas el Cuerpo de Bomberos de La Pastera, por la creación de una Brigada en las cercanías de la que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuyos organizadores han acudido hasta las esferas del Gobierno apoyados por diputados o senadores. Estimó que se debía actuar con mucha prontitud y si se hacía en unión con otros Cuerpos de Bomberos, principalmente éstos deberían ser los de comunas circunvecinas. Dio énfasis a la necesidad de dar a conocer al Gobierno el problema en su conjunto.

El Superintendente Subrogante estimó que había cabenencia para que se estudiara el asunto en el Consejo de Oficiales Generales, lo que se haría conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para llegar a establecer una posición del Cuerpo bien fundada. Consultó si habría acuerdo también para dirigirse a algunos Cuerpos de Bomberos sobre este asunto a fin de despertar en ellos la misma inquietud, pero sin manifestar opinión alguna, sino simplemente diciéndoles que la Substitución tiene en estudio el asunto. Creyó útil hacer alguna gestión ante las autoridades para demostrar la preocupación que existe en el Cuerpo de Bomberos de Santiago y ofreció tener una entrevista con el señor Ministro del Interior de inmediato o cuando el Director lo resolviera.

El parecer fue porque la entrevista con el señor Ministro del Interior se celebrara cuando este fuera posible.

El Director Honorario don Enrique Phillips

preguntó si no sería convenientemente también que se tratara con el señor Ministro del Interior lo referente a algunos cuarteleros. Informó que ha sabido por un diplomático que algunos cuarteleros han viajado al extranjero y que uno por lo menos lo ha hecho con el deseo de crear en otro de los países sudamericanos una especie de confederación de cuarteleros o algo así, asunto que ha preocupado a dicho diplomático. Pareció grave al señor Phillips que un empleado de nuestra Institución fuese el que iniciara esa acción que, de prosperar, afectaría la organización misma del Cuerpo y la de los demás Cuerpos de Bomberos de países vecinos.

El Comandante informó que la Comandancia en conocimiento de las actividades a que se había referido el Director Encarado don Enrique Phillips, tomó las medidas de resguardo ante las respectivas Embajadas, la Interpol, el Ministerio del Interior, etc., añadiendo que se tiene su conocimiento y control muy cabal en el respecto.

El Superintendente Subrogante, resumiendo el debate, estimó que habría acuerdo para realizar gestiones ante el señor Ministro del Interior, tanto respecto a la modificación del Decreto N° 4625 como acerca de la materia a que se había referido el Director Encarado don Enrique Phillips, como también, ponerse en contacto con las directivas de algunos cuerpos de Bomberos de comunas circunvecinas y de provincias, y recomendar al Consejo de Oficiales Generales que conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos estudie la posición que el Cuerpo adoptará en definitiva en cuanto a lo primero.  
Así se acordó.

15° - Brigada "Los Nogales" y "Cevilla".

El Superintendente Subrogante expresó que con

el Comandante habían visitado las Brigadas "for no-gales" y "fenillea" y que era estimulante e impresionante la la vez el entusiasmo de los muchachos que militan en sus filas, la mayoría de escasos recursos. Agregó que se encuentran en pleno vigor grupos de más o menos 40 voluntarios en cada una de ellas, a pesar de las precarias condiciones de existencia, sus cuarteles, en poses, acomodadas como tales, con servicio higiénico, rudimentario, pero con un entusiasmo extraordinario como el de todos quienes llevan en sí el ideal bomberil. Agregó que se ha tenido este contacto más estrecho con ellas para ir nivelando los al Cuerpo, ya que las propiedades en las cuales se van a edificar los cuarteles están adquiridas, hallándose las escrituras en su trámite de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Expresó que próximamente habrá en la Comandancia una nueva entrevista con los jefes de esas Brigadas y que se estaba en muy buena convivencia con todos sus componentes.

Manifestó en seguida que la denominación de "Brigada" no está definida en la organización del Cuerpo y que será necesario hacer una reglamentación básica para que las Brigadas que existen y las que puedan crearse en el futuro se ciñan a disposiciones mínimas que contemplan los exigencias, las obligaciones y demás condiciones en que debe desarrollarse el trabajo de los voluntarios de ellas. Con tal objeto se dio el plazo de un mes a los jefes de dichas Brigadas para que presenten un proyecto de Reglamento y, por su parte, la Comandancia y especialmente el 2º Comandante, estudian los puntos de vista del Cuerpo al respecto, antecedente que una vez confrontados permitirán presentar al Director el proyecto de reglamentación pertinente. Agregó que a los Oficiales Generales le había parecido necesario establecer esos vínculos con las Brigadas que, repeta, están compuestas por muchachos que tienen un entusiasmo extraordinario.

En cuanto a la Brigada de la Pouden informó que ha habido una nueva dilación en la compra de la propiedad acordada por el Directorio porque, según informe del abogado voluntario de la Na. Calupén, don Jorge Wendorath, los títulos reflejan que existe una deuda que no ha sido cubierta, pero la propietaria está realizando las diligencias para dejar en orden dichos títulos. Como no ha vuelto sobre el asunto, parece que habrá que adquirir otro sitio que existe en las inmediaciones del que se había acordado comprar.

Termino diciendo que lo que interesaba al conocimiento del Directorio es que la conexión con la Brigada es permanente y que se está estudiando para ellas una refundación ad hoc.

#### 16º. Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Enero y en Febrero.

De los siguientes informes del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios. Uno en el que expresa que en el mes de Enero de 1967 hubo 12 incendios con alarma pública, 156 sin alarma pública y 39 "Otros Servicios", o sea, en total 207 actos; y que en el curso de dicho mes las altas de voluntarios fueron 22 y las bajas 20, quedando en 1.487 el número de ellos. En el otro informe manifiesta que durante el mes de Febrero hubo 4 incendios con alarma pública, 94 sin alarma pública y 32 "otros servicios", o sea, en total 130 actos; y que sólo hubo 1 alta de voluntario y las bajas fueron 4, quedando en 1.484 el número de ellos.

Al archivo.

#### 17º. Carrera a Beneficio del Cuerpo.

El Secretario General informó que la carrera en el Club Hípico a beneficio del cuerpo se realizaría el miércoles 8 de Marzo y no en la

primera semana de abril como estaban programadas en su principio. Añadió que oportunamente se avisaría la hora en que saldrá el Carro de Transporte hacia dicho tipo de promo y se enviarían a los miembros del Directorio las correspondientes entradas.

### 18º. Cuenta del Superintendente Subrogante.

El Superintendente Subrogante informó sobre lo siguiente:

a) Que aún no había sido posible obtener copia de la Resolución que declaró nulo el acto de constitución del Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que existían expectativas de poder conseguirla, al parecer, en breve plazo;

b) Que la Superintendencia abordaría en forma reglamentada las funciones de Relaciones Públicas del Cuerpo y que para ese efecto había pedido al Relacionador Público un proyecto de Reglamento en que se establezca que los trabajos y labores se encuadrarán dentro de normas que habrá de fijar el Directorio, ideas que oportunamente se darían a conocer. Añadió que él piensa que estas funciones tan importantes de las Relaciones Públicas, que no sólo consisten en hacer publicaciones y en tener actividades relacionadas con la prensa, sino que conciernen a las vinculaciones con otras instituciones como el Cuerpo de Carabineros, las Municipalidades, etc., y otras no menos importantes como las de atraer a la juventud desde los colegios, deben llevar el triple peso que le imprime el Directorio. Añadió que en la sesión en que tenga que debatirse sobre el asunto se iba a proponer la posibilidad de crear una Comisión de Relaciones Públicas de miembros del Directorio, que funcione

permanentemente, a fin de que informe desmenuce y elabore las proposiciones y planes al respecto;

C) Anunció que por una comisión de miembros del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica se estaba estudiando un dictamen de la Contraloría General de la República, originado en una presentación del cuerpo de Bomberos de Vía del Rey respecto de las prestaciones gratuitas de asistencia médica y hospitalización de los voluntarios accidentados en actos del servicio. Recordó que en este aspecto se ha procedido siempre de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.º del Reglamento General, que dice: "Toda persona, por el solo hecho de ingresar a la Institución, presta adhesión a los Estatutos y Reglamentos, y promete que en ningún caso reclamará las indemnizaciones que los leyes otorgan a los bomberos por accidentes sufridos e enfermedades contraídas en actos del servicio". Agregó que los beneficios contenidos en la aludida Ley 6.935 son cuatro: 1) atención médica y hospitalización gratuita del accidentado; 2) subsidio igual al salario durante 60 días y el 75% después; 3) renta vitalicia equivalente al 75% en caso de invalidez, y 4) renta para la viuda e hijos menores de 16 años.

Expresó en seguida que el espíritu del artículo 6.º del Reglamento General es el de renunciar a las indemnizaciones, pero que nadie lo pensado en renunciar a la asistencia médica de los accidentados y que sobre esa base se han hecho estudios para sufragar que no se tiene por qué retirar las asistencias médicas y hospitalarias que se puedan prestar en el Servicio Nacional de Salud, en el Servicio Médico Nacional de Empleados y en los servicios dependientes de la Caja de Accidentes del Trabajo, vale decir, en el Instituto Traumatológico. Repitió que esta materia sería sometida a la consideración del Directorio, con

informe del Consejo de la Caja de Socorro, en la próxima sesión ordinaria del Directorio;

d) Pidió a los Directores de Compañía que reiteraran a sus cirujanos la invitación que había formulado por intermedio de ellos para que se reunieran próximamente todos los voluntarios que poseen título profesional de médico y dentista y que tiene por objeto poder interpretar en forma exacta el sentido del Reglamento General al establecer que debe existir un servicio médico para todos los hombres. Agregó que se pensaba orientar el servicio pluri- uo en tres aspectos fundamentales, que son los siguientes: 1) la atención de los accidentados en acto del servicio; 2) las hospitalizaciones de ellos. Señaló que cuando se accidenta un voluntario en acto del servicio ocurre que oficialmente el Servicio Médico del Cuerpo no toma mayor contacto con él, por lo que se queda entregado al establecimiento en que se hospitaliza. Para que pueda existir contacto con dicho establecimiento se necesita evidentemente que lo ejerza un médico del Cuerpo. En ese aspecto se piensa crear una sección Hospitalización a cargo de un médico; 3) Organizar, a base de la colaboración de todos los médicos y dentistas del Cuerpo, un Grupo Curativo cuyos profesionales atiendan no en el Consultorio de la Caja de Socorro sino en los distintos servicios, en que actúan o en sus estudios particulares. Añadió que haciendo un análisis de los médicos y dentistas de que se podría disponer, hasta ese momento se contaba con casi todas las especialidades fundamentales, sólo faltaba un radiólogo. De ese modo el Consultorio quedaría reducido al papel de Central de Distribución y ejecutor de los tratamientos médicos y dentales que indiquen los cirujanos del Cuerpo y hasta el llegara el voluntario, un médico lo orientaría hacia el servicio a que debía ir;

e) Que la Comisión que estudia la reforma que se introducirá en el Reglamento General, y en las A-  
 quenda del Directorio de carácter permanente,  
 reanudaría sus labores el 10 de Marzo;

f) De un informe del abogado y voluntario de la  
 Sustitución don Jorge Leiton, al que dió lectura  
 el Secretario General, y que dice: Tengo el agrado  
 de informarle que la adquisición para el Cuer-  
 po de Bomberos de Santiago de la casa y sitio n.  
 212 al 220 esquina de Saizé, y la Sociedad de Inver-  
 siones Santiago Ltda., ha quedado cumplida en  
 toda sus etapas y trámites legales. Al darle cues-  
 ta de esta gestión que la Sustitución tuvo la  
 gentileza de encomendarme, creo del caso ex-  
 plicarle la excesiva dilación con que se finiqui-  
 tó esta operación. La causa fundamental fue que  
 la sociedad deudora no tenía sus antecedentes  
 en forma y que hezo necesario aceptar, para no  
 perder la negociación, según instrucciones del  
 Señor Superintendente, algunas actuaciones  
 en forma provisional, las que fue preciso regula-  
 rizar con posterioridad a la compraventa brie-  
 ma. En la ejecución de estas negociaciones hubo  
 en mi concepto deficiencias esenciales en la in-  
 terferencia del abogado que atendió los intereses  
 de la sociedad deudora. Como no hubo buena  
 voluntad para reparar esos errores, tomé a mi  
 cargo la realización de todos los trámites que de-  
 bía cumplir la sociedad deudora, haciendo  
 así posible la terminación ofiuzquita de esta larga  
 tramitación. En estas gestiones he sido para mí  
 muy penoso por la falta de cooperación del aboga-  
 do, pero he puesto en la buena solución de este tro-  
 piego el mayor cuidado para dejar bien cautelada  
 los intereses de la Sustitución, lo que creo haber logra-  
 do plenamente, etc."

El Superintendente Subrogante expresó que

sólo procedía tomar conocimiento, y es, activa diligencia del señor Sytton que condeyeron a tan buen fin y agradecer una vez más sus desvelos por el Cuerpo.

### 19º. Nomenclamento de Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

La proposición del Superintendente Subrogante al Directorio procedió a ratificar los nomenclamentos como miembros de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos a quienes la integraban, de donde se ratifican el acuerdo que la reglamenta, lo que se hizo en la presente sesión, y a designar a los nuevos miembros que la integrarán, quedando compuesta en la siguiente forma:

- Don Oscar Dávila Siquieros, Director Honorario
- " Héctor Arancibia Less, Director Honorario.
- " Jorge Gaete Rojas, Director Honorario.
- " Pedro Paulé Lizama, voluntario de la 4ª. Cia.
- " Jorge Sytton Saravago, voluntario de la 9ª. Cia.
- " Jorge Wenderoth Krause, voluntario de la 15ª. Cia.

### 20º. Agradecimientos del Director de la 3ª. Compañía.

El Director de la 3ª Compañía agradeció al Superintendente Subrogante las que calificó de afortunadas palabras, con las cuales se había referido a su persona con motivo del premio de constancia que le conferió el Directorio en esta misma sesión.

### 21º. Agradecimientos al voluntario Don Jorge Wenderoth.

El Director de la 3ª Compañía solicitó que quedara constancia en el acta de los agradecimientos de su Compañía y suyos propios para el abogado y voluntario de la 15ª Compañía don Jorge Wenderoth, por el estudio que hizo de los títulos

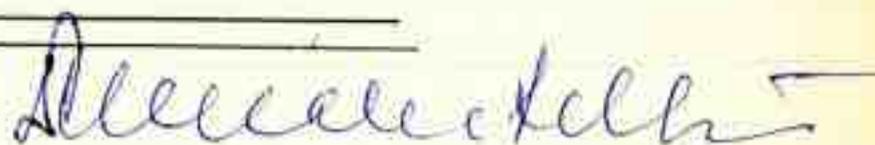
los de la propiedad adyacente al Cuartel de la 7a. Compañía que el Directorio adquirió con miras a futura simplificación del Cuartel. Estudió que estos estudios los efectuó con especial entusiasmo y con tanta preocupación que antes de 20 días pudo estar firmada la escritura de compraventa.  
 Así se acordó.

## 22º. Agradecimientos al Voluntario Don Jorge Leyton.

El Director de la 7a Compañía expresó su reconocimiento para el abogado y voluntario de la 7a Compañía Don Jorge Leyton por la enorme labor que tuvo de realizar para salvar las dificultades que se presentaban para finalizar la negociación de compraventa de la propiedad en que se construirá el nuevo Cuartel de su Compañía, tarea que tuvo a su cargo desde el primer momento, realizando el estudio de los títulos. Terminó diciendo que esas expresiones reflejaban el sentir de su Compañía.

Se acordó dejar testimonio de estos agradecimientos.

Se levantó la sesión a las 20,35 hrs.

Sesión ordinaria de Directores celebrada en  
5 de Abril de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, preside-  
dida por el Superintendente don Hernán Figuer-  
roa Augueta, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Cambiague,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Espinosa,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Oscar Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucabáñez,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Gasanora,
Director de la 1ª Compañía	" Mario Scrimber,
" " " 2ª. "	" Hernán Becerra,
" " " 3ª. "	" José Manuel Beytia,
" " " 4ª. "	" Eduardo Bussert,
" " " 5ª. "	" Sergio Dávila,
" " " 6ª. "	" Rafael Godoy,
" " " 7ª. "	" Guillermo Chimez,
" " " 8ª. "	" Francisco Laya,
" " " 9ª. "	" Elio Martínez,
" " " 11ª. "	" Pablo Ruffo,
" " " 12ª. "	" Emmanuel Cugnet,
" " " 13ª. "	" Jorge Corona,
" " " 14ª. "	" Rodrigo Guerrero,
Capitán " " 14ª. "	" Enrique Fletcher, y el
Secretario General que suscribe ( René Doroso).	

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Luis Felipe Sosa y la de los Directores de la 10ª y 14ª Compañías señores Salvador Cortés y Kenneth Dumford.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebra-  
da en 1º de marzo ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1ª. Agradecimiento de Condolencia y Homenaje.

De los agradecimientos manifestados por don Fernando Alessandri Rodríguez, en nombre de la familia de don Arturo Izquierdo Cerda, por las condolencias que recibiera del cuerpo y por los homenajes que rindió la institución al señor Cerda en el acto de sus funerales.  
Al archivo.

2ª. Condolencias del Cuerpo de Bomberos de Trunra.

De las condolencias expresadas por el cuerpo de Bomberos de Trunra con motivo del fallecimiento del Miembro Honorario de esta institución don Arturo Izquierdo Cerda.  
Por haberse agradecido, la nota se envió al archivo.

3ª. Invitación a Festividades Centenario Cuerpo Bomberos Lúcia.

De la invitación formulada por el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lúcia a los actos que conmemorará, durante los días 16, 17 y 18 de abril en curso, el centenario de su fundación.

El Superintendente de la institución, al consultar que miembros del Directorio se hallarían en condiciones de concurrir, hizo saber que el Director de la No. Compañía unido por la Bomba "Roua" N.º 1 italiana, y propuso que se le confiara la representación del Cuerpo, lo que fue acordado por asentimiento unánime y aceptado con agrado por el señor Raffo, quien informó que también cumpliría 100 años de la Bomba "Lúcia" N.º 2.

Se acordó manifestar las congratulaciones

a sea sustituido o en su lugar, motivo.

#### 4º.- Oficiales Generales de Cuerpo de Bomberos Peruano

De la nómina de Oficiales Generales para el trienio 1966-67 elegidos por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Por haberse acusado recibo, la nota se envió al archivo.

#### 5º.- Reformar el Reglamento de la 2ª Compañía

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 1º de Abril del curso, acordó reformar favorablemente al Directorio, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General, las siguientes reformas introducidas por la 2ª Compañía a su Reglamento:

a) Ampliar las obligaciones del secretario establecidas en el Título VI, Art. 19, agregando al 2º f) la letra j), que diga:

"j) Ver el Libro Azul de la Compañía, en el que se inscriben los hijos y nietos varones de los voluntarios en servicio o fallecidos, de conformidad a los acuerdos de carácter permanente de la Compañía que lo rigen."

b) Agregar, en el Título XI, "de los voluntarios," Art. 28, inciso 3º, como punto segundo, lo siguiente:

"Sin embargo, los postulantes inscritos en el "Libro Azul" de la Compañía, podrán hacerlo sin necesidad de patrocinador y quedarán eximidos de la cuota de inscripción."

De tal manera, la redacción del inciso 3º del Art. 28 quedaría como sigue:

"Las solicitudes de admisión deberán presentarse patrocinadas por un voluntario que tenga por lo menos un año de servicios y acompañando

el valor de la cuota de incorporación. Sin embargo, los postulantes inscritos en el "Libro Azul" de la Compañía, podrán hacerlo sin necesidad de patrocinantes y quedando sui iuris de la cuota de incorporación.

Fueron aprobadas esas modificaciones.

### 6.º - Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>5 años</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobraute.</u>
Guillermo Sepúlveda Luzarte		132.	89.
Juan Antonio Valdés Moreno	<u>10 años</u>	102.	80
Roberto Benquet Puentes	<u>20 años</u>	92.	633
Julio Olivares Francana	<u>25 años</u>	132.	729
Héctor Rojas Uribe	<u>30 años</u>	92.	1140
Alfredo Giraferrí Raghianti	<u>35 años</u>	112.	1.489
Oscar Rubilar Mena	<u>45 años</u>		

Fueron concedidos los premios.

7.º Actos del Servicio y Meritamiento de Voluntarios.  
En Marzo:

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de marzo hubo 4 incendios con alarma pública, 82 sin alarma pública y 27 "otros servicios", o sea, en total 114 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de marzo, el Cuerpo había atendido 450 actos; y que en el curso del mes de marzo las altas de voluntarios fueron 2 y las bajas 7, quedando en 1.523 el número de ellos.  
Al orden.

### 8º. Movimiento de Fondo.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 9º. Movimiento de Entradas, Ingresos y Gastos en 1906.

Del movimiento de Entradas, Ingresos y Gastos del Cuerpo correspondiente al año 1906, presentado por el Tesorero General, de conformidad con lo establecido en el Art. 3º, 2º, del Reglamento General.  
Fue aprobado.

### 10º. Renuncia y Elección de miembro del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente informó que el Director Honorario don Luis Felipe Lasso le había recomendado que fuera interpretado de su deseo de hacer dimisión del cargo de miembro del Consejo Superior de Disciplina, como una prudente medida para su resguardo de su salud.

Dada la razón en que fundaba el señor Lasso su renuncia, debió ser aceptada por el Director, pero

ante el Director Honorario don Oscar Santa, pidió que se dejara constancia del sentimiento con que se tomaba esta determinación y de los agradecimientos que es merecedor por haber prestado en dichos organismos muy eficiente servicio.

Así se acordó.

La propuesta del Superintendente, fue designado en su reemplazo, por sentimiento sustitutivo, el Director Honorario don Alfonso Casanova Dighiero.

El Director Honorario don Alfonso Casanova agradeció al Directorio este nombramiento refiriéndose a la proposición del Superintendente la calificó propia de la benevolencia con que calificaba sus actuaciones.

### II. Proposición de Venta del cuerpo de una Propiedad.

El Superintendente expresó que conforme al acuerdo del Directorio de adquirir propiedad para construir en sus sitios los cuarteles para la Compañía, al Consejo de Oficiales Generales, con la cooperación estrecha de los Directores de ambas Compañías, ha buscado los inmuebles susceptibles de ser útiles para tal fin y después de mucha actividad en tal sentido se ha encontrado una propiedad en la primera cuadra de la calle Ejército, o sea, en la esquina de la calle Ejército con calle Sages, o sea, en la esquina de Sages. En seguida ofreció la palabra al Director de la Compañía para que explicara las características del inmueble de referencia.

El Director de la Compañía expresó que la propiedad está situada en la esquina Sur Occidental de Avenida Ejército con calle Sages, o sea, tiene una excelente ubicación y resulta muy apropiada para el cuartel de su Compañía, que necesita tener una sala de material

con frente para dar salida a 3 máquinas. En cuanto a sus dimensiones, señaló que tiene 25,40 m por Ancha Ejército y 43,80 m. por Largo, lo que da una Superficie de 1.113,52 m<sup>2</sup>.

El Superintendente añadió que esa propiedad fue seleccionada entre varias otras y que fue visitada por el Director Honorario don Luis Felipe Lazo, quien la encontró algo amplia, pero no hizo objeto con alguna perspectiva a la ubicación. En cuanto al precio en que ha sido ofrecida, por E° 120.000.- el Cuerpo hizo una contraoferta por E° 30.000.- advirtiendo que su pago será al contado, pero los Conedores que tienen a su cargo la negociación señores Luis Ramírez Ruiz y Luis Araya Pinto y Carlos Schmitt Vaurist, respondieron que fue rechazada por el propietario y que una empresa constructora estaba interesada por edificar en ese sitio, información que en realidad lo podía alentar o impresionar. Hizo saber que aún cuando no fueran vendidas las propiedades con las cuales se financia la negociación de adquirir las dos que faltan, el Estado Guatemalteco permite hacerlos, porque el primer sorteo de la Palla y los dos reuniones de carreras dieron muy buen rendimiento y además porque el otro sorteo de la Palla, programado para el 30 de Octubre, tendrá un premio de E° 80.000.- o E° 1.000.000.- según la promesa que existe. Suplenó que el propósito del Consejo de Oficiales Generales es el de desaluciar a los ocupantes de los inmuebles que se compran apenas pasan al dominio del Cuerpo y de inmediato ir desarrollando los planes y apromisio nándose de fierro, cemento y artefactos sanitarios. Observó que lo que podría economizarse comprando otro sitio, que no se vea cual podría ser, iba a perderse por mayor costo de la edificación, de manera que era de conveniencia preceder cuanto más rápidamente se pueda.

El Superintendente, informando al Director de la Compañía, expresó que el Director Honorario, don Luis Felipe Lazo no había emitido informe escrito, pero

que tampoco objetó el precio cobrado por el vendedor y lo que el fundador añadió que el avalúo fiscal es de E<sup>o</sup> 138.000.-

El Director Honorario don Alfonso Casanova, estimando alto el precio de venta, formuló indicación para que se pidiera al propietario la entrega del inmueble desocupado, siempre que la indemnización que deba pagarse no sea de cargo del cuerpo.

El Superintendente expresó que si al Director le parecía, podría quedar comisionado el Consejo de Oficiales Generales para negociar esta adquisición, previa la gestión judicial por el Director Honorario don Alfonso Casanova, pero en el entendido de que si esta no prosperaba se adquiriría el inmueble en el referido precio de E<sup>o</sup> 120.000.-

El Director Honorario don Héctor Iracabá se declaró que se abstendría de concurrir a este acuerdo porque consideraba alto el precio y, por consiguiente, que esta era una mala negociación y, además, porque estimaba que este no era el momento más oportuno para entrar a construir cuarteles, absteniéndose, como lo dijo, de entrar en mayores detalles.

El Director Honorario don Jorge Zate quiso saber si el Consejo de Oficiales Generales tenía en cálculo aproximado, probable, de lo que costaría la construcción de este cuartel.

El Superintendente respondió que no, porque eso dependía de muchos factores, pero que el cuerpo tiene los fondos para construir los dos cuarteles que faltan, agregando que había premura en hacerlo y así lo había entendido el Directorio cuando decidió la compra. De esto se hizo notar que como será difícil que este año pueda superarse la edificación, cualquiera que fuera el costo, podrá afrontarse el gasto.

El Director Honorario don Oscar Santa se pronunció aceptando la negociación en la forma

en que había sido propuesta. Manifestó en seguida: Hay que recordar que estas dos Compañías, la 4a. y la 6a., han quedado postergadas en el plan de edificación que ha estado desarrollando el Directorio; han esperado con paciencia durante muchos años, viendo como se construían cuarteles y cuartel, y tienen el derecho a disponer de locales semejantes a los de las demás Compañías. Creyó de justicia dárselos, y además estimó que lo más conveniente era invertir luego el dinero de que se disponía en tal objeto.

El Director de la 2a Compañía dejó en claro que no se oponía a la negociación, sino que creía fundamental disponer de un informe sobre el valor de tasación y las condiciones técnicas que hagan apropiado el sitio que para construir un cuartel de bomberos.

El Superintendente expresó que en cuanto a informe técnico podía decir que el Consejo de Oficial General ha estudiado las características y ubicaciones de algo así como 8 propiedades y que la de que se estaba hablando, si tiene algún inconveniente, es sólo su amplitud, tanto que hasta se ha pensado en dar salida al material por un ochavo. Respecto a la tasación, creyó que era buen punto de partida lo informado por el Comandante de que el avalúo fiscal es muy superior al precio en que se ofrece en renta.

El Director de la 2a Compañía también lo estimó buen punto de partida pero observó que podría no ser ese su valor comercial y recordó que ya se habían comprado terrenos que después se aptó por vender.

Como el Superintendente le preguntara que proposición formularía, respondió que deseaba que se contara con un informe técnico y sobre su tasación, haciéndola coter el Superintendente que el de tasación existía, aunque no escrito.

El Comandante, refiriéndose al informe

técnico expresó que el terreno ha sido visitado por todos los Comandantes; que está situado dentro de los límites que se fijaron a la Compañía; que la Avenida Ejército ofrece excelentes facilidades de tránsito; que sus dimensiones de 25,40 x 43,80 metros permiten proyectar cualquier tipo de cuartel; que es la propiedad que mejores características ofrece entre más de diez que han sido visitadas en el sector; que su precio está entre los más convenientes, comparado con otros; que la construcción, que es antigua, produce una renta mensual de F<sup>o</sup> 1.700.000. y que no veía cual pudiera ser la dificultad para construir allí un cuartel para la 1<sup>a</sup> Compañía.

El Superintendente recordó que otras espléndidas negociaciones en cuanto a compra de sitios fueron consideradas de alto precio. Recordó también que con esta proposición el Consejo estaba dando cumplimiento a un acuerdo del Directorio; observó que la 1<sup>a</sup> Compañía ha dado su aquiescencia a la negociación, que existe el dinero para hacerla y, por último, que si se consideraba sobrepreciada, la suma es justificada en presencia de la necesidad de la Institución y de la urgencia en construir, pues repetiría que lo que pueda economizarse en el precio de adquisición sera a gastar en exceso por mayor costo de la obra.

El Director de la 3<sup>a</sup> Compañía preguntó si el predio estaba afecto a expropiación.

El Superintendente respondió que yalá fuera así, porque quedaría más apropiado aún.

El Director de la 7<sup>a</sup> Compañía quiso saber si se podía cumplir un inmueble por menor valor que el avalúo fiscal, a lo que el Superintendente contestó afirmativamente.

El Director de la 1<sup>a</sup> Compañía expresó que en ese sector no era fácil vender; que el alto avalúo, que hará difícil vender la propiedad,

comprende la edificación, aspecto que no interesa al Cuerpo. Sugirió que se hiciera pasar por alguna institución como el Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile.

El Superintendente pidió alguna proposición concreta que permitiera resolver si se deseaba hacer la negociación o se postergaba en espera de informes escritos sobre los aspectos que se habían mencionado.

El Director Honorario don Alfredo Llanos manifestó su extrañeza porque un asunto de tanta importancia como era este no hubiera figurado en tabla en la convocatoria a la sesión, lo que habría permitido que los miembros del Directorio hubieran traído estudios que permitieran occurrir ideas.

El Superintendente expresó que la respuesta de los conedores de propiedad solamente se había recibido en la tarde del día de esta sesión y como la materia es de urgencia la había propuesto al Directorio de inmediato, pero si el parecer de este organismo era el de postergar el asunto, se tratará en otra oportunidad.

El Director de la Ca. Compañía declaró haber escuchado con mucho interés las observaciones de los miembros del Directorio. Añadió que el personal de su Compañía ha visitado ese sitio y muchos otros, y que el que se ha propuesto adquirir tiene las mejores condiciones que pueda reunir un sitio para el objeto a que se destinará. Hay que notar también que se ha tenido que actuar con mucha paciencia y dedicando bastante tiempo a la búsqueda del terreno y sin embargo el asunto parece ser fácil. Expresó que su Compañía lamentaría que se postergara esta negociación porque, como muy bien lo dijo el Director Honorario don Oscar Dávila, la Sexta está incómoda donde se encuentra

no aspira a contar con un palacio sino con un cuartel adecuado por todo, sus requisitos y el terreno en referencia ofrece las condiciones para hacerlo.

El Director de la 7<sup>a</sup> Compañía no creyó que hubiera suficiente unanimidad para decidir la compra de la propiedad en ese momento, pero tampoco creyó que pudiera postergarse el asunto para la próxima sesión ordinaria. Por lo mismo formuló indicación para que el Consejo de Oficiales Generales proporcionara las informaciones requeridas próximamente y se citara a una sesión extraordinaria.

El Director de la 13<sup>a</sup> Compañía preguntó si el Cuerpo había formulado una proposición de compra o la propiedad estaba en renta.

El Superintendente contestó que el Consejo de Oficiales Generales encargó el asunto al Director de la 6<sup>a</sup> Compañía y a dos corredores y que el Director había presentado los croquis de muchas propiedades, entre las cuales se cuenta Isla, ofrecida por los señores a que ya se había referido. Cuanto esto ocurrió el Comandante se encontraba ausente y, por lo tanto, el Superintendente lo entregó para que fueran examinados y se visitaran los inmuebles por el 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> Comandante, quienes procedieron así y tuvieron su informe al Comandante a su regreso y juntos fueron los cuatro Comandantes a visitar las propiedades, llegando oficialmente el informe, unanimemente de que la de Ejército y Seje es la más apropiada para los fines.

El Director Honorario don Oscar Santa insistió en su opinión, basado en que no se quería nada con reunión mayor. Superintendente, porque la materia estaba bien estudiada por los interesados y por el Consejo de Oficiales Generales, recordó que sin duda a causa de la

depreciación de la moneda el precio no correspondía a lo que antes valía una propiedad de las características que tiene la que se ofrece al cuerpo, aspecto que era de carácter pericial y en el cual se debía confiar en las personas a quienes se había encomendado el asunto.

El Superintendente ofreció la palabra al 1º Comandante para que fuera a conocer las características y precios de los otros inmuebles que fueron visitados.

El 2º Comandante expresó que lamentablemente no recordaba los precios añadiendo que los antecedentes los había entregado al Comandante, quien le acotó que esta era la de ver bajo precio se refirió en seguida a la situación del inmueble tan próxima a la Glacera Bernardo O'Higgins, a la especial característica de que por su ubicación recibe sol durante todo el día, lo que no deja de tener importancia en el aspecto doméstico, condiciones que no reúnan otra importancia en el aspecto doméstico, condiciones que no reúnan otra que también individualizó, terminando por decir que la propiedad de que se trataba era la que la Comandancia estaba la más apropiada.

El Superintendente preguntó al Director de la Compañía si recordaba los precios de las otras propiedades, a lo que el señor Grayson respondió negativamente, agregando que la Carpeta con todos los antecedentes la había entregado a la Comandancia.

El 4º Comandante expresó que recordaba con seguridad que el valor en que se ofrece una propiedad situada en Ejército con Grayson es superior al de la de Ejército con Sagie. En cuanto a las otras propiedades, dijo que a la Comandancia solo se le pidió que informara sobre las bondades que ofrecieran para el servicio mismo y que,

acerca de ese aspecto, la Comandancia estima que la vía adecuada para el buen servicio es esta última, por la serie de condiciones que el Comandante dio a conocer.

El Director de la 3ª Compañía declaró que no tenía dudas de que esta fuera la mejor propiedad entre todas las que se habían visitado, y creía que todos los miembros del Directorio están de acuerdo con el informe de la Comandancia, pero lo que no parecía bien era el procedimiento, que a su juicio no es el más conveniente, de no saber si su valor es comercial y si está afecto o no a expropiación.

El Superintendente estimó que el acuerdo tendría que ser el de postergar el asunto hasta obtener una tasación y saber si hay expropiación y cuáles son las condiciones de edificación en cuanto a altura, etc.

El Director Honorario don Enrique Phillips, supuso que no habría inconveniente para que los conedores o el vendedor esperaran, ya que si había urgencia en resolver, el asunto no podría postergarse.

El Superintendente informó que en la carta de los conedores se pide una respuesta definitiva porque una firma constructora se interesa por la adquisición del inmueble. Añade que aunque con el Cuerpo no tienen ningún compromiso oficial quieren quedar en libertad de acción, dando en todo caso preferencia a la Substitución, en atención a la fidelidad de su servicio.

El Director Honorario señor Phillips quiso saber si sería rápida la obtención de los libros, y si ello no entorpecería la acción del Consejo de Oficiales Generales, perjudicando la negociación.

El Superintendente manifestó que había que buscar un tasador, puesto que no podría pedirse un informe al Director Honorario don Luis Felipe Lasso, que ya opina. Agregó que el Consejo

de Oficiales Generales se limitaría a realizar todos los trámites que permitieran presentar al Director los antecedentes requeridos. Si en el lapso la propiedad se vendía, aunque no se hubiera mudado en el terreno se habría perdido la negociación.

Se acordó la postergación del pronunciamiento hasta una próxima sesión extraordinaria en que el Directorio pudiera conocer los antecedentes que se mencionaron en el debate.

## 12.º - Memoria del Comandante Correspondiente de 1965.

De la memoria del Comandante respecto de los trabajos realizados en el año anterior, presentada de conformidad con lo establecido en el n.º 11 del Art. 26 del Reglamento General.

Leído este documento por el Secretario General, el Superintendente expresó que ese resumen de los hechos acaecidos durante el año 1965 sin duda habría dejado en el ánimo del Directorio la impresión de grandeza de nuestra institución, la impresión de lo que es el sacrificio del Comandante, de los otros Comandantes y de todos los colaboradores inmediatos que tienen en los Inspectores y Ayudante General. Agregó: En cosas que se estaban de air que seguramente eran ignoradas, son como para admirarse. Se como en un Cuerpo de Bomberos como el nuestro, entregado a la buena voluntad, al espíritu de sacrificio, al entusiasmo, la perseverancia la permitida o que sea, lo dirigen desarrollar esa labor al margen de sus actividades particulares. Por lo tanto, creo interpretar el pensamiento del Directorio haciendo llegar al Comandante las felicitaciones más calurosas por esta memoria, que nos trae una impresión que nos hace volver a vivir todo aquello acontecimiento que van quedando un poco olvidados a través

del tiempo. Las felicitaciones, del Directorio, pues, para el Comandante, para los otros tres Comandantes y para todos los Ayudantes e Inspectores Generales.

### 13º. - Banco De Sangre.

El Director de la Ha Compañía expresó que estaba comisionado por la Caja de Socorros para informar al Directorio de un asunto que reviste importancia. Se refirió a las situaciones urgentes que se producen en los casos de enfermedad, o accidentes, en que se necesita disponer de sangre para transfusiones, por la dificultad de encontrar la del grupo apropiado. Añadió que gracias a una iniciativa económicable del Jefe Superintendente y del Comandante se han realizado gestiones tendientes a resolver ese problema lo que se lograría entrando al Cuerpo a poder utilizar los servicios del Banco de Sangre del Hospital El Salvador, cuyo Director, Dr. don Fernando Benítez, concurre a una sesión del Consejo de la Caja de Socorros, después de conversaciones previas, a efectos de todo el concurso del servicio a su cargo. En cuanto al convenio que tendría que suscribirse con el Banco de Sangre, se llevaría a la práctica gracias a un moderno sistema que está en práctica en muchas partes del mundo, la tarjeta denominada Eldon, fabricada por un Laboratorio de Dinamarca, que permite determinar el grupo de sangre y el factor Rh, mediante la colocación de una gota de sangre en cada uno de los cuadros correspondientes a los cuatro grupos de sangre, lo que se determina por la lectura que hace un profesional técnico. Se podría identificar un determinado grupo

de voluntarios dadores, conservando las tarjetas en el lugar que se determinara, lo que haría que se pudiera realizar con la urgencia que el caso aconsejara, cualquiera transfusión. El Banco de Sangre recibiría su aporte permanentemente de sangre de parte del cuerpo sobre la base de un cálculo empírico de las necesidades, hasta que después de un tiempo las estadísticas revelaran la realidad.

Se refirió en seguida al costo de las tarjetas, que en México si se comparara con el beneficio que proporcionarían para salvar vidas. Guadalupe que daba a conocer este propósito de la Caja de Ahorros, dijo en daro que no se pretendería obligar a nadie a que se identificara por su grupo de sangre. Señaló que las tarjetas se podrían extender en duplicado, conservando un ejemplar al voluntario y otro el Cuerpo, en el lugar que se determinara. Solicitó que el Directorio se pronunciara sobre esta materia.

El 4º Comandante preguntó si el sistema se podría hacer efectivo en tal forma que no solamente los dadores sino también todos los voluntarios que lo desearan, pudieran tener identificados sus grupos de sangre, lo que de ser así simplificaría mucho el asunto, según le parecía, aunque desconoce la rapidez con que se pueda hacer esa identificación.

El Director de la Ho. Compañía respondió que así era efectivamente.

El Comandante confirmó lo anterior, diciendo que la idea de la Caja de Ahorros es la de persuadir a todos los voluntarios para que identifiquen su grupo de sangre y todo está basado en que voluntariamente se podrá contar con dadores.

El Superintendente preguntó qué tendría que acordar el Directorio a este respecto.

El Director Honorario don Enrique Phillips re-

yó que había que precaverse de hacer un papel des-  
 cuadrado ante el Banco de Sangre y al respecto  
 preguntó al Comandante que experiencia ha  
 habido al pedir sangre en caso de accidentes  
 del personal.

El Comandante informó que logra repro-  
 nerse la que se facilita, pero nunca se obtiene  
 en forma oportuna y ha ocurrido en ocasiones  
 que se ha llamado a toda la compañía y na-  
 die o muy pocas concurren a dar sangre y,  
 en tales casos, ha habido que pagarla.

El Vicesuperintendente, respondiendo al  
 Superintendente, expresó que la Caja de Socorro  
 deseaba obtener la venia del Directorio para  
 dirigirse a los voluntarios en este sentido, pues  
 se trata de una innovación de mucha im-  
 portancia en el servicio médico.

El Director Honorario Don Enrique Phillips  
 supuso que el Banco de Sangre iba a esperar  
 que concurren no menos de 400 volun-  
 tarios a dar sangre y estimó que había que  
 evitar caer en un renuncio, siendo primero  
 como se acoge en las filas del Cuerpo esta in-  
 ciativa.

El Director de la 13ª Compañía prejó per-  
 fectamente factible que a los postulantes se les pi-  
 diera un certificado de su grupo sanguíneo.

El Director de la 15ª Compañía declaró que  
 cumpliría su indicación y que el cuerpo tuviera  
 su propio Banco de Sangre.

El Director de la 14ª Compañía respondió que  
 habría que hacer una inversión enorme, porque se  
 requiere contar con un personal de tremenda man-  
 te preparado. Por lo tanto, añadió, debía volver-  
 se mucha la deferencia con el Banco de Sangre del  
 Hospital El Salvador, ha ofrecido sus servicios, a tal punto  
 que ese establecimiento pase a ser el Banco de Sangre  
 del Cuerpo.

El Superintendente estimó que el Directorio acco-

gía esta iniciativa para que la materializara la Ca-  
ja de Seguro y Asistencia Médica.  
Así se acordó.

#### 14º. - Solicitud de Aumento de Subvención a las Compañías.

El Director de la 13ª Compañía recordó que el  
Consejo de Oficiales Generales Estudiantil lo referen-  
te a aumentar las subvenciones a las Compañías.  
El Superintendente expresó que el Tesorero Ge-  
neral había hecho su estudio muy minucioso, que  
sólo pudo ser presentado al Consejo en la sesión  
que había celebrado por días atrás; pero que podía  
adelantar que todas las Compañías están en esplén-  
dida situación económica y han economizado  
en el año anterior £042.000.

El Director de la 13ª Compañía expresó que si  
eso se ha logrado ha sido a costa del sacrificio perso-  
nal de los voluntarios, a quienes cuesta pagar sus  
cuotas.

#### 15º. - Observaciones del Director de la 5ª Compañía.

El Director de la 5ª Compañía expresó que en la se-  
sión pasada el Director Honorario don Héctor Fran-  
cisco Laín (lamentó que se hubiese ausentado de la  
sala) hizo observaciones que a su juicio sumaban  
una crítica tanto al Consejo de Oficiales Generales como  
al Director, sobre la política de construcción de  
cuartiles que se ha seguido. Citó al señor Sevilla  
que no se constituyó en abogado del Consejo de Oficia-  
les Generales, pero tampoco quería que pudiera pen-  
sarse que con su silencio aceptaba las críticas. Agregó  
que el señor Brucibá dijo - si mal no recordaba - que  
el plan de construcción de nuevos cuartiles frente a  
ciertas ideologías políticas vendría a ser un peligro  
para el futuro de la Institución, dijo que de acuerdo  
con esas ideas todo servicio debería ser pagado y que

El preta que estos cuarteles indudablemente iban a ser un acicate para que tales propósitos se vieran confirmados. Todo esto, expresó el señor Dávila, lo he dicho; no creo sea absoluto que una ideología, por muy respetable que ella sea, pueda verse aumentada o disminuida por motivos netamente materiales. Colocado en esa vía, creo que si el Cuerpo de Bomberos no progresa, no avanza y no adelanta, indudablemente que se hará reb de no prestar servicios y precisamente entonces estaríamos más cerca del fin que sugiera el Director Honorario don Félix Bravichia Lazo, que por el camino que se tiene adoptado, no se puede dejar que los voluntarios del Cuerpo continúen albergados en cuarteles que no reúnen las condiciones mínimas para prestar servicios. El material del Cuerpo también tiene que ser renovado para que así la institución pueda en todo momento continuar cumpliendo su misión. No creo, repito, que la construcción de nuevos cuarteles pueda llevar al propósito que el señor Director Honorario pronostica.

El Superintendente declaró que se alegraba de coincidir con la opinión del Director de la 69 Compañía. Añadió que si el Director no tiene acordado impulsar la política de construcción de cuarteles y adquisición de nuevo material mayor es indudable que lo ha hecho porque quiere presentar al Cuerpo frente a la sociedad, frente a los partidos, al gobierno, frente a cualquiera entidad respetable como a una institución que está cumpliendo cumplidamente con las obligaciones que ha contraído voluntariamente y que sabe asumir sus responsabilidades. En lo demás, no invertir este dinero en cuarteles, que es uno de los aspectos indispensable para el buen servicio, significaría transformarse en capitalistas. Si no hicieramos el dinero que nos dan las leyes en asegurar el mejor servicio ¿qué habríamos de hacer? Habría que tenerlo

en el Banco desvalorizándose o a plazos ganando un interés. Mi preocupación principal ha sido la de mejorar el servicio en todos sus aspectos y cuando a decir nos hemos visto ante el riesgo de no alcanzar a desarrollar las obras, le expusimos el pensamiento ante el Directorio de evidenciarnos, si fuere necesario. Coincidió plenamente con la opinión del Director de la 1ª Compañía. Debemos ser un motor que impulse a la Institución para que ésta pueda presentarse ante la sociedad tan perpetuable y responsable como lo es y desarrollando permanentemente su labor.

El Director Honorario don Jorge Gaste expresó que el Director de la 1ª Compañía había empezado manifestando algo que él en repetidas ocasiones ha dicho y sostenido en el Directorio (el señor Gaste, en este punto, pidió que se excusara su falta de modestia). Esto es, cuando que no podemos postergar por motivos alguno la construcción de los nuevos cuarteles para la 4ª y la 6ª Compañías. Esas Compañías tienen muchos derechos a tenerlos, puesto que las señoras ya habitan en buenos y cómodos cuarteles. Esto no podemos olvidarlo y eso parece que es justamente lo que ha olvidado nuestro querido amigo el Director Honorario don Héctor Brauchha. Pero al decir que no es el momento apropiado para decidarnos a continuar ese plan. A mi juicio este es precisamente el momento. Esas Compañías, la 4ª y la 6ª, tienen también derechos a todas las comodidades de que disfrutaban las otras y es mayor su derecho porque han debido esperar. No (olvidar) se trata de dar lujo a las Compañías sino comodidades. No hay que olvidar tampoco que el Cuerpo de Bomberos vive gracias a que se mantiene ese espíritu de gratuidad y de voluntariedad. Si son voluntarios quienes sirven es justo que se les de lo que merecen y si el Cuerpo tiene mérito para

hacerlo no puede dejar de pensarse en dar luego solución a estos problemas. Ocurría muchas otras cosas que decir - añadí - pero su presencia le a - cuerdo ya tomados por el Directorio no deseo ex - playarme sobre esa materia.

### 16º. Alcance Sobre la Memoria Del Comandante.

El Director Honorario don Jorge Galtz manifiesto que no había alcanzado a pedir la palabra cuando había sido más oportuno para decir que consideraba que la memoria del Comandante tiene un carácter superlativo, porque es necesario que el Directorio conozca a fondo el movimiento de la parte activa del Cuerpo. Recordó que en vez pasada se había resuelto que la memoria del Comandante solo se refiriera a los actos del servicio activo y que se dijera a la del Secretario General lo de carácter administrativo. Por esto mismo, dijo, me adhería a insistir en que su lectura fuera lo más completa posible, a fin de conocer todas esas ideas en las que la Comandancia se expone. De otro modo bastaría con decir que el Comandante ha dado cumplimiento a su obligación reglamentaria y que la memoria va a publicarse. Subrayo la importancia que atribuyo a esa memoria en lo que se refiere a los grandes incendios, ya este respecto recuerdo que antiguamente en cada sesión del Directorio se daba cuenta en forma más o menos amplia del trabajo del cuerpo en los incendios que hubieran preocupado a la población. Es conveniente e interesante saber cómo se atiende el servicio con los sistemas más modernos y más eficientes que ahora están en práctica, cómo son los flancos de Comandancia o que tengan cierto número de piezas de material mayor, y saber cómo el Cuerpo pudo atender los siniestros que han sido espectaculares, y ante los cuales la misma ciudadanía se ha visto desorientada

del trabajo realizado.

El Superintendente expresó que el Secretario General tendría muy presente esta observación para la lectura de la próxima memoria.

17º. Aclaración del Director de la Cia. Compañía.

El Director de la Cia. Compañía, refiriéndose a las observaciones que formulará el Director de la S. Compañía en esta misma sesión, expresó que pedía asegurar que el ánimo del Director Honorario don Néstor Araucibia Lasso no ha sido ser el de querer censurar al Consejo de Oficiales Generales ni al Directorio, sino que sus expresiones han sido el reflejo de su inquietud, manifestada muchas veces, por los criterios modernistas que estiman que todo servicio debe ser pagado.

Se levantó la sesión a las 4, 05 hrs.




Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Mayo de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidi-  
da por el Vice superintendente don Guillermo  
Morales Beltrami, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	don Fernando Cuera,
3er Comandante	" Jorge Salas
4º Comandante	" Mario Onduriz,
Cesero General	" Luis Sato,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Hector Araucaria Lazo,
" "	" Jorge Gaete
" "	" Alfonso Pesanova,
Director de la Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Bértia,
" " " 4a. "	" Eduardo Sussert,
" " " 5a. "	" Sergio Santa,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Méñez,
" " " 8a. "	" Francisco Reyes,
" " " 9a. "	" Elio Martínez,
" " " 10a. "	" Victoriano Montalvo,
" " " 12a. "	" Marco Saufelini,
" " " 13a. "	" Jorge Farona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 11a. "	" Carlos Corsi, y el Se- cretario General que suscribe (Reue' Doron)

El Vice superintendente excusó la asis-  
tencia del Superintendente don Hernán Figueroa In-  
guita, por razones muy justificadas y respetables.  
La del Comandante don Luis de Cambidire por  
un impedimento de última hora y la del Direc-  
tor Honorario don Enrique Pingud, por razones  
de salud.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebra-  
da en 5 de Abril ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Reasunción del Superintendente.

De la comunicación que se envió a todos los miembros del Directorio inferiéndoles de que el día 28 de Abril, en sesión que celebró el Consejo de Oficiales Generales, el Superintendente de la Institución don Herminio Figueroa Auguste reasumió las funciones de su cargo. En esa circular, por encargo especial del Superintendente se deja testimonio de la expresión de su reconocimiento por la subrogación que ejerció el Vice superintendente don Guillermo Morales Beltrami, desde el 7 de Febrero último.

2º.- Renuncia y Elección de Director de la 12ª Compañía.

De que la 12ª Compañía, en sesión celebrada el 14 de Abril p.p.to., aceptó la renuncia de Director al voluntario don Emmanuel Auguste Boulet y eligió en su reemplazo al voluntario don Marcos Lafellus de Benito.

El Vice superintendente saludó muy afectuosamente al nuevo Director señor Lafellus, diciendo de él que es un antiguo voluntario muy entusiasta, como lo prueba su nutrida hoja de servicios. En efecto, dijo que se incorporó a su Compañía el 14 de Enero de 1944 y que tiene recibido su premio por 20 años de servicios, que le fue conferido por el Directorio el 4 de Marzo de 1964 con 1.769 existencia sobrante. Le elogió su brillante gestión y dijo que, como ya se lo había manifestado personalmente, todos sus compañeros están dispuestos a mantener con él las más cordiales y efectivas relaciones.

En seguida el Vice superintendente dijo

testimonio de los agradecimientos a que es merecedor el ex-Director don Emmanuel Regniet por las eficientes servicios prestados durante los varios años que sirvió dicho cargo.

### 3º.- Elección de Capitán de la 1ª Compañía.

De que la 1ª Compañía, en sesión celebrada el 20 de Abril ppdo., eligió Capitán al voluntario don Jorge Cifuentes Barrientes.  
El Archivio.

### 4º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 3ª Compañía.

De que la 3ª Compañía, en reunión celebrada el 27 de Abril ppdo., aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Francisco Carranca Miera y eligió en su reemplazo al voluntario don René Cromben Latouré.  
El Archivio.

### 5º.- Condolencias al Superintendente.

De una nómina de las numerosas cartas y telegramas de condolencia a don Hernán Figueroa Quintana, con motivo del lamentado fallecimiento de su esposa, señora Laura Pérez de Figueroa, que le fueron enviadas en su calidad de Superintendente del Cuerpo, por autoridades gubernativas, instituciones, personas, diversas entidades, Comanderías del país, Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y de la lista de ofrenda floral.

El Vice-superintendente, expresó que el Consejo de Oficiales Generales, y el Superintendente Adrogante hicieron presente al señor Figueroa, en su oportunidad, su representación del Cuerpo, las condolencias más sentidas y la forma muy sincera y solidaria en que los miembros de la

Justificación compartiendo su dolor. Citó que en las demostraciones de adhesión le aseguraban interpretar el sentir del Directorio al dejar constancia en el acta del pesar que ha causado, muy especialmente a los miembros de este organismo, el fallecimiento de la señora esposa del Superintendente y al proponer que se le enviara una cordial y sentida nota de condolencia.

Fue acogida con todo afecto esa indicación.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la nómina de las condolencias que hasta esa fecha habían podido ser desificadas, de entre las numerosas que se habían recibido, y a la de ofrendas florales.

#### 6º. Donación.

Se informó que la señora Berta Ullman v. de Baeza donó al Cuerpo una estatuilla de bronce, en agradecimiento a servicios que prestó la Justificación en su residencia de Calle Aluminante Baños nº 487.

Se informó que este gesto es una renovada actitud de simpatía hacia la Justificación de la señora Ullman v. de Baeza, razón por la cual se la habían expresado cordiales agradecimientos.

#### 7º. Sitio Para Cuartel De La 4ª Compañía.

El Resuperintendente informó que en cumplimiento de los acuerdos del Directorio se habían proseguido la diligencia para la adquisición de los sitios necesarios para construir el nuevo cuartel de la 4ª Compañía. Recordó que prácticamente existía compromiso por la compra del sitio de la esquina de Santo Domingo con San Martín, en el precio de E<sup>s</sup> 70.000 -, pero que la negociación está sujeta a que también pueda adquirirse la propiedad colindante hacia el oriente, que

pertenece a la Sociedad Inmobiliaria Club de la República. Expresó que dicha Sociedad hizo una contra proposición a la del cuerpo fijando el precio en E<sup>o</sup> 100.000.-, pero que con posterioridad a una entrevista que tuvo con el Presidente de la Inmobiliaria, señor Ignacio Lonca, acompañado del secretario general, se ha propuesto la compra en la suma de E<sup>o</sup> 76.000.- que es el valor de tasación comercial fijado al inmueble por el Servicio de Impuestos Internos. Añadió que creía que se podría tener éxito en esta última gestión.

8.º - Derogación de un Requisito Para Conceder Personalidad Jurídica a los Cuerpos de Bomberos.

El Vice superintendente informó que a raíz de haberse visitado al señor Ministro del Interior para pedirle que se restablezca la disposición que contenía la letra a) del N.º 1º del Decreto N.º 4.625 del Ministerio de Justicia, del 22 de Diciembre de 1943, que establecía entre los requisitos para otorgar personalidad jurídica a los Cuerpos de Bomberos que se organizan en el país, el de que en la ciudad o comuna respectiva no existan instituciones análogas en funciones o ya autorizadas, se realizaron también gestiones junto al señor Ministro de Justicia. Añadió el Vice superintendente que el señor Ministro fue muy amable y, lo que es interesante, declaró que desconocía los fundamentos u objetivos para que se hubiera dictado tal Decreto. Le pidió el curso de una minuta, que ya le hizo llegar, y le prometió que resolvería dentro de algunos días.

9.º - Orden del Día.

De la Orden del Día N.º 7 dictada por el Comandante con fecha 13 de Abril, por la que aceptó las renuncias presentadas por los

ayudante, general, señores Eduardo Visentello J. y  
 Ovidio Felder, voluntarios de la 2ª y de la 13ª. Foru-  
 pías, respectivamente, y nombró en reemplazo de ellos  
 a los voluntarios de las mismas Compañías señores Juan  
 Puyá Q. y Carlos Grandjean W.  
 Al orden.

### 10º - Comisión Para El Estudio De Las Relaciones Públicas.

El Vce. superintendente informó que en uso de  
 la facultad que le confirió el Directorio en sesión e-  
 lebrada el 5 de Abril ppdo., procedió a designar la si-  
 guiente comisión para que estudie y proponga la or-  
 ganización definitiva de las Relaciones Públicas en  
 nuestra Institución:

Director de la 1ª Compañía don Fermín Becerra.

Director de la 4ª Compañía don Sergio Dávila

Director de la 13ª Compañía don Jorge Corona.

Señaló que la Comisión en referencia tiene  
 en estudio la materia que le ha sido encomen-  
 sada y que oportunamente dará cuenta al Direc-  
 torio de su cometido.

### 11º - Premio De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de cons-  
 tancia presentadas por el Comandante y recomendadas  
 a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales  
 Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>5 años</u>	<u>Compañía.</u>	<u>Abonante:</u>
Don Manuel Rodríguez Martínez		8ª.	6
" Eduardo Vanni Espinoza		14ª.	712
	<u>10 años</u>		
Don Armando Saavedra Carada		2ª.	326
" Blas Ploz Deliz		12ª.	317
" Aldo Volch Augulo		13ª.	412
" Rafael Hidalgo Rebel		13ª.	284

	<u>20 años</u>		
Don Jorge Corona Parra		13a.	226
" Carlos Humberto Elizalde		13a.	175

	<u>25 años</u>		
Don Jorge Salas Torrejón		8a.	2477

	<u>30 años</u>		
Don Julio Aves Nieto		10a.	56
" Pedro de la Prada Cortina		10a.	17

	<u>40 años</u>		
Don Leonardo Mascareño Vildósola		5a.	2.513

Fueron concedidos los premios.

El Vice superintendente expresó cordiales felicitaciones al Sr. Comandante don Jorge Salas por su premio por 25 años de servicios, y al Director de la 13a. Compañía don Jorge Corona por el de 20 años. Declaró que sus compañeros del Directorio se alegraban de ese nuevo éxito de ella, que sigue consolidando su brillante carrera dentro del Cuerpo.

### 129. Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 130. Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios en junio.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios se que expresa que en el mes de abril hubo 5 incendios con alarma pública, 9 sin alarma pública y 31 "Otros Servicios", o sea, en total 127 actos, que en lo transcurrido del año hasta el 30 de abril, el Cuerpo había atendido 627 actos; y que en el mes de abril las altas de voluntarios fueron 23 y las bajas 8, quedando en 1.499 el número

de ellos.

El archivo.

14°.- Invitación de la Armada a Acto en Homage  
a los Héroes de Iquique.

De la nota N° 6742/6, del 14 de Abril ppdo, del Estado Mayor General de la Armada de Chile, por la que invitó a la 2a. Compañía de Bomberos a un acto conmemorativo del 89° aniversario del Combate Naval de Iquique, que se efectuaría ante el monumento a Prat, situado en la Plaza Venecuela de esta capital, el viernes 20 de Mayo a las 10.30 horas.

El Sr. Superintendente ofreció la palabra al Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que de acuerdo con la comisión que le encomendará (a la 2a. Compañía la representación del cuerpo)

(El Director de) el Sr. Superintendente Subrogante asistió a una reunión en el Centro de los Cadetes y Oficiales de la Armada, en la que se conversó de un programa pendiente al de años anteriores, pero sin que se resolviera nada en definitiva, porque se estimó que todo que daba sujeto a saber que instituciones se harían representar a fin de poder fijar los diversos por número.

El Director Encarado Sr. Enrique Phillips formuló la indicación, que fue acogida, de que se encomendara a la 2a. Compañía la representación del cuerpo.

El Director de la 2a. Compañía expresó que informaría al Comandante de lo que se conversara posteriormente, para que prescriba respecto de la participación de la 2a. Compañía en ese acto.

Este acuerdo fue aceptado con la abstención del Secretario General.

15°.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo

De su informe de la Comisión del Premio de Estímulo, fechado el 27 de Abril en el que expresa que en reunión del día anterior practicó los exámenes referentes al cumplimiento por la Compañía, durante el año 1966, de las obligaciones que le impone el Reglamento General de conformidad con lo que determina el Art. 2º del Reglamento del Premio de Estímulo. Expresa en seguida que las faltas, errores y omisiones controlados durante dicho acto por la Comandancia, la Secretaría General y la Tesorería General en los registros respectivos, no merecieron observación de ningún Capitán de Compañía; que al examen minucioso de esas anotaciones le permitió llegar a la conclusión de que toda deuda ser su autenticidad resultando del cómputo fue el siguiente orden de precedencia para la Compañía:

1º	La 1ª Compañía	con 0 falta y 7 errores.
2º	" 7ª	" 1 " " 3 "
3º	" 10ª	" 4 falta " 3 "
4º	" 14ª	" 5 " " 1 error
5º	" 2ª	" 7 " " 1 "
6º	" 4ª	" 9 " " 0 "
7º	" 9ª	" 10 " " 1 "
8º	" 6ª	" 11 " " 6 errores
9º	" 12ª	" 12 " " 1 error
10º	" 15ª	" 12 " " 3 errores
11º	" 3ª	" 13 " " 9 "
12º	" 1ª	" 14 " " 2 "
13º	" 13ª	" 16 " " 5 "
14º	" 5ª	" 17 " " 3 "
15º	" 11ª	" 21 " " 1 error.

En atención a dichos resultados, la Comisión propone dispensar el Primer (Puesto) Premio a la 1ª Compañía y el Segundo Premio a la 7ª Compañía.

Además, reiteró lo que ha solicitado en sus

informes correspondientes a los años 1964 y 1965, de que se estudie la posibilidad de complementar el requisito establecido en el Art. 4º inciso C), N° 3º del Reglamento del Premio de Estímulos, que dice: "De las altas y bajas que ocurrieran, debiendo indicarse la causa de estas últimas, y especificar su motivo si se tratare de expulsión o separación," reemplazando el punto final por una coma, y agregándole una frase que podría decir: "Como también señalar los números que correspondieren al voluntario en el Registro General del Cuerpo, y en el de la Compañía". Hace notar también que se acogiere la modificación tendiente que modifica el Reglamento General del Cuerpo en el Título XII, del Director de Compañía, Art. 71, N° 6º, inciso C).

Por fecha 3 de mayo la Comisión examinó la mesa que después de haber examinado su informe acerca de los estudios que realizó en fecha 26 del mes ppdo., volvió a celebrar sesión el día 2 de mayo, por haberse impuesto de que el Capitán de la Hª Compañía, por carta del 27 de abril, dirigida a la Secretaría General, formuló observaciones respecto de las anotaciones de algunas faltas y errores.

No obstante que la Comisión pudo haberme permitido de considerar las observaciones del Capitán de la Hª Compañía, don Carlos Corsi, por que no pudieron ser formuladas dentro de los plazos que determina el Reglamento del Premio de Estímulos, procedió al examen de la documentación pertinente a dichas observaciones, e informó al respecto, diciendo que si ninguna otra Compañía se hallare afectada por la anotación equivocada de faltas y errores, como ocurrió en la Hª, el orden de precedencia de ella, conforme a estos nuevos antecedentes, sería el siguiente:

1º.-	La Sa,	Compañía	con 0 falta	7	errores.
2º.-	"	7a.	"	1	" 3 "
3º.-	"	10a.	"	4	falta " 3 "
4º.-	"	14a.	"	5	" 1 error
5º.-	"	2a.	"	7	" 1 "
6º.-	"	4a.	"	7	" 0 "
7º.-	"	2a.	"	10	" 1 "
8º.-	"	6a.	"	11	" 6 errores
9º.-	"	12a.	"	12	" 1 error
10º.-	"	11a.	"	12	" 3 errores
11º.-	"	3a.	"	13	" 9 "
12º.-	"	1a.	"	14	" 2 "
13º.-	"	11a.	"	15	" 1 error.
14º.-	"	13a.	"	16	" 5 errores
15º.-	"	5a.	"	17	" 3 "

Queda la Comisión que pudo imponer-  
 se de que en el mes de Abril de 1967 fueron entrega-  
 dos al Inspector General de Servicio Suterus,  
 por el Ayudante General respectivo, resimenes  
 correspondientes y tras el auto 1966 de la falta  
 y errores en que incurrieron las Compañías en  
 los estados mensuales de consumo de combustible  
 que el Inspector General en referencia espe-  
 so a la Comisión que tales falta y errores le con-  
 siguió de una sola vez en el registro que lleva  
 la Comandancia, a fines del mes de Abril ppdo.  
 Por tal motivo, es claro que los Japitanes de  
 las ditas Compañías se han visto impedidos  
 de imponerse de las anotaciones de falta  
 y errores por esos conceptos, y pudiera ser que  
 haya quienes consideren que no procederían  
 algunos de ellas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la justicia  
 y equidad que ha imperado por siempre se ven  
 puestas, la Comisión estimó que, salvo mejor  
 parecer del Directorio, procedería postergar el  
 pronunciamiento respecto del Premio de Esti-  
 mulo por el auto 1966, por analogía con lo que  
 se dispone en el Reglamento inciso del Art. 8º del

Reglamento respectivo, sugirió que se otorgara plazo a los Capitaneos de Compañía por todo el presente mes de mayo para que formulen las observaciones que puedan merecer las contestaciones por el concepto señalado, consignadas en el registro que lleva la Comandancia.

Firmada por uniforme la Comisión expresando que el conocimiento de esa situación ha dejado ver la conveniencia de sugerir algunas modificaciones al Reglamento respectivo, que actual mente está considerando, para presentarla al conocimiento del Directorio en una fecha próxima.

Ofrecida la palabra al Director de la 3a Compañía don Francisco Hays, manifestó que a necesidad modificar varios artículos del Reglamento del Premio de Estímulo. Señaló, por ejemplo que en el artículo 1º se dice que el premio "consistirá en un artístico diploma para cada una de las Compañías, etc." y en el artículo 1º inciso 3º se establece que "si efectuado el cómputo final resultare empate entre dos o más Compañías, el primero y el segundo premio se considerarán como uno solo y se distribuirán por iguales partes entre todas ellas." Además hizo notar que en el segundo inciso del Art. 2º se establece que los libros en que se lleva el control de las faltas, errores y omisiones que darán a disposición de los Capitaneos de Compañía durante los diez primeros días de cada mes, para el efecto de que puedan formular por escrito las observaciones que merezcan las contestaciones, consignadas hasta el último día del mes anterior y que se refieran a dicho mes. Sin embargo, en el Art. 4º letra h) 2º 1º se fija como plazo para la entrega en la Comandancia de ciertos documentos los diez primeros días hábiles del mes siguiente al que correspondan los actos, de manera que puede ocurrir que esa fecha se coma al 13 u a otro día.

El Director de la 3a Compañía preguntó si se

sultaban afectadas por la suscripción de enses derivados de las partes de consumo de combustible. Las Compañías que ocuparon el primero y el segundo lugar en ambos cómputos efectuados. Como se le respondiera que podría ser así, fue partidario de acoger la indicación de que se postergue el pronunciamiento.

El Director Financiero don Enrique Phillips estimó que existiendo una duda, por pequeña que fuera, era necesario postergar la decisión del Directorio. Hizo presente que la misma Comisión lo pide, manifestando que no tiene los suficientes elementos de juicio para señalar los lugares correspondientes a la Compañía en esa recompensa. Por lo demás, observó que no iba a producirse ningún tratado si se procedía como lo solicita la Comisión, sino por el contrario, se actuará con entera justicia.

El Director de la 5ª Compañía participó plenamente del parecer de la Comisión, porque el hecho de que los libros de control no hubiesen estado al día, impidió que los capitales pudieran conocer la situación en que se encontraban sus Compañías y que, si lo hubiesen creído del caso, formularían observaciones.

Fue acogida la indicación de la Comisión y se concedió plazo a los Capitanes de Compañías por todo el presente mes de mayo para que presenten las observaciones que puedan merecerles las suscripciones, por el concepto señalado, consignadas en el registro que lleva la Comandancia.

16.ª Reforma. Al Reglamento General y al Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Vicesuperintendente informó al Directorio que la Comisión que estudiaba dicha reforma había dado término a su trabajo. Añadió que sus con-

clusiones estaban siendo compaginadas para darle una nueva lectura por la misma Comisión y que probablemente podrían ser tratadas por el Directorio en una de sus próximas sesiones.

17º. Agradecimiento del Director de la 12ª. Cía.

El Director de la 12ª compañía don Marcos Saufelín, agradeció la bienvenida que le había dado el Vice superintendente al recibirlo en el seno del Directorio y se puso a la orden de este organismo. Dijo que su Compañía lo había designado para servir al camp y que eran sus intenciones las de dedicar por sus propios esfuerzos al cumplimiento de la función por que le habían sido encomendadas, se requiría unido a los miembros del Directorio a un acto que celebraría su Compañía el Domingo 7 del presente mes, para descubrir un retrato del Director Honorario don Roberto Matus.

El Vice superintendente expresó que sin duda los miembros del Directorio procurarían acudir en el mayor número posible a esa ceremonia de homenaje a quien fuera uno de los más distinguidos miembros del Directorio.

Se levantó la sesión a las 19.45 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada  
 en 15 de Mayo de 1967.

Se abrió la sesión a las 20 horas, preside-  
 dida por el Superintendente don Hernán Figue-  
 roa Auguista, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Gui. Ermo Morales, B.
Comandante		" Luis de Cambaive,
2º Comandante		" Fernando Cuera,
3er Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Enríquez,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Héctor Brancibia Lasso,
"	"	" Jorge Gaete
"	"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª compañía		" Mario Sivulkin,
"	"	" Hernán Becerra
"	"	" 2a. "
"	"	" 4a. "
"	"	" 5a. "
"	"	" 7a. "
"	"	" 8a. "
"	"	" 10a. "
"	"	" 12a. "
"	"	" 15a. "
Capitán	"	" 3a. "
"	"	" 6a. "
"	"	" 11a. "
"	"	" 13a. "
"	"	" 14a. "

el secretario general que suscribe (René Douso).

Se leyó la asistencia del Director Ho-  
 norario don Enrique Pinard y la de los directores  
 de la 6a. y 14a. compañías señores Rafael Jodoy y  
 Kenneth Duffend, respectivamente.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria  
 no se había distribuido el acta de la reu-  
 nión celebrada en 3 de Mayo en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Duelo del Director de la 13ª Compañía.

El Superintendente informó al Directorio del hecho lamentable y doloroso de que hubiere fallecido la señora María Luz Corona, de Poblete, hermana del Director de la 13ª Compañía don Jorge Corona Parra. A continuación expresó el sentimiento de pesar que causaba a los miembros del Directorio el duelo que con tal motivo afligía a uno de sus compañeros muy queridos y propuso que se le manifestara la adhesión en una cariñosa nota de condolencia, lo que fue acogido con todo apeto.

2º.- Recepción y Entrega al Servicio de Nueva Bomba Para la 10ª Compañía.

El Superintendente expresó que se había convocado a esta sesión extraordinaria para solicitar la autorización del Directorio a fin de poder citar al Cuerpo para que asistiera a la ceremonia en que el Excmo. señor Embajador de España, don Miguel de Loguendo, haría entrega al Cuerpo de una bomba marca "Pegoso" en que el Gobierno de esa Nación le obsequiara a la 10ª Compañía, y a la puesta en servicio de esa misma máquina, lo que se haría con la concurrencia de todo el material mayor del Cuerpo. Los agradecimientos los expresó el Superintendente. El acto tendría lugar el sábado 20 de Mayo, a las 17 horas, en la Plaza de la Constitución, de uniforme de parada. Informó también que ese mismo día, a las 11 horas, la Compañía efectuaría el bautizo del cano bomba y realizaría una fiesta bailable en el cuartel, acto a los cuales tiene invitadas a todos los miembros del Directorio.

Fue otorgada por el Directorio la autorización requerida y se facultó al Comandante para resolver acerca de los detalles de la ceremonia.

El Director de la 100 Compañía, don Victoria, no montado, proporcionó algunas informaciones acerca de los festejos que se estaban realizando con motivo de conmemorarse este día el 75<sup>o</sup> aniversario de la fundación e invitó a los miembros del Directorio a la Sesión Solemne y Repartición de Premios del miércoles 17, a las 21 horas, añadiendo que sería muy honrosa la concurrencia de ellos.

El Superintendente agradeció en nombre del Directorio las invitaciones de la 100. Compañía.

### El Nominamiento de Representante En El Consejo Nacional de Seguridad.

De que por haber sido elegido el Cuerpo, miembro del Directorio Nacional del Consejo Nacional de Seguridad, corresponde que se designe un representante titular y uno suplente entre dicho organismo.

El Superintendente expresó que esa representación la han tenido, en el orden mencionado, el Director Honorario don Alfonso Larrosa y el ex-Director de la 13a Compañía don Juan Caloubo.

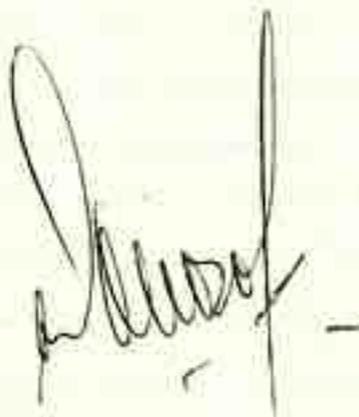
El Secretario General dió lectura a una carta del Director Honorario don Alfonso Larrosa, en la que manifiesta que por la tabla para la sesión que el Directorio celebraría ese mismo día pudo imponerse de que debería ser efectuada esa nominación y presumiendo que su nombre fuera a mencionarse para que continué al frente de ese alto cargo por un nuevo período, expresaba que lamentablemente, por razones de orden personal, no estaba en condiciones de volver a aceptar esa distinción. Berniña agradeciendo al Directorio que se le haya honrado confiándole esa comisión.

El Superintendente hizo presente que al leerse esa carta conversó con el señor Casa-

nova, pidiéndole que desistiera de su propósito,  
 lo que lamentablemente no logró a causa de  
 las razones que le producan el cuerpo siguiente. Por  
 lo tanto, estimando que proceda, consideren  
 definitiva esa resolución, conversó también con  
 el Director de la 3a. Compañía, don José Manuel Bey-  
 tiá, a quien estimó muy lícito para traer  
 esa representación del cuerpo. El señor Beytiá,  
 a pesar de sus múltiples labores, preocupado como  
 siempre por cooperar, consintió en aceptar el  
 cargo. Por lo tanto, propuso que, salvo dictamen  
 parecer del Director, se designara representante  
 titular del cuerpo ante el Directorio Nacio-  
 nal del Cuerpo Nacional de Seguridad al Di-  
 rector de la 3a. Compañía don José Manuel Beytiá  
 Baniés y que se renombrara el nombramiento  
 de representante suplente ante dicho orga-  
 nismo al ex-Director de la 13a. Compañía don  
 Juan Coloubo Sabadri.

Así se acordó por asentimiento unánime

Se levantó la sesión a las 20,20 hrs.




Sesión ordinaria de Directorio, celebrada en 7 de Junio de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presideada por el Superintendente don Hernán Figueroa Augueta, y con la siguiente asistencia:

Nice superintendente	don Guillermo Morales B.
Comandante	" Luis de Cambiara,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Sales,
4º Comandante	" Mario Espárriz,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
"	" Rector Araucibia Lazo,
"	" Jorge Gaete,
"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Sivinhum,
" " 3a.	" José Manuel Leytá,
" " 4a.	" Eduardo Dessert,
" " 5a.	" Sergio Davila,
" " 7a.	" Guillermo Niñez,
" " 8a.	" Francisco Reyes,
" " 9a.	" Eliseo Martínez,
" " 10a.	" Victoriano Montalvo,
" " 11a.	" Leonel Brisotti,
" " 12a.	" Marcos Sanfeliú,
" " 13a.	" Jorge Corona,
" " 15a.	" Mariano Guerrero,
Capitán " 2a.	" Rector Godey,
" " 6a.	" Sergio Rojas,
" " 14a.	" Enrique Fletcher, y el

secretario general que suscribe ( René Couso).

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 3 y 15 de mayo ppdo. Se dio cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos:

de las notas con que los señores Alcaldes de

Santiago y de Providencia don Manuel Fernández Díaz y don José Rabat Gordos, respectivamente, agra-  
decido las felicitaciones del Superintendente con  
motivo de haber sido reelegidos en sus cargos.

Al archivo.

## 2.º - Agradecimientos.

De los agradecimientos, manifestados por  
el General Subdirector de Carabineros y Director  
Subrogante don Joaquín Chirichón Renera por  
las felicitaciones recibidas del Cuerpo con motivo  
del 40º aniversario de esa Institución.

Al archivo.

## 3.º - Agradecimientos.

De los agradecimientos del Superintenden-  
te don Hernán Figueroa Auguita por la nota de  
condolencia recibida del Directorio con motivo  
del fallecimiento de su esposa, señora Laura  
Pérez de Figueroa, como también por los saluda-  
rios manifestaciones de pesar y por los ofrendas  
florales.

Al archivo.

## 4.º - Adhesión del Cuerpo de Bomberos de Talca.

De una nota del Superintendente del Cuerpo  
de Bomberos de Talca por la que adhiere a las ex-  
presiones que formuló el Superintendente del  
Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Hernán Fi-  
gueroa Auguita, en la sección "Si y no" de la re-  
vista Encicla N.º 1007, del miércoles 17 de Mayo p.p.d.

El Superintendente, en relación con esa no-  
ta, manifestó que fue advertido por un perio-  
dista de que cierta persona, la cual no le fue nom-  
brada, había formulado ciertas declaraciones con  
las que se refirió a lo que calificó de posibles venta-  
jas de que los bomberos en lugar de ser voluntarios

fuera un funcionario. Con tal motivo, dicho periodista le ofreció que, por su parte, diera a conocer su parecer, lo que hizo reafirmando las ventajas que hay en que los bomberos sea voluntarios. Añadió que quienes hayan leído la mencionada revista habrán podido imponerse de que la persona que sostuvo los puntos de vista divergentes es don Jorge Baude, Presidente de la Asociación de Esquiadores de Chile y Gerente de la Chilena Consolidada, pero que lo hizo en un tono respetuoso, reconociendo los buenos servicios y los sacrificios que realizan los bomberos voluntarios.

Dijo por último el Superintendente que luego que fue hecha la publicación de las deducciones en referencia, invitó al señor Baude y también a don Fernando Cruz, que es Secretario de la Asociación mencionada, para que visiten los cuarteles de diversa Compañía, a fin de poder exhibirles sus locales, el material de bomberos, carros de escalar, lés, cópicas, carros porta-escalas y elementos de material menor con que cuenta cada una de ellas, como también para informarles, principalmente, acerca de la organización técnica que existe en la Institución, invitación que fue aceptada por ellos, faltando solamente que fijen la fecha en que efectuarán su visita.

### 5º. - Septuagesimo Quinto Aniversario de la 102.ª y de la 7ª. Cia.

El Superintendente expresó que la 102.ª Compañía cumplió el 75º aniversario de su fundación el 17 de Mayo ppdo, y la 7ª Compañía igual aniversario el 4 de Junio en curso. Añadió que por conmemorarse fechas de tanta significación se habían enviado notas de felicitación, a ambas Compañías.

## 6º.- Ordenes del día del Comandante.

De las Ordenes del día no. 8 y 9, dictadas por el Comandante con fecha 12 y 20 de Mayo. Por la primera fija un nuevo orden de precedencia a los Capitales para tener el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes a raíz de que pasó a desempeñar el cargo de Capitán de la 3ª Compañía el voluntario don René Tronben. Por la otra declaró incorporada al servicio del Cuerpo la nueva bomba marca "Pegazo" de la 10ª Compañía.

Al archivo.

## 7º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

	<u>Voluntarios.</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrante:</u>
	<u>5 años</u>		
Don Marcial Argandoña Jalletti	2ª.		180
" Pablo Lenard Merditz	2ª.		134
" Jorge Manriquez Cifuentes	2ª.		140
" Manuel Ramirez Celso	2ª.		158
" Gustavo Adolfo Avaria Placier	4ª.		132
" Martín Amalia Barros	5ª.		214
" Juan Angel Kusp.	6ª.		290.
	<u>10 años</u>		
Don Alejandro Dosa Olea	1ª.		108
" Guillermo Roberto Mujica	5ª.		657
" Francisco Jeronimo Dosa Concha	5ª.		237
" Guillermo Lopez Contreras	6ª.		580
	<u>20 años</u>		
Don Esteban Bero Madrid	1ª.		0
" Luis Garcia Godoy	5ª.		126
" Edmundo Martiniano Muller	11ª.		277

<u>25 años.</u>		
Don Juan Luis Figueroa Bernis	6a.	1.024
" Juan Alvarez Oyer	7a.	4.441
" José Supper Lago.	9a.	1.483

<u>30 años</u>		
Don Alejandro Osa Ried	1a.	8
" Hector Godoy Guardia	2a.	380
" Darwin Morales Silva	3a.	510

<u>40 años</u>		
Don Roberto Mademuey Walker	1a.	1.231

<u>50 años</u>		
Don Enrique Phillips R. Peña	1a.	3.412.

Vieron concedidos los premios.  
 El Superintendente se refirió a que dos Capitanes de Compañía habían recibido sus premios: don Juan Alvarez Oyer, de la Séptima, el de 25 años, con el sobresaliente sobraute de 4.441 existencias, y don Hector Godoy, de la Segunda, el de 30 años, también con un sobresaliente considerable. Se refirió al buen pie en que esos capitanes mantienen a sus Compañías, y a los sacrificios que ambas realizan por esmerarse en servir. Felicitó cordialmente al Capitán de la 2a Compañía, que se hallaba presente, y dejó constancia de las felicitaciones para el Capitán de la 7a Compañía, también muy apretadas, por la extraordinaria forma en que obtiene su premio.

En seguida hizo notar que el distinguido Director Interinario Don Enrique Phillips, muy conocido en el Cuerpo por ser un hombre de tradición, se le había concedido su premio por 50 años de servicios, habiéndolo calificado con 3.412 existencias sobrautes, hecho digno de ser realzado porque sin duda alguna pocas veces se podrá ver que un premio de tanta antigüedad se obtenga con ese extraordinario sobraute. Está cierto de que compartía el sentimiento de afecto

del Directorio hacia el señor Phillips al dejar testimonio de muy sinceras felicitaciones de este organismo.

Así se acordó.

### 8º. Movimientos de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 9º. Ejecución del Pago de Contribuciones.

De la Resolución N° 2736 del Servicio de Impuestos Internos, del 28 de noviembre de 1960 por la cual se fusionaron los roles de los que fueron los inmuebles de calle Compañía Nos. 2179/89 y 2179, en uno solo, en este último número se declaró la ejecución total del pago de contribuciones por esta propiedad que corresponde al cuartel de la 7ª Compañía.  
El archivo.

### 10º. Subvenciones de la J. Municipalidad de Providence.

De que la 13ª y la 14ª Compañías han ingresado en la Tesorería General del Cuerpo las subvenciones de E° 50.000.- que otorgó a cada una la J. Municipalidad de Providence, según consta por la correspondientes notas de las Compañías.

El Superintendente expresó que la petición que respecta de esta subvención formulada la 14ª Compañía sería tratada por el Consejo de Oficiales Generales.

### 11º. Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Mayo.

Del informe del Departamento de Fecundia y Prevención de Fiebre, se que se expresa que en el mes de Mayo hubo 6 incendios con alarma pública, 106 sin alarma pública y 24 "Otros servicios", o sea, en total 133 actos, que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Mayo, el Cuerpo había atendido 760 actos, y que en el mes de Mayo los altos de voluntarios fueron 4 y los bajos, 15, quedando en 1.488 el número de ellos.  
Al archivo.

## 12º. - Renuncia a Comisión.

De una carta del Director Honorario don Enrique Pinard se ve que expresa que por razones de salud y de ausencia de Santiago por tiempo indefinido no podrá atender el cargo de presidente de la Comisión encargada de supervisar la construcción del Cuartel de la 1ª Compañía, que le confió el Directorio. Por lo tanto, ruega que se le releve de ese compromiso y agradece la que califica de manifestación de confianza que una vez más se le había dispensado.

El Superintendente expresó que efectivamente el señor Pinard ha estado delicado de salud, pero que el principal inconveniente que se le presentaba para continuar en ese cargo, como lo dice en su carta, es la ausencia de Santiago por tiempo indefinido. De tal manera, por lamentable que era, había que aceptarle su renuncia.

Así lo acordó el Directorio, dejando testimonio de su reconocimiento por la eficiente labor que desarrolló al frente de esa Comisión, y firmados votos por su pronto restablecimiento.

El Superintendente recordó en seguida que el Directorio al crear esa Comisión sólo había procedido a designar el presidente de ella y había encomendado al Consejo de Oficiales Generales el nom-

bramieulo de los señores miembros. Informó su se-  
 quida que la referida Comisión estuvo formada  
 por el señor Pinard, que como ya lo había dicho,  
 la presidía, por el 4º Comisario don Mariano  
 González, por el Director Honorario don Alfredo  
 Casanova, y por los Inspectores Generales señores  
 Alberto Soto y Eduardo Fernández. Acordó que  
 por ser muy útil que el cargo de Presidente lo  
 desempeñara un profesional, sugirió el nom-  
 bre del Director de la 1ª Compañía, Arquitecto  
 don Blas Martínez, a quien rogaba aceptar.

El Director de la 1ª Compañía declaró que  
 le llevaba de satisfacción esa proposición del  
 Superintendente, pero que viendo que era fun-  
 ciones, por de gran responsabilidad y teniendo  
 en cuenta que las características muy especiales  
 de su trabajo profesional, que ha de ser intenso  
 en los meses venideros, probablemente le impe-  
 dirían asumir más labores que las que ya tiene,  
 se atrevió a declinar el cargo.

Como el Superintendente insistiera en ro-  
 garle que demostrara otra vez su buena volun-  
 tad, ya que su calidad de Arquitecto asegura-  
 ba un desempeño muy útil en esas tareas,  
 el señor Martínez accedió, lo que le fue agrade-  
 cido, que dando el sueldo Presidente de la Comi-  
 sión de Administración y Supervigilancia de  
 la construcción del nuevo cuartel para la 1ª  
 Compañía.

### 13º. Renuncia a Comisión.

De que el Director Honorario don Enrique Pina  
 por los mismos razones que adujo para renunciar  
 a la Comisión de Administración y Supervigilan-  
 cia de la construcción del nuevo cuartel para la  
 1ª Compañía renunció también a formar parte  
 de la Comisión especial de la Ley 12.027, el señor  
 Pinard lamentó tener que violentar sus deseos.

de continuar ejerciendo esas funciones, agradeció la confianza que le dispensó el Superintendente al confirmarle en ese cargo, como asimismo el apoyo que se le brindó.

El Superintendente manifestó que en varias oportunidades anteriores había logrado disuadir al señor Pincaud de su propósito de renunciar a esa comisión, pero esta vez no le fue posible volver a conseguirlo. Añadió que el señor Pincaud ha ido a residir por algún tiempo a Antofagasta en busca de la recuperación de su salud.

El Directorio, dadas las fundadas razones de esa renuncia, debió aceptarla.

El Superintendente propuso que el Directorio acordara el envío de una nota de agradecimiento al señor Pincaud, muy efusiva por sus constantes y utilísimos servicios prestados a la Institución. Expresó que, como él lo dice en su renuncia, ha sido el único Presidente que ha tenido la Comisión Especial de la Ley 12.027 desde su creación, que tuvo lugar el año 1956 y que conforme a lo que dispone la referida Ley ha representado a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Añadió que quien era Superintendente en aquella oportunidad consideró preferible que el nombramiento que hizo recaer en el señor Pincaud fuera ratificado por el Directorio y que por ese precedente había tomado su renuncia para el pronunciamiento de este organismo. Refiriéndose a su labor destacó con especial complacencia que a él correspondió crear el organismo establecido por la Ley en razón de que inmediatamente que se constituyó la referida Comisión Especial los otros dos miembros no titubearon en seguirlo al Presidente, porque comprendieron que era la persona señalada para orientar en debida forma los asuntos técnico-bomberiles que incumben a tal comisión; recordó que su vasta

Experiencia le aconsejó impulsar modificaciones que se introdujeron a la ley 12.027 y que sus actuaciones han contado en el beneplácito de todas las instituciones bomberiles del país, para las cuales fue de evidente beneficio su permanencia en ese alto cargo. Recalcó que esa es una Comisión que impone gran labor a quien actúa en ella y que, por lo mismo, todo lo que se diga en agradecimiento al trabajo permanente que desarrolló el señor Pinard in vivo, más aún si se tiene en cuenta la calidad de sus servicios. Dijo, además, que le nacía del fondo del corazón exteriorizar su gratitud personal por haber tomado el señor Pinard una vez más a la institución representándola tan dignamente.

El Directorio, con afecto, acordó testimoniar su reconocimiento por los eminentes servicios del Director Honorario señor Pinard y hacerle llegar la efusiva nota de agradecimiento que el Superintendente tan justificadamente propuso enviarle.

El Superintendente expresó que correspondía proveer la vacancia producida y que, siguiendo la tradición, iba a someter a la ratificación del Directorio el nombramiento del representante de la Superintendencia ante la mencionada Comisión. Repitió que ese es un cargo delicado, pues una de sus múltiples funciones es la de dar el visto bueno a toda importación de material mayor y menor que haga cualquiera institución bomberil del país, lo que hace indispensable que se tenga su conocimiento cabal de la urgencia de los servicios que esa entidad debe prestar al vecindario para apreciar la necesidad de que cuenten con los elementos que desearán adquirir. Dijo ya lo había dicho, que dicha labor requiere de un trabajo casi diario y por lo mismo, después de pensar en varios miembros del Directorio, esa tarde había resuelto el aman al Director

Honorario don Alfredo Casanova, quien no hace mucho tiempo dejó de ser Comandante y por circunstancias técnicas que le permitieron desempeñar en muy buena forma ese cargo. Afortunadamente el señor Casanova aceptó ese puesto, de gran sacrificio y, por lo tanto, sometió su nombramiento a la consideración del Director.

Fue acordado el nombramiento por asentimiento tácito.

El Superintendente agradeció cordialmente al señor Casanova que hubiera accedido a su petición de que asumiera dicho cargo, que sabría servir en la forma eficiente y responsable en que ha desempeñado todo lo que le ha confiado su Compañía y la Institución.

El Director Honorario don Alfredo Casanova agradeció lo que calificó de una nueva demostración de confianza del Superintendente y del Director. Dijo que fácilmente comprendería que le será muy difícil servir esas funciones con tanta distinción y en forma tan relevante como lo tuvo a su cargo el Director Honorario don Enrique Pinard, pero que pondría en ello su mayor entusiasmo y esfuerzo para que se mantuviera bien puesto el nombre de la Institución.

#### 14.º - Auto acordado sobre Compra de Sitio Para La 4.ª Compañía.

El Superintendente pidió la palabra al Vice Superintendente de quien dijo que había realizado gestiones muy laboriosas. Estas logros que pudiera llegar a proponerse al Director la compra de sitio para edificar el nuevo cuartel de la 4.ª Compañía.

El Vice Superintendente manifestó que como se recordará la negociación consta de dos partes, la adquisición en el precio de \$ 70.000.- al contado,

de un sitio situado en la calle Santo Domingo N° 1493 esquina de San Martín, de propiedad de la señora Beresa Boner de Bagle, que el Director fue acordada en principio y sujeta a que pueda comprarse también el inmueble contiguo por la calle Santo Domingo, situado con los nos. 1477 y 85, perteneciente a la Sociedad Inmobiliaria Club de la República, lo que es necesario a causa de que la expropiación que afecta al sitio de la esquina lo reduce a dimensiones que resultan insuficientes para edificar un cuartel de Compañía de Bomberos. Explicó que esta última propiedad estaba tasada comercialmente por el Servicio de Impuestos Internos, el año ppdo., en E° 76.000 - El Cuerpo ofreció comprarlo en esa suma, pero la Institución propietaria cobra un precio de --- E° 85.000 - o sea, lo ha aumentado prácticamente en un 12%, en circunstancias que el avalúo fiscal ha sido del 20%. Informó que con el Secretario General habían practicado numerosas diligencias para llegar a lograr que los vendedores prescindieran del valor que le tenían asignado, que era muy superior. De tal manera, expresó, si las circunstancias económicas lo permitieran, habría que comprar otros sitios. Señaló que el precio de E° 85.000 - se cancelaría con E° 60.000 - al contado y el saldo de E° 25.000 - a seis meses plazo.

El Director de la S. Compañía quiso saber si las propiedades en referencia estaban aseguradas y si la Sociedad Inmobiliaria Club de la República cobraba interés por el saldo pagadero a plazo.

Fue informado por el Vice Superintendente de que no se cobraría interés alguno, porque dicha Sociedad destinará la suma que reciba por el saldo que quedaría insóluto, a cubrir compromisos que tiene contraídos a la fecha de vencimiento del plazo.

El Superintendente, refiriéndose a la otra pre-

Junta, expresó que es usual, una vez acordada una compra, solicitar a alguno de los abogados miembros de la Institución que revise los títulos y nunca se realiza negociación alguna si no está todo perfectamente claro.

El Director de la H. Compañía preguntó si la compra se había aceptado el plazo de seis meses para pagar el saldo y si, en tal caso, la propiedad iba a quedar hipotecada.

El Superintendente estimó necesario aceptar el plazo, dada la especial circunstancia de que no se cobrarán intereses, y en atención a que la situación económica del Cuerpo es y será aflictiva durante algunos meses, a causa de que no se ha percibido absolutamente nada del rendimiento de la ley 12027, ni de la subvención de la Superintendencia de Compañías de Seguros. Agregó que se tenían noticias no confirmadas, de que el Fisco pagará en el primer semestre únicamente el 40% del producido por esos arrendos, en lugar del 50% y que solo vendrá a cobrarlo en la primera quincena o a fines de Julio.

El Tesorero General informó del estado de tramitación de los decretos correspondientes a esos pagos, diciendo que quedarán firmados en algunos días más, pero que para disponer la cancelación es necesaria la dictación de resoluciones que tienen que ser sometidas casi a los mismos trámites que un decreto, de modo que no transcurra menos de un mes y medio a un año más de que se perciba el pago.

El Director acordó efectuar la compra de la sitio en referencia, para cuyo efecto adoptó los acuerdos que figuran en la presente acta, bajo los números 15° y 16°, cuya redacción se solicitó al Director Honorario Sr. Jorge Galdámez Rojas.

El Director de la H. Compañía agradeció al Directorio esta decisión y al Consejo de Oficiales

Generales. La preocupación constante que tuvo por este asunto que viene tramitándose desde hace largo tiempo y que ha sido costoso solucionar por las dificultades que se han presentado para encontrar una propiedad, en lugar adecuado, como los sitios que se hallaron. De manera especial se refirió a los muchos esfuerzos del Vice Superintendente, quien se dedicó con todo entusiasmo e interés a solucionar la parte más difícil de la negociación que va a celebrarse, la rebaja de precios. Cuadró que con agradecimientos, los manifestaba en nombre de su Compañía y en el suyo propio.

15°.- Compra de sitio de Calle Santo Domingo N° 1493.

El Director resolvió comprar el sitio en referencia, para cuyo efecto, por la unanimidad de sus miembros existentes adoptó el siguiente acuerdo:

" Se faculta al Superintendente don Fermán Figueroa Arquita, representante legal del cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subroque, para comprar a la señora Beresa Boner de Bagle, el sitio de Calle Santo Domingo N° 1493 esquina de San Martín, de esta ciudad en el precio de E° 70.000.- al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subroque, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar dicha escritura pública, otorgarla de validez y calida, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compra y venta y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subroque.

16º.- Compra de Inmueble de Calle Santo Domingo  
no. 1477/95.

El Directorio resolvió comprar el sitio en referencia, para cuyo efecto, por la una minoridad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al Superintendente don Fernando Figueroa Auguista, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subroque, para comprar a la Sociedad Inmobiliaria Club de la República, el inmueble de calle Santo Domingo no. 1477/95, de esta ciudad, en el precio de E° 85.000.- pagadero en E° 60.000.- al contado y el saldo de E° 25.000.- a seis meses plazo y sus intereses. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subroque, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar dicha escritura pública, señalar sellos y cabida, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subroque."

17º.- Sitio Para Brigada de Lo Barnechea.

El Superintendente expresó que como era del conocimiento del Directorio, el abogado don Jorge Wardenoth, voluntario de la Corporación, que estudió los títulos del inmueble de Avda. Lo Barnechea n° 470, comuna de Las Condes, informó que aparece sin cancelar la inscripción de una hipoteca correspondiente

deuda al saldo de precio de E° 8.000 de una de las compraventas anteriores, la de 19 de Setiembre de 1940, deuda que estará prescrita, salvo interrupción eventual, sobre la cual no hay antecedentes. La deuda no puede cancelarse porque no se encuentra a ninguno de los herederos de quien efectuó la venta en esa fecha. Observó que el saldo es de poco monto, pero que la situación expone a una situación resolutoria, de la que el Cuerpo tendría que defenderse en muy malas condiciones. Ante esta situación, atado, los Oficiales Generales decidieron dar por terminada la diligencia, ya que nadie podría aconsejar que se efectuara la negociación en esas condiciones. Informó que el Comendante había tenido conversaciones con propietarios de otros sitios, que son más caros. Recordó que la J. Municipalidad de San Cande, tiene acordado otorgar los feudos para la compra de esos y de otros sitios en dicha comuna, en los cuales el Cuerpo pueda instalar Brigada. Las diligencias han estado realizándose con premura, pero lamentablemente surgió ese inconveniente que lo ha atrasado todo.

El Comendante informó que lamentablemente no tenía ninguna novedad en este asunto, a causa de que el propietario de uno de los sitios, el que parece más aconsejable comprar, ha estado ausente de Santiago estos últimos días. Esa persona, meses atrás había fijado un precio de E° 20.000 - al terreno, pero tenía el propósito de aumentarlo. Dió cuenta también de que próximamente se rematará una casa muy bien situada y que pudiera ser conveniente invertir en poco más y contar de inmediato con un local para instalar la Brigada.

El Superintendente expresó que estaba seguro de que el Directorio perseveraría en este afán de establecer rápidamente una Brigada en San Berpechea. Recordó la visita que le hicieron el año ppdo. los miembros de algunas Juntas de Vecinos

para pedir el concurso de esta Institución en la creación de un Cuerpo de Bomberos en la comuna de las Condes, a quienes explicó lo que pocos días antes había tenido oportunidad de manifestar al señor Alcalde de esa comuna, de que todo ese sector cuenta para su atención con los quinientos ocupados del cuerpo de Bomberos de Santiago, si es necesario en aquella época se contrajo el compromiso de crear rápidamente una Brigada.

El Director de la 9ª Compañía estimó interesante conocer mayores informaciones acerca de esa propiedad edificada a que se había referido el Comandante. Creyó que, ya fuera en venta privada o en remate, el costo de un inmueble podría ser muy poco superior al de un sitio erigido. Señaló también la ventaja de que en ese caso se podría poner en funcionamiento inmediato la Brigada.

El Superintendente manifestó que el Comandante tomaría en cuenta estas observaciones y añadió que si se producía alguna novedad, convocaría al Directorio para resolver el asunto con la urgencia con que se requiere hacerlo.

### 18º. Proyecto de Acuerdos del Directorio sobre Relaciones Públicas.

Del informe suscrito por la Comisión que designó el Directorio para estudiar la forma de dar una organización racional y definitiva a las relaciones públicas en el Cuerpo. Expone que en su sesión que celebró el 12 de Abril, con asistencia de la totalidad de sus miembros, los Directores de la 2ª, 5ª, y 13ª Compañías, y presidida por el Vice Superintendente, le pareció necesario determinar como premisa muy importante, si llegaría a alterarse la tradición del Cuerpo en algún aspecto al crearse una Oficina de Rela-

ciones Públicas, por una amplitud de acción que la que existía. Llegó a la conclusión de que no ocurriría tal cosa si se tomaban medidas que asegurasen la mantención de las peculiaridades que diferencian a la Institución y que le dan una personalidad especialísima. Pareció significativo a la Comisión insistir sobre la utilidad e importancia de las relaciones públicas en los momentos que actualmente vive la sociedad humana, como un medio de vincularse a la comunidad y de dar a conocer sus finalidades. Dejó testimonio de que así lo ha hecho ya cuerpo de seguridad, fuerza armada, carabineros, etc.; llegando de ese modo al público, dándole conocimiento acerca de esas organizaciones y sembrando confianza. Añade que después de un cambio de opiniones, que fue amplio, la Comisión acordó recomendar un programa mínimo, del cual se ocuparía en una reunión próxima y que se redactaría contemplando las actividades más factibles de ser realizadas dentro de la Institución.

En el informe se expresa que ese proyecto fue debatido en sesión que celebró la Comisión el 10 de mayo y resultó aprobado por la unanimidad de sus miembros, resolviéndose hacer lugar, al proponerlo el Directorio, en que se trata de un programa mínimo susceptible de ampliarse en el futuro, de acuerdo con la exigencia de nuestro servicio. El programa en referencia es el siguiente:

### Relaciones Públicas.

Programa mínimo propuesto al Directorio por la Comisión pertinente:

#### 1. Relaciones intrasistitucionales.

a) Vinculaciones entre los voluntarios de las di-

versa, Compañías y Brigada del Cuerpo:

1. derivadas de eventos bomberiles;

2. Colaboración al Servicio Médico del Cuerpo (prescripción por los voluntarios y empleados enfermos.)

3. Acercamiento a las familias de bomberos accidentados o fallecidos;

4. de Orden social, y

5. de carácter deportivo.

b) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos de las comunas vecinas.

c) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos de provincias.

d) Relaciones con los Cuerpos de Bomberos del exterior.

## II. Relaciones extrainstitucionales.

a) Representar al Cuerpo y a sus autoridades y organismos directivos en las ceremonias, reuniones, visitas, atención de invitadas y otros actos que expresamente determine el Superintendente.

b) Vinculación con las grandes instituciones de la comunidad:

Poder Ejecutivo,  
 Poder Legislativo,  
 Poder Judicial,  
 Municipalidad de Santiago,  
 Municipalidad de Providencia,  
 Municipalidad de Las Condes,  
 Fuerzas Armadas,  
 Carabineros,  
 Comisión Especial de la Ley 12.027.

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio  
 Empresas de servicios de utilidad pública (luz, agua, gas, teléfono, etc.)  
 Asociación de Aseguradores de Chile,  
 Prensa y medios de difusión,  
 Otras Entidades.

c) Relaciones con establecimientos educacionales, instituciones juveniles y familiares (para dar a conocer la labor del Cuerpo y atraer a la juventud a sus filas).

d) Labor de difusión y propaganda que consistirá en la información directa al público sobre las finalidades, actividades y organización del Cuerpo de Bomberos por intermedio de:

1. Audiciones radiales;
2. entrevistas en televisión;
3. diapositivos y filmes en los cines;
4. artículos de prensa de fondo y de crónica, y
5. otros medios de difusión.

Las conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

1º.- Que se organicen en forma efectiva las Relaciones Públicas en el Cuerpo;

2º.- La Oficina de Relaciones Públicas actualmente existente dependerá del Secretario General, el que para este efecto pasará a denominarse, además, jefe de Relaciones Públicas.

El jefe de Relaciones Públicas podrá delegar a que las gestiones, diligencias, visitas y demás ac-

tividad que estime conveniente, y

3º.- La Oficina de Relaciones Públicas desarrollará su labor conforme a un programa mínimo

Antes de formular la proposición de que las Relaciones Públicas dependan del Secretario General, la Comisión había llegado a la conclusión de que la función de jefe de Relaciones Públicas debía desempeñarla un voluntario y que éste a su vez, sirviera algún cargo de Oficial General. Después de haber considerado que tales funciones siempre han sido desempeñadas por el Secretario General, por lo demás con muy buen éxito, y que las necesidades reales de la hora presente a que ya se había referido aconsejaban crear definitivamente las Relaciones Públicas en el cuerpo, le pareció natural que tenga esa dependencia, puesto que los Estatutos señalan al Secretario General para el ejercicio de su cargo, obligaciones y labores que en los que más conexión tienen con la actividad relacionada, tanto interna como externa. Fues en cuenta, además, que ningún otro Oficial General podría cumplir esa tarea sin tener que recurrir al Secretario General, que actúa en todos los engranajes existentes dentro de la Institución y a quien el Reglamento General señala atribuciones muy vinculadas a esas actividades, en variados aspectos de la marcha del Cuerpo, que le pareció obvio mencionar. Estuvo la Comisión que estableciendo esa dependencia y jefatura se lograría una coordinación que asegure los puntos básicos que consideró al proponer la forma de realizar Relaciones Públicas: la mantención de las características propias de la Institución en su aspecto documental. Por último, propuso que la existencia de las Relaciones Públicas en el cuerpo se establezca por un acuerdo del Directorio de carácter permanente.

El Consejo de Oficiales Generales, por su parte en relación con la última recomendación de la Comisión en referencia, resolvió proponer al Directorio el siguiente proyecto de acuerdo de carácter permanente, que pesaría a llerar el n° 71:

"Las relaciones públicas del Cuerpo de Bomberos de Santiago se ceñirán a las directivas y programas que señale el Directorio y estarán a cargo de la Secretaría General.

"El secretario General, sin perjuicio de sus obligaciones específicas, será el jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo.

"Una oficina especial, dependiente de la Secretaría General, desarrollará las actividades inherentes a relaciones públicas."

Opeida la palabra sobre esta materia el Director Honorario don Alfonso Casanueva declaró que no dudaba de la acuciosidad con que había tratado el asunto la Comisión pertinente. Coincidió con el parecer de que las Relaciones Públicas estuvieran bajo la vigilancia y dependencia del secretario General, pero no en que ese Oficial General fuera el jefe directo, porque por muy vastas ya las actividades a su cargo. Señaló que podría ocurrir cualquiera acción desafortunada, de algo que escapara a su control, y la responsabilidad recaería sobre él. Observó también que el secretario General en ningún momento puede desprenderse de su investidura.

El Director de la S. A. Compañía, miembro de la Comisión, manifestó que en el seno de ella se debatió ese punto y se llegó a la conclusión jurídicamente de que el secretario General debe ser el responsable de las relaciones públicas. Se pensó también en que si esa calidad fuera dada a una persona ajena a las filas de la Institución las Compañías no aceptarían que fuera a ocuparse de situaciones internas de ellas. Además se

tuvo en cuenta la representación del cuerpo y de sus autoridades que debe asumir el Relaciónador Público y se creyó que nada sería mejor que la ostente una persona como el Secretario General. Añadió que sin duda tendrá que organizar una oficina y seguir contando al frente de ella con algún profesional en la materia, pero la responsabilidad del funcionamiento la tendrá el Secretario General, quien por la categoría del cargo siempre será una persona con años de servicios a la Institución, con muchos conocimientos, buenas dotes, con gran capacidad y con especial criterio.

El Director Honorario don Alfonso Ferrera repitió que encuentra razonable que las Relaciones Públicas dependan de la Secretaría General, pero estimó que en nada se vulneraría ese propósito si se modificaba el proyecto de acuerdo reemplazando las expresiones "será el Jefe de Relaciones Públicas" por "estará a cargo de las Relaciones Públicas".

El Vice-superintendente expresó que todas las instituciones respetables y técnicas tienen un Jefe de Relaciones Públicas que es un alto jefe de esa misma institución. Cito por ejemplo el Ejército, la Armada, la Aviación, etc. Referenció que el Jefe de Relaciones Públicas de la Empresa Nacional de Electricidad es un ingeniero, bajo los órdenes del cual trabaja un Relaciónador Público, técnico que cumple las directivas que le señala el Superior Jefe. Por lo mismo, le pareció lógico que en una institución como la nuestra, con características tan propias e individuales, como lo dice el informe, tenga esa función un bombero y de preferencia un Oficial General. Añadió que después de mucho meditar, la Comisión encontró que el más señalado es el Secretario General. Observó

que conforme al Reglamento General ya cierto Acuerdo, actualmente todas las informaciones y todo lo que se diga al exterior debe ser visado por el Secretario General.

El Superintendente ofreció la palabra y consultó al Director Honorario don Alfonso Casanova si insistiría en modificar la redacción del proyecto de Acuerdo.

El Director Honorario señor Casanova respondió negativamente, agregando que, por lo menos, su conciencia quedaba tranquila en ese respecto.

Cuando no se formularan otras observaciones, se declaró aprobado el proyecto en la misma redacción que propuso la Comisión, quedando promulgado como el Acuerdo n.º 71 del Directorio, de carácter permanente.

### 19º - Informe de la Comisión del Premio de Estímulo

De un informe de la Comisión del Premio de Estímulo, correspondiente al año 1966. En ese documento se recuerda que en la sesión anterior el Directorio se compuso de dos informes de esta misma Comisión. En el segundo de ellos se expresó que la Comisión había establecido que en el Registro que lleva la Comandancia se efectuó la anotación, de una sola vez, a fines del mes de Abril de 1967 de todas las faltas y errores en que incurrieron los Capitales durante el año 1966 respecto de los estados mensuales de consumo de combustibles. Esa situación indujo a la Comisión a recomendar que el Directorio postergara su pronunciamiento respecto del informe que el Reglamento respectivo la obliga a presentar en la sesión ordinaria del mes de Mayo y a sugerir que se otorgara plazo a los Capitales por todo el referido mes, a fin de que pudieran formular las observaciones que les merecieran las anotaciones, por el concepto señalado,

consiguadas en el Registro aludido. El Directorio acogió ambas indicaciones y otorgó el plazo recordado. Por tal motivo, el vencimiento de esa prórroga, la Comisión volvió a reunirse y se dispuso de que el Capitán de la 13a. Compañía había formulado observaciones, entre otros motivos, por la anotación de 8 faltas, con fecha 28 de Enero de 1966, por la resolución fuera de plazo de las catorce e insignias de los ex-voluntarios señores Álvaro Pérez, René Baraitas, Walter Mergen e Hilario Medina. En atención a que el plazo fue prorrogado por el Directorio únicamente para que pudiera formularse observaciones por un concepto precisado, la Comisión estimó que las del Capitán de la 13a. Compañía, comentadas, estaban presentadas fuera de plazo y se abstiene de pronunciarse sobre ellas. Tal como acogió la referente a la anotación de un error, relacionado precisamente con la materia que dio origen a la prórroga para presentar observaciones.

Señala la Comisión que efectuado el nuevo cómputo, se estableció el siguiente orden de precedencia para las Compañías en lo referente al Premio de Estímulo por el año 1966:

1º.-	La 8a. Compañía	con 0 falta y 7 errores.
2º.-	" 7a.	" " 1 " 3 "
3º.-	" 10a.	" " 4 faltas " 3 "
4º.-	" 14a.	" " 5 " " 1 error
5º.-	" 2a.	" " 7 " " 1 "
6º.-	" 4a.	" " 9 " " 0 "
7º.-	" 9a.	" " 10 " " 1 "
8º.-	" 6a.	" " 11 " " 6 errores
9º.-	" 12a.	" " 12 " " 1 error
10º.-	" 15a.	" " 12 " " 3 errores
11º.-	" 3a.	" " 13 " " 9 "
12º.-	" 1a.	" " 14 " " 2 "
13º.-	" 11a.	" " 15 " " 1 error
14º.-	" 13a.	" " 16 " " 4 errores
15º.-	" 5a.	" " 17 " " 3 "

En atención a dicho resultado, la Comisión propuso discernir el Primer Premio a la Octava Compañía y el Segundo Premio a la Séptima Compañía.

El Director de la Bala Compañía, que presidió la Comisión, expresó que momentos antes de constituirse el Directorio en sesión tuvo conocimiento, causándole sorpresa, que los partes estadísticos enviados por los Capitanes de Compañía durante el año 1904, se encontraban extraviados. Agregó que la Comisión del Premio de Estímulo, como es norma, cada año, al proceder a la revisión de las anotaciones registradas en los libros que para tal efecto lleva la Comandancia, la Secretaría General y la Tesorería General solicita al Secretario General que le informe si se han recibido observaciones acerca de ellas. Fue así como pudo imponerse en la primera reunión que celebró, de que no existía ninguna observación. Por lo tanto, dedujo que los Capitanes, habrían hecho uso de las disposiciones reglamentarias que los facultan para imponerse de tales anotaciones. A pesar de esas precauciones, acaudó, y de la próroga del plazo, se había producido otro inconveniente. En efecto, como ya lo había dicho momentos antes de esta sesión pudo saber por una información que le proporcionó el Director de la Séptima, que el Capitán de dicha Compañía quiso imponerse hace algunos días de los antecedentes que dieron motivo a la anotación de ciertos errores derivados de informaciones proporcionadas en partes estadísticas y no pudo hacerlo porque se le expresó que dichos partes se encuentran extraviados. Por lo tanto, agregó, sometía a la consideración del Directorio esa delicada e inesperada situación.

El Superintendente apreció la palabra al Comandante.

El Comandante declaró que también sólo momentos antes se había impuesto de lo ocurrido.

Agregó que se le ha dicho que tales documentos fueron entregados a un ex-Mensajero de la Comandancia para que los llevara, adonde se iban supastados, y no lo hizo así. Al parecer se le mojaron y optó por botarlos o destruirlos. Ese ex-Empleado tuvo que ser despedido por haber cometido hurto.

El Director de la F. A. Compañía manifestó que el día anterior se había impuesto por el Capitán de esta situación. Al hacer referencia a ella, dijo, no ha pretendido formular cargo alguno a nadie, pues es claro que el extravío o destrucción de tales documentos es un caso fortuito, pero por el principio de pureza de que debe estar en forma especialísima a los Oficiales de Compañía, que viven en zozobra permanentemente, debe tenerse en cuenta esta situación y la de que la Comisión, con muy buena fé, ha preguntado si hay redamados por sobre las faltas y errores anotados, pero se ha basado únicamente en los Registros respectivos para emitir su informe. Agregó que el Reglamento respectivo en el Art. 7º establece que: "La Comisión, previo examen de los antecedentes, y de las observaciones que hubieren formulado los Capitanes, resolverá, etc". En buena cuenta expresó, parece que la Comisión no habría tenido a la vista esos antecedentes. Repitió que sus observaciones no eran una censura contra nadie, pues este era un hecho desgraciado e inesperado, pero sí debía insistir en que para que ese hecho continuara sirviendo de aliciente a los Oficiales, a fin de que siempre se esmeren en el cumplimiento de sus obligaciones, en la parte administrativa, debe mantenerse en el marco de la más absoluta seriedad. Dijo especial constancia de que la séptima figuraba en el segundo lugar del orden de precedencia fijado y que, por lo mismo, perfectamente

pudo haber guardado silencio como Director de esa Compañía, pero que su opinión personal - también en conciencia, creía había tenido oportunidad de opinar, su Director Honorario acerca de otro asunto, poco instante este - no una judicación, es la de que el Premio de Estímulo por el año 1906 debería ser declarado desierto, porque para dispenarlo no se había cumplido estrictamente con el Reglamento. Se refirió en seguida a algunos puntos del Reglamento del Premio de Estímulo que consideró contradictorios entre sí razón por la cual aconsejaría retirarlo y conegirlo. Volviendo a su observación de fondo expresó que por haber confirmado el Presidente de la Comisión que ese organismo solamente se basó en las anotaciones para emitir su informe, repitió que a su juicio de buena fé, se había faltado a lo dispuesto en el Art. 7º del tanto, veces mencionado Reglamento.

El Director de la S. Compañía expresó que la Comisión del Premio de Estímulo tiene que dar fé de las anotaciones que se hacen en los Registros que ordena llevar el Reglamento y no puede entrar a discutir si los errores, faltas u omisiones están o no bien computados. Recalcó que por lo mismo, la Comisión siempre tiene especial cuidado de asegurarse si han llegado o no observaciones de los Capitanes. A su juicio, si un Capitán no formula reclamación, quiere decir que ninguna de las anotaciones, correspondientes a todo el año, han merecido objeción, o bien, que ese Capitán no cumplió con la obligación de imponerse si había anotaciones que afectaran a su Compañía.

El Director de la S. Compañía manifestó que era difícil referirse a este tema porque se estaba viendo que había ocurrido ciertas anomalías que, por el prestigio y la corrección que debe superar para dispenar esta clase de honores, era de desear

que no hubieran sucedido. Expresó en seguida que el Art. 8º es bien claro para establecer que las anotaciones, en los respectivos Registros, deben hacerse mes a mes a fin de que los Capitanes puedan tomar conocimiento de ellas y formular las observaciones que pudieran merecerles, dentro de las plazas que también determina. Dijo que cuando en la sesión anterior se cumplió el plazo para que los Capitanes pudieran formular las observaciones respecto de las anotaciones hechas por un determinado concepto, no captó bien el origen de la situación. Además, estudiando con detenimiento el Reglamento, ha observado también que adolece de cierta anomalía. No le pareció lógico que después de transcurrido un año completo la Comandancia haya procedido a efectuar de una sola vez ciertas anotaciones que debieron proseguirse mensualmente. Preguntó que de eso era responsable el Oficial de la Comandancia encargado de llevar al día esos libros, pero a este mismo respecto declaró que no estaba en conocimiento de lo ocurrido y que bien pudiera ser que estuviere ya prejulgado. En seguida expresó que en la sesión anterior se había visto que una Compañía ocupaba el primer lugar y ahora resulta que corresponde a otra. Preguntó que lo más correcto sería acoger la proposición del Director de la Septimaria que, aun perjudicando a su Compañía, la hecho la proposición de que se declare desierto el Premio de Estímulo por el año 1866.

El Director de la 1ª Compañía, miembro de la Comisión, que había solicitado hacer uso de la palabra, expresó que su propósito era referirse al mismo objeto que dejó en claro el Presidente de la Comisión, el de que dicho premio, para evitar su primer informe, se raturo a las anotaciones consignadas en los registros respectivos, porque no hubo observación

alguna de ningún Capitán. Añadió que la única variación entre el último informe y el anterior es la anulación de tener a la 12ª Compañía, la cual ocupó el 14º lugar.

El Director de la 7ª Compañía dijo una vez más que no quería que quedara la impresión de que estuviera formulando cargos; pero añadió que el Reglamento no dice que tenga que haberse formulado reclamos para que la Comisión de la Tercera vea los documentos, sino que resolverá "previo examen de los antecedentes y de las observaciones que hubieren formulado los Capitanes." Entonces, agregó, la Comisión debe cercionarse de la efectividad de las causas que motivaron las anotaciones. Adhirió a la indicación del Director de la 3ª Compañía de que cuanto antes se proceda a reformar el respectivo Reglamento. Como el Superintendente le preguntara si había formulado indicación para que se declarara desierto el premio, respondió primeramente que no, pero que si reprobaba el informe por la cosa su voto era contra, y terminó haciendo tal indicación.

El Superintendente puso en discusión dicha indicación.

El Director de la 1ª Compañía se refirió también a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento del Premio de Estímulo, pero para decir que él entiende que al hacerse referencia al examen de los antecedentes, previo a la resolución, se hace mención a los antecedentes que le proporcionan los libros Registros respectivos. Añadió que no ha sido norma que la Comisión se va a analizar todas y cada una de las faltas, errores u omisiones, pero eso significaría una revisión total de la documentación que tenga relación con tales anotaciones. En cuanto a una de las observaciones que se habían formulado sobre las discrepancias que se observan en el Reglamento, observó que los

Capitanes, disponer de los primeros diez días de cada mes para imponerse de las cuotaciones, pero que las observaciones pueden formularse dentro de los 20 días siguientes, o sea, se cuenta con todo el mes para haberlo.

El Director de la 3a. Compañía expresó que ha quedado en claro que durante todo el año 1966 no se hicieron cuotaciones de errores en el Registro que lleva la Comandancia. De tal manera, los Capitanes no pudieron imponerse de que ellos existían hasta que ahora se cuotaron de una sola vez en Abril de 1967, o sea, poco antes de que se recibiera la Comisión para emitir su informe final.

El Director de la 3a. Compañía explicó que postamente por esa circunstancia la Comisión al presentar su primer informe - por el caso de la consideración del Director - propuso a este organismo que postergara el pronunciamiento respecto del Premio de Estímulo por el año 1966 y otorgara plazo a los Capitanes, por todo el mes de Mayo para que pudieran formular las observaciones que pudieran merecer a las cuotaciones de faltas y errores respecto de los Estados mensuales de Resumen de Combustible, ya que únicamente los relacionados con esos documentos fueron cuotados a fines de Abril de 1967, de una sola vez.

El Director de la 3a. Compañía observó que el proceder de ese modo, la Comandancia lo hizo contra lo que establece el Art. 8º que obliga a efectuar la cuotación mes a mes.

El Superintendente puso en votación la decisión del Director de la 3a. Compañía por declarar desierto el Premio de Estímulo correspondiente al año 1966, aclarando que el voto afirmativo significaría aceptarla y el negativo desecharla.

Practicada la votación se obtuvo el siguiente

resultado:

Por la afirmativa	9 votos
" " negativa	11 "
Abstenciones	4 "

Total: 24

El Director de la S.ª Compañía fundamentó su abstención de votar, en su calidad de miembro de la Comisión pertinente.

El Superintendente observó que las abstenciones habrán influido en el resultado de la votación y que procedería entrar a votar nuevamente.

El Director General don Jorge Zate manifestó que por estar en votación el asunto podría estimarse que si quisiera decir algo, debió hacerlo presente antes. Sin embargo, dijo, esta situación respecto de la cual se estaba votando había sido ya bien considerada por el Directorio en una sesión anterior, que se había prorrogado el plazo para los efectos que tanto veces se habían mencionado en el curso del debate. Agregó que si de los nuevos estudios que ha hecho la Comisión no ha resultado ninguna situación que haga variar las abstenciones para los efectos de que pueda emitir su veredicto, no cabría considerar que hubiera ausencia de acuerdo entre, o de que se haya faltado a disposiciones del Reglamento. Dijo notar que el Directorio tiene facultad para tomar todas las resoluciones que estime convenientes, aun cuando ellas impliquen modificar en parte las disposiciones del Reglamento permanente. Declaró estar muy de acuerdo con el Director de la S.ª Compañía en que, si el Directorio acogió la proposición que firmó la Comisión del Premio al Estímulo, en vista de la situación irregular que se había producido, de que se facilitarían nuevamente los libros o los Capítulos y se prorrogara el plazo para que pudieran

formular las observaciones que creyeran del caso, la situación está salvada. En cuanto a la pérdida de ciertos documentos, si se quisiera llevar un adelante el asunto habría que establecer un sumario, lo que sólo pondría a complicar una materia que está aclarada. Te pareció natural que el Director de la 7ª Compañía hubiera formulado la declaración que hizo, basada en el temor de que pudieran haber variado los hechos a causa de la situación que dio a conocer y, seguramente por eso mismo es que llegó hasta a formular indicación para que se declarara desierto el Premio de Estímulo por el año 1966, pero eso sería doloroso para la Institución y, a su juicio, no hay motivos que lo aconsejen. De tal manera, todo está pausado desde el momento en que se prorrogó el plazo en la fecha señalada y si eso se hizo, fue por algo que nunca había ocurrido y que no se pudo prever. Si la situación no estuviera pausada, agregó, ante que declarar desierto el premio más bien conveniencia efectuar una investigación exhaustiva de los hechos.

Practicada la nueva votación se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa	8 votos
" " negativa	14 "
Abstención	1
Total	<u>23</u>

Conforme a este resultado, quedó rechazada la indicación del Director de la 7ª Compañía para que se declarara desierto el Premio de Estímulo por el año 1966, y el Superintendente declaró aprobado el informe de la Comisión respectiva.

Por consiguiente, el Director otorgó el Primer Premio a la Octava Compañía y el Segundo Premio a la Séptima Compañía.

El Director de la 7a Compañía sostuvo que los miembros de la Comisión habían estado implicados para poder votar.

El Director de la 8a Compañía se refirió a esas expresiones del Director de la 7a Compañía manifestando que no está de acuerdo con tal parecer y creyó interpretar el pensamiento de los demás miembros de la Comisión, de que no conformaría una expresión de esa naturaleza, por cuanto dicha Comisión ha presentado a la consideración del Directorio un informe escuchado y concuerda; un informe que está basado en los antecedentes que le fueron proporcionados. De tal manera, en ningún momento ha perdido la veracidad ni su propósito de traer al seno del Directorio algo que tenga un valor siquiera de exactitud.

El Superintendente manifestó su deseo de que se diera por terminado este incidente.

El Director de la 7a Compañía solicitó la palabra para presentar sus excusas por el sentido que se habían dado a sus expresiones, declarando que no había sido su ánimo causar molestia alguna, pero añadió que se tendría hasta el último que la Comisión no tuvo los antecedentes a la vista, porque los libros Registros no contienen detalle de los antecedentes.

El Director de la 8a Compañía agradeció las expresiones del Director de la 7a Compañía, pero hizo la aclaración de que en los mencionados libros se indica el motivo de las anotaciones, y se hace referencia al documento que la originó, que pueden ser listas de asistencia, informes estadísticos, notas, recibos de sueldos, etc.

El Superintendente dio por terminado el incidente después de las explicaciones dadas por el Director de la 7a Compañía.

20. Renuncia del 4º Comandante.

De la renuncia formulada por el voluntario de la 5ª Compañía don Mario Enríquez Barón al cargo de 4º Comandante de la Institución. El señor Enríquez expresa que ha tomado esa determinación después de haber meditado largamente pues ha llegado al convencimiento de que las actividades que tendrá que realizar próximamente por haber aceptado hacer se cargo de nuevas responsabilidades en una empresa industrial le impedirán cumplir debidamente con las obligaciones inherentes al cargo, como lo exige el servicio de nuestra Institución.

Expresa su sincero reconocimiento a cada uno de los Oficiales Generales por la confianza y ayuda que siempre le dispensaron y a los Inspectores y Ayudantes Generales por la eficiente y leal colaboración recibida de ellos.

Ofrecida la palabra hizo uso de ella el propio 4º Comandante para decir que podría parecer extraño que no se hubiera retirado de la sala antes de que se diera cuenta de su renuncia, como lo ha acostumbrado hacerlo los Oficiales Generales que han dejado su cargo. Explicó que el motivo de esa actitud sería era el de cumplir los conceptos con que explica en su carta las razones que lo obligan por a tomar tal determinación. Agregó que esto lo hacía porque se le ha preguntado si como causa de su renuncia hay algo más que aquello que ha expresado, a lo que debe responder que el único motivo es el de haber aceptado, como lo dice claramente, responsabilidades que lo obligarán a desarrollar labores que hacen incompatible una y otra función, o sea, no podría cumplir con sus

con sus deberes de Comandante en la forma en que es necesario hacerlo. Solicitó en seguida al Director que le aceptara su renuncia y expresó a este organismo sus agradecimientos por la deferencia de trato que recibió de cada uno de sus miembros y por la ayuda que le prestaron. Declaró por último que se retiraba del cargo sumamente satisfecho de haber podido desempeñar lo que es interiormente esta institución, privilegio del que debería poder gozar la mayoría de los voluntarios. Repitió su petición de que la renuncia fuera aceptada de inmediato y sin más trámites y solicitó y obtuvo la venia del Superintendente para retirarse de la sala, lo que hizo en seguida.

El Superintendente expresó que las palabras dichas por el 4º Comandante, hacían innecesario que repitiera que la única causa por la que lo induce a renunciar a su cargo es la que por escrito ha dado y personalmente corroboró. Agregó que había conversado largamente con el Sr. Brázguz cuando lo visitó para imponerlo de que daría este paso y lamentablemente hubo de conocerse de que es imposible exigir un sacrificio mayor a un voluntario tan distinguido como el que ha desempeñado sus funciones con tanta altura de mira y con tanta eficiencia. Él ha repetido con bastante claridad que no puede continuar desempeñando las funciones de 4º Comandante y en ese motivo funda su renuncia a la que, por lo tanto, da el carácter de irrevocable. Declaró el Superintendente que era profundamente lamentable la determinación del 4º Comandante y que no quedaba otro camino que someterse a esa decisión.

El Director de la S.ª Compañía manifestó que cuando lo visitó el 4º Comandante para

darle a conocer sus deseos de alejarse del cargo seguramente le dio a conocer los mismos motivos que al Superintendente, sin duda con algo de más confianza por pertenecer ambos a la misma Compañía, lo que le dio la oportunidad de saber en detalle cuáles son las circunstancias que motivan su determinación, que no son otras que las ya conocidas, y que no tienen ninguna relación con el servicio sino con una situación personal de él, derivada del nuevo cargo que asumirá dentro de poco en sus actividades particulares. Agregó que dadas las razones que adujo el señor Enríquez, no pudo hacer valer ningún argumento para que continuara al frente de su puesto, como deseó haberse manifestado, porque no se consideró autorizado para pedirselo. Declaró que también lamentaba profundamente el alejamiento del Sr. Comandante y que agradecía al Superintendente sus palabras respecto a las circunstancias del señor Enríquez, añadiendo que para él, como Director y representante de la Compañía a que aquel pertenece, era profundamente halagador que reconocieran los servicios de uno de los suyos, como se reconocían los de anteriores Comandantes, que también han sido o son miembros de esa Compañía, porque es norma invariable en ella exigir a los personeros, que por resolución de los señores Compañeros, en el desempeño de altas funciones, el máximo de sacrificio, toda su capacidad y que velen por los altos intereses del cuerpo y en forma destacada.

El Director Honorario don Jorge Gueje declaró que estimaba sobresaliente la actitud de ese alto personero, el 4º Comandante, de querer estar presente en el momento en

que el Directorio creyó de su renuncia, para cumplir los motivos muy fundados que lo indujeron a tomar la determinación de alejarse de ese cargo, renunciando al honor de continuar en él. Esa actitud, además, es fiel reflejo de como acostumbra a actuar. Manifestó que por conversaciones que ha escuchado y por el conocimiento que tiene de la forma en que él se ha desempeñado, lo que ha tenido oportunidad de apreciar personalmente en el seno de varias comisiones, puede declarar que es gratísimo ver el interés con que se preocupa de que las determinaciones se adopten con la celeridad con que lo requiere el buen andar de la Institución y es muy afortunado que aporte toda la información que puedan requerirle los Organismos, de la índole que sean, dejando en situación de poder proponer posteriormente la adopción de ciertas resoluciones como sean las que tenga que tomar el Directorio más adelante. Repitió que esa actitud del señor Enríquez de mantenerse hasta el último momento en su cargo para decir lo que estimó justo hacer saber, lo retributa íntegramente. Declaró que le había sido sumamente grato ver que el Director de su Compañía puntualizó que ese elemento que hoy perdía el Cuerpo de Entre los Oficiales Generales, estaba empujado de lo que es el principio de aburguesamiento en el servicio, que se debe tener presente para desempeñar cualquier función.

Dados los motivos que reiteradamente ha hecho valer el 4º Comandante don Mario Enríquez, el Directorio debió aceptar su renuncia, como lo declaró el Superintendente después de haber solicitado el pronunciamiento de este organismo.

El Comandante de inmediato, expresó que era grande el sentimiento que experimentaban los

Comandante, los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales, al ver el alejamiento de su cargo del 4º Comandante. Añadió: Mario Enríquez, en el corto lapso que estuvo junto a nosotros, se hizo querer y respetar; fue un hombre que siempre realizó sus labores con prontitud y esmero. Declaró que el señor, como el que sea, verse privado de los servicios de quien calificó su brazo derecho, ese Oficial General de tanta importancia. Declaró, además, que creía haber pedido sus peticiones de colaboración, dirigiéndole demasiadas peticiones, porque efectivamente todavía no terminaba algo que tuviera entre sus manos cuando ya estaba encomendándole otra tarea y todas las desarrolló con excelente buena voluntad, con su igual entusiasmo y a la perfección, sin negarse jamás a tomar a su cargo ningún trabajo, por pesado o tedioso que fuera. Por todo esto, dejó constancia de su gratitud por toda la ayuda inestimable que siempre recibió del 4º Comandante.

El Superintendente manifestó que él corroboraba con toda sinceridad las palabras del Comandante acerca de la personalidad honorable de quien fuera el 4º Comandante, porque su juicio muy respetable, que ha dejado su claro que don Mario Enríquez tuvo un desempeño bueno de sus funciones. Declaró que no convenía al señor Enríquez antes de que llegara a ese cargo y que la circunstancia de que se le hubiera sido elegido para tan altas funciones le concedió ese privilegio. Declaró tener en alta estima la forma como se entregó con sacrificio como soldado a todos los Oficiales Generales, al servicio de la Institución. Informó que el Consejo de Oficiales Generales le había confiado la misión más difícil, delicada y de mayor

confianza que hubo que desarrollar el año ppdo. y a principios del presente año: la reparación de los Cuarteles. El estudio cuartel por cuartel y en forma minuciosa cada uno de los presupuestos de los trabajos necesarios para dejarlos en las condiciones en que hoy en día se encuentran. Fue una labor ardua. El señor Enríquez llegaba a las sesiones del Consejo de Oficiales Generales con voluminosa documentación y perfectamente bien informado de cada detalle, o sea, en condiciones de responder, como lo ha sido, a cualquier consulta que se le hiciera sobre esa materia, en seguridad absoluta. El Superintendente expresó además que no sólo se iba a hablar en nombre de los Oficiales Generales sino también expresar el pensamiento del Directorio y el de los voluntarios, que estaba seguro de interpretar, porque se ha oído frases halagadoras respecto del señor Enríquez, al decir que para el Cuerpo es profundamente sensible el alejamiento del 4º Comandante. Refiriéndose a su hoja de servicios dijo que se incorporó a las filas de la 6ª Compañía el año 1953 y que desde 1956 se distinguió ya en la función de Ayudante General; que en años siguientes sirvió cargos administrativos y luego los de Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán de la Compañía en los años 1959 a 1961, lo que hace que resultara muy comprensible que hubiese llegado al cargo de 4º Comandante, que serva desde el 18 de Noviembre de 1965, con la experiencia del mando y que hubiese podido desempeñarse en la forma en que lo ha hecho que calificó de brillante, enormemente sacrificada y de gran beneficio para el Cuerpo. Terminó sus palabras diciendo que eran de absoluta justicia todas las expresiones dadas y que le valía del corazón formular indicación para que se dejara especial constancia de que

el Directorio lamenta el alejamiento del señor Enájquez, para que se le envíe una nota en que se expresen los conceptos que en ese organismo se vertieron y, con el fin de que todos los voluntarios se ubiquen de que ese Oficial General ha servido en forma ejemplar, remitir a las Compañías copia de esa nota.

El Directorio acogió con afecto tales indicaciones.

#### 20. Elección de 4º Comandante.

Se acordó convocar a las Compañías a elección de 4º Comandante para el resto del presente año, para el lunes 2 de junio en curso, a las 20 hrs. y al Directorio, para practicar el escrutinio, el miércoles 4 de este mismo mes, también a las 20 hrs.

#### 21. Memoria del Secretario General.

Dado lo avanzado de la hora, el Superintendente dejó testimonio de que el Secretario General había dado cumplimiento a la obligación que le impone el Reglamento General en el 2ºº del Art. 33 de presentar al Directorio, en la sesión ordinaria del mes de junio, la memoria correspondiente al año anterior, resolviéndose escuchar su lectura en la sesión extraordinaria en que se practicará el escrutinio de la elección de 4º Comandante. Así se acordó.

#### 22. Agradecimientos del Director de la Compañía.

El Director de la Compañía expresó que recientemente se habían terminado las reparaciones que se efectuaron en el cuartel de su Compañía, con lo cual había quedado en excelentes condiciones de servicio y de confort. Agradece

ció en forma muy especial, en nombre de su Compañía, a los Oficiales Generales, la especial preocupación que tuvieron porque los trabajos se desarrollaran en la forma en que fueron ejecutados, reconocimiento que hizo llegar en forma muy especial al 4º Comandante recién penitenciado, don Mario Enríquez quien durante su estancia estuvo constantemente atento a los menores detalles de esa obra.

#### 24º. - Agradecimientos del Director de la 3a Compañía.

El Director de la 3a Compañía agradeció el reconocimiento que el Directorio hizo recaer en su persona, designándolos representantes de la Institución ante el Comité Nacional del Consejo Nacional de Seguridad y especialmente al Superintendente que formuló la proposición. Expresó que se era un acto de confianza que lo honra, al cual corresponde ir procurando desempeñarse en la mejor forma posible ante ese organismo de tanta importancia.

#### 25º. - Supresión de las Memorias del Cuerpo.

El Director de la 13a. Compañía quiso saber cuando iban a distribuirse las Memorias del Cuerpo de años anteriores, documentos que los voluntarios esperan con interés.

El Secretario General respondió que están por imprimirse las Memorias de los años 1964 y 1965 y que eso no pudo hacerse en su oportunidad porque faltaban algunos documentos que deben reunirse, lo que ya está subsanado de modo que se activarían los esfuerzos por distribuirlos cuanto antes sea posible.

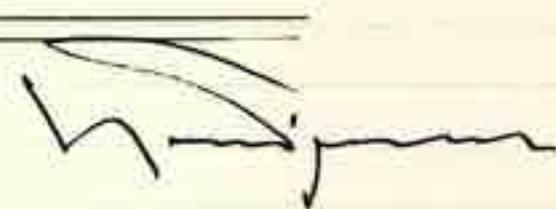
#### 26º. - Agradecimientos del Director Honorario Don Enrique Phillips.

El Director Honorario don Enrique Phillips

expresó que algunos compañeros vecinos de asiento le informaron que, antes de que pudiera incorporarse a la sala, el señor Superintendente había tenido palabras muy cariñosas para referirse a él con motivo de haberle discernido el Directorio el premio de constancia por 50 años de servicios. Declaró que esas palabras sólo habían podido ser dictadas gracias a la buena amistad que por más de medio siglo los ha unido muy sinceramente. Le agradeció de todo corazón y declaró al Directorio, muy emocionado, que en homenaje a la verdad debía decir que cualquier cosa que pudiera haber expresado el Superintendente respecto a posibles merecimientos del voluntario que hablaba, no habría podido estar basada en lo que él haya hecho o podido hacer sino que han de ser exclusivamente el reflejo de algo que lleva adentro, algo que no es suyo solamente sino de muchos que lo antecedieron en los filas de la Institución.

Se levantó la sesión a las 21,35 hrs.

---

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 14 de junio de 1967.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Viguera Augueta, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Luis de Cambiare,
2º Comandante		" Fernando Cuevas,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Héctor Araucabá Aso,
"	"	" Jorge Saete,
"	"	" Alfredo Besanora,
Director de la 1ª. Compañía		" Hernán Becena,
"	" 3a.	" José Manuel Beytiá,
"	" 4a.	" Eduardo Dessert,
"	" 5a.	" Sergio Dávila,
"	" 7a.	" Guillermo Muñoz,
"	" 9a.	" Eliseo Martínez,
"	" 10a.	" Victoriano Montalvo,
"	" 12a.	" Marco Saufelín,
"	" 15a.	" Mariano Gileno,
Capitán	" 1a.	" Jorge Fifuentes,
"	" 8a.	" Manuel Rodríguez,
"	" 13a.	" Alberto Briceño,
"	" 14a.	" Enrique Fletcher, y el

Secretario General que suscribe (René Douso).

Se acusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Guillermo Morales Beltrami, la del Director Honorario don Enrique Phillips y la de los Directores de la 1a., 6a., 9a. y 13a. Compañías señores Mario Sivichun, Rafael Godoy, Mauricio Hayer y Jorge Corona, la mayoría de ellos por pagar de solda.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la reunión celebrada en 7 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de la Elección de 4º Comandante.

De las notas con que las quince compañías comunicaron el resultado de la elección de 4º Comandante para el resto del presente año, conforme a lo acordado por el Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 95 del Reglamento General.

El Secretario General leyó todas esas notas, en la parte pertinente.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por don José Eromben Latone, voluntario de la 3ª. Cía.

La 3ª., 6ª., 7ª., 8ª., 9ª., 10ª., 11ª., 12ª. y 13ª. Cías. 9 votos

Por don Eduardo Furiuhen Flemeros, voluntario de la 5ª. Cía.

La 1ª., 4ª., 5ª., 14ª., y 15ª. compañías 5 votos

Por don Heruán Becerra (Macke), voluntario de la 2ª. Cía.

La 2ª. compañía 1 voto.

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 99 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de esta elección proclamó elegido 4º Comandante de la Festificación, para el resto del presente año, al voluntario de la 3ª. compañía don José Eromben Latone.

El Director de la 3ª. compañía agradeció en nombre de su compañía la elección del voluntario de ella don José Eromben Latone para tan honroso cargo. Expresó que esa designación es una muestra de confianza pero uno de los más destacados miembros de la tercera, quien se poco más de 30 años de servicio. Ha estado durante 24 al frente del cargo ya administrativo o de mando, habien

do demostrado siempre en su igual entusiasmo y un cierto poco común por la institución, que manifiesta como en sus primeros días de actividad laboral. Declaró estar seguro de que esas condiciones del señor Cronberg y su especial manera de actuar redundarían en beneficio para el Cuerpo y de que será un digno sucesor del 4º Comandante que había renunciado, respondiendo así a la confianza que habían depositado en él las Compañías que lo distingueron con su voto.

El Superintendente expresó que después de la palabra tan acertada del Director de la 3ª Compañía debía decir algo, puesto que el Directorio podría quedar en suspenso a causa de que no se había referido a la personalidad laboral del señor Cronberg en esta ocasión. En verdad, dijo, no lo hizo por que tiene por costumbre saludar a los nuevos miembros del Directorio una vez que se incorporan a este organismo, cosa que no sabía si haría o no el señor Cronberg, a pesar de que extraoficialmente tenía noticia de que ha aceptado el cargo, lo que quedaba confirmado justamente por las expresiones del Director de la 3ª Compañía. Agregó que justo si como se referiría a la personalidad laboral tan relevante del señor Cronberg en la ocasión en que llegue a formar parte del Directorio.

### 2º. Memoria del Secretario General correspondiente a 1966.

De la memoria presentada por el Secretario General, correspondiente al año 1966, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General, contenidas en el Art. 33, nº 7º.

Al término de la lectura de ese documento por el Secretario General, el Directorio brindó sus aplausos.

El Superintendente manifestó lo siguiente:

"En aplausos que el Directorio acaba de brindar después de ver el brillante trabajo del señor Secretario General, que hace en esta memoria un resu-

memoria de acuerdo con el Reglamento General de todos los acontecimientos del año que ha transcurrido, revelan según Secretario General la adquisición, con que el Directorio ha escuchado nuestra narración. En verdad es difícil poder desarrollar materia que son aridas de por sí en la forma amena, sencilla y evocativa en que se ha referido a los distintos materia que fueron transcurrido en un año entero de labor. Esta memoria que se presenta por exigencia del Reglamento General del cuerpo por un resumen estricto de hechos vividos por la Institución. Cuando nosotros fuimos oyendo a través de la lectura la narración de tanto acontecimiento de cada uno de los 365 días transcurridos, el 1964, solo en ese momento nos dimos cuenta de cuánta fue la labor y de cuánta es la importancia de ella. Cuando se viven los hechos, se van olvidando, pero cuando se recuerdan en una forma arrobucada y continuada, como lo ha hecho el Secretario General en este trabajo, que presenta por su claridad y evidente sencillez que nosotros mismos podemos apreciar mejor esa labor grandiosa. Si a esa actividad Administrativa agregamos todas las sesiones Directores que el año pasado la Institución salió a prestar servicios a 1.775 actos, vemos asombrosos que ha sido mucha la labor (desarrollada) realizada.

"Hago llegar felicitaciones muy sinceras al Secretario General por su brillante trabajo. El, muy generosamente, ha dedicado un párrafo especial para dar sus agradecimientos a don Manuel Bedoya, a don Sergio Passalacqua y a don José Santo. El Superintendente sería injusto, aún a riesgo de repetir conceptos; si no recalcará también que la cooperación de Manuel Bedoya no se puede reemplazar; ya podríamos decir nosotros que Manuel Bedoya

oasi forma parte del inventario del cuerpo. El está  
 todo los días junto a nosotros; lleve toda la labor  
 de la Secretaría General en forma acuciosa y eficiente.  
 He go llegar al secretario general las felicitacio-  
 nes del Directorio y también de sus colaboradores in-  
 mediatos. Se dijo que esperamos que continúe es-  
 ta tradición que está tan arraigada en noso-  
 tros y que vayamos cada día analizando más  
 en ella hasta llegar a aquellas partes del infinito  
 en que nunca se sabe donde está la material-  
 dad del idealismo que representa nuestra labor.  
 (Muchas gracias).

El secretario general respondió diciendo:  
 "Deseo tener el honor de expresar en mi  
 nombre y en el de esta pequeña familia que for-  
 mamos Manuel Bedoya, Sergio Passalacqua y  
 el que habla, gracias en nombre de la secreta-  
 ría General por esas cariñosas expresiones del Direc-  
 torio y por esas expresiones suyas para referirse a  
 este trabajo que resume un año más de labor  
 del cuerpo. Agradezco con emoción porque veo  
 en ello comprensión y afecto de parte del Direc-  
 torio para la labor que se realiza en la secreta-  
 ría General. Espero que podremos continuar traba-  
 jando, dando nuestro aporte a esta institución  
 que queremos profundamente."

Se levantó la sesión a las 2,15 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 5 de Julio de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vice Superintendente don Guillermo Morab, Beltrami, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	don Fernando Jerez,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Braucina Laso,
" "	" Jorge Saez,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª. Compañía	" Mario Sciribum,
" " 2ª. "	" Fernando Becerra,
" " 3ª. "	" José Manuel Beytá,
" " 5ª. "	" Sergio Dávala,
" " 6ª. "	" Rafael Godoy,
" " 8ª. "	" Francisco Hayer,
" " 9ª. "	" Elicio Martínez,
" " 10ª. "	" Victoriano Montalvo,
" " 11ª. "	" Leonel Brisatti,
" " 12ª. "	" Jorge Corona,
" " 14ª. "	" Kenneth Quiferd,
" " 15ª. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 4ª. "	" Alberto Beucel,
" " 7ª. "	" Juan Alvarez,
" " 12ª. "	" Mario Habala y el Se-

cretario General que suscribe (René Latorre)

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Hernán Viguera Dugueta, la del Comandante don Luis de Cambisire y la del 3er. Comandante don Jorge Saez por razones de salud y la del Director de la 4ª. Compañía don Eduardo Bussert por hallarse ausente de Santiago.

El Vice Superintendente dió la bienvenida al 4º Comandante don René Tromben, que en esta sesión se incorporaba a los labores del Directorio, diciendo que es un bombero de selec-

ción que ostenta una nutrida hoja de servicios, conocida de todos. Dellaró que se esperaba que su colaboración en la Comandancia y en el Directorio habría de ser tan fructífera como la de sus 32 años de servicio a la Institución, en su vida activa dentro de la 3a. Compañía. Saludó también al Capitán de la 4a. Compañía, recientemente elegido, don Alberto Buxel, quien asistió a esta sesión en representación de su Director.

Actas. Fueron aprobados los actos de las sesiones celebradas en 7 y 14 de junio ppdo. se dió cuenta y se trató:

### 1º.- Cambio de Oficiales en la 11a. Compañía.

De que en sesión del 26 de junio ppdo. la 11a. Compañía procedió a aceptar la renuncia de Director al voluntario don Leonel Trisotti Colongo y a reelegirlo en el mismo cargo y eligió Capitán, en la vacante que se había producido, el voluntario don Antonio Galiani Staggi  
Al archivo.

(2º.- Elección de Capitán producida por haber sido elegido)

### 2º.- Elección de Capitán de la 3a. Compañía.

De que en la vacancia del cargo de Capitán producida por haber sido elegido 4º Comandante de la Institución el voluntario que lo servía don René Promben Latone, fue elegido el voluntario don Fernando Gallardo Marcoleta, en sesión del 23 de junio ppdo.  
Al archivo.

### 3º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 4a. Compañía

De que en sesión celebrada el 4 de Julio en curso, la Compañía aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Enrique Pauliac Ribeiro y eligió en su reemplazo al voluntario don Alberto Buscal Authier.

#### 4.º.- Designación de miembros y Presidente de La Comisión Especial de la Ley 12.027.

Del Decreto 4.º 975 del Ministerio del Interior del 13 de Junio ppdo, por el cual se designa al Director Honorario del cuerpo don Alfonso Casanova Dighiero para que, en representación de la Superintendencia de la Sanidad, integre la Comisión Especial de la Ley 12.027 y actúe en calidad de Presidente de ella.  
Se tomó conocimiento.

#### 5.º.- Donación.

De una carta de la Maternidad "Karolina Freire", por la cual se agradece en los servicios del cuerpo de abastecimiento de agua potable su local, situado en Matucana 710, con motivo de la interrupción del suministro de ese elemento por defectos que se produjeron en las cañerías, matrices del sector en que se halla ubicado, reconocimiento al que se añade una donación por E.º 100.-

Se acordó agradecerla e ingresar esa suma en arca de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 4.º 28 del Directorio, de carácter permanente.

#### 6.º.- Agradecimientos del Alcalde de Providencia

De los agradecimientos manifestados por el Alcalde de Providencia, don Mauricio Litvak Rechter, por las felicitaciones del Super

intendente con motivo de su designación para servir dicho cargo.

Al archivo.

7º. - Agradecimientos del Ex. 4º Comandante.

De una carta del ex 4º Comandante de la Institución, don Mario Bráquez Barros, por la que manifiesta la profunda impresión que le causara imponerse de los logros creativos - que él califica de inmerecidos - con que el Director calificó su labor. Expresa sus agradecimientos por tales demostraciones de aprecio, como también por la indicación del Superintendente de que se enviara copia a la Compañía de la nota que se le dirigió con motivo de su alzamiento.

Al archivo.

8º. - Nota del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

De una nota del mencionado Cuerpo de Bomberos, en la que expresa que esa Institución no ha tenido intervención alguna en lo que se refiere a ciertas expresiones aparecidas en la revista "Mundo Bomberos".

Fue acogida la indicación del Director de la 3ª Compañía, de agradecer la gentileza de esa explicación, lo que se haría en términos generales, conforme a lo que declaró el Vicesuperintendente.

9º. - Acuse de Recibo de Rendición de Cuenta.

Del oficio N° 3403, del 26 de junio ppdo., de la Superintendencia de Ocupación de Seguros, Sociedades Anónimas y Bases de Comercio, por el que acusa recibo de la rendición de cuentas del ejercicio financiero del año 1964, que ha

sido sometido a revisión.

### 10º. Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo, conforme favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 11º. Suplementaciones y disminución de Partida.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 3 de este mes, acordó solicitar del Directorio que autorice introducir en el presupuesto vigente las suplementaciones que se indican y que se efectúe la disminución que se señala:

#### Entradas:

##### Suplementaciones:

II Subvención Municipal, en	Eº 96.000.00
IV Beneficio Hipódromo, en	49.678.30
VIII Dividendo, Acciones, e Intereses, en	4.000.00
	<u>Eº 149.678,30</u>

##### Disminución

XII Entradas Ley 12.027	- 140.350,00
	<u>Eº 9.328,30</u>

##### Suplementación:

Reservas acumuladas de ejercicios anteriores

	401.819,39
	<u>Eº 411.147,69</u>

#### Gastos:

##### Suplementaciones:

III Sueldo Jueces y Jueces Auxiliares, en	Eº 80.000,00
VIII Uniformes de Trabajo, en	3.000,00
IX Conservación y Reparación Edif. Cuart., en	20.000,00

XIV Caja de Socorro y Asistencia Médica, en	4.967,83
XV Adquisición. Bienes Raíces, y Construc, Cuadela,	253.174,86
XVIII Muebles, y útiles, en	50.000,00
	<u>E° 411,147,69</u>

Se explicó que la disminución de la Partida XII, Entradas Ley 12.027 en la suma de E° 140.350.- se debe a que cuando se confeccionó el presupuesto del Cuerpo, no se hallaba aprobado el Presupuesto de la Nación; que se informó que el rendimiento de lo que correspondía percibir a la Sustitución de la Ley 2 E° 1.403,500.-, en circunstancias de que a esa suma debía rebajarse el 10% que por disposición de la referida Ley se entrega a la Comisión Especial para que financie el plan de atención para los Cuerpos de Bomberos, de aquellos comunas en que, a juicio de dicha Comisión, el rendimiento de la contribución territorial sea insuficiente para la atención de sus necesidades.

Fueron autorizadas las suplementaciones y la disminución en referencia.

### 120.- Orden del Día del Comandante

De la Orden del Día n° 10 dictada por el Comandante con fecha 1° de Julio en curso, por la cual fijó su nuevo orden de precedencia a los Capitanes de Compañía para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.  
Al archivo.

### 130.- Premios de Constancia

De las siguientes propuestas para premio de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Salvante:</u>
<u>5 años</u>		
Luciano Doscaudón Jasso	6a.	294
Roberto Bobadilla Francisco	7a.	216
José Meléndez Jera	7a.	430
Antonio Velasco Martínez	7a.	329.
Juan Escaranza Patróni	8a.	532
Bernardo Briceño Leira	9a.	272
Roberto Fregosi Bolle	11a.	230
Manuel Parrojal Barroays	12a.	1.086
Fran Escobal Fernández	13a.	333
Gabriel Hidalgo Ebel	13a.	306
<u>20 años</u>		
Ignacio Soule Lizana	4a.	84
<u>25 años</u>		
Eugenio Montané Ricarte	3a.	202
San Cruesa Catet - Brevidl	11a.	298
<u>30 años</u>		
Juan María Juárez	2a.	295
<u>40 años</u>		
Francisco Hayes Cole	8a.	769
Carlos Godoy Castro	9a.	100
<u>45 años</u>		
Manuel Cuiza Zaldívar	1a.	414
<u>50 años</u>		
Joaquín Díaz Vial	9a.	245

Fueron concedidos los premios.

El Vice-superintendente expresó que estaba seguro de interpretar el sentir de los miembros del Directorio al expresar al Director de la Sa. Compañía don Francisco Hayes cordiales felicitaciones por su premio de Constancia por 40 años de servicios, de los cuales durante 12 años y 8 meses ha formado parte de este Organismo. Enseguida

dejó constancia de la satisfacción que causaba el hecho de que recibiera su premio por 50 años de servicios el distinguido amigo y voluntario de la 9a. Compañía don Joaquín Díaz Vial, quien por ese hecho pasó a gozar de la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

#### 14º. Actos Del Servicio y Movimiento de Voluntarios

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Sucesos en el que se expresa que en el mes de junio hubo 6 incendios con alarma pública, 124 sin alarma pública y 33 otros servicios, o sea, en total 163 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de junio el Cuerpo había atendido 923 actos; y que en el mes de junio los altos de voluntarios fueron 157 los bajos 19, quedando en 1.490 el número de ellos.

Se acompañó, además, un cuadro resumen tanto de los actos habidos como del movimiento de voluntarios, correspondiente a todo el semestre.

Al archivo.

#### 15º. Prestación de Servicios Bomberos en Las Cruces.

El Vice-Superintendente expresó que cumpliendo especiales instrucciones del Superintendente daba cuenta al Directorio de que el viernes 30 de junio ppdo. los Oficiales generales fueron advertidos por el Comandante de que en la Comuna de Las Cruces se había colocado un letrero por el cual se convocaba a los vecinos mayores de 18 años a una reunión que se efectuaría en el local de la Escuela N° 314 con el objeto de estudiar la posibilidad de constituir un grupo de aspirantes a voluntarios bomberos. Informado el Superintendente, que se encontraba guardando cama por enfermedad, pidió que se

fuera a comprobar la efectividad del hecho, que al Comandante no le constaba lo que hicieron el mismo viernes, el Comandante y el Vice-superintendente recorriendo casi toda la parte plana de la referida comuna, sin encontrar otro lebrero que aqúel ya mencionado, por el cual se citaba a esa reunión para el sábado 1º de Julio, a las 19.30 horas. Agregó que fueron también a la Escuela, pero no obtuvieron ninguna información respecto a quien estuviera organizando o fuera a presidir tal reunión, porque quienes se hallaban allí ignoraban por completo el hecho. Continúo diciendo que el Superintendente, preocupado como siempre de los intereses de la Institución, citó a una sesión del Consejo de Oficiales Generales, en su domicilio, para el sábado 1º de este mes, la que se efectuó entre las 17 y las 19 hrs. En esa ocasión se analizaron duplicadamente los objetivos que podría tener la reunión que se realizaría en la Escuela, de la cual como ya habia dicho no habían mayor certeza de que, y después de largo debate se acordó que a dicha reunión concurrirían el Secretario General, en su carácter de Jefe de Relaciones Públicas del Cuerpo, el Comandante y también los demás Comandantes si así lo deseaban, como igualmente algunos otros voluntarios de la Institución. Que previamente habían sido seleccionados para que asistieran en dicha reunión se pudo comprobar que no se trataba de querer crear una institución al margen del Cuerpo de Bomberos de Santiago sino por el contrario, que se quería contribuir a la formación de brigadas, servicios o agrupaciones - eso se vería más adelante - que se instalarían en la comuna de San Pedro de Atacama con lo prometido al señor Alcalde. En efecto, agregó, como lo recordaría el Director, el Cuerpo está comprometido a instalar

otros servicios bomberiles en esa Comuna los que se ubicarían en lugares tales como La Barredica, los Pastores (sector este en que está situada la Escuela en que se efectuó la reunión) y en Colón Alto y Oriente, parte esta última bastante poblada. Continuó diciendo que el Consejo postergó toda resolución hasta tener una entrevista con el señor Alcalde, la que pudo efectuarse el lunes a mediodía y a la cual asistieron el Secretario General, el Chuaudante y el Vice Superintendente. Estuvieron presentes también el señor Fernando Mujica Berdallé, Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos de la Comuna de Los Andes y el voluntario de la Compañía y abogado de la Municipalidad don Juan Enrique Infante. El señor Alcalde los recibió en forma extraordinariamente cordial y les dijo que en ningún caso se alterarían los compromisos que el tenía contraídos con el Cuerpo y que todo lo que se hiciera en materia bomberil sería del resorte del Cuerpo, que él no aceptaría la intervención de ninguna otra entidad u organización en el asunto ni tampoco que se fueran a crear servicios al margen del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que por sus Estatutos y por el Reglamento General es el encargado de atender el servicio contra incendios en la Comuna. El señor Alcalde no quiso ni siquiera opinar en qué forma podría la Intendencia efectuar esa ampliación de sus servicios y sólo pidió que se acelerara al máximo la creación de las postas o brigadas.

El Vice Superintendente añadió que en sesión que el Consejo de Oficiales Generales celebró el lunes recién pasado, acordó activar los preparativos para aruprar sitios en los cuales puedan instalarse las brigadas, los que serán pagados con fondos que la Municipalidad de Los Andes tiene puestos a disposición del Cuerpo. Se resolvió también en esa

sesión que los Oficiales Generales se hicieran cargo en conjunto de las actividades humanas que se puedan desarrollar alrededor de esta materia, orientando todas las aspiraciones de la juventud, teniendo a formar estos grupos, hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Servicio de Relaciones Públicas, a cargo del Secretario General. Terminó diciendo que los propósitos son los de realizar estas gestiones a la brevedad posible y que con tal objeto se ha programado una entrevista para el viernes 7 de este mes, con los Presidentes de todas las Juntas de Vecinos de las Comunas para estudiar las posibilidades de ubicación de las Brigadas y proponerlas al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio.

16º - Modificación del Decreto Sobre Requisitos especiales Para Conceder Personalidad Jurídica a los Cuerpos de Bomberos.

El Vice-superintendente manifestó que informaría al Directorio, sin abrir debate todavía porque no existía una proposición concreta, que tuvo una segunda entrevista en el Sector Ministro de Justicia, muy larga y muy cordial, respecto del Decreto N° 2.846 de ese Ministerio, del 6 de Diciembre de 1966, por el cual se suprimió una disposición del Decreto N° 4.625, también del Ministerio de Justicia, del 22 de Diciembre de 1943, que prohibe la creación de Cuerpos de Bomberos en las comunas en que ya existiera una institución que lo haga en funciones o ya autorizada. En ella quedó muy claro nuevamente que no se había ni siquiera (institución) intención de tipo político que de atacar a ningún Cuerpo de Bomberos, y que la modificación solo se debió a la necesidad de solucionar la situación particular

de una localidad del sur, en que era conveniente la creación de otro Cuerpo de Bomberos, lo que no podía hacerse a causa de la prohibición que existía. Cuñadió que el señor Ministro de Justicia, en su conocimiento y una comprensión efectiva de lo que es nuestra Institución, a la cual demostró tener mucho cariño y mucha admiración, manifestó que estaba dispuesto a derogar de un modo inmediato ese Decreto y volver a reponer el impedimento que existía y que sólo pedía que se dejara al Gobierno alguna "válvula de escape" para autorizar la creación de algún Cuerpo o Compañía de Bomberos en la zona en que procediera hacerlo y pudiera existir oposición de la Institución en funciones, ya fuera por razones tales como la división entre ambos de los recursos provenientes de la Ley 12027 u otra. Estuvieron acordando fórmulas sobre una posible cláusula del decreto modificatorio que se dicte, ideas que serán discutidas en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Repetí que no habría debate, pero usó la palabra por lo algún miembro del Directorio deseaba hacer alguna indicación previamente a esa reunión.

El Director Honorario don Enrique Philleps se alegró de imponerse de que los Diligencias por solucionar esa situación que tanto le preocupaba fueran por tan buen camino e informó que él también había tenido oportunidad de hablar ocasionalmente con el señor Ministro de Justicia, en dos oportunidades, en la última de las cuales le manifestó que estaba en contacto y de acuerdo con el Vice Superintendente para finalizar este asunto, lo que al parecer hará en la mejor disposición.

1º.- Cobro Hecho a La 3ª. Compañía Por Pérdida de

Elementos.

El Director de la 3ª Compañía expresó que el 26 de Febrero su Compañía concurre a un llamado de Comandancia en la Comuna de San Miguel. Agregó que se trataba de un incendio de grandes proporciones, en un barrio muy populoso, lo que hizo sumamente difícil el trabajo. En esa oportunidad fueron sustraídos del caso 4 cotones y 2 cascos de seguridad, a causa de que no se pudo mantener vigilancia debido a que sólo tripularon dos voluntarios, quienes, teniendo que extender una larga armadura mientras el cuartelero armaba su agua, diéjose; que el Capitán dio cuenta a la Comandancia de ese hecho, sea el objeto de que se permulara la situación y para que tomara las medidas que estimara convenientes, tales como efectuar las investigaciones del caso. El 20 de Marzo el Capitán recibió una comunicación del Inspector General de Material Nuevo en la que le informó que había dado cuenta a la Tesorería General de que debe descontarse a la Compañía de su subrección la suma de E° 840.- El Capitán, con fecha 27 de Marzo pidió al Comandante que se anulara ese cobro, a lo que el Consejo de Oficiales Generales respondió el 10 de Mayo que debía efectuarse el descuento. Expresó que su Compañía no estimaba justo que se efectuara un descuento de tanta importancia, que repercutiría fuertemente en sus finanzas, por los pagos que exponía a continuación. En efecto, estimó que sería de justicia el descuento si se hubiera comprobado negligencia de parte de los voluntarios u oficiales que concurren al llamado, pero habiéndose tratado de un incendio de grandes proporciones, que

obligó al personal a ocuparse preferente mente del trabajo de extinción para evitar que el fuego se propagara a una industria vecina que estaba siendo afectada, no lo hacía así. Añadió que consideraba que por principio, al ocurrir la pérdida de elementos en circunstancias como la señalada, debería practicarse una investigación que permitiera comprobar si hubo negligencia de alguien, porque si eso no se hace, se puede proceder injustamente al cargar los valores. Se refirió, además, a que tampoco debería descontarse el valor de las especies como si fueran nuevas, porque es sabido que las autos de detención de los carros están en malas condiciones. Basado en que tiene el convencimiento de que fue imposible evitar el hurto, solicitó que se liberara a su Compañía de ese pago y que se tomara el acuerdo de disponer que en casos semejantes se practique una investigación hasta establecer la realidad de los hechos, porque un descuento ordenado sin esa base significa un castigo injusto.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo, al tomar esa resolución, lo hizo procediendo como siempre lo ha hecho en todos los casos similares, haya habido o no negligencia, porque alguien tiene que responder de los hechos del Cuerpo, pero sin prejuicio alguno. En seguida ofreció la palabra acerca de la indicación del Director de la 3a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía estimó fundadas las explicaciones del Director de la 3a. Compañía, como igualmente la actuación del Consejo de Oficiales Generales al respecto. No creyó que hubiera sido posible en la circunstancia señalada, dedicar personal a cuidar el material, desatendiendo lo primordial el ataque del incendio. Por lo tanto, estimó que la palabra del Director de esa Compañía podría servir de base para una reconsideración por el Consejo de Oficiales Generales de su fallo, respecto sobre el cual formuló su indicación, pidiendo

que se reviera el caso.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si la 3a. Compañía había dado cuenta de lo que ocurrió acerca del hecho sucedido. Como la respuesta fuera afirmativa, encontró muy justificada la petición, por considerar que habría sido distinto si esto hubiera sido advertido con posterioridad, por ejemplo al practicarse la revisión de la Compañía, o sea, cuando hubiera sido imposible establecer las circunstancias en que se produjo la pérdida.

El 2o. Comandante manifestó que encontraba muy razonable la indicación del Director de la 3a. Compañía, toda vez que cuando se trató el asunto en el Consejo de Oficiales Generales, como seguramente lo recordaría el Secretario General, él dió su opinión en ese sentido, oportunidad en que el Consejo estimó que era su obligación proceder como lo hizo, y que sólo el Directorio podría resolver lo contrario. Por lo tanto, creyó que podría omitirse el trámite propuesto por el Director de la 5a. Compañía y acoger la petición del Director de la 3a., puesto que los miembros del Consejo estaban conscientes de que la situación que se presenta a esa Compañía es especialísima, pero ese organismo no encontró facultad que le permitiera vulnerar un principio establecido desde hace mucho tiempo.

El Director Honorario don Enrique Phillips, después de oír las expresiones del 2o. Comandante, estimó que eran válidas las razones que habían para acoger la petición del Director de la 3a. Compañía, pero le pareció convenientemente, para no vulnerar los fueros del Consejo de Oficiales Generales, que el Directorio declarara que vería con agrado que se revisara este proceso en el seno del propio Consejo.

El Director de la 3a. Compañía creyó necesario de-

clarar que esta era la primera oportunidad en que su Compañía se veía en la necesidad de solicitar la reconsideración de un acuerdo de esa índole, porque jamás había sufrido la pérdida de ningún elemento bajo su custodia.

El Vicepresidente declaró que comprendía perfectamente la posición del Director de la 3a. Compañía, porque es su deber defender a la Compañía ante la situación que se le presenta, pero creyó también que era preferible que fuera el Directorio el que se pronunciara, a fin de que el Consejo de Oficiales Generales pudiera mantener sus principios de Administración de la forma en que siempre lo ha hecho. Declaró que el Consejo, como es obvio, reconoce la autoridad que tiene el Directorio para adoptar cualquier acuerdo, de manera que la solución podría acordarse en este mismo acto, sin necesidad de que el Consejo resolviera o ocuparse del asunto. Como se lo recordara el Secretario General, dijo en tono que el Consejo de Oficiales Generales, en su oportunidad, conoció las mismas explicaciones que había dado a conocer el Director de la 3a. Compañía, pero se vio en la necesidad de proceder como siempre lo se había hecho en casos similares. De tal manera, si el Directorio acogía la petición de la 3a. Compañía, no iba a sentirse menos cabado en su autoridad por ningún motivo.

El Director Financiero don Enrique Phillips preguntó si no sería preferible que, como ya lo había sido en el acto, fuera el Consejo de Oficiales Generales el organismo que resolviera el asunto, accediendo a lo que el Directorio expresamente le encomendara. Agregó que recibió también ideas al respecto del Director de la 3a. Compañía, quien también opinó de esa manera al formular su indicación, pues ambos coincidieron en que, en el caso particular que se estaba tratando, se le que en de toda justicia acceder a la petición del Director de la 3a. Compañía, pero si fuera el Direc.

torio el que así lo resolviera, se sentaría un precedente y en el futuro podría prestarse a inconvenientes la adopción de un acuerdo semejante, que hasta podría llegar a menoscabar la autoridad del referido Consejo.

Se acordó proceder en la forma propuesta por el Director de la 3a. compañía y por el Director Honorario don Enrique Phillips, acogiendo de este modo la petición del Director de la 3a. Compañía.

### 180. Bombas que se destinan a Reemplazo como Primer Socorro.

El Director de la 3a. compañía expresó que pocos días atrás le había correspondido salir a un llamado de Comandancia en la bomba Ford que se hallaba en su compañía de reemplazo, la cual no tiene estanco de agua. Se encendía un taxi en la Alameda, Bernardo O'Higgins, frente al Banco del Estado; las llamas se veían ya al llegar frente al cerro Santa Lucía, en el lugar del incendio hubo que armar un grupo, lo que demoró algunos minutos, tiempo que a la vista de las llamas parecieron mucho más de lo que fue, lo que motivó comentarios desfavorables del público.

Sugirió el Director que la Comandancia se preocupara especialmente de no destinar a primer socorro, como reemplazo, bombas sin estanco de agua sino aquella otra que lo tienen y que muchas veces en las compañías se utilizan simplemente como carros de transporte. Dejó fundamente para mantener el prestigio del cuerpo tomar esa fácil medida.

El 20 Comandante manifestó que lo expresado por el Director de la 3a. compañía se había sido materia de preocupación para el Comandante. Informó que a ese llamado de Comandancia,

que estuvo rodeado de una serie de circunstancias especiales, debió concurrir la 3ª, porque la 1ª. Compañía se hallaba en otro llamado la 4ª se encontraba fuera de servicio, etc., etc. Cuadró que no se había procedido a reemplazar la bomba Mercedes Benz de la 3ª compañía por otra con estanco, porque se estaba seguro de que dicha bomba sería entregada a la compañía el martes 4 de este mes, pero lamentablemente, por razones que desconozco, hasta las 18 horas del día de esta se pudo aún se hallaba en el taller. Repetí que el Comandante, consciente de esta situación, se tomó medidas adoptadas para que no vuelva a ocurrir lo sucedido.

### 19º. Campaña Para Que Las Alarmas Se Den Con Oportunidad.

El Director Honorario don Enrique Phillips se refirió a que había sabido que a raíz del incendio de la madrugada del día anterior se formularon críticas, incluso radicales, que el Secretario General protestó de inmediato respecto a tardanza del Cuerpo en llegar, lo que es infundado. Proporciono una serie de informaciones refiriendo minuciosos detalles, con las que profirió que el minuto y medio de haber sido dada a la 1ª Compañía la alarma del incendio del día quinto de esta sesión en la tarde en la fuentona "Gutenberg" situada en la calle San Diego, la bomba de esa compañía estaba a dicha calle, desde la Alameda, Bernardo O'Higgins, lo que ha traído ocasión de comentar la presencia de varias personas en la antecala de la Rectoría de la Universidad de Chile - adonde concurrí para preguntar telefónicamente a la Central Bomba si la alarma había sido dada el día anterior la columna de humo desde Ceja. Sin embargo, en el incendio mismo, supo por el Secretario General

que la dueña u otra persona de una farmacia ubicada casi enfrente del local incendiado, expresó que el incendio ya duraba casi 10 minutos cuando había llegado los bomberos. Por todo esto, sugirió que se hicieran publicaciones comentando tal situación, a fin de que sirvan para hacer campaña frente al público para que no se limite a mirar el espectáculo que presenta un incendio, confiando en que al- quien debe haber dado la alarma, que fue lo que le respondió el secretario general cuando preguntó a esa persona por qué no lo había hecho ella. Estimo que la única forma de terminar con los comentarios adversos frente a las cuantiosas pérdidas que se originan por la tardanza en dar la alarma, consistirá en instruir al público al respecto, para lo cual es, a mi juicio, el momento más oportuno.

El vicepresidente de la institución expresó que el secretario general había tratado pérdida nota de esa interesante judicación.

## 20º - Agradecimientos del 4º Comandante.

El 4º Comandante don René Tromben agradeció al vicepresidente las palabras de salutación, con motivo de haberse incorporado al Directorio, por haber asumido las funciones de 4º Comandante de la Institución. Agregó que la hoja de servicios a que se había referido el vicepresidente es el reflejo del interés con que ha servido diversos cargos en el seno de su compañía, el cual está cierto de mantener para actuar al frente de las nuevas responsabilidades que le han sido confiadas por la Institución, porque el asunto que siente por ella es el mismo que lo embargaba cuando recién se incorporó a sus filas y su entusiasmo, lejos de decaer, se ha acrecentado.

Nº. comentarios sobre el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios.

El Director de la 9ª Compañía se refirió a la estructura que se tiene dada al Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, por la cual se estableció la división de cuber, pama, y seña, lo que es un Departamento que puede desarrollar importantísimas funciones de Relaciones Públicas. Sin embargo, expresó que generalmente ese Departamento se le abocado a un trabajo abrumador, cual es el de evacuar numerosos informes con rapidez - lo que no siempre puede hacer en esa forma. Tanto los que se remiten a los Juzgados del Crimen, como los solicitados por instituciones o terceras personas. Dijo también en que la calidad de esos informes y la oportunidad con que sean expedidos significará prestigio o desprestigio para la institución. Declaró que se refería a este asunto porque hacía más de dos meses que solicitó al Superintendente, a pedido del Director de Obras Municipales de Santiago, un informe acerca del teatro municipal, o sea, la repetición de otro que emitió la institución más o menos dos años atrás. Este nuevo informe fue pedido porque en dicho teatro se han instalado varios nuevos implementos sumamente peligrosos. El Director de Obras Municipales, teniendo presente que existen disposiciones de la propia Dirección a su cargo que exigen que en lugares de mucha afluencia de público las medidas de seguridad sean las máximas, solicitó dicho informe en una de las sesiones de la Comisión de Industria, de la que forma parte el Director de la 9ª Compañía en representación del Cuerpo. Como ya lo había expresado, han transcurrido más de dos meses y cada vez se sienta la Comisión y él tiene que dar cuenta por no contar con ese documento. Se refirió a que si por desgracia ocurría un incendio en el teatro

Municipal, la responsabilidad para el cuerpo sería enorme, en presencia de esa petición del Director de Obras Municipales, que sin duda alguna está o se pondría de inmediato en conocimiento del señor Alcalde y sería también del conocimiento público. Infermó que ha conferenciado con el Inspector General del ramo pertinente de ese Departamento, quien le ha expresado que los informes de incendios los están despachando con dos o tres semanas de retraso y los de otra índole, como el que halla comentado, se ve que tienen un atraso superior a los dos meses. Permiso repetido que consideraba que la labor de este Departamento debe formar parte importante de la Relación Pública del Cuerpo, pero que tendrá que ser afrontada en forma que resulte oportuna y cuidando de manera muy especial la parte técnica, dada la responsabilidad que ello significa.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales coincide ampliamente en cuanto a la importancia que tiene la prevención de incendios y al efecto dijo que ese organismo se ha preocupado en repetidas oportunidades de dar amplitud al Departamento respectivo; que el Comandante quedó expresamente encargado de aumentar la dotación de personal y que, por lo demás, al parecer ya estaría funcionando el nuevo sistema de que en todas las compañías haya miembros de la Brigada de Prevención dispuestos a cumplir los órdenes del Comandante cuando deban emitirse informes sobre establecimientos industriales, teatros, etc., prestando el concurso de su competencia técnica según sea la materia de que se trate. Se refirió a tres aspectos que han retardado la confección material de los informes, que también van a ser subsanados prontamente.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que de todos modos la difusión que el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios crea que debe hacerse, tendrá que ser realizada por intermedio de la Secretaría General. En seguida expresó al Director de la Ia. Compañía, para que informara al Director de Obras Municipales, que son numerosos los informes que el Cuerpo ha presentado sobre el Teatro Municipal, antes y después de su transformación y dió diversas referencias y detalles sobre los aspectos que abarcaron tales informes y sus anexos, como fueron ciertos croquis, etc., respecto a las recomendaciones que se hicieron sobre el cambio de diámetros de los grifos, la manera de conservar las mangueras y la forma de un posible ataque, todo lo cual debe existir en el Departamento de Obras Municipales. Expresó que lo mismo ha hecho el Cuerpo en muchas oportunidades respecto de la falta de grifos en la ciudad; que también ha formulado recomendaciones sobre pequeños trabajos que deben hacerse en el Palacio del Servicio para permitir que el Cuerpo pueda entrar con sus escalas mecánicas hasta el edificio mismo, única manera de atacar en forma efectiva un posible incendio; puesto que las escalas comunes no alcanzan a su total altura. Incluso, dijo, se hizo un simulacro de incendio en ese palacio. Estimó que la Municipalidad deberá recopilar todos esos antecedentes y, sin perjuicio de ello, pedir duplicación o reproducción de los informes, en los casos que crea necesarios.

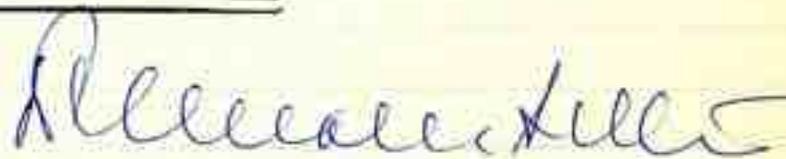
El Director de la Ia. Compañía recordó que él ha hecho referencia a uno de los informes que mencionó el Director Honorario don Enrique Phillips, documento que condujo al practicarse la visita de inspección que hizo al Teatro Municipal junto con personal del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, pero acome que con posterioridad a ese informe se han introducido cam-

tion en el Teatro Municipal que significan realmente un peligro extraordinario, como por ejemplo la profusión de estufas a gas licuado y eléctricas en toda la zona en que se opone el cuerpo de baile, personal que siempre se retira y llega a la carrera, lo que acentúa el peligro. Recordó haber visto 14 o más estufas a gas licuado. Dijo por último que eso por los motivos de preocupación del Director de Obras Municipales.

El 2º Comandante manifestó que era comprensible la preocupación del Director de la 9ª. Compañía por la tardanza que se ha producido en la emisión del informe; pero le causó extrañeza que, siendo tan inminente el peligro de incendio, el Director de Obras Municipales no haya dado las instrucciones que prohíben el uso de esos artefactos, causantes del peligro, sin tener que esperar que llegue a su poder un documento del cuerpo en que se le diga que tal cosa debe hacerse, pues seguramente se expresará en el informe. Añadió que se preocuparía especialmente de que ese informe se emitiese de inmediato.

El Vice Superintendente ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés general para el Cuerpo.

Se levantó la sesión a las 20,15 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Agosto de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguila, y con la siguiente asistencia:

1er Superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Cambaie,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Bromben,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucana Lasso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Luis Felipe Lasso,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª Compañía	" Mario Scurbrin,
" " " 2a. "	" Hernán Becena,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytia,
" " " 4a. "	" Eduardo Dessert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Francisco Hayer,
" " " 7a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Victoriano Motalvo,
" " " 11a. "	" Leonel Cristti,
" " " 12a. "	" Marcos Lafeliú,
" " " 13a. "	" Jorge Corra,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " 7a. "	" Juan Alvarez, y el Secre-

ario General que suscribe (René Lasso).  
Se excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Soto y la del Director de la 6a Compañía don Rafael Jodry, por razones de salud.

El Superintendente expresó que tenía el agrado de saludar en forma muy afectuosa al Director Honorario don Luis Felipe Lasso, quien asistía a esta sesión completamente restablecido de salud. Agregó que para el Directorio era profundamente

grato tenerlo de nuevo participando en las tareas de este alto organismo, en cuyo nombre le expresaba un muy cordial saludo.

Acta.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 5 de Julio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º. Nota del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

De una nota de la Sustitución en referencia, en la que alude a las declaraciones del Superintendente, aparecidas en la revista "Encilla", acerca de la prestación de servicios bomberiles voluntarios en la República y a la dictación de un Decreto del Ministerio de Justicia que derogó la disposición que impedía el otorgamiento de personalidad jurídica a cuerpos de bomberos que se deseara crear en las comunas en que ya existe una institución análoga en funciones o autorizada.

El Superintendente expresó que estaba preparada la respuesta, pero no se había cursado hasta que el Directorio tuviera conocimiento de la nota recibida, puesto que en ella se propone realizar un Congreso Nacional Extraordinario de Cuerpos de Bomberos para debatir sobre esa y otras materias, asunto sobre el cual nuestra Sustitución tiene ya una experiencia que aconseja no llevar a efecto tales eventos. Por lo tanto, en la contestación únicamente se respondería con diplomacia agradeciendo los conceptos elogiosos y las felicitaciones por lo que califican como defensa del ideal bomberil y se le informaría que con posterioridad a ese hecho la Asociación de Seguradores de Chile rindió un homenaje a los Cuerpos de Bomberos de la Nación y se le notificaría también de las diligencias tan bien encominadas, especialmente por parte del Viceuper-

intendente, para restablecer esa disposición reglamentaria derogada, de lo que se espera feliz resultado próximamente.

El Directorio participó de este parecer acordándose dar curso a dicha propuesta en el sentido expresado por el Superintendente.

### 29. Agradecimientos:

De una nota del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso por la que se agradece el mensaje de salutación enviado en ocasión de haber cumplido recientemente esa Institución su 116° aniversario.

El archivo.

### 30. Mensaje Recibido Por La Asociación de Seguradores.

El Superintendente informó en seguida al Directorio de los hechos sucedidos con posterioridad a la publicación que se hizo en la revista "Encilla" en la Sección "Si y No", en que fueron dadas declaraciones y comparaciones sobre la prestación de servicios bomberiles remunerados y gratuitos, tanto don Jorge Baude en su calidad de Presidente de la Asociación de Seguradores de Chile como el Jefe de esa Asociación don Fernando Cruz y el Superintendente del Cuerpo. En efecto, después que a raíz de esa publicación en que ambos partes manifestaron sus puntos de vista e invitó a los señores Baude y Cruz a que visitaran diversos cuarteles de la Institución, lo que ellos aceptaron, habiendo perdido así imponerse de interés en las informaciones sobre la actividad desarrollada por la Institución, los medios con que cuenta para realizar su labor, interesantes informaciones estadísticas y conocer ciertas interioridades que les dejaron muy complacidos. A raíz de eso la Asociación de Seguradores de Chile recibió un

afectuoso homenaje que consentió en un banquete ofrecido a los Oficiales Generales en el Club de Polo "San Cristóbal", el miércoles 19 de Julio, que estuvo muy concurrido por miembros directivos de esa Asociación y de la Caja Reaseguradora de Chile. Ofició la manifestación Don Jorge Baude y contestó el Superintendente. En ese momento se hizo obsequio al Cuerpo de una hermosa bandeja de plata - que se hizo circular entre los miembros del Directorio - con la siguiente inscripción: "La Asociación de Seguradores de Chile a la Superioridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como demostración de afecto y deseo de cooperación" y que tiene grabadas las firmas del Presidente y del Gerente de la Asociación, Don Baude y Cruz, respectivamente.

El Superintendente añadió que con esto quedaba cerrado un capítulo correspondiente a una etapa interesante porque se habían estrechado vínculos con las instituciones que había mencionado.

#### 4º. Otorgamiento del Premio de Seguridad.

De una nota del Consejo Nacional de Seguridad, en la que se expresa que dicho organismo otorga anualmente un premio a la institución o empresa que durante el año se haya destacado por su actuación distinguida en bien de la seguridad y se añade que el Directorio del Cuerpo acordó entregar el premio en referencia, correspondiente al año 1966, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por su constante y ejemplar labor en bien de la seguridad y de la colectividad.

El Superintendente manifestó que dicha nota había sido contestada aceptando y agradeciendo esa distinción y que el Secretario General está comisionado para entrevistarse con el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad y fin de conocer

los por venir a la ceremonia que tendrá lugar el mes de Agosto en curso, en el Auditorio del Ministerio de Obras Públicas, a las 12 horas. En seguida ofreció la palabra al Director de la 3a. Compañía, don José Manuel Beitia, quien representa al Cuerpo ante el referido Consejo, por si tenía alguna otra información que proporcionar al respecto.

El Director de la 3a. Compañía expresó que las reuniones del Consejo se realicen una vez al mes y que en la primera a que asistió se distribuyó entre los miembros una papeleta para que se señalara el nombre de la institución o empresa que se considerara acreedora al premio, pero él no se pronunció a causa de que justamente por estar recién incorporado no conocía los fundamentos ni la organización de la entidad. Añadió que en la sesión siguiente tuvo la sorpresa agradable de verse que el premio institucional había sido otorgado al Cuerpo y el que se refiere a personas fue acordado al Dr. don Eusebio Vela. Por lo tanto, se anticipó a agradecer el nombre de la institución ese homenaje que fue acordado por unanimidad. Explicó que principalmente ese premio significa un reconocimiento a la labor permanente del Cuerpo, en bien de la colectividad, realizada a través de campañas de prevención de incendios y de accidentes. Terminó expresando que sería interesante que concurren los miembros del Directorio al acto de entrega.

El Superintendente coincidió con lo insinuado por el Director de la 3a. Compañía y solicitó también que los miembros del Directorio asistieran a esa ceremonia. Añadió que seguramente el Superintendente le había uso de la palabra en esa oportunidad. Dijo por último que se enviaría una invitación a los Directores, aunque seguramente esa invitación se

recibirá de parte del propio Consejo Nacional de Seguridad.

### 5.º - Homenaje Del Servicio Nacional de Salud.

De una comunicación del Director General del Servicio Nacional de Salud, Dr. don Francisco Guardones Restat, por la que comunica que el 8 de Agosto próximo a las 11 horas, en el Colegio Médico, Esmeralda 678, con motivo de la conmemoración del XV Aniversario de la Ley 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud, en una sesión del Consejo Técnico se rendirá homenaje a las organizaciones e instituciones que se han destacado por su cooperación con el Servicio, entre las que se cuenta el Cuerpo de Bomberos de Santiago, razón por la cual se le hará entrega de un pergamino en testimonio de reconocimiento.

El Superintendente expresó que naturalmente le correspondería recibir el pergamino, pero en atención a que ese mismo día tendría que hacer uso de la palabra en otro acto y se hallará ausente del país, el Vice-superintendente Dr. don Guillermo Novales Beltrami, proponía que agradecería el Director Honorario don Enrique Phillips, dada su calidad de representante del Superintendente y su vinculación con las actividades de la salud en razón de su profesión.

El señor Phillips expresó que, si procediera hacerlo, gustoso cumpliría el encargo.

El Superintendente formuló igual petición de concurrencia a los miembros del Directorio, añadiendo que en una misma circular se recordaran los dos invitaciones.

### 6.º - Ordenes Del Día Del Comandante.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N.º 11, del 21 de Julio, por la

que fija un nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del cuerpo en ausencia de los Comandantes, le<sup>o</sup> 12, del 26 de Julio, por la que acepta la renuncia al cargo de Ayudante General al voluntario de la 5a. Compañía don Fernando Cruz Senago, y le<sup>o</sup> 13, del 2 de Agosto, por la que nombra Ayudante General de la Sección Prevención de Incendios del Departamento de Técnica y Prevención al voluntario de la 10a. Compañía don Héctor Urreola Sepúlveda.

Al archivo.

### 7.º - Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Subrante:</u>
Don Emilio Gayón	10 años 4a.	461
Don Jorge Cifuentes	20 años Barricento	167
" Domingo Godoy	Guardia	0
" Gustavo Miranda	Erizillo	684
" Luis Oportot	Brucos	0
" Luis Zavala	Araya	0
Don Fernando Santa María	40 años Valdivieso	753
Don Enrique Ramírez	45 años Baeyn	332
" Arturo Medunaga	Prat	508

✓ fueron concedidos los premios.

### 8.º - Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 9º. - Suplementaciones y Traspasos.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 28 de julio ppdo., acordó solicitar del Directorio las suplementaciones al presupuesto que se indican, con cargo a mayores entradas ya un traspaso:

#### Entradas:

Artículo V	Comisión del 0,125% sobre Opuestas Mutuas	Eº	4.740,79
" VIII	Dividendos, Acciones e Intereses		725,79
		Eº	<u>5.466,58.-</u>

#### Gastos

Artículo IX	Conservación y Reparación Edificios y Cuartel	Eº	30.000,00.-
	con cargo?		

#### Entradas:

Artículo V	Comisión del 0,125% sobre Opuestas Mutuas	Eº	4.740,79
" VIII	Dividendos, Acciones e Intereses		725,79
		Eº	<u>5.466,58.-</u>

#### Gastos:

Artículo XX	Suprenotas		24.533,42.-
		Eº	<u>30.000,00.-</u>

Fueron autorizadas las suplementaciones y traspasos.

### 10º. - Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de julio hubo 7 incendios con alarma pública, 119 sin alarma pública y 18 "otros servicios", o sea, en total 146 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 31 de julio, el Cuerpo había atendido 1.069 actos. Se añade que en el mes de julio los altos de

voluntarios fueron 17 y los baja 7, quedando en 1.500 el número de ellos.  
al arduo.

### 11º.- Nueva constitución de la Comisión Especial de la Ley 12.027.

De la circular n.º 27 de la Comisión Especial de la Ley 12.027, del 24 de Julio ppdo., por la que comunica su nueva constitución, con motivo de haber sido nombrado representante de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago el Director Honorario don Alfonso Casanora, en reemplazo del Director Honorario don Enrique Pinquid, a quien le fue aceptada su renuncia. Dicha constitución es la siguiente:

Don Alfonso Casanora Dighiero, Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago;

Don Enrique Duroso Bascados, Inspector Visitador General de Intendencia y Gobernaciones del Ministerio del Interior, y

Don Víctor Benes Andraca, Contralor de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.  
Se tuvo conocimiento.

### 12º.- Modificación Propuesta a la Ley 12.027.

Del Boletín n.º 10.416 de la H. Cámara de Diputados, en el que se transcribe el informe favorable de la Comisión de Gobierno Interior el proyecto de ley tendiente a introducir modificaciones a la Ley 12.027, en el sentido de otorgar mayor participación del producido de dicha ley a los Cuerpos de Bomberos de Talparaíso y Vía del Mar. El texto del referido proyecto es el siguiente:

Artículo único. Agregarse a la Ley n.º 12.027 de 9 de Junio de 1958, el siguiente artículo nuevo, que llevará el n.º 5º.

"Artículo 5º. Para los efectos de calcular la participación de los cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Vía del Mar en el impuesto establecido en el artículo 1º de esta ley, se tomarán en cuenta los bienes raíces sujetos del pago del impuesto territorial.

"La diferencia que se determine entre el monto de la contribución efectivamente cobrada y el total establecido de acuerdo con el inciso anterior, será entregado por medio de una subvención especial por el Fisco, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y deberá figurar esta suma anualmente en el Presupuesto de la Nación".

El Superintendente informó al Director que tuvo conocimiento de dicho proyecto por la copia del Boletín que le entregó el Director Honorario don Celso Casanova. De inmediato se puso en comunicación con el Director de la 1ª Compañía don Sergio Denta, alto funcionario de la Cámara de Diputados, a quien pidió permear del asunto. El señor Denta, que tiene espléndida voluntad para prestar permanentemente su concurso, ha realizado toda suerte de gestiones para que se pueda burlar este nuevo episodio. Añadió el Superintendente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago siempre se procurado que dicha ley no se modifique, por que algunas instituciones benéficas no logran concubense de que es lógico que la nuestra tenga que percibir mayor suma que las demás, por importante que sean las otras, dado el hecho de que custodia bienes de mucho valor, que son mayores sus obligaciones y más extenso también el radio de su jurisdicción. En seguida expresó que el proyecto en referencia, tal como está concebido, no entraña lesión alguna para nuestra Institución, pero por la experiencia que tiene, teme

que al ser estudiado se modifique substancialmente. Se refirió en seguida a que cuando presentó a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de la que actualmente es la Ley 12.027 lo redactó en forma muy distinta. En efecto, contemplaba mayor porcentaje de tributación y lo hacía aplicable también a los sectores rurales. Sin embargo, se bajó el impuesto del uno por mil al medio por mil y se cedió a la Ley Rofa Chilena un 10% del producido, a lo que accedió gustoso el por tratarse de una sustitución tan altruista. Hizo saber que ya existen movimientos y pretensiones de otras Instituciones, aparte de las de Valparaíso y Vía del Mar que muchos lo necesitan porque se hallan en una situación más que apremiante en el aspecto financiero.

En resumen, dijo, es de esperar que nuestra Institución no resulte perjudicada en sus derechos actuales, ya que nada pide ni necesita pedir. En seguida ofreció la palabra al Director de la S. O. Ocupación para que se sirviera informar de la situación del proyecto dentro de la Corporación.

El Director de la S. O. Compañía manifestó que tras noticia del referido proyecto por un parlamentario que no pertenece a Valparaíso, quien se acercó a preguntarle qué opinaba el Cuerpo de Bomberos de Santiago al respecto, a lo que debió responder que no estaba en condiciones de contestar sino por consulta al Superintendente, lo que hizo de inmediato, recibiendo por respuesta que era de desear que la ley se despachara tal como ha sido presentado el proyecto, o sea, plenamente otorgando el beneficio que se solicita para los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Vía del Mar. Esto lo hizo saber al parlamentario interesado por el asunto, a quien hizo valer diversas consideraciones sobre las razones que hay para que nuestra Institución perciba mayor suma, como tan-

bién, que dentro de su estrechez económica se maneja con ciertas dificultades, pero que pese a ello no suspicaría una elevación del porcentaje del rendimiento, porque sería una medida antipática al contribuyente. Ese y otros parlamentarios le dijeron que la posición de las deudas institucionales honorables es, total y absolutamente contraria y que indudablemente van a tratar de extender a otros cuerpos de Bomberos los mismos beneficios que se proyecta obtener para los de Valparaíso y Vía del mar o bien que también tributen los bienes raíces rurales. Hizo notar el señor Dávila que naturalmente, por el hecho de que en la H. Cámara de Diputados la representación de Valparaíso resulta una minoría en relación con la del resto de las provincias del país, es de esperarse que unos y otros van a apoyarse en favor de la institución honorable respectiva. Dijo que el proyecto está actualmente en una situación que no permite estudiarlo, pero que existen razones para asegurar que los interesados pueden lograr que el Ejecutivo declare la urgencia para discutirlo o bien que esos parlamentarios soliciten o acuerden celebrar una sesión con ese objeto, lo que permitiría que fuera despachado en el presente período de sesiones.

El Superintendente agregó que por medio del Director Honorario don Alfonso Casanova, que viajó a Valparaíso, dio a conocer el proyecto al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, que hasta ese momento ignoraba que había sido presentado. Al día siguiente lo visitaron en su oficina acá en Santiago el Superintendente y el Secretario General de esa institución, con quienes sostuvo una larga conversación. Se hizo presente que Santiago no tenía intervención alguna de que fueran a ser aumentadas

sus entradas, a través de una reforma de la Ley  
 12.027, en cambio tiene especial interés en que  
 se subsane la situación económica de ese  
 Cuerpo de Bomberos y del de Vigia del mar, y que  
 dado el contacto permanente y muy amigable  
 que siempre se ha tenido con esa institución  
 des prestaría toda la cooperación que le fuera  
 posible para que el proyecto sea desahogado  
 cuanto antes en los mismos términos en  
 que está concebido. Ellos también por su parte  
 harán iguales diligencias, que la representación  
 parlamentaria de la provincia y otros amigos.

En seguida expresó, a propósito de finanzas,  
 que no estaba de acuerdo que dijera al Directorio algo  
 que se trasluce por lo deudas del estudio del me-  
 nimiento de fuder. Manifestó que en la susti-  
 tución está ocurriendo lo mismo que en todas  
 las corporaciones, industrias, empresas, etc.,  
 o sea, el aumento de los costos ya sea de man-  
 tenimiento o de producción. Recordó que el mes  
 pasado el Directorio había tenido que suplementar  
 la partida de fuder en E° 80.000. en lo  
 cual se quedado en el monto de E° 550.000. - de  
 más se ha producido alza en la benzina y el pe-  
 tróleo; se refirió al valor a que alcanza cada me-  
 tro de mangueras, o un pitor, etc., declarando  
 que tras el experimentado un alza extraordinaria  
 y consecuencia del aumento del valor del  
 dólar, que repercute principalmente en todos  
 los elementos de importación que el Cuerpo  
 necesita adquirir. De este modo, añadió, los  
 recursos que había logrado reunir la Substitución  
 para desarrollar el plan de renovación del ma-  
 terial mayor, mantener su stock de material  
 menor, para construir cuartiles y para conservar  
 los que existen, han ido disminuyendo y a este paso  
 no se producirá saldo alguno que pueda destinarse  
 a incrementar dichos fondos y en cambio se produce  
 aumento de los gastos indispensables para el finacio-

mantenimiento de la institución. Señaló que en cinco meses más vendrá otro reajuste de sueldos, o sea que alga sobre la E° 550.000 - y tendrá que venir también un aumento de la subvención a las Compañías y así muchos otros de distinto orden, reduciéndose por consiguiente la posibilidad de volver a contar con recursos para poder desarrollar el necesario programa de edificaciones y de renovación del material. Terminó diciendo que esta exposición le nacía del hecho concretado, relacionado con los recursos provenientes de la Ley 12.027.

### 13° - Renuncia / Elección de Presidente de Comisión

De la renuncia formulada por el Director de la 1ª Compañía al cargo de Presidente de la Comisión de Administración y Supervigilancia de la construcción del nuevo Cuartel para la 14ª Compañía era que el Directorio lo honrara, según sus propias expresiones, en sesión del 7 de junio último. Recuerda en ella que su propósito fue el de no aceptar dicho cargo, pero que al insistir el señor Superintendente, con el afeto que siempre le dispensado a su persona, decidió aceptar ese cargo que equivale al de contralor, conjuntamente con los miembros de esa Comisión, sobre los arquitectos contratistas del edificio, designación que implicaba gran responsabilidad, como se defendió desde la primera sesión. Considerando que ya se ha avanzado mucho en cuanto a la elaboración del proyecto, estimado ya definitivo a pesar de que merece serlo, reparo, a su juicio, que hay obligaciones contraídas con los arquitectos contratistas, ya sometidas a la aprobación del Directorio, que significan planteamientos inconvenientes para los intereses de la institución, como lo confirma el informe de la Comisión de Asuntos Legales, del 5 de junio; que el procedimiento para seleccionar los profesionales de la obra, como quedó en la sesión del 11 del presente (julio) por la Comi-

sión, presenta su renuncia aún reiterando sus deseos de servir a la Institución. Termina agradeciendo al Directorio y al Superintendente la confianza que le fue brindada y a los miembros de la Comisión su eficaz y competente colaboración.

El Superintendente declaró que había tenido ocasión de conversar con el señor Martínez junto con otros Oficiales Generales, para pedirle que continuara al frente de ese cargo, dada su competencia profesional, pero abundando en las razones que expresa en su renuncia, insistió en ella. Añadió que no sabía si el señor Martínez podría hallarse en condiciones de manifestar que podría retirar su renuncia. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 9ª Compañía expresó que a pesar de hallarse afectado de salud había preferido asistir a esta sesión para recutar su propósito de renunciar, basado en que son varias las razones, las cuales expone en su carta, que lo impelieron a tomar esa determinación, en la que persiste, a pesar de su deseo de servir a la Institución, lo que espera poder hacer en cualquiera otra actividad.

El Director de la 14ª Compañía lamentó mucho la decisión de su colega, el Director de la 9ª Compañía, porque cuando fue nombrado por el Directorio para esa importante función su Compañía y él se congratularon del hecho pues saben que es la persona más indicada para desarrollar esa labor. Por lo mismo, a pesar de lo expresado en su renuncia y reiterado ante los Oficiales Generales y en ese momento ante el Directorio, en nombre de su Compañía le solicitó que retirara su renuncia.

El Superintendente expresó que el Directorio lamentaba profundamente haber perdido la cooperación eficiente

Fue aceptada la renuncia al señor Martínez y el Superintendente declaró que el Directorio lamentaba profundamente haber perdido la cooperación eficiente

del Director de la 2ª Compañía por razones que él adujo, que son bastante respetables.

El Superintendente, en seguida, propuso al Directorio el nombramiento del Director de la 2ª Compañía, don Hernán Becerra, persona ágil que, sin ser profesional en la materia es muy entendido en esas asuntos y cuenta con el respaldo de un buen organismo técnico que existe en la institución en la cual trabaja. Hizo presente que ha conversado con el señor Becerra y le manifestó su aquiescencia para que se propusiera su nombre, con la voluntad que siempre ha demostrado para servir al cuerpo.

Quedó efectuado el nombramiento del Director de la 2ª Compañía don Hernán Becerra en el cargo de Presidente de la Comisión de Administración y Supervigilancia de la construcción del nuevo Cuartel para la 14ª Compañía.

El Director de la 14ª Compañía agradeció al Director de la 2ª Compañía que hubiere aceptado ese cargo, quien puede contar desde luego con toda la cooperación de su Compañía. Al mismo tiempo agradeció al Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales el interés que siempre han demostrado y especialmente durante los últimos días, porque tenía entendido que dicho organismo se ha reunido tres veces en los últimos seis días y volverá a celebrar sesión al día siguiente de esta sesión para continuar ocupándose de lo referente a la edificación del cuartel de la 14ª Compañía. Añadió que él se encontraba en una situación bastante incomfortable. En efecto, dijo que en la Colonia Británica existe una Comisión compuesta por miembros de muy diversa actividad, en la cual como Director de la Compañía ha tenido que dar cuenta del avance de los estudios a medida que se producen novedades. Es así como ha informado de la aprobación de los planos, de que la construcción ha sido ordenada por el Consejo de Oficiales Generales y confirmada

por el Director y, por lo mismo sus miembros han llegado a la conclusión de que ha llegado el momento de reunir fondos para la adquisición de los nuevos muebles que se instalaban en el cuartel. Últimamente en esa Comisión se le ha preguntado por qué no se ha iniciado la edificación. Hizo presente que hay que aprovechar el entusiasmo del momento en materia de erogación de fondos. Repitió que reconocía el interés del Consejo de Oficiales Generales por llegar a la solución que permitiera superar rápidamente este trabajo que fue prometido hace 10 meses, o sea, en reunión del 29 de Septiembre del año ppdo. Terminó reiterando su ofrecimiento de cooperación en todo lo que fuera posible.

El Superintendente manifestó que como muy bien lo había expresado el Director de la 14a. División, el Consejo de Oficiales Generales ha estado reuniéndose casi día por medio últimamente para estudiar a fondo este problema, pero que no es fácil hallar solución a un asunto que de por sí, dada su importancia, aconseja proceder con mucho cuidado, pues se trata de la inversión de dinero de procedencia fiscal que están sujetos a controles muy estrictos. Repitió que hay que ser especialmente cuidadosos y detallista si se quiere aquí cuando se postergue un poco la solución del asunto. Recordó haber explicado este asunto al Director de la Compañía, pocos días antes, cuando tuvo la gentileza de visitarlo. Informó que el Consejo se ha reunido en pleno en la Comisión Especial y que al día siguiente volvería a tener otra sesión, también en la Comisión, de modo que el Sr. Deuford podrá informar a la Comisión de la Colonia acerca de estas circunstancias, que abarcan los razones que hay para que los miembros de ella sean generosos en sus donaciones.

14º. - Quenda de carácter Permanente sobre Reglamento.

## Instalación de las Brigadas.

Del siguiente proyecto de Acuerdo del Directorio, de carácter permanente, sobre Reglamentación de las Brigadas, propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, cuyo texto se envió a los miembros del Directorio:

"Art. I. El Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales y de acuerdo con la necesidad del servicio, podrá autorizar la instalación en lugares previamente determinada, de postas de primeros auxilios bueriles que se denominarán Brigadas.

"Art. II. Estas Brigadas tendrán el carácter de servicio especial, llevarán el nombre del sector en que estén ubicadas y su finalidad será proteger las vidas y propiedad en los incendios y eventualmente en otros fenómenos que ocurran dentro de la zona de jurisdicción que se le haya asignado. Comprenderán a los actos del servicio de esa naturaleza que se originen dentro de los límites del aludido sector y a otros actos que determine el Comandante.

"Art. III. Las Brigadas estarán afectas a las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que están contempladas en los Estatutos, Reglamento General, Acuerdos del Directorio y Ordenes del Jefe de la Comandancia.

"Art. IV. El Cuerpo proporcionará a las Brigadas los locales para su instalación y el material de trabajo necesario para el cumplimiento de sus objetivos. Además, considerará en su presupuesto una subvención anual que fijará en su oportunidad el Directorio del Cuerpo.

"Art. V. Las Brigadas se regirán por un Reglamento de

pecual que será propuesto por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio y fue de que entre su vigencia en calidad de acuerdo de carácter permanente de esta Corporación".

El Superintendente expresó que después de repartido a los miembros del Directorio el texto que había leído el Secretario General, se le introdujo una modificación en el Art. II. Dijo que los Oficiales Generales que han tenido a su cargo este asunto han sido principalmente el Vice superintendente y el Comandante, sin perjuicio de que el Consejo en pleno permanentemente se ha preocupado de la materia, pero el personal mismo del estudio y de la redacción de los reglamentos los han tenido ellos como delegados del Consejo. Por lo tanto, ofreció la palabra al Vice superintendente.

El Vice superintendente expresó que en el Art. I se definen las que se denominan "Brigadas" al decir que se autoriza la instalación de postas de primeros auxilios bombeables en lugares previamente determinados, lo que significa que las Brigadas van a tener su labor fundamental dentro del sector en que se hallen instaladas, sector que no podrán abandonar sino cuando el Comandante expresamente así lo determine. Que en el Art. II, para definir y separar bien la idea de lo que es una Brigada y una Compañía, se puso una frase en que se dice que las Brigadas "tendrán el carácter de servicio especial", en la cual se ha agregado que "llevarán un número de orden" entre de las palabras que siguen con las que se dice "y el nombre del sector en que estén ubicadas, etc." Explicó que este es el agregado a que se había referido el Superintendente. En el mismo artículo, más adelante, se refuerza la idea de que las Brigadas solamente trabajarán dentro de la zona que se les haya fijado. En el Art. III se establece en forma amplia que las Brigadas quedan afectas a todas las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En el Art. IV se señalan la

obligaciones que contrae el cuerpo con las Brigadas, y en el Art. V se contempla la redacción de un Reglamento único y común para todas las Brigadas, a diferencia de las compañías que pueden adoptar uno propio. Añadió el vice superintendente que este Reglamento está preparado, pero no se quiere enviar todavía a conocimiento de los miembros del Directorio hasta cuando la resolución que este cuerpo no adoptare respecto de la idea, de carácter General, a fin de darle redacción definitiva en concordancia con estas otras prescripciones.

El Director de la 1ª compañía preguntó si al personal de las Brigadas se le llevarán también bombas voluntarios y si recibirán cotona, casco e insignia.

El Superintendente respondió afirmativamente añadiendo que como está dicho en el proyecto de Acuerdo de carácter permanente, las Brigadas estarán afectas "a las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo."

El Director de la 1ª compañía expresó que era indudable que el Directorio tenía que abocarse a la creación de las Brigadas porque no hay otra manera de poder mejorar la atención en las poblaciones situadas fuera de la periferia. Observó que por la redacción que tiene el Art. I parece que sus disposiciones van a ser aplicadas a las Brigadas que se creen en el futuro, en circunstancias que existiendo su funcionamiento.

El vice superintendente respondió que esa redacción se debe a que hasta ahora no se ha tenido una definición de lo que es una Brigada ni se ha reglamentado su existencia.

El Director de la 1ª compañía se refirió también a que indudablemente el funcionamiento de las Brigadas va a gravar el presupuesto del Cuerpo. Sin embargo, no fue partidario de que en el propio Acuerdo se establezca la obligación del Directorio de contraer desde el principio tal obliga-

ción y que desde ahora la Brigada esté facultada para poder exigir esa ayuda. No tuvo duda de que no sea a poder funcionar en funcionamiento sinicamente con el material y elementos que le proporcionó el cuerpo, pero creyó preferible que eso se diga en forma dubitativa para que el Directorio tenga un camino más amplio y más libre para poder otorgar voluntariamente las subvenciones que crea del caso y también para suprimirlas si así le parece. Añadió que el Director Honorario don Jorge Gaste también tiene igual parecer.

El Superintendente participó de la opinión del Director de la 5ª Compañía e hizo una posible redacción de la frase que reemplazara a la actual. En seguida expresó que en La Cinde es necesario tener en funcionamiento cuanto antes las nuevas Brigadas; refirió de conversaciones que hubo entre algunos vecinos de esa comuna con otros de la Reina, Huidobro y San Juan, unidos, Brigada, en ese sector; que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Reina, que pudo imponerse oportunamente de esa diligencia, disuadió al Alcalde de la Reina de que prestara su ayuda con tal fin, o sea, realizó diligencia semejante a la del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante el Alcalde de La Cinde con quien contrajo el compromiso de cumplir los servicios de la institución creando los o tres Brigadas. dejó en claro que no interpretaba los pareceres de la Directora de la 5ª y de la 5ª Compañía como oposición a estas ideas. En seguida recordó que la Municipalidad de La Cinde tiene acordada la entrega al Cuerpo de \$° 50.000.- para que pague los sitios que adquiere para instalar a las Brigadas.

El Superintendente añadió que es muy posible que la Municipalidad otorgue una subvención. Agregó que personalmente el Alcalde don José Rabal es voluntario de una de las Brigadas que acaban de organizar 39 voluntarios activos, cuya nómina ha sido entregada al Comandante

para que haga una selección de voluntarios. Cuya  
 dio que al Consejo le pareció que por lo menos  
 debía considerarse en la reglamentación de ca-  
 rácter general la responsabilidad de dar recur-  
 sos a las Brigadas, que son vez están financiadas,  
 en ciertos aspectos, con fondos que no va a entre-  
 gar la Municipalidad respectiva, en lo que se re-  
 fiere a los fondos.

El Director Honorario don Enrique Phillips  
 sugirió una frase que, complementada por el  
 Superintendente en el cambio de ideas que sur-  
 tió, quedó redactada en la siguiente forma:  
 "Además adoptará las medidas que estime  
 convenientes para el funcionamiento de ella."  
 Dicha frase pasó a reemplazar, en el Art. 14, la  
 que decía: "Además considerará en su presu-  
 puesto una subvención anual que fijará en  
 su oportunidad el Directorio del Cuerpo."

El Director de la 3a Compañía preguntó si  
 las Brigadas iban a depender directamente  
 de la Comandancia o de una Compañía en par-  
 ticular.

El Superintendente contestó que se ha esta-  
 blecido que dependan directamente del Co-  
 mandante, puesto que su existencia obedece  
 a la necesidad de prolongar la prestación de  
 servicios activos.

El Director de la 3a Compañía declaró que aún  
 más provechoso para la marcha del Cuerpo y para  
 la preparación técnica del personal de las Bri-  
 gadas, que estuvieran bajo la dependencia de una  
 Compañía. Supuso que dicho personal nunca  
 será tan numeroso como el de una Compañía,  
 puesto que sus servicios consistirán en prestar  
 primeros auxilios en los sectores en que están ubi-  
 cadas las Brigadas. Preguntó en seguida si ese aspec-  
 to podrá ser estudiado en el seno del Directorio.

El Superintendente respondió afirmativa-  
 mente respecto al último punto, diciendo que

ese aspecto podrá considerarse al estudiar el Reglamento, que ya está redactado, como lo dijera el Vice Superintendente, y que será enviado oportunamente a los miembros del Directorio. Agregó que "prima facie" parece indispensable que estén a cargo del Comandante, porque ese Oficial General tendrá la facultad de movilizar las Brigadas cuando estime conveniente, por servicio en un sector distinto del que se le tenga asignado.

El Director de la 3ª Compañía, dijo no haberse explicado bien porque en ningún momento ha pensado que las Brigadas no puedan prestar servicios en otro lugar que el que tengan señalado específicamente sino que la tenida en consideración que se han creado fundamentalmente para que atiendan con rapidez a la prestación de primeros auxilios. Se aclaró que esperaba que la Comandancia, en el momento del estudio, diera a conocer los razones que a su juicio hacen aconsejable que las Brigadas sean de su dependencia y no de la de una Compañía.

El Director Honorario Don Jorge Zate manifestó que seguía teniendo duda respecto al Art. I. Expresó que le parecía que debe dejarse establecido que ya existen otras Brigadas a la cual afectar las disposiciones de este Acuerdo del Directorio de carácter permanente, porque las que se hallan en funcionamiento están apropiadas de hecho.

El Director Honorario Don Alfonso Casanova declaró que le parecía que hace algunos años, a iniciativa suya, el Directorio había autorizado la formación de estas Brigadas, pero de lo que estuvo seguro es de que no se reglamentó su existencia porque se prefirió experimentar en el funcionamiento de ellas para resolver cuál puede ser la reglamentación que más convenga.

El Director Honorario Don Jorge Zate, continuando con el uso de la palabra, declaró que por lo mismo que ya existían de hecho y se ha comprobado su funcionamiento en la práctica resulta

necario que se reconozca su existencia y se establezca que la afectan determinadas disposiciones reglamentarias.

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que en el Art. II se estableciera que "Las Brigadas actualmente existentes y las que se formen en el futuro tendrán, etc."

El Director de la 14ª Compañía propuso que en un artículo transitorio se estableciera que las disposiciones del Acuerdo de carácter permanente afectarían a las Brigadas actualmente existentes, reconociéndosele su antigüedad.

Fue acogida la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips, por estimarse que la materia no es de orden transitorio.

El Superintendente repitió que pronto sería distribuido a los miembros del Directorio el proyecto de Reglamento único para las Brigadas, en el cual se establece que ninguna podrá dictar su propio Reglamento y que las modificaciones que pueda ser necesario introducirle sólo podrá hacerlas el Directorio. Añadió que se quisiera introducir una idea nueva en materia de orden disciplinario, la de hacer apelable las resoluciones del organismo disciplinario, función que se encomienda al Consejo de Administración, pero no se ha encontrado ninguna disposición del Reglamento General que lo permita.

El Director Honorario don Enrique Phillips opinó porque ese aspecto se continuara estudiando, puesto que en regimen disciplinario establecido en esa forma permite impedir la acción de influencia ajena a los bomberos, pudiendo comparecer en mejor forma a quienes fueren afectados por injustas medidas disciplinarias.

El Superintendente expresó que justamente por lo que estaba manifestando el Director Honorario señor Phillips habría conveniencia en que las medidas disciplinarias no fueran

aplicadas por organismo propio de las Brigadas, o bien que el Consejo Superior de Disciplina pueda confirmar y revocar dicha medida, pero para ello habría que modificar el Reglamento General, lo que probablemente sea necesario hacer. Terminó diciendo que próximamente se continuará tratando sobre la materia al estudiar el Reglamento único para las Brigadas.

Fue aprobada la reglamentación de orden general de las Brigadas, como Acuerdo del Directorio de carácter permanente, al cual corresponde el n.º 72. Su texto es el siguiente:

"Número 72.

"Art. I. El Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, y de acuerdo con la necesidad del servicio, podrá autorizar la instalación, en lugares previamente determinados, de postas de primeros auxilios bomberiles que se denominarán Brigadas.

"Art. II. Las Brigadas actualmente existentes y las que se formen en el futuro tendrán el carácter de servicios especiales, llevarán un número de orden y el nombre del sector en que estén ubicada, y su finalidad será proteger las vidas y propiedades en los incendios, y eventualmente en otros supuestos que ocurran dentro de la zona de jurisdicción que se les haya asignado. Concurrirán a los actos del servicio de esa naturaleza que se originen dentro de los límites del aludido sector y a otros que determine el Comandante.

"Art. III. Las Brigadas estarán afectas a las disposiciones generales administrativas y disciplinarias que rigen el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que están contempladas en los Estatutos, Reglamento General, Acuerdos del Directorio y Ordenes del Sr. de la Comandancia.

"Art. 14. El cuerpo proporcionará a las Brigadas los locales para su instalación y el material de trabajo necesario para el cumplimiento de sus objetivos. Además, adoptará las medidas que estime conveniente para el funcionamiento de ellas.

"Art. 7. Las Brigadas se regirán por un Reglamento especial que será propuesto por el Consejo de Oficiales Generales a la aprobación del Directorio a fin de que entre en vigencia en calidad de Acuerdo de carácter permanente de esta Corporación."

15.º - Derogación de un Acuerdo; Nuevo Antecedente sobre Compra de Propiedad / Nuevo Acuerdo sobre Compra de la Misma.

El Superintendente recordó que el Directorio, en sesión del 7 de junio último acordó la compra del inmueble de calle Santo Domingo nos. 1477/85, de esta Ciudad, de propiedad del Club de la República, en el precio de E<sup>o</sup> 85.000 - pagadero con E<sup>o</sup> 60.000 - al contado y el saldo de - E<sup>o</sup> 25.000 - a seis meses plazo y sin intereses. Agregó que en la nota con la cual el Club comunicó la aceptación de la negociación no se exigió garantía hipotecaria por el saldo insóluto, a pesar de que en el acuerdo mismo que autorizó la venta así se establece, como pudo saberse solamente cuando el texto oficial de dicho acuerdo fue entregado al abogado del cuerpo, voluntario don Pedro Solís, en el momento en que fue necesario redactar la escritura de compraventa. Manifestó en seguida que la solución de este asunto puede permitir en que el Directorio modifique su acuerdo anterior autorizando para la propiedad en la suma correspondiente a ese

saldo que quedará insoluto o bien pagar la totalidad del precio al contado.

El Secretario General dio lectura al acuerdo de comprar el inmueble, adoptado como ya se dijo en sesión del 7 de junio, por si se consideraba preferible modificarlo en lugar de reemplazarlo.

El Superintendente declaró que, como de todos modos será necesario variar dicho acuerdo, le parecía preferible adoptar uno nuevo, que faculte al Superintendente o a quien haga sus veces, en definitiva, para poder pagar el precio total de la compra al contado o bien una parte al contado y el saldo a plazo, gravando el inmueble en este último caso, con la suma que corresponda al saldo insoluto.

El Director de la 9ª Compañía supuso que pudo haber variado el plazo para poder pagar el saldo que se quede adeudando; teorizando aún, dijo que si hubiera que pagar intereses éstos serían del orden del 20% anual; dijo además que para constituir hipoteca hay que incurrir en gastos y realizar trámites, y que ignoraba si tales gastos serían pagados por entidad. Por lo tanto, le pareció preferible cancelar el total del precio al contado, si ello fuera posible.

El Superintendente manifestó que si se mantenía la posibilidad de que el Cuerpo pueda pagar el saldo de E<sup>o</sup> 25.000.- a seis meses, plazo y sin intereses, convendría efectuar los trámites e incurrir en los gastos que si quisiere la constitución y el abajamiento de la hipoteca, porque no sería extraño que el Cuerpo incluso tuviera que solicitar un crédito para continuar atendiendo a sus gastos de mantenimiento. Observó que el valor de la propiedad de que se estaba tratando más el del inmueble viejo, que también se adquirirá, ascenderá en total a E<sup>o</sup> 155.000.- y se refirió a que están por recibirse elementos para el servicio activo de la Institución.

que fue muy, increíble importar, de alto costo; y que antes del término del año habrá que haber pagado las dos cuotas restantes de las subvenciones a las Compañías, etc., e informó también que hace poco se obtuvo un préstamo bancario por E<sup>o</sup> 300.000.- del que afortunadamente no hubo necesidad de hacer uso porque se recibieron otros recursos poco antes de que se obtuviera el pago del 40% del producido total de la Ley 12.027, cuyo saldo no se sabe cuando será pagado. Fue lo además que por los préstamos bancarios no solo hay que pagar el interés sino también impuestos. Aprovechando la circunstancia de que se hallaba en la sala el abogado don Pedro Solé, pidió el consentimiento del Director y le consultó si el Club de la República cobraría intereses, a lo que obtuvo respuesta negativa, pero que para los efectos del impuesto a la renta en el acuerdo de vender se dice que es de cargo del comprador el pago de los intereses presentes.

El Director de la 3a. Compañía aclaró que conforme a la nueva legislación sobre la materia no existe el pago de suma alguna por intereses presentes si en la escritura de compraventa correspondiente hay testimonio de que no han sido cobrados.

El Director de la 13a. Compañía propuso que para estos efectos se derogara el acuerdo anterior.

Fue acogida esa proposición; acordándose derogar el acuerdo adoptado por el Director en la sesión del 7 de junio de 1967 que figura en el acta respectiva bajo el n<sup>o</sup> 16 y titulado: "Compra de un mueble de calle Santo Domingo n<sup>o</sup> 1477/85."

Se acogió la indicación del Superintendente de adoptar un acuerdo con facultades amplias en cuanto a las condiciones de pago, para cuya redacción se solicitó el recurso del Director Honorario don Jorge Gaste.

El Director Honorario señor Gaste aceptó gustoso ese encargo y dejó en claro que en el

acuerdo anterior no se consideró la facultad de poder gravar la propiedad porque como bien lo dijo el Superintendente, en la nota en que el Club de la República comunicó su acuerdo de vender usado se dijo en cuanto a que fuera o ser necesario constituir hipoteca por el saldo insoluto.

El texto del nuevo acuerdo figura en el número siguiente.

16º - Compra de inmueble de Calle Santo Domingo nos. 1477/85.

El Directorio resolvió comprar el inmueble en referencia, para cuyo efecto, por la unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subroque, para comprar al Club de la República el inmueble de Calle Santo Domingo nos. 1477/85 de esta ciudad, en el precio de E° 85.000 - que podrá ser pagado totalmente al contado o bien únicamente con E° 60.000. - al contado y el saldo de E° 25.000. - a seis meses plazo y sin intereses. Queda facultado el Superintendente, o quien lo subroque, para constituir garantía hipotecaria por el saldo insoluto si la negociación se efectuara pagando un saldo de precio a plazo y exigiera dicha hipoteca el Club de la República. Igualmente, queda autorizado el Superintendente señor Figueroa, o quien lo subroque, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar dicha escritura pública, señalar deslindes y cabida, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir las inscripciones correspondientes en el Conservador de Bienes Raíces.

'Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subroge.'

17º. Acogida de Recurso de Queja y Felicitaciones y Agradecimientos Por Servicios Profesionales de Voluntario Don Pedro Soulé.

El Superintendente expresó en presencia del Directorio al voluntario de la 4ª Compañía Don Pedro Soulé los agradecimientos y felicitaciones a que se ha hecho acreedor por la permanente prestación de sus servicios profesionales, y la fortificación, por laudable una actividad incansable, presto que no repara en hora ni en día cuando es requerido para actuar y siempre lo hace con una espléndida y muy amplia voluntad. Detalló que debía constar de este hecho porque le parecía justo que el Directorio supiera cuáles son los voluntarios que se desviven por servir al Cuerpo. En seguida informó que además de tal reconocimiento expresaba el señor Soulé, en nombre del Cuerpo, cordiales felicitaciones por el feliz resultado de sus diligencias en el juicio seguido contra la Fortificación por donña Rosa Rodríguez, que terminó con una resolución favorable para el Cuerpo como es la acogida por la Corte del Trabajo del recurso de queja interpuesto por el abogado Don Pedro Soulé en representación del Superintendente del Cuerpo.

El secretario general dio lectura al fallo de ese alto Tribunal en el que se establece que resulta improcedente acoger la petición de la reclamante puesto que el contrato que ligó a la parte terminó por culpa de ella - debido a las causas a que se hace mención - por lo cual, al ac-

por el señor juez recurrido esta petición, ha sido  
 perdido en una falta que esta Corte debe remediar  
 por la vía del presente recurso". Se añade más  
 adelante que "se deja sin efecto la sentencia  
 del 27 de Abril último, escrita a fs. 53 de los au-  
 tos "Rodríguez para su Cuerpo de Bomberos de  
 Santiago," que acogió el reclamo de la deman-  
 dante y ordenó su reincorporación, decla-  
 rándose que se reanuda dicho reclamo en to-  
 das sus partes, sin costas."

El Superintendente añadió que en juicio  
 sobre todos los otros seguidos en los Juzgados del  
 Trabajo, había sido perdido por el Cuerpo, pero  
 gracias a la actividad reiterada del señor San-  
 te se obtuvo esta favorable resolución. Esperó  
 que esto es satisfactorio, puesto que la señora  
 María Rodríguez, al renunciar, dijo que lo hacía  
 después de haberle sido reconocido todo su  
 derecho y el maltrato de que había sido objeto  
 durante un año y medio, pero ha resultado que  
 su demanda le fue denegada por la vía de la  
 queja, sentencia que está ejecutoriada.

### 18º. - Proposición de Reforma del Acuerdo N° 47 del Directorio.

El Director de la 3ª Compañía solicitó que se  
 sometiera a estudio por la Comisión de reformas  
 al Reglamento General y a los Acuerdos del Direc-  
 torio de carácter permanente, la modificación  
 del Acuerdo N° 47 del Directorio, que se refiere a  
 servicios prestados en otras instituciones bombe-  
 riles y que impone la obligación de que en la pape-  
 leta de admisión que se envía a la Secretaría  
 General se declare si el voluntario recién ingresa-  
 do ha servido en otro Cuerpo de Bomberos del país  
 y, en caso que esta declaración no se haga en el  
 momento, no puede solicitarse más tarde el  
 reconocimiento de los servicios que en cualquier-

ra de esas instituciones pudieran haber prestado. Expresó el Director que en la práctica se produce una situación de injusticia, como la que ha ocurrido a un voluntario de su Compañía, a causa de que por olvido del secretario no se cumplió con esa obligación, en circunstancias que dicho voluntario hizo entrega a la Compañía de la hoja de servicios.

El Superintendente estimó que el propio Director podría hacer la indicación en el seno de la Comisión, a la cual pertenece. Añadió que la razón de ser de esa disposición es buena, pues tiene por objeto conocer si es buena o mala una hoja de servicios, y saber por qué el postulante a bombero en Santiago ha dejado de serlo en otra institución. Señaló que en su Compañía se exige la hoja de servicios incluso a los voluntarios que han pertenecido a otra Compañía del propio cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 3ª Compañía creyó no haber explicado bien el asunto, y por lo mismo añadió que su indicación no tiende a que se deje de hacer entrega de tal hoja de servicios, que le parece algo fundamental, sino a que se elimine el requisito para reconocer tales servicios si la Compañía del cuerpo de Bomberos de Santiago a que se haya incorporado un voluntario que perteneció a otra institución omite hacerlo por error del secretario.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que la indicación del Director de la 3ª Compañía tiene en el fondo una idea de justicia y que habrá que estudiar cómo salvar el inconveniente a que se presta la disposición en vigencia que él recuerda que se adoptó porque el hecho de que pudieran reconocerse servicios "a posteriori" se prestó a ciertos abusos. Hizo caso, dijo, en que después de muchos años el-

quos voluntarios hicieron valer tales servicios para calificar premios de constancia.

El Superintendente repitió su proposición de que el Director de la 3a Compañía planteara el asunto en el seno de la correspondiente Comisión.

Se levantó la sesión a las 2, 10 hrs.

---



Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
 6 de Septiembre de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidi-  
 da por el Superintendente don Hernán Figue-  
 roa Auguista, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Guillermo Morales B.
Comandante	" Luis de Caubiana,
2º Comandante	" Fernando Cuero,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" César Espinosa,
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Enrique Phillips,
"	" Luis Alonso,
"	" Jorge Gaete,
"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª compañía	" Hernán Becerra,
"	" José Manuel Beytiá,
"	" Eduardo Dessert,
"	" Sergio Dánila,
"	" Rafael Godoy,
"	" Guillermo Muñoz,
"	" Ramón Fernández,
"	" Elio Martínez,
"	" Victoriano Montalvo,
"	" Leonel Brisotti,
"	" Marcos Heufelin,
"	" Jorge Corona,
"	" Kenneth Dunford,
"	" Mariano Guerrero, y el

Secretario General que suscribe (Recié Duros)

A excusó la inasistencia del Director Honorario  
 don Héctor Araucibia Lazo y la del Director de la 1ª  
 Compañía don Mario Sububrun, los de ambos por  
 razones de salud.

Acta.

Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión  
 celebrada en 2 de Agosto ppdo, usó de ella el Director  
 de la 14ª Compañía para observar que en el punto

15.º - "Derogación de un acuerdo; nuevo antecedente sobre compra de propiedad y nuevo acuerdo sobre compra de la misma" se dice, más o menos en la mitad del quinto párrafo, reproduciendo expresiones del señor Superintendente: "e informó también que hace poco se obtuvo un préstamo bancario por E<sup>o</sup> 300.000.- del que afortunadamente no hubo necesidad de hacer uso porque se recibió por otro recurso poco antes de que se obtuviera el pago del 40% del producido total de la ley 12.027".

El Director de la 14.ª Compañía añadió que él recordaba, y así lo comprobó momentos antes al escuchar la cinta magnética, que el señor Superintendente dijo que los E<sup>o</sup> 300.000.- del préstamo que fue concedido "no se alcanzaron a usar porque ingresaron esos dineros que estaban destinados a la 13.ª y a la 14.ª Compañías. En seguida pidió que se hiciera esa aclaración.

El Superintendente manifestó que cualquiera que fuera la denominación de esos recursos, la mención a ellos en el aspecto genérico está bien en el acta porque ninguna Compañía puede recibir donaciones. De tal manera, no estimó necesario detallar el destino de esos ingresos.

El Director de la 14.ª Compañía expresó que su Compañía ha recibido dos donaciones de la J. Municipalidad de Providencia, una destinada expresamente a la renovación de material mayor y otra, en el presente año, por E<sup>o</sup> 50.000.- que fue entregada al Cuerpo solicitando que se destine a trabajos en el cuartel. Agregó que él se hallaba fuera del país cuando se trató este último asunto, oportunidad en que se dijo que la petición quedaba entregada al Consejo de Oficiales Generales. Como hasta ahora no se ha dado respuesta, pidió que se dejara constancia de que ese dinero lo recibió la Compañía, lo entregó al Cuerpo y la destinación se halla pendiente.

El Superintendente respondió que el hecho

misimo de que haya entrado ese dinero por la vía de la donación para la 13a. y la 14a. Compañías era conocido del Directorio, pero que no significaba que fueran a ser dineros para las mencionadas Compañías, porque aunque tengan tal destino pasan a formar parte de los fondos de la Institución misma. En cuanto a que el Consejo de Oficiales Generales no se hubiera pronunciado todavía sobre la petición de la 14a. Compañía, añadió que próximamente el Superintendente haría una exposición sobre la situación financiera del Cuerpo y propondrá algunos acuerdos que es indispensable adoptar, reconsiderando otros anteriores. De tal manera, el señor Director de la 14a. Compañía y el Directorio añadió, próximamente iban a tener oportunidad de conocer la proposición del Consejo de Oficiales Generales sobre eso y otros aspectos.

Como no hubo otra observación, el acta fue aprobada sin modificaciones.

Se dio cuenta y se trató:

### 10. Renuncia y Elección de Director de la 8a. Cía.

De que la 8a. Compañía, en sesión celebrada el 28 de Agosto ppdo, aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don Francisco Hayer Cole y eligió en su reemplazo al voluntario don Ramón Fernández Valls.

El Superintendente dejó testimonio de que el señor Hayer se había desempeñado en forma brillante en el cargo de Director de su Compañía, en diversos periodos; que fue un gran cooperador en las labores del Directorio, habiendo actuado siempre con la más acérrima voluntad de servir y que se destacó principalmente por la intensa labor que desarrolló con motivo de la construcción del cuartel de su Compañía. Terminó diciendo que quedaba de él su recuerdo.

que no se va a bonar y que con especial agrado deyalva  
 Crestauada de los méritos muy especiales que lo dis-  
 tinguen y por la forma en que sirvió por más o me-  
 nos 13 años el cargo de Director.

Refiriéndose al nuevo Director, don Ramón  
 Fernández Valls, dijo que se ha desempeñado en  
 diversos cargos dentro de su Compañía tanto de  
 oficial de náuca como en el de secretario y que  
 demuestra su entusiasmo por servir el Reduc  
 de que haya figurado en el Cuadro de Honor  
 del Cuerpo en los años 1955 y 1956, obteniendo la  
 medalla de plata. En seguida lo saludó muy  
 afectuosamente en nombre del Directorio,  
 diciéndole que en el seno de este organismo nos  
 encontrará muy buenos amigos en los cuales  
 compartirá su vida bomberil. Manifestó final-  
 mente que después de haber conversado con él  
 puede decir que será un gran cooperador como  
 fue su antecesor, en las labores directivas del  
 Cuerpo.

## 20. Nominación de miembro de la Comisión del Premio de Estímulo.

El Directorio acogió la proposición del Super-  
 intendente y designó miembro de la Comisión  
 del Premio de Estímulo al nuevo Director de la  
 Compañía, don Ramón Fernández Valls, en la  
 vacante que se había producido por la aceptación  
 de la renuncia de Director a don Francisco Haya.

## 21. Agradecimiento Por Aporte y Errogación Na- cional O'Higgins.

De una (acta) nota del Comité Ejecutivo Cen-  
 tral de la Errogación Nacional O'Higgins, por la  
 que agradece el aporte de E° 755.- Reduc por el  
 Cuerpo con ocasión de la colecta Nacional O'Hi-  
 gguis, fondos que incrementarán los recursos des-

tiados y terminar el monumento a la Victoria de Chacabuco.  
 Al archivo.

#### 4º Donaciones:

De que la 12ª Compañía recibió la suma de Eº 100 en dinero efectivo, donada por la señora Fauny R. v. de Landulet y de que los conedores de propiedades Montalva, Quiñones donaron también la suma de Eº 100. Se informó además, que cumben erogaciones provenientes de actos del servicio, razón por la cual conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 18 de carácter permanente, pasaron a merecerse los fondos de la Caja de Focorro y Asistencia Médica.

Por haber sido agradecidas las donaciones, las notas se enviaron al archivo.

#### 5º.- Adhesión del Cuerpo de Bomberos de La Graya.

De que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de La Graya, en Sesión extraordinaria del 8 de Agosto ppdo., acordó dar su más amplio y efectivo respaldo al Cuerpo de Bomberos de Santiago en las gestiones que ha estado llevando a efecto ante el Ministerio de Justicia para obtener que se restablezca la disposición reglamentaria que impide la formación de instituciones bomberiles en la localidad, en que exista alguna en funcionamiento o ya autorizada.

Se tomó nota de esta adhesión y el Viceseñor Jefe de la Graya informó al Directorio que nuevamente se había puesto en comunicación con el señor Ministro de Justicia, quien le expresó que había dado instrucciones al Subsecretario para que se entrevistara con el jefe de Relaciones Públicas del cuerpo a fin de convenir la redac-

ción definitiva que se dará el decreto pertinente.

6º.- Agradecimientos Del Director Honorario Don Enrique Pinzud.

De una carta del Director Honorario Don Enrique Pinzud, fechada en Antofagasta el 10 de Agosto ppdo, por la que agradece en términos muy cordiales las expresiones vertidas en el seno del Directorio y en la comunicación en que se le expresó que ese organismo hubo de aceptar su renuncia a la representación de la Superintendencia del Cuerpo en la Comisión Especial de la Ley 12027, que el presidió desde su creación.

El Secretario General informó que el Cuerpo de Bomberos de Concepción recibió copia de un oficio que dirigió con fecha 7 de Agosto a don Enrique Pinzud manifestándole los agradecimientos y el aplauso por la forma tan ecuánime y levantada en que llevó la dirección de la Comisión de la Ley 12.027, que tiene tareas cuyos objetivos son los de velar por la dignificación del bombero voluntario chileno.

El Superintendente declaró que nada era más justo que esas afectuosas expresiones para referirse a tan distinguido compañero.

7º.- Actos Del Servicio y movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Agosto hubo 4 incendios con alarma pública, 102 sin alarma pública y 29 otros servicios, o sea, en total 135 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Agosto, el Cuerpo había atendido 1.204 actos. Se cita así que en el mes de Agosto los altos de voluntarios fueron 10 y los bajos 11, quedando en 1.499 el número de ellos.

### 8º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 9º.- Traspaso en el Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 30 de Agosto ppdo, acordó solicitar del Directorio el siguiente traspaso:  
De la Partida XI, Adquisición de Material Mayor a la Partida IV, Adquisición de Material..... Eº 100.000.  
Fue autorizado el traspaso.

### 10º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntarios:</u>	<u>Compañías:</u>	<u>Subautos:</u>
<u>5 años</u>		
Don Rafael Bello Doreu	1a.	308
" Juan Belagio Sufante Figueroa	1a.	275
" Fernando Delshut Lombaín	4a.	112
" Juan Rojas Tala	8a.	310
" Hernán Brayan Ibana	14a.	109
" Juan Pablo Desailant Benitez	14a.	63
<u>10 años</u>		
Don Gastón Fleury Martínez	3a.	116
" Gregorio Mauricio Reyes	6a.	37
" Milenko Horero Velazquez	7a.	693
" Sergio Floa Calderón	7a.	649

<u>15 años</u>		
Don Enrique de la Sotera Niñez	3a.	100
" Ricardo Benoitbet Price	5a.	234
" Mario Caudia Fleuniquet	6a.	634
" Jorge Luis Lavarete Palamara	6a.	351

<u>20 años:</u>		
Don Juan S. Bourasseau Lopez	4a.	771
" Javier Ganeton Fane	5a.	69
" Fernando Lanain Cerey	6a.	320
" Juan Mauro Mauro	12a.	524

<u>25 años:</u>		
Don Manuel Cordia Jordain	1a.	1.023
" Manuel Morales Comajo	6a.	0
" Marcelo Castel Berón	7a.	1798

<u>35 años:</u>		
Don Arturo Silva Fleuniquet	5a.	547
" Norián Castillo Pañador	8a.	4.911

<u>45 años:</u>		
Don Raúl D. Silva (Mays)	3a.	461
" Arturo de Juna Fernández	10a.	69.

<u>50 años:</u>		
Don Luis Soto Salgado	7a.	1.589.

Fueron concedido los premios.

Al leerse la propuesta por el premio del voluntario don Luis Soto Salgado el Directorio fué aprobado por aplausos.

El Superintendente manifestó que no quiso referirse al comienzo de esta sesión a la presencia en la sala de don distinguido miembros del Directorio que se reintegran después de haber estado con su salud quebrantada, que son el Director Honorario don Luis Alonso y el tesorero General don Luis Soto, porque como su ausencia lo motivó una nueva causa quiso dejar constancia del agrado que produce el reintegro de ellos a nuestras labores al referirse al señor Soto con motivo del premio que

tan merecidamente se le dispensa. En seguida expresó que el Tesorero General, que ha servido ese cargo por más de 11 años, reciba su premio por 50 años de servicios con el alto sobrante de 1.589 pesetas en medio de aplausos que son el mejor homenaje y la felicitación más efusiva que el Directorio puede brindar a quien de persona da así una trayectoria de tan útiles servicios.

### 11º.- Proyecto de reforma de la Ley 12.027.

El Superintendente recordó que en la sesión pasada había dado cuenta del estado de tramitación en que se hallaba en la Cámara de Diputados un proyecto de reforma de la Ley 12.027, oportunidad en que el Director de la S.ª Compañía y él se refirieron a que los proyectos de leyes que se presentan al Congreso Nacional pueden sufrir modificaciones substanciales durante su discusión, ya sea que provengan de iniciativa del Ejecutivo o de iniciativa de los propios parlamentarios. En efecto, añadió, el proyecto primitivo únicamente tendía a beneficiar a los cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar, pero el texto aprobado por la Cámara y enviado al H. Senado de la República hace extensiva las disposiciones a todos los cuerpos de Bomberos del país y amplía a los hechos relativos a la muerte el supuesto que únicamente se aplica a los heridos.

Se produjo un debate en el que participaron el Tesorero General, nuevamente el Superintendente, el Director de la S.ª Compañía, el Director Financiero don Alfonso Casanova y por último a través del Superintendente, en el que se comentó la trascendencia de la aplicación de las nuevas disposiciones legales en estudio por el Congreso Nacional.

## 120.- Proyecto de Ley Sobre Exención de Pago de Servicio Telefónico.

De que la Cámara de Diputados, en fecha 23 de Agosto remitió al H. Senado el siguiente proyecto de ley aprobado por esa rama del Congreso Nacional:

"Artículo único. Las empresas de teléfonos instaladas o que se instalen en el país deberán preferir a la instalación de teléfonos a los Sueros y Compañías de Bomberos, los que estarán exentos del pago del servicio telefónico, en excepción de los llamados de larga distancia.  
Se tomó nota.

## 130.- Acuerdo de Resignar el Ejercicio General.

El Comandante solicitó el pronunciamiento del Directorio, a que se refiere el n° 15 del Art. 22 del Reglamento General, sobre el ejercicio que habrá de realizarse, expresando que conforme a lo resuelto hace algún tiempo de llevar a efecto uno y otro en años distintos, por haberse efectuado en 1906 el de competencia, correspondía en el presente año verificar el Ejercicio General.

Desi se acordó, facultándose al Comandante para fijar la fecha de su desarrollo.

## 140.- Viaje al Extranjero del Director de la 10a. Cía.

El Director de la 10a. Compañía se despidió de los miembros del Directorio por motivo de que realizara próximamente un viaje al extranjero por el término de dos meses aproximadamente.

El Superintendente le expresó que los miembros del Directorio le acompañaban con sus mejores deseos porque haga un viaje feliz.

## 150.- Reconocimiento & Instalación de Brigadas.

El Superintendente especificó la palabra al Vice superintendente quien, con el Conacondante, han tenido a su cargo el estudio de la reorganización de las Brigadas.

El Vice superintendente expresó que dentro del acuerdo N° 72 del Directorio, de carácter permanente, está la facultad del Directorio de autorizar la ubicación e instalación de Brigadas en lugares previamente determinados. Por lo tanto, para poner a tropa con tal disposición a las Brigadas de "hogales" y "perillo", correspondía recalar, desde que están prestando servicios y al mismo tiempo autorizar la instalación de la del "Recón del Nalque hue" que agrupa a las dos grandes comunidades que van a servir que son la Villa el Dorado y San Pastarín y que quedará situada en un punto equidistante de ambas. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales la tuvo como asiento de la organización provisional de esta última Brigada, mientras se selecciona su personal que está constituido por 39 aspirantes a voluntarios, entre los cuales se cuenta el propio Alcalde de las Fonder, Sr. Rabat, quien ha elegido su directiva, también provisional, de acuerdo con las ideas generales que se le han dado a conocer.

El Director Honorario don Jorge Gaete preguntó si se había efectuado la compra de terrenos para instalar la nueva Brigada.

El Vice superintendente respondió que esa gestión estaba siendo realizada por la Municipalidad de las Fonder, Corporación que adquirirá un sitio de gran extensión situado en San Huallata, orilla de Beraz, donde se instalará una posta de la Estación Pública, un cuartel de Carabineros y la Brigada, destinándose a esta última 1.000 m<sup>2</sup>. Añadió que el sitio es de propiedad de la Comunidad Bulnes, conea

y tiene un precio de E<sup>o</sup> 35. - el m<sup>2</sup>. El valor del terreno para la Brigada. Lora a donar al Cuerpo la Municipalidad. Recordó también que el compromiso del Cuerpo es el de instalar 3 Brigadas, y que las otras dos de la Comuna de Los Andes, serán la de La Barnechea, y de Colón Oriente, que estaban en gestación.

El Director de la 3<sup>a</sup> Compañía quiso saber si la Comandancia tenía en estudio otros puntos en que sea necesario instalar Brigadas. Se pareció necesario hacer un estudio en ese sentido, si no lo hay, estableciendo el número preciso de ellas, que ubicación tendrán y qué radio atenderán. Cuál será su organización definitiva y, muy principalmente, conocer el aspecto económico. Observó que se habla de contar con 5 Brigadas, y que para crear 3 de ellas, se está contando con la ayuda económica de la Municipalidad de Los Andes, apoyo que probablemente se preste únicamente para organizarla, lo que ocasionará al Cuerpo el compromiso de mantenerla.

El Superintendente manifestó que existe un Reglamento único para las Brigadas, redactado por el Vice Superintendente y el Comandante que ya ha sido estudiado por el Consejo de Oficiales Generales y que será puesto en conocimiento de los miembros del Directorio para su ulterior pronunciamiento. En cuanto al aspecto financiero, recordó haber dicho que está lejos de ser solgado, al responder a una consulta del Director de la 1<sup>a</sup> Compañía en esta misma sesión momento en el cual añadió que el Consejo de Oficiales Generales hará algunas proposiciones al Directorio que obligarán a reconsiderar ciertos acuerdos, porque al Cuerpo, frente a todas las quejas producidas, le ha ocurrido lo que a todas las instituciones que tienen gastos de mantenimiento. Mencionó también que el Director de la 3<sup>a</sup> Compañía, con su acostumbrada gentileza, le había

dado a conocer el rendimiento calculado para 1968 al producto de la ley 12.027 y que si bien es cierto que tendrá un 30% de aumento, ese mayor ingreso no bastará para satisfacer la demanda de gastos en el próximo año. Agregó que ya resuelto el Tesorero General, se hará un estudio profundo, se citará a la Comisión de Finanzas y después al Directorio, para que se imponga en sus menores detalles acerca de la situación.

El Comandante manifestó que por el aumento no es necesario crear más que las 5 brigadas de que se ha hablado. O sea, basta con las de "Kogab" y "Fenillo" que prestan sus servicios en el sector sur poniente de la ciudad, la del Recreo del "Maquehue" y la de "La Reina" que junto con la 15.ª Compañía servirán a la Comuna de San Fco. y posteriormente con la de "Colón Oriente" que quedará en ese sector de la misma Comuna, muy densamente poblado.

El Tesorero General se refirió al aumento del producto de la ley 12.027 (Ley Dijo) dio a conocer la circunstancia de que no será del 30% como se ha informado al cuerpo, porque a la suma que figura en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación, suvado a la Comisión Mixta debe descontarse un 10% que está destinado a financiar un plan de ayuda para los Cuerpos de Bomberos de aquellas comunas en que, a juicio de la Comisión Especial de la Ley 12.027, el rendimiento de la contribución territorial sea insuficiente para la atención de sus necesidades. De tal manera, dijo, dando a conocer en seguida las cifras del rendimiento en el presente año y la calculada para 1968, el aumento único que se aproximará al 15%. En seguida ocupó esa pequeña mayor diferencia con los numerosos mayores gastos que se producirán.

El Director de la ~~de~~ Compañía expresó que las palabras del Superintendente y las del Eschero General confirman la necesidad de que se realice un estudio de la situación financiera en todos sus aspectos, como lo suscitó el tratarse de los nuevos compromisos que contraerá la Institución por efecto de la reautención de las nuevas Brigadas, como también de lo relacionado con otros aspectos a que se refirió, concernientes a la obtención de mayores recursos.

Agotado el debate, el Directorio efectuó el reconocimiento de las Brigadas de Primeros Auxilios de "Nozales" y "Pavillo" y autorizó la instalación de la del "Reucon del Manquehue", quedando por consignarse afuera a todas las disposiciones establecidas en el mencionado Acuerdo N° 2 del Directorio, de carácter permanente, y correspondiendo sucesivamente en el orden mencionado los nos. 1, 2 y 3.

#### 16°. Sorteo de la Bolla Chilena de Beneficencia

El Superintendente informó que se había puesto al habla con el gerente de la Bolla Chilena de Beneficencia, quien siempre trata tan deferentemente al Cuerpo de Bomberos y obtuvo que fijara el segundo sorteo a beneficio de la Institución para el domingo 29 de Octubre, con un premio mayor de \$ 2.000.000.

#### 17°. Realización de Honores al Cuerpo

El Superintendente informó que en la mañana del Martes 8 de Agosto se realizó el homenaje en que el Servicio Nacional de Salud, con motivo de conmemorar su 15° aniversario, otorgó un diploma al Cuerpo de Bomberos de Santiago por su eficiente labor de cooperación y que en la tarde del mismo día se llevó a efecto la ceremonia en

que el Consejo Nacional de Seguridad entregó también un diploma al cuerpo por su destacada labor realizada en pro de la seguridad, durante el año 1966. Agregó que el Superintendente iba a hacer uso de la palabra en esta última ceremonia, pero una hora antes de que se realizara sufrió un pequeño trastorno en su salud que lo obligó a recogerse a su casa. Consciente de la situación que se presentaba, ya que el Superintendente se encontraba fuera del país y estaba anunciado que el cuerpo agradecería esa distinción, llamó con premura al segundo reemplazante del Superintendente, el Director Honorario don Enrique Phillips, para pedirle que reemplazara que no era fácil frente a un auditorio numeroso y una concurrencia selecta, ante la cual tuvo que improvisar atendiendo a documentos que no pudo ver previamente y que sólo el Superintendente conocía, quien tampoco tenía discurso escrito. Con la valentía del señor Phillips que es conocida y, por lo demás, con su grande mérito literario, hizo uso de la palabra y según se sabe por los voluntarios que lo escucharon y también por personas que no pertenecen a la Institución, su discurso fue brillante y una vez más dejó el cuerpo altamente colado. Añadió que hacía presente ante el Directorio este rasgo del señor Phillips porque a su juicio merece ser destacado el hecho de que tan en última momento haya aceptado realizar una gestión de la que cualquiera pudo excusarse con muy buenas razones, y por lo cual merece el más sencillo reconocimiento en nombre del cuerpo el que le hizo llegar.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que agradecía la palabra con que el Superintendente se había referido a esa circunstancia. Añadió que si bien es cierto que se presentó en forma muy súbita el hecho mismo,

Hay algo muy substancial que no cambia y eso es el espíritu del cuerpo, y que fue inspirado en eso y en los documentos de que le hizo entrega el señor Superintendente que pudo decir algunas palabras que ahora podía apreciar fueron suficientes, en cierto modo, para interpretar lo que el señor Superintendente deseó haber dicho. Repetió sus agradecimientos, esta vez por haber podido presentarlo en esa ocasión.

### 18º. Agradecimientos del Director de la 8ª Compañía

El Director de la 8ª Compañía agradeció la cordial bienvenida que le dio el Superintendente en nombre del Directoris expresando que se porta incondicionalmente a los órdenes de los Oficiales generales y miembros de este organismo. A la vez, declaró que tenía el cargo del Sr. Director Don Francisco Hayer de agradecer a los miembros del Directoris toda la cooperación y las gentilezas que recibió de ellos durante su desempeño.

### 19º. Accidente del Voluntario Don Mariano Díaz

El Director de la 13ª Compañía expresó que en el accidente que sufrió la bomba de su Compañía el año 1964, en el cual lamentablemente perdió por la vida dos voluntarios de ella, sufrió grave lesión en una cadera el voluntario Don Mariano Díaz Navarrete. Añadió que el señor Díaz ha sido tratado en excelente forma por los médicos y voluntarios de la Institución a través de la Caja de Socorros y Asistencia Médica y que se ha llegado a la conclusión de que la única solución para que no quede inválido es la de fijarle la cadera. Señaló también que aquel voluntario es dueño de un garage y que podría quedar inutilizado de desempeñar sus funciones y, desde luego, no los podrá

realizar mientras se halla ausente, pues auxiliado por un tío suyo ha viajado a los Estados Unidos, para ser examinado en la Clínica Mayo de los médicos distinguidos que es siempre creíble la fijación de la cadera, se vendrá a Chile para ser operado, lo que le significará agravar su trastorno escorbúlico que ya lo ha llevado a tener que reducir su autonomía. Terminó diciendo al Director que él comprende que corresponde a la Caja de Seguro y Asistencia Médica pronunciarse sobre esta situación, pero como desconoce cual puede ser la situación de recursos de ese organismo, optó por dejarla planteada desde luego ante el Directorio por si fuera procedente que se lo otorgue para tal fin.

El Superintendente manifestó que el Vice superintendente, que preside el referido organismo, se había impuesto del hecho y sin duda lo tomaría muy en cuenta.

### 20º. - Agradecimientos Del Tesorero General.

El Tesorero General don Luis solo agradeció los aplausos del Directorio y las palabras tan afectuosas del Superintendente por haber sido dispensado su premio por 50 años de servicios. Expresó que para él ha sido motivo de satisfacción inmensa recibir esa alta distinción en su actividad, trabajando por la sustitución como es el deseo de todos. Por lo mismo, añadió, esas manifestaciones de adhesión las aprecia desde lo más hondo de su espíritu y así lo declaraba con mucho sentimiento de gratitud y con mucho afecto a todos sus compañeros y amigos.

### 21º. - Agradecimientos Del Director Honorario Don Luis Alonso

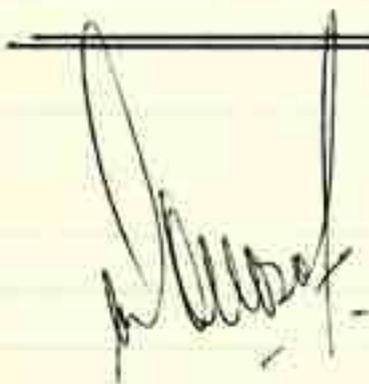
El Director Honorario don Luis Alonso

agradeció al Superintendente las expresiones tan afectuosas que tuvo para referirse a su reincorporación a las sesiones del Directorio, así advirtiéndole que procuraría no defraudarlo, comprometiéndose a concurrir con más frecuencia a las reuniones de este alto organismo.

El Superintendente le expresó que todos sus ocupados del Directorio tendrán especial grado en cuenta en su presencia.

Se levantó la sesión a las 20,20 hrs.

---




Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 4 de Octubre de 1967.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, por haberse incorporado a la sala el 2º Comandante don Fernando Cueros, sin que aún se diera por terminado el incendio que se declaró a las 15,40 horas en calle 5 de Abril y Amengual. Fue presidida por el Superintendente don Manuel Figueroa Augueta, y contó con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Guillermo Morales,
2º Comandante	" Fernando Cueros,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillipps,
"	" Luis Alonso,
"	" Jorge Sacté,
"	" Luis Felipe Saso,
"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Fernando Becerra,
" " " 3a. "	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dessert,
" " " 6a. "	" Hugo Maranete,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	" Coronel Trisbitti,
" " " 12a. "	" Marcos Saefelini,
" " " 13a. "	" Jorge Oruga,
" " " 14a. "	" Kenneth Deenford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 7a. "	" Juan Alvarez, y el Secretario General que preside ( René Dubois ).

El Comandante don Luis de Cambicire, el 3er. Comandante don Jorge Salas, y el 4º Comandante don René Tromben se hallaban en el incendio.

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Félix Brancibia Roso por razones

de salud.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 6 de Septiembre p.pdo.

El Superintendente explicó que el retraso con que se había abierto la sesión se debía a que hubo necesidad de aplicar las disposiciones del Acuerdo N.º 2 del Directorio, de carácter permanente, que dispone que esto no podrá hacerse mientras exista un incendio, a menos que dentro de los treinta minutos siguientes a la hora de citación se reincorpore a la sala uno de los Comandantes, que fue lo que ocurrió al hacerse presente el 2.º Comandante.

Después de entrar a tratar los asuntos de la tabla y en vista de que existían algunas interpretaciones respecto de la aplicación del Acuerdo N.º 2 en referencia, formuló su indicación para que se consultara al respecto a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, a fin de fijar una norma que deje a salvo de cual quiera interpretación equívoca.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó su perjuicio de que se hiciera la consulta a la Comisión aludida y no por propia sino atendiendo estrictamente a lo que dice el Acuerdo N.º 2 de carácter permanente, creía que no ofrece ninguna dificultad de interpretación. Fue el objeto de probar lo que estaba afirmando, le dio lectura en dos partes, una en la siguiente forma: "La alarma de incendio postergará la iniciación de las sesiones del Directorio. . . . Estas se abrirán. . . . siempre que dentro de los treinta minutos siguientes se reincorpore a la sala uno de los Comandantes". La otra: "La alarma de incendio. . . . suspenderá las sesiones del Directorio. . . . ya iniciadas. . . . y se reanudarán siempre que dentro de los

treinta minutos siguientes se incorpore a la sala uno de los Comandantes."

Estimó que no había lugar a dispensación en que existiendo una alarma de incendio debía postergarse la iniciación de la sesión (en lo que fue apoyado por el Director Honorario don Jorge Geste) y que si no se incorporaba a la sala ningún Comandante no habría sesión, porque se supone que en tal caso todos o la mayoría de los miembros del Directorio deberían hallarse en el incendio. Dejó en claro que es distinto cuando no hay alarma de incendio, pues entonces el Directorio puede reunirse aun sin la asistencia de ningún Comandante. Agregó que valdría la pena que se estableciera cuando concluye un incendio. Se refirió a la costumbre, muy antigua si se quiere de otorgar más de una asistencia cuando un incendio es de larga duración, en circunstancias que el incendio es uno solo. Estimó que si la Comandancia declaraba que al cabo de una hora o de hora y media concluye el incendio, el trabajo que quede por hacer puede considerarse como propio de un llamado de Comandancia, estando bien de que se otorgara una asistencia adicional, pero no por el solo hecho de que el incendio tenga larga duración. Se preguntó que habría ocurrido en aquellos tiempos en que habían incendios de baracos que duraban hasta tres días. Manifestó en seguida su parecer en el sentido de que así como es obligatoria la presencia de los Comandantes en los incendios también era obligatorio que, en caso como el ocurrido en el día de esta sesión, uno de ellos comparezca a la sala a fin de que pueda abrirse la sesión, como lo hizo el 2º Comandante porque fácilmente era comprensible el problema que tenía el Superintendente a causa

de que pudo haberse visto frustrada la sesión, lo que habra ocurrido por primera vez durante toda la existencia del cuerpo, respecto de una sesión ordinaria. Estuvo que comunicando un Comandante, aunque sea por un instante, puede abrirse la sesión y ser suspendida si fuere necesario.

El Director Honorario don Jorge Gastejo no puso que en lugar de solicitar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que interprete el Acuerdo N° 2 del Directorio de carácter permanente, se solicitara su pronunciamiento a la misma Comisión del Directorio que tiene en estudio las reformas al Reglamento General.

El Superintendente expresó que no veía inconveniente para que fuera esa Comisión la que realizara el estudio que había iniciado. Agregó que como tiene una opinión generalmente opuesta a la que se había manifestado, y no era el momento de entrar a rebatir los puntos que se habían enunciado, se reservaba para hacerlo en el seno de la Comisión. Hizo presente que los precedentes que existen sobre la materia son contrarios a la opinión del Director Honorario señor Phillips y que hubo ocasiones en que se procedió en la forma que él ahora expone, habiéndose contado con su presencia.

El Director Honorario señor Phillips expresó que seguramente llegó tarde a la sesión en que aparece su asistencia, si fue abierta la sesión en circunstancias contrarias a las que él ha planteado.

El Superintendente manifestó que si la interpretación fuera la que da el Director Honorario señor Phillips al Acuerdo N° 2, ni siquiera que daría cuenta de que hubo la reunión de un cierto número de miembros del Direc-

torio, puesto que no se abría la sesión. Refiriendo se a que en todo debe procederse por analogía, expresó que en el Consejo Superior de Disciplina, por ejemplo, cuando no ha habido número, para sesionar, se levanta un acta breve en la que se deja testimonio de esa circunstancia, y la firma el secretario general. En este caso agregó si no hubiese llegado a la sala el 2º Comandante no habría quedado constancia para la historia del cuerpo de la razón por la cual por primera vez no se habría celebrado una sesión del Directorio. El procedimiento no sería el de abrir la sesión sino el de declarar que no se inicia por determinada circunstancia y que se queda en espera de la concurrencia de alguno de los Comandantes, y trueca no falta de los que asisten, y si no se incorpora a la sala ningún Comandante dentro de los treinta minutos siguientes, se declara que no hay sesión. Agregó que en la forma en que se ha procedido siempre, no se vulnera el Acuerdo 2º, porque no se inicia la sesión. Concluyó diciendo que el debate habido estaba probando que es necesario adonar los distintos interpretaciones que merece el Acuerdo, lo que haría la Comisión que estudia las reformas al Reglamento General.

El 2º Comandante expresó que debía elevar la inasistencia del Comandante, quien tomó todas las disposiciones para que concurra uno de los Comandantes a fin de cumplir con la disposición del Acuerdo comentado, pero seguramente se le ha presentado algún inconveniente insalvable -agregó- que le ha impedido llegar a esta sesión. En cuanto a los listos adicionales, explicó que a los incendios con duración hasta de 4 horas, solo se tiene una existencia y que en

exceso sobre ese tiempo, por cada tres horas adicionales se otorga una lista más como existencia de abuso.

El Director Invernal don Enrique Phillips declaró que no veía que conveniera seguir disputando en ese momento sobre el asunto, pero que tampoco quería aparecer en una posición que pudiera ser considerada absurda. Por lo mismo, preguntó en qué parte del Reglamento General se determina que los incendios deben durar de cuatro horas de duración de derecho a una existencia de abuso. Añadió el mismo que sucesivamente eso se hace por voluntad del Comandante y que, por lo tanto, puede serlo por concluido en el momento en que lo estime procedente y determinar que se continuará trabajando como en el llamado de Comandancia.

Se dió cuenta y se trató:

1.ª. Renuncias y Elecciones de Directores de la 3.ª. y 6.ª. Compañías.

De que la 3.ª. Compañía en sesión del 24 de Septiembre ppdo., aceptó la renuncia de su cargo de Director al voluntario don José Manuel Baytiá Barrios y eligió en su reemplazo al voluntario don Carlos del Rivadeneira y de que la 6.ª. Compañía, en sesión del 26 del mismo mes, aceptó la renuncia de Director al voluntario don Rafael Godoy Guzmán y designó para servir ese mismo cargo al voluntario don Hugo Navarrete Carrasco.

El Superintendente dejó constancia de la cooperación inteligente que recibió el Directorio de los señores Baytiá y Godoy, ambos antiguos voluntarios que desampararon sus cargos sus

con cierta interrupción y el otro permanentemente y que ostentan hojas de servicios muy nutridas en las que constan acciones distinguidas. Expresó que el señor Beytia le debida dejar su cargo por tener que ausentarse del país y el señor Godey, lamentablemente por razones de salud. Dijo constancia en el acta de los agradecimientos del Directorio y muy especialmente del Superintendente por la cooperación leal y amplia que siempre se recibió de ellos.

Manifestó en seguida que la 3a. Compañía eligió Director a don Carlos de Rivadeneira y la 4a. Compañía a don Hugo Rarometa Cervantes. Dijo de ellos que son muy conocidos en el Cuerpo aunque no son muy antiguos y que los años que llevar en la fila han sido suficientes para que se hayan destacado, especialmente en su Compañía, donde han desempeñado cargos de oficial por lapsos prolongados. Declaró estar cierto de que los Directores que vienen a reemplazar a los señores Beytia y Godey pondrán todo su entusiasmo en el servicio de la Institución. Por último los saludó en nombre del Directorio asegurándoles que en el seno de este organismo se continuarán la forma de continuar sirviendo al Cuerpo y lo harán entre buenos y permanentes amigos.

El Superintendente expresó también que tenía especial recargo del ex-Director de la 6a. Compañía, don Rafael Godey, de haber presente que se ha ido con gran sentimiento y que agradece la forma tan gentil con que siempre fue distinguido por sus compañeros del Directorio, para todos los cuales tiene conceptos halagadores.

2º. - Nombres de miembros de la Comisión

y de Representante del Cuerpo.

Los acuerdos de Directores a que se hizo mención motivaron la proposición por el Superintendente de designar integrantes de las Comisiones que se indicaron a los miembros del Directorio que se señalan, nombramientos que fueron efectuados:

- a) De la Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General, en la vacante producida por la renuncia de don José Manuel Peydrá al cargo de Director de la 3a. Compañía, el Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn, en lugar del cargo que ocupaba como miembro de la Comisión, el Chemo de Estímulo.
  - b) De la Comisión del Premio de Estímulo, producida por este último acuerdo y en la que motivó la renuncia de don Rafael López al cargo de Director de la 6a. (Comisión) Compañía, a los actuales Directores de la 3a. y 6a. Compañías, respectivamente, señores Carlos Lee y Hugo Navarrete.
  - c) De la Comisión Revisora de libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería General, en la vacante que se reabrirá por renuncia de don Manuel Cuguiet al cargo de Director de la 12a. Compañía el actual Director de dicha Compañía don Marcos Saufelini.
- Además, el Directorio designó representante del Cuerpo ante el Comité Nacional del Consejo Nacional de Seguridad al Director de la 1a. Compañía, don Mario Swinburn, cargo que también sirve el ex Director de la 3a. Compañía don José Manuel Peydrá.

El Director de la 1a. Compañía agradeció lo que calificó de honrosas distinciones y pidió que se tuviera la corteza de que trataría de dar cumplimiento en la mejor forma a las obliga-

ción que le imponían esas cargas.

### 3º.- Despedida del Ex-Director de la 3ª. Lía.

De una carta del ex-Director de la 3ª. Lía don José Manuel Beyría en la que expresa que una designación Superista que le obliga a viajar al extranjero le impidió agradecer ante el Directorio las atenciones y gentilezas recibidas del Superintendente y de los miembros de ese organismo, por lo que le ruega dejar constancia de ello en la oportunidad en que se de cuenta de esa carta suya.  
Se dió testimonio de estas expresiones de reconocimiento.

### 4º.- Felicitaciones de Instituciones Brevistas del Perú.

De que el Comandante General del Bombardeo Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú don Ricardo E. Masareu y el Comandante Regional de Bomberos Voluntarios de la Provincia Constitucional del Callao enviaron congratulaciones en motivo del aniversario patrio nacional chileno.  
Se acordó agradecer esas manifestaciones de adhesión.

### 5º.- Adhesión del cuerpo de Bomberos de San Miguel.

De que el cuerpo de Bomberos de San Miguel, en sesión de Directorio tuvo la resolución de apoyar categóricamente las representaciones del cuerpo de Bomberos de San Diego ante el Ministerio de Justicia tendientes a obtener la derogación de las disposiciones reglamentarias que permiten el esta-

blecimiento de cuerpos de Bomberos en comunas en que éstos existan o esté autorizado instalarlos.

Se tomó nota de esta adhesión.

### 6º. movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Septiembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 7º. Suplementaciones al Presupuesto

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 29 de Septiembre ppdo., acordó solicitar del Directorio las suplementaciones que se indican, con cargo a mayor entrada:

Entradas:

I Renta de Propiedades, en	E° 26.464,92
III Subvención Compañías de Seguros, en	22.016,17
V Precisión del 0,125% Cuentas Mutuas, en	20.636,29
IX Producto Palla Chilena de Beneficencia, en	81.357,31
	E° <u>150.474,69</u>

Gastos:

V Conservación y Reparación Material, en	E° 35.000,00
VI Nafta y Lubricantes, en	3.000,00
VIII Sueldos, de trabajo, en	3.000,00
IX Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles, en	84.474,69
XII Gastos Generales, en	5.000,00
XI Caja de Ahorros, en	20.000,00
	E° <u>150.474,69</u>

Fueron autorizadas las suplementaciones.

### 8º. Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante,

recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios: Compañías: Subvenciones:

<u>5 años:</u>		
Don Benjamín Muechaca Herrera	9a.	529
" Angel Flores Salas	13a.	238
" Luis Wiedmaier Garachena	15a.	544

<u>30 años:</u>		
Don Ismael Lira Correa	9a.	53

Fueron concedidos los premios.

### 9º.- Actos del servicio / movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prepección de Incendios de el que se expresa que en el mes de Septiembre hubo 1 incendio con alarma pública, 88 sin alarma pública y 37 "otros servicios", o sea, en total 126 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Septiembre, el Cuerpo había atendido 1.330 actos. Se añade de que en el mes de Septiembre los altos de voluntarios fueron 10 y los bajos 11, quedando en 1.498 el número de ellos.

### 10º.- Reforma del Reglamento de la 14a. Compañía

De que la 14a. Compañía en sesión del 14 de noviembre de 1958, aprobó las siguientes modificaciones a su Reglamento:

Art. 1º transitorio. Decía:

"Las personas que se hayan incorporado a la Compañía en la sesión solemne de fundación, celebrada el día 29 de Septiembre de 1958, se considerarán fundadores, y no necesitarán ser aceptados en la forma indicada en los Arts. 5 y 6. El orden de antigüedad de los mismos será determinado por

la Compañía."

Se aprobó el siguiente nuevo texto:

"Se denominarán voluntarios fundadores a aquellas personas que ingresaron a la Compañía entre la sesión subsecuente celebrada el 29 de Septiembre de 1958 y su ingreso al servicio activo el 7 de Julio de 1959, siendo la primera de estas fechas la que regirá para los efectos de los artículos 14 y 103. Estos voluntarios no tendrán la obligación de cumplir con los disposiciones de los artículos 576, su antigüedad en la Compañía será determinada por el Consejo de Oficiales."

Art. 2º transitorio. decía:

"A los fundadores se les reconocerá la calidad de honorarios, desde el día en que cumplan 35 años de edad, cualquiera que sea el tiempo que hayan permanecido en los filas de la Compañía o el número de asistencias obtenidas en ese lapso. Si el incorporarse a la Compañía ya tuvieran la edad mínima indicada, se considerarán honorarios desde el día de su incorporación, por este solo hecho"

La Compañía lo redactó en la siguiente nueva forma:

"Se dará el carácter de honorario a aquellos voluntarios fundadores que cumplan 35 años de edad antes del 29 de Septiembre de 1966 y que hubieren tenido servicios continuos en la Compañía sin perjuicio de su hoja de servicios."

El Directorio, teniendo en vista el informe en que el Consejo de Oficiales Generales declaró que tales modificaciones no contravienen ninguna disposición del Reglamento General, les otorgó su aprobación.

11º. - Junta de la Comisión del Esquema.

## Memorio de la Baudera Nacional.

De que la Comisión Nacional para organizar los actos de celebración del Sesquicentenario de la Baudera Patria, que se cumple el 18 de Octubre próximo, aparte de diversas otras iniciativas de homenaje que ha preparado o está preparando, acordó realizar un acto público el sábado 21 de Octubre, en la Alameda Bernardo O'Higgins y Plaza Bulnes y Libertad, en el cual invitó a participar al Cuerpo.

El Superintendente expresó que dicho acto tendrá un carácter cívico, puesto que asistirá S. E. el Presidente de la República, los dos ex Presidentes de la República señores Gabriel González Videla y Jorge Alessandri Rodríguez, el Ejército, miembros del Gabinete y todo lo más representativo de los ciudadanos. Propuso que se acusara recibo de la invitación, aceptada de la, y designando como oficial de enlace al Secretario General, quien ya había estado en conferencias con el Comandante General de Guarnición de Ejército de Santiago, General de División don Juan Bascuñán, a fin de que junto con el Comandante del Cuerpo convenieran la forma en que esta Subtención se haría representar en esa ceremonia patriótica.

## 12º - Agradecimiento del Director de la 3ª Compañía.

El Director de la 3ª Compañía agradeció al Superintendente las palabras de bienvenida y en nombre de esa Compañía y en el pliego ofreció a todos los miembros del Directorio su más entusiasta cooperación. Agradeció también las expresiones

con que el Superintendente se había referido al ex-Director de su Compañía, don José Manuel Seytá, de quien hizo un elogio.

130. Agradecimientos del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía agradeció al Superintendente las palabras que calificó de gentiles, caballerosas y de bonhomie. Dijo que con orgullo llegaba a cumplir las obligaciones y responsabilidades del Directo por su máxima por la circunstancia de que le correspondía reemplazar a un hombre de tan señaladas condiciones, como lo es el ex-Director de su Compañía don Rafael Gray, de quien tenía un saludo muy cordial para los miembros del Directorio, además de las expresiones que tuvo al respecto el ex-Superintendente en ese mismo sentido. Dijo que sentía orgullo también porque entre los miembros del Directorio se cuentan algunos amigos suyos, pero como no todos le conocen informó brevemente sobre sus datos personales, de su familia y de sus actividades particulares. Terminó diciendo que esperaba poder servir a su Compañía y a la Institución desde ese alto cargo con toda honestidad y dignidad y que, desde luego, quedaba incondicionalmente a las órdenes de los miembros del Directorio.

140. Ponencia en Honoraje a las Méritas de la Institución.

El Directorio hizo suya la invitación que formulara el Director de la 12a. Compañía en nombre de esa Compañía y de la 3a., 4a. y 6a. y resolvió citar al Cuerpo a una Ponencia el

Cementerio General en homenaje a los mártires de la Restitución: Patricio Castro Felici Pedro, Delacret, Román, Carlos Cáceres, Gray, Alberto Cumming Godoy, Rafael Duarte Pol y Eduardo George Marín, con motivo de cumplirse el 15 de noviembre próximo el quinto aniversario de su trágica muerte.

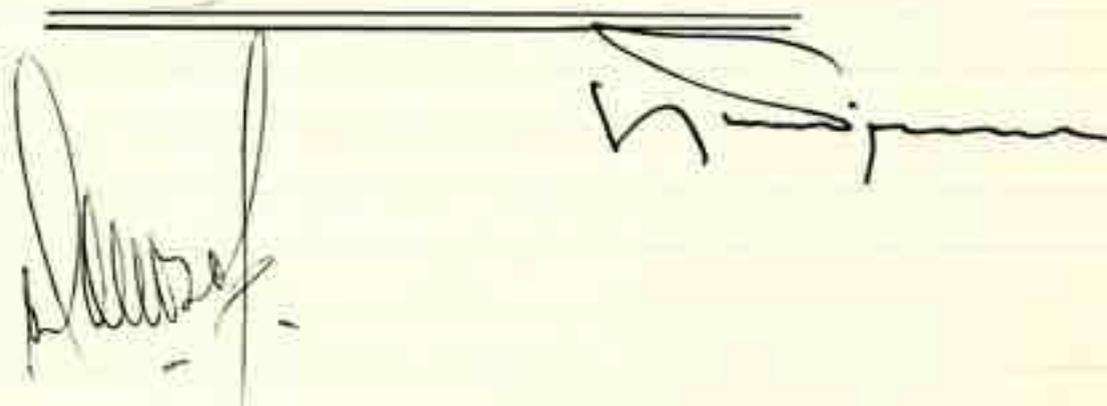
Con tal objeto, el cuerpo será citado para el domingo 12 de noviembre próximo, a la hora y en el lugar que se señalarán oportunamente.

Se acogió la indicación del Superintendente de facultarlo para encomendar el uso de la palabra, a nombre del cuerpo, a un miembro del Directorio, en vista de que no se había tenido oportunidad de cambiar ideas al respecto.

El Director de la 12a. Compañía agradeció en nombre de los cuatro mencionados Compañías, esta resolución del Directorio.

Se levantó la sesión a las 20,10 hrs.

---



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada  
 en 25 de Octubre de 1967.

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presi-  
 dida por el Superintendente don Hernán Vi-  
 queroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Caubairo,
2º Comandante	" Fernando Auer,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Bromben,
Cesero General	" Luis Salas
Director Honorario	" Enrique Binard,
"	" Enrique Phillips,
"	" Pedro Incañiza Lazo,
"	" Luis Alessio,
"	" Jorge Gaete,
"	" Luis Felipe Lazo,
"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª. Compañía	" Mario Schwiborn,
" " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " 3a. "	" Carlos Lee,
" " 6a. "	" Hugo Maramba,
" " 7a. "	" Guillermo Jiménez,
" " 8a. "	" Ramón Verdúndez,
" " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " 11a. "	" Konel Erisott,
" " 12a. "	" Marcos Saufelín,
" " 13a. "	" Jorge Corzo,
" " 14a. "	" Kenneth Quiford,
" " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 4a. "	" Alberto Buxel, y etc.

Letario General que suscribe (René Lazo).

No concurre el Capitán de la 5ª. Compañía  
 don Juan Liva en cumplimiento del Director don An-  
 dré Dávila, ausente del país, a causa de que no  
 recibió la citación telefónica que hubo de hacer-  
 se para esta sesión.

Acta. No se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 4 de octubre en curso.  
Se dió cuenta y se trató:

10. Visita a Dependencias Afectadas Por Incendio

El Superintendente invitó a los miembros del Directorio a practicar una visita a las dependencias del Cuartel General que resultaron afectadas por el incendio que se declaró el martes 24, a las 22,10 horas, a fin de que pudieran apreciar los daños sufridos y dar la información que daría el Comandante respecto al desarrollo del incendio.

El Comandante explicó que el fuego se produjo en el amplio salón formado por la sala de sesiones y el casino del Cuartel de la 4a. Compañía, sin duda a causa del recalentamiento de un cable eléctrico, quemándose los muebles, cuadros y reliquias de esa compañía. Se llama-ron salieron con valencia hacia el patio y se propagaron al alero del techo del dormitorio de la guardia nocturna de esa compañía y desde allí al estretado del segundo piso del edificio en el sector ocupado por la sala de sesiones del Directorio. La causa de que no existe ningún cortafuegos en dicho estretado, la propagación fue rápida en toda la extensión de éste, o sea, desde el fondo de la sala de sesiones hasta la calle Santo Domingo Guadalupe que los muros habrían quedado en mal estado y que el humo se elevó al cielo de la sala de sesiones del Cuartel de la 4a. Compañía que es el mismo del piso del salón de sesiones del Directorio, podría ser reparado. Manifestó también que afortunadamente el Cuartel de la 6a. Compañía no sufrió daño alguno.

El Superintendente expresó que la docu

mentación del Cuerpo tampoco sufrió da-  
ño, ni siquiera por el agua, y que todos los  
muebles y cuadros del Salón de sesiones del  
Directorio fueron salvados, aunque algunos  
con ciertos deterioros.

Se continuó la visita por todas las depen-  
dencias de la Comandancia afectadas por el  
fuego, y luego por la del cuartel de la 4a. Compa-  
ñía, proporcionando mayores informaciones  
tanto el Superintendente como el Comandante.

En seguida los miembros del Directorio se  
trasladaron al cuartel de la 4a. Compañía  
gentilmente facilitado para celebrar la sesión.

H. - Saludo al Director Honorario don Enrique  
Pinaud.

El Superintendente expresó que antes de  
referirse a la materia motivo de la citación se  
le daba en forma muy cordial al entrañable  
amigo, de todos y Director Honorario don Enrique  
Pinaud, quien recientemente había regresado  
a la ciudad después de una ausencia muy  
prolongada por motivos de salud. Añadió que  
era su placer verlo renovado y en tan buenas  
condiciones físicas. Señaló que lo primero que  
había hecho el señor Pinaud, como no podía  
esperarse otra cosa, era reintegrarse a este orga-  
nismo directivo al cual él pertenece desde  
hace tantos años. En nombre del Directorio  
pidió el agrado de saludar a don Enrique Pi-  
naud con el cariño que él sabe que todos sus  
compañeros le tienen, diciéndole que durante  
su ausencia se le ha recordado permanente-  
mente.

El Director Honorario don Enrique Pinaud  
agradeció al Superintendente. Luego dijo que  
lamentaba que la primera sesión del Di-  
rectorio a que asistía después de su ausencia

de cinco meses, fuera motivada por circunstancias tan tristes para la Institución y principalmente para la Compañía en la cual nació a la vida bomberil. Dedaró estar seguro de que todos harían los esfuerzos que les fueran posibles, dentro de sus medios, para llevar adelante el trabajo de reconstrucción. Terminó su intervención repitiendo sus agradecimientos.

### 3.º. Información sobre lo acontecido durante el incendio / su posterioridad.

El Superintendente expresó que el motivo por el cual había sido convocado el Directorio a reunión extraordinaria era como estaba en conocimiento de todo, el de informar oficialmente a este alto organismo sobre el desastre ocurrido la noche anterior, con motivo del incendio que había destruido parte de la dependencia del Cuartel General. En cuanto a los perjuicios mismos y los miembros del Directorio habían tenido oportunidad de apreciarlos durante la visita que se acababa de efectuar. Manifestó que para el Superintendente era profundamente penoso tener que informar sobre este acontecimiento, pero al mismo tiempo tenía que dar cuenta de la forma absolutamente eficiente y lucida en que trabajó la Institución. Agregó que a quienes llegaron en los primeros momentos le pareció que todo el edificio iba a quemarse y según aumentaba también algunos de los voluntarios, pero eso se evitó porque el Cuerpo había actuado de una manera muy eficiente situándose los distintos compañías en tal forma que aislaron el fuego al foco que se incendió desde el primer piso hasta la techumbre

del segundo piso, como había podido ser comprobado y evitándose la propagación al edificio del correo central. Dejo constancia de las felicitaciones que merecieron los cuatro voluntarios, los inspectores y ayudante General y los voluntarios que concurren. Puesto que todos vinieron a prestar algún servicio, todos trabajaron con gran entusiasmo. Dicho con ternura - y era impresionante ver a jóvenes y niñas desarrollando alguna actividad útil, ya fuera pasando los cuadros del salón de sesiones o trasladando a lugares seguros muebles y documentación. Todo hecho con una disciplina digna de hacer notar, porque si siquiera se oían voces altas; sólo se veía a toda la gente trabajando como verdaderas hormigas. Sin duda que inicialmente por eso fue que el incendio pudo dominarse en tan poco rato.

El Comandante expresó que a las 11 de la noche ya el fuego estaba dominado; sin embargo, por precaución el incendio se dio por terminado mucho después.

El Superintendente continuó su información diciendo que en la misma noche del incendio se habían tomado las medidas para impedir que las noticias se publicaran por la radio y por la prensa con algún carácter de sensacionalismo y el Superintendente tomó sobre sí la responsabilidad de ser el único que hiciera declaraciones a fin de cualificarlas en condiciones que impidieran que fueran a producirse opiniones encontradas o disímiles, tanto más cuanto que era de pensar que hubiera podido interpretarse lo ocurrido en forma que se perjudicara al Cuerpo. En ese sentido, dijo, al parecer lo único publicado con un poco de seriedad fue lo que apareció en un diario del mediodía en que se expresa que este incendio es un caso digno de lo "Su-

creíble pero cierto" de Ripley. Añadió que pudo confirmarse que las informaciones oficiales condujeron a tranquilizar a la población, pues se recalcó que esto era un accidente más en la vida de la Institución; que el cuerpo ha soportado ya muchas adversidades, y que la ciudad podía estar absolutamente segura y tranquila porque este hecho no modificaba en nada la eficiencia con que el Cuerpo se ha desempeñado durante toda su existencia. Expresó que todas esas declaraciones habían sido hechas la noche anterior y lo mismo en la mañana del día de esta sesión y que al día siguiente saldrían en el diario "El Mercurio" las que se formularon a un reportero enviado especialmente por dicho diario, a quien el Comandante y el Superintendente habían proporcionado informaciones, no duplicas.

En seguida dio a conocer todas las medidas que se creyó indispensable tomar en los primeros momentos, las que fueron adoptadas en sesión del Consejo de Oficiales Generales que se reunió cerca de la medianoche.

Se dio lectura a una minuta confeccionada por la Secretaría General, en la que se consignaban puntualmente dichas medidas, algunas de las cuales ya se habían hecho efectivas y otras estaban en aplicación o en vías de aplicarse.

En la minuta en referencia, leída por el Secretario General, se expresa:

1. Que el Superintendente, para los efectos del Acta, perpetualizó que esta sesión derivaba del hecho de que a las 22.10 hrs. se había declarado un incendio en el edificio del Cuartel General.

2. Que las informaciones, el Superintendente las dio cualizadas en su persona desde los primeros momentos, advirtiéndoles a los señores Oficiales Generales que debían abstenerse de formularlas, a fin de evitar que pudiera desorientarse la opinión pública por efecto de diversidad de opiniones.
3. Que de inmediato se dieron a conocer los hechos comprobados y el Consejo se impuso de las informaciones que proporcionaron los Comandantes y también los Directores y Capitanes de la 4a. y 6a. Compañías, quienes fueron invitados a la Sesión por estar sus Compañías situadas en el mismo edificio del Cuartel General. Todas las opiniones fueron coincidentes en cuanto al origen del fuego, como también en que se produjo por una causa imposible de prever.
4. Se establecieron los daños causados por el fuego.
5. Quedó en claro que la 4a. Compañía, que fue la más afectada podía continuar funcionando en su cuartel. No obstante, para mayor comodidad de la guardia nocturna, esta fue trasladada a dependencia de la 6a. Compañía que fueron apreciadas gentilmente en el primer momento.
6. Ninguna bomba ni carro sufrió daño. Los vehículos que se hallaban en el garage de la Comandancia fueron sacados a la calle por el Cuartel General inmediatamente que se produjo el incendio, en precaución de posibles daños, actitud que el Comandante destacó y que mereció el aplauso del Consejo.
7. El Superintendente declaró que los daños son casi todos reparables, excepto lo que sufrió la 4a. Compañía por la pérdida de sus reliquias y trofeos, y que en nada se ha visto afectado el buen servicio que el Cuerpo tiene el compromiso de prestar a la ciudad.
8. El Consejo de Oficiales Generales determinó que

de inmediato se tomaran todas las medidas conducentes a reconstruir lo incendiado y a reparar los daños cuanto antes, fuera posible, con preferencia sobre toda otra obra que no fuera urgente realizar.

9. Se dejó testimonio de la eficiencia del trabajo del Cuerpo, que a más de ser la acostumbrada, se reveló que los voluntarios actuaron con especial cariño e intensidad y en perfecta coordinación. El Comandante testimoniaron el reconocimiento que merecía el personal por su vigorosa y enérgica labor, y el Consejo encomendó al Comandante expresarle sus agradecimientos.
10. El Secretario General se refirió a la forma cómo había afectado a los miembros del Directorio el incendio de su sala de sesiones, y como había quedado manifestado el respeto y el cariño que se tiene por ese recinto en que se venera la gloria de la Institución.
11. Se dejó constancia de que la Operadora de la Central Bomba habían mantenido total y perfecta calma, tranquilidad siempre, inalterable para que pudieran mantenerse en servicio y que una de ellas, a la que se ofreció relevar, prefirió continuar en sus funciones, junto a sus demás compañeras.
12. Se acordó manifestar por escrito los agradecimientos del Cuerpo a las siguientes instituciones:
- Al Cuerpo de Carabineros de Chile por el nuevo pago de adhesión que enviara su Director General, General don Vicente Fluente Celis, con una delegación de altos oficiales que presidió el Jefe de Prefectura Jefe de Santiago, General don Humberto Araya Guerrero, quien hasta el momento de despedirse reiteró el ofrecimiento incondicional de ese Cuerpo de prestar toda colaboración;

- b) a la Compañía de Teléfonos de Chile, por la ayuda que prestó su Gerente General don Benjamín Holmér, a la petición de que enviara personal especializado para asegurar el funcionamiento de la Central Bomba.
- c) a la Compañía Chilena de Electricidad, por haberse hecho presente sus técnicos con prontitud y espontáneamente, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica, aunque hubiera sido por medio provisional, también es el objeto de mantener en servicio la Central Bomba.
- d) al Cuerpo de Bomberos de nuestra, en cuya representación fue el Comandante, acompañado del Inspector General de Comunicaciones, Sostenerón que ofreció poner al servicio del Cuerpo su Central Telefónica si hubiera sido necesario utilizarla.
- e) a la Asistencia Pública, que desde los primeros momentos mantuvo destacada dos ambulancias con equipo de oxígeno, a cargo de personal especializado.
13. Los agradecimientos al personal de telegrafistas y empleados del Cuartel General fueron manifestados personalmente a la señora Srta. Aguilera y al Cuartelero General don Augusto Lara, por ser los más antiguos, a quienes se hizo pasar a la sala del Consejo, los más antiguos, a quienes se hizo pasar a la sala del Consejo, que se hallaba en sesión. El Superintendente les pidió que fueran intérpretes ante sus compañeros de las expresiones de reconocimiento del Consejo por su actitud valerosa, como igualmente de las felicitaciones de este organismo por la forma en que habían actuado en esos momentos de dura y penosa labor, actitud que les sería anotada en sus hojas de servicios. Se añadió que estos agradecimientos les serán manifestados, además, por escrito, pero que no obstante, el Consejo había deseado hacerlo también ante

ellos.

Estos dos empleados reaccionaron manifestando a su vez, agradecimientos a la superioridad del Cuerpo por su gesto y declarando que en esos momentos sólo habían pensado en que estaban cumpliendo con su deber.

El Superintendente hizo notar que esa era una relación escueta de todos los puntos tratados en la sesión del Consejo de Oficiales Generales, que fue bastante extensa. Manifestó que además se había comisionado al Comandante para que de inmediato pidiera al Inspector General de Cuarteles arquitecto don Alberto Soto y al Inspector General de Material Ingeniero constructor civil don Eduardo Swinburn, que a la brevedad posible presentaran un informe sobre el estado en que han quedado las partes dañadas y, además, haciendo una estimación de lo que será necesario invertir para reponer en forma rápida lo que sea más urgente, comisión que ya estaba cumpliendo por los señores Soto y Swinburn con el entusiasmo que ellos ponen en todas sus actividades, quienes desde temprana edad se proponen a examinar técnicamente todas las partes afectadas por el incendio.

El Superintendente dio cuenta en seguida de que en la mañana del día de esta sesión, el razón de que ya se estaba en una situación financiera un poco difícil, había operado una tramitación bancaria y el Consejo del Banco Sudamericano otorgó un préstamo por E° 150.000. y que se utilizará a medida que se fueran necesitando recursos.

El Superintendente continuó su informe con lo expresando que durante el día se había procedido a un seso general del cuartel a fin de poder darse cuenta en forma más exacta

de la magnitud de los perjuicios.

Dejó Especial constancia de que todos los Oficiales de la Comandancia estaban trabajando desde muy tempranos, a pesar de que tienen que haberse encontrado fatigados por la labor que se prolongó hasta la madrugada, y que todo lo estaban haciendo con un entusiasmo y con un cariño realmente entusiasmados. Recordó que los señores Directores estuvieron visitando durante el día el Cuartel General para imponerse personalmente de los destrozos, y que el Superintendente había sido llamado por varios Directores, voluntarios y mucha gente extraña al Cuerpo, quienes le manifestaron el sentimiento con que han visto esta desgracia que los bomberos antiguos saben que será bien soportada, porque la Institución ha sufrido muchas otras, que han tenido una profundidad en los compañeros; que era lamentable lo ocurrido, pero que él creía que el Cuerpo, con su entereza, con su cohesión, habrá de salir adelante y habrá de vencer este nuevo obstáculo que se le ha presentado en su vida.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que deseaba referirse a la pena que estaba sufriendo la Institución y a la indigna forma de que había trabajado el Cuerpo, pero eso sería redundante, porque ya el señor Superintendente lo había dicho en muy buena forma. Le congratuló sobremedura de la actitud del Consejo de Oficiales Generales de llamar a dos empleados antiguos a su sesión para felicitarlos a ellos y, por su intermedio, a los telegrafistas y a los demás servidores, porque en realidad la actitud de ese personal fue muy principalmente digna de encomio. Señaló que había también otra actitud que convenía destacar, porque

es realmente hermosa, la de que en la misma noche, en el momento mismo del incendio la 4a Compañía, con su espíritu fraternal de verdadera hermandad espiritual, no tuvo ningún inconveniente en trasladar todos sus suseros a la parte más veja de su cuartel para dejar a disposición de la 4a Compañía el sector remozado. Deseo probable que hubie-  
ra influido alguna actitud de la superioridad del cuerpo, que en nada merecía el gesto tan cariñoso como espontáneo de la 4a Compañía de renunciar a comodidades en beneficio de su Compañía hermana y vecina.

El señor Phillips expresó además que en la mañana del día de esta sesión, conversando con algunos amigos, entre los cuales se hallaban Bomberos, le le dijo que sería temeroso que los voluntarios del cuerpo de Bomberos - independientemente de una actitud oficial del cuerpo - buscaran la manera de tratar de aliviar en alguna forma la situación en que ha quedado la 4a Compañía y quisieran hallar la manera de materializar voluntariamente ese deseo; o sea materializar el espíritu de camaradería, el espíritu de adhesión de todos los voluntarios del Cuerpo hacia esta Compañía que ha resultado tan damnificada. Más aún, uno de ellos, añadió, le hizo entrega de algo que podría en manos del Director de la 4a Compañía en su oportunidad, quien lo hizo como una manera de iniciar esto que los voluntarios más jóvenes, los Capitanes de Compañía probablemente, que están más en contacto con sus compañeros, podrían continuar por el momento para que la 4a Compañía, en la forma que ella quiera, lo iniciara en algo que testimonie este espíritu de adhe-

sión y de verdadera fraternidad de verdadera hermandad espiritual de sus compañeros del cuerpo.

El Superintendente refiriéndose al primer punto mencionado por el Director Floriano Pío sección Phillips, expresó que la sesión que había celebrado el Consejo de Oficiales Generales, la noche anterior, había contado con la presencia de los Directores y Capitanes de la 4a. y de la 6a. Compañía y que en ella el Superintendente tuvo la oportunidad de manifestarle los mismos pensamientos que en forma tan docta había expresado el señor Director Floriano e hizo notar que en la minuta de la Secretaría General respecto de esa sesión también se hace referencia a ello, pero que en todo caso eran profundamente satisfactorias las coincidencias de opiniones y la forma como los señores Directores interpretan la actitud por demás económica de la 6a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía quiso saber si la propiedad tiene seguro de incendio y si en monto cubre parte de las pérdidas.

El Superintendente respondió afirmativamente diciendo que cubre parte de la parte de la propiedad que da a la calle Santo Domingo y el otro al sector enfrente a la calle Quente, pero que ambos son de pequeño monto de manera que lo que se obtenga de ellos no será muy cuantioso. Agregó que en la tarde del día de esta sesión había conversado con el gerente general de la Organización Kappey, don Vicente García Huidobro, sobre la posibilidad de alguna solución que esté de acuerdo con el aprecio que los aseguradores sienten por la sustitución. De tal manera, esperaba que la actitud sea favorable frente que se le demostró espléndida buena voluntad para designar inmediatamente un liquidador, que ya quedó nombrado.

do, para que haga los peritajes correspondientes.  
 El Capitán de la 4ª Compañía agradeció las palabras que tuvo el Director Honorario don Enrique Phillipps para con la 4ª Compañía, con las que se corroboraban las innumerables muestras de simpatía y de afecto que había estado recibiendo, su Compañía de parte de toda la demás Compañías, adhesión que le daba valor, en esos momentos difíciles, por que atravesaba la cuarta. Expresó por todo ello sus agradecimientos, y en forma especial los del Director de su Compañía que no pudo concurrir a esta sesión.

El Director de la 13ª Compañía manifestó que estaba en su cuartel la guardia nocturna de la Cuarta, su Compañía hermana de tantos años, y que estaba deudor que les reitera ya que se encuentran en su propia casa. Declaró estar seguro de que si el cuartel de la Sexta estaba sirviendo de albergue a la Cuarta era solamente porque con Compañías vecinas, puesto que cualquiera de las otras Compañías, en circunstancias distintas, habría hecho lo mismo. No quiso hablar de los daños materiales, pero sí de lo que es irreparable para la 4ª Compañía, el haber perdido sus reliquias más preciadas en el siniestro. Dijo que estaba cierto de que la cuarta sabrá en agradecerse y restituir a corto plazo las heridas sufridas, y expresó a su Capitán que los señores como nunca estaban a su lado.

El Director de la 13ª Compañía propuso que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de asegurar el edificio del Cuartel General por su valor real. Dijo que era de esperar que nunca más volvería a ocurrir una desgracia semejante, pero observó que a causa de que la edificación es tan antigua se está expuesto a que pueda ocurrir

lo mismo.

El Superintendente respondió que en realidad así es un punto que da que pensar, porque el valor que tiene la propiedad es el del terreno. Luego que el seguro está cubriendo únicamente el valor de reposición del edificio, que por ser antiguo está tasado por la propia Compañía de Seguros en muy bajo costo. Confirmando la información con el Tesorero General, expresó que uno de los seguros, el de la parte del inmueble de calle Sabito Domingo, es por £º 122.716.- y el otro correspondiente a la calle Puente, por £º 226.000.-, o sea, en total £º 348.716. Añadió que lo que vale es lo que abaja el establecimiento y que se podría contratar un seguro por su valor más real por ese concepto, pero que en lo que se refiere a la construcción, el avalúo lo hacen las propias Compañías de Seguros, punto que también conversó con el Gerente General de la Organización Kappin. Agradeció al Director de la BSA, Compañía la particularidad que le había dado de recordar esta diligencia para informar de ella, al Director.

Se levantó la sesión a las 12:35 horas.

 \_\_\_\_\_ 

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de  
 Noviembre de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidi-  
 da por el Superintendente don Hernán Viqueza  
 Auguista, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiáire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Sato,
Director Honorario	" Enrique Pinard,
"	" Enrique Phillips,
"	" Héctor Anauchia L.
"	" Luis Alonso
"	" Jorge Sauté
"	" Luis Felipe Lazo,
"	" Alfonso Desanora,
Director de la 1ª. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a.	" Hernán Becerra,
" " " 3a.	" Carlos Lee,
" " " 4a.	" Eduardo Dessert,
" " " 5a.	" Sergio Dávila,
" " " 6a.	" Hugo Navarrete
" " " 7a.	" Guillermo Méñez,
" " " 8a.	" Ramón Fernández,
" " " 9a.	" Eliseo Martínez,
" " " 11a.	" Leonel Trisotti,
" " " 12a.	" Marco Scufeliet,
" " " 13a.	" Jorge Corona,
" " " 14a.	" Kenneth Dunford,
" " " 15a.	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 10a.	" Miguel Plana, y el
Secretario General que suscribe (René Doucabo).	

Se expresó la inasistencia del vice super-  
 intendente don Guillermo Morales Beltra-  
 mí por razones de salud.

Actas El Superintendente expresó que se labran  
 distribuido los actas de las sesiones ce-

lebradas en 4 y 25 de Octubre. Antes de ofrecer la palabra sobre ellas se refirió al último párrafo de la última de estas actas, en el cual están contenidas las informaciones que él proporcionó respondiendo al Director de la 13a. Compañía, acerca de los seguros de incendios sobre el inmueble de calle Peceute y Santo Domingo. Agregó que en esa ocasión omitió mencionar que existe también un seguro sobre bienes muebles e instalaciones de la Compañía "Diego Portales" del Consorcio "La Santiago", por un monto de E° 145.000.-, lo que ocurrió porque no estaba en conocimiento de la existencia de tal seguro.

El Director Honorario don Luis Alonso observó que en el mismo párrafo a que había hecho alusión el señor Superintendente, sin duda por error de transcripción, se decía uno de los seguros por un monto de ----- E° 226.00- siendo en realidad por E° 226.00-

Ofrecida la palabra sobre lo actuado en referencia fueron aprobadas, la última de ellas con las aclaraciones presentadas.

El Superintendente saludó afectuosamente al Director de la 5a. Compañía don Sergio Dávila, quien venía regresando de un viaje por el extranjero, a donde fue por motivos de salud. Agregó que acababa de enterarse de que el viaje había sido exitoso, por lo que se congratulaban los miembros del Directorio, haciéndole llegar sus felicitaciones y manifestándole la complacencia con que lo venían recuperando a sus labores.

El Director de la 5a. Compañía agradeció al Superintendente y a los miembros del Directorio las expresiones y manifestaciones que habían tenido para con él al recuperarse a este orgulloso. Se refirió a que el agrado que

había experimentado el volver, y reunirse con sus compañeros y amigos del Directorio se había visto algo de ir, tuado por la enorme desgracia que supiera la sustitución por el incendio que afectó parte del Cuartel General y particularmente el Cuartel de la 42.ª Compañía. Como esta desgracia lo suscitó profundamente, hizo llegar al Superintendente de ella, como jefe máximo de la Institución, y al Director de la 42.ª Compañía don Eduardo Dessert, las condolencias de su Compañía y suya.

Se dio cuenta y se trató:

1.º. Expresiones de Adhesión Por Incendio.

De que con motivo del incendio de algunas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 42.ª Compañía manifestaron expresiones de adhesión, el Cuerpo de Bomberos de Iquique, el Cuerpo de Bomberos de Los Andes, la Asociación Santiago de la Cruz Roja Chilena, la 12.ª Compañía de Bomberos de Santiago y la Cámara de Comercio Minorista de Chile, las cuales habían sido agradecidas, con excepción de la última de ellas, que recién se había recibido.

Al archivo.

2.º. Donaciones.

De que la 9.ª Compañía donó a la Caja de Socorro y Asistencia Médica la suma de E° 5.- en homenaje a la memoria de su voluntario tesorero fallecido don Carlos Bastián Caballero y la 13.ª Compañía la cantidad de E° 20.- en recordación de su voluntario, también fallecido, don Gabriel Verdugo Ebel.

Por haber sido agradecidas las donaciones,

las notas se enviaron al archivo.

### 3º. - movimiento de fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Octubre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 4º. - Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premio de Constancia presentada por el Comandante y recomendada a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Abonate.</u>
<u>5 años</u>		
Don Guillermo Carrasco Treissar	3º.	191
" Ricardo San Martín Concha	13º.	202
<u>15 años</u>		
Don Alberto Cristofanini Brecco	1º.	367
" Néstor Cáceres Aceña	2º.	179
" Sergio Mezo Ruffin	5º.	75
<u>20 años</u>		
Don Allys Sandoz Valenzuela	6º.	94
Fueron concedidos los premios.		

### 5º. Orden del día

De la Orden del día N° 16, dictada por el Comandante con fecha 23 de Octubre, por la cual reglamenta la realización del Ejercicio General  
El archivo.

### 6º. Sentencia en causa seguida en contra del Cuerpo J. de un ex-Cuartelero.

de la sentencia definitiva de primera instancia, favorable al cuerpo, en la causa seguida en contra del ex Cuartelero de la 14a. Compañía Guillermo Vallacán, por cuasi delito de homicidio y lesiones, y en contra del cuerpo como civilmente responsable del pago de las indemnizaciones, sentencia por la cual se absuelve a Vallacán y se rechaza la acción civil deducida.

El Superintendente informó que la querrela fue establecida a raíz del choque de la bomba de la 14a. Compañía en la noche del 31 de Diciembre de 1963, con un automóvil y una camioneta, del cual resultaron una persona muerta y otras heridas. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales entregó la defensa del cuerpo al abogado don Octavio del Real, persona muy experimentada en juicios por accidentes del tránsito porque presta sus servicios profesionales al Automóvil Club de Chile. Hizo notar la importancia de este fallo que repercuta en la jurisprudencia en cuanto a que el material mayor del cuerpo puede atravesar los cruces de calle, aunque el tránsito esté detenido por luz roja, siempre que se tomen todas las precauciones y se toquen las sirenas y bocinas de doble sonido. Terminó diciendo que ignoraba si la parte contraria había apelado, pero que en todo caso el arance dado era muy conveniente para los intereses de la Institución.

El documento en referencia se envió al archivo.

### 7.º - Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el goce empresa que en el mes de Octubre hubo 5 incendios con alarma pública, 16 sin alarma pú-

blica y 28 otros servicios, o sea en total 129 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Octubre, el Cuerpo había atendido 1.459 actos. Se añade que en el mes de Octubre los alta de voluntarios fueron 20 y las bajas también 20, manteniéndose por lo tanto en 1.498 el número de ellos.

### 8.º Cuenta de Superintendente y Proposiciones sobre construcción de Cuartel.

El Superintendente hizo la siguiente exposición, complementando los antecedentes que dio a conocer en sesión extraordinaria celebrada por el Directorio el día siguiente del siniestro que afectó al Cuartel General y al Cuartel de la 4.ª Compañía, oportunidad en que relató todo lo que tuvo lugar la misma noche del incendio, en la sesión que celebró de inmediato el Consejo de Oficiales Generales, las medidas que ese organismo había adoptado y las que estaban en marcha para solucionar todo lo que derivaba de ese siniestro.

Recordó primeramente que el Directorio había sido informado de que el Consejo de Oficiales Generales había dado los pasos necesarios para que se hiciera un análisis de lo que había de costar al Cuerpo reponer las partes destruidas por el fuego, trabajo que se había pedido a los Inspectores Generales señores Alberto Tolo y Eduardo Livinburn, que tienen las profesiones de arquitecto y de constructor civil, respectivamente. Informó que el análisis que ellos han hecho para la reparación de lo dañado alcanzaba aproximadamente a --- E<sup>o</sup> 125.000. - pero que el Consejo de Oficiales Generales no había tomado todavía ninguna resolución porque le pareció indispensable que este problema sea parte de un

todo, a fin de que el Directorio como autoridad máxima de la Institución, sea el que resuelva en definitiva lo que más convenga sin perjuicio de traer a este organismo la resultante del estudio que el Consejo ha hecho Partiendo de la base de que es una alta suma la que habría que invertir para reparar lo dañado acaudó, el Consejo de Oficiales Generales ha pensado que no es conveniente hacer un gasto muy elevado en el antiguo edificio del Cuartel General, especialmente en la parte correspondiente al Cuartel de la 4a Compañía, puesto que la calidad de la construcción no es buena, como ha podido apreciarse ahora en que se ha visto que hasta se duplicó coligios en los entre techos.

Refirió en seguida que el Consejo, teniendo presente que el Cuerpo en su política de construcción de nuevos cuarteles tiene aprobada la idea de construir uno para la 4a Compañía, para lo cual se cuenta con el sitio y se podría entrar a efectuar los estudios previos a la edificación, pensó en proponer al Directorio, entre otros acuerdos que le sugeriría más adelante, el de la construcción de dicho Cuartel, lo que haría necesario reconsiderar algunos acuerdos vigentes en relación con la construcción del Cuartel para la 14a Compañía, del Cuartel para la 6a Compañía y del que sería necesario para el traslado de la oficinas de la Dirección General. Acaudó que para esto se tuvo presente que la 4a Compañía no debería continuar en su actual local, no obstante los sacrificios que sus voluntarios están dispuestos a hacer en beneficio y en homenaje a la Institución, puesto que han quedado hasta sin tener donde reunirse.

El Superintendente manifestó en seguida que podría parecer contradictorio que el Superintendente viniera a exponer al seno del Directorio la construcción de un nuevo

cuartel en circunstancias que había venido repitiendo en varias sesiones del Directoro precisamente la necesidad de hacer economías en atención a que son escasos los medios con que se cuenta. Dijo también que en la tarde del día anterior a esta sesión, en reunión a la que concurrió a la Comisión de Virreyes, hizo una exposición semejante a la que estaba haciendo en ese momento y que dicha Comisión estuvo de acuerdo con el planteamiento suyo. En efecto, agregó a pesar de la situación de penuria porque se atronara, su razón de las cifras que dan a conocer se estaría en condiciones de poder construir el cuartel para la 1<sup>a</sup> Compañía. Destacó que esa Compañía tiene la idea de que su nuevo cuartel no sea amplio sino funcional, que no tenga calefacción central porque es cara de mantener en servicio, que tampoco desea que tenga terraza, todo lo cual, aun que significara crítica para ninguna otra Compañía, es ventajoso para poder comprender la obra, la que se hará en condiciones tales que los voluntarios puedan contar en las condiciones juzgables. Dejando como premisa que el Cuerpo estará en condiciones de afrontar la edificación de un nuevo cuartel, repitió que la situación financiera es delicada.

En seguida refirió que los ingresos percibidos por la sustitución sumaban E° 1.994.775,28  
 Estimando lo que faltaba por recibir en 1.066.482,83

En total sería, de cumplirse ese cálculo, que probablemente tendría E° 3.061,258,11  
 poca variación de

Los gastos efectivos, hasta el 31 de Oct) Octubre alcanzaban a E° 1.724,945,31

Calculando casi matemáticamente los gastos por efectuar en el resto del año, incluidas ciertas superaciones que se hallaban en tramitación y que debían ser cubiertas antes del

término del período presupuestario,  
 expresó que se llegaba a un monto de  
 añadió que debía que hacer una  
 suplementación por  
 con lo cual se llegaría a un total de  $E^{\circ}$  2.371,472,71  
 Con consiguiente, las entradas  
 percibidas, y las que se calculaban que  
 se percibiría semana  $E^{\circ}$  3.061.258,11  
 Restando de ella los gastos efec-  
 tuados y los que tendrían que ha-  
 cerse en el resto del año, calcu-  
 lados en  
 quedaría un saldo de  $E^{\circ}$  2.371,472,71  
 $E^{\circ}$  689.785,40

El Superintendente aclaró que eso no  
 significaba que fuera a producirse un super-  
 plus del ejercicio, porque esa diferencia a favor  
 era debida a que no se invirtieron en el curso  
 del año las cantidades que aparecen como sal-  
 do en dos partidas de gastos, la XV Adquisición  
 de Bienes Muebles y Construcción de Cuarteles, que  
 figura con  $E^{\circ}$  444.153,797 la XVI Adquisición  
 de material mayor con  $E^{\circ}$  278.000.- de la cua-  
 les se haría uso su parte para el funcionamiento  
 de la institución en los primeros meses del  
 próximo año. Recordó que las entradas presu-  
 puestadas sólo vienen a producirse a princi-  
 pios del segundo semestre, salvo las que se consi-  
 guen realizando activos diligencias ante la  
 Jerencia de la Bolsa Chilena de Beneficencia  
 y en ambos Hipódromos, a fin de lograr que se  
 realice el sorteo y las dos carreras a beneficio  
 del Cuerpo que comienza del año que se obtien-  
 ga el pago del rendimiento de esos beneficios.  
 Continúa su exposición el Superintendente de  
 diciendo que, sin embargo se podría  
 contar para iniciar la construcción  
 del nuevo cuartel para la 4a. Compañía  
 con  $E^{\circ}$  400.000.-

suma que en realidad es exigua, y que de ningún modo alcanzará para edificarlo, por pequeño que fuera.

Con lo mismo, en el Consejo de Oficiales Generales, y en la Comisión de Finanzas, se había pensado en procurar la ruta del terreno de Avenida Bulnes, Cúrdor y Nueva Gales, que está acordada por el Directorio. Refirió que en la inauguración del monumento al ex Presidente de la República don Pedro Iquino Cerda ha mejorado considerablemente el sector e informó que se aprovechó la realización de ese acto para colocar un letrero de tela muy visible, lo que despertó el interés de algunas personas, las cuales no han vuelto sobre el asunto porque en realidad es muy alto el precio que se le tiene señalado, y que parecería necesario rebajarlo, dada la poca actividad comercial que existe. Su precio podría fijarse en

200.000.-

Añadió que otros recursos son unos valores adquiridos cuando desempeñó la Superintendencia de Guillermo Arce de Arce, acciones que aunque están a bajo precio, habría necesidad de vender, porque no debería recurrirse a empréstitos, que exigen el pago de intereses altos e impuestos. El costo de adquisición de esas acciones fue de F<sup>o</sup> 12.000.- y pueden ser vendidas en

130.000.-

Todo lo anteriormente mencionado suma F<sup>o</sup> 730.000.-

El Superintendente agregó que si esa cantidad fuera suficiente debe tenerse en cuenta que el Cuartal va a tardar en construirse por lo menos el curso del año próximo y seguramente también algunos meses de 1969 y chuo en el presupuesto

del próximo año también se consultara una partida para la construcción de cuarteles, el saldo que pudiera faltar se obtendría de la glosa correspondiente. En esta forma se fundamentó la construcción de un nuevo cuartel para la 4a. Compañía y el Cuerpo se mantenía a cubierto de sus obligaciones para el buen andar. Hizo notar que si el Directorio estuviera de acuerdo con las proposiciones del Consejo de Oficiales Generales, habría que reconsiderar o dejar sin efecto acuerdos pendientes, en el sentido de postergar hasta que las circunstancias lo permitieran, la construcción de los cuarteles para la 14a. y la 6a. Compañías. Declaró que tenía la satisfacción de adelantar que había consultado a los Directores de estas dos últimas Compañías, a quienes además invitó a la Comisión de Finanzas, y que le complacía informar que ambos - como no podía ser de otra manera - reconocieron que debía cederse el paso y dar preferencia a la 4a. Compañía para que se le construyera su cuartel, dadas las circunstancias especiales que existían. Estuvo que este punto debía ser estimado por el Directorio, porque es muy propio de nuestra idiosincrasia del cuartelismo y de la forma en que se llevan las cosas entre nosotros.

Dejó hasta aquí su relación y ofreció la palabra, puesto que si eran aceptadas, las ideas que había anunciado, vendría la proposición concreta de derogar ciertos acuerdos y adoptar otros.

El Director de la 6a. Compañía expresó que había manifestado al señor Superintendente su preocupación - que calificó de tremenda - frente a la situación producida. En efecto, dijo, tuvo el agrado de conversar con el señor Superintendente en su oficina, adonde fui gentilmente invitado, y posteriormente en el seno de la Comisión de Finanzas. Continuó diciendo: Si bien es cierto que en ningún mo-

miento la la Compañía podría oponerse de nin-  
 guna manera a la construcción del cuartel pa-  
 ra la 4a Compañía, por razones obvias, no es me-  
 nos cierto que es mi deber manifestar ante el  
 Directorio las palabras que ya te dicho anterior-  
 mente. Esta preocupación mía empieza ya  
 a transformarse en temor, en un poco de  
 miedo, Señor Superintendente, para no ser  
 mal interpretado debo decir que creo que no  
 habrá bomberos en Santiago que no reconozca  
 como hombre bien nacido, como caballero, la  
 inmensa labor desarrollada en los años trans-  
 curridos durante la Superintendencia su-  
 ya y que no por de los cuarteles que se han  
 construido en su período, gracias a la ley  
 que obtuve que se dictaría para conceder  
 recursos a los Instituciones Bomberiles. No quie-  
 ro que mis palabras rayen a su honra como  
 un selecto miembro neoguino, mediocre, o como  
 que quisiera hacer del "perro del hortelano", pero  
 lo que ocurre es que en la la Compañía tenía-  
 mos la esperanza de que si no luego, por lo me-  
 nos en un futuro no tan lejano, podríamos  
 salir del inmenso cuartel que tenemos hoy  
 en día e instalarlo en el que se edificaría en  
 la calle Ejército, junto con la Dirección General  
 del Cuerpo, como está acordado por el Directorio  
 Incluso en una ocasión el Señor Superinten-  
 dente tuvo la visión de comprar, "en nombre  
 y apellido", fierro y cemento para la la Compañía  
 y la Comandancia, o sea, el que se supliría en  
 ese edificio. En el cuartel que actualmente te-  
 nemos, como puedo acreditarlo en facturas  
 si fuere necesario, estamos pagando sumas que  
 están debilitando nuestro presupuesto, por con-  
 cepto de consumos y otros gastos. En facturas,  
 por ejemplo, que a veces, la pedimos a la Coman-  
 dancia y si son insuficientes las tenemos que  
 comprar con los cuotes de los voluntarios;

en gas, que tenemos un consumo excesivo, sin  
 duda debido a escapes por lo viejo de las instala-  
 ciones, hemos pagado E<sup>o</sup> 421. en un mes y  
 E<sup>o</sup> 600. en otro, todo esto después de haber hecho  
 revisar las cañerías por personal de la propia  
 Compañía de Consumidores de Gas. Así, tenemos  
 un gasto no inferior a los E<sup>o</sup> 1.500. - que debemos  
 pagar de nuestros bolsillos. Todo ocurre a cau-  
 sa de la antigüedad del edificio en el cual,  
 si se quiere reparar algo, resulta que al hacerlo  
 cae un pedazo de muralla. Se dijo también  
 en la Comisión y quizás Ud. Sr. Superior  
 Jefe no quiso repetirlo en el Directorio  
 por abreviar, que el sitio de calle Victoria fu-  
 ber caseaux sería quizás el más convenien-  
 te para construir un edificio donde pudie-  
 ra trasladarse la Comandancia y el Di-  
 rectorio del Cuerpo. Ante esto me encuentro  
 bastante desorientado. Invito a los señores  
 Directores a que comprendan que la inquietud  
 se basa en hechos concretos y que el Director  
 que habla se siente cada vez en una situa-  
 ción más incómoda, porque no ve buenas  
 esperanzas de que se construya a corto plazo un  
 cuartel para su Compañía. Con mucha previ-  
 sión se compraron acciones que hoy en día  
 se venderían. Si me hubieran preguntado en  
 su oportunidad si me parecía bien que el  
 Cuerpo invertiera en acciones habría contesta-  
 do negativamente y ahora quisiera que ha-  
 bría motivos para felicitar a quienes lo hicieron  
 veo que el Cuerpo está quemando su nave: ven-  
 de las acciones, vende las propiedades y sólo  
 puede construir un cuartel para la 4<sup>a</sup>. Com-  
 pañía. Mi temor está bien fundamentado y qui-  
 siera poder proponer de qué manera podríamos  
 cooperar para hallar una solución y para eso  
 me ofrezco, ya sea colaborando en esta Comisión  
 especial o asesorando a la Comisión de Finan-

zas, con el fin de que se logre obtener el adelanto de algún pago, que se efectúe un sorteo extraordinario de la Bolla Chilena de Beneficencia o una cámara a beneficio del cuerpo también extraordinaria, algo para lograr una solución integral del asunto.

El Director de la 14a. Compañía expresó que como falta manifestado el día anterior en la Comisión de Finanzas, los valentísimos de la 14a. Compañía reconocen que en estos momentos difíciles para sus amigos de la 4a. Compañía, sus intereses tienen que primar y que era por eso, a pesar de los acuerdos existentes, y que probablemente iban a ser postergados - prefirió emplear esta expresión y no la de "derogado" - ofrecían toda su cooperación y están de acuerdo en que la Cuarta debe tener toda preferencia en cuanto a construcción. Continuó expresándose más o menos en los siguientes términos; Aunque nuestro problema no es tan grave como el de la 4ta, esta situación ha significado un golpe muy duro para nosotros, porque estábamos en espera de la construcción de nuestro cuartel y vacuos desaparecer de un día para otro todas las esperanzas que teníamos. Igual que el Director de la 6a. Compañía tampoco puedo proponer alguna solución integral, pero para paliar un poco este golpe en cuanto a mi Compañía, propuse ayer en la Comisión de Finanzas y me lo a proponerlo ahora, que el Cuerpo considere la construcción de un edificio de reducidas dimensiones, que está contemplado en el proyecto de reconstrucción de nuestro cuartel y que es un cuerpo separado del grupo principal y destinado a habitaciones de cuarteros. El costo sería bajo y no se perdería lo que se invierte porque esa edificación forma parte del plan integral. Para nosotros sería de gran beneficio, porque podría trasladar

se y esa dependencia, la guardia nocturna, dejando libre el segundo piso del actual edificio, para ocuparlo como oficina. Casi todos los miembros del Directorio han de saber que trabajan en una sala oficina todos los Oficiales, en una sala ostedia e incómoda. Es tanta la falta de lugar que nos afecta que el paño que hemos ocupado para los uniformes de parada se tendrá que ser guardado por un voluntario en su domicilio. Espero que esta insinuación o solicitud sea acogida favorablemente por el Cuerpo y que el costo de esa edificación sea incluido en el financiamiento definitivo que habrá de estudiarse luego para completar lo necesario para el cuartel de la 4a. compañía. Terminó diciendo que repetía que el Cuerpo en general y la 4a. compañía en especial podían contar con la más decidida cooperación de la 14a. compañía.

El Superintendente estuvo por brevemente completar las informaciones que había dado especialmente a raíz de algunos puntos a que se refirió el Director de la 14a. compañía. Manifestó que efectivamente en la Comisión se había conversado el día anterior de la posibilidad de construir los depósitos para la Dirección General del cuerpo en tres pisos de un edificio que podría construirse en el terreno de calle Victoria. Subrayó pero que eso es una mera idea. Declaró que a él le parecía que los jefes de instituciones tienen la obligación de preocuparse de tallar las mejores soluciones para el bien andar de la entidad que estén dirigidas y por eso, entre las ideas que la Comandante tiene es que esta Comandante todavía con miras a que el Cuerpo siga adelante, siga prosperando, siga construyendo, siga buscando la solución de sus necesidades y, como la

solución integral a que se había referido el  
 señor Director de la Cia. Compañía y a la cual  
 él también iba a referirse, puede tardar al-  
 gun tiempo, ha tenido esa idea que no ha  
 planteado que el Director porque igno-  
 ra si del estudio preliminar que se está  
 haciendo se llega a la conclusión de que no  
 es factible. Dio a conocer en seguida la  
 continuación que ha pensado que es la si-  
 guiente. Hay un presupuesto aproximado  
 de lo que costará al Cuerpo la construcción  
 del cuartel de la Cia. Compañía y en el mis-  
 mo edificio, grosso modo, sobaría E° 8.000.000  
 suma inabordable para el Cuerpo en la  
 actualidad y que el día que se logre reu-  
 nir dará la solución del problema, esto  
 sin perjuicio de buscar otra preliminar  
 a fin de que la Dirección del Cuerpo pueda  
 tener la expansión y las comodidades que  
 necesita. Cuadró que si se encontraba una  
 empresa prestigiosa que tome ese trabajo y  
 edificara los 40 pisos que exige la Ordenan-  
 za General de Construcciones, podrían quedar  
 al Cuerpo, con el aporte del terreno o a lo su-  
 mo además con un sacrificio muy pequeño,  
 los tres primeros pisos. Con tal objeto, los pisos  
 superiores se proyectarían para departamentos  
 con entrada totalmente independiente. Si  
 eso fuera realizable sería digno de estudiarse,  
 pero hasta ahora sólo existe la idea que él ha  
 tenido y ha pedido a un arquitecto que la  
 estudie, sin compromiso alguno para el Cuer-  
 po ni para dicho profesional.

El Superintendente guardó que el se-  
 ñor Director de la Cia. Compañía había repetido  
 algo que planteó el día anterior en el seno de  
 la Comisión, lo que daba a él la oportuni-  
 dad de decir algunas palabras sobre el tema.  
 En efecto, dijo, él indudablemente también

piensa que se debe buscar una solución in-  
 tegral del problema, pero si se halla esa solu-  
 ción, también dentro de ella debe considerarse  
 se la construcción del cuartel para la 4a.  
 Compañía. A este respecto informó que con  
 el señor Vicepresidente del Estado  
 buscando esa forma de solución, pero  
 desgraciadamente las diligencias han tenido  
 un desenlace desfavorable. Se refirió a la anti-  
 gua amistad que une a dicho Oficial General  
 con el Presidente del Banco Interamericano de  
 Desarrollo (BID), don Felipe Herrera y a que apro-  
 vechando su paso por el país, le pidió que tu-  
 vera una conversación con el señor Herrera  
 para ver si se lograba obtener algún emprés-  
 tito de ese Banco que permitiera dar una solu-  
 ción integral a lo que falta por realizar del  
 plan de construcción de cuarteles, pero el cam-  
 bio de correspondencia que tuvo el señor Vice-  
 presidente con el señor Felipe Herrera, previo  
 a una petición formal, dio por resultado la in-  
 formación de que la reglamentación impide  
 al BID hacer esa clase de empréstitos. Informó  
 que en el momento actual la posibilidad que  
 tiene el Cuerpo de hallar una solución en con-  
 junto radica en un proyecto de Ley pendiente  
 de la consideración del Congreso Nacional  
 ya desahogado por la Cámara de Diputados, y  
 que conoce ampliamente el Directorio por-  
 que fue oportunamente informado de él, el  
 cual tuvo por origen la solución del problema  
 económico que afecta a los Cuerpos de Bomberos  
 del Valparaíso y Viña del Mar. Recordó que en el  
 seno del Directorio el parecer fue unánime  
 porque el Cuerpo no se interesara por el despa-  
 cho de dicho proyecto de Ley por razones de  
 formalidad en segunda convocatoria sobre el gra-  
 vamen que significaría al Erario la aplica-  
 ción de tal Ley si llegara a aprobarse en el

Congreso Nacional con las modificaciones que se  
 introdujeron al proyecto en la Cámara de Di-  
 putados. Suferió también de las conversacio-  
 nes que ha tenido con el Superintendente de  
 los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Vía del  
 Mar tenientes a lograr una modificación  
 que signifique una solución intermedia  
 entre lo que se había propuesto y lo que ahora  
 dice en dicho proyecto, en el curso de los tra-  
 mites que le faltan en el Congreso Nacional pa-  
 ra lo cual se mantiene contacto permanente  
 con esas instituciones bomberiles aparte de otros  
 de que piensa relevarse oportunamente. Expresó  
 que de ese proyecto dependía que pudiera abor-  
 darse la construcción de nuevos cuarteles en  
 forma integral, como lo desea el señor Director  
 de la 6a. Compañía, lo que el Superintendente  
 también anhela que se realice y con cuyo objeto  
 ha estado preocupado de hallar los medios que  
 lo permitan. Añadió que si dicha Ley se pro-  
 mulgaba, dictada en términos prudentes, el  
 Cuerpo tendría mayores ventajas, sin haberlas  
 buscado, como consta al señor Director de la 5a.  
 Compañía que ha estado permanentemente  
 preocupado de los trámites que ha seguido el re-  
 ferido proyecto y consta también al Directorio que  
 resolvió no realizar diligencia alguna condu-  
 cente a su aprobación en ciertos términos. Refi-  
 riéndose nuevamente a lo que expresara el señor  
 Director de la 6a. Compañía, manifestó que los  
 ciertos medios son piqueros, gruesos y que por el  
 momento no hay más recursos que aquellos de que  
 había dado cuenta. Por lo mismo, expresó, había  
 que buscar la mejor manera de aplicar los fon-  
 dos, porque si se perseverara en el camino ac-  
 tual no podría construirse nada, ya que con los  
 fondos existentes no puede edificarse ni el cuar-  
 tel para la 14a. Compañía, ni el cuartel para  
 la 6a. Compañía y menos aún el de la Dirección

General. Sin embargo, puede edificarse el cuartel que el Sr. Director de la 14ª Compañía. Se refirió también a que el Sr. Director de la 6ª Compañía le ha dicho que se compró fierro y cemento con especial destinación; lo que no fue así, pero que si se hubiera ocupado con alguna destinación, habría sido para la 4ª. y para la 6ª Compañía, puesto que lo adquirido y que alcanza para construir los cuarteles son 120 toneladas de acero y 150.000 sacos de cemento, con un costo de \$175.000.- y eso se hizo adelantándose a las alzas para cuando se experimenten tales materiales de construcción.

El Superintendente manifestó en seguida que el Director de la 14ª Compañía le había reiterado una insinuación que formuló el día anterior tan caballero y sencillamente en el seno de la Comisión de Finanza, y que le respondiera en la misma forma. En que lo hizo en esa ocasión, o sea, que su pensamiento es que sin duda se le daría satisfacción en cuanto sea posible, ya que lo pedido es una construcción sencilla y, por lo mismo, de bajo costo.

En seguida ofreció nuevamente la palabra. El Director de la 6ª Compañía manifestó su complacencia por las palabras que había escuchado al Sr. Superintendente, porque coincidían plenamente con lo que él pensaba. Puesto en cuanto a que es indispensable y urgente construir un nuevo cuartel para la 4ª Compañía, que no debe inventarse nunca alguna su reparación del viejo Cuartel General, que ya tiene más de 70 años de antigüedad, y que está expuesto a sufrir su destrucción por incendio en cualquier momento. Declaró que el mismo tiempo comprende la inquietud del Director de la 6ª Compañía por la construcción de su cuartel y, al respecto, le pareció que para acercar la posibilidad de llevar a la

práctica esa edificación, sería básico descartar la idea de construirlo junto con las dependencias de la Dirección General del cuerpo, porque hacer lo así postergaría el asunto no se sabe hasta cuando. Créyo que, como lo había dicho el señor Superintendente, debían agotarse todas las fórmulas posibles, para buscar la manera de construir los Cuartels de las dos Compañías en primer término, la 42. y la 62., tratando de economizar, hasta donde sea posible en su costo, pero sin que eso signifique sacrificar las comodidades indispensables a que tienen derecho los voluntarios ni las condiciones necesarias para el buen servicio, e igualmente, para que las dependencias del Cuartel General se construyan, como sería el ideal, en el edificio de calle Puente y Santo Domingo, dejando una parte para renta.

El Director de la 1.ª Compañía manifestó que superaría su intervención en el final de la exposición del señor Superintendente, para el buen orden de sus ideas, que son coincidentes con la del señor Director de la 1.ª Compañía. Expresó más o menos lo siguiente: Uno de los mayores obstáculos para liberar, por decirlo así, el edificio de calle Puente y Santo Domingo es la existencia en él de la 42. y de la 62. Compañías; que, como se dijo, hay materiales de construcción adquiridos para la edificación de los Cuartels y es cierto también que para edificar los de ambas Compañías ya se han comprado los terrenos. El enfoque de estas dos construcciones simultáneamente tendría que ser el que planteó el Director de la 1.ª Compañía, o sea, considerando en el de la 62. Compañía independiente mente del Cuartel General, y fin de dejar libre, a muy corto plazo el terreno de Santo Domingo y Puente para desarrollar ese proyecto que enunció el señor Superintendente y que tanto tienen causa por la alta cifra a que alcanzará su realización, temor que

seguramente es compartido por todos, pero que puede desaparecer si se separa una construcción de la otra, lo que permitiría al cuerpo abocarse a levantar un edificio de magnitud suficiente y tal vez de importancia para el futuro de la Institución, en el sitio en referencia. Cuadrió que el terreno de calle Victoria Subercaseaux es estrecho y que por su forma y dimensiones no sería apropiado para un edificio de renta, pues éste resultaría carente de luz natural en muchos de sus departamentos, lo que disminuiría su rentabilidad cosa contraria a lo que ocurriría edificando en el mismo costo en la ubicación espectacular que ahora tienen las oficinas de la Dirección General del Cuerpo. Estimó necesario estudiar el financiamiento de la construcción de los cuarteles para la 4a. y la 14a. compañías simultáneamente, con los fondos que actualmente existen, considerando la valorización de los materiales ya comprados, con el producto de la venta de los terrenos de calle Victoria Subercaseaux, de calle Cumming y de Avenida Bulnes si fuera necesario, con lo que pueda destinarse para tal fin en el presupuesto del próximo año e incluso priorizando en poco la adquisición de material mayor, puesto que al parecer la Institución está bien dotada de esos elementos. Se claró que le había parecido dramática la exposición del Director de la 14a. compañía y muy justificada la aspiración innegable de la 4a. compañía. Creyó que la reparación de las dependencias de la Comandancia y del salón de sesiones del Directorio podrían hacerse a muy bajo costo arrendando los vigas desde el caserno de la 4a. compañía y que esta compañía podría ocupar parte del Cuartel de la 14a. compañía, por ejemplo el vec-

ta que fue utilizado por la 2a. Compañía, o bien el que le facilite la 5ta.

El Superintendente dijo en claro que la 4a. Compañía no ha solicitado absolutamente nada sino que fue él quien preguntó al señor Director si esa Compañía estaba dispuesta a hacer el máximo de sacrificios, o sea, continuar casi sin cuartel, para poder abordar la solución que había propuesto en nombre del Consejo de Oficiales Generales. Repitió esta aclaración y manifestó que en cuanto la mejor buena disposición para que el asunto se encamine en forma que pueda hallarse una buena solución.

El Director de la 4a. Compañía pidió excusas por no haber podido asistir a la sesión anterior. Explicó que primeramente se anunció que dicha sesión se celebraría a una hora más temprana que aquella en que se llevó a efecto, y como tenía un compromiso acordado con los otros para atenderlo pero justamente resultó coincidente para ambos asuntos la nueva hora fijada y no pudo excusarse de la diligencia de orden profesional a que se había comprometido. Esta explicación la dio por estimar que correspondía que presentara excusas a causa de que pudo haber parecido extraño que no existiera a esa sesión. En seguida corroboró las palabras del Superintendente en el sentido de que la 4a. Compañía está decidida a hacer todos los sacrificios invariable y que sólo pidió al señor Superintendente que se reemplazara con un piso de tablas la parte quemada y que se blanqueen las paredes para continuar ahí mismo durante el año y medio o dos años que pueda durar la construcción del cuartel, porque la Compañía comprende que hacer gastos en ese edificio sería un desperdicio de dinero y como éste escasea, no debe hacerse. Coincidió con las opiniones de los Directores de la 1a. y de la 9a. Compañía y estimó que debieran volver a

estudiarse todos los proyectos y las ideas nuevas que se habían expuesto, a fin de hallar la forma de construir los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías. Recordó que él había votado en contra de la idea de construir conjuntamente el cuartel de la 6a. Compañía y las dependencias del cuartel general. Terminó agradeciendo desde el fondo de su corazón todas las expresiones de adhesión manifestadas por los miembros del Directorio, tanto en la noche misma en que ocurrió el incendio, como en la sesión anterior de este organismo y en la presente, y muy especialmente a los Directores de la 6a. y de la 14a. Compañías, por la disposición de sus Compañías de estar juntos a la Cuarta en lo que concierne a las medidas que condeycan a la edificación de su nuevo cuartel.

El Director de la 6a. Compañía declaró que tenía el temor de haberse expresado mal o de haber sido mal interpretado. Dijo que cuando se pidió a la conveniencia de buscar una solución integral lo hizo pensando en que sin duda en ella debería estar la solución del problema que se presenta a la 4a. Compañía a la cual, dada al día siguiente hubiera podido iniciarse la construcción de su cuartel. Repitió lo que ya antes había manifestado, o sea que la Sexta ha ofrecido su cuartel a la Cuarta por el tiempo que demore la edificación del nuevo que se le hará a fin de que ni siquiera tuviera que reponer las tablas del piso. Manifestó también que su Compañía podría reducirse a las dependencias que ocupaba anteriormente y ceder a la Cuarta la parte que corresponde a lo que fue cuartel de la 6a. Compañía y posteriormente de la 2a. Compañía. Creyó haber sido mal interpretado por que el Señor Superintendente dijo que el jefe supe-

por de una institución debe velar porque los intereses de ella se resguarden, o sea, en el caso del Cuerpo, los de todas las Compañías. Se imaginó al sector Superintendente como al padre, de quienes hijos a los que hay que darles algo, de los cuales a su hijo primero lo ha sacrificado y el hijo sexto le ha resultado algo rebelde. Añadió que todas las situaciones que él había expuesto nacían de una realidad casi dramática para suplir las mismas palabras del Director de la 9.ª Compañía, y tal vez el incendio haya sido la campaña de Elvina que está diciendo que hay que salir luego del edificio de Calle Puente y Santo Domingo.

El Director de la 5.ª Compañía declaró que entraba al debate desconociendo algunos hechos, lo que no le impedía suponer que lo más favorable para el Cuerpo sería iniciar simultáneamente la construcción de los cuarteles para la 4.ª y la 6.ª Compañías, aunque no sabe cuánto costaría cada uno. Añadió con el parecer de que lo único que se conseguiría con la idea de construir juntos el Cuartel General y el de la 6.ª Compañía sería postergar por cuatro o cinco años más la realización de este último. No creyó que una firma constructora, aportando el Cuerpo lo que vale el terreno de la calle Ejército, fuera a interesarse por construir un cuartel para esa Compañía y otro para la Dirección General. Observó que el mayor valor del terreno está precisamente en Calle Puente y Santo Domingo y que es ésta la única propiedad que puede obtenerse que vale mucho. Repitió lo que manifestara hace algún tiempo, de que se puede construir sin siquiera desplazar la Dirección General de donde se halla, iniciando la edificación en el sector en que actualmente están ubicadas la 4.ª y la 6.ª Compañías. Manifestó que mientras tanto el Directorio tendría que adaptarse a lo que tiene, sesio-

mandos en cualquiera acomodación dentro del actual local como por ejemplo en ese hall de entrada por la Calle Puente, sin comprometer fondos en gastos.

El Superintendente manifestó que justamente se han aprovechado esas dependencias y parte de la secretaría general para acomodar las oficinas de la Comandancia como también que el Vice superintendente cedió su oficina al Comandante.

El Director de la 1ª Compañía repitió que si se persistía en construir el cuartel de la 6ª Compañía y las oficinas de la Dirección General simultáneamente y en un mismo edificio, lo único que iba a conseguirse era elevar los costos y, por lo mismo, postergar la solución de un problema que es indudablemente urgente solucionar. Propuso proponiendo que se estudiara si es factible construir simultáneamente pero separados, los cuarteles para la 4ª y la 6ª Compañías, ya que si sólo puede emprenderse una sola obra, habría que iniciar la del cuartel de la 4ª Compañía.

El Director de la 6ª Compañía expresó que si la solución estaba en construir separadamente el Cuartel general del cuartel de la 6ª Compañía, su Compañía no iba a suspicarse porque se realizara el proyecto que existía, por orgulloso que pudiera hallarse de quedar vecina al Directorio y a la Comandancia. Explicó que lo que su Compañía necesita en su cuartel modesto, como el que desea tener la 4ª Compañía, que en una la condición mínima de comodidad a que son acreedores los voluntarios.

El Director de la 15ª Compañía expresó que no era exigible una gran altura para la edificación en la Calle Ejército y si hubieran fondos para edificar los cuarteles de la 4ª y de la 6ª Compañías, habría conveniencia en proceder

cuanto pudiese a construirlos.

El Superintendente respondió que vendiendo alquilando propiedad sólo alquilando para construir, ni solo cuartel. Por lo tanto, estimó que el Directorio tenía que resolver cuál cuartel se requiere con mayor urgencia. Haciendo las comparaciones de las necesidades observó que debiera ser el de la Cuarta porque la sexta tiene su cuartel, aunque sea antiguo, y la 14a compañía también lo tiene aunque es muy cierto que es estrecho y está vieja.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que se habían formulado ideas nuevas, a más de las que había estudiado el Consejo de Oficiales Generales. Por lo mismo, creyó que no era procedente seguir debatiendo sobre la solución de este problema no teniendo - como naturalmente no era posible todavía tener - el conocimiento de los compromisos que tiene el Cuerpo, de los fondos con que se cuenta para emprender obras de construcción, de los costos de tales obras, etc. Le pareció que lo procedente sería que, a la luz de las posibles soluciones que ha pensado el Consejo de Oficiales Generales, y de las ideas que se habían esbozado en el Directorio, se prosiga el estudio, sea por el propio Consejo de Oficiales Generales, o por una Comisión especial, para ver que es lo más factible de realizar, y no apresurarse por tomar ninguna medida en ese momento, salvo la que había propuesto el señor Superintendente, es decir, la de que no se estuviera subordinado a ninguno de los acuerdos anteriores del Directorio. Dijo que podría adoptarse un acuerdo de carácter general en que se estableciera que se proponen tales acuerdos en atención a la urgencia que existe en construir nuevos cuartel a la 4a compañía, puesto que lo más urgente es eso e indudablemente también el de la 6a compañía, ya que es necesario desocupar los cuartel de

la calle Santo Domingo para poder disponer del terreno. Veniendo la 4a compañía como tiene a su disposición el cuartel que fue de la 3a compañía y la sexta el sup, observó que el Directorio es el que resultaba más perjudicado, como también la administración del cuerpo que ha tenido que reducirse, aunque el Directorio no le faltaría local donde referirse, como no le faltó para la primera sesión que celebró después el incendio - que se realizó en el cuartel de la 6a compañía - ni para la presente sesión, que se estaba llevando a efecto en el magnífico cuartel de la 10a compañía. Añadió que los sacrificios tienen que ser compartidos, y así lo harán la 4a, la 6a y la 14a compañías, principalmente las de utilidad, que van a ser pospuestas por algún tiempo legítimas exigencias. En resumen, estimó que correspondía determinar cuál es el cuartel factible de ser edificado, que sería el que el señor Superintendente dijera después de los nuevos estudios que se realicen.

El Director de la 3a compañía manifestó que su opinión era la de que la 4a compañía debería aceptar el ofrecimiento que le hacía la 6a compañía de que ocupara cierta dependencia de su cuartel en lo cual se solucionarían un problema urgente. En seguida opinó que el Directorio no tendría problema alguno para recalar sus sesiones, porque cuenta con los cuarteles de toda la Compañía para poder llevarla a efecto. Opinó también que es de tanta urgencia que se construya el cuartel para la 4a compañía como el de la 6a, y por lo tanto había que estudiar la fórmula que permita ambas construcciones, descartando la idea de edificar por ahora la dependencia para la Dirección General del cuerpo. Señaló que todo esto requiere de un estudio de costos que podría efectuar la propia Comisión de Finanzas que es la que

debe conocer en profundidad la situación real del cuerpo y que para estos efectos podría estar integrada por arquitectos, a fin de que cumpliera la misión de traer al Directorio un informe con todos los antecedentes que tendría que proponerle el Consejo de Oficiales Generales, para que este organismo esté en situación, en una fecha próxima de resolver en definitiva sobre lo que debe hacerse.

El Director de la 9ª Compañía estimó que el problema básico para abordar cualquier programa en la finanza del cuerpo, especialmente para encarar simultáneamente la construcción independiente pero simultánea de los cuarteles para la 4ª y 6ª Compañías. Examinando el estado de fondos del cuerpo, dijo haber encontrado cifra despreciable que, sumada, dan un total suficiente para iniciar la construcción de esos dos cuarteles. Además, hizo notar que se contaba con fierro y cemento suficiente, lo que arrojó en el momento actual más o menos en E° 450.000. - o E° 500.000. - material que fueron adquiridos gracias a la previsión con que aborda los asuntos el señor Superintendente. Sin tomar en cuenta el producto de la venta de las acciones, llegó a que podrían reunirse más o menos E° 1.000.000. - quedando también el producto de la venta de las propiedades de Arcuinda Beltré, Victoria Suber, Oscaux y Lumming, o sea, sin contar con ingresos extraordinarios ni con aquella cantidad de que pueda disponer en el presupuesto del próximo año para tal fin.

El Superintendente rectificó las apreciaciones del Director de la 9ª Compañía explicando que lo que informó al Directorio en cuanto a recursos disponible para la edificación de un cuartel está basado en datos matemáticos de la Tesorería General. Repitió que si va a

resultar un saldo del presupuesto, esas cifras no corresponden a un superávit, puesto que están destinadas a cierta finalidad, que no se alcanzará a hacerse efectiva en el curso del presente año. En cuanto al inmueble de calle Anunciating, expresó que está destinado a bodega del cuerpo, y que su precio es tan bajo que si fuera vendido y tuviera que comprarse otra propiedad para ese fin, sin duda alguna costaría más cara.

El Director de la 9a. Compañía respondió que se había referido a las partidas no invertidas que están en caja.

El Superintendente manifestó que aún no están en caja, porque no se ha percibido el producto de la Ley 12.027 ni el de las primas netas de las pólizas de incendio no cobradas. Además, como ya lo había dicho, esas cifras están comprometidas en la adquisición de maquinas, pitones, y otros elementos para el servicio activo que se recibirán próximamente y lo único no invertido es lo que corresponde al saldo de las partidas de adquisición de bienes raíces y construcción de cuarteles y adquisición de material mayor, que ya el Consejo de Oficiales Generales consideró en su cálculo.

El Director de la 9a. Compañía formuló algunas otras consideraciones, diciendo que no había partido de bases técnicas, sino efectivas, y reiteró que no tuvo en consideración ni la venta de propiedad ni el valor actual del fierro y el cemento, como tampoco ninguna otra eventualidad.

El Superintendente manifestó que él sí que había considerado el fierro y el cemento y las otras sumas de dinero a que hizo referencia en su exposición, pero con todo, el Consejo de Oficiales Generales había llegado a la conclusión de que puede iniciarse la construcción de un

Cuartel.

El Director de la 9ª Compañía repitió que seguía lo que había calculado, prescindiendo de considerar lo que ocurriría; en 1968 podría contarse para la construcción de cuartel más o menos con E° 2.000.000. - Dijo que se tomaba en cuenta que el estudio de planos demandaba tiempo, que el curso de la obra no permitiría terminarla en el próximo año, sino en 1969, el financiamiento puede alcanzarse en mejores condiciones, todavía.

El Superintendente declaró que agradecía las observaciones formuladas, porque es necesario instruirse bastante en esta materia. Expuso en seguida que los sueldos mensuales del Cuerpo ya no alcanzan para el mantenimiento del servicio, porque los costos suben día a día. Señaló que había que hacer un requeste de los sueldos del personal de un 25% con lo que se va a llegar casi a los E° 800.000. - y que el alza permanente del dólar ocasiona al Cuerpo una lesión inmensa. Señaló como ejemplo que se tienen encargados, manguera y otro material a un precio muy inferior al que había que pagar al abrir el acreditivo. Observó que si el Cuerpo hubiera hecho cualquiera obra extraordinaria había terminado el ejercicio sin su sueldo. En tal caso no habría podido seguir manteniéndose el servicio durante los primeros meses del año próximo. Por lo mismo declaró que estimaba que no podía el Cuerpo iniciar construcciones por alto costo, sin un respaldo seguro. Recordó también que había informado que el Cuerpo había de solicitar un préstamo bancario, del que afortunadamente no se ha hecho uso porque se percibieron entradas que también dio a conocer en su oportunidad dijo que el Superintendente de ningún modo se oponía a

que se realicen estudios más profundos y no creyó que fuera a haber lesión si los antecedentes volvían a la Comisión de Finanzas y Cuartiles, y que acogía con interés la indicación, porque desea sobre el que más que pueda encontrarse una solución que permita construir simultáneamente los cuartiles para la 4a. y la 6a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía preguntó si la obra algún impedimento técnico para que la 4a. y la 6a. Compañía se construyeran en un mismo edificio, ya fuera en Ejército o en calle Santo Domingo del Sau Martín, dejando de lado ideas sentimentales. Estimó que el abaratacimiento sería enorme.

El Comandante respondió que técnicamente no es aconsejable, porque no sería conveniente para el buen servicio del Cuerpo. Recordó que el estudio de la instalación definitiva de las Compañías en lugares estratégicos fue hecho por Comandancias anteriores, pero que cada vez que ha sido revisado se ha optado por mantenerlo.

El Director de la 9a. Compañía explicó que existía un problema de orden arquitectónico para desarrollar un proyecto que permitiera instalar dos Compañías en un mismo edificio, principalmente por el frente que es necesario para las salas de máquina, a causa de que alguna de las dos tendría que prescindir de los ventajeros de tener salida hacia la antena que más convenga, aparte de otros factores superables, en cuanto a independencia, problema de penumbra, a que se tenga que ceder la esquina, etc.

El Superintendente, basándose en el debate habido, propuso que los antecedentes volvieran al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Finanzas para su estudio en conjunto. Observó que en lo tanto pudiera ser que se produjera

la solución de que se dictara la ley a que hizo referencia en sus principios, redactada en forma razonable, puesto que sabe que hay mucha interés en jugar por activar su tramitación.

Fue así mismo que en la Comisión de Finanzas y Cuartel, tuvieron situación como miembros, los Directores de la 42.ª Compañía, el Superintendente solicitó el consentimiento del Directorio para ello, pero no se acordó el nombramiento después que opinaron algunos miembros del Directorio que no parecía necesario, por cuanto el Superintendente puede acudir a los Directores que crea conveniente, al seno de la Comisión.

El Superintendente declaró que se haría su deber en acudir a esos Directores de Compañía.

El Director Honorario don Luis Alonso refiriéndose a que era inconveniente entrar a efectuar reparaciones en el edificio del Cuartel General, recordó que cuando se han relado pestes de voluntarios prominentes en la sala de sesiones del Directorio, se han temido que tomar precauciones para evitar el exceso de peso y el peso a coupas, porque las vigas trababan ciembra y que con mayor razón debía temer de que pudiera hundirse el piso. Dijo que se dejara en claro que no se haría inversión alguna en dicho edificio.

El Superintendente respondió que por lo menos hay que techar y que como lo demás sería pulir el piso y limpiar, con poco gasto podría habilitarse de nuevo la dependencia. Agregó que antes de hacer nada - puesto que ni siquiera se tramita por el sector - sería bueno la petición la opinión de un técnico en cálculo de resistencia.

El Director de la 9.ª Compañía manifestó que como va a tener que ser techada la parte

que se incendió y teniendo en cuenta que la sala de sesiones y el casino de la 4a. compañía podrían dejarse fuera de eso, insistió que se arrojaran los vigas de la sala de sesiones del Directorio desde esa parte del cuartel de la 4a. compañía dejando a la vista los nuevos elementos importantes.

El Comandante también manifestó que hay necesidad de techar toda la extensión que se incendió, y además reemplazar en su totalidad las instalaciones eléctricas. Señaló también que sería posible volver a habilitar las dependencias de la Comandancia con muy poco gasto, porque casi no sufrieron deterioros.

Agradado el debate, el Superintendente consultó nuevamente al Directorio si había acuerdo para volver los antecedentes al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Finanzas para nuevos estudios.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las  
21/0 hora.

---




Sesión ordinaria de Directores celebrada  
en 6 de Diciembre de 1967.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Quigüta, y con la siguiente asistencia:

Vice Superintendente	don Guillermo Menale,
Comandante	" Luis de Ombriaie,
2º Comandante	" Fernando Cerezo,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Frouben,
Escribano General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillipon,
"	" Rector Inacibia Lazo,
"	" Luis Alonso,
"	" Jorge Saete,
"	" Luis Felipe Lazo,
"	" Alfredo Casanova,
Director de la 1ª. Compañía	" Hernán Becerra,
"	" Eduardo Dussert,
"	" Sergio Dávila,
"	" Hugo Navarrete,
"	" Guillermo Menes,
"	" Ramón Fernández,
"	" Oiseo Martínez,
"	" Leonel Brisett,
"	" Marcos Saufelín,
"	" Jorge Lerusa,
"	" Kenneth Dwyer,
"	" Mariano Guerrero,
Capitán	" Jorge Cifuentes,
"	" Fernando Gallardo,
"	" Miguel Alana, y el

Secretario General que suscribe (René Decossé).  
Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Enrique Phillipon y la del Director de la 1ª. Compañía don Marco Saufelín.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 8 de Noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º. Adhesión por motivo de suceso

De una nota del Bienemérito Cuerpo Regional de Bomberos Voluntarios de la Segunda Región Provincial constituido al del Collao, en la que expresa su adhesión y sus sentimientos de pesar por el siniestro que afectó algunas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4ª Compañía.

Se acordó agradecer esa manifestación de aprecio que tienen especial mérito por provenir de una institución tan altruista.

2º. Adhesión de la 10ª Compañía por motivo de suceso.

De que la 10ª Compañía acordó exteriorizar al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales su profundo pesar por los daños que causara el incendio de ciertas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4ª Compañía. Por haber sido agradecidas esas expresiones, la nota se envió al archivo.

3º. Excusa por su asistencia al Ejercicio General.

De que se había recibido excusa por la inasistencia al Ejercicio General del señor Intendente de la Provincia, de los Excmos. señores Embajadores de la República Federal de Alemania, del Austria, del Canadá, de Gran Bretaña, de la India y de Italia, del señor Presidente de la Excma. Corte de Apelaciones, de los señores Alcaldes de las Caudes y de Providencia, de los señores Comandantes en jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada, del señor Mayor jefe del

Servicio de Bandas Militares, de señor General Subdirector de Carabineros, del señor Mayor de Relaciones Públicas de Carabineros, de la Señora Presidenta de la Cruz Roja Chilena "Providencia de Coque", y del señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.  
Se tuvo conocimiento.

#### 4º. - Agradecimientos por manifestaciones de pesar.

De los agradecimientos manifestados por la señora Salla Pettinger de Winter e hijos, por las manifestaciones de pesar del Cuerpo en motivo del fallecimiento de su esposo don Waldemar Winter Friedli, ex Capitán y ex Director de la 1ª Compañía.

#### 5º. - Agradecimientos de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

De una nota de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. en la que agradece los términos en que la Institución manifestó su reconocimiento por los servicios recibidos de la Guardia de Emergencia de esa Compañía, con motivo del incendio que afectó algunas dependencias del Cuartel General y del Cuartel de la 4ª Compañía.

#### 6º. - Donaciones para la Brigada 4ª.

De que la Fundación Educativa "Niños de Aguilar" donó \$ 100.- y don Alberto Infante Vial \$ 200.- a la Brigada 4ª "Bernabé", en forma de donación, que fueron agradecidas.  
Se tuvo conocimiento.

#### 7º. - Agradecimientos de la J. Municipalidad de Coque.

Del oficio N° 523/934 de la 1. Municipalidad de Valparaíso, por el cual manifestó su agrado por los esfuerzos del cuerpo y de los vecinos de los sectores beneficiados por las Brigadas de Primeros Auxilios Bomberiles recientemente creadas a las cuales esa Corporación apoyará el máximo en sus aspiraciones de contar con sitio propio adecuados a sus necesidades.

El archivo.

### 8° - Premio Laep.

De que el Instituto Chileno de Relaciones Públicas acordó otorgar el Premio Laep a los Bomberos de Chile representados en forma simbólica por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por ser esa institución la de mayor antigüedad. El referido Instituto hará entrega de dicho premio en el acto de celebración de su 8° Aniversario, que llevará a efecto el jueves 7 de Diciembre.

El Superintendente expresó que a la mencionada ceremonia asistirían el Vice Superintendente y el Secretario General.

### 9° - Orden del día del Comandante.

De la Orden del día N° 17, dictada por el Comandante el 29 de Noviembre ppdo., disponiendo que a partir de esa fecha el Cano de Especialidad de la 1.ª Compañía Comandará su calidad de primer sotano a los vicarios que se produzcan en todos los cuarteles, con excepción del 11°.

El archivo.

### 10° - Morimiento de Fondos.

Del morimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre

ppdo, con informe favorable, del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente hizo notar que el total de las entradas percibidas en el periodo sumaba E° 1.408.670,09 y el de los gastos alcanzó a E° 1.847.251,10, lo que reflejaban un mayor gasto de E° 438.581,01, el cual había sido posible atender, sin tener que hacer uso de préstamo bancario, con cargo a la suma acumulada de ejercicios anteriores, que sirve de enlace para efectuar los gastos en los primeros meses de cada año, período en que no se perciben entradas. Informo también que sólo a principios de diciembre había sido pagada la suma correspondiente al cumplimiento de la ley 12.027 en el segundo semestre del presente año.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

### 11°.- Suplementaciones

De que el Consejo de Oficiales Generales había solicitado del Directorio las siguientes suplementaciones con cargo a las mayores entradas (incluídas) producidas en los partidos que se indican:

#### Entradas:

VI Venta de especies excluídas, en	E° 94,27
VII Entradas varias, en	2.583,51
VIII Dividendos, Acciones e Intereses, en	4.876,84
X Producto Venta Material Mayor, en	4.000,00
	<u>E° 11.554,62</u>

#### Gastos:

XII Gasto General, en	E° 11.554,62
-----------------------	--------------

Fueron autorizadas las suplementaciones.

### 12°.- Premio de Constancia.

De la siguiente propuesta para premio de constancia presentada por el Comandante y recomendada a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Abonante:</u>
<u>5 años</u>		
Adolfo Jaubelen de Jorjumbel	6a.	0
Heruete Belazuela, Haxones	6a.	0
Quintelero Lelis N. Bahamonda Q.	4a.	—
Fueldia Sibilla Muñoz	7a.	268
Feliciano Vallejo Martínez	7a.	282
Benjamín Rossi Smith	8a.	388
Soñalo Reyes Paredes	9a.	76
Alejandro Ponce Ramos	13a.	20
Charles E. Rubilar Ottone	13a.	223
Gunther Stein Peters	13a.	183
Exud. Mecánico Vicente Faldia, Mandover Edcia		—
<u>10 años</u>		
Roberto Sánchez Rojas	2a.	206
Vernando Gallardo Marcoleta	3a.	0
Carlo Jurgens Demont	6a.	137
Enrique Artigas Villanob	6a.	490
Vernando Martínez Guerrero	10a.	644
Alfredo Steiny Elgue	13a.	336
Telefonista Lidia Silva Douso Edcia		—
<u>15 años</u>		
Ligio Gil Aldunate	3a.	723
Luis Bara Jalrey	6a.	368
Jaute Amestica Passalacqua	9a.	277
Oniquel Codina Vernaudes	10a.	1.212
Merio Briguardello Cheresch	11a.	1.297
<u>20 años</u>		
Ramon Santelices Juaa - fluidobro 1a.		menos 3
Arturo Gonzalez Bustamante 2a.		337
<u>25 años</u>		
Alejandro Anonimo Vidal	2a.	300
Alberto Beuxel Authierre	4a.	916
Luis Cazandehore Douro	4a.	0
Jorge Aspouy Chermonton	4a.	159

Hernán Conal del Pino	6a.	28
José Ricart García	6a.	410
Juan Sella Gerate	6a.	1.048
Benigno Moreno Labbé	12a.	1.146
<u>30 años</u>		
Antelero Augusto Vera González	Edcia	—
<u>35 años</u>		
Alvaro González Bazán	5a.	130
Luis Barbalé Bravo	12a.	0
Benedicto Chuagui Petten	12a.	0
<u>40 años</u>		
Ignacio Cerec Coromullia	5a.	1.290
Manuel Bello Cruztauz	11a.	2.462
<u>45 años</u>		
Luis Bianchi Cortés	2a.	228
<u>60 años</u>		
Luis Laurie Cabrera	5a.	7

Fueron concedidos los premios, condicionados al del voluntario de la 1ª Compañía don Ramón Santelices, a que obtuviera o más tardar el 20 de Diciembre en curso los 3 asistencias que le faltaban.

El Superintendente se refirió a la desagradable impresión que causa el hecho de que sólo concurren ciertos voluntarios de los que el Secretario General llama por grupos a recibir sus premios, por desconocimiento de que no concurrirán. Quisiera que con el fin de evitar ese espectáculo disonante en la solemnidad de la ceremonia, se enviara con anticipación a los señores Directores y Capitanes de Compañía la nómina general de voluntarios premiados, a fin de que los señores Capitanes dispusieran que el mismo día en que se realice el mencionado acto de distribu-

sión de premios, una copia de esa lista sea devuelta al secretario general, en el proscenio del teatro, con la mayor anticipación posible a la iniciación de la ceremonia, habiendo tomado en ella los nombres de los voluntarios que no concurren a recibir sus premios. Por último rogó que se prestara favorable atención a esta medida que tiene por único objeto dar mayor realce a la ceremonia.

### 13º. Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Accidión en el que se expresa que en el mes de noviembre hubo 6 incendios con alarma pública, 102 sin alarma pública y 25 otros servicios, o sea, en total, 133 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de noviembre, el Cuerpo había atendido 1.592 actos. Se añade que en el mes de noviembre los actos de voluntarios fueron 5 y los boya, 10, quedando en 1.493 el número de ellos.

### 14º. Ley N° 16.692, Que Exime a los Cuerpos de Bomberos de los Impuestos que Señala.

De la Circular N° 862, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, del 3 de noviembre ppdo, en la que transcribe el texto de la Ley N° 16.692, publicada en el Diario Oficial del 18 de octubre de 1967, que en su artículo 1º dispone que se agregue a la Ley N° 16.599, de 8 de enero de 1967, el siguiente artículo:

"Artículo 3º. Facúltase al Presidente de la República para eximir de los impuestos que los afectan a las entradas o billetes a los teatros que explotan los cuerpos de Bomberos

del país, siempre que sean administrados directamente por ellos.

La Superintendencia de Sociedades Químicas, Ocupativa, de Seguros y Balsa de Comercio, fiscalizará la correcta inversión de los fondos que obtengan los Cuerpos de Bomberos por la explotación de sus teatros.

### 15º - Reconocimiento de la Brigada N° 4 "Barnechea"

De que el Consejo de Oficiales Generales en atención a que se ha dado término a la primera etapa de la formación de la Brigada de la Barnechea con la elección de una Oficialidad provisional, y por haberse realizado los pruebas de suficiencia del personal, que fueron controladas por el señor Comandante, recomendaba al Directo por el reconocimiento de la Brigada N° 4 "Barnechea", cuya Oficialidad provisional es la siguiente:

Director	Don Delfín Bezares Mañara,
Capitán	" Delio Melicio Ibarra,
Subcomandante 1º	" Claudio Castro Poblete,
Subcomandante 2º	" Manuel Silva Venega,
Comandante	" Pedro Fontana Cordero,
Secretario	" Ramón Meza Pinto, y
Cesero	" Erik Claudio Bergé.

Acude el Consejo de Oficiales Generales en su informe que la Brigada en referencia, al 31 de octubre contaba con 31 voluntarios.

El Vxe superintendente pidió al Comandante que manifestara su parecer respecto a lo que ha podido comprobar en la etapa de formación de esta Brigada.

El Comandante informó que estuvo presente en un ejercicio que fue dirigido por la 15ª. Ocupativa, el que concluyó gran número de voluntarios de la Brigada, quienes revelaron tener especial entusiasmo y mucha destreza

para hacer armadas y traslado de mangueras, levantamiento de escalas y puentes, subida y descenso por aquellas y cruce por estas últimas, etc. Recalcó que le faltó muy buena impresión el comportamiento de los oficiales, como de los voluntarios, en quienes tuvo una larga conversación, pudiendo imponerse de que el Director les cederá en préstamo un sitio para que se levante el cuartel provisional que construirían ellos mismos, con material facilitado por algunos vecinos, en préstamo y donado. Dijo presente que nada le pedieron aparte de lo que el cuerpo considera elemental para que puedan desarrollar su labor y que sólo desean contar con la autorización para poder trabajar.

El Superintendente expresó que conforme al Acuerdo n° 72 de carácter permanente, correspondía al Directorio pronunciarse sobre el reconocimiento que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba para esta Brigada.

El Director Honorario don Julián Alonso, por no haber estado presente en la sesión en que se adoptó el referido Acuerdo n° 72, preguntó que si significado tenía el reconocimiento de las Brigadas por el Directorio, como también si cuentan con material o el cuerpo tendrá que proporcionárselo y, en tal caso, si se dispone de él para tal fin.

El Comandante respondió que en el período de entrenamiento las Brigadas han trabajado con material en desuso separado, proporcionado por el cuerpo, material que se ha hallado en condiciones tales que su uso no ha significado peligro para los voluntarios. Manifestó que el cuerpo tendrá que proporcionarles su definitiva el material necesario, lo que está previsto.

El Director Honorario don Julián Alonso expresó que apreciaba que estas Brigadas significaran

una ayuda para la sustitución en los sectores en que deberán actuar, especialmente en los primeros momentos de un incendio.

El Director Honorario don Jorge Gaste preguntó si se disponía de cuartel para esta nueva Brigada.

El Superintendente informó que la Municipalidad de San Pedro la destinada la suma de E° 200.000.- en el presupuesto del próximo año, que entregará al Cuerpo de Bomberos, para que los destine a la compra de sitios para las Brigadas que se han creado o que se creen para servir en esa Comuna.

El Director Honorario señor Gaste preguntó que se había resuelto acerca de una o dos propuestas de venta de sitios en La Barnechea, de las cuales se habló algún tiempo.

El Comandante expresó que con el vicesuperintendente habían visitado varios otros sitios además de aquellos a que se había referido el Director Honorario don Jorge Gaste, pero que algunos no eran convenientes para las necesidades, uno hubo que desecharlo porque no tenía sus títulos en regla, y otro porque su precio era igual al doble del que se desechó. Por otra parte, la Municipalidad manifestó que comprará un terreno de gran extensión, a menor precio por metro cuadrado que los sitios que habrán sido ofrecidos, del cual cedría parte, lo que producirá un cupo de espera; además, no se dispondrá de los medios económicos en el presente que para hacer las adquisiciones, puesto que la Municipalidad los contempla en su presupuesto para 1968.

El Director de la Compañía expresó que le era entendido que el reclutamiento de las Brigadas no implicaría un gasto al Cuerpo que no pudiera ser satisfecho, ya que por supuesto de este aspecto habría sido estudiado por el Consejo de Oficiales Generales. Preguntó si se podría saber

cuánto sería el dinero que había que desembolsar, pues también supuso que no habría que otorgar subvención alguna, sino únicamente el aporte de algunos materiales, como lo había explicado el señor Comandante, y posteriormente la construcción de los cuarteles.

El Superintendente manifestó que en otro lugar de la tabla estaba considerado el estudio del presupuesto del Cuerpo para el año 1968. Agregó que, como de costumbre, el Superintendente haría una exposición sobre dicho proyecto, que no sería despachado en la presente sesión sino en la próxima ordinaria en que se realice el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el próximo año. No obstante, en esta misma reunión explicaría como había sido confeccionado el aludido proyecto, materia que tiene íntima relación con la pregunta que había formulado el Director de la Compañía, que tendría mucho agrado en satisfacer.

El Director Honorario don Alfonso Jara yora, observando que algunos nuevos Directores de Compañía no conocían el texto del Acuerdo n.º 72 de carácter permanente, propuso que se le diera lectura, puesto que en dicho Acuerdo se explican claramente los requisitos fijados para crear nuevas Brigadas, los permisos que están destinados a prestar, las disposiciones reglamentarias que les afectan y la obligación que el Cuerpo contrae con ellas.

El Secretario General dio lectura al referido Acuerdo.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si era necesario el reconocimiento inmediato de esa Brigada o sería preferible que primeramente se aprobara el Reglamento que regirá para todas ellas.

El Director de la 5ª Compañía no vio inconveniente para que se efectuara dicho reconocimiento, puesto que ya estaban autorizadas 3 Brigadas, sin que haya existido el reclamo particular que los pida. Observó para esto que el propio Consejo de Oficiales Generales ha informado que la Brigada N° 4 cumplió sus etapas de formación y que se han realizado las pruebas de suficiencia del personal.

El Director de la 15ª Compañía apoyó la idea de reanudar la Brigada N° 4 el mismo día de esta sesión. Declaró que se ocuparía la estado trabajando con dicha Brigada y que podía testificar que está en muy buena pie de organización, de eficiencia técnica y de disciplina.

Agotado el debate, el Directorio autorizó la instalación definitiva de la Brigada de Primeros Auxilios de So. Barnechea, a la cual correspondió la denominación de Brigada N° 4 "Barnechea", quedando sujeta a todas las disposiciones establecidas en el mencionado Acuerdo N° 72 del Directorio.

### 16º. - Desahucio de modus vivendi Por el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Superintendente expresó que esta materia, que había figurado en la Tabla, debería ser tratada posteriormente, porque aún se carecía de ciertas informaciones que será necesario conocer para poder resolver sobre el asunto.

### 17º. - Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos Dependiente del Año 1968.

Del proyecto de Presupuestos de Entradas, Inversiones y Gastos para 1968, presentado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que se daba cumplimiento a lo dispuesto en el 4º 19 del Art. 22 del Reglamento General al hacer entrega a los miembros del Directorio del proyecto en referencia. Solicitó la anuencia del Directorio, la que obtuvo, para dejar pendiente su discusión y aprobación para la próxima sesión ordinaria, que debería celebrarse entre el 15 y el 20 de Diciembre en curso a fin de practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1968. En seguida hizo una exposición somera acerca de los fundamentos en que está basada cada partida de Entradas y salidas.

En cuanto al cálculo de entradas, explicó lo siguiente:

Partida 1, Renta de Propiedad. Expresó que gracias a la actividad muy especial del Concejero General, los arrendamientos van teniendo un reajuste automático cada año, lo que permite el incremento de esa entrada.

Partida 4, Subvención Municipal. Contempla los \$ 200.000.- que ha considerado en su presupuesto para el próximo año la J. Municipalidad de San Pedro, sumas que entregará el Grupo para que adquiera sitios a fin de instalar la nueva Brigada creada para atender preferentemente esa Comuna. Los \$ 4.000.- restantes corresponden a la subvención de la J. Municipalidad de Santiago, que no ha sido percibida en los últimos años.

Partidas III, IV, V, VI, VII. Están apuntadas al rendimiento producido en años anteriores, pero ligeramente más bajas, en previsión de la disminución que pudiera producirse por diversos factores que intervienen en la formación de esos frutos.

Partidas VIII, Dividendos, Acciones e Intereses;

XI, Renta de Sucesiones; X<sup>v</sup>, Producto Venta de Siete Raíces. No se consideró entrada de ninguna especie, puesto que no se producirán por tales conceptos.

Partida IX, Producto Pella Chilena de Beneficencia, calculada en F<sup>o</sup> 280.000. - a raíz de conversaciones que tuvo con el Gerente de la Pella Chilena de Beneficencia, de las cuales se informó en esta misma sesión.

Partida X, Producto Venta Material Mayer, sólo figura con F<sup>o</sup> 4.000.-

Partida XII, Entradas, Ley 12.027. Figura con un 17,4% de aumento respecto del año 1967 conforme a datos que se han obtenido en el Ministerio de Hacienda.

Las otras Partidas de Entradas no merecieron comentarios.

La suma de estas entradas probable asciende a F<sup>o</sup> 2.500.400.- Las reservas acumuladas se calcularon en F<sup>o</sup> 400.000.- aunque probablemente será superior porque no alcanzan a efectuarse ciertos pagos por compromisos ya contraídos dentro del curso del mes, lo que hace llegar el total del presupuesto a F<sup>o</sup> 2.900.400.-

El Superintendente, al referirse a las Salidas, explicó que la Partida I, Dividendo e Intereses no figura con suma alguna por la razón ya explicada.

Partida II. Se denomina ahora subvención a las Compañías y Brigadas. Figura con un aumento del 20% y su monto asciende a F<sup>o</sup> 172.800.-, correspondiendo parte de ella a subvención a las Brigadas.

El Superintendente manifestó que respecto al Director de la Compañía Haciendole que el cuerpo tendrá que destinarse a las Brigadas alrededor de un 5% del monto de esta partida, que como ya había dicho tiene un 20% de aumento.

Partida III, Sueldos, Jernales, y Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo. Baste un aumento del 30% que es lo que el Consejo de Oficiales Jenerales ha calculado que va a costar el mejoramiento de las rentas del personal en virtud de las leyes en discusión en el Congreso. Se llega a la suma de E° 711.000.- vale decir, equivale al 32% del monto total del Presupuesto.

Otras Partidas no merecieron comentarios salvo el de que están calculadas en el mínimo y que el Consejo ha hecho la recomendación de que hay que ajustarse al presupuesto para que el cuerpo pueda continuar desenvolviéndose sin dificultades.

Al explicar algunas más de las Partidas señaló que un técnico de la Organización Kappes está haciendo un estudio detallado del valor de los inmuebles y muebles de propiedad del cuerpo para registrar los seguros a un monto más cercano al valor de reposición de estos últimos y al de avalúo de las edificaciones. Añadió que probablemente tendrá que ser suplementada la Partida de Nafta y Lubricantes.

Partida XIV, Caja de Socorro. Debería figurar con E° 28.000.- conforme al acuerdo del Directorio de subvencionarla con el 10% del Producto de la Polla Chilena de Beneficencia, pero ha debido figurar con E° 50.000.- porque le resultaría totalmente imposible atender a todos sus gastos con menor suma.

Partida XV, Adquisición de Bienes Raíces, Construcción de Cuarteles. Figura con E° 700.000.- pero en esa suma están considerados los E° 200.000.- que otorgará la J. Municipalidad de La Comuna para la compra de sitios para las Brigadas de tal manera sólo E° 500.000.- corresponden a recursos del cuerpo.

Partida XVI, Material Mayor. Se destinan E° 322.500.-

porque será necesario adquirir un carro porta escalas y otra pieza de material.

No fueron comentadas las partidas restantes. El Superintendente, a petición del Director de la 13a. Compañía, explicó nuevamente que del aumento del 20% con que figura la Partida II, subvención a las Compañías y Brigadas, un 15% será destinado a las Compañías y el 5% restante a las Brigadas. Se refirió en seguida el buen estado financiero de las Compañías, según datos matemáticos que ha tenido a la vista el Consejo de Oficiales Generales, y dijo que tenía agrado en darlo a conocer al Directorio, porque es satisfactorio y halagador, ver en qué forma administran sus recursos las Compañías. Dio lectura a tales datos, obtenidos por el Tesorero General al practicarse la revista de Cuartel. En seguida expresó que dada la penuria económica del Cuerpo al Consejo de Oficiales Generales le había parecido que teniendo los ingresos sólo un aumento del 17.4% por concepto de la Ley 12027, la principal entrada, distribuir un 15% entre las Compañías, sin embargo que tienen un superavit, parecía una proporción conveniente para los intereses del Cuerpo y también para el buen mantenimiento de las Compañías. Agregó que tuvo la satisfacción de asistir a la sesión solemne de la 13a. Compañía y que en la memoria se establecía el superavit a que se ha referido.

El Director de la 13a. Compañía declaró que si el ánimo de solicitar que se aumentara la subvención a las Compañías, debía decir que los estados financieros no reflejan la realidad económica de ellas, porque con el sistema contable que tiene determinado el Cuerpo no se considera el pasivo que puedan tener. Señaló que el déficit de la 13a. Compañía asciende a E<sup>s</sup>. 7.000. El Superintendente preguntó al Tesorero Gene-

rol si había descontado los pasivos.

El Tesorero General respondió que efectivamente los saldos son los que reflejan los libros y los estados bancarios, pero no están considerados los compromisos que las compañías tengan por cumplir.

El Director de la 13ª compañía atribuyó mucha importancia a este asunto y opinó porque se modificara el sistema contable de las compañías, puesto que, como quedaba probado, el actual induce a engaño al propio Consejo de Oficiales Generales. Opinó por reemplazar el sistema por otro que refleje la realidad económica de las compañías.

El Superintendente expresó que seguramente el Tesorero General había tomado nota de las observaciones del Director de la 13ª compañía para prestarle atención.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó por qué no figuraba ninguna suma por el concepto de Dividendo e Intereses.

El Superintendente respondió que se debía a que el Cuerpo no cobra los dividendos sino que toma las crías de las acciones. En cuanto a los intereses, que antes percibía, provenían del dinero depositado a plazo al 10%, que actualmente no se halla disponible.

Se confirmó la decisión de proponerse sobre el proyecto de Presupuesto de Entradas, Inversiones, y Gastos para 1968, ascendente a \$ 2.700.406, en la próxima sesión ordinaria.

### 18º. Felicitaciones Por El Ejercicio General.

El Superintendente felicitó con especial complacencia al Comandante, a todos los Comandantes, a los Inspectores y Ayudan-

tes Generales y al cuerpo en general, por la lucida presentación que tuvo la Juntación en el Ejercicio General. Dijo que muchos de los vejes bomberos, acostumbrados a participar o a presenciar Ejercicios, pocas veces habian visto actuar a los voluntarios, con tanta corrección, en forma tan lucida y sin ningún contra tiempo ni percance. Dijo que tuvo oportunidad de felicitar al Comandante de el recuento mismo del Parque y le pidió que trasmitiese esas felicitaciones a la Compañía. No obstante, le pareció lógico y justo repetir esas felicitaciones a toda la Compañía y al cuerpo en el seno del Directivo, porque en realidad la presentación del cuerpo tipo presentarse halagado al escuchar los comentarios tan elogiosos que se hicieron.

### 19ª. Cuenta del Superintendente

A continuación el Superintendente dió cuenta de lo siguiente:

- a) Que en el juicio en contra del ex-Cuartelero de la 14ª. Compañía Guillermo Bellacán, al cual se refirió en la sesión anterior al informarse que se habian dictado sentencia definitiva de primera instancia favorable al cuerpo, la parte querrelante no habia sido notificada. Por lo tanto, instruyó al abogado del cuerpo para que procediera a hacer esa notificación a fin de poder dar término a la querrela, puesto que no es posible prolongarla indefinidamente. En resumen, declaró que no habia novedad al respecto, puesto que la parte querrelante no ha podido apelar y sólo podía decirse, añadió, que la Juntación va quedando en el aspecto criminal y civil.
- b) Que en el caso de la indemnización por los seguros contratados por los bienes muebles e in-

muebles, dañado por el incendio. del 24 de Octubre, la gestión ha resultado más larga de lo que se pensaba. Agregó que parecía de conveniencia para el Cuerpo que el asunto se siguiera estudiando más a fondo, porque se conseguiría un mejor resultado, y que había visitado al Gerente de la Pella Chilena de Beneficencia, y a los Presidentes y Gerentes del Hipódromo Chile y del Club Hípico con el fin de obtener que el primer sorteo de la Pella y la carrera a favor del cuerpo se realicen en buena fecha para lograr mejor resultado y para disponer con prontitud del producto de tales beneficios, habiendo conseguido que se fije al primer sorteo de la Pella un precio máximo de E° 1.200.000.- En cuanto al segundo sorteo, aún no se prepara el calendario que permita fijarlo. El sorteo ya acordado se llevará a efecto el domingo 4 de Febrero de 1968. La carrera en el Hipódromo Chile se realizarán el 31 de Enero y en el Club Hípico el 6 de Marzo, ambos en día miércoles, fecha y día muy convenientes para un buen resultado. Expresó que de este modo el Cuerpo podría contar con entradas en los primeros meses del año próximo y expuso que la sustitución vive en el primer semestre de cada año con el excedente que quede sin invertirse del año anterior, que cada vez va siendo menor, y con lo que se logre percibir. Señaló que el saldo no invertido del año 1966 fue de E° 701.819,39 y el del año 1967 se calcula en E° 689.785,00, o sea, seguramente será menor en E° 12000.- escudos, que el del año anterior.

d.) Que el Consejo de Oficiales Generales, había estudiado lo referente a las reparaciones que deben efectuarse en el cuartel General y en el cuartel de la 4ª. Compañía y resolvió entrar desde luego a efectuar las más indispensables, en forma muy modesta. En efecto, los trabajos se ejecutarán por administración aprovechando todo lo útil de la demolición de la propiedad de calle

Santo Domingo, esquina de San Martín, donde hay muchos zincos, puertas, ventanas, pesos, etc. Según los cálculos hechos por el Inspector General don Alberto Lato, será muy bajo el costo de esos trabajos, y es due en la sesión pasada quedó pendiente un estudio sobre las posibilidades de construcción de nuevos cuarteles, oportunidad en que el Superintendente manifestó que citaría a la Comisión de Finanzas en cuanto tuviera los datos que le habían sido solicitados por algunos Directores. Desgraciadamente, hasta el día de esta sesión, faltaban algunos de mucha importancia para poder efectuar un estudio que condujera a los resultados deseados. Añadió que los Directores de la 4a. y de la 6a. Compañías habían quedado de proporcionarle ciertos antecedentes que se requerían para poder formarse un mejor juicio del asunto.

20°. Nota al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Huasca

El Director Honorario don Alfonso Casanova formuló indicación para que se enviara una nota al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Huasca, don Claudio Herrera Prieto, quien dejará el cargo a fines del presente año, a fin de demostrarle el sentimiento que causa su alejamiento. De ese cargo, desde el cual ha dado tantas muestras de solidaridad hacia nuestra Institución. Formó que el señor Herrera no desee continuar al frente de la Superintendencia y que en su reemplazo ha sido elegido otro buen amigo del Cuerpo, don Octavio Hueypeter, quien ora en el presente año Vice-Superintendente de esa Institución.

El Superintendente declaró que lo satisficó completamente esa indicación, pero rogó que se dejara recomendada al Superintendente la oportunidad de dar cumplimiento a ese anhelo, en el momento en que el señor Herrera deje el cargo.

El Director Honorario señor Ferrera pidió que sin duda tendría que ser entonces, y no antes. El Superintendente manifestó que en el momento oportuno se enviaría la nota como recuerdo del Directorio y solicitó el asentimiento que fue otorgado con agrado, como también para dirigirse otra al nuevo Superintendente señor Hinzpeter, felicitándole. Expresó en seguida que le ha correspondido trabajar junto al señor Ferrera durante muchos años, desde que él volvió a la Superintendencia del cuerpo de Bomberos de Nueva, habiéndose establecido desde entonces un intercambio de relaciones muy cordial entre ambas entidades. Se refirió a algunos (casos) actos de cooperación mutua que prueban esa unión existente, todo lo cual hacía que le resultara plenamente grato cumplir un encargo del Directorio de manifestar por obra y signo gratitud al señor Ferrera por el estrecho vínculo de los lazos de amistad, lo que ha sido su preocupación permanente.

#### 2.º - Colaboración del Director de la 62.ª Compañía.

El Director de la 62.ª Compañía expresó que había estado trabajando con el señor Superintendente en todo lo que le había solicitado relacionado con la posible construcción de los cuarteles para la 42.ª y la 62.ª Compañías. Añadió que sabía de la preocupación que él tiene por este asunto y que, por lo mismo, todo se lo ha entregado dentro de los plazos que le ha fijado. Expresó además amplia colaboración con tal de que a corto plazo pudiera hallarse la solución del asunto.

Se levantó la sesión a las 20,40 hrs.





Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 15 de  
 Diciembre de 1967.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Augueta, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Cambasiré,
2° Comandante	" Fernando Fuen,
3er. Comandante	" Jorge Lata,
4° Comandante	" René Tromben,
Cesero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Enrique Pinard,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Ausubia Lazo,
" "	" Luis Alonso,
" "	" Luis Felipe Lazo,
" "	" Alfonso Jaramona,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Hugo Naravato,
" " " 7a. "	" Guillermo Nuñez,
" " " 8a. "	" Roberto Verdugo,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	" Leonel Brisatti,
" " " 12a. "	" Marcos Sauffelín,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dufford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 10a. "	" Miguel Claus, y c.
Secretario General que suscribe ( René Douso).	

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Jorge Lata, motivada por un compromiso de familia.

Acta. No se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 10 de Diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Escrutinio de La Elección de Oficiales Generales Para 1968.

De la nota, con que las quince Compañías, comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1968, practicada en cada una de ellas, el día 8 de Diciembre en curso, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 25 del Reglamento General.

Fueron leídas todas esas notas, en su parte pertinente, por el Secretario General.

Practicado el escrutinio de la elección se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Heruán Figueroa Fanguita  
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías) 12 votos

Por don Sergio Paula Echagurren  
(La 5a. Compañía) 1 voto

Por don Arturo Vargas Matta  
(La 6a. Compañía) 1 "

Por don Guillermo Morales Beltrani  
(La 11a. Compañía) 1 "

Para Vice superintendente

Por don Guillermo Morales Beltrani  
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías) 14 votos

Por don Luis Alonso Jorjey  
(La 11a. Compañía) 1 voto

Para Comandante:

Por don Luis de Cambraire Durounea  
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a.,  
10a., 11a., 12a., 13a. y 15a. Compañías)

14 votos

Por don Alberto Buccel Out-Rivière  
(La 14a. Compañía)

1 voto

Para 2º Comandante:

Por don Fernando Nueva Bindi  
(La quince Compañía)

15 votos

Para 3º Comandante:

Por don Jorge Salas Bonifón  
(La quince Compañía)

15 votos

Para 4º Comandante:

Por don René Bromben Satone  
(La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,  
11a., 12a., 13a. y 15a. Compañías)

13 votos

Por don Washington Argandoña Canasco  
(La 2a. Compañía)

1 voto

Por don Gerardo Becerra, Ontreke  
(La 14a. Compañía)

1 "

Para Secretario General:

Por don José Donoso Indregá  
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 8a., 9a., 10a., 12a.,  
13a. y 15a. Compañías)

11 votos

Por don Jorge Corona Parga  
(La 5a. y la 11a. Compañías)

2 "

Por don Alfredo Fernández Romero  
(La 6a. Compañía)

1 voto

Por don Jorge Weunderoth Krause  
(La 172<sup>a</sup> Compañía)

1 voto

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 79 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de estas elecciones, proclamó elegidos a los siguientes Oficiales Generales para 1908; Superintendente a don Hernán Figueroa Benguita, Vice Superintendente a don Guillermo Morales Beltrán, Comandante a don Luis de Samblane Durana, 2º Comandante a don Fernando Cuera Biondi, 3er Comandante a don Jorge Salas Bonafón, 4º Comandante a don René Tromben Latore y Secretario General a don René Dauvois Frávega.

En seguida expresó que tenía el encargo muy especial que le habían hecho los Oficiales Generales recién reelegidos de agradecer a las Compañías la renovada demostración de confianza que esto significaba. Añadió que le han pedido que solicite a los señores Directores que hagan participe a las Compañías de esos agradecimientos que ellos formulan. Agregó también que el Secretario General y el Superintendente han agradecido en todo lo que vale su reelección, pero de acuerdo con lo que habían manifestado anteriormente han presentado sus renuncias a los cargos para 1908, las que figuraban en la tabla de esta Sesión. En lo que se refiere a su persona, explicó que aparte de las razones contenidas en la carta renuncia que conociera el Directorio en algunos momentos más, había otra de carácter más personal aún y que no quiso mencionar en ella y que es la circunstancia de que se ausentarse del país tal vez en el mes de febrero próximo. Como no iba a estar presente en el momento en que se ofreciera la palabra sobre su renuncia rogó a los miembros del Directorio que se sirvieran darle curso, a fin de que el,

Superintendente que lo sucediera pudiera entrar en funciones a principios del próximo año.

2º. Nominación de los Directores y Capitanes elegidos por las Compañías.

De la siguiente nominación de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1908:

<u>Compañía:</u>	<u>Director</u>	<u>Capitán:</u>
1ª. Don Mario Luciani		Don Jorge Pifuentes.
2ª. " Manuel Becerra		" Hector Jodry
3ª. " Carlos Lee		" Fernando Gallard
4ª. " Eduardo Dessert		" Alberto Becuel
5ª. " Sergio Dávila		" Irahá Leira
6ª. " Hugo Navarrete		" Sergio Rojas
7ª. " Guillermo Núñez		" Juan Alvarez
8ª. " Ramón Fernández		" Manuel Rodríguez
9ª. " Eliseo Martínez		" Roberto Benquet
10ª. " Salvador Cortés		" Miguel Planas
11ª. " Leonel Frisotti		" Antonio Galiani
12ª. " Marco Sanfelici		" Mario Sabaca
13ª. " Jorge Orona		" Alberto Briceño
14ª. " Kenneth Dufford		" Anthony Williams
15ª. " Frank Weunderoth		" Roberto von Schultzenberg.

3º. Premio de Constancia

De las siguientes propuestas para premio de constancia presentadas por el Comandante y recomedadas a la aprobación del Director por el Consejo de Oficiales Generales.

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Salario:</u>
Don Sergio Medina Silva	10ª.	meses 1

20 años

Don Hernán Jorquera Lago 29. 0

35 años

Don Eugenio del Pino Espinoza 29. menos 2

Fueron concedidos los premios, condicionando los de los voluntarios señores Medina y del Pino a que obtengan las acreditaciones que les faltan, o más tardar el 20 de diciembre en curso.

40. Presupuesto de Entrada, Subvenciones y Gastos  
Para 1968

El Superintendente explicó lo siguiente acerca del Proyecto de Presupuesto para 1968 que obraba en poder de los miembros del Directorio y que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, correspondía estudiar en la presente sesión.

Después de ofrecer la palabra sobre el particular informó que la suma considerada para la Partida IX, Producto Pella Chilena de Beneficencia, había sido aumentada en E° 100.000.- lo que ha sido posible al saber que el porteo de la Pella en referencia, efectuado últimamente, tuvo un rendimiento superior en la misma suma al que se le había calculado. Por consiguiente, el monto de las entradas del ejercicio quedaba elevado a E° 2.000.406.- y el total del Presupuesto alcanza a E° 3.000.406.- Informó que el Consejo de Oficiales Generales proponía que se modificara la Partida I de Gastos, Subvención a las Compañías y Brigadas. En efecto, recordó que la referida Partida figura en el Proyecto de Presupuesto con un 20% de aumento, del cual el 15% estaba destinado a las Compañías y el 5% restante a ser distribuido entre las 4 Brigadas. La modificación que se proponía consistía en aumentarla en E° 11.200.- o sea elevarla a --- E° 194.000.- De tal manera, las Compañías tendrían un aumento efectivo del 20% sobre lo que percibieron

en el presente año. Lo que se destinara a la Brigada con cargo al 5% sería acordado en su oportunidad por el Directorio. El saldo de E° 88.800.- se destinaría a suplementar la Partida XX, Suplementos, que por consiguiente se --- E° 22.106.- pasaría a tener E° 110.906.-

El Director Honorario don Luis Alonso se refirió a que las reservas acumuladas de ejercicios anteriores se estiman en E° 400.000.- cantidad que estimó muy baja teniendo en consideración que el estado de fondos correspondiente al mes de Noviembre acusa un saldo por invertir de E° 1.206.863.4. Citó que era cierto que faltaba descontar los gastos del mes de Diciembre, pero aún así, creyó que era demasiado reducida la estimación, porque si hubieran sido comprometidos como podrían ser los E° 189.269,45 de la Partida II, Adquisición de material y E° 278.000.- de la Partida XVI, Adquisición de material mayor, lo que sumaria E° 467,269,45, de todos modos quedaría un saldo superior a los E° 700.000, que difícilmente sería consumido en el mes de Diciembre.

El Tesorero General analizó cada una de las cuentas de gastos para demostrar que prácticamente sería consumido el total de lo presupuestado, con excepción posiblemente de lo correspondiente a material menor si no alcanzaban a llegar las importaciones que se hallaban en término, caso en el cual la suma comprometida pasaría a suplementar el saldo del ejercicio, pero con una destinación ya determinada.

El Superintendente agregó que el estado de fondos del mes de Noviembre debía ser examinado también desde otro punto de vista, como es el de observar que el total de entradas hasta el 30 de Noviembre fue de E° 1.408.670,89 y que el total de gastos alcanzó a --- E° 1.847.251,10, o sea, hubo una diferencia por mayor gasto que las entradas, ascendente a E° 437.581,01 que se cubrió con lo que recibió en el mes de Diciembre

vino a percibirse por concepto del rendimiento de la Ley 12.027.

El Director Honorario señor Alonso observó que el saldo del rendimiento de la Ley 12.027 asciende a E° 757.888,567 que si a esa suma se resta el mayor gasto de E° 437.581,01 queda a favor una diferencia superior a los E° 320.000.- a lo que debe añadirse el saldo de varias partidas que difícilmente iba a totalizar el presupuesto, como por ejemplo la de Teléfonos y Servicio de Alarúes, que aparecía con E° 70.952,46 por invertir en circunstancias que hasta noviembre solamente se habían gastado E° 64.047,54.

El Tesorero General explicó que existían facturas pendientes de pago y que además en esa partida había que cargar el gasto por la importación que también se hallaba en trámite, de elementos relacionados con ese servicio.

El Director Honorario señor Alonso insistió que en igual forma que se hace mención a las reservas acumuladas para la construcción de Cuarteles, se señalara también lo que corresponde a provisión por compromisos de importación u otros, a fin de que el presupuesto sea más real. Adirió que había hecho estas observaciones porque creyó haber encontrado mayores entradas que las presupuestadas, bajo los aspectos mencionados, que vinieran a solucionar la situación de estrechez económica.

El Superintendente recordó que en la exposición que hiciera en la sesión anterior acerca de la forma en que se había elaborado el proyecto de Presupuesto, señaló que probablemente el saldo del ejercicio, o sea, lo no invertido, alcanzaría a E° 689.785.- y que dejó en claro que eso no es un superavit.

El Tesorero General proporcionó otras referencias sobre las razones que existen para presentar el proyecto de Presupuesto en la forma en que ha

Sido confeccionado, las que el señor Alonso encontró muy atendibles y, por lo tanto, no insistió en su indicación.

Fue aprobado el siguiente Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos del cuerpo para el año 1968:

Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos Para El Año 1968.

Entrada:

I	Reinta de Propiedad	E° 120.000.-
II	Subrección Municipal	204.000.-
III	Subrección Compañías de Seguros	110.000.-
IV	Beneficio Hipódromos	228.000.-
V	Comisión 0,125% Apuestas Mutuas	32.000.-
VI	Venta de Especies Excluidas del Servicio	4.000.-
VII	Entradas Varie	2.000.-
VIII	Dividendos, Acciones e Intereses	- 0 -
IX	Producto Polla Chilena de Beneficencia	380.000.-
X	Producto Venta Material Mayor	4.000.-
XI	Reinta de Inversiones	- 0 -
XII	Entrada Ley N° 12.027	1.483.406.-
XIII	Subrecciones Fricale	- 0 -
XIV	Entrada Ley N° 6.057	30.000.-
XV	Producto Venta Bienes Ratae	- 0 -
XVI	Legado Lucinda Sala Zopetti	6.000.-
		E° 2.600.406.-

Reserva acumulada de ejercicios anteriores, comprometidas en los cuantiles en construcción

Estal

400.000.-  
E° 3.000.406.-

Salida

I	Dividendos e Intereses	- 0 -
II	Subrecciones de la Compañía y Brigadas	184.000.-
III	Sueldos, jornales, leyes sociales, y asignaciones de estímulos	711.000.-

1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Productores de correo	262,600.-	
2) Sueldos Cuarteleros General	14,000.-	
3) Sueldo Telefonistas	74,000.-	
4) Sueldos Secretaría y Tesorería Generales	56,000.-	
5) Jueces mozos	16,000.-	
6) Sueldo personal Baller y jueces	80,000.-	
7) Indemnizaciones Casuísticas	8,000.-	
8) Leyes Sociales	185,000.-	
9) Desahucio	5,000.-	
10) Rescuerplazos y feriados	2,000.-	
11) Relaciones Públicas	8,400.-	
<b>IV Adquisición de Material Nuevo</b>		<b>200.000</b>
1) Maangueras	100,000.-	
2) Antorchas y material eléctrico	10,000.-	
3) Material Nuevo	30,000.-	
4) Extintores y cargas	10,000.-	
5) Material de alarma y equipo de radio, comunicaciones	50,000.-	
<b>V Conservación y Reparación del Material</b>		<b>140.000.</b>
1) Material Mayor	100,000.-	
2) Material Nuevo	10,000.-	
3) Herramientas, gastos del Baller y repuestas en bodega para reparar.	30,000.-	
<b>VI Nafta y Lubrificantes</b>		<b>30.000.</b>
1) Leucina, petróleo y aceite	30,000.-	
<b>VII Teléfonos y Servicio de Alarma.</b>		<b>130.000</b>
1) Compañía Teléfonos de Chile	100,000.-	
2) Conservación del Servicio de Radio, comunicaciones.	25,000.-	
3) Reparaciones y gastos	5,000.-	
<b>VIII Uniformes de Trabajo</b>		<b>30.000</b>
1) Cotonas, de cuero, capotas, botas y casaca	25,000.-	

2) Sesiguas	1.000.-	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	4.800.-	
IX Conservación y Reparación de Edificio y Cuartel		200.000.-
1) Edificio Junta y Cuartel general	30.000.-	
2) Cuartel y reparaciones emer- gencia	170.000.-	
		Eº <u>1.625.000.-</u>
X Seguros		15.000.-
1) De incendio y lucro cesante	10.000.-	
2) De accidente	5	
XI Departamento de Técnica y Prevención de Incendios		15.000.-
XII Gastos Generales		55.000.-
1) Gas, energía eléctrica	24.000.-	
2) Gastos de aseo y limpieza	2.000.-	
3) Premios y repartición	4.800.-	
4) Mausoleo y canoas	1.000.-	
5) Asignaciones de estímulos	- 0 -	
6) Beneficios Hipódromos	800.-	
7) Administración edificios	- 0 -	
8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones	8.000.-	
9) Ejercicios General	7.500.-	
10) Amiando	- 0 -	
11) Gastos de representación	3.000.-	
12) Premio de Estímulos J. M. Berrain	3.900.-	
		0 - 0
XIII		
XIV Caja de Fomento		50.000.-
Asignación sobre entrada, Bene- ficio Hipódromo	50.000.-	
XV Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuartel		700.000.-

XVI Adquisición Material Mayor	322.500.-
XVII Suversiones	- 0 -
XVIII Muebles y Hábites	40.000.-
1) Adquisición muebles y útiles	30.000.-
2) Reparaciones	10.000.-
XIX Monumento Alfredo Santa María	1.000.-
XX Supresiones	110.906.-
XXI Legado Lucinda Sala Zopetti	6.000.-
	Total <u>E° 3.000.406.-</u>
Fui Soto Salgado Cesero General.	

5°.- Diligencia en relación con la construcción de Cuarteles.

El Superintendente se refirió al siguiente hecho, para el cual solicitó especial atención, dada su importancia y con el fin de evitar que sus palabras pudieran tener otra interpretación. Manifestó que se hallaba pendiente la celebración de una reunión de la Comisión de Finanzas, a la que no había citado primeramente porque no se disponía de los nuevos antecedentes que conforme al último acuerdo del Directorio habría que presentarle para que pueda imponerse de la situación en general y estudiar la posibilidad de la construcción de los Cuarteles de la 4a. y la 6a. Compañías simultáneamente o bien uno primero y el otro después. Expresó que había solicitado a los Directores de ambas Compañías una minuta que permitiera a la Comisión darse cuenta, aunque fuera "grosso modo" del monto a que podría alcanzar la realización de esas obras, minuta que le fue entregada

por el Director de la 6a. Compañía el 28 de Noviembre y por el de la 4a. Compañía el día de esta sesión, documentos que consisten en un minucioso estudio. Repitió que hasta ese momento no había ningún nuevo antecedente que agregar salvo el de que daría cuenta en seguida y que fue el que lo indujo a no llevar el asunto adelante mientras no tuviera una posible solución que proponer. Agregó que él había estado haciendo diligencias en forma reservada ante una Institución bancaria, que permitiera lograr una solución de conjunto, contrayendo una deuda a mediano plazo - que puede ser servida por el Cuerpo - a fin de construir no sólo los cuarteles para la 4a. y la 6a. Compañías sino también la propiedad de renta a que siempre se ha aspirado, en los terrenos de calle Puente y Santo Domingo. Explicó que no había sido posible hacer mención el asunto mientras no se contara con una posibilidad de resolución favorable aunque fuera en principio, y que le era grato poder participar al Directorio que dos días antes de esta sesión había tenido una respuesta que indicaba que la gestión iniciada sería exitosa. Se excusó de dar a conocer el nombre del Banco, por razones obvias, pero dijo que lo podría en sus próximos días de quien había de reemplazarlo en el cargo de Superintendente, a quien también acompañaría en las diligencias que habrá que continuar desarrollando. Después de dar a conocer esta novedad, que calificó de promisorias, repitió que la razón que dio a conocer, que lo indujo a postergar la reunión de la Comisión de Finanzas, lo que quisiera dejar bien en claro para que no pudiera interpretarse de ninguna otra manera ese retardo.

En seguida pidió excusas por tener que retirarse y rogó al Vice-superintendente que continuara presidiendo la sesión.

6.º - Renuncia Del Superintendente.

De la renuncia presentada por el Director Honorario don Hernán Figueroa Benjita al cargo de Superintendente de la Institución para el año 1968. En ella recuerda que desde hace tiempo ha venido manifestando su determinación de hacer dejación de esas funciones y que antes de la elección del día 8 de este mes rogó al señor Director de la 4a. Compañía que hiciese partícipe a los miembros del Directorio de tal deseo, a fin de que procuraran ponerse de acuerdo en otra persona a quien designar en su reemplazo, pero que no ocurrió eso sino que resultó reelegido en el cargo. Añade que ha desempeñado durante largo período el más honoroso de los cargos que puede investir en voluntario y que por ello no podría disimular ante sus compañeros del Directorio su reconocimiento y, más que eso, su orgullo por la honra con que la Institución coronó su entusiasmo por serle útil; pero que los años pasan, hacen víctima a los hombres de los más poderosos golpes, hasta que las fuerzas físicas los van abandonando aún cuando se encuentre intacta la voluntad de servir. Se refiere al entusiasmo y al cariño con que ha desempeñado sus funciones, a que su labor la juzgarán algún día los críticos que deseen hacer la historia de este período del Cuerpo, a que pueden surgir múltiples problemas por resolver a causa de factores físicos a la voluntad y al deseo de todos, a que se hallarán soluciones para esos problemas pero habrá que hacer frente a otros porque en una institución viva como es el Cuerpo siempre los habrá y si ellos desaparecen, con la quietud habrá desaparecido la Institución misma. Declara que se retira con la conciencia y la satisfacción de que todo cuanto realizó lo hizo inspirándose sólo en el ideal que une a todos los bomberos por servir a lo más noble, humana y desinteresada de las labores sociales. Agradece desde lo más profundo de su corazón a los Oficiales Generales y a los miembros del Directorio que

en el prolongado período de su desempeño tuvieron la generosidad - como él la califica - de brindarle su cooperación y su confianza y agrega que le es profundamente grato dejar constancia de que todos ellos, al desempeñar sus altos cargos, sólo tuvieron por norte el buen servicio de nuestra Institución tan querida. Termina rogando al Director tener por presentada su renuncia irrevocable y su cargo de Superintendente para el año 1968, para el cual había sido pesen reelegido.

El Vice superintendente ofreció la palabra acerca de esta renuncia.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que el Director Honorario don Jorge Gaste le había pedido que excusara su inasistencia, motivada por un compromiso de familia, que le impidió concurrir a la sesión, a pesar de la importancia de las materias por tratar. Añadió que al mismo tiempo le solicitó que hiciera presente su indicación de que esta renuncia fuera rechazada y de que se designara una Comisión para que se apersonara al señor Superintendente y le pidiera que continuara en el cargo. Expresó que eso era el pensamiento del Director Honorario señor Gaste que él participaba al Director.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que sin duda era muy lamentable para todos la decisión que hubo de tomar don Fermán Figueroa Anguita, la de alejarse de su alto cargo de Superintendente. Lo consideró lamentable porque juzgó que durante los muchos años que lo ha desempeñado lo ha hecho en forma brillante y ha realizado una muy positiva y efectiva labor en beneficio de la Institución a tal punto, que su paso por ese puesto marcará una etapa de progreso en la vida del cuerpo. Junto con lamentar esa decisión del señor Figueroa Anguita, debió dar cuenta de un encargo que le hizo para que cumpliera en su calidad de Director de la Compañía, un cargo que le obligaba a tener que lamentar no poder adherir a la proposición que ha

bra formulado el Director de la Sa. Compañía, en  
 nombre del Director Honorario don Jorge Gacte, en  
 el sentido de pedir su renuncia al Superinten-  
 dente y designar una Comisión para que le pidié-  
 ra que continúe en él. En efecto, dijo, el señor Fi-  
 gueroa al conversar con él dos días antes, le pidió,  
 suponiendo lo que podría ocurrir, que hiciera  
 presente al Director su decisión inquebranta-  
 ble y definitiva de alejarse de las funciones de su-  
 perintendente del Cuerpo. Repitió que le era muy  
 doloroso cumplir esa misión que le había auto-  
 rizado el Superintendente, pero que se sentía  
 obligado a hacerlo porque así se comprometió  
 con él, quien solicita y meca sucapecidamente  
 a todos los miembros del Directorio que esta re-  
 nuncia no se postergue y que sea tratada y acep-  
 tada en esta misma Sesión, porque estima que  
 hacerlo de otra manera sólo sería postergar por unos  
 días la elección del nuevo Superintendente y él es  
 partidario de que quien sea elegido inicie sus fun-  
 ciones el próximo 1º de Enero.

El Director Honorario don Héctor Braucibia  
 Lazo expresó que instituciones como el Cuerpo de Bom-  
 beros viven, no tanto por la tradición como por  
 las fuerzas morales que se le imprimieron al fun-  
 darlo y que se la sabido mantener hasta ahora.  
 Añadió que las fuerzas morales son, fundamen-  
 talmente, la gratitud que se debe tener por los ser-  
 vicios que se prestan. Añadió que el señor Director  
 de la Sa. Compañía al hacerse eco de los deseos  
 del Director Honorario don Jorge Gacte, merecía  
 felicitaciones y lo mismo el propio señor Gacte, que  
 no se hallaba presente pero que posteriormente sa-  
 bría de esta apreciación suya. Agregó: "Ellos repre-  
 sentan fundamentalmente la tradición del  
 Cuerpo de Bomberos, las fuerzas morales que hi-  
 cieron posible la fundación de la Institución  
 y que ellos quieren mantener. El elemento humano  
 no puede estar haciendo cuestiones de un voto

mejos con estos servidores que se han sacrificado la vida entera al servicio de la Institución. Debemos, en consecuencia, hacer todo lo posible porque el señor Figueroa se mantenga en su puesto. Me parece que lo menos que podemos hacer, lo repetiré, es que se nombre la Comisión propuesta para que tutele por todos los medios que el Superintendente se mantenga en el cargo. Declaró que él votaría favorablemente esa indicación y que felicitaba públicamente al Director Honorario don Jorge Gacte, porque a su juicio es indispensable, si el Cuerpo de Bomberos quiere subsistir, que se mantengan las tradiciones fundamentales de moralidad, de corrección, de altruismo y desinterés, esa corrección que hace que nos inclinemos ante los hombres que se sacrifican por el Cuerpo, que presenciamos todo nuestro concurso al recuerdo y a la actitud de abnegación de estos hombres! Declaró que aplaudía al Director de la 5.ª Compañía por haber formulado esa indicación en nombre del Director Honorario don Jorge Gacte, porque es la única manera de que la Institución se mantenga por años más, en presencia de esa fuerza enorme que se observa en toda parte, en que se olvida el pensamiento, en que se olvida la doctrina en que se cree que lo único que interesa en la vida es el dinero. Terminó diciendo: "Nosotros tenemos que manifestar que el dinero no es lo fundamental en la vida, que hay otras fuerzas y principios que valen más: la virtud, la abnegación y el deber".

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que comprendía - y lo sentía desde luego - el subapoyo de poder decir algo en esta ocasión con respecto a Heriberto Figueroa, porque no faltará algún miembro del Directorio que pensara que estaba hablando el crupacero de bomba de su Compañía. Continuó diciendo: "Mi amistad con Heriberto Figueroa comenzó antes del ingreso de ambos al Cuerpo; fuimos compañeros en el Instituto Nacional, aunque en

distintos cursos. En seguida nos encontramos en  
 las filas de la Primera. A lo largo de medio siglo he  
 sido el compañero de filas de Hernán Figueroa y no  
 sólo en mi compañía, lo fui también en el Directorio  
 mientras representé a la Primera y tuve el honor  
 de ser secretario General del cuerpo, porque en  
 esas épocas sirvió los cargos de vicesuperintendente  
 primero y de superintendente, después y  
 en dos oportunidades esta última. Ante la renun-  
 cia de Hernán Figueroa, digo que la comprendo per-  
 fectamente porque sé las razones que ha tenido pa-  
 ra presentarla. No sólo por algo de lo que se le di-  
 dio sino también por situaciones muy persona-  
 les, desea abandonar el cargo. Él ha renunciado  
 en forma irrevocable. El señor Director de la Sa-  
 compañía, no sólo en su nombre sino en el de  
 su compañero don Jorge Gaete, ha pedido que esa  
 renuncia irrevocable sea rechazada. Lo que sé el  
 pensamiento íntimo de Hernán Figueroa, el deseo,  
 su voluntad, se también que no ganaríamos na-  
 da con rechazársela, si no fuera compañero de fila  
 de Hernán Figueroa proponería esta noche, cualquie-  
 ra de los homenajes máximos para él en el momen-  
 to en que suani fiesta su deseo de retirarse del más  
 alto cargo que tan distinguida mente lo servido;  
 pero, creo también, como los señores Directores  
 que me han precedido en el uso de la palabra,  
 que no podemos tampoco dejar que Hernán Figue-  
 roa se vaya. No podemos, tampoco, a mi juicio, con-  
 tradecir en forma de un rechazo esa renuncia  
 irrevocable. Propongo que ante de pronunciar-  
 se el Directorio, se busque alguna manera, sea por  
 intermedio de la Mesa, sea por una Comisión  
 especial, para pedirle que retire su renuncia, por-  
 que esto tendría más valor que rechazársela. Mu-  
 cho más profundo sería que el Directorio le sigui-  
 ficara su adhesión, por que esto valorizaría la  
 actuación que él ha tenido frente al cuerpo. Al  
 mismo tiempo se le pediría que no ponga a sus

compañeros del Directorio en la obligación de tener que pronunciarse sobre su renuncia. Me parece que es una actitud mucho más cariñosa, más sincera y mucho más franca que el Directorio, por medio de algunos personeros suyos, pueda hablarle a Hernán Figueroa de corazón a corazón y así se le dará a él la oportunidad de volver a hablarle también de corazón a corazón, para que pueda decirnos si estima necesario insistir en su renuncia o puede retirarla. Creo que ese contacto en forma cariñosa vale más que el rechazo que hasta podría interpretarse como una simple fórmula, lo que no es así. Hablarle de corazón a corazón es mucho más íntimo, es más de amistad, más cariñoso y más leal el entendimiento.

El Vicesuperintendente expresó que la mesa consideraba en gran parte con la idea expresada en el curso de este debate. Guadalupe: "Una vez más el señor Superintendente, con quien hemos trabajado codo a codo durante mucho tiempo y cuya eficiencia, cuyo prestigio, cuyo celo todos lo reconocemos, digo, una vez más nos demuestra su preocupación permanente de la Institución. Por eso creo que interpreta el sentir de la Sala un voto que iba a presentar como resumen de lo expresado y que voy a pedir al señor Secretario General que lea."

El Secretario General dio lectura a ese documento, lo que motivó la intervención del Director de la 1.ª Compañía, del Director Honorario don Enrique Phillips, del propio Vicesuperintendente y del Director de la 7.ª Compañía y que fue aprobado por unanimidad conforme al siguiente texto:

1. - Resaltar la más amplia confianza y respeto al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anquita.
2. - Expresar una vez más la gratitud del Cuerpo por el celo, eficiencia y brillo que han caracterizado la proficiosa gestión directiva realizada por el Sr. Figue-

ros Anguita durante 14 años y que ha sido de un beneficio extraordinario no sólo para los intereses de la Institución sino para los de todos los Cuerpos de Bomberos del país, y

3.- Solicitarse, en consecuencia, que tenga a bien retirar la renuncia que formula a su alto cargo.

El Director de la 7ª Compañía expresó que no se contraponía la idea de que una Comisión visitara al señor Superintendente para poner en su conocimiento este acuerdo, con la indicación que formulaba para que el voto se fuera llevado por escrito. Dio a entender que todos los Cuerpos de Bomberos tienen puestos sus ojos en el señor Figueroa Anguita como en un líder.

El Director de la 1ª Compañía manifestó que el Director Honorario don Jorge Gacte Rojas le pidió que si se acogía la idea de nombrar una Comisión para que visitara al señor Superintendente tendría especial complacencia en integrarla.

La Comisión en referencia quedó integrada por los siguientes miembros: Vice superintendente don Guillermo Morales Beltrami, Comandante don Luis de Cambare, Directores Honorarios don Héctor Orancibia Lazo y don Jorge Gacte Rojas, Directores de la 4ª Compañía don Eduardo Dussert, de la 5ª Compañía don Eliseo Martínez y de la 13ª Compañía don Jorge Corona.

### 7.º - Renuncia del Secretario General.

Se retiró de la sala el Secretario General don René Osorio Frávega y pasó a desempeñar las funciones de Secretario General Accidental el Tesorero General don Luis Soto.

Se dio cuenta de la renuncia presentada por el Secretario General a su cargo, en la que expresa que conforme a lo que ha manifestado al señor Superintendente como igualmente a sus queridos compañeros del Directorio, debe

presentar su dimisión al cargo para el cual fue reelegido a fin de que lo sirviera en el próximo año. En seguida plega a los miembros del Directorio que acepten su renuncia que, muy a su pesar, tiene el carácter de irrevocable por poderosas razones de índole particular, que lo mueven a presentarla, como la de tener que sustentar una organización comercial a la que deberá dedicar todos sus esfuerzos y que le obligará a realizar periódicos viajes al exterior. Expresa su gratitud a los voluntarios que le reiteraron su confianza para que continuara en una labor tan delicada como de tan alta responsabilidad y, en especial, a sus compañeros del Directorio, a quienes manifiesta indisimulada satisfacción por esta etapa que ha vivido, que ha sido para él extraordinaria, principalmente por las honrosas manifestaciones de amistad, por la colaboración y por la comprensión que ha recibido y que guardará con el mismo agradecimiento que tantas veces e incausablemente les ha formulado. Testimonias además sus sinceras expresiones de reconocimiento a sus colaboradores de la Secretaría General, en términos muy afectuosos.

El Vice superintendente expresó la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que todos conciben el gran sacrificio que han significado al señor Secretario General los largos años de servir en ese puesto de tantísima responsabilidad y de tanta dedicación. Agregó: "El pequeño ensayo que significan nuestras actividades en el cuerpo, llegado a este cargo, abarcan un ámbito muy extenso dentro de la actividad de la Institución. El señor Secretario General se lo dado por enteros a esas funciones durante varios años. Lo bien es cierto que en su renuncia manifiesta razones poderosas que tienden a dejarle mayor tiempo disponible para <sup>mejores</sup> actividades que tendrá que desarrollar, también es cierto que no puede dejar de reconocerse la importante labor que ha realizado en nuestra Institución y pienso que en esta oca-

sión en que estamos, deseando que el señor Superintendente no abandone su cargo por el extraordinario bullo con que lo sirve, porque el Cuerpo lo necesita y por tantísimas razones que se han dado en abundancia respecto de ello, no podríamos restarle la cooperación de un hombre experimentado, que tiene gran práctica en todos los variados asuntos a su cargo en la Secretaría General. Por estos motivos, opino y formulo indicación para que se nombre una Comisión que solicite al señor Douro que retire su renuncia.

El Director de la 2a. Compañía expresó que por petición expresa del Secretario General y muy contra su voluntad tenía que informar al Director que la determinación de don Pedro Douro es irrevocable. Añadió que le había reiterado que sus obligaciones de orden personal le impedirían cualquier actividad y mucho más la que se necesita desarrollar en ese cargo, por cuanto él se dedicará a trabajar en forma independiente, lo que no le dejará tiempo para desempeñarse como Secretario General en debida forma, como es su norma de vida servir.

El Vice superintendente consultó al Director de la 2a. Compañía si mantenía su indicación.

El Director de la 2a. Compañía contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que la misma Comisión designada para que visitara al señor Superintendente se entrevistara también con el señor Secretario General.

El Vice superintendente consultó a la Sala su parecer sobre esa indicación de que una misma Comisión se personara al señor Superintendente y al señor Secretario General, a fin de que manifestara a este último Oficial General iguales sentimientos que los que expresaría al señor Superintendente.

Así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las 21.30 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Enero de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Augueta, y con la siguiente asistencia:

Vice-superintendente	don Guillermo Morales,
Comandante	" Luis de Cambiavie,
2º Comandante	" Fernando Cuero,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillipin,
" "	" Luis Felipe Lazo,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Rolfso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Scribner,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dessert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Gullman,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Erisatti,
" " " 12a. "	" Marcos Stefelli,
" " " 14a. "	" Kenneth Deuford,
" " " 15a. "	" Frank Wauderoth,
Capitán " " 13a. "	" Alberto Briceño, y el Se-

cretario General que preside (René Doubo).

Se discutió la inasistencia del Director Honorario don Hector Encabilla Lazo por enfermedad y la del Director de la 13a Compañía don Jorge Corona, ausente de Santiago.

Esta sesión se llevó a efecto en el Cuartel de la 13a. Compañía.

Actas. Iprecida la palabra acerca de los actas de las sesiones celebradas en 6 y 15 de Diciembre ppdo., el Director de la 6a Compañía expresó que en la primera de ella se dice, en el punto 10°, que "sólo a principios de diciembre habían sido pagadas las sumas correspondientes al cumplimiento de las leyes 6,057 y 12,027..." Observó que en el estado de fondos no aparece ningún ingreso proveniente de la Ley 6,057.

El Tesorero General manifestó que evidentemente había error en esa información pues en Enero ha venido a saberse cuanto es lo que corresponderá percibir por ese concepto y, por lo mismo, solo recién había podido presentarse el recibo de cobro.

Se acordó corregir el acta suprimiendo la mención a esa ley.

El Director Honorario don Alfonso Casanueva propuso que se dejara constancia del lugar en que se han celebrado y se realicen las sesiones del Directorio con posterioridad al vicario de cierta dependencia del Cuartel General.

En atención a que las actas aprobadas ya habían sido copiadas en el libro correspondiente, se acordó dejar testimonio en la presente que las reuniones realizadas en las fechas que se indican, tuvieron lugar en los Cuarteles que se mencionan:

La del 14 de Octubre en el Cuartel de la 6a Compañía  
 La del 8 de noviembre en el Cuartel de la 10a. " "  
 La del 6 de diciembre en el Cuartel de la 22. " "  
 La del 15 de diciembre en el Cuartel de la 6a. " "  
 Se dio cuenta y se trató:

### 10. Cambios de directores de Compañías.

De que la 10a Compañía, en sesión

celebrada el 26 de diciembre ppdo., por haberse producido la vacancia del cargo de Director por el resto del año 1967 a causa de que se cumplieron tres meses consecutivos sin que pudiera ser desempeñado por su titular don Victoriano Montalvo, eligió en su reemplazo, a partir de esa fecha, al Director electo para 1968 don Salvador Cortés Chaves.

De que la 7a. Compañía, en sesión del 29 de diciembre, aceptó la renuncia al cargo de Director para 1968 del voluntario don Guillermo Quiñez Morán y eligió en su reemplazo al voluntario don Jacobo Guttmann Japán.

El Superintendente expresó que a raíz de esos cambios y de otros producidos en la elección del 8 de diciembre, habían dejado de servir los cargos de Director de la 7a., 10a. y 15a. Compañías los señores Guillermo Quiñez Morán, Victoriano Montalvo Fernández y Mariano Guerrero Santa Cruz, quienes han sido reemplazados por los señores Jacobo Guttmann Japán, Salvador Cortés Chaves y Frank Wondeloth Deguino. Dijo que los tres Directores nombrados primeramente desempeñaron esos altos cargos sus respectivos períodos más prolongado que los otros y que como jefes y los miembros del Directorio, ellos sirvieron en forma lúcida y eficiente, habiendo sido grandes cooperadores y que siempre realizaron con mucho agrado en esta comisión los que confirió el Directorio o les solicitara el Superintendente. Expuso que siempre se les recordará en afecto y en forma muy especial a don Guillermo Quiñez, quien es un hombre muy antiguo que obtuvo su premio por 45 años de servicios con un sobranante de 5.446 asistencias, lo que le valió un acuerdo especial del Directorio haciéndole presente la complacencia con que se le confería ese premio y destacando su brillante

hoja de servicios. Recordó que el señor Miñez fue 3er. Comandante, 2º Comandante y Director de su Compañía en varios períodos, y que el cargo de Capitán de la 7ª Compañía lo sirvió por un tiempo mayor a los 21 años. Creyó ser justo al recomendar el nuevo pargo de la hoja de servicios del señor Miñez y al declarar que fueron buenos y eminentes los servicios prestados por los señores Montalvo, Guerrero y Miñez. En cuanto a los señores Jacobo Juttuamun, Salvador Cortés y Frank Weude Roth, expresó que los dos primeros han desempeñado el cargo de Director anteriormente y que son hombres connotados, apreciados en las filas de la Institución, y que por primera vez llegaba al seno del Directorio don Frank Weuder Roth, fundador de la 15ª Compañía, quien antes fuera voluntario en otro cuerpo de Bomberos del país, lo que demuestra su entusiasmo. Añadió que es poseedor de méritos que le aseguran un lucido desempeño. A todos ellos saludó en nombre del Directorio dándole la bienvenida y manifestándole la seguridad que se tenía de que prestarán todo su concurso en las labores de este alto organismo, en el cual encontrarán excelentes amigos.

2º. - Excusa por su asistencia al Acto de distribución de Premios.

De que presentaron sus excusas por no poder concurrir al acto de distribución de premios del Cuerpo el Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedad Químicas y Bolsas de Comercio, don José V. Guzmán Perea, el Sr. Coronel Director de la Escuela de Paralineros, don

Alvaro Muñoz de la Fuente, el General Subdirector de Carabineros, don Joaquín Chinchón Herrera, el Presidente del Club Hípico de Santiago don Pedro García de la Fuente Matte y el Alcalde de la J. Municipalidad de Providencia don Mauricio Sobel y Regidor don Eusebio Ferrás y doña Josefina Edwards.

### 3º.- Felicitaciones con motivo del 104º Aniversario

De las felicitaciones con motivo del 104º aniversario de la institución, recibidas del señor Ministro del Interior don Bernardo Leighton, del General Director de Carabineros don Vicente Fuente Celis, del Presidente Subrogante de la Cruz Roja Chile, Sr. don Mariano Bahamonde R., del Superintendente y del Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Talparaiso señores Manuel Echeverría y J. Raúl Grigolita, de la 5ª Compañía de Bomberos de Cotagüe y del Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Montezal.

Por haber sido agradecidas las felicitaciones, las notas se emboraron al archivo.

### 4º.- Felicitaciones de Parua J. A. Nuevo de Sustituciones Extranjera.

De que se habían recibido y fueron agradecidas, las que enviaron el Comandante Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la Región de Lima y la Compañía Francesa de Bomberos Voluntarios "France" N° 2, también de Lima.  
al archivo.

### 5º.- Agradecimientos de la J. Municipalidad.

De las Condes.

Del oficio N° 505/1044 de la Municipalidad en referencia, en el cual agradece la instalación de la Brigada N° 4 "Barnechea" destinada a prestar servicios en ese sector alto de la comuna y se refiere a la importancia que tiene el hecho de que el cuerpo haya ampliado los importantes servicios que presta a los vecinos.  
Al archivo.

6° - Donación Para La Brigada N° 4 Barnechea

De que don Alberto Infante Vidal donó la suma de E° 200.- para contribuir a la instalación de la mencionada Brigada.

Se informó que había sido agradecida la donación, que fue entregada a la Secretaría General del Cuerpo por el Director de la Brigada.

7° Donación En Agradecimiento A Servicios.

De que la Gerencia del Banco Central de Chile, donó a la Substación a través de la Sr. Jofrapatúa, la suma de E° 250.- por servicios que prestara a dicha Corporación.  
Se acordó agradecerla.

8° - Oficialidades de Otros Cuerpos de Bomberos del País.

De las nóminas de Oficiales Generales y miembros del Directorio de los cuerpos de Bomberos de Cartagena, La Caba, Llay-Llay y Vía del Mar.  
El Superintendente expresó que se acusaría recibo de ellas, comunicando

la nómina de los oficiales generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, una vez que se complementara ésta con la elección de Tesorero General.

### 9º. Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales. Fue aprobado.

### 10º. Suplementaciones al Presupuesto de 1967.

de las siguientes suplementaciones al Presupuesto del año 1967 solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales, a fin de cuadrar lo al movimiento efectivamente talido en las partidas que se indican:

#### Entrada:

VI Venta Especies Excluidas, en	E° 340,00
IV Entradas Varias, en	340,00
VIII Dividendos, Acciones e Intereses, en	3.102,77
XII Entradas Ley 12.027, en	4,00
	<u>Total E° 3.786,77</u>

que se destina a suplementar la Partida XX de Gastos Suplementos.

#### Salidas:

III Sueldos, Jorales y Leyes Sociales, en	E° 17.092,64
V Conservación y Reparación Material, en	85.911,95
VIII Uniformes de Trabajo, en	1.477,18
XII Gastos Generales, en	14.398,49
XVIII Mobiliario y Útiles, en	6.249,06
	<u>Total E° 121.129,32</u>

#### Con cargo a:

IV Adquisición de Material, en	E° 69.653,47
VI Manta y Lubricantes, en	2.257,16
VII Teléfonos y Servicios de Alarmas en	24.100,79
IX Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles	<u>29.120,96</u>

Total: E° 128.129,32  
 Fueron autorizados los suplementaciones

11º.- Actos del servicio y movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de diciembre hubo 4 incendios, con alarma pública, 10 sin alarma pública y 37 otros servicios, o sea en total 251 actos, y que durante el año el cuerpo atendió 1.843 actos. Se añade que en el mes de diciembre los altos voluntarios fueron 13 y los bajos 15, quedando en 1.491 el número de ellos.

12º.- Ordenes del día del Comandante.

De las Ordenes del día nos. 1, 2, 3 y 4 dictadas por el Comandante con fecha 1º de Enero. La primera de ellas contiene un saludo y la sustitución con motivo de iniciarse el año; en la segunda se establece la supervigilancia que corresponde a los Comandantes sobre los peritos dependientes de la Comandancia; en la tercera se fija el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del cuerpo en ausencia de los Comandantes, y por la última se designan los Inspectores y Ayudantes Generales para el año 1968.  
 Al archivo.

13º.- Elección de Tesorero General.

De la siguiente tema para la elección de Tesorero General del cuerpo para el año 1968, presentada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General,

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, nº 4º, del Reglamento General:

- 1º.- Don Víctor Carada Jérez, voluntario de la 2ª. Clase.  
 2º.- " Sergio Dávila Edraumen, " " " 50. "  
 3º.- " Luis Soto Salgado " " " 79. "

Cuenta en votación entre 26 miembros del Directorio (el señor Soto se había retirado de la sala), se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Luis Soto Salgado 25 votos  
 " " Sergio Dávila Edraumen 1 voto

Total 26 votos.

Ante el resultado del escrutinio de esta votación, el Superintendente proclamó elegido Tesorero General del Cuerpo para el año 1968, al voluntario de la 2ª. Clase don Luis Soto Salgado, resultado que fue acogido por el Directorio con agrado, como lo demostró con sus aplausos.

El Directorio renovó sus aplausos al reincorporarse a la sala el señor Soto.

El Superintendente expresó que se daba el agrado, por 12ª. vez consecutiva, de comunicar al señor Soto que acababa de ser reelegido Tesorero General de la Institución. Dijo: " Ha probado nuevamente el Directorio que sabe de la forma acuciosa en que don Luis Soto se ha desempeñado y le ha hecho justicia al renovarlo su confianza; que sabe también de su minuciosidad, de su competencia y de su eficiencia. Por lo mismo, como en otras oportunidades, lo he dicho, leyo de felicitar al señor Soto felicitando al Directorio por haberlo señalado como el más idóneo para continuar en tan delicadas funciones como son las de custodiar los tesoros del Cuerpo y a la Institución por tenerlos al frente de ella. Para el Superintendente, en forma muy especial,

es profundamente grato decir esta palabra, porque le debe gratitud personal, puesto que un Superintendente que no tenga a su lado a un hombre de la rectitud, de la confianza, de la competencia y de la dedicación entera de todo el día, como en la que entrega al servicio del cuerpo el Tesorero General, no podría dormir tranquilo. Con muchos los millones que pasan por las arcas del cuerpo de Bomberos y para resguardarlos se necesita contar con un hombre como el don Juan Sato. Se rindió este homenaje porque se lo merece. Es un hombre modesto y por lo mismo se sabe lo que sabe de la labor sacrificada que él desempeña. Lo felicito cordialmente y felicito nuevamente al cuerpo.

#### 14º. - Nombramiento de Comisión Reglamentaria.

El Superintendente expresó que, como en las oportunidades anteriores, procede a proponer al Directorio los nombramientos de los integrantes de cada uno de los organismos y comisiones y ofrece la palabra al respecto.

En seguida, propuso los nombramientos que se indican más adelante, sin que se pidiera votación para ninguno de ellos:

Reemplazante del Superintendente;

- 1º. - Don Oscar Danilo Izquierdo, Director Honorario
- 2º. - " Enrique Dinada Heyne, Director Honorario
- 3º. - " Enrique Phillipin R. Peña, Director Honorario
- 4º. - " Eduardo Dessert Jollaud, Director de la F. C. A.
- 5º. - " Héctor Araucibia Jara, Director Honorario

Integrantes del Consejo Superior de disciplina

Don Eduardo Dessert Jollaud,	Director de la 4a. Cía.
" Hector Anacibia Toso,	Director Honorario
" Luis Alonso Jerez,	Director Honorario
" Jorge Jete Rojas,	Director Honorario
" Alfonso Canaura Liguero,	Director Honorario

Comisión Revisora de libros de la Comandancia,  
Secretaría y Bases de la General:

Don Hugo Marante Capradis,	Director de la 4a. Cía.
" Celso Martínez Aldeguer,	" " 7a. "
" Leonel Crisatti Colago,	" " 11a. "
" Marcos Sufelini de Besito,	" " 12a. "
" Kenneth Dunford Bulledge,	" " 14a. "

Comisión del Premio de estímulo:

Don Carlos Lee Rivadeneira,	Director de la 3a. Cía.
" Jacobo Gutmman Jajim,	" " 7a. "
" Ramón Fernández Talls,	" " 8a. "
" Salvador Cortés Altamir,	" " 10a. "
" Frank Wenderoth Daguino,	" " 15a. "

Integrantes del Consejo de la Caja Económica y Asistencia médica.

Don Hernán Becerra Anticke,	Director de la 2a. Cía.
" Jacobo Gutmman Jajim,	" " 7a. "
" Manuel Bello Konstanza,	Cirujano de la 11a. "

Comisión de Cuentas Legales y Jurídicas:

Don Oscar Danilo Izquierdo,	Director Honorario
" Hector Anacibia Toso,	" "
" Jorge Jete Rojas,	" "
" Pedro Soule Lizáola,	voluntario de la 4a. Cía.
" Jorge Lyton Garavagno,	" " 9a. 4
" Jorge Wenderoth Krause,	" " 15a. 4

Comisión de Finanzas:

Don Guillermo Morales Beltrami,	Vice superintendente
" Luis de Cambiave Duronea,	Comandante
" Luis Soto Salgado,	Tesorero General
" Héctor Araucán Lazo,	Director Honorario
" Jorge Gaete Rojas,	" "
" Alfonso Casanova Dighiero,	" "
" Sergio Dávila Echaurren,	Director de la 1ª. Cía.
" Jorge Corona Parra,	" " " 132. "
" Kenneth Dumford Milledge,	" " " 172. "

Comisión Monumento Alfredo Santa María.

Don Luis de Cambiave Duronea,	Comandante
" Luis Soto Salgado,	Tesorero General
" Enrique Phillipon Peña,	Director Honorario
" Jorge Gaete Rojas,	" "
" Sergio Dávila Echaurren,	Director de la 1ª. Cía.

Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General:

Don Guillermo Morales B.,	Vice superintendente
" Luis de Cambiave Duronea,	Comandante
" René Douso Travega,	Secretario General
" Luis Soto Salgado,	Tesorero General
" Enrique Príncipe Cheyre,	Director Honorario
" Enrique Phillipon R. Peña,	" "
" Héctor Araucán Lazo,	" "
" Jorge Gaete Rojas,	" "
" Alfonso Casanova Dighiero,	" "
" Mario Swinburn Flenero,	Director de la 1ª. Cía.
" Sergio Dávila Echaurren,	" " " 52. "

15º. - Contratación de Préstamo con el Banco Hipotecario de Chile.

El Superintendente pidió que se excusara el hecho de haber incluido esta materia

en la tabla a última hora. Añadió que de  
 no hacerlo así, habría que haber citado al Di-  
 rectorio a reunión extraordinaria, para el día  
 siguiente en lo posible, a fin de que se pronun-  
 ciera acerca de la posibilidad de contratar  
 un préstamo en el Banco Hipotecario de Chi-  
 le, para destinarlo a finaciar la cons-  
 trucción de cuarteles. En seguida hizo una  
 relación sucinta del asunto, partiendo de  
 de lo que había comunicado el Directorio  
 en la sesión del 15 de Diciembre de 1967. Le-  
 ta dar cuenta del resultado de las conver-  
 saciones que había sostenido el día ante-  
 rior al de esta sesión. Ante una institución  
 bancaria, la cual anteriormente no había  
 nombrado por razones comprensibles, puesto  
 que aún no existía nada concreto, sino  
 conversaciones amistosas y, además, por-  
 que podrían haberse anticipado las ges-  
 tiones, que iban por buen camino. Expuso que,  
 como ya lo había dicho, el día anterior al  
 de esta sesión concurre a una reunión  
 con el señor Javier Vial Castello, que es el Vice-  
 presidente del Banco Hipotecario de Chile,  
 y lo hizo acompañado del Vice superintenden-  
 te y del Tesorero General; que tuvieron con  
 el señor Vial una conversación cordial,  
 amistosa y muy fructífera, que profundí-  
 zando y avanzando en las antiguas conver-  
 saciones que él había tenido con el señor Vial,  
 le llevó estudiada una fórmula de proposi-  
 ción de acuerdo con las modalidades que se  
 le habían dado a conocer en oportunidad  
 anterior, en que fijaron ciertos puntos de  
 vista para que el Cuerpo pudiera ver si dentro  
 de las condiciones en que el Banco otorga  
 esos préstamos había manera de materia-  
 lizar una posición que permitiera obte-  
 nerlos. Entretanto, el señor Vicepresidente del

Banco conversaría sobre la materia con los miembros de su Directorio.

La proposición que le hizo consistió en lo siguiente. Primero se había pensado en contactos sucesivos, durante un lapso bastante prolongado, en que se desarrollarían por etapas las construcciones que el Cuerpo necesita efectuar, hasta llegar a la de un edificio de planta en el sitio que actualmente ocupa el Cuartel General. En esta oportunidad le propuso como primer contacto que el Banco facilitara al cuerpo la cantidad de E° 1.500.000.- mediante la emisión de Bono Hipotecario del tipo 10-15, vale decir 10% de interés, 15% de amortización. Conforme a las tablas matemáticas que existen, la deuda que se contraería en esta oportunidad, por el crédito denominado de mediano plazo, se extinguiría en el plazo de 5 años. Como el cuerpo no necesita de inmediato los E° 1.500.000.- se sugirió que se hiciera entrega de E° 500.000.- en el segundo semestre de 1968, de E° 500.000.- en el primer semestre de 1969 y los últimos E° 500.000.- en el segundo semestre de ese mismo año. El préstamo se solicitaría en esa forma, porque se calcula que la obra puede durar 2 años y porque el primer semestre del presente año transcurre mientras se confeccionan los proyectos, se estudian las especificaciones y se realizan los trámites preliminares derivados de una construcción. O sea, tendría que elaborarse todo el programa de trabajos en tal forma que las obras puedan iniciarse en el segundo semestre del presente año. El Banco iría emitiendo Bono que el propio Banco tomaría o que colocaría al tipo del 10% de su valor. Esto significaría al cuerpo pagar un

interés que debe aumentarse a un 16 o quizás  
 a un 18%, pero que de todos modos es más  
 que conveniente, puesto que el recargo por  
 cualquier préstamo de otro tipo, en un banco  
 comercial, alcanza a más de un 30% con-  
 siderando además de los intereses los im-  
 puestos que los afectan. Los Bonos se irán e-  
 mitiendo en forma escalonada, contra  
 presentación de estados de pago, lo que es  
 de beneficio para el Cuerpo, puesto que desde  
 el momento entran a regir los intereses. El  
 propósito que se persigue al solicitar este pre-  
 stamo es el de destinarlo a la construcción  
 del Cuartel de la 4a. Compañía, que se calcula  
 en los E<sup>o</sup> 1.500.000.- En cuanto al Cuartel  
 para la 4a. Compañía, el Cuerpo tiene el di-  
 nero suficiente para abordar la construcción,  
 aunque con algunos sacrificios, como lo expu-  
 so a la Comisión de Trámites que se había  
 reunido en la tarde del último día de esta  
 Sesión. Dejó dejar bien en claro que am-  
 bos cuarteles podrían construirse simultá-  
 neamente, pero que el de la 4a. Compañía  
 se edificaría con otros valores, no en el presta-  
 mo en Bonos que se solicitaría. Manifestó  
 que se había tenido la agradable sorpresa  
 de recibir la información de la Superin-  
 tendencia de Compañías de Seguros, de que  
 por concepto de la Ley 6.057 el Cuerpo percibirá  
 casi E<sup>o</sup> 200.000. en lugar de la suma moder-  
 ta que se consideraba en el Presupuesto. Ade-  
 más, el segundo parte de la Pella Chilena de  
 Beneficencia tuvo un rendimiento superior  
 en E<sup>o</sup> 100.000.- como ya era de conocimiento  
 del Director. Con los recursos, por E<sup>o</sup> 400.000.  
 de que puede disponerse de la partida del  
 Presupuesto correspondiente a la construc-  
 ción de Cuarteles, más la venta de valores  
 mobiliarios que tiene el Cuerpo y si fuera

necesario la venta también del inmueble de Avenida Bulnes, Coñider y Nueva Gálvez, que ha sido ofrecida pero no se ha encontrado comprador, se funducia perfectamente la obra.

Se refirió además el Superintendente a que ninguno de estos dos nuevos cuarteles iba a poder ser construido íntegramente antes de un año y medio, de modo que no habría problema económico por ese aspecto, y tampoco por lo que signifiquen la construcción de algunas dependencias en la parte posterior del Cuartel de la 14ª Compañía.

Hay que notar que una vez acogida la solicitud de préstamo, el Directorio debería tomar nueva resolución respecto de un acuerdo que está vigente y que es el de construir las dependencias de la Dirección General del Cuerpo junto con el Cuartel de la 14ª Compañía, en la Avenida Ejército y Azopardo, lo que no es factible de realizar, puesto que una apreciación que eso nunca hace llegar a £8.000.000. - el costo de la edificación.

En cuanto a la garantía, informó que no se aceptan cuarteles de bomberos, puesto que no podría hacerse efectiva si llegara el caso. Por lo tanto, se ofrecería su garantía el edificio del Cuartel General, que tiene locales comerciales. Se hizo presente el señor Vicepresidente del Banco Hipotecario que el propósito del Cuerpo al construir cuarteles a las dos Compañías que están instaladas en este predio es el de poder levantar en su sitio, posteriormente, una propiedad de renta.

El Superintendente manifestó que como conclusión se llegó a que el Cuerpo presentara por escrito su petición y que se entregara la solicitud cuando fuera posible porque el Consejo del Banco se reunía el día 10 de Enero y el señor Vicepresi-

dente desea llevarla con un proyecto de respuesta al Cuerpo, de lo que se deduce que habrá de ser favorable la resolución que reconicende.

El Secretario General dio lectura a la presentación redactada por el Superintendente, en la que se establecen el tipo de préstamo que solicita el Cuerpo, su destino, su monto, las condiciones para la emisión de los Bonos (en forma escalonada), la garantía que se ofrece, los medios con que se cuenta para el servicio de la deuda y, por último, la mención a perspectivas de negociaciones futuras que permitan financiar el programa de construcciones para otros cuarteles, y además la de edificios de renta en las calles Victoria Subercaseaux y en Puente con Santo Domingo.

El Superintendente ofreció la palabra, pero antes explicó que si el Directorio aceptaba que se efectuara esta negociación procedía que autorizara la entrega de la solicitud al Banco y en principio quedaba establecido que si se materializaba el acuerdo en forma legal, se autorizaba también por la garantía hipotecaria que habría que constituir sobre la propiedad de calles Puente y Santo Domingo, que dando facultado para ello el Superintendente o quien lo subroga.

El Director de la 9ª Compañía expresó sus felicitaciones al Superintendente por este programa que permitiría construir sin interrumpir los cuarteles de la 4ª y de la 6ª Compañía, con gratulaciones en las cuales intervino la de todos los Directores presentes, pues dicho programa revelaba su preocupación por llevar adelante esa idea que se materializó en una sesión que ce-

lebró el Directorio en el cuartel de la 10a Com-  
 pania y que por las circunstancias que se  
 observaban en el presupuesto del cuerpo  
 parecia que era perfectamente factible.  
 Detero sus felicitaciones al Superintenden-  
 te porque tiene la impresion de que por  
 este camino la Institucion da un paso  
 mas hacia adelante. Sin embargo, de las  
 mismas palabras que habia expresado el  
 Superintendente, dedujo que el programa  
 de construccion del cuartel de la 4a Com-  
 pania estaria totalmente financiado  
 y que para edificar el de la 6a. Compania se  
 solicitaria ese prestamo en la forma ar-  
 monica que habia dado a conocer, que  
 permitira ir teniendo los fondos a medi-  
 da que se fueran presentando los estados  
 de pago. Declaro que no obstante, con alguna  
 experiencia en esa materia, se le ocurría  
 pensar que si se tenian los fondos para el  
 cuartel de la 4a. en su totalidad casi co-  
 mo lo habia expresado el Superintendente  
 los habria tambien para construir los de  
 la 4a. y la 6a. Companias, sin casi sin  
 necesidad de obtener el prestamo en Bo-  
 gos, que de toda manera le parecia nece-  
 sario porque le dara un respaldo a la In-  
 stitucion ante cualquier evento. Explico  
 que esto lo decia refiriendose a la posibi-  
 lidad de construir ambos cuarteles con  
 la suma de que se dispone para el de la  
 4a. Compania, porque la primera etapa,  
 la de confeccion de planos de proyecto  
 y de calculo, especificaciones, etc., to-  
 mada facilmente 4 meses y a eso debe  
 agregarse lo que demore la obtencion  
 de las aprobaciones y la resolucion sobre  
 las propuestas que se soliciten, todo lo  
 cual duplicaria a no menos de 6 o 7 meses.

el plazo. De ese modo, casi a fines de 1968, el Cuerpo no habría gastado ni un centavo. Como evidentemente habrá una serie de ingresos que se consultan dentro del presupuesto general, al término del año los fondos totales estarían en caja. Además, iniciadas las obras, los primeros estados de pago vendrían a ser presentados en septiembre u octubre, o sea, al finalizar el año 1968 y las obras mismas habrían sido realizadas en su totalidad en 1969 y parte de 1970, salvo que se fijaran plazos ultra cortos y rigurosos multas a las empresas constructoras. Terminó expresando que deseaba hacer esta aclaración por que coincide con un anhelo que expresa con gran fervor algunos Directores en esta sesión anterior a que había sido discusión, quienes con mucho agrado veían que sería llevado a la práctica gracias al esfuerzo del Superintendente y a su preocupación por estas materias. Repitió que se prefiere lo que podría obtenerse, si el Director no es lo acordaba, daría al Cuerpo seguridad y holgura para desarrollar los trabajos.

El Superintendente declaró que estimaba necesario puntualizar algunos aspectos en atención a que las palabras del Director de la 9a Compañía podían inducir a error a quienes no conocen a fondo el mecanismo de las finanzas del Cuerpo. Expresó que el Director de la 9a Compañía cree, como lo manifestó en la sesión celebrada en el Cuartel de la 10a Compañía, que el Cuerpo tiene una cantidad de dinero que puede invertir, lo que es un error, porque la suma no es vertida de un año se consume íntegramente en el primer semestre del año siguiente, únicamente en lo necesario pa-

pa el andar del cuerpo. Continúo diciendo:  
 "A veces se llega al mes de noviembre sin ha-  
 ber recibido las entradas que se está supo-  
 niendo ingresen en áreas, con cierta pé-  
 riodicidad. El cuerpo pasó del 1966 a 1967  
 con una suma no invertida - que no es  
 superavit - de E° 710.000. - que se consumie-  
 ron totalmente en el primer semestre  
 porque generalmente no hay entradas  
 ni en el primero ni en el segundo trimes-  
 tre. Esa cantidad, que el Superintendente  
 denomina "suma de enlace", para el  
 año 1968 apenas alcanzaba a los  
 E° 690.000. - prácticamente. En el período  
 anterior, al ver que se iba a consumir la  
 totalidad de la suma de enlace, se solici-  
 to un préstamo bancario de E° 300.000. -  
 que afortunadamente no se utilizó por-  
 que echó a la Tesorería General del Cuer-  
 po el monto de las subvenciones que otor-  
 gó la J. Municipalidad de Providencia  
 a la 13a. y 14a. Compañías. En el año que  
 acaba de terminar se ha venido a reci-  
 br en diciembre la segunda cuota del  
 producto de la Ley 12.027 y ya en ese mo-  
 mento casi no había un centavo en caja.  
 Con esa experiencia que posee el cuerpo y  
 ante la necesidad de tener que vender  
 las escasas reservas en que se cuenta a  
 fin de poder construir el Cuartel de la  
 4a. Compañía sin contraer otra deuda,  
 no es posible pensar que se podrían  
 edificar dos Cuarteles con esos solos recur-  
 sos. No hay que olvidar que es imprevisi-  
 ble mantener la suma de enlace para  
 que se asegure el funcionamiento de la  
 Institución hasta Septiembre, Octubre o quien  
 sabe hasta cuando."

Refiriéndose a la necesidad de ser pre-

ver, informó que hubo instituciones a las cuales no se pagó absolutamente nada de las subvenciones que tenían acordadas para el año 1967 y recalco que el Cuerpo no puede despreocuparse, no puede dejar de tener muy presente que tiene que mantener lo que él llamaria "capital de explotación" en esta empresa que es la Institución, para asegurar su funcionamiento durante el prolongado lapso que transurre sin que reciba entradas.

En seguida quiso redificar otro punto. Dijo que parecia que el Director de la 9a. Compañía quiso manifestar que el Superintendente había hecho lo que él calificó de esfuerzos gracias a las observaciones que se hicieron en una sesión celebrada por el Directorio en el Cuartel de la 10a. Compañía, lo que no es así, porque en ese momento ya tenía celebradas estas conversaciones. De ese modo, quizás pudo parecer que al proponer la inmediata construcción del Cuartel de la 4a. Compañía estaba sugiriendo realizar un plan trunco, en circunstancias que aunque sabía muy bien lo que estaba diciendo y haciendo no podía participarlo a los demás miembros del Directorio. Si se hubiera comprobado lo que entonces propuso, se habrían ganado dos meses en los preparativos de la edificación del Cuartel de la 4a. Compañía. Repitió que le parecia necesario recalcar una vez más que el Cuerpo no ha tenido como sobran-tes los fondos que son las sumas de subvenciones que no invertido; y que respecto al último período, se produjo un saldo porque en el año 1967 no se construyó ningún cuartel, porque no se compró ninguna pieza de material mayor, o sea, porque no se hizo otra cosa que andar y adquirir lo estorcer

lamente necesario en material menor. Si no se hubieran restringido los gastos en esa forma habríamos tenido que acusar a nosotros mismos de la infracción de no mantener ese capital de explotación para 1968.

El Director de la 9ª Compañía, para disipar la duda de que se pensara que lo que se trató en esta sesión celebrada en el Cuartel de la 10ª Compañía hubiera sido determinante para que el Superintendente propusiera lo que se estaba tratando tan entusiasmamente, expresó que más bien por el contrario, la inquietud de muchos Directores de Compañías era porque si el Cuerpo persistía en su propósito de construir el Cuartel de la 4ª Compañía en vez de las oficinas del Directorio, esa forma de operar podía haber causado la detención indefinida del proyecto de construir el Cuartel de esa Compañía y evidentemente también la del Cuartel General, que ahora el Superintendente había planteado como posibilidad futura más o menos próxima. Respiro en este aspecto que dijo aclarar con mucho agrado, manifestó que existía un segundo punto referente a algo que acababa de expresar el Superintendente, sea, a que existieran los fondos para construir el Cuartel de la 4ª Compañía.

El Superintendente intervino para hacer notar que había hecho presente que eso era posible con sacrificio, y vendiendo a muy buen precio los bienes muebles e inmuebles de que tendrá que desprenderse la Institución.

El Director de la 9ª Compañía continuó diciendo que como el proceso de generación de las obras toma mucho tiempo y gastos

verdrían a comenzar más o menos dentro  
 de 10 meses, sin duda el desarrollo y término  
 tomará dos años más, o sea, va a poder incluir  
 se su financiamiento en los presupuestos  
 de los años próximos. Estimó que era natural  
 que considerando únicamente en la Par-  
 tida de Construcción de Cuarteles, que debe  
 figurar en cada presupuesto futuro una  
 suma para ayudar a financiar las cons-  
 trucciones, podría existir un déficit eventual,  
 y que era por eso que él se permitió felicitar  
 al Superintendente por ese préstamo que re-  
 cibido en forma escalonada permitiría lle-  
 var el ración que pudiera producirse en un  
 momento cualquiera al no haber la concu-  
 rrencia de fondos suficiente en los partidas  
 correspondientes de los presupuestos de los años  
 en que se va a desarrollar la construcción  
 de ambos cuarteles. Esperó haber aclarado la  
 duda que tuvo el Superintendente.

El Superintendente agradeció sus in-  
 formaciones al Director de la 9a. Compañía,  
 pero le añadió que por mucha atención,  
 que había puesto para ver cómo podrían cons-  
 truirse dos cuarteles, en circunstancias que  
 para edificar solamente uno había que de-  
 prenderse de parte del activo del Cuerpo, se  
 declaraba incapaz de comprenderlo.

El Director Literario don Enrique Phillips  
 preguntó en qué forma podría concretar el Di-  
 rector de la 9a. Compañía las interesantes obser-  
 vaciones que había formulado, a fin de que se  
 tradujeran en algo que aclarara cómo debería  
 modificarse la proposición que se había hecho  
 de contratar un préstamo bancario en Bonos.

El Director de la 9a. Compañía declaró que  
 para concretar tendría que repetir lo que había  
 dicho hasta solo su sustante. Añadió que lo  
 haría muy sucintamente y dijo que piensa

que habria posibilidad de desarrollar esas obras en mejor forma si la falta de fondos que pudieran generarse en las correspondientes partidas de los presupuestos del Cuerpo de los años 1968, 1969 y quizas de 1970, se financiara con ese préstamo, que se obtendria por las parcelas de las que fueran necesarias, lo que en ningún caso modificaba el propósito que habia expresado en sus varias intervenciones.

El Superintendente manifestó que el préstamo no sería para salvar relleno en las Partidas del Presupuesto destinadas a la construcción de Cuarteles, sino taxativamente para edificar el Cuartel de la Ca. Compañía. Además, el préstamo no lo percibiría el Cuerpo, pues el Banco iría cancelando los Estados de Pago. Si se resolviera no solicitar el préstamo, no habria posibilidad ni siquiera de pagar los proyectos antes del mes de noviembre de 1968, por que el Cuerpo no percibe nada, como ya lo habia dicho varias veces, durante muchos meses del año. Repitió que merced a activa diligencia se consigue con la Pella Chilena de Beneficencia y con el Club Típico y el Hipódromo Chile que se realiza el primer sorteo y los dos caberanos o beneficios del Cuerpo, pero el ingreso de ese dinero demora.

El Tesorero General se refirió también a la percepción de fondos. Aduciendo que lo dicho por el Superintendente confirmó que el saldo no invertido del año anterior se ocupa en el auxilio del Cuerpo durante largo período, porque entrados tales como el producto de la Ley 12.027, correspondiente al primer semestre, si se tiene suerte se perciben a mediados del año y lo mismo ocurre con la subvención de la Superintendencia de Compañías de Seguros. Agregó que el producto de los caberanos puede

tardar uno o dos meses en ser pagado, en cuanto al sorteo de la Pella, por lo que no debería entregarse un centavo al Cuerpo antes de que se practique la liquidación definitiva, la cual debe hacerse no más de 30 días después de efectuado dicho sorteo. Sin embargo se haya obtener sumas a cuenta después de 30 días. Refirió que del sorteo efectuado en noviembre se adeuda al Cuerpo una tercera parte que es posible que sea pagada a fines de Enero o en Febrero.

El Director de la 5ª. Compañía preguntó cuanto estimaba el Tesorero General que podría invertirse en el Cuartel de la 4ª. Compañía en el segundo semestre de 1968.

El Tesorero General respondió que se podría disponer de una suma superior a los E° 300 000.- y quizás mayor cantidad si no ocurriera ninguna eventualidad, lo que hacía ver que perfectamente se podrían iniciar las obras en cuanto se esté en condiciones por haberse realizado todos los trámites previos.

El Director de la 5ª. Compañía, observando que siempre tendrá que mantenerse una suma no invertida que necesariamente tendrá que ser superior a la que ha quedado para el presente año, expresó que se despejaba toda duda para ver que es imprescindible contar con los bonos a fin de disponer por ese concepto de no menos de E° 300 000.- para iniciar la construcción del Cuartel de la 6ª. Compañía y de otros E° 300. 000.- que saldrán del Presupuesto ordinario de la Institución.

El Superintendente recalcó que no hay otra manera de proceder porque el Presupuesto del Cuerpo está ajustado matemáticamente a las realidades de ingresos y el gasto calculados y que lo hace más ajustado aún el hecho de que está anunciada una serie de

algunas, entre ellas la de la beucina. Hizo presente que en la sesión del Consejo de Oficiales Generales en que se estudió el presupuesto se dejó en claro que no sería posible suplementar ninguna partida, porque no habrá de donde sacar los recursos.

El Director de la Ca. Compañía hizo uso de la palabra a continuación y declaró que empezaba por suponer, por la felicitación que el Director de la 9ª Compañía al Superintendente, en nombre suyo y de sus demás compañeros de este organismo, que todo el Directorio estaría de acuerdo en que se solicitara el préstamo. Agregó que no obstante, deseaba agregar unas pocas palabras. Primero, para pedir al Superintendente que lo perdonara si personalmente lo había incomodado con su vehemencia las veces que solicitó que se resolviera más aceleradamente sobre la construcción del Cuartel de la Ca. Compañía. Agregó que estaba completamente de acuerdo con el Superintendente en que la construcción de ese Cuartel no había salido a la luz de lo tratado en una sesión u otra, porque desde el primer momento le había dicho a él que tenía esa preocupación y que estaba estudiando una posible solución; pero como nada más se decía en sesiones del Directorio y como tampoco ningún Director sabía que el Superintendente tenía que ocultar la simpática solución que había propuesto, más de una vez se portó un poco vehementemente para solicitarle la solución del problema de la 9ª. Declaró haber tenido razón en una sola cosa cuando expresó en una oportunidad que él sabía, que estaba seguro que el Superintendente, con la habilidad que le es recono-

cida por todos, había de encontrar la solución, no podía suponer cuál sería, pero estaba seguro de que la hallaría, en lo cual el tiempo le dio la razón. También declaró que comprendía la posición en que se había situado el Superintendente ante la Comisión de Finanzas, unos meses antes, cuando dijo que no había por qué decir que iban a construirse los cuarteles para la 4a. y 6a. Compañías, sino dos cuarteles más. Sin duda, dijo, los Directores pensaron mucho en nuestro número, contrariamente al Superintendente que tiene que velar por los intereses de la Institución. Repitió que cuando el Superintendente recibió felicitaciones en el seno de la Comisión de Finanzas, y también expresiones de reconocimiento, pidió que no se le agradeciera nada, diciendo que lo obrado era realizado por el Cuerpo, queriendo así hacerse a un lado, no obstante que todo se debe a sus esfuerzos. Agradeció al Superintendente en nombre de su Compañía y suyo y nuevamente le pidió que le perdonara su rebeldía.

El Superintendente declaró que agradecía mucho las palabras tan cariñosas del Director de la 6a. Compañía, pero a la vez le hizo el alcance de que nunca notó en él ninguna actitud que pudiera herirlo. Declaró también que por ser hombre fogoso en el debate entiende muy bien ciertas posiciones de los hombres, y las encuentra muy respetables. Añadió que lo grande que tiene esta Institución es que jamás aquí se la levantado la voz a nadie nunca se la faltado al respeto a un compañero en la sala del Directorio. Repitió que no había encontrado nada en las palabras del Director de la 6a. Compañía que pudiera lesionarlo y que le agradecía muy de corazón sus pa-

labras.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que en ese momento se le ocurría preguntar si podrían presentarse inconvenientes más adelante por el hecho de solicitar el préstamo exclusivamente para la construcción del Cuartel de la 4a. Compañía, máxime si el Banco llevará un control del pago de los Estados que se le presenten y si eso podría significar algún perjuicio para la 4a. Compañía si no pudieran venderse ciertos bienes y el Banco solamente pagará para lo que preste el dinero. Consultó si habría manera de juntar en una sola cuenta los dineros de que se dispone y los que se obtendrían por el préstamo.

El Superintendente explicó que la cadena de operaciones en que se iba a entrar con el Banco Hipotecario irá por etapas y es evidente que al Banco le interesa saber a que se destinarán los dineros que facilite por cada una de ellas. Además, que para hacer estas operaciones hay que considerar las construcciones como si fueran habitacionales, lo que puede hacerse en razón de que habrán habitaciones dentro de los cuarteles. Si se mezclaran dineros que entran al Cuerpo por distintos caminos, eso podría significar que la Institución misma se perjudicaría. Agregó que si se produjera la situación que el Director de la 4a. Compañía quería prevenir, se encontraría la solución para continuar la edificación del Cuartel de la 4a. Compañía, ya que el Cuerpo nunca se ha quedado sin hallar los capitales para construir el Cuartel de la 4a. Compañía son claros, están a la vista y dependen únicamente de la Institución. Basado en esto y por otras consideraciones no creyó

conveniente alterar las bases de las sujeciones ya sostenidas.

El Director de la 1ª Compañía declaró estar ampliamente de acuerdo con la proposición que había traído el Superintendente al Directorio y le expresó sus felicitaciones por la solución acertada que había hallado, de tanto beneficio para la Institución. Prescribió en seguida si no sería oportuno tratar en esta misma sesión acerca del acuerdo que vigente se construyeran conjuntamente el Cuartel General y el de la 1ª Compañía.

El Superintendente expresó que se había conversado al respecto en el seno de la Comisión de Trámites y recordó que también se había referido el asunto en el curso de este debate. Añadió que si el Directorio creía contar con suficientes antecedentes para resolver de inmediato bien podría hacerlo.

El Director de la 2ª Compañía manifestó que opinaba por derogar ese acuerdo porque nunca participó de la idea de construir ambos cuarteles juntos, pero como la operación que no había sido aceptada por el Banco, no se manifestó partidario de modificarlo todavía.

El Director de la 3ª Compañía participó del parecer del Director de la 1ª Compañía, porque podría parecer contradictorio que se solicitara un préstamo para construir el Cuartel de la 3ª Compañía independientemente en circunstancias que existe el acuerdo de edificarlo conjuntamente con el Cuartel General.

El Director de la 9ª Compañía declaró que si realmente para construir el Cuartel de la 3ª Compañía se necesita de esos fondos que se solicitarían en préstamo al Banco Hipotecario, con mayor razón se harían indispensables para construir ambos cuarteles juntos, o sea,

si el Banco descartara la posibilidad de efectuar el préstamo, sería más justificado aún derogar el acuerdo en referencia que, si se mantiene, hará más difícil la solución. En resumen, no habría necesidad de esperar el pronunciamiento del Banco acerca de la petición que se le formularía. Opino por acordar de inmediato la derogación.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que casi había consenso unánime por la derogación de ese acuerdo. En atención a que se veía que iban a tener éxito las gestiones que estaba realizando el Superintendente ante el Banco Hipotecario para obtener un préstamo en bonos del 10-15 por un monto líquido a favor del cuerpo de E<sup>o</sup> 1.500.000. — que se destinaban a la construcción del Cuartel de la Ca. Compañía, propuso, a fin de facilitar esas diligencias, que se resolviera derogar el acuerdo que en su oportunidad adoptó el Directorio, en el sentido de construir juntos ambos cuarteles.

El Superintendente expresó que había sido gran partidario de la construcción conjunta de los cuarteles de la Ca. Compañía y de la Dirección General del cuerpo porque estimó en aquel tiempo y tenía buenas razones para creerlo, que era conveniente hacerlo así, pero como ley que actuar dentro de las posibilidades, cuando vio el anteproyecto y supo, después de consultar varias opiniones, que el costo de la edificación no podría ser inferior a los E<sup>o</sup> 8.000.000. — opinó que su realización no estaba al alcance de las posibilidades económicas del cuerpo y que había que buscar otra solución. En seguida puso en discusión la indicación concreta del Director Honorario don Enrique Phillips de que fuera derogado el acuerdo de

construir conjuntamente el Cuartel General y el Cuartel de la 6a Compañía.

El Director de la 8a Compañía manifestó que estaba de acuerdo en que se efectuara esa derogación, pero antes quiso tener la seguridad de si esa era o no la misma indicación que hiciera el Director de la 9a Compañía.

El Superintendente estimó que en el fondo el asunto era el mismo.

El Director Honorario don Enrique Phillips también lo sostuvo así y se dijo que había leído la indicación en vista de que el Director de la 9a Compañía no había concretado sus observaciones en ese sentido.

Agotado el debate fue adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"1º.- Facúltase al Superintendente o a quien lo subroque para que solicite del Banco Hipotecario de Chile, para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, un préstamo en Bonos del 10-15 por la cantidad suficiente para que el Cuerpo perciba la suma líquida de E° 1.500.000. que es la que necesita para construir el Cuartel de la 6a Compañía en el terreno de propiedad de la Institución situado en Avenida Ejército No. 242/20 esquina de Sagie No. 1754/66;

"2º.- Facúltase igualmente al Superintendente o a quien lo subroque para ofrecer en garantía por ese préstamo el inmueble de propiedad del Cuerpo ubicado en la esquina S.O. de las calles Santo Domingo y Puente, que tiene una extensión de terreno de 2.941,80 m<sup>2</sup> y que conforma prácticamente 1/4 de la manzana en que está situado, lo que implica el posterior trámite legal de gravarlo e hipotecarlo;

"3º.- Deróganse el acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión extraordinaria celebrada el 25 de Agosto de 1966, que figura en el n° 1º en el acta respectiva, y que en su n° 2º estableció lo siguiente: "Fornecer en la propiedad de Avenida Ejército No. 212/20 esquina de Sagie un edificio destinado a la Dirección General del Cuerpo y a Cuartel para la 6ª Compañía."

"Estos acuerdos se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente Acta."

### 16º.- Agradecimiento del Tesorero General

El Tesorero General don Luis Lato agradeció las palabras del Superintendente que calificó de generosas, como recompensa por lo tenido para con él, al informarlo de que había resultado elegido nuevamente en el cargo de Tesorero General para el año 1968. Declaró que no sabía como expresar su gratitud al Directorio y al Superintendente, con quien ha trabajado tanto tiempo sin que jamás haya habido sino la más amplia reciprocidad de pareceres, habiendo recibido permanentemente demostraciones de afecto y de distinción de los miembros del Directorio les expresó que al estimularlo con sus votos para que continúe en ese cargo que tanto lo honra, debía declararles que trataría de continuar sirviéndolo en la mejor forma mientras las fuerzas se lo permitieran. Recalcó que su deseo de servir es muy grande, pero que todo quedaba supeditado únicamente a lo que su salud le permitiera realizar. Terminó diciendo: "Gracias Señor Superintendente, gracias Señores Directores, esta demostración de afecto, que me ha colmado de emoción y

de reconocimiento la llevaré en mi corazón como una demostración más de nuestro aprecio."

El Directoro oviedo sus aplausos.

17°.- Agradecimientos del Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 7a Compañía, don Jacobo Gutthmann, agradeció al Superintendente el recibimiento que le hiciera en nombre del Directorio y las hermosas palabras con que se le había referido al ex-Director don Guillermo Pérez, quien le había conferido el encargo de agradecer al Superintendente a los Oficiales Generales, Directores de Compañía y Directores Honorarios las muchas demostraciones de afecto que recibiera por las cuales no pudo manifestarles el mismo su reconocimiento.

18°.- Agradecimientos del Director de la 15a. Compañía.

El Director de la 15a Compañía, don Frank Weunderoth, agradeció al Superintendente sus palabras de bienvenida al seno del Directorio, las que calificó de cálidas y afectuosas. Declaró que se sentía profundamente honrado y orgulloso de haber llegado a formar parte de este alto organismo. Manifestó también los agradecimientos del ex-Director don Mariano Guerrero a quien siempre había escuchado conceptuosas expresiones para referirse a los miembros del Directorio que han sabido llevar a esta Institución con paso firme y seguro.

19º. Agradecimientos del Director de la 10ª. ca.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó sus agradecimientos por la bienvenida que le dió el Superintendente y por las palabras con que exteriorizó su aprecio al Ex. Director don Victoriano Montalvo. Añadió que esperaba cumplir en la mejor forma posible con el mandato de su Compañía, renovado para el presente año.

20º. Renuncia del Superintendente y del Secretario General.

El Superintendente pidió que se excusara que el Secretario General y el secretario de la sala, lo que harían en razón de que iba a tratarse de asuntos que tienen para ellos un carácter personal.

Fue la presidencia el Vice superintendente y pasó a desempeñarse como Secretario General interino el Tesorero General.

Se dio cuenta primeramente del informe de la Comisión designada por el Director en sesión del día 15 de diciembre último, para solicitar al Superintendente el retiro de su renuncia, comisión que cumplió su cometido el lunes 18 de ese mismo mes.

El Vice superintendente, que presidió esta Comisión, informó que ella estuvo integrada por el señor Cauaudante don Juan de Cambiave, los señores directores Honorarios don Héctor Araucibá Lazo y don Jorge Gaete Rojas y los señores directores de las Compañías No. 7ª, Dr. Eduardo Dessert y Eliseo Martínez, respectivamente. Excusó su inasistencia el señor Director de la 13ª. Compañía don Jorge Perona por encontrarse fuera de Santiago.

Esta Comisión hizo presente al señor Figueroa Auguista el deseo unánime del Directorio en el sentido de que retirara la renuncia a su alto cargo, presentada en la sesión aludida e hizo conocer al señor Superintendente los elogiosos conceptos vertidos por diferentes miembros del Directorio para referirse a las condiciones personales del señor Figueroa, así como a su brillante labor directiva de tantos años en el cargo más alto y representativo de nuestra Institución.

El señor Figueroa Auguista agradeció sinceramente las expresiones de respeto, confianza y gratitud que la Corporación le formula por segunda vez más por intermedio de la Comisión con motivo de su renuncia, pero, al mismo tiempo, dijo que su resolución era definitiva e irrevocable porque estaba fundada en motivos reales muy poderosos, los que había ya dado a conocer a muchos miembros del Directorio en reiteradas oportunidades.

Sin embargo, en atención a que él había prometido en la sesión del 15 de Diciembre iniciar gestiones en una institución bancaria, tendiente a hacer posible la iniciación de la construcción del cuartel de la 60.ª Compañía en el curso del presente año, expresó que estaba dispuesto a aplazar por algún tiempo la materialización de su renuncia que, en todo caso, quedaba pendiente hasta que se pudieran realizar por camino seguro y efectivo los trabajos.

De conformidad con el reconocimiento del señor Figueroa, la Comisión sometió a la consideración del H. Directorio la aprobación de él y dejar, en consecuencia, para segunda discusión la renuncia del

señor Hernán Figuerosa Anguita al cargo de Superintendente del Cuerpo.

El Vice-superintendente ofreció la palabra acerca de la indicación formulada por la Comisión en referencia.

El Director Honorario don Enrique Phillip declaró que tenía la duda de que correspondiera dejar la renuncia para segunda discusión, pues le parecía que al hacerlo así, en la próxima sesión forzosa-mente habría que tratarla, no obstante que las diligencias prometidas por el señor Figuerosa podrían estar todavía no su-ficiamente examinadas.

El Director de la S. A. Compañía estimó que indudablemente, si se dejaba para segun-da discusión, tendría que ser tratada en la sesión ordinaria siguiente, aún cuando fuera conveniente para los intere-ses del Cuerpo no hacerlo.

El Director Honorario don Enrique Phi-llip propuso que se resolviera dejarla pen-diente.

Se acordó por unanimidad dejar pen-diente la renuncia del Superintendente.

En seguida se dio cuenta de que la Co-misión aludida en la exposición ante-rior, cumpliendo otro acuerdo adoptado en la misma sesión del Directorio, se entrevistó con el señor Secretario General don René Douso para pedirle el retiro de su renuncia. Le hizo presente también la am-plia aprobación y apoyo del Directorio a su esforzada y exitosa labor como Secre-tario General de la Institución.

Después de un amplio cambio de ideas y opiniones, el señor Douso, junto con aque-llos que le estimó una diferencia del Directorio, aceptó diferir su renuncia.

hasta considerar la posibilidad de armo-  
nizar las exigencias que significan el  
desempeño de la Secretaría General con  
las nuevas e ineludibles obligaciones  
que debe afrontar en sus actividades pri-  
vadas durante el año 1968.

Por lo tanto, la Comisión propuso a la  
consideración del Directorio que también  
dejara pendiente la renuncia del señor  
Donoso al cargo de Secretario General del  
Corpo

Así se acordó por unanimidad

Se levantó la sesión a las 2, 05 hrs.

The block contains two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is vertically oriented and appears to be 'P. M. ...'. The signature on the right is horizontally oriented and appears to be 'R. ...'. A horizontal line is drawn across the page, passing through the middle of both signatures.

Sesión ordinaria de Directores celebrada en 7  
de Febrero de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anquita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiáire
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Paul Cromben,
Vicesereno General	" Luis Sato,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Scrinburn,
" " " 3a. "	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Santa,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	" Ronel Cristótti,
" " " 12a. "	" Marcos Sanfeliú,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kerlyeth Dunford,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth,

el Secretario General que preside (Reué Dorado).

Se excusó la inasistencia del Vice superintendente don Guillermo Morales Beltrami, la del Director Honorario don Héctor Araucilía Lasso y la de los Directores de la 2a. y de la 7a. Compañías, señores Hernán Becerra y Jacobo Guttmanau, respectivamente.

El Superintendente participó al Directorio que el Director Honorario don Héctor Araucilía Lasso estuvo hospitalizado, muy delicado de salud, pero que afortunadamente el día anterior a esta sesión había regresado a su domicilio, bastante recuperado. Dijo constan-

cia del agrado con que el Directorio se impuso de su mejoría.

Manifestó también el Superintendente que el Vice-superintendente a causa de la prolongada ausencia que estaba padeciendo, debió someterse a una verdadera reclusión por prescripción de médicos especialistas, lo que mantendría por el término de 30 días durante los cuales prácticamente no deberá pronunciar palabras. Añadió que la ausencia del Vice-superintendente de su cargo era la causa de que no hubiesen figurado en tabla las renuncias del Superintendente y del Secretario General. En efecto, expresó que el Vice-superintendente le había solicitado, en razón de que no podrá desarrollar ninguna actividad, que postergara su renuncia hasta la sesión ordinaria de marzo, a lo que accedió porque estimó que el Cuerpo no podía mantenerse por el término de un mes sin tener al frente de su cargo a alguno de esos Oficiales Generales. También tuvo en cuenta para acceder que el compromiso moral que asumió de dejar finiquitado el préstamo del Banco Hipotecario de Chile para la construcción del cuartel de la 1ª. Compañía Aérea no se hallaba tramitado totalmente, aunque ya es en hecho que está concedido y únicamente faltaba la comunicación oficial en ese sentido, que no la pudo ser cupada porque debe ser firmada por el Jefe General, quien se hallaba haciendo uso de vacaciones.

Acta. Ofrecida la palabra sobre el acta de la sesión celebrada en 3 de Enero ppdo, el Director de la 1ª. Compañía don Frank Weidnerth manifestó que en ella se le menciona como fundador en circunstancias que se incorporó a su Compañía el 8 de Diciembre de 1962.

Fue aprobada el acta con esa aclaración  
se dio cuenta y se trató:

1º. Agradecimientos Por Labor Del Cuerpo.

Del oficio D.G. N° 11406-2 de la Directora General del Servicio de Seguro Social, Dra. Mercedes Esquerma Brizuela, por el que agradece la labor, que califica de abnegada, que desarrolló el Cuerpo en el incendio ocurrido el 23 de Diciembre en Alameda Bernardo O'Higgins Nos. 2093 y 2099, impidiendo que se transformara en un siniestro de proporciones y que se propagara el edificio contiguo en el cual funcionan dos importantes departamentos del servicio a su cargo, lo que habría significado sufrir perjuicios irreparables.  
Al archivo.

2º. Información de la Comisión Especial de la Ley 12.027.

De la circular N° 27 de la Comisión en referencia, del 20 de Diciembre de 1967, en la que informó sobre la distribución que hizo del 10% que la ley establece que debe ser repartido en partes entre los cuerpos de Bomberos que no alcancen a subvenir sus gastos con lo que les corresponde percibir por concepto del producto de dicha Ley y del 6% de ese 10% que puede disponer para atender a sus gastos de Secretaría. Se destaca que ese 6% significó la suma de E° 19.378,82, pero que la Comisión sólo gastó E° 4.136,24 en la totalidad de sus compromisos y que el saldo lo destinó también a ayudar a instituciones bomberiles necesitadas.  
Al archivo.

3º. Término de Cauje Entre la 12a. y la 10a. de Valparaíso.

De la nota N° 1 de la 12a. Compañía, del 12 de Enero último, en la que informó que en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1967 acordó cancelar las relaciones de cauje que mantenía con la 10a. Compañía de Valparaíso. Ofrecida la palabra sobre esta materia en el uso de ella y la nota se envió al Ordino.

4º. Ordenes del día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del día dictadas por el Comandante. N° 5 por la que suprimió la concurrencia del Transporte N° 9 a los llamados de Comandancia que ocurren en el 11º cuartel y en el sector rural de la Compañía, N° 6, también del 5 de Enero, por la que cambió el horario de prueba de los equipos de radios comunicaciones instalados en el material mayor y en los cuarteles; N° 7 del 24 de Enero, por la que aceptó las renuncias a los cargos de Ayudante General a los voluntarios de la 2a. Compañía don Luis Vergara Escobar y de la 4a. Compañía don Arturo Cruzada Bahiguan y designó en su reemplazo de este último al voluntario de la misma Compañía don Luis Dasson Morales; N° 8, del 29 de Enero, retirando de la 1a., 5a., 9a. y 13a. Compañías los bomberos "machos"; N° 9, del 1.º de Febrero, estableciendo turnos periódicos de guardia semanal de los Capitanes en la Comandancia, de conformidad con la facultad que le confiere el Acuerdo N° 57 del Directorio, de carácter permanente; y N° 10, del 5 de Febrero, fijando plazo para comunicar los accidentes que ocurran a bordo a los voluntarios como al personal de empleados, para los efectos de los benefi-

ción de atención médica y hospitalización que determina la Ley 6.934.  
El arduo.

5º. - Modificación del Acuerdo nº 57 del Directorio, de carácter permanente.

De que el Comandante había solicitado la modificación del Acuerdo nº 57 del Directorio, de carácter permanente, ampliándolo con el agregado del siguiente inciso final:

" Los Capitanes de guardia usarán como distintivo en su uniforme de trabajo, un brazal de color amarillado con una estrella de color negro en su casco llevarán una placa, también de color amarillado, con el título "Capitán de Guardia".

Ofrecida la palabra al Comandante, expresó que la modificación tenía por objeto hacer notorio el hecho de que el Capitán se halle en esa función, principalmente a causa de que no todos los voluntarios tienen manera de ser informados de los cambios de Capitanes de guardia.

El Director Honorario don Enrique Philip manifestó que si la Comandancia había resuelto poner en ejecución nuevamente lo dispuesto en el Acuerdo nº 57 del Directorio seguramente era porque lo estimaba útil, pero recordó que antes no tuvo efecto esa guardia rotativa de Capitanes. Añadió que comprendía la necesidad de que el Capitán que esté de guardia tenga un distintivo diferente al de los Capitanes de compañía, pero le pareció suficiente con el brazal. En cuanto a que también lo llevaran en el casco, con el título, no lo consideró útil, porque nadie lo notaría y además, observó que no existe tal cargo. Preguntó también

donde formarían los Capitanes de guardia.

El Comandante manifestó que como lo dice el proyecto de modificación, esas distinciones solo las usarían en su uniforme de trabajo.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que el cambio constante de la placa iba a terminar destruyendo el casco.

El Director Honorario don Jorge Saete estimó necesario adorar donde formará el Capitán de guardia.

El Director Honorario don Enrique Phillips, refiriéndose a que en el Acuerdo N<sup>o</sup> 57 se restringe a determinados Capitanes el derecho a hacer guardia, lo calificó de poco democrático y opinó porque era preferible derogarlo.

El 2<sup>o</sup> Comandante consideró absolutamente necesario que los Capitanes de guardia usen distinciones diferentes a los de los Capitanes de Compañía. En cuanto a la dificultad que pudiera significar el cambio de placa declaró que podía ser obviada. Agregó que él había opinado porque usaran un casco blanco con la cimera o la usera negra.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que eso ya era otra cosa y que en tal caso lo mejor sería volver a establecer los cargos de Capitanes Ayudantes, puesto que no es lo mismo sacar a un Capitán de Compañía para que pase a prestar servicio en la Comandancia, durante un lapso determinado, a que sean elegidos Capitanes Ayudantes por el Directorio, de 4 voluntarios, a quienes se fijan clara y determinadas funciones. En seguida se refirió a las disposiciones del Art. 127 del Reglamento General, que establecen el orden de la columna de guardia del Cuerpo, en los cuales, como es obvio, no se considera a los Capitanes de guardia. Estimó que sería preferible estudiar el asunto en conjunto,

con detenimiento. Manifestó, además, que por mucha que sea la disciplina, los voluntarios no miran bien el hecho de ser mandados por quienes ellos no han elegido.

El Director de la ~~la~~ compañía declaró que perpetuamente declaraba estar en desacuerdo con el Director Honorario don Enrique Phillips por la razón de que debía darse pleno respaldo al Comandante sobre todo en materias del servicio activo, en las cuales deben dejarse que disponga como mejor lo estime, según su criterio, ya que transcurrido el tiempo él podrá decir si da resultado o no lo que se le ha puesto en práctica (en este punto el señor Phillips declaró que él pretendía estar eso justamente y en ningún caso poner obstáculos). El Director de la ~~la~~ compañía continuó su intervención diciendo que no daba mayor importancia al lugar del Capitán de guardia en una formación y reiteró su parecer por dejar al Comandante en amplia libertad, incluso para elegir los distintivos y ver posteriormente los resultados.

El Comandante manifestó que antes de volver a establecer los turnos de guardia de Capitanes se pensó mucho en el asunto. Añadió que el Comandante de guardia tiene una labor muy pesada por desarrollar, la que se ve aumentada por el sinnúmero de llamadas telefónicas que debe atender, a tal extremo que no puede permanecer más de 15 minutos sin hacer saber donde se halla. Se refirió a que en su tiempo los Comandantes eran 3 y con ese número de ellos bastaba para la atención del servicio; posteriormente tuvo que aumentarse en su cargo más la plaza de Comandantes, como aún es insuficiente, se resolvió restablecer dichos turnos. Explicó que se pretende ver fa-

facilitada la labor a fin de poder disponer de al-  
 gún tiempo durante el día para las activida-  
 des propias. En cuanto a los sustitutos, los es-  
 timo indispensables porque como los turnos  
 cambiarán semanalmente es muy difícil  
 que de otro modo los voluntarios puedan  
 saber quien se halla en esas funciones. En  
 cuanto a la colocación en las formaciones,  
 reconozco que no está contemplada en el Re-  
 glamento General, pero como lo que se pide  
 al Capitán es que se desligue completamente  
 de su Compañía, estimo que para ningún  
 efecto debería hallarse al frente de ella.

El Director de la 1ª Compañía manifestó  
 que el problema planteado por el Comandan-  
 te creaba una necesidad. En efecto, aña-  
 dió, él ha dicho que necesita, además de  
 los Comandantes, de colaboradores inme-  
 diatos que se puedan hacer cargo de cier-  
 tas actividades. Pero en realidad, ese Capi-  
 tán, que va a desligarse de su Compañía du-  
 rante una semana, a tal punto que va a ser  
 reemplazado por el Sargento 1º y que no va a  
 ser Capitán de guardia sino exclusivamente  
 para los actos del servicio de incendios, y no  
 para actos de citación, crea un problema com-  
 plexo y una diversidad que no se aviene con el  
 Reglamento General. Reconozco que existe la  
 necesidad de que los Comandantes puedan  
 descargarse de un trabajo que se es abruma-  
 dor para ellos y por lo mismo preguntó porque  
 no se iba a una situación que indudable-  
 mente sería mayor autoridad y eso cola-  
 boradores inmediatos de los Comandantes  
 que requiere el servicio, la creación de los Ca-  
 pitanes Ayudantes, lo que se quiera, designa-  
 dos por el Director a propuesta del Coman-  
 dante y a permanencia. Con eso se conse-  
 guiría mayor jerarquía para proveer el

nombramiento del Directorio; ellos serían Capitanes Ayudantes en el servicio diario de los vicendios y en los actos de citación y, por lo mismo, podrían estar mejor su-  
penetrados del trabajo y del servicio, per-  
manente mente.

El Superintendente declaró que creía que gran parte de las deficiencias actuales en cuanto al trabajo de la Comandancia en ge-  
neral, iban a resolverse cuando estuviera en acción el Intendente, Jefe General a quien la Comisión que ha estudiado las reformas al Reglamento General le asigna en el proyec-  
to muchas funciones que van a aliviar a la Comandancia en el aspecto administrativo, en forma completa y estable. Por lo mismo, calificó de una solución transitoria la que había puesto en práctica el Comandante Co-  
mo el Director Honorario don Enrique Phillips estimara que el problema subsistiría en el aspecto administrativo, el Superintendente observó que desligándose de la enorme acti-  
vidad de esa índole que tienen los Jueces, creía que iban a poder desarrollar en forma más aliviada sus funciones. En cuanto a la observación que formulara el Sr. Coman-  
dante de que el Comandante de guardia no iba a verse aliviado por el Intendente de los numerosos llamados telefónicos, le respondió que no teniendo ninguna obligación de or-  
den administrativo perfectamente podría atender las funciones propias de un Coman-  
dante de guardia.

El 2º Comandante manifestó que aun-  
que desconocía las funciones que correspon-  
dieran a los Capitanes Ayudantes, no creía que pudieran tener mayor jerarquía que un Capitán de guardia. En seguida explicó en qué forma los Capitanes van a coadyuvar

en las tareas de la Comandancia y como de ello va resultar en la práctica una verdadera escuela de futuros Comandantes.

El Director de la 5ª Compañía repitió que la mayor jerarquía de un Capitán Ayudante procedería de la forma en que sería nombrado. Refiriéndose a las mayores obligaciones que derivarían del funcionamiento de las Brigadas, estimó que los Comandantes iban a necesitar la colaboración de Oficiales de la Comandancia que deberían estar muy competidos de los labores en todos sus aspectos, lo que sin duda logrará en mejor forma quien se mantenga al frente de un puesto permanentemente y no en forma rotativa.

El Director Honorario don Enrique Phillips repitió que estimaba inconveniente que los Capitanes abandonaran su cargo en la Compañía para hacer guardia en la Comandancia. Opinó por dejar pendiente la resolución sobre este asunto hasta una próxima Sesión, a fin de estudiarlo aunando las ideas que se habían expresado.

El Director de la 6ª Compañía expresó que existía una Orden del Día dictada por el Comandante, a la que debía darse todo respeto, puesto que había sido dictada en virtud de un Acuerdo del Director de carácter permanente que está en plena vigencia. En cuanto a que pudiera ser inconveniente que los Capitanes abandonen su cargo en la Compañía lo estimó contrariamente y basándose en la opinión del 2º Comandante de que esa guardia en la Comandancia iba a significar una escuela de futuros Comandantes, expresó que a su vez los Tenientes, al reemplazar a sus Capitanes, iban a capacitarse en mejor forma para desempeñar posteriormente su propiedad, esos cargos. Terminó que se pensara en rotación

la aprobación de la Orden del día del Comandante.

El Comandante manifestó que el Acuerdo n° 57, que autoriza los turnos de guardia de los Capitanes en la Comandancia nunca había sido puesto en práctica y que el que fracasó fue uno anterior que disponía que todos los Capitanes hicieran esos turnos, lo que en el hecho significaba que cada Capitán no alcanzara a hacer cuatro turnos en el año.

El Director de la 1ª Compañía declaró estar de acuerdo con el Director de la 2ª Compañía en el sentido de que el Director no podía negar al Comandante todas las medidas de apoyo para que pueda llevar adelante el servicio del fidejazo. En este caso dijo sólo está solicitando un distintivo visible para el Capitán de guardia que él tiene la facultad de nombrar en virtud de un Acuerdo del Directorio de carácter permanente. Estimó muy conveniente que el Capitán que desempeñe esa función pueda ser identificado por cualquier voluntario, porque de no ser así se evitarían situaciones molestas. Por lo mismo, propuso que se accediera a lo que el Comandante había presentado como una necesidad, sin perjuicio de que se estudiara la proposición del Director de la 1ª Compañía de llegar a la creación de los cargos de Capitanes Ayudantes.

El 4º Comandante expresó que, años atrás, como Capitán de su Compañía le había correspondido hacer turnos de guardia en la Comandancia, oportunidad en que usó un brazal blanco con una estrella azul, o sea que lo único nuevo vendría a ser la placa en el casco que hará más notorio aún el hecho de que ese Capitán se halla desempeñan

do funciones de Comandante.

El Director Honorario don Jorge Gaete, refiriéndose a la votación pedida por el Director de la 1<sup>a</sup> Compañía, expresó que la Orden del Día que el Comandante había puesto en conocimiento del Directorio no estaba sujeta a la aprobación de este organismo porque ha sido dictada por él en uso de atribuciones que le competen.

El Superintendente manifestó que evidentemente solo estaba en discusión la proposición de complementar el Acuerdo N° 57 de carácter permanente.

El Director Honorario señor Gaete estimó que el hecho de que se permitiera que los Capitanes de guardia llevaran su placa en su casco con el título "Capitán de Guardia" implicaría reconocer la existencia de un cargo que no existe reglamentariamente. Financió que se propusiera a la Comisión del Directorio que tiene en estudio la reforma al Reglamento General que incorpore en su texto alguna disposición que restablezca la existencia de los Capitanes Ayudantes. Añadió que el Comandante merecía calurosas felicitaciones por su forma de preocuparse de mejorar el servicio activo.

El Comandante manifestó que ni entre nosotros hubiera un nuevo Acuerdo del Directorio o una disposición reglamentaria que cree los cargos de Capitanes Ayudantes, estimaba injustificable que existieran los turnos de guardia de los Capitanes, para que los Comandantes puedan ver algo aliviada sus funciones. Añadió que el Directorio debería resolver qué distintivo deban usar, pero que cualquiera que fuese era necesario que lo tuvieran.

El Superintendente expresó que las inter-ruptas observaciones formuladas daban mo-

tivo para debatir más a fondo sobre la materia, pero que entretanto el Comandante pedía que se diera un distintivo para que los Capitanes que se hallen de guardia puedan ser identificados por el personal con mayor facilidad. Pidió al Director Honorario don Enrique Phillips que no insistiera en su indicación de que se postergara el pronunciamiento sobre la proposición de ampliar el Acuerdo N.º 57, a lo que el señor Phillips accedió, pero añadió que encontraba poco democrático el texto del referido Acuerdo por que limita a ciertos Capitanes el derecho a hacer esa guardia.

Agotado el debate fue aprobada la indicación del Comandante de complementar el Acuerdo N.º 57 del Directorio de carácter permanente, con el agregado del siguiente inciso final:

"Los Capitanes de guardia usarán como distintivo en su uniforme de trabajo un brazal de color anaranjado con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa también de color anaranjado, con el título "Capitán de Guardia."

Se abstuvieron de participar en este acuerdo los Directores Honorarios señores Phillips y Gaste. El señor Gaste sostuvo una vez más que la autorización para que en la placa del casco se lleve el título de Capitán de Guardia importaba recusar su cargo que no existe en el Reglamento General.

### Cap. Movimiento de Fondo.

Del movimiento de fondo correspondiente al mes de Enero ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales, fue aprobado.

## 7.º Premio De Constancia

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:  
Voluntario: Compañía: Suboficial:

<u>5 años</u>		
Don Fernando Hernández G.	2a.	28
" Luis Elzo Jorquera	7a.	464
" Héctor Inocencio Méñez	7a.	442
" Bruno Pezzani Ramacciotti	11a.	508
<u>10 años</u>		
Don Humberto Ramón Pérez	6a.	74
<u>15 años</u>		
Don Osvaldo Ramírez Piña	9a.	234
<u>25 años</u>		
Don Jorge Álvarez Játiz	2a.	585
" Joel Moraga Jarama	2a.	1.151
<u>30 años</u>		
Don Isidoro Joya Olaga	10a.	6
<u>40 años</u>		
Don Raúl Olmedo Vautourne	3a.	2.621
" Ramón Valdés Zeballos	7a.	4.420

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó que era digno de hacerse notar el hecho de que el voluntario don Ramón Valdés Zeballos exhibiera tan brillante hoja de servicios como es la suya, que acusa un suboficial de 4.420 asistencias para el premio por 40 años de servicios.

## 8.º Cuadro De Honor Del Cuerpo.

Del informe presentado por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General en el que señala el número de actos obligatorios habidos durante el año 1967, la nómina de los voluntarios con derecho a figurar en el Cuadro de Honor. Se expresa en ese informe que los actos obligatorios alcanzaron a 84, cantidad que se descompone así:

Incendios - - - - -	67
Funerales - - - - -	7
Citaciones del Directorio	4
Ejercicio General - - - -	1
Ejercicios combinados - -	2
Distribución de Premios - -	1
Reuniones de Compañías -	2

Total: 84, cuyo 4%

es 3 es decir, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 81 asistencias, a lo menos a los actos mencionados.

De acuerdo con lo anterior, la nómina de voluntarios que debían figurar en dicho Cuadro de Honor, es la siguiente:

Voluntarios:      Cia      Años      Meses      Días      Asistencias

Dn Eduardo García Q. 13a.	9	7	12	83
" Julio Vera Alvarado Sa.	4	8	16	82
" Fernando Cueva B. 7a.	26	2	4	81

Finalmente, en el informe mencionado se establece que corresponderá a los voluntarios que se indican, recibir las distinciones que se señalan, de conformidad con la disposición reglamentaria ya mencionada y con el Acuerdo N° 42 del Directorio:

Medallas de plata	Cia:	Años	Obligaciones	Asistencias
Dn Julio Vera Alvarado	Sa.	1966	95	94
		1967	84	82
Dn Eduardo García Q.	13a.	1966	95	83
		1967	84	83

El Superintendente expresó que recalca con profunda satisfacción el hecho de que el 2º Comandante don Fernando Cueva, tuviera tan excelente hoja de servicios, como que por su mérito de seis veces ha ocupado un honroso lugar en el Cuadro de Honor del cuerpo. Añadió que era admirable ver que al cabo de más de 26 años de servicios siguiera actuando con tanto entusiasmo y se colocara como ejemplo a los voluntarios activos del Cuerpo. Llegó luego la felicitación muy sincera del Directorio al 2º Comandante, sabiendo de que este organismo participa plenamente de ese honor.

El Directorio brindó sus aplausos en señal de afectuoso asentimiento.

El 2º Comandante agradeció emocionado y acordó transcribir el Cuadro de Honor y las Campañas.

### 9º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Educación y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Enero hubo 4 incendios en el área pública, 153 en el área pública y 46 otros servicios, o sea, en total 203 actos. Se añade que en el referido mes, las altas de voluntarios fueron 20 y las bajas 4, quedando en 1.507 el número de ellos.

Al archivo.

### 10º.- Incorporación al Servicio de la Brigada N° 4 "Barredura".

El Consejo de Oficiales Generales informó que de conformidad con la autorización que le otorgó el Directorio en sesión del 16 de

Diciembre, ese orgánico se constituyó en el cuartel de la 15ª compañía el noche 16 de Enero, a las 20.15, lugar que se eligió para de dar constituida a la Brigada N°4 "Barnechea" e incorporados sus miembros a las labores del servicio de la Institución. Se citó a los que estuvieron presentes, 28 miembros de la Brigada en referencia, que a la fecha estaba compuesta por 30, entre los cuales se encontraban todos sus oficiales. Concurrieron además, especialmente invitados, el Director y el Capitán de la 15ª Compañía y el voluntario de ella don Raúl Fierman, que ha sido elSTRUCTOR de la Brigada. Por hallarse fuera de Santiago no pudo asistir el ex-Director de la 15ª Compañía don Mariano Guerrero, que también ha prestado gran colaboración para la formación de esa Brigada.

11.º - Antecedentes sobre Proposición de Compra de Sitio Para la Brigada N°4 "Barnechea".

De que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio la compra de un sitio situado en la Avenida Lo Barnechea N°468 esquina de calle 4 Ventos, de la comuna de Las Condes, para construir en ese terreno un cuartel para la Brigada N°4 "Barnechea".

El Superintendente recordó que el Directorio, en sesión celebrada el 4 de Enero de 1967 había resuelto comprar una propiedad con el fin ya señalado, situada también en la Avenida Lo Barnechea, pero que al formalizar la negociación se presentaron ciertos inconvenientes de orden legal que impidieron llevarla a efecto. Añadió que a pesar del especial interés que ha puesto el Vice Superintendente en todo lo relacionado

con las Brigadas, hasta ahora no se había podido hallar otro sitio convenientemente ubicado. Expresó que el que se proponía como tal es una que suficientemente en sus dimensiones para el cuartel de una Brigada, de modo que era probable que el Cuerpo pudiera vender una parte. En seguida manifestó que hace algún tiempo se tuvo la noticia de que la Municipalidad de Las Lomas había consultado E° 200.000.- como subvención para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a fin de que la destinara a la compra de sitios para las Brigadas que se instalarán en esa comuna. Sin embargo, posteriormente se comprobó que solo podrían figurar E° 50.000.- con ese objetivo; que esa compensación en marzo se hallará en situación de hacer entrega de E° 20.000.- a cuenta y que el saldo lo pagaría en fecha que posteriormente se convendría, como lo ha expresado el señor Alcalde por Oficio N° 47/107, del 2 de Febrero en curso. En vista de que el Cuerpo había formalizado con la Comunidad propietaria la compra de esa propiedad y se obtuvo una promesa del plazo que primitivamente se fijó para hacer efectiva la negociación, el Consejo de Oficiales Generales solicitó del Directorio la autorización pertinente.

El Director de la 13ª Compañía manifestó que pudiera ser que en Agosto o Septiembre próximos, si se producía algún exceso en las entradas de la Municipalidad de Las Lomas, se obtuviera un suplemento de la subvención.

El Tesorero General explicó en detalle lo referente al monto que se creyó primitivamente que tendría la subvención y a las razones por las cuales solamente en marzo podrá percibirse una parte de ella, relatando las diligencias que efectuó personalmente una parte de

ella, relatando las diligencias que efectuó personalmente ante esa Corporación, acompañado del Director de la Brigada N° 4.

Fue acordada la compra de la propiedad en referencia, para cuyo fin se adoptó el siguiente acuerdo:

12° Compra de Propiedad Para la Brigada N° 4 "Barnechea".

El Directorio resolvió comprar la propiedad de Arriada Lo Barnechea N° 468, Comuna de Las Foues, y para ese efecto por la unanimidad de los miembros asistentes adoptó el siguiente acuerdo.

"Se faculta al Superintendente de la Institución, en su calidad de representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien haga sus veces, para comprar la propiedad situada en Arriada Lo Barnechea N° 468, Esquina de 4 Vientos, Comuna de Las Foues del Departamento de Santiago, en el precio de E° 20.000.- pagadero al contado, de la que son dueños en común las señoras Anselma Alvarez viuda de Núñez, María Nere, Núñez viuda de Rasmussen y Johanda Eucariación Núñez de Diez, y los señores Agustín Rafael Núñez Alvarez y Enrique Alfonso Núñez Alvarez.

"Queda autorizado el Superintendente o quien haga sus veces, para reducir a escritura pública correspondiente, señalar, delimitar y calidar, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será

reducida a escritura pública en la parte pertinente el mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien haga sus veces."

### 13º. Proyecto de Reglamento Para las Brigadas.

El Superintendente manifestó que se había distribuido entre los miembros del Directorio el proyecto de Reglamento de las Brigadas del Cuerpo, con la suficiente autenticación para que pudiesen imponerse de su texto. Añadió que ese Reglamento, que será único para todas las Brigadas, fue muy estudiado por el Vice-superintendente primero que lo redactó, por los Comandantes después y posteriormente por el Consejo de Oficiales Generales, que dedicó largas sesiones a su examen.

El Director Honorario don Enrique Phillips insistió que se esperara el regreso del Vice-superintendente, por diferencia, para entrar a tratar ese Reglamento.

El Superintendente manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales se opinó de igual manera.

Se entró a debatir sobre el procedimiento que había de seguirse para realizar el estudio y se acordó lo siguiente: Fijar plazo hasta el lunes 26 de Febrero en curso para que se envíen a la Secretaría General las indicaciones que se estimen necesarias al respecto. La Secretaría General sólo recopilará las observaciones que se recibieran hasta esa fecha y las enviará a cada uno de los miembros del Directorio, junto con la citación a la sesión ordinaria del mes de mayo. En esta sesión el Directorio discutirá únicamente acerca de los artículos que hubieren sido impugnados, conforme a esas observaciones, dando por aprobados todos los otros que no tuvieron objeción alguna.

#### 14° - Programa de construcción de Cuarteles.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 19 de Enero ppdo., acordó solicitar del Directorio el siguiente acuerdo:

"Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que proceda a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de efectuar las construcciones que se indican, sin que el orden de su enumeración signifique prioridad, pues ésta será determinada por el propio Consejo de Oficiales Generales:

- a) Cuarteles para la 4a. y la 6a. Compañías, en las propiedades que el Cuerpo ha adquirido para ellas;
- b) Dependencia para el Cuartelero de la 14a. Cia;
- c) Oficina para el Taller de la Comandancia;
- d) Cuartel para la Brigada N° 2 "Cevilla";
- e) Dependencia para el Cuartelero de la Brigada N° 1 "Nogale".

"Otorgar, igualmente, al Consejo, las más amplias facultades para que proceda a la realización de las obras antes enumeradas como ser la designación de arquitectos, el estudio y la aprobación de los planos, de proyectos y de las bases y especificaciones técnicas para la edificación, como también para que encomiende la construcción a la empresa o persona que estime conveniente, etc."

El Superintendente expresó que se hacía esa proposición aunque sólo existía un recordo verbal del señor Vicepresidente del Banco Hipotecario de Chile acerca de la concesión del préstamo por E° 1.500.000.- en Bono del 10-15, dada la seriedad que merece una afirmación de esa persona. Añadió que el procedimiento que se sugería adoptar y las facultades que se solicitaban para que el Consejo de Oficiales Generales pudiera ac-

tuar, obedecian al propósito de aprovechar al máximo el tiempo, puesto que el plan debería ponerse en ejecución a partir del segundo semestre. Señaló que la preferencia la tendría la construcción de los Cuarteles para la 4a. y la 6a. compañías y la de algunas dependencias del cuartel de la 4a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía expresó que deseaba dar su más completo apoyo a la iniciativa que presentaba el Superintendente en seguida preguntó si se iba a consultar a la Comisión de Construcción de Cuarteles o de Viviendas y Cuarteles.

El Superintendente respondió que no existía la Comisión de Cuarteles y que la de Viviendas había sido consultada cuando se trató de lo referente a ese aspecto, antes de solicitar del Directorio la autorización para obtener el préstamo en bonos. Agregó que usualmente, cada vez que hubiera alguna circunstancia que aconsejara reunirla, sería convocada.

El Director de la 6a. Compañía, refiriéndose a lo expresado por el Superintendente de que la aspiración del Cuerpo es la de comenzar los trabajos de lo posible el 10 de Julio próximo, preguntó si esa aspiración no podría lograrse mejor aún si se precediera de inmediato a la demolición de la propiedad de calle Ejército y Sayre, en la que ya se han producido robos de artefactos.

El Superintendente manifestó que dentro de las amplias atribuciones que solicitaba el Consejo quedaba comprendido todo lo relacionado con actividades menas a la construcción, como es la de demoler. Señaló, sin embargo, que no es muy ventajoso demoler con mucha anticipación, porque ya existe la experiencia de que en las propiedades de

República y Salvador fuertemente y en la de Bra-  
sil y Guaymas, hubo que reponer en varias oc-  
siones los muros que se colocaron para cerrar  
los sitios y se tuvo que pagar multa por haber  
sido convertidos tales sitios en basurales por  
el vecindario. El ideal será ir para adelante  
por dos caminos que conduzcan a contar  
oportunamente con el terreno preparado  
para la nueva edificación. Cuadró que de  
la propiedad de Ejército como también de  
la situada en la calle Santo Domingo,  
el Cuerpo ha retirado todo lo que es útil.  
Dijo por último que el Consejo de Oficiales  
Generales tomará muy en cuenta las ob-  
servaciones del Director de la Institución.

El Director de la Institución declaró  
que no recordaba si el Consejo de Oficiales Gene-  
rales, entre sus atribuciones, entera o par-  
cialmente de estudiar, sobre la base de los materia-  
les de construcción ya adquiridos, los que pu-  
dieran ir comprándose desde luego, entre  
los cuales hay algunos que tendrán fuertes  
abastecimientos de poco. Si esto pudiera hacerse  
se disminuiría considerablemente el cos-  
to de las obras. Se pareció desde todo punto  
de vista convenientemente procurar esa economía  
ya que se iba a entrar a pagar intereses bancarios.  
El Superintendente manifestó que el Con-  
sejo de Oficiales Generales ha estado preocupado  
de ese aspecto del asunto, pero ha llegado a  
la conclusión de que tiene que asegurar  
el funcionamiento de la Institución durante  
todo el período en que no se reciben entradas  
fuertes, porque de otro modo podría llegarse  
a tener que solicitar su préstamo en un  
banco comercial, a corto plazo, lo que re-  
sultaría inconveniente para los intereses  
de la Institución. En resumen, declaró  
que las circunstancias tendrían que ir

apreciándose el Consejo de Oficiales Generales y que era por eso que solicita facultades amplisimas.

El Director de la Compania Geji' con confianza, sin referirse en detalle al acuerdo que se proponia que el Directorio adoptara, que indudablemente, como lo habia expuesto el Superintendente, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba una delegación de facultades amplisima, quizá la más amplia que el Directorio pudiera otorgar, no sólo en materia de prioridad para la construcción de las obras, sino también en lo referente al costo de ellas, etc. Por lo mismo, deduciendo que el Consejo ha sido guiado del propósito de dar la mayor celeridad a los trabajos, deseó que en su desarrollo no ocurriera ningún tropiezo, porque la responsabilidad recaería íntegramente en el Consejo de Oficiales Generales, y no en el Directorio que, de otro modo, habria conocido en detalle cada una de las etapas, desde los planes, etc. Propuso que se complementara el proyecto de acuerdo con alguna frase en que se dijera que el Superintendente informara al Directorio de las medidas que tomara adoptando el Consejo acerca de esta materia.

Fue acogida esa indicación, con especial agrado por parte de los Oficiales Generales.

El Superintendente reconoció nuevamente que sin duda las facultades que se solicitaban son las más amplias que puedan darse al Consejo. Añadió que estaba seguro de que este organismo, animado como está de llevar adelante todo este proceso a la mayor brevedad, sabría corresponder a la confianza que le otorgara el Directorio en ese sentido.

El Director Honorario Don Jorge Gaete ma-

manifestó que había escuchado que en dos oportuni-  
 dades un Director manifestó que él da todo  
 su apoyo a las proposiciones del Comandan-  
 te y del Consejo de Oficiales Generales. Creyó ne-  
 cesario levantar de su conciencia el car-  
 go que podría deducirse implícitamente  
 de tales expresiones, pues él está convencido  
 de que en el seno del Directorio todos sus  
 miembros obran de plena buena fe, que  
 nadie tiene el propósito de oponerse porge-  
 si o de ocasionar una tempestad en su  
 caso de agua, como suele decirse, o buscan-  
 do cualquier subterfugio para oponerse  
 a algunas proposiciones. Añadió que, por lo  
 demás, el Comandante sabe que cuenta con  
 la confianza plena del Directorio y recuerdo  
 que el Superintendente, refiriéndose a algu-  
 nas expresiones del Director Honorario Don  
 Enrique Phillips, recalcó la idea de que, de  
 ninguna manera el hecho de que pueda  
 oponerse algo distinto a lo que se haya se-  
 gundo aquel importe el ánimo de oponerse  
 arbitrariamente. Dijo que quedara constan-  
 cia de que lo que estaba diciendo no signifi-  
 caba más que establecer que en el Directorio  
 jamás habrá el propósito de hacer oposición  
 y menos a lo que proponga el Comandante,  
 quien goza del más duplo apoyo de cada  
 uno de los miembros de este organismo; que  
 pueden manifestarse diferentes conceptos;  
 pueden existir distintas ideas, pero que en  
 ninguna se trata de poner dificultades, sin  
 decir con ellas, y con entera libertad y franque-  
 za cual es el pensamiento que se tiene, pues  
 esa es la única manera de que los miem-  
 bros del Directorio puedan levantarse con  
 la conciencia de haber hecho las cosas en  
 bien del interés general del cuerpo y del ma-  
 yor éxito en todas las gestiones que los Directores

están obligados a realizar.

Agotado el debate, se adoptó el acuerdo solicitado por el Consejo de Oficiales Generales, con el agregado de que el Superintendente debe informar al Directorio sobre las medidas que haya adoptando el referido Consejo. Su texto es el siguiente:

"Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que proceda a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de efectuar las construcciones que se indicaron, sin que el orden de su enumeración signifique prioridad, pues ésta será determinada por el propio Consejo de Oficiales Generales;

- a) Cuartel para la 4ª y la 6ª Compañías, en las propiedades que el Cuerpo ha adquirido para ellas;
- b) Dependencia para el Cuartel de la 14ª Cia.
- c) Oficina para el Taller de la Comandancia;
- d) Cuartel para la Brigada N° 21 "Avilés";
- e) Dependencia para el Cuartel de la Brigada N° 1 "Rozas".

"Otorgar, igualmente, al Consejo, las más amplias facultades para que proceda a la realización de las obras antes enumeradas, como ser la designación de arquitectos, el estudio y la aprobación de los planos de proyectos y de los bases y especificaciones técnicas para la edificación, como también para que recomiende la construcción a la empresa o persona que estime conveniente, etc.

"El Superintendente dará cuenta al Directorio en cada sesión ordinaria que celebre este organismo, de las medidas que haya adoptado el Consejo de Oficiales Generales acerca de las materias de que trata este acuerdo."

15º. - Aval del Supremo Gobierno para la Superintendencia.

de material.

El Director Honorario don Alfonso Casanova informó que el señor Ministro de Hacienda comunicó a la Comisión Especial de la Ley 12.027, que preside el señor Casanova, que el Supremo Gobierno había renovado por el año 1968 el aval que otorga para que los Cuerpos de Bomberos puedan efectuar importaciones de material bomberil. Cuando que esas importaciones, que se efectúan con crédito diferido a 5 y 8 años, son muy convenientes porque la primera cuota se paga 6 meses después de embarcado el material de que se trata. Manifestó que como por muchos los Cuerpos de Bomberos que están haciendo uso de esa franquicia temen que de un momento a otro pudiera ponerse término a, por lo mismo, si el Comandante temía el propósito de hacer algunas importaciones había que proceder con rapidez, puesto que de aquí a que se efectúen los estudios de lo que se desea comprar, más la 6 u 8 meses que demora la fabricación, la primera cuota vendría a pagarla el Cuerpo en junio de 1969. Expresó además, que sólo se paga un 7% de interés total y nada por concepto de aval.

El Superintendente manifestó que justamente en la tarde de ese mismo día habían estado conversando con el Comandante sobre ese punto, pero una vez más habían llegado a la conclusión de que no se trataba de resolver considerando sólo ciertas conveniencias. Agregó que por lo demás, el Consejo de Oficiales Generales también se ha ocupado del asunto en varias oportunidades, y que el principal inconveniente que se le encuentra es el que deriva de que los Cuerpos

de Bomberos, en general, están haciendo uso de ese aval sin considerar como van a responder a ese compromiso. Dijo que hay quienes, al preguntarse de que modo procederían si les faltaran los medios, han contestado que si no pudieran responder (todavía tendrían que pagar el Fisco. Pudo imaginarse qué ocurriría si el Gobierno, en un momento determinado, se encontrara frente a deudas cuantiosas por ese concepto, como también ante leyes de financiación que en cuanto al redimimiento fueran en su favor. Dijo que aunque el Cuerpo de Bomberos de Santiago hiciera uso de ese beneficio seguro de que podrá cumplir, si ocurriera algo desagradable, ocasionado por otras instituciones bomberiles, resultaría comprometido. Dijo en claro que no estaba pronunciando en contra de la idea, puesto que, como lo había dicho en la primera tarde del día de esta sesión habían vuelto a preocuparse de la materia con el Comandante y desde antes todos los Oficiales Generales, estaban meditando el respecto. Luego preguntó también que sería mejor, si según la suerte de todos los otros Cuerpos de Bomberos que usen del beneficio o que por lo menos haya uno que esté en otras condiciones frente al Gobierno. Formulada esa interrogante declaró que estaba seguro que ninguno de los Oficiales Generales se hallaba capacitado en ese momento para decir al Director cuál sería su pronunciamiento, pero que sin duda la materia es interesante y digna de estudio.

El Director de la T.ª Compañía expresó que sin duda las observaciones del Superintendente eran sumamente atinadas. En seguida preguntó si no existía alguna comisión que

viera con qué recursos cuenta cada institución que desee hacer importaciones, para hacer frente a los compromisos que contraiga.

El Director Honorario Don Alfonso Casanova respondió que el aval es recomendado por la Comisión Especial de la Ley 12.027 la cual sólo autoriza adquirir el material que es realmente necesario para las características de la construcción de la Comuna y su población y cuyo valor está acorde con la capacidad económica de la Institución de que se trate. Además, se pide un completo estudio de financiamiento, del que responden no sólo los Oficiales Generales que están al frente de los cargos en el momento de contraer el compromiso sino que también se exige la formación de un Comité integrado por los Directores Honorarios que forman parte de la Institución a perpetuidad, quienes también responden dentro de su capacidad. De ese modo, nunca una directiva podrá desconocer el compromiso contraído por otra anterior.

En este momento de la sesión hubo de retirarse de la sala el Secretario General, quien pasó a ser subrogado por el Tesorero General.

El Director de la 13a. Ab. declaró que no había entendido claramente hasta donde llegaba la obligación de los miembros de ese Comité, aunque cree que sólo tendrá que ser la responsabilidad solidaria personal.

El Director Honorario Don Alfonso Casanova respondió que la formación de ese Comité tiene por objeto asegurar la continuación de la responsabilidad de las organizaciones, propiamente

como tales, ellos entran a responder de que la institución arbitre los medios y que en ningún caso se desconozca el compromiso contraído.

El Director de la Ica Compañía calificó que esa era simplemente responsabilidad moral.

El Superintendente se puso en el caso hipotético de que un Cuerpo de Bomberos, para los efectos de hacer una importación, considere en el presupuesto del año de que se trate la cantidad de dinero suficiente para responder al compromiso, pero que en el presupuesto del año próximo no figure suma alguna o en tal fin. Dijo que en ese caso la Comisión de la Ley 12027 tendría que objetar el presupuesto y, por lo mismo, esa institución bomberil no percibiría la subvención correspondiente al rendimiento de la contribución territorial establecida por la mencionada Ley. Es de imaginar, entonces, - agregó - en qué situación quedan los créditos avalados por el Fisco en favor de ese Cuerpo de Bomberos.

El Director Honorario señor Osanora manifestó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no iba a asumir compromisos que no pueda cumplir. Agregó que la información la había dado por que ve que la Institución no tiene recursos para efectuar la compra de material mayor y siendo así este año no podría hacerse ninguna importación.

El Superintendente repitió que es nueva la importancia de la materia y, por lo mismo, se la ha estudiado con detenimiento. Manifestó además que el Cuerpo puede hacer la importación de algunos elementos porque cuenta en el presupuesto con las sumas necesarias.

El Comandante expresó que lo que se necesita es un carro de escalas, canos para transporte de personal y una camioneta y que en el presupuesto la partida destinada a material mayor tiene  
E 322.000.

El Director de la 5ª Compañía expresó que sin duda el Cuerpo de Bomberos de Santiago se interesa por que las demás instituciones bomberiles en su ley, de modo que no debe dejar de preocupar al Directorio lo que pueda ocurrir en ellas si no contemplaran los recursos necesarios para satisfacer los compromisos de compra aprobados, hasta que la deuda se extinga. Por lo tanto, insistió que el Director Honorario señor Alfonso Casanova llevara al seno de la Comisión de la Ley 12.027, que preside, esta inquietud del Cuerpo al respecto.

El Superintendente, ofrecida la palabra sin que nadie hiciera uso de ella, puso término al debate asegurando que el Consejo de Oficiales Generales continuará ocupándose de esa importante materia.

#### 10º. Alcance Formulado Por El Director de la 5ª Compañía

El Director de la 5ª Compañía expresó que no se retirará tranquilo de la sala si no declaraba que no creía que lo hubiesen traicionado sus palabras en cierto aspecto sino más bien que el Director Honorario don Jorge Zañate lo había interpretado mal, puesto que no se le había ocurrido que sus expresiones pudieran dar motivo a creer que el piensa que jamás haya habido en el Directorio persona alguna que no actúe completamente bien intencionada y que no esté dispuesta a dar todo respaldo a la Directiva del Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra, como nadie hiciera uso de ella, levantó la sesión, siendo las 8, 35 horas.

Sesión ordinaria de directorio celebrada  
 en 6 de marzo de 1968

Se abrió la sesión a las 19 horas, preside-  
 dida sucesivamente por el Superintendente  
 don Hernán Figueroa Anquinta, y por el Vice  
 superintendente don Guillermo Morales Bet-  
 trami. Kontó, además, con la siguiente asis-  
 tencia:

Comandante:		don Luis de Cambaie,
2º Comandante		" Fernando Cuervo,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" René Tromben,
Cesorero General		" Luis Soto
Director Honorario		" Jorge Gaete
"	"	" Alfonso Casanova,
Director de la 1ª. Compañía		" Mario Scurubun,
" " 2ª.	"	" Heredu Becerra,
" " 3ª.	"	" Carlos Lee
" " 4ª.	"	" Eduardo Dussert,
" " 5ª.	"	" Sergio Dávila,
" " 6ª.	"	" Hugo Navarrete,
" " 7ª.	"	" Jacobo Guttman,
" " 8ª.	"	" Ramón Fernández,
" " 9ª.	"	" Eliseo Martínez,
" " 10ª.	"	" Salvador Cortés,
" " 11ª.	"	" Leonel Brisotti,
" " 12ª.	"	" Marcos Tanfeliú,
" " 13ª.	"	" Jorge Corona,
" " 14ª.	"	" Kenneth Dunford,
" " 15ª.	"	" Frank Weunderoth,

Actuó de secretario general el cesorero gene-  
 ral don Luis Soto.

Se excusó la inasistencia del secretario  
 General don René Douso ausente del país, la de  
 los Directores Honorarios señores Enrique Phi-  
 llips y Héctor Araucibia Saso, por enfermedad, y  
 la del Director de la 4ª. Compañía don Eduardo  
 Dussert que se hallaba fuera de Santiago.

El Superintendente informó que el Director Honorario don Héctor Arducibia Laso debió ser sometido a una intervención quirúrgica y que afortunadamente se encontraba muy restablecido, pero no aún en condiciones de someterse a trajines.

Manifestó también que el Director Honorario don Enrique Phillips se había visto aquejado por una enfermedad que, por fortuna, no era de cuidado, aunque le obligaba a guardar cama.

Interpretando el sentir del Directorio, formuló votos muy afectuosos por la pronta recuperación de tan distinguidos y apreciados compañeros y amigos.

Esta sesión se llevó a efecto en el cuartel de la 7ª Compañía.

Acta. fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 7 de Febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

### N.º - Autorización Para Gravar Inmueble Con Hipoteca.

El Superintendente recordó que el proyecto de acuerdo que faculta al Superintendente para gravar con hipoteca el inmueble de Calle Oriente y Santo Domingo en favor del Banco Hipotecario de Chile, fue aprobado por el Directorio en la sesión anterior, condicionado a que su redacción fuera revisada por el referido Banco, o fin de incorporarlo posteriormente en el acta conforme al texto que se conviniera con esa institución. Añadió que el mencionado proyecto de acuerdo sólo mereció observación en cuanto a que el Cuerpo señalaba un sólo préstamo en bonos del 10-15, por su monto líquido,

do de E° 1.500.000. - divididos en tres parcia-  
 lidades de E° 500.000., cada una y el Banco,  
 que solo puede operar por valores nomina-  
 les habria propuesto decir que la hipoteca esta  
 destinada a responder de uno o varios prés-  
 tamos hasta por la cantidad de E° 2.500.000.,  
 su atencion a que el bono hipotecario puede té-  
 ner depreciacion en el mercado. Ademas, el Banco  
 propuso consignar en el mismo acuerdo la for-  
 ma en que el Cuerpo adquirió la propiedad que  
 se le ha propuesto gravar con hipoteca. Señaló, tam-  
 bién, que el Cuerpo habia designado al abogado y  
 voluntario de la 7a Compañia don Jorge Lyton  
 para mantener contacto con el Banco Hipoteca-  
 rio de Chile y tratar de todos los pormenores re-  
 lacionados con la operacion de créditos en refe-  
 rencia. Una de las primeras diligencias que realizó  
 el señor Lyton fue la de llegar a convenir la re-  
 dacción de ese acuerdo.

Fueron aprobadas las modificaciones sugere-  
 ridas por el Banco y el Directorio ratificó su acuer-  
 do, cuyo texto es el siguiente:

Se faculta al Superintendente de la Institucion,  
 en su calidad de representante legal del  
 Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien haga sus  
 veces, para que proceda a gravar con hipoteca  
 en favor del Banco Hipotecario de Chile, o fin de  
 responder a uno o varios préstamos hasta por la  
 cantidad de E° 2.500.000- que la mencionada Ins-  
 titucion bancaria facilitará al Cuerpo, en bonos  
 del 10-15, el inmueble de su propiedad situa-  
 do en la esquina S O. de las calles Santo Domingo  
 y Puente, con una cabida de 2.941,80 m<sup>2</sup> más  
 o menos de terreno y con los siguientes linderos:  
 al Norte con calle Santo Domingo; al Sur, con propie-  
 dad fiscal en que funcionó la Intendencia, hoy  
 ocupada por la Direccion General de Correos y Tele-  
 grafos y el inmueble también fiscal en que fun-  
 ciona el Correo Central; al Oriente, con el local del

Médica y el Tentuario de los Recuerdos de la Ca. Cía.  
 El Superintendente manifestó que se había  
 agradecido esa nueva demostración de generosidad  
 de la señora Rojas de Guerrero y que sólo faltaba  
 que el Directorio diera satisfacción al deseo mani-  
 festado por la donante, lo que fue acordado.

### 3º.- Ordenes del Día.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas  
 por el Comandante: N° 11, del 9 de Febrero, por la  
 que aceptó la renuncia al cargo de Inspector Gene-  
 ral del Servicio de Alarues y Radiocomunicacio-  
 nes presentada por el voluntario de la 12ª. Com-  
 panía don Arturo Martínez A. y nombra en su  
 reemplazo al voluntario de la 1ª. Compañía don  
 Fernando Velasco S. y además al voluntario de la  
 2ª. Compañía don Rubén Ilvarado B., Ayudante  
 General de Material Menor; N° 12, del 26 de Febre-  
 ro, aceptando la renuncia del Inspector Gene-  
 ral de Material Menor al voluntario de la 5ª. Com-  
 panía don Eduardo Trumburn H y nombra en  
 su el mismo cargo al voluntario de la 13ª. Com-  
 panía don Carlos Sanzaval W. y Ayudante General  
 de Servicio Interno al voluntario de la 5ª. Compañía  
 don Marcelo Anau R, y N° 13, del 4 de Marzo en curso,  
 por la cual dispuso el traslado del transporte  
 de la 10ª. a la 3ª. Compañía y la evacuación de la  
 bomba Pzaso de la 10ª. Compañía, como primer soco-  
 pro y a los Flanqueados de Comandancia que ocu-  
 ran en los cuarteles 9º y 10º.-  
 Al archivo.

### 4º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios  
 de constancia presentadas por el Comandante  
 y recomendadas a la aprobación del Directorio  
 por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Subrante:</u>
<u>5 años</u>		
Fernando Jiménez Bara	6a.	739
Félix Schöbelbein Guerra	6a.	215
Santiago Hidalgo Peroldo	10a.	296
Arnoldo Baeza Trujillo	12a.	44
Alexandro V. Carvajal Zamayo	12a.	127
Felipe D. Paraque López	12a.	254
Oscar A. Zagal Vega	13a.	689
<u>10 años</u>		
Genaro Infante Julio	1a.	125
Edmundo Melsahut Román	4a.	296
Frañ Lautandreu Mahías	5a.	55
Sergio Catoni Audermard	11a.	83
José Onetto Escudero	11a.	490
Americo Zaccani Rojas	11a.	943
<u>15 años</u>		
Carlos Díaz Morales	6a.	434
Hugo Manzan Rojas	6a.	650
Rodrigo Vergara Amigada	7a.	511
Franco Galoppo Jiménez	8a.	2,192
Higinio Ferré Guillouid	10a.	
<u>20 años</u>		
Gilberto Bard Dupouble	4a.	680
Arzomui Francisco Carrasco	7a.	1,628
Roberto Venegas Bravena	7a.	1,070
<u>25 años</u>		
Hector Guasta Zelloua	11a.	398
<u>30 años</u>		
Edmundo Abad Angelotti	2a.	2,428
Enrique Chávez Boshetti	7a.	183
Jorge Gómez Ramos	7a.	628
<u>45 años</u>		
Gustavo Carada Jérez	2a.	1,711

Enrique Contreras Romero  
 Fueron concedidos los premios.

3a. 1002

5º.- Movimiento de Entradas, Gastos & Inversiones  
 Del Año 1967.

Del movimiento de fondos en referencia, presentado por el Tesorero General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36, N° 5º del Reglamento General, que le concede plazo para hacerlo hasta la sesión ordinaria del mes de Abril.

El Superintendente expresó que la circunstancia de que el Tesorero General llere sus libros y documentación muy al día le permitiría presentar ese estado al Directorio con un mes de anticipación. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales lo había estudiado y no le mereció observaciones.

Fue aprobado.

6º.- Movimiento de Fondos Del mes de Febrero

Del movimiento de fondos correspondientes al mes de Febrero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

7º.- Aprobación del Presupuesto Para 1968 Por la Comisión Especial De La Ley 12.027.

De la nota n° 77 de la Comisión Especial en referencia, del 26 de Febrero ppdo., a la que acompañó en duplicado el certificado que acredita la aprobación del Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1968.

El Superintendente manifestó que esa certificación acreditaba también la excelente forma en el que el Tesorero General realiza sus tareas.

## 8ª. Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Febrero hubo 6 incendios con alarma pública, 105 sin alarma pública y 37 "otros servicios", o sea, en total 148 actos. Se añade que en el referido mes no hubo actos de voluntarios y que las bajas fueron 9, quedando en 1498 el número de ellos.

Al archivo.

## 9ª. Autorización Para Establecer Canje de Asistencias.

De la nota n° 31/68 de la 3ª. Compañía, del 7 de Febrero ppdo., por la que comunica que en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1967 acordó solicitar la autorización del Directorio para establecer canje de Asistencias por la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 10 de Marzo en curso, después de conocer la información del Secretario General, de que el Reglamento de la 4ª. Compañía de Bomberos de Valparaíso no contiene ninguna disposición contraria a la reglamentación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, acordó emitir en sentido favorable el informe que determina el Art. 9º del Reglamento General.

El Directorio, en conocimiento de ese informe, otorgó la autorización solicitada.

## 10ª. Aval del Supremo Gobierno Para La Compra de Material Mayor.

De un informe del Consejo de Oficiales

Generales en el que expresa que en varias sesiones de la ocupado de la materia en referencia, Quia de que en la que celebró el 22 de Febrero ppdo. tuvo en cuenta que la única ventaja que significaría hacer uso del aval del Supremo Gobierno para la importación de material mayor consistía en que el Cuerpo podría importar de una sola vez todo el material que tendría que ir comprando poco a poco si lo hiciera con las sumas que se pueden destinar a ese objeto en cada presupuesto anual, puesto que de todo modo tendrá que hacer frente al alza que experimenta el valor del dólar; tuvo en cuenta también que dada la solvencia del Cuerpo no era aventurado suponer que los fabricantes de material lo hubieran otorgaran crédito, si fuera necesario, aún sin el aval del Supremo Gobierno. Además, como cada la información que dio el Comandante de que transcurriría por lo menos un año desde el momento en que se inicien los estudios hasta que puedan ser entregados, los canos de escalas, impuesto de que las sumas de la correspondiente partida del presupuesto permitirían atender el gasto por la compra del material mayor que sería necesario cargar desde luego, y teniendo principalmente en cuenta las consideraciones que se formularon en el debate tenido al respecto en la sesión del Directorio del 7 de Febrero ppdo., acordó manifestar a este organismo que su parecer más firme es el de que hay razones que aconsejan no hacer uso del aval mencionado.

Ofrecida la palabra al respecto, fue acogido por el Directorio el parecer del Consejo de Oficiales Generales, resolviéndose no hacer uso del aval del Supremo Gobierno para la compra de material mayor.

N.º. Autorización Para Adquirir Material Mayor.

De su Memorandum del Consejo de Oficiales Generales por el que solicita la autorización del Director, en principio, para realizar los estudios correspondientes a la importación de lo siguiente:

- 2 Camión portaescalas.
- 4 Camión para transporte del personal
- 1 Camioneta para la Comandancia

El Comandante explicó que los camión de escalas serían semejantes a los que tiene en uso la Institución e informó que se solicitaron propuestas a Mercedes-Benz, Magirus y a Berliet y que se habían consultado además fabricantes norteamericanos. En cuanto a camión para el transporte expresó que se deseaba contar con algo semejante a los nuevos buses que se hallaban en circulación en Santiago, camiónados en Estados Unidos. Creyó posible internarlos haciéndolos colocar en la parte trasera, donde tienen una puerta, una motabomba, equipos de primera socorro tales como camilla, tubo de oxígeno, carpas para proteger voluntarios accidentados, elementos estos últimos que podría utilizar tanto la Asistencia Pública como el propio Cuerpo. Señaló que es imprescindible dotarlos de algunos equipos bomberiles. Manifestó además, que esos buses no son de alto costo y tienen la ventaja de que por sus características podrían ser vendidos fácilmente cuando se deseara reemplazarlos.

El Director de la Compañía insinuó que el Cuerpo supeyara a adquirir material mayor de una sola fabricación, sea cual fuere. Señaló como ventaja la de que sería fácil encontrar mecánicos especializados en una sola marca.

El Comandante respondió que de año en año va cambiando la línea de fabricación de los vehículos, incluso la de los de una misma marca.

Expresó que era fácil comprobarlo con cualquiera de las marcas de autos y bombas su servicio. Creyó que podría haber ventajas si se compraran los piezas iguales. Observó que se estima conveniente, desde el punto de vista, tener autos de transporte como los que mencionó, que serían adquiridos en Estados Unidos, porque no se justifica que tengan un motor tan fino como es un diésel e informó que los norteamericanos no se interesan por adaptar los autos de escalas a las necesidades del Cuerpo.

El Director de la 5ª Compañía compartió el parecer del Comandante, añadiendo que si se tomara el acuerdo de comprar material de una sola marca, la Institución al querer renovarlo, no podría solicitar propuestas que le permitan saber si hay quienes puedan ofrecerle condiciones más ventajosas. En seguida consultó si existía alguna estimación aproximada del valor en dólares del material que se compraría.

El Comandante informó que aún cuando no se contaba con propuestas, a los autos portaescalas podía calcularse su costo aproximado de us\$ 25.000 - cada uno y a los autos de transporte us\$ 7.000 - u 8.000 - cada uno, suma que podrá variar según el equipo que se les coloque. En cuanto a la camioneta de la Comandancia, dijo, la idea es la de reemplazarla por un station wagon, que tenga capacidad para 8 o 9 personas, y señaló que su cotización del año pasado fue por us\$ 3.500.- Agregó que la camioneta Ford se destinará al taller y la que está en el taller, que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Sta. Cande, debería ser vendida.

Agotado el debate, el Director se otorgó la autorización, en principio, para que la Comandancia solicite propuestas y realice los estudios que posteriormente propondrá al Director, para

su pronunciamiento sobre la compra del referido material mayor.

12º - Medidas Adoptadas Por El Consejo De Oficiales Generales, En Relación Con La Construcción De Cuarteles.

Conforme a lo acordado por el Directorio en la sesión en que otorgó facultades amplias al Consejo de Oficiales Generales para resolver todo lo relacionado con la construcción de los cuarteles de la 4ª y de la 5ª Compañías, el Superintendente propició a dar cuenta, por primera vez, de las medidas adoptadas por ese organismo sobre el particular. Expresó que el Consejo en el mes de Febrero, celebró 3 sesiones que dedicó en su totalidad a esos asuntos y una más casi con ese exclusivo motivo. Añadió que los acuerdos que se tomaron, condensados, son los siguientes:

a) El Consejo resolvió que se encomendara a un solo arquitecto la elaboración de los proyectos para la construcción de los cuarteles de la 4ª y de la 5ª Compañías, por estimar que de ello subsiguientemente se derivarían ventajas. Explicó que se cambiaron ideas respecto a la designación del arquitecto, pero como el Vice superintendente se hallaba ausente por enfermedad, no se encontró conveniente resolver al respecto, no obstante que se había conversado con dos arquitectos sobre los propósitos de la Institución y los puntos de vista sobre los cuales el Cuerpo desea que se construyan los cuarteles. Agregó que aún no se sabía si se celebrarían conversaciones con otros profesionales antes de elegir a quien encomendar los proyectos.

El Director de la 2ª Compañía preguntó qué razones aconsejaban que fuera uno el arquitecto y si a quien se eligiera iba a pedirle licencia.

mente que elaborara los proyectos o también se le recomendaría la realización de las obras.

El Superintendente respondió que el Consejo había estimado que era más fácil comprender a un solo profesional de lo que el Cuerpo desea; que igualmente, se facilita la posibilidad de conseguir condiciones más favorables en cuanto a los honorarios, puesto que será mayor la cuantía de la obra, y que además se evita la competencia profesional que podría llevar a ejecuciones terminaciones más costosas en un cuartel que en el otro, lográndose en cambio cierta normalización. Suplenó también que sólo se le recomendaría la confección de los proyectos, y, posteriormente, cuando se cuente con los planos, se contratará el constructor o la empresa constructora. La dualidad de actividades no la consideró conveniente el Consejo, como ya antes lo había manifestado, porque el arquitecto debe actuar ante el constructor en representación del propietario, fiscalizando la buena ejecución de la obra en sus menores detalles, hasta su total terminación.

b) El Consejo resolvió tomar como prototipo para los cuarteles por edificar alguno de los ya construidos últimamente y pedir que los nuevos se proyecten semejantes, con las modificaciones que la experiencia haya señalado imprescindible considerar.

El Superintendente añadió que había pedido al Director y al Capitán de la 4a. y al Director y al Capitán de la 6a. Compañías que eligieran como prototipo alguno de los cuarteles y que esos oficiales acordaron en elegir el de la 11a. Compañía, naturalmente eliminando las deficiencias que pueden haberse observado e introduciendo las modificaciones de adaptación a las necesidades derivadas del número de piezas de material mayor de cada

Compañía, etc.

c) El Consejo determinó que las Compañías no tendrán ingerencia en el estudio de los proyectos y tampoco en el desarrollo de la construcción de las obras; pero sí desea conocer sus aspiraciones. Con ese objeto acordó establecer dos contactos con ellas. Uno ya se había llevado a efecto y consistió en las entrevistas del Superintendente con los Directores y Capitanes de ambas Compañías, a quienes informó de las reglas que el Consejo pondría en práctica y les pidió su Memorandum de sus aspiraciones, basado en la idea, ya comentada, de tomar como prototipo uno de los nuevos cuarteles. El otro contacto se realizará cuando ya se cuente con los croquis elaborados por el Arquitecto que se designe, los que serán puestos en conocimiento de las Compañías sin que eso signifique la obligación del Consejo de contemplar todas las aspiraciones que se le manifiesten. Se anticipó también que el Consejo tenía el propósito de no destinar la totalidad del terreno a cuartel para la 6a. Compañía, sino más bien el verse en la edificación.

El Director de la 6a. Compañía declaró que no tenía conocimiento de que el Consejo de Oficiales Generales hubiera adoptado el acuerdo de no destinar para cuartel de la 6a. Compañía la totalidad del terreno y que sólo sabía que ese era su propósito.

El Superintendente manifestó que el Consejo, teniendo en cuenta que ya estaba resuelto no edificar en el mismo sitio el cuartel de la 6a. Compañía y las oficinas de la Dirección General del Cuerpo, estimó que parte del terreno podría destinarse a otras dependencias de la Institución, por ejemplo a un local en que estuvieran todos los sistemas e instalaciones de alarma o a edificar una bodega o bien vender un terreno, pero que hasta entonces, todas

eran únicamente ideas que se hallaban en estudio.

d) En las especificaciones se incluirá una cláusula en la que se determinará que todo trabajo no contemplado en ellas será de cargo del arquitecto o de la empresa constructora, según sea el caso, si no lo ha autorizado por escrito el Consejo de Oficiales Generales, que es el único organismo que puede hacerlo.

El Superintendente expresó que esta medida no necesitaba ser explicada, por cuanto el cuerpo ya tiene experiencia al respecto.

e) El Consejo acordó informar al Directorio que, a la vista de nuevos estudios matemáticos, llegó a la conclusión de que no se podía, por ahora, efectuar la compra de otros materiales de construcción tales como cerchas, artefactos sanitarios, lamparas, etc., sin riesgo de que se produzca falta de recursos para atender a los gastos que derivan del normal desenvolvimiento de la marcha del Cuerpo.

El Superintendente expresó que el Consejo había estudiado esta materia en atención a que en el Directorio se formuló indicación de que se compraran otros elementos de construcción a más de los que ya se tienen adquiridos. Agregó que el estudio, que fue minucioso, revela que a pesar de que ya se había realizado la carrera a beneficio del Cuerpo en el Club Típico y el primer sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia, que tuvieron buen rendimiento, no era posible destinar recursos a ese fin, porque ya no se producirán entradas hasta fines de Agosto o en Septiembre, período en que se percibe el rendimiento por el primer semestre del producto de la Ley 12.027.

f) El Consejo también se ocupó de la indicación que se formulara en el Directorio, en el sentido de ir adelantando en la demolición de los edificios que ocupan los sitios en que se construi-

rán los nuevos cuarteles.

El Superintendente manifestó que en ese aspecto se había llegado a un término muy beneficioso. En efecto, expresó que las propuestas extra Oficiales de firmas que se dedican a esa actividad fueron excesivamente bajas y hubo algunas que manifestaron que el Cuerpo debería pagar para que se le entregara el terreno libre de toda edificación. Sin embargo, se habían estado utilizando materiales de esas edificaciones en la reconstrucción de la parte incendiada del cuartel de la 4ª Compañía y de las dependencias del Cuartel General y aún parecía posible aprovechar lo que queda útil en la construcción del cuartel de la Brigada N° 2 "Penillos". Sobre este último aspecto añadió, se había pedido informe al Inspector General de Edificios y Cuarteles don Alberto Goto, que dedica todo su tiempo a servir al Cuerpo y que estaba dirigiendo y supervizando las obras de reconstrucción de la parte incendiada.

g) Respecto al préstamo en bonos solicitado al Banco Hipotecario de Chile, el Superintendente recordó que en la sesión anterior había informado que aguardaba una resolución escrita, aunque ya tenía la confirmación en principio del Vicepresidente del Banco. Expresó que esa carta había sido recibida, pero como no era suficientemente clara para quienes no conozcan los términos empleados en las negociaciones bancarias, visitó al Vicepresidente acompañado del Comandante (antes lo hizo con el Vice Superintendente y el Tesorero General). En esta nueva entrevista se aclararon conceptos y con posterioridad a ella el Banco pidió que se designara a un abogado por parte del Cuerpo para que mantenga contacto y trate todos los por-

menores relacionados con la operación de crédito en referencia, diligencias que encomendó al abogado y voluntario de la Institución don Jorge Leyton, quien con suma agilidad estableció de inmediato ese contacto. Lo primero que conuvo el señor Leyton con el Banco fue la redacción definitiva del texto del acuerdo del Directorio del cuerpo que faculta para gravar con hipoteca la propiedad de calles Santo Domingo y Puente, que se ha ofrecido en garantía. Además, hizo entrega al abogado secretario General del Banco de los títulos, ha solicitado los certificados de gravámenes y prohibiciones y el de 30 años. manifestó en seguida que no debía existir ninguna inquietud sobre la posición del cuerpo ante el Banco.

Con estas reformaciones dio por cumplida la obligación del Consejo de Oficiales Generales de dar cuenta al Directorio de sus actuaciones con posterioridad al 7 de Febrero ppdo.

### 13º. Proyecto de Reglamento Para las Brigadas.

El Superintendente recordó que el Directorio en la reunión ordinaria anterior, había resuelto entrar a discutir en esta sesión el proyecto de Reglamento para las Brigadas del Cuerpo y que otorgó plazo hasta el 26 de Febrero ppdo, para que se formularan observaciones. Conforme también a lo resuelto en aquella oportunidad, a grego, correspondía discutir únicamente los puntos respecto de los cuales se formularon observaciones. Informo que sólo los hubo del Director Honorario don Enrique Pellyn y del Director de la 1ª. compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. compañía expresó que el Director Honorario don Alfonso Casanova y los Directores de la 1ª, 2ª. y 13ª. compañías le habían pedido que fuera portavoz de ellos para pedir

parecer que compartía en absoluto - que el Reglamento en referencia pase al Consejo de Oficiales Generales y a una Comisión integrada por dos Directores Honorarios y cuatro Directores de Compañía, a fin de que se practique un nuevo estudio de él. Añadió que las razones para sugerir ese nuevo estudio no dicen relación públicamente con el articulado del Reglamento propuesto sino que van al fondo mismo de la materia. Informó que esta decisión la habían tomado al cabo de dos reuniones informales que celebraron algunos miembros del Directorio, porque es siempre audible dejar establecidos ciertos puntos de vista que consideran previos, antes de entrar a tratar en detalle ese Reglamento.

El Superintendente estimó que tratándose de una materia de tanta importancia y considerando esa indicación, parecería preferible, aunque demorara un mes más el estudio por el Directorio, postergar el pronunciamiento de este organismo hasta contar con una aquiescencia más general de sus miembros, puesto que se entarían largos debates. Se pareció muy útil que el Consejo de Oficiales Generales realizara en conjunto con la Comisión insinuada el nuevo estudio, porque ese organismo está muy competido de la materia.

Se aceptó la indicación en referencia y la Comisión quedó integrada por los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Alfonso Casanova y por los Directores de la 12.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> Compañías. Se excusó de formar parte de ella el Director de la 2.<sup>a</sup> Compañía por tener que someterse próximamente a una intervención quirúrgica.

siguió un debate con intervención del Comandante, que propuso fijar plazo para la

parecer que compartía en absoluto - que el Reglamento en referencia pase al Consejo de Oficiales Generales y a una Comisión integrada por dos Directores Honorarios y cuatro Directores de Compañía, a fin de que se practique un nuevo estudio de él. Añadió que las razones para sugerir ese nuevo estudio no dicen relación jurídica con el articulado del Reglamento propuesto sino que van al fondo mismo de la materia. Informó que esta decisión la habían tomado al cabo de dos reuniones informales que celebraron algunos miembros del Directorio, porque es siempre perjudicial dejar establecidos ciertos puntos de vista que es necesario revisar, antes de entrar a tratar en detalle ese Reglamento.

El Superintendente estimó que tratándose de una materia de tanta importancia y existiendo esa indicación, parecería preferible, aunque demorara un mes más el estudio por el Directorio, postergar el pronunciamiento de este organismo hasta contar con una audiencia más general de sus miembros, puesto que se evitarían largos debates. Se pareció muy útil que el Consejo de Oficiales Generales realizara su conjunto con la Comisión insinuada el nuevo estudio, porque ese organismo está muy competido de la materia.

Se aceptó la indicación en referencia y la Comisión quedó integrada por los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Alfonso Casanova y por los Directores de la 1a., 5a., 6a. y 13a. Compañías. Se excusó de formar parte de ella el Director de la 2a. Compañía por tener que someterse próximamente a una intervención quirúrgica.

siguió un debate con intervención del Comandante, que propuso fijar plazo para la

realización de este nuevo estudio, dada la urgencia de contar con Reglamento para las Brigadas; del Director de la 1.ª Compañía, que lamentó que esta indicación no hubiera sido formulada en la sesión anterior y que consultó si la Comisión tendría que atenerse a formular indicaciones respecto de las disposiciones contenidas en el proyecto de Reglamento o podría proponer modificaciones de fondo; del Director de la 2.ª Compañía que manifestó que existían objeciones que dicen relación con la doctrina de la existencia misma de las Brigadas y sus leyes con la sustitución del Vice Superintendente que estimó que debía ser amplísima la facultad para efectuar la revisión del proyecto, puesto que existirían objeciones a la concepción misma de las Brigadas; del Director de la 3.ª Compañía que formuló indicación para que los miembros del Directorio que no formarían parte de la Comisión vieran a conocer a ésta sus puntos de vista antes de que practique el estudio; y del 2.º Comandante que propuso plazos para el envío de esas observaciones y para que la Comisión y el Consejo de Oficiales Generales presentaran su informe conjunto.

Agotado el debate, se resolvió fijar plazo hasta el 17 de marzo para que quienes desearan formular observaciones las hicieran llegar a la Secretaría General y hasta la sesión ordinaria del mes de abril para que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión emitieran su informe.

#### 14.º - Renuncia Del Secretario General.

El Superintendente expresó que se mantenían en tabla su renuncia al cargo y la del Secretario General, don René Donoso. Añadió que a pedido del propio señor Donoso debía decir que le solicitó que continuara presi-

diendo la sesión hasta que fuera tratada su renuncia, a fin de que hiciera llegar a los miembros del Directorio su deseo de que le fuera aceptada. Manifestó que el Secretario General le había prestado una cooperación extraordinariamente eficiente. Agregó que debía confesar que le constaba que desde un tiempo a esa parte, para mantener la facultad de hacer en esa forma las cosas hubo de realizar grandes sacrificios y arriagar situaciones que para él son muy caras, habiendo llegado un momento en que le resulta imposible mantenerse en el cargo. Señaló que en la fecha de esta sesión se hallaba en el extranjero y que esa situación iba a repetirse con mucha frecuencia por varios años. Por lo mismo, el señor Donoso, habiendo estudiado su caso en conciencia, llegó a la conclusión de que le era imposible continuar al frente de la Secretaría General, que es un cargo que exige mucha labor.

El Directorio, conocidas estas informaciones que proporcionó el Superintendente por encargo expreso del Secretario General don René Donoso, al margen del contenido de su renuncia que tenía presentada desde el 14 de Diciembre de 1967 y que fue leída una vez más, aceptó esa dimisión.

El Superintendente manifestó a continuación que a riesgo de sentir una emoción muy lógica y bien explicable, tenía que hacer resaltar ante el Directorio la labor que había desarrollado el ex-Secretario General don René Donoso al frente de ese servicio administrativo. Expresó que el señor Donoso se ha distinguido como bombero desde su ingreso a la Institución. No quiso leer su hoja de servicios, que es muy nutrida, por ser ella muy conocida; sólo dijo que la desempeñado casi todos los cargos en su Compañía, y que tiene recibidos todos sus premios.

de constancia, el último de los cuales le fue conferido en junio de 1963, por 20 años de servicios, con 1.749 asistencias sobranter. En efecto, dijo, ha sido Capitán, Teniente, Tesorero, Secretario y Director de la Segunda, esto último en 1961. En Enero de 1962 fue elegido Secretario General de la Institución, cargo que sirvió por quince de 6 años. Agregó que los señores Directores sabrían apreciar su valía y muy especialmente, sin duda, un distinguido miembro del Directorio, que se hallaba presente - el Director Honorario don Jorge Gante - que prestó a la Institución servicios muy eficientes en el cargo de Secretario General. Manifestó que todos quienes han presenciado día a día su labor se daban cuenta de lo que representa hacerlo por un lapso de 6 años. Esto requiere una labor diaria y nocturna. El Secretario General es el enlace, es el ministro de fe de la Institución, es el cooperador inmediato del Superintendente, conjuntamente con el Tesorero General. Declaró que no decía con esto último que no lo fueran también los otros Oficiales Generales. De ahí que estimaba que el Superintendente es el más abonado elemento, el más abonado testimonio para djar constancia de la labor infatigable que realizó don René Donoso.

Continuó diciendo: "Le correspondió desempeñarse en el año 1963 - Año del Centenario - cuando los Oficiales Generales vivían prácticamente en sus oficinas de la Dirección General para poder desarrollar los programas y atender a las 67 comisiones que con los años de anticipación, más o menos, el Directorio en forma muy previsora designó para preparar las ceremonias que habían de celebrarse. Si los señores Directores retrotraen su pensamiento, harán justicia a que todo lo que deri-

no de la actitud de René Donoso frente a la Secretaría General resultó sin ningún reparo.

"El Secretario General tiene labores múltiples y el señor Donoso, justo es decirlo en su homenaje, justo es recordarlo, fue un Secretario General muy eficiente. Si le puede colocar en línea con los otros grandes servidores que el Cuerpo ha tenido, que han desempeñado igual alto cargo. Creo que cumplo con mi deber, con una obligación de gratitud que me nace del fondo del corazón para René Donoso, al decir estas palabras en el seno del Directorio. Es un elemento de primera calidad, eficiente, laborioso y entusiasta trabajador. Propongo al Directorio que al comunicarse a las Compañías la determinación que hubo de tomar el Directorio aceptando la renuncia del Secretario General, se les de a conocer mi borraje de estas palabras de gratitud, tan merecidas, a fin de que tomen nota de estos conceptos que son tan ciertos."

Formuló también indicación para que se enviara al señor Donoso, en nombre del Directorio, una nota de reconocimiento a su brillante labor, en la que también podrían insertarse algunas de sus palabras, que calificó de modestas en relación con la obra realizada por el ex-Secretario General.

El Directorio acogió con entusiasmo esas indicaciones.

### 15°.- Renuncia del Superintendente.

El Superintendente, antes de retirarse de la sala para que fuera tratada nuevamente su renuncia, expresó más o menos lo siguiente:

"Quiero despedirme de los miembros del Directorio. Tienen los señores Directores, mis que-

rados amigos, que en breves días más voy a ausen-  
 tarne del país. Esta es, en consecuencia, la últi-  
 ma oportunidad de dirigir las reuniones del  
 más alto organismo directivo de la Institución  
 y que he presidido con tanto agrado durante  
 este lapso bastante prolongado. Razones de sa-  
 lud me impulsan a hacer un viaje que he re-  
 tardado por motivos que conocen los miem-  
 bros del Directorio; pero ha llegado ya el mo-  
 mento en que las necesidades físicas me obli-  
 gan a hacerlo. Lo hago llevando en mis pe-  
 plos el último cuadro de esta reunión del  
 Directorio celebrada en el salón de sesiones  
 de la Séptima Compañía. Podéis estar seguros,  
 compañeros, directores amigos, que me llevo de  
 nosotros, como lo he hecho en cada oportuni-  
 dad en que me he ausentado del país, la  
 profunda satisfacción de haber presidido  
 un organismo tan prestigioso y compuesto por  
 hombres que están a qui sacrificándose en aras  
 de un bien humanitario que nos es común.

"Sengo que agradecer a los señores Direc-  
 tores, a cada uno en particular y a todos  
 en cuanto a asamblea, la cooperación, la  
 distinción, el compañerismo y todo el respal-  
 do que han salido prestarme para hacer au-  
 dar con breu esta Institución para nosotros tan  
 querida. Nadie podría negar que en los últimos  
 años la Institución Bomberil santiaguina ha  
 dado pasos de gigante, ha habido un melco  
 aún en nuestras costumbres, se ha progresado;  
 esto no es obra de un hombre ni tampoco de  
 un grupo determinado de hombres, es la obra  
 cristalizada de todo el empuje, de todo el em-  
 peño, de toda la satisfacción que a cada uno  
 de los bomberos de Santiago les hace experimen-  
 tar el haber podido participar unos en térmi-  
 nos modestos, otros en forma más directa, en el  
 desarrollo mismo de las ideas primers, que han

instalado después, en las obras que la Institución ha ido realizando. Ahí queda todo el material mayor que se exhibe con orgullo en la ciudad, ahí quedan diseminados en la capital los cómodos cuarteles que se han construido, ahí quedan, en fin, jirones de tradición y el recuerdo de aquellas ceremonias tan significativas en que la ciudad entera aplaudió a los bomberos cuando atravesá'bamos las calles celebrando nuestros cien años de vida. Esto, señores Directores, produce al Superintendente que se ausenta satisfacción al manifestarlo, porque quiere, junto con este recuerdo, una vez más agradecerles desde el fondo del corazón toda la cooperación recibida. Esta magna obra es obra de todos nosotros, de todos los voluntarios de la Institución. Me ausento por espacio de tiempo limitado y lo hago con la esperanza de volver a encontrarme con uds. en cuanto regrese a Santiago.

"Una vez más, señores Directores, muy agradecido a vosotros por todas las finezas, por toda la cooperación que me habéis prestado."

Se retiró de la sala el Superintendente y pasó a presidir la sesión el Vice Superintendente.

El Vice Superintendente expresó que se mantendrá en tabla la renuncia que el Superintendente don Hernán Figueroa Augueta presentó a su cargo con fecha 15 de diciembre de 1967 y que a puego al Directorio le ha accedido a postergar.

Odió la palabra el Director de la 13a. Compañía, quien expresó que desde hacía varios años se había venido pidiendo al Superintendente que postergara su decisión de djar el cargo. Recordó que siempre, por la insistencia del Directorio

el tuvo el mejor ánimo para acoger esas peticiones. Le pareció que en esta oportunidad en que volvía a insistir en ella, porque se aljaría del país, debía acatarse su voluntad y aceptarle la renuncia. Por otra parte, estimó que los problemas del Cuerpo son tan complejos que aunque el Directorio deseara pedirle que cumpliera alguna Comisión en el extranjero y se ausentara en forma accidental de su cargo de Superintendente, no debía hacerlo, porque la Dirección del Cuerpo no debía estar servida por alguien en subrogación, sino que la sustitución debe tener un Superintendente en propiedad. Por lo tanto, creyó que procedía aceptar la renuncia.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas manifestó que el Director Honorario don Héctor Araucibia Lazo, cuya ausencia ya había excusado el sector Superintendente, motivada por razones de salud, le había pedido en una conversación larga sostenida con él que expresara en el seno del Directorio su opinión - lamentando no haber podido hacerlo él personalmente - de que debiera ser redrajada la renuncia al señor Figueroa Muquita y que el señor Araucibia formulara indicación en ese sentido. Agregó el señor Gaete que el Directorio acogió su opinión personal al respecto porque en ocasión anterior cuando el señor Figueroa se quiso ausentar definitivamente y él se encontró imposibilitado de concurrir a la sesión en que se trató de su renuncia, el Director de su compañía, por petición expresa suya, suscitó una cosa semejante. Dijo que opinaba por redrajarse su decisión, después de escuchar las palabras que el propio señor Figueroa había pronunciado momentos antes, con las cuales en forma rápida pero muy completa hizo una síntesis un panorama en que mostró el Cuerpo en los últimos años y a que a él, en razón del cargo, le correspondió

pesarlas, estudiarlas y proponer las soluciones a la consideración del Directorio.

Se refirió su seguida a que no habría palabras para ponderar el criterio siempre ecuánime, siempre atinado con que él dirigió los debates de esta corporación; la forma en que él, usando ciertamente de recursos que no todos pueden exhibir y la propia inteligencia y capacidad que él ha demostrado, supo abordar problemas de índole muy diferente y de profundo sentido para los intereses generales del cuerpo. Dijo en seguida: "No creo, pues, señor Superintendente, que fuera justo que en este momento en que él se despidi para dirigirse al extranjero y para ausentarse de este cargo, nosotros no hiciéramos nada que puede significar, como es la proposición que traigo yo aquí, y que es también la mía propia, nuestro sentimiento de verdadera y profunda gratitud. No todos los días se encuentran en las corporaciones hombres que sepan dirigir con gran criterio, con gran entusiasmo por la causa que están sirviendo, con inteligencia ya probada y demostrada en otras actividades de gran prestigio y honor. Debemos demostrar que de nuestros corazones en realidad sentimos gratitud, verdadera gratitud por lo que él ha perdido, por lo que él ha hecho por el cuerpo de Bomberos, como si fuera por nosotros puesto que estamos encargados de la dirección superior de la Institución. Es por esto señor Superintendente que, cumpliendo su primer término con el deseo expresado vivamente y con gran y profundo sentimiento por nuestro querido y distinguido amigo el Director Honorario don Héctor Araucibia Lazo digo estas palabras y agregó que, a mi juicio, no debería haber otro camino que tomar una resolución que exprese al Superintendente que nosotros no tomamos el pronunciamiento sobre su renuncia

como una simple transición, sino decirle que su presencia en el cargo ha sido sumamente apreciada y que como consecuencia estamos sumamente agradecidos; que le estamos agradeciendo todo el sacrificio, toda la dedicación permanente que reconocemos que él puso en el desempeño de su cargo en las diversísimas funciones que corresponden al jefe de la Institución.

El Director de la I. C. Compañía creyó muy conveniente excusarse a algún amigo personal del señor Superintendente que podría ser el Director Honorario don Alfonso Casanova o el propio Director Honorario don Jorge Gacte, aunque no se refirió a la amistad personal que lo une al señor Figueroa, o bien el Director de la I. C. Compañía (que lo une al) don Sergio Davila, a fin de tener su concepto más claro del porqué de su renuncia, puesto que a muchos Directores, reuniéndolos frente a su escritorio, les ha pedido que le acepten su renuncia. Se refirió que en ocasión anterior el Directorio, opinando como lo había hecho el Director Honorario don Jorge Gacte en esta sesión, estimó que lo menos que podía hacer era pedirle su renuncia al Superintendente, como una demostración de agradecimiento y de gratitud. Esta vez, dijo, podría ser que si se le pidiera la renuncia en dos meses más el Directorio estuviera tratándola de nuevo. Repitió que el Superintendente don Hernán Figueroa se había preocupado mucho de pedir a cada Director que por favor le acepten su renuncia. Terminó diciendo que, por supuesto, no se sabía si en el fondo del alma él desearía seguir en el cargo de Superintendente.

El Director Honorario don Jorge Gacte declaró que había sido aludido por las palabras del Director de la I. C. Compañía. Añadió que aunque no lo hubiera sido, debía declarar que le parecía que no podría suponerse una segunda intención

detrás de la renuncia que había presentado el Superintendente señor Figueroa, tras las palabras que él pronunció, de cuya sinceridad nadie podía dudar, máxime si se observa que están íntimamente ligadas a todos los hechos tan conocidos que él rememoró y que han ido desarrollándose durante la gestión por llamarla así, del Superintendente Don Hernán Figueroa.

El Director de la Fa. Compañía declaró que estaba totalmente de acuerdo con las palabras del Director Honorario Don Jorge Gaete en el sentido de rechazar la renuncia al Superintendente y que por una razón sentimental no deseaba que en el cuartel de la Septimia fuera a serle aceptada. Añadió que aparte de todo lo que se debe al señor Figueroa Anguita, es un convencido de que siente tanto cariño por el Cuerpo que podría acceder a seguir sacrificándose en el desempeño del cargo. Recordó que el hijo del Superintendente no sería de larga duración.

El Director Honorario Don Alfonso Casanora expresó, refiriéndose a la alusión que de él hiciera el Director de la Fa. Compañía, que a pesar de la amistad que lo une al señor Superintendente, no habían tocado el punto en debate. Añadió que sin embargo sabía que su renuncia está basada en su desamamiento del país y que creía que nadie podría dudar de la formalidad de ella. Manifestó que conociendo el Director los motivos en que la fundó, este organismo sabía que resolver al respecto. Dijo además que personalmente opinaba que dadas las viculaciones que había tenido en sus manos el señor Superintendente últimamente, relacionados con la construcción de nuevos cuarteles, más ciertos contactos que hubo de mantener, creía que su presencia al frente de la Institución, aunque se hallara ausente

del país era muy conveniente. Por lo mismo formuló juicio no por el rechazo de su renuncia sino porque se le pidiera el retiro de ella.

El Director de la 13a. Compañía declaró que cuando manifestó su deseo de que algún amigo personal del señor Superintendente pudiera orientar un poco más a los miembros del Directorio acerca de su renuncia no quiso decir que tuviera dudas al respecto, sino que quiso saber si ese o esos amigos personales podrían decir si el señor Superintendente estaría dispuesto sacrificándose en el cargo, que es sabido de todos en que forma lo ha desempeñado y no sería el que pudiera ponderar esa labor. Repitió que quiso orientarse un poco más, porque lógicamente sería muy conveniente seguir contando con la reconocida labor de don Hernán Figueroa. Añadió que a el viaje fuera a ser por corto tiempo estaría totalmente de acuerdo en pedirle que retirara su renuncia, pero si su ausencia fuera a ser larga, indudablemente que estaría de acuerdo con las palabras del Director de la 13a. Compañía, porque seguramente recaería únicamente en el Vice Superintendente toda la labor inmensamente pesada que viene más adelante y porque es muy cierto que una persona que esté reemplazado no podrá nunca hacer las cosas personalmente de la misma manera que si está ocupando el cargo en propiedad. Hizo un alcance relacionando ese aspecto con actividades particulares que le corresponden desempeñar algunas veces en forma interina y dijo que siempre está pensando en qué forma interina y dijo que siempre está pensando en qué forma definitiva, en determinadas circunstancias, la persona a quien reemplaza.

El Director de la 5a. Compañía recordó que el Director de la 13a. Compañía lo había aludido en su primera intervención. Añadió que jamás rehuye

responder cuando alguien lo alude y lo hacía en  
 este caso, pese a que no podía ni tener título para  
 para considerarse amigo del señor Figueroa, por la  
 diferencia de edad, por haber pertenecido a diferen-  
 tes compañías y también por la falta de lazos ínti-  
 mos. Agregó que indudablemente era sabido que si  
 los Directores Honorarios son libres de expresar su  
 pensamiento personal, los Directores de Compañía no  
 lo son. En este punto, declaró, sus sentimientos  
 personales lo llevaban a rendir al señor Figueroa  
 un tributo de gratitud por la labor que él ejerció  
 al frente de su cargo. Expresó también que si se  
 miraba un poco y se llevaba la vista a unos quin-  
 ce años atrás, en que la Institución se encontraba  
 casi en falencia, que no habría sido capaz de  
 afrontar compromisos futuros, se veía que el señor  
 Figueroa, entonces Director Honorario de la Insti-  
 tución impulsó la dictación de la Ley que lleva  
 el n.º 12.027, que otorga recursos al Cuerpo en forma  
 tal que ni lo hace depender en absoluto del Fisco.  
 Esos recursos han permitido que hoy en día esté  
 construída la casi totalidad de los cuarteles  
 de Compañía. Este mismo cuartel en que ha  
 usado de la palabra el Director de la 7.ª Com-  
 pañía para manifestar que no desea que en su  
 recinto le fuera a ser aceptada su renuncia  
 al Superintendente, ha sido construído casi  
 exclusivamente con fondos provenientes de  
 esa Ley. Lo mismo lo han sido los demás Cuar-  
 teles, a excepción de los de la 4.ª y de la 6.ª Com-  
 pañías, que pronto serán construídos. Además,  
 la adquisición de material mayor y de material  
 menor, también ha podido hacerse gracias a  
 esos fondos. Aclaró que hablaba en términos  
 absolutamente personales y preguntó a los  
 miembros del Directorio si el Cuerpo, de haber  
 continuado debatiéndose en la pobreza,  
 tendría el mismo número de voluntarios que  
 la ingresado a la Institución y si no se habría

resentido en cierto modo el servicio por haberse visto limitada la incorporación de nuevos elementos. Expresó en seguida que el Director de la ca. Compañía fluiría que comprender que si él ocupaba un asiento en el Directorio, lo hacía por voluntad de su Compañía. Agregó que la Quinta no había favorecido con su voto al señor Superintendente y, por lo tanto, sus sentimientos personales tenían que ceder ante lo manifestado por su Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra e hizo notar que, en el mismo orden en que las mencionadas se habían formulado indicaciones por aceptar la renuncia al señor Superintendente, por rechazarla y por pedirle el retiro de ella.

El Director Honorario don Jorge Gaete no se manifestó muy adepto a la proposición del Director Honorario don Alfonso Casanova, por estimar que no debía colocarse a la persona a quien se quiere rendir un homenaje en situación de expresar si insiste o no en renunciar porque no se quiere, a su juicio, con el propósito, con el fondo de lo que debía haber expresado en forma bien clara cuando, apoyando como apoyo, dio a conocer la indicación del Director Honorario don Héctor Brauchha Lasso de rechazarle la renuncia. En un homenaje de esa naturaleza, como él lo entiende, debe hacerse sentir a él cual es el pensamiento del Directorio y cual el sentimiento de gratitud en presencia de su propósito de alyarse. Volvió a decir que no creía que eso pudiera hacerse en forma que tuviera toda la prestancia, todo el valor y que llevara toda la expresión de lealtad, de gratitud y reconocimiento si se le va a pedir que él se pronuncie. Declaró que no es, como lo dijo en una ocasión, partidario del nombramiento de comisiones con esa misión, porque con ello se coloca a la persona en una situación que no se compadec en absoluto, sino que se contradice en forma fundamental, con

el propósito que lleva envuelto el rechazo de una renuncia. Rechazarle su renuncia es decirle nosotros lo necesitamos, nosotros lo creamos suficientemente preparado, nosotros estamos posesionados de que Ud. ha realizado una labor profícua, llena de merecimientos al frente del desempeño de su cargo, al frente de la Institución y en presencia de los diversísimos problemas y de las situaciones que han ido presentándose a través de los 14 años o más que llevaba el señor Figueroa en su cargo. Insistió en que había traído una proposición perfectamente concreta en nombre de su distinguido compañero don Héctor Araucibia Lazo, quien le pidió en forma absolutamente decidida, con razones que ya había pronunciado, que se le rechace la renuncia como modo y expresión genuina de nuestra lealtad de nuestro cariño y de nuestro agradecimiento por todo lo que él ha hecho hasta el momento en que acababa de abandonar la sala.

El Director de la 13a. Compañía declaró que compartía todos los conceptos elogiosos que habían sido dichos respecto al Superintendente, pero añadió que a su juicio el mejor homenaje que podía rendírsele era el de aceptar su renuncia, pues él lo había venido pidiendo en forma insistente desde hace varios años y el Cuerpo ha sido sumamente egoísta reteniendo dolo en su cargo. Por lo tanto pidió rotación y declaró que él personalmente rotaría aceptándole su renuncia, pero le pareció un procedimiento sumo que la rotación, por ser de índole personal, fuera secreta.

El Vice superintendente consultó al Director Honorario señor Ossanova si insistía en su indicación, a lo que respondió que la retiraba.

Por lo tanto fue sometida a rotación la renuncia del Superintendente, con el siguiente

resultado:

Por la aceptación 13 votos  
 Por el rechazo 9 "

El Vice superintendente, ante el resultado de esta votación, declaró aceptada la renuncia del Superintendente don Hernán Figueroa Anquita. A continuación expresó que deseaba subrayar a las expresiones vertidas en el Directorio respecto a la gestión como Superintendente del señor Figueroa, agregando algunos conceptos que dicen relación con la jerarquía, con la dignidad, con el señorio puesto al servicio de su cargo, como lo comprobó en la dos oportunidades en que le correspondió trabajar con él como Vice superintendente. Además de todas las condiciones expresadas que se refieren a su labor honesta propiamente tal, a sus inquietudes por el Cuerpo, estimó de justicia referirse a esas condiciones de carácter personal que destacan su gestión al frente del Cuerpo como una de las más brillantes, de las más exitosas y merecedora del calificativo de histórica.

Bernini propuso que se enviara al señor Figueroa una comunicación en que se le expresaran todos los conceptos que se habían vertido respecto de su persona y que dicha nota se diera a conocer a los Compañeros.

La indicación, como era de suponerlo, contó con el beneplácito del Directorio.

### 16º Elección de Superintendente y Secretario General.

Después de un cambio de ideas se acordó citar a los Compañeros a elección de Superintendente y de Secretario General para el miércoles 13 de marzo en curso, a las 20 horas y que el Directorio se reuniera para practicar el escrutinio el viernes 15, también a las 20 horas. Se levantó la sesión a las 21, 30 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 15 de Marzo de 1968.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente Interino don Guillermo Morales Beltrán, y con la siguiente asistencia:

Comandante				don Luis de Cambiare,
2º Comandante				" Fernando Cuervo,
3er. Comandante				" Jorge Salas,
4º Comandante				" René Broniben,
Director Honorario				" Enrique Pinard,
"	"	"	"	" Jorge Gacte,
"	"	"	"	" Alfredo Baranora,
Director de la 3a. Compañía				" Carlos Lee,
"	"	"	4a.	" Eduardo Dessert
"	"	"	7a.	" Jacobo Guttmann,
"	"	"	8a.	" Ramón Verdú,
"	"	"	9a.	" Elises Martínez,
"	"	"	10a.	" Salvador Cortés,
"	"	"	11a.	" Leonel Trisotti,
"	"	"	12a.	" Marcos Sanfeliú,
"	"	"	13a.	" Jorge Corona,
"	"	"	14a.	" Frank Wendroth,
Capitán	"	"	2a.	" Héctor Godoy
"	"	"	5a.	" Fran Riva,
"	"	"	6a.	" Sergio Rojas, y el

Secretario General Subrogante que suscribe (Mario Swinburn).

Se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Héctor A. Pauccha Lasso y la del Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra por enfermedad, como también la del Tesorero General don Luis Soto y la de los Directores de la 5a. y 14a. Compañías señores Sergio Dávila y Kenneth Dunford, por motivos particulares.

Esta sesión se celebró en el cuartel de la 3a. Compañía.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria

no se habla distribuido el acta de la sesión celebrada en 6 de Marzo en curso.  
Se dió cuenta y se trató:

1º. Nombramiento de Secretario General Subrogante.

De la resolución, dictada por el Superintendente Interino, con fecha 7 de marzo en curso designando Secretario General Subrogante al Director de la 1ª Compañía don Mario Swinburn Keneron.

Se tomó conocimiento.

2º. Escrutinio de las Elecciones de Superintendente y de Secretario General.

De la nota con las quince Compañías transcribieron la parte pertinente del acta de la sesión en que, de conformidad con la citación de la Secretaría General, efectuaron las elecciones de Superintendente y de Secretario General por el resto del presente año, decididos que fueran leídos por el Secretario General Subrogante.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente.

Por don Guillermo Morales Beltrán  
(La unanimidad de las Compañías) 15 votos

Para Secretario General

Por don Hernán Becerra Mücke  
(La 2ª, 4ª, 6ª, 8ª, 12ª, 13ª y 14ª. Cías) 7 "

Por don Mario Swinburn Keneron  
(La 1ª, 5ª, 10ª, 11ª y 15ª. Cías) 5 "

Por don Jorge Leyton Caravagno  
(La 3ª, 7ª y 9ª. Cías) 3 "

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 99. del Reglamento General y de acuerdo con el resultado de estas elecciones, el Superintendente Futerino proclamó en el cargo de Superintendente de la Institución al voluntario de la 8ª compañía don Guillermo Morales Beltrami, quien servía el cargo de Vice-superintendente.

El Superintendente señor Morales Beltrami declaró que en atención a que el resultado de la elección de Secretario General no erigió la mayoría absoluta para ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía, la elección tendría que repetirse, concretándose a los voluntarios señores Hernán Becerra y Mario Suñuburn, de la 2ª. y de la 1ª. Compañía, respectivamente, que alcanzaron las dos más altas mayorías relativas.

El Superintendente expresó en seguida que fácilmente comprenderían los miembros del Directorio cual era el estado de ánimo del voluntario que llegaba a ocupar el alto cargo de Superintendente, máxime cuando sabía que había de seguir en marcando a la Institución en una ruta de éxito y de brillo como fue la que trazara su antecesor, el Director Honorario don Hernán Figuerosa Anquieta, a quien deseó rendir de inmediato el más cálido homenaje, pero debió reservarlo para una ocasión muy próxima, el domingo siguiente, día en que la Institución entera se lo tributaría muy agradecida. Añadió que respondía a ese estrecho deber de ninguna distinción, prometiendo en el desempeño de su cargo una dedicación intensa y afectuosa, de todos los instantes, y con la dignidad a que obliga la representación del Cuerpo y el deber de dirigir su organismo de tan honrosa tradición como es el Directorio de la Institución.

Participó al Directorio que tiene en mente diversas inquietudes, porque es su propósito que todas las labores sean compartidas y realizadas en la más común y estrecha unión por quienes tienen la responsabilidad de dirigir el Cuerpo y porque desea asegurar más aún que sean inspiradas en el interés general de la Institución. Dejó en claro que sus ideas no son las de innovar en aspectos básicos sino las de materializar iniciativas que se hallan en desarrollo y las de afrontar con firmeza y energía cualquier situación. Reiteró las expresiones de su gratitud, declarando que las confirmaría por escrito a las Compañías y recalcando que reafirmaba que tiene puesto al servicio del Cuerpo todos sus esfuerzos y su colaboración.

El Director de la 4a Compañía don Eduardo Dussert expresó al Superintendente que cumplía gustoso con la muy agradable misión que le habían encomendado todos los Directores titulares de Compañías, de hacerle llegar sus felicitaciones muy efusivas. Añadió que ellos saben del brillo de que el Superintendente reviste sus actuaciones, de lo que ha dado y da por el Cuerpo permanentemente y de lo que en el futuro puede esperarse de su acción. No quiso dejar pasar, sin reparar en ello, que la votación unánime de las Compañías lo dignificaba como muy bien se lo merece, pues siempre ha dado ejemplos de dignidad y es eso lo que le atrajo la confianza de quienes lo eligieron. En último, le agradeció toda la colaboración de los Directores de Compañías, añadiéndole que, por lo demás, él se gustosamente sabía que la tenía.

El Director Honorario don Enrique Pinard declaró estar cierto de interpretar el sentir de todos los miembros del Directorio que ostentan esa calidad, al felicitar afectuosamente al Superintendente por la elección unánime con que las

Compañías lo habían llevado nuevamente al alto cargo de Superintendente. Manifestó que todos ellos son sobradamente conocedores de su labor en bien de la Institución y de las muchas prendas personales que reúne y fue por ello le auguraban éxito en esta nueva gestión directiva, para cuyo desarrollo le ofreció cumplidamente el concurso de todos ellos.

El Superintendente agradeció, muy reconocido, estas renovadas manifestaciones de adhesión.

### 3º.- Elecciones de Vice Superintendente y de Secretario General.

Por haberse producido la vacancia del cargo de Vice Superintendente que desempeñaba el actual Superintendente Don Guillermo Morales Beltrani y por no haber sido pronto el cargo de Secretario General, a causa de que la votación no alcanzó la mayoría absoluta para ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañías, el Directorio acordó convocar a elecciones de Vice Superintendente y de Secretario General para el miércoles 20 de marzo en curso, a las 20 horas, y reunirse el viernes 22 de este mismo mes, también a las 20 horas, a fin de practicar el escrutinio de esas elecciones.

Se recalcó que conforme a lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 99 del Reglamento General, la elección de Secretario General, tendría que concretarse a los voluntarios señores Hernán Becerra y Mario Scuiburn, de la 2ª. y de la 1ª. Compañía respectivamente, quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas.

### 4º.- Acto En Homaje Al Director Honorario y Ex-Superintendente Don Hernán Viguera Augusta.

El Superintendente manifestó que inmediatamente que fue aceptada su renuncia de Superintendente al Director Honorario don Hernán Figuerosa Anguita, se hizo sentir entre sus compañeros del Directorio y entre los voluntarios la necesidad de exteriorizarle, en un gesto de justicia, la gratitud a que es merecedor por sus relevantes servicios. Añadió que con el fin de cumplir ese anhelo, los Directores de Compañía habían resuelto proponer al Directorio, por su intermedio, que se realizara un acto público en honor del señor Figuerosa. En seguida ofreció la palabra al Secretario General Subrogante para que explicara en qué consistiría el acto en referencia.

El Secretario General Subrogante expresó que las ideas que habían convalidado los Directores con el Comandante eran las de estar el Cuerpo, de uniforme de parada, a un desfile con el material de la Sustitución, que (perturbaría) partiría desde la Avda. Buzos con Alonso Oralle para continuar por la Avda. Bernardo O'Higgins y las calles Atunada, Puente y Santo Domingo. En esta última calle, frente al Cuartel General de la Sustitución, el señor Figuerosa recibiría el homenaje desde un sitio de honor en el que se hallaría acompañado del Directorio. Sólo habría dos discursos, el del Superintendente ofreciendo el homenaje y el de agradecimiento del Director Honorario señor Figuerosa. Informó también que después del desfile del personal y del material frente a la tribuna de honor, se llevaría a efecto un acto íntimo en el cuartel de la Compañía, como manifestación de compañerismo y de simpatía de los miembros del Directorio, de la Comandancia, de los Capitanes de Compañía y de algunos amigos personales del señor Figuerosa Anguita.

El Superintendente expresó, además, que la

premura con que se proponía realizar esa ceremonia derivaba del hecho de que el señor Figueroa se ausentaría del país a fines de la semana siguiente. Estimó obvio abundar en la justicia que encerraba ese deseo de demostrar la gratitud que tan bien ganada se tiene el Director Honorario señor Figueroa por su gestión destacada y lucida al frente de la Institución. En seguida ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante confirmó las informaciones que había proporcionado el Secretario General Subrogante, añadiendo solamente que el acto tendría que efectuarse el domingo 17 de Marzo en curso, por la razón que dio a conocer el Superintendente el viaje al exterior del señor Figueroa Anguita - y que se había estimado que la hora más conveniente serían las 11,30 de la mañana.

El Directorio, por unanimidad, otorgó la autorización para llevar a efecto ese homenaje de justicia y gratitud, consistente en un desfile del personal y del material del Cuerpo en honor del Director Honorario y ex-Superintendente don Hernán Figueroa Anguita. Se facultó al Comandante para adoptar todas las medidas conducentes a su realización.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

El Comandante

El Secretario

Sesión extraordinaria de Directores celebrada en 22 de Marzo de 1968.

Se abrió la sesión a las 20 horas presidida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltrami, y con la siguiente asistencia:

3er Comandante		don Jorge Salas,
4º Comandante		" René Bronken,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Jorge Gaste,
"	"	" Alfonso Casanova,
Director de la 3a. Compañía		" Carlos Lee,
" " " 4a. "		" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "		" Sergio Davila,
" " " 6a. "		" Hugo Maranete,
" " " 7a. "		" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "		" Ramón Fernández,
" " " 9a. "		" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "		" Salvador Cortés,
" " " 12a. "		" Marcos Saufelín,
" " " 14a. "		" Kenneth Dunford,
Capitán " " 2a. "		" Héctor Godoy,
" " " 11a. "		" (Alberto) Antonio Galiani,
" " " 13a. "		" Alberto Briceño, y

el Secretario General Subrogante que suscribe (Marcelo Dubrion)

Se excusó la inasistencia del Comandante don Luis de Cautiaine, del 2º Comandante don Fernando Cueros, de los Directores Honorarios señores Enrique Phillip y Héctor Inaucibia Lasso y de los Directores de la 2a., 13a. y 15a. Compañías señores Hernán Bepena, Jorge Corona y Frank Weunderoth respectivamente.

Esta sesión se efectuó en el cuartel de la 6a. Cía. Actas. No se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas en los 15 de marzo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º. Expositivo de las Elecciones de Vicesuperintendente y de Secretario General.

De las notas con que las quince Compañías transcribieron la parte pertinente del acta de la sesión en que, de conformidad con la citación de la Secretaría General, efectuaron las elecciones de Vice superintendente y de Secretario General por el resto del presente año, documentos que fueron leídos por el Secretario General Subrogante.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Cara Vice superintendente

Por don Sergio Dávila Schauen  
(La unanimidad de las Compañías)

15 votos

Cara Secretario General:

Por don Hernán Becerra Mücke.

(La 2a, 4a, 6a, 8a, 11a, 12a, 13a. y 14a. Cías)

8 "

Por don Mario Schwilbom Fleener

(La 1a, 3a, 5a, 7a, 9a, 10a. y 15a. Compañías)

7 "

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 99 del Reglamento General y de acuerdo con el resultado de esas elecciones, el Superintendente proclamó en el cargo de Vice superintendente de la Substitución al voluntario de la 1a Compañía don Sergio Dávila Schauen y en el de Secretario General al voluntario de la 2a Compañía don Hernán Becerra Mücke.

El Superintendente expresó en seguida que deseaba referirse a esos dos espléndidos elementos del Directorio que pasaban a integrar el Consejo de Oficiales Generales. Recalcó especialmente que la elección recaída en el ex-Director de la 1a Compañía señor Dávila era el reflejo del reconocimiento de la Substitución hacia su ponderación, su tranquilidad de juicio y la serenidad con que siempre afronta los debates en que participa, además de su larga experiencia en el servicio y su vida exterior. Estuvo seguro de interpretar el sentir del

Directorio al expresarle las más cordiales felicitaciones. Acto seguido, le pidió que pasara a ocupar su asiento en la mesa.

El Directorio brindó sus aplausos mientras el Superintendente hacía entrega de sus insignias al Vice superintendente.

El Superintendente manifestó que el Secretario General don Hernán Becerra no había podido concurrir a esta sesión por hallarse enfermo. Le congratuló de que pudiera contarse con su colaboración en las importantes tareas que habrá que abordar próximamente y manifestó que en la oportunidad en que el Señor Becerra se hallara presente se referiría a las condiciones personales que lo adorna.

El Capitán de la Segunda agradeció en nombre de su Compañía a los señores Directores y por su intermedio a los voluntarios de la Institución que, con sus votos, hicieron posible la designación del Director de la 2a. Compañía como Secretario General. Declaró que a la vez cumplía con el encargo expreso de su Director de manifestar que considera precaria la mayoría obtenida en la rotación para un cargo de tanta jerarquía y responsabilidad y que, por lo mismo, tenía llegar oportunamente su decisión de optar por el cargo de Director, que se hallaba sirviendo.

El Superintendente manifestó que procedía esperar esa decisión para proceder en consecuencia.

El Vice superintendente expresó que si hubieran primado en su ánimo y en su voluntad consideraciones de tipo personal, los miembros del Directorio podrían tener la seguridad de que no estaría en esos momentos agradeciendo la forma en que fue elegido Vice superintendente del Cuerpo, por la unanimidad de las Compañías. En adición que era su decidido propósito no aceptar el honroso cargo con que lo había distinguido

la sustitución y que eran conocidos los motivos que él tenía para haber adoptado esa resolución. Manifesto en seguida: "He pertenecido al cuerpo durante más de 30 años y no es que juzgue yo que la ambición no sea una cualidad. Creo que la es cuando ella se funda en consideraciones intelectuales elevadas e ideas bien firmes y francas sobre el progreso y el bienestar. Respecto de las primeras tengo muchas dudas de que existan en mi persona y respecto de las segundas las tengo bien decididas y absolutamente claras. Pese a todo, he tenido siempre como única meta servir a la sustitución - a la que quiero por sobre todas las cosas de mi vida - simplemente como un modesto voluntario. He tenido en ciertos aspectos una suerte que no me explico. He prestado sólo moderados servicios al cuerpo de Bomberos de Santiago y en cambio no he recibido otra cosa que consideraciones, afecto y gratitud. Eso indudablemente tenía que peser en mi voluntad y en mi ánimo para aceptar el cargo con que hoy día se me ha distinguido.

"Mi deseo de colaborar con Ud, Señor Superintendente, es inmenso, pues a medida que lo he ido conociendo he aumentado mi admiración y mi afecto por Ud.

"No podría, señores Directores, responder en otra forma a esa deferencia, a esa consideración y a ese aprecio que todos Uds. me han prodigado. Créame que por mucho que sea el sacrificio que requiera para mi persona el ejercer este cargo, no habría podido adoptar otra decisión que la que en estos momentos he tomado al aceptar el cargo que en forma tan honrosa Uds. me han confiado. Ojalá que el tiempo se encargue de demostrar que Uds. estaban en la razón y era yo el equivocado.

"El lapso en que yo desempeñe este cargo dependerá de que persistan conjuntamente las condicio-

nes: que continúe contando con nuestra confianza, señores Directores, y que factores adversos a mi persona no me impidan absolutamente el ejercicio de estas delicadas funciones.

'Acepto esta honrosa distinción y menos que un honor a mi persona la traspaso a mi Compañía, pero pueden Uds. tener la seguridad absoluta de que ejerceré este cargo con la independencia de criterio y con la libertad de movimientos con que siempre lo he ejercido y lo han honrado quienes me han precedido en esta elevada responsabilidad.

(Muchas gracias señores Directores, gracias señor Superintendente por esta honrosa distinción que quedará grabada eternamente en mi memoria."

El Director manifestó su complacencia con pensados aplausos.

## 2º. - Agradecimientos Al Secretario General Subrogante.

El Superintendente declaró al Director que cada una de las etapas de la vida al servicio del Cuerpo se brindando conocimientos y satisfacciones espirituales, como la que había experimentado en la misma tarde de esta sesión al pedir al Secretario General Subrogante don Mario Turinburn que continuara en el desempeño de sus funciones mientras la Institución resolvía sobre la provisión del cargo de Secretario General. Añadió que razones muy atendibles posiblemente pudieron haberlo llevado a alejarse de esas tareas. Sin embargo él con su enorme servicio por el Cuerpo, su espíritu de servicio y su disciplinada actitud en todas las actividades del Cuerpo, había accedido a continuar en funciones hasta cuando fuera necesario. No obstante habérselo agradecido personalmente, deseó poner esta circunstancia en conocimiento del Director.

## 3º. - Congratulaciones Por La Elección Del Vice superior.

tendente.

El Director de la 4a. Compañía expresó que los Directores de Compañía no deseaban dejar de elevar su voz para expresar cuanto le alegraba y cómo se enorgullecían por la elección con que la Institución había sabido honrar a uno de sus buenos servidores, el Vice superintendente don Sergio Dávila. Añadió que sabían que la fecha era esfuerzo al aceptar ese cargo y que deseaban que su salud le acompañara. Manifestó al Vice superintendente que no sólo contaba con el aprecio de todos los Directores sino también con el debido respeto y con todo su apoyo en cualquier circunstancia y en el momento en que lo desee. Terminó augurándole toda clase de éxitos para bien del Cuerpo, de todos

El Vice superintendente agradeció esas manifestaciones de adhesión.

H.º - Excusas del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que había viajado a Santiago con el exclusivo objeto de presentar sus excusas por haberse visto obligado a faltar a algunas sesiones, justamente a causa de que se le ha hallado ausente. Hizo notar que si figurara había podido darse tiempo para ir a presentar sus respetos al señor Superintendente. Añadió que esperaba poder reintegrarse a sus labores bomberiles dentro de unas dos semanas, a fin de cumplirlas como tenía la obligación de hacerlo.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

S. Dávila

D. Dávila

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de Marzo de 1968.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presida por el Superintendente don Guillermo Morales Beltrami, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Sergio Dávila,
2º Comandante	" Fernando Cuervo,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Cesero General	" Luis Sato,
Director Honorario	" Alfonso Casanova,
Director de la 3a. Compañía	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 6a. "	" Hugo Navarrete,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttmann,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Celises Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Crisotti,
" " " 12a. "	" Marcos Saufelín,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Frank Weunderoth,
Capitán " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 13a. "	" Alberto Briceno, y el
Secretario General Subrogante que suscribe ( Mario Swinburn).	

Se excusó la inasistencia del Comandante don Luis de Cambiara, la de los Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Enrique Pinard, Enrique Phillips y Jorge Gaste y la de los Directores de la 2a. y 13a. Compañías señores Heruán Becerra y Jorge Corona.

Actas. No se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas en 6, 15 y 22 de Marzo en curso.

Esta sesión se celebró en el cuartel de la 1a. Compañía.

Se dió cuenta y se trató.

## 19. Declinación del Cargo de Secretario General.

De una carta del Director de la 2a. Compañía, don Hernán Becerra Muñoz, en la que expresa su juicio de que es requisito fundamental para desempeñar el cargo en que había sido recientemente elegido o cualquiera otro que signifique ser representante ejecutivo del cuerpo, contar con un respaldo consecuente con la importancia de la función por realizar. Basado en esa y en algunas otras consideraciones declara que declina el nuevo cargo, conforme a lo dispuesto en el Art. 103 del Reglamento General. Termina su comunicación con su sincero y fraternal agradecimiento para toda la Compañía del Cuerpo por la votación que le dispensaron.

Leída la comunicación en referencia por el Secretario General Subrogante, el Capitán de la 2a. Compañía manifestó que su Director entiende que la declinación del nuevo cargo significa su opción por continuar en el desempeño del que se hallaba sirviendo.

El Superintendente manifestó que ese es el espíritu de la disposición contenida en el Art. 103 del Reglamento General.

Consultadas otras opiniones, el Director de la 4a. Compañía declaró que concordaba con esa interpretación y que a su juicio el Director no sólo correspondía acatar la decisión del Director de la 2a. Compañía y convocar a elección de Secretario General.

Manifestaron igual parecer el Director Honorario don Alfonso Casanova y el Director de la 11a. Compañía. El Director no hubo de respetar la resolución del Director de la 2a. Compañía de declinar el cargo de Secretario General y de optar por continuar en el desempeño del puesto que ya servía, lo que hizo por asentimiento tácito, declarando el Superintendente que se había producido la acefalía del cargo de Secretario General.



Sesión ordinaria de Directorio celebrada en  
3 de Abril de 1968.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidi-  
da por el Superintendente don Guillermo Morales  
Beltrami, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Sergio Dávila,
Comandante	" Luis de Cambaire,
2º Comandante	" Fernando Quevedo,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" René Tromben,
Cesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 3a. Compañía	" Carlos Lee,
" " " 4a. "	" Eduardo Dessert,
" " " 5a. "	" Mario Enríquez,
" " " 6a. "	" Hugo Marañón,
" " " 7a. "	" Jacobo Guttman,
" " " 8a. "	" Ramón Fernández,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Leonel Brisotti,
" " " 12a. "	" Marcos Benfeliú,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth,
el Secretario General Subrogante que suscribe (María Swirburn).	

Se excusó la inasistencia de los Directores Hono-  
rarios don Enrique Piraud, don Enrique Phillips y  
don Héctor Orzuabía Lazo, por razones de salud.

Esta sesión se efectuó en el cuartel de la 6a.  
Compañía.

Actas: Fueron aprobadas las actas de las sesiones  
celebradas en 6, 15, 22 y 27 de marzo ppdo.  
Se dió cuenta y se trató:

1.º. Escrutinio de la Elección de Secretario General.

De las notas con que los quince Compañías transcribieron la parte pertinente del acta de la sesión en que, de conformidad con la citación de la Secretaría General, efectuaron la elección de Secretario General para el resto del presente año, documentos que fueron leídos por el Secretario General Subrogante.

Efectuado el escrutinio, este arrojó el siguiente resultado:

Por don Gerardo Becerra Mücke  
(4.ª, 4.ª, 6.ª, 8.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª y 15.ª Compañías) 9 votos

Por don Mario Swinburn Hemer:  
(1.ª, 3.ª, 5.ª, 7.ª, 9.ª y 10.ª Compañías) 6 "

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 99 del Reglamento General y de acuerdo con el resultado de esas elecciones, el Superintendente proclamó en el cargo de Secretario General de la Institución al voluntario de la 2.ª Compañía don Gerardo Becerra Mücke.

2.º. Bienvenida al Director de la 5.ª Compañía.

De la nota con que la 5.ª Compañía comunicó que en sesión celebrada el 24 de marzo ppdo, eligió Director por el resto del presente año al voluntario don Mario Enríquez Benos.

El Superintendente expresó que le era profundamente grato expresar al voluntario don Mario Enríquez los saludos del Directorio con motivo de haber incluido al seno de este organismo, ahora como Director de su Compañía Ciudadiá que con el trabajo desarrollado en el cargo de 4.º Comandante, que dejara hacia adelante algunos meses, el señor Enríquez demostró su rica personalidad, sus condiciones especiales de organización su carácter y sobre todo, su gran fevor benévolo. Manifestó también que se

esperaba y se estaba seguro de ello que, representando a su Compañía, ha de ostentar las mismas condiciones y ha de ser un gran colaborador. Terminó augurándole una buena estada en el Directorio.

### 3º. Saludos de Bomberos Peruanos.

De un oficio del Benemérito Cuerpo Regional de Bomberos Voluntarios de la Segunda Región, Provincia Constitucional del Callao, en el cual el Comandante Regional don Virgilio Aizaldi Panettiere agradece las congratulaciones por su reelección y envía cordiales saludos y felicitaciones a los Oficiales Generales.  
Al archivo.

### 4º. Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.  
Fue aprobado.

### 5º. Suplementaciones al Presupuesto.

De las siguientes suplementaciones al Presupuesto solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Entradas:</u>	E° 30.000,00
VII Entradas Varas	4.500,00
VIII Dividendos Acciones e Intereses	8.000,00
X Producto Venta Material Mayor	1.400,00
XIII Subvenciones Fiscales.	163.397,03
XIV Entradas Ley 6057	
Sub-total	E° 207.297,03
Reservas acumuladas de ejercicios anteriores, comprometidas en los cuartiles por construir	381.061,40
	E° <u>588.358,43.</u>

Gastos:

x seguros		E° 20.000.
xv Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles		568.360,43
	Total.	E° <u>588.360,43</u>

Fueron autorizadas las suplementaciones.

6°- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrante</u>
	<u>5 años</u>	
Marcos A. Bruges Orrego	3a.	70
Fernando de la Barra Ugaldé	5a.	283.
	<u>15 años</u>	
José Casco Doyharceabal	4a.	0
Manuel Beals Márquez	9a.	3.710
	<u>25 años</u>	
Adolfo Orzatto Oruano	11a.	1.523

Fueron concedidos los premios.

7°- Actos del Servicio y Monumentos de Voluntarios

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Mayo hubo 4 incendios con alarma pública, 118 sin alarma pública y 19 otros servicios, o sea, en total 141 actos; y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Mayo, el Cuerpo había atendido 492 actos. Se añade que en el mes de Mayo las altas de voluntarios fueron 6 y las bajas también 6, manteniéndose en 1.498 el número de ellos.

8°- Medidas Adoptadas Por el Consejo de Oficiales Gene

rale. En Relación Con la Construcción De Cuarteles.

El Superintendente recordó que el Directorio tenía acordado que en cada sesión ordinaria que celebrara, el Consejo de Oficiales Generales lo informara sobre los trámites que hubieran sido hechos para la construcción de los cuarteles de la 4a. de la 6a. Compañía. Añadió que por acuerdo del referido Consejo el ex-Superintendente don Fermán Figueroa Langosta tuvo una conversación con el arquitecto don José Laubias Mandat en presencia del Comandante, que en esa entrevista se trató, en general, la posibilidad de que el Cuerpo le encomendara la confección de los proyectos de construcción de esos dos cuarteles; que posteriormente, el día 14 de marzo el Consejo recibió al señor Laubias, se le explicó cual era la posición del cuerpo y él pidió una serie de especificaciones para hacer su primer proyecto de contrato, especificaciones que fueron encomendadas al Comandante y que ya estaban en poder del señor Laubias. El arquitecto a su vez, informó sobre los diversos tipos de combato que podrían suscribirse y se dijo en claro que aunque él no fuera elegido para proyectar esas obras, realizaría sin compromiso para el Cuerpo, sobre la base del programa que se le proporcionara, un trabajo preliminar sobre la materia.

Con fecha 27 de marzo, remitió un borrador de contrato que es bastante detallado y que estaba en poder del Comandante, que le he informado que sus términos generales están conforme con la deseo del Cuerpo. Añadió que ese documento pasaría en seguida a la consideración de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, a la del Vice-Superintendente y a la del Tesorero General.

Informó a continuación que continuaba tramitándose ante el Banco Hipotecario de Chile el empréstito en bonos del 10-15 que se destinará a la construcción del cuartel de la 6a. Compañía y que el

abogado don Jorge Leyton ha estado en conversaciones con los abogados del Banco para que pueda llegarse a conclusiones definitivas que permitan tomar una determinación que eudilique las diligencias para esa negociación. Explicó que en esos trámites, que no han sido tan simples, ha actuado también el Tesorero General, a quien pidió que diera cuenta de sus diligencias.

El Tesorero General manifestó que sus actuaciones han tenido relación con la necesidad de saber en qué consiste el sistema de bonos, como sería el servicio de la deuda y a cuánto ascendería. Manifestó que el empréstito se solicitó en bonos del 10-15 de un valor nominal de E° 1.000.-  $\frac{1}{4}$ , que esos bonos se cotizan entre E° 800.- y E° 850.-, o sea que de partida hay una pérdida del orden del 15 al 20%, que para el servicio, el Banco tiene establecida una tabla de amortización o interés de E° 1.350.- por unidad si el préstamo es pagadero en 5 años (10 semestres), que el compromiso máximo en el momento en que hubiera que pagar las cuotas anuales de tres préstamos, puesto que se han solicitado fracasados, alcanzaría aproximadamente a E° 550.000.- y por consiguiente a E° 265.000.- semestrales. Agregó que para saber con exactitud en cuanto se va a comprometer el Cuerpo, es necesario establecer también a cuánto va a ascender cada préstamo. Informó que además hay otro servicio de deuda a 20 semestres (10 años), pero con mayor costo. Expresó que continuaría haciendo averiguaciones.

El Superintendente agregó que el Consejo de Oficiales Generales y él han estado preocupados permanentemente de acelerar estos trabajos y que el abogado don Jorge Leyton, como siempre muy minucioso lo había informado de que parecía existir cierta reticencia en el Banco para aprobar una operación de esa magnitud. Sin embargo, después de las entrevistas que había tenido el Tesorero General con el Secretario Abogado del Banco don Gustavo Palacios Garcés, las cosas iban llevando,

do un buen camino.

El Director Honorario don Alfonso Casanova preguntó si en los £° 530.000. - estaba comprometida la amortización.

El Tesorero General respondió afirmativamente expresando que el 15% corresponde a amortización y el 10% a intereses.

El Superintendente manifestó que para que se pudiera debatir sobre un terreno perfectamente claro se emitiría copia de las tablas del servicio del empréstito a cada uno de los miembros del Directorio.

El Director de la 13ª Compañía expresó que aparentemente parecía muy alta una depreciación del 20%, pero como el castigo es solo por una sola vez y el empréstito es a 5 años plazo, resulta de un 4% anual. Considerando además que el interés es de esa tasa tan baja, ese tipo de empréstito es uno de los más convenientes, puesto que cualquier crédito bancario está afecto a un interés superior al 30% anual.

El Tesorero General informó también que hay una pérdida al vender los bonos, pero que puede recuperarse en parte cuando se logra comprar bonos del mismo tipo, a los veinticinco, por ejemplo a 185, reduciendo la pérdida a un 15%.

El Director de la 5ª Compañía expresó que multiplicando por los 10 periodos el servicio de la deuda, ascendente a £° 265.000. - semestrales, resultan £° 2.650.000. - en circunstancias que el préstamo es solo por £° 1.500.000. -

El Tesorero General explicó que como los bonos tienen un valor nominal, para obtener la suma líquida de £° 1.500.000. - es necesario que se emitan por un monto de £° 1.875.000. -. Agregó que los intereses y comisiones suman, en 5 años, £° 762.500. - lo que hace que el valor total de la deuda alcance a £° 2.637.500. -

El Director de la 9ª Compañía expresó que

tenía el propósito de haber dicho algo semejante a lo que esperara el Director de la 1ª Compañía, pero con otro alcance, el de que ese tipo de empréstito a demás de ser un tipo de interés, tiene la ventaja de que el capital va desvalorizándose, o sea que el Cuerpo va a amortizar parte de esa deuda en un dinero que evidentemente se ve que cada año va despreciándose. Estimo que era de importancia destacar esa otra ventaja.

El Superintendente manifestó que oportunamente pondría al Director en conocimiento de las novedades que se produjeran sobre el particular.

### 9º. Informe Respecto del Reglamento Para las Brigadas.

El Superintendente recordó que en esta sesión debió conocerse el informe conjunto del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión designada al efecto por el Directorio, respecto del proyecto de Reglamento para las Brigadas del Cuerpo. Añadió que el Consejo y la Comisión habían estado reuniéndose y que se produjeron debates importantes, trascendentales, sobre el fondo y la doctrina de la materia, estudios que habían producido retardo para emitir el informe definitivo que será el proyecto mismo, estudiado una vez más, pero ahora con el asesoramiento de dicha Comisión especial. Por lo tanto, solicitó que el Directorio prorogara el plazo hasta su próxima sesión.

Así se acordó.

### 10º. Nombramiento de miembros de Comisiones.

Con motivo de cambios habidos entre los Oficiales Generales y Directores de Compañía, el Directorio procedió a efectuar los siguientes nombramientos de miembros de Comisiones permanentes:

### Comisión de Finanzas:

Vicesuperintendente don Sergio Dávila Ediacumen, que la presidirá, en reemplazo del ex-Vicesuperintendente don Guillermo Merales Beltrami.

Director de la 1ª. Compañía don Mario Enríquez Barrios, en reemplazo del ex-Director de esa Compañía don Sergio Dávila.

### Comisión para el estudio de reformas al Reglamento General:

Vicesuperintendente don Sergio Dávila, que la presidirá, también en reemplazo del ex-Vicesuperintendente.

Director de la 5ª. Compañía don Mario Enríquez, en reemplazo del ex-Director de esa misma Compañía.

### 11ª. Comisiones Informantes del Superintendente.

El Superintendente manifestó que al asumir ese honroso cargo había pedido la colaboración de los miembros del Directorio para buscar una serie de problemas y otros asuntos que no lo son, pero que concuerden o materia relacionada con la marcha de la Institución, con el ánimo de que todos participen en sus estudios. Con ese propósito, propuso que el Directorio autorizara al Superintendente para constituir 8 Comisiones informantes del Superintendente - no del Directorio - quien a su vez pondría en conocimiento de este organismo las inquietudes de esas Comisiones.

Añadió que las Comisiones informantes tendrían la facultad de llamar en consulta y a colaboración o voluntarios del Cuerpo que hayan tenido actuación en el Directorio o que tengan inquietudes especiales, que los hay en todas las Compañías, para que de esa manera el Directorio conociera realmente el verdadero sentir de la Institución. Antes de entrar a la discusión sobre su proposición de crear las referidas Comisiones, enunció las materias que incumbi-

rían a ellas, y que evidentemente no serían las únicas que podrían abarcar, puesto que no podría pretenderse tal cosa.

Las Comisiones que propuso fueron las siguientes:  
1ª. - Relaciones Públicas. Se ocuparía de todo lo que se refiere a relaciones del Cuerpo, especialmente negociaciones con el Gobierno, con otras instituciones honorables y con el público en general.

La Comisión estaría integrada por el Director Honorario don Félix Anaucaza Lazo, el Sr. Comandante y los Directores de la 2ª. y 3ª. Compañías.

2ª. - Asuntos Administrativos. Se incumbiría estudiar la mayor participación de los Directores en la gestión de las comisiones permanentes del Directorio, lo que parece conveniente, como también establecer si ellas responden a las necesidades reales del Cuerpo en estos instantes. En resumen, que no se deje solamente a cargo del Superintendente la proposición de quienes deben integrarse, sino que hayan conversaciones o proposiciones de los Directores, de las que puedan surgir las proposiciones de temas o guías al Superintendente. Añadió que sobre estos asuntos administrativos tenía la idea de formular, por decirlo así, o mejor dicho establecer la institución de los Directores Honorarios como se hace en las entidades de todo tipo, nacionales e internacionales, dándoles un carácter permanente, académico, en el sentido de que tengan un número fijo en relación con el de Directores de Compañías. Señaló como ejemplo que si hubieran 10 Directores Honorarios, no se pudiera proponer el nombramiento de ninguno otro mientras no se produjera una vacante. De ese modo se daría mayor jerarquía y más importancia a esa calidad, que es la máxima a que puede aspirar un bombero voluntario. Otro aspecto que abarcaría esta Comisión sería el fortalecimiento efectivo de las atribuciones del Directorio y el de precisar las facultades de las diversas Autoridades del Cuerpo que en muchas oportunidades no aparecen bien claras.

La Comisión estaría integrada por el Director de la 2a. Compañía, por el 2º Comandante, por el Director Honorario don Jorge Galdá y por el Director de la 1a. Cía.

3a. Situación económica del Cuerpo y modificaciones al sistema contable.

La Comisión estaría compuesta por el Director de la 13a. Compañía, el 3er Comandante, el Tesorero General, el Director Honorario don Luis Alonso y el Director de la 1a. Compañía.

4a. Sistema disciplinario de la Institución. Constitución del Consejo Superior de Disciplina y pautas de este organismo.

El Superintendente expresó que existía la idea, buena o mala - no importa - de eliminar al Superintendente del conocimiento rutinario de todos los asuntos que llegan al Consejo Superior de Disciplina, a fin de dejarlo un poco al margen de cualquiera trifulca que pueda significar comentario o crítica, como ha ocurrido algunas veces, que puedan recaer en la persona del Superintendente. Eso significaría crear una especie de Poder Judicial diferente al Poder Ejecutivo como ha llamado a ciertos organismos el ex-Superintendente don Hernán Figueira Augueta - que podría ser presidido por el Vicesuperintendente o por algún Presidente designado por los propios Directores. Añadió que otra idea en lo referente a este aspecto es la del posible establecimiento de recursos de apelación, necesidad de que se ha dado cuenta los Comandantes.

Formarían esta Comisión el Director Honorario don Enrique Rivaud, el 2º Comandante y los Directores de la 4a. y de la 14a. Compañía.

5a. Estudio de las disposiciones que rigen las elecciones de los Oficiales Generales y de los de Compañía.

manifestó que aunque es un tema sumamente delicado, no ha tenido ningún temor en abordar lo porque todas las disposiciones que pudieran adaptarse sobre el particular tendrían que regir respecto de los Oficiales que se elijan en el futuro.

Quedó que sin duda los miembros del Directorio la  
 brian observado que circunstancias bien conocidas  
 muchas veces no dejan a los Oficiales Generales ni a los  
 de Compañía trabajar con la intensidad y con la tran-  
 quilidad que requieren las necesidades a que deba  
 atenderse, según el cargo, porque tienen que estar pen-  
 dentes de lo que ocurrirá el próximo 8 de Diciembre.

Esta Comisión estará constituida por el Director  
 de la 12a. Compañía, por el 4º Comandante y por el Di-  
 rector de la 8a. Compañía.

6a. Organización definitiva de la Técnica y la Preven-  
 ción de Incendios. Expresó que la Comandancia a tra-  
 vés del Departamento de Técnica y de Prevención de  
 Incendios elabora informes que pone en conocimiento  
 de las instituciones que los solicitan, dando su opi-  
 nión sobre las condiciones en que se encuentran  
 edificios o establecimientos de naturaleza educa-  
 cional o los de otras instituciones, etc. Documentos  
 que tienen muy buena acogida. Agregó que es nece-  
 sario poner en contacto a ese Departamento de  
 Prevención de Incendios - que es de carácter técnico -  
 con las instituciones municipales y de carabonera  
 que tienen la facultad de poder clausurar esta-  
 blecimientos e incluso de ordenar demoliciones,  
 en algunos casos, y con la fuerza pública.

Esta Comisión estará constituida por el Director  
 de la 7a. Compañía, por el Comandante, por el Director  
 Honorario don Alfonso Casanova y por el Director de la  
 11a. Compañía.

7a. Uniforme, Cremonia y Funerale. Expresó que era  
 obvio decir la importancia que tiene el estudio de  
 este tema que ha estado bastante tiempo en el tapete  
 de la discusión.

La Comisión estará integrada por el Director Ho-  
 norario don Enrique Phillip, por el 4º Comandante  
 y por los Directores de la 3a. y 5a. Compañía.

8a. Servicio Médico del Cuerpo y Bienestar del Perso-  
 nal. Manifestó que la capacidad económica del  
 Cuerpo no ha permitido hasta ahora dar al personal

del Cuerpo la situación que merece por sus servicios. Estimo que poniéndose en contacto con algunas instituciones de asistencia social se podrían establecer para el personal de cuarteleros y para sus hijos y familiares, casa de reposo, colonias de vacaciones, cooperativas, etc., en resumen, todo lo que signifique bienestar para ellos. Tambien esta Comisión estudiaría la forma de poder aumentar el número de Cruzados de Compañía para cumplir con el propósito de que en actos del servicio de importancia haya siempre un Cruzado del Cuerpo.

Esta Comisión estaría integrada por el Director de la 7a Compañía, por el Comandante, por el Director Honorario don Luis Felipe Lasso y por el Director de la 10a Compañía.

El Superintendente manifestó en seguida que coordinaría todas estas Comisiones, el Secretario General del Cuerpo, a través de un relacionado de Comisiones designado por el Superintendente. A fin de no recargar a la Secretaría General, que ya tiene un trabajo bastante considerable, cada Presidente de estas Comisiones propondría al Superintendente un voluntario de su propia Compañía que quisiera actuar de Secretario. A medida que los informes de las Comisiones fueran siendo entregados, sus conclusiones serían puestas en conocimiento de la Comisión que estudia las reformas que habrán de introducirse al Reglamento General y a los Decretos del Directorio de carácter permanente y que preside el Vicesuperintendente a fin de que dicha Comisión las califique antes de proponerlas al Directorio. Estimo que así sería una manera de que el Directorio todo entrara a realizar un trabajo activo y en conocimiento de las necesidades actuales del Cuerpo. No le pareció que por el momento fuera necesario ampliar esa base de trabajo. Acordó que el hecho de que esas Comisiones no fuera del Directorio evitaría a este organismo que tuviera que estar conociendo cada Informe en particular. Manifestó tambien que si algún miembro del Directorio

quería cambiar de Comisión o tener otras actividades aparte de las señaladas, sería muy apreciados sus nuevos servicios.

En seguida ofreció la palabra sobre esa sucinta exposición.

Como nadie formulara indicación, declaró que se procedería en la forma que había propuesto.

Así se acordó.

## 12º- Memoria del Comandante Correspondiente al Año 1967.

De la memoria presentada a la consideración del Directorio por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el N.º 11 del Art. 26 del Reglamento General, respecto de la labor desarrollada en el año 1967.

Nueva vez leído ese documento por el Secretario General Subrogante, el Superintendente ofreció la palabra al respecto en seguida expresó que creta interpretar el sentir del Directorio al manifestar al Comandante y por su intermedio a toda la Comandancia las felicitaciones por esta nueva jornada brillantemente cumplida, con tanto esfuerzo, como es el que desarrolla esa repartición tan importante del Cuerpo que es la Comandancia. Deseo recalcar el alto número de actos, que alcanzó a 1.843, lo cual supone una preocupación permanente del servicio activo. manifestó también que no podría dejar de mencionar algo que el Directorio tenía que hablarlo; que en la memoria se consignara el hecho de que una de las preocupaciones fundamentales de los Comandantes, es la de no emerger a los voluntarios en los incendios, especialmente a los jóvenes, que no tienen mucha experiencia y siempre son impetuosos y resguardar en todo lo que es posible su seguridad. Expresó el Comandante las felicitaciones y la simpatía del Directorio, como también el más decidido estímulo, a fin de que la Comandancia siga por esa misma trayectoria marcada hasta

ahora, que significa tranquilidad y seguridad para la población.

El Comandante agradeció esas afectuosas expresiones.

### 13º. Representante Ante La Defensa Civil De Chile.

De que la Defensa Civil de Chile había solicitado por oficio y también lo hizo personalmente su Director al Superintendente, que se llenara la vacante del cargo de representante del cuerpo de Bomberos de Santiago ante el Consejo de ese Organismo, que se produjo con motivo del lamentado fallecimiento del Director Honorario don Roberto Matu.

El Superintendente estimó que dada la naturaleza del trabajo de la Defensa Civil, el Cuerpo debería hacerse representar por un Comandante y propuso al 2º Comandante don Fernando Fuentes para que tuviera esa función a su cargo.

Fue acogida por unanimidad su indicación y el 2º Comandante aceptó el cargo y agradeció la designación.

### 14º. Agradecimientos del Director de La Sª, Compañía.

El Director de la Sª. Cía., don Mario Enríquez, agradeció muy sinceramente las palabras del Superintendente - que calificó de bondadosas - y aprovechando esta oportunidad que era la primera en que le correspondía actuar en el Directorio en representación de su Compañía, expresó que trataría de cumplir en la mejor forma posible la misión y el mandato que le había confiado su Compañía. Añadió que comprendía la importancia del cargo y sabía de sus limitaciones, pero que conociendo como ya conoce a muchos de los señores Oficiales Generales y Directores, veía que su colaboración sería bien aceptada.

El Superintendente le expresó los agradecimientos del Directorio.  
Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Superintendente

Directorio